Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración

Jordi Oliveras Samitier

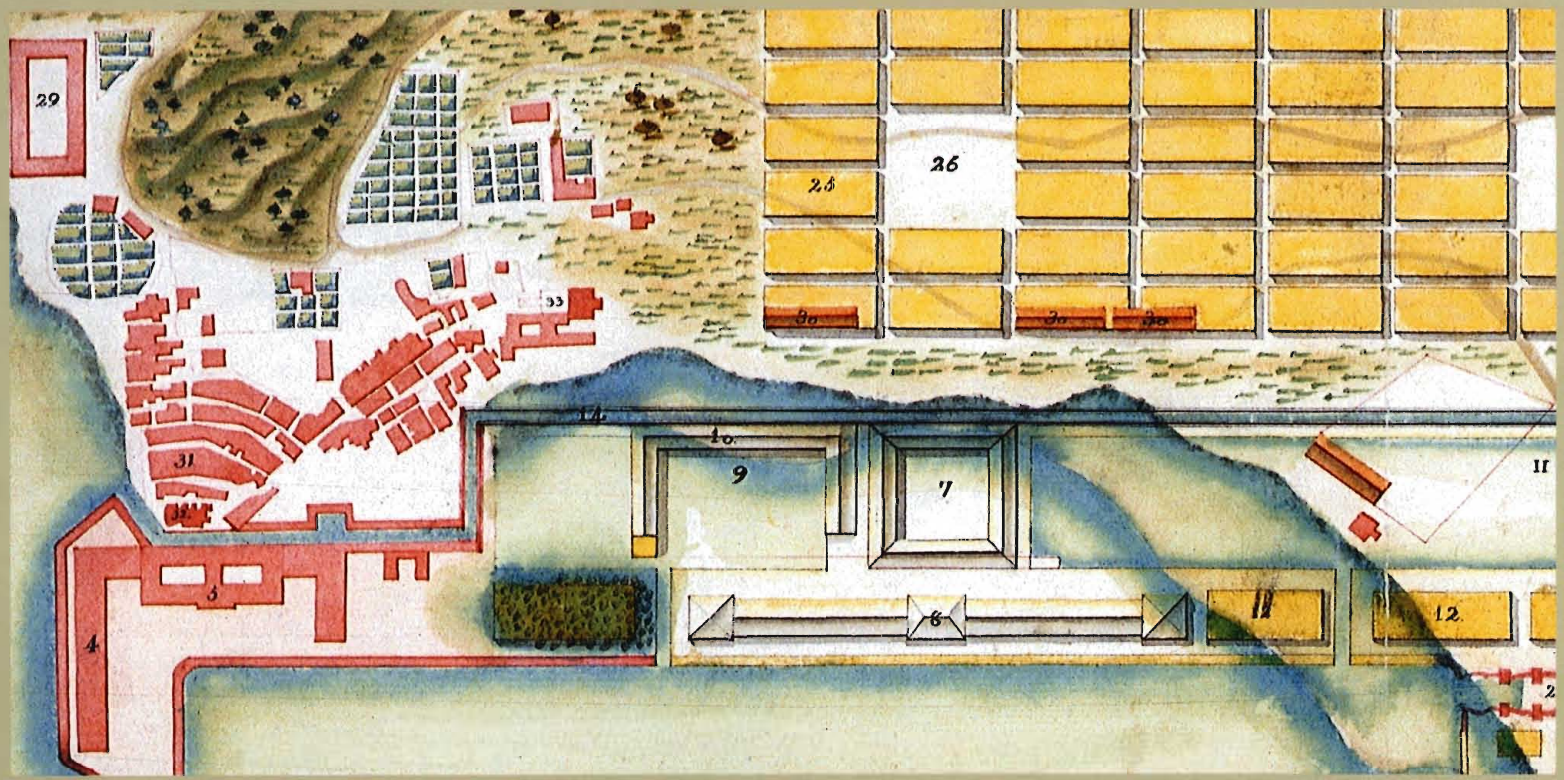

2
Arquíthesis

El autor

Jordi Oliveras Samitier es arquitecto desde 1977 y profesor titular del Departamento de Composición Arquitectónica de la Escuela de Arquitectura de Barcelona desde 1986.

Como profesor, su área de conocimientos es la de la Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo moderno y contemporáneo. Ha participado en diversos trabajos, publicaciones y exposiciones sobre arquitectura moderna: Madrid-Barcelona 1931-1936: la tradición de lo nuevo, Le Corbusier y Barcelona, Le Corbusier: l'aventura d'una idea, Constructivismo, Arquitectura y revolución en Cataluña: del GATCPAC al SAC, L'arquitectura d'Adolf Florensa...

Es autor de los capítulos dedicados a la arquitectura noucentista y racionalista de la *Historia de la Cultura Catalana* (Barcelona, 1996-1998), y de las voces de arquitectura española contemporánea del *Mcmillan World Art Dictionary* (Londres, 1996), de la *Enciclopedia GG de la Arquitectura del siglo XX* (Barcelona, 1989) y del *Dizionario dell' Architettura UTET* (Turín, 1998). Es coautor del libro *Museos de la última generación* (Barcelona 1986) y de la divulgada antología *Textos de Arquitectura de la modernidad*, (Madrid, 1994).

Fue Fulbright Visiting Scholar en la Columbia University de Nueva York, donde desarrolló una investigación sobre la concepción arquitectónica de los museos, y Visiting Scholar en UCLA (University of California in Los Angeles), donde estudió la arquitectura doméstica americana.

Como arquitecto es coautor de diversos edificios residenciales, deportivos y escolares, algunos de los cuales han sido publicados.



Jordi Oliveras Samitier

Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración

Jordi Oliveras Samitier

Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración

Prefacio de Antonio Bonet Correa
Colección Arquíthesis núm. 2

CAJA DE ARQUITECTOS
FUNDACION

Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración
Jordi Oliveras Samitier

COLECCIÓN ARQUÍTHESIS, núm. 2.

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN
Carlos Martí Aris

EDICIÓN:
FUNDACIÓN CAJA DE ARQUITECTOS
Arcs, 1, 08002 Barcelona
Fax: 93. 482 68 01
e-mail: Fundacion@arquired.es

DISEÑO DE LA COLECCIÓN
José Fernández Oyarzabal

DISEÑO GRÁFICO
Teresa Moral

IMPRESIÓN
GRUP 3, S.A

ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO
Joaquina Ballarín

D.L. B. 21.718-98
I.S.B.N. 84-922594-3-4

© Fundación Caja de Arquitectos 1998
Reservados todos los derechos de esta edición

Portada:
Reproducción parcial del *Plano del Real Arsenal de Marina de El Ferrol aprobado por S.M. en el año de 1751 y moderado en el de 1762 por Don Jorge Juan.* Fernando Nestares. (S.G.E. 115).

PATRONATO FUNDACIÓN CAJA DE ARQUITECTOS
PRESIDENTE
Javier Marquet Artola

VICEPRESIDENTE
Antoni Ubach i Nuet

SECRETARIO
Filiberto Crespo Samper

PATRONOS
Javier Navarro Martínez
José Álvarez Guerra
Javier Díaz-Llanos de la Roche
Gerardo García-Ventosa López
José Yzuel Giménez
Antonio Ortiz Leyba
Federico Orellana Ortega
Antonio García Vereda
José Argudin González
Carlos García Tolosana
José Ródenas Mercadé

PATRONO DELEGADO
Antonio Ferrer Vega

DIRECTORA
Queralt Garriga Gimeno

ÍNDICE

PREFACIO, Antonio Bonet Correa

11 INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

15 I. PROYECTISMO Y NUEVAS POBLACIONES
33 II. UTOPÍA Y NUEVAS POBLACIONES
45 III. GOBIERNO ILUSTRADO Y NUEVAS POBLACIONES
61 IV. ORDENACIÓN DEL ESPACIO Y NUEVAS POBLACIONES

SEGUNDA PARTE

I. NUEVAS POBLACIONES AGRÍCOLAS
93 Pías fundaciones
97 Sierra Morena y Andalucía
126 Almajar y Prado del Rey
127 San Miguel de Colera
128 Villanueva de San Carlos
129 Algar
131 Almacelles
136 Hinojo y Santa María de las Torres
136 Nuestra Señora del Carmen
141 Nueva Sangüesa
145 Nuevas Poblaciones en el Priorato de San Juan
147 Villagodio
149 Almochuel de San Agustín
151 Alamillo
153 Balbanera
157 Villa del Almirante
158 Saint Louis
158 Colonia Militar Fernandina

II. NUEVAS POBLACIONES INDUSTRIALES
163 Nuevo Baztán
169 San Fernando de Henares
172 Sargadelos

III. NUEVAS POBLACIONES PORTUARIAS
177 La Barceloneta
186 La Magdalena o El Ferrol Nuevo
195 Águilas
201 Salou
202 Torrero
207 San Carlos de la Rápita
212 Pueblo Nuevo del Mar en Valencia
215 Nueva Población de la Marina de Tarragona
220 Nueva Población y Puerto de La Paz
223 Georgetown

IV. NUEVAS POBLACIONES PARA PROTECCIÓN DE COSTAS
229 Nueva Tabarca
231 Nueva Población en la isla de Ons

V. NUEVAS POBLACIONES PARA PROTECCIÓN DE CAMINOS
235 Encinas del Príncipe
236 Villarreal de San Carlos
237 Jubera

VI. SITIOS REALES. NUEVAS CAPITALES
241 Aranjuez. Anexo: Ordenanzas de Juan de Villanueva
252 San Carlos en la isla de León
267 San Luis de las Reales Entregas

TERCERA PARTE

273 NATURALEZA Y CIUDAD EN EL SIGLO DE LAS LUCES

282 FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

PREFACIO

El siglo XVIII fue uno de los momentos de mayor esplendor de la civilización occidental. El espíritu universal y cosmopolita de los hombres de la Ilustración alcanzó entonces cotas muy altas que todavía son envidiables por el rigor y la profundidad de su pensamiento y de sus proyectos de mejora de la humanidad. Reformistas que tenían fe en el desarrollo y el progreso de los pueblos, su actitud ante los hechos sociales y económicos merece ser analizada como ejemplo de la modernidad posible y en parte realizada y de los fracasos o de la inviabilidad de las utopías. Optimistas, aunque algunos tuviesen un agudo sentido crítico de la realidad -no hay que olvidar que, en 1759, Voltaire publicó su *Cándido o el optimismo*- los ilustrados pensaban que la prosperidad material y el bienestar moral de las naciones dependía de un imperativo categórico que conduciría a la paz universal. Por medio del trabajo y de la armonía de los distintos estamentos sociales se alcanzaría la felicidad colectiva. Los filósofos, los científicos y los técnicos, al igual que los artistas, conducidos por una sabia política del Estado harían cambiar a la larga la faz de la tierra. La pedagogía era la panacea indiscutida. Los pueblos salvajes y las naciones bárbaras seguirían la lección dada por la razón. Las naciones de occidente serían las guías indiscutibles de una humanidad más culta y ordenada, de una nueva forma de habitar, producir y generar riqueza.

El libro que el arquitecto Jordi Oliveras Samitier publica sobre las *Nuevas Poblaciones de la España de la Ilustración* aborda uno de los capítulos esenciales de la época. La creación ex novo de ciudades, villas y aldeas, de colonias agrícolas e industriales, de puertos pesqueros y bases navales para la armada española entra dentro del plan de ordenación y reforma interior y mejor aprovechamiento del litoral costero. En toda Europa se asiste a una igual actividad urbanizadora. En unos momentos de grandes descubrimientos geográficos -Australia se incorpora al mundo conocido y en América se ensanchan las fronteras hasta entonces no halladas- se siente también la preocupación por colonizar los territorios yermos y despoblados de las viejas naciones de occidente. Los adelantos de una nueva cartografía, la elaboración de los censos y el catastro son fenómenos paralelos a esta reconquista de los baldíos y parajes desérticos, madrigueras para ladrones y gentes ociosas e inútiles. El pensamiento fisiocrático y la moderación de los ilustrados, contrarios a las grandes aglomeraciones, hará que se funden ciudades medianas y se fomente la proliferación de poblaciones rurales a la par que se construyan nuevas carreteras y mejoren los caminos existentes. Las Obras Públicas -caminos, puentes y canales- llevadas a cabo por los ingenieros durante el setecientos son admirables por la solidez, la funcionalidad y la belleza de su construcción.

El magnífico libro que ha escrito Jordi Oliveras Samitier nos proporciona un exacto conocimiento del tema. Las 56 nuevas poblaciones que estudia son el índice de una acción política basada en un concepto de carácter económico y de regeneración de España. Desde la Edad Media en el siglo XIII y la España de finales de siglo XV y todo el siglo XVI no se había vuelto a realizar un esfuerzo tan grande por dar orden a la península ibérica y sus islas adyacentes. Sólo la urbanización desarrollada en el Nuevo Mundo por los españoles es comparable en cuanto planificación consciente de un vasto territorio. Oliveras no sólo analiza una a una las poblaciones, sino que antes nos proporciona las claves ideológicas de su gestación. El estudio de los textos de economía política y los tratados de arquitectura le suministran el fondo teórico de sus promotores y constructores. También merecen ser alabadas sus conclusiones. Con mucho acierto y finura intelectual se ocupa de la morfología urbana, del trazado general en el cual las artes de la castrametación y de la jardinería se alían para dar como resultado poblaciones que combinan la retícula cerrada del damero con los ejes diagonales de abiertas perspectivas. Su pormenorizado examen de las diversas figuras geométricas de las plazas es revelador. Los círculos, los cuadrados y las exedras, los dodecágonos y octógonos u ochavos apasionan al arquitecto que es Oliveras. Sus referencias a los Sitios Reales respecto a las Colonias agrícolas podrían compararse al bucólico atuendo de las Vírgenes Pastoras en la relación con las refinadas damas de la Corte. La Carolina, paradigma de las Nuevas Poblaciones, es mitad ciudad-agrícola-colonial mitad residencia principesca. Felicitándonos ante la aparición del libro de Jordi Oliveras Samitier que con tan sugerente tema nos hace evocar una época en la cual, como afirmó Eugenio d'Ors, el hombre occidental se sintió tan lejos de la prehistoria. Sin querer ser pesimistas reflexionemos, sin embargo, sobre la fragilidad de todo lo existente. Olavide, como se sabe, no pudo disfrutar enteramente del gobierno de las Nuevas Poblaciones. Las fuerzas más oscuras se desencadenaron en contra de su persona y obra. En nuestro siglo, en La Carolina en los años sesenta el vandalismo oficial ha destruido la frondosa alameda que daba un límite a la ciudad. Con posterioridad otros atentados urbanos han desfigurado su armónico conjunto. No hay que olvidar que la España posible de la Ilustración acabó generando monstruos como el gaditano "Filósofo Rancio". Ahora bien, a pesar de todo las fuerzas más retardatorias no han podido borrar por completo la perfección urbana de las Nuevas Poblaciones. Su legado es modélico. Las luces de la Ilustración se hacen patentes al leer reposadamente un libro tan documentado y sugerente como el que el lector tiene, ahora, en sus manos.

Antonio Bonet Correa

RECONOCIMIENTOS

Este libro ha sido publicado gracias a la iniciativa del Concurso de Tesis de la Fundación Caja de Arquitectos, por lo que, independientemente de que yo haya resultado beneficiado con esta iniciativa, quiero elogiar la actividad editorial de la Fundación y la idea de convocar un concurso, deseando que otras tesis que se han presentado puedan verse también publicadas.

Quiero hacer constar publicamente mi gratitud hacia el jurado del concurso, formado por Joan Busquets como presidente, y por Gonzalo Díaz, Recasens y Gabriel Ruiz Cabrero, por su unánime y elogioso veredicto. Personalmente deseo reseñar mi agradecimiento al director de la colección y padre de la iniciativa, Carlos Martí Aris, y a la Directora de la Fundación Queralt Garriga Gimeno, a la vez eficiente editora.

Por lo que se refiere a la confección de la tesis mi primer y más profundo agradecimiento es para Ignasi Solà-Morales por el empuje intelectual que me transmitió y por el aliento con el que combatió mi escepticismo ante el resultado de la tesis. He de hacer especial mención de agradecimiento a los miembros del tribunal que juzgó la tesis doctoral en 1983: Manuel Ribas Piera, Manuel Solà-Morales, Horacio Capel y Carlos Sambricio, por sus observaciones y consejos, antes, durante y después de la lectura de la tesis. A los compañeros del Departamento Pere Hereu y Txatxo Sabater que, asimismo, dieron crédito y ayuda a mi investigación. A mi hermano Josep Oliveras Samitier, ahora catedrático de Geografía en la Universidad Rovira i Virgili, por su interés y ayuda en el desarrollo del tema. Me es grato hacer constar las ayudas materiales que recibí en forma de becas de la Fundación Juan March, del Ministerio de Educación y de la Universidad Politécnica de Cataluña, primero para investigar el tema y después para presentarlo en forma de tesis.

Durante la recogida de información y la lectura de la bibliografía encontré amabilidades en el personal de los archivos y bibliotecas que se mencionan en la lista adjunta, pero guardo un recuerdo digno de especial mención para Elena de Santiago de la Biblioteca Nacional de Madrid, por la atención que me dispensó, las orientaciones recibidas y el interés que tuvo en verla publicada. El mismo interés que mostró Marta Thorne para que el MOPU auspiciara la publicación, después frustrada. Con posterioridad a la lectura de la tesis y para completar alguna incógnita tuve orientaciones bibliográficas de Charles Wirz del Instituto Voltaire de Ginebra y comentarios de Georges Teyssot, de Anthony Vidler, de Mercé Tatjé, de Francisco Javier Monclús y de José Luis Oyón, que asimismo agradezco. Personalmente recibí diversas informaciones que agradecí porque representaban aportaciones a la historia de diversas Nuevas Poblaciones. Deseo hacer mención de: Xavier Olivé, Paco Carles, José López Rubio, Francisco Javier Sánchez Fernández, Carlos Sánchez-Batalla, Juan Nevado, Enrique de Teresa, Juanjo Echevarría, José Manuel Pérez Latorre, Josep M. Falcó y Jordi Ros. Éstas son las personas que me vienen a la memoria después de varios años, por lo que lamentaría olvidar a alguna. Menciono también a Isabel Vila que corrió diligentemente con la confección material de la tesis. Y por último, pero en lugar destacadísimo, a Conxa Brugué que ha compartido durante estos años el tema, los viajes y las peripecias vitales de las que este libro forma parte.

Jordi Oliveras Samitier

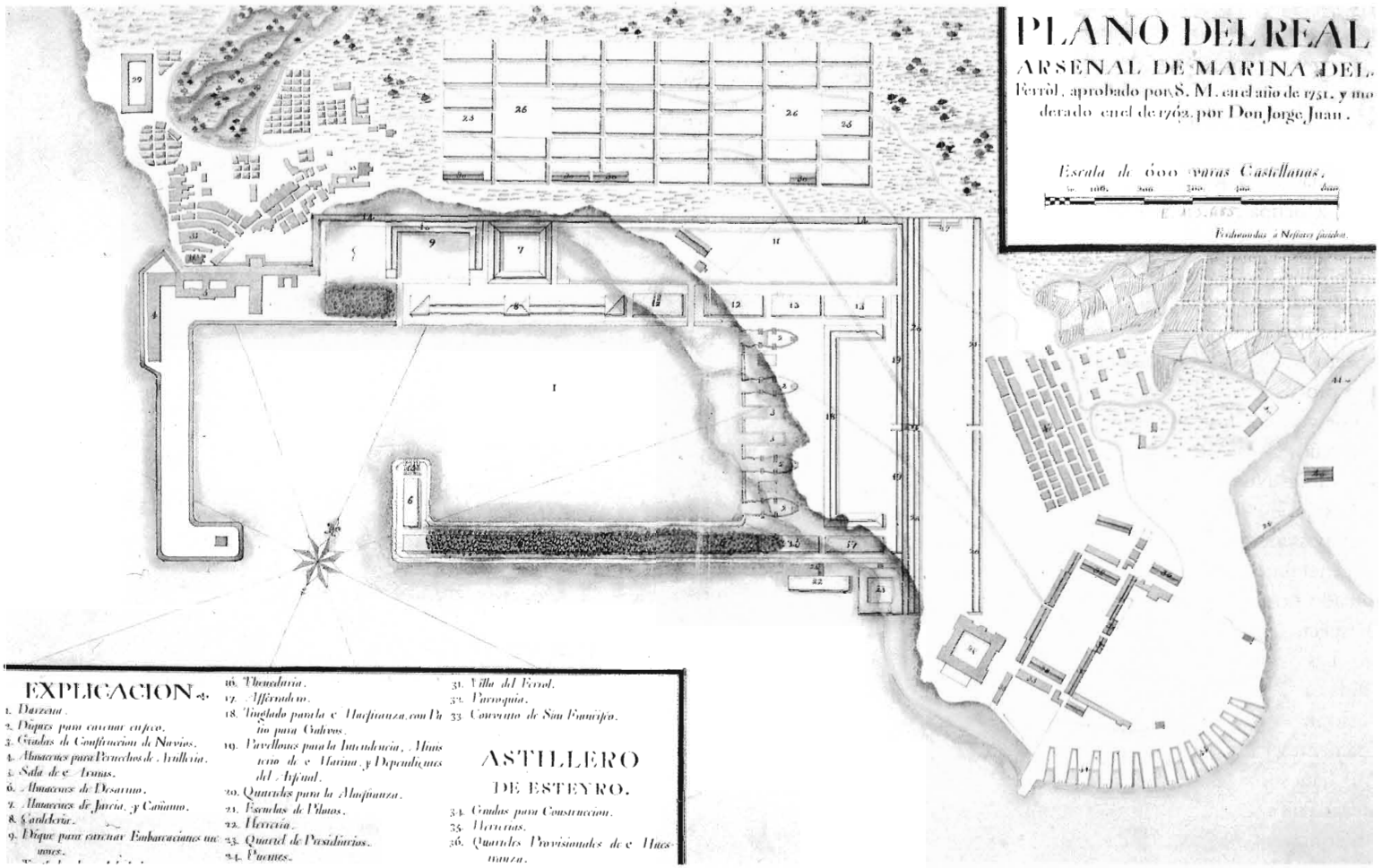

Plano del Real Arsenal de Marina de El Ferrol aprobado por S.M. en el año de 1751 y moderado en el de 1762 por Don Jorge Juan.
Fernando Nestares. (S.G.E. 115).

INTRODUCCIÓN

Nuevas Poblaciones fue la denominación que en España se dio a las ciudades fundadas de nueva planta durante el periodo ilustrado. Fueron el resultado de una política de colonización interior llevada a cabo con el propósito de superar fuertes desequilibrios territoriales y para mejorar el aprovechamiento de todos los recursos disponibles dentro de las fronteras. La Historia del Urbanismo se ocupa para cada época de estudiar tanto las ciudades creadas de nueva planta como las transformaciones realizadas en ciudades existentes. El interés del estudio en exclusiva de las primeras radica en la mayor notoriedad y significado de sus trazados, en cuanto no dependen de los condicionantes existentes y traducen de una forma más directa los ideales urbanos del momento.

Entre las ciudades de tipo orgánico y las de nueva fundación existen diferencias notables respecto a su génesis y evolución. Mientras las primeras surgen y se desarrollan mediante un lento proceso de acciones, a menudo inconexas, las ciudades de nueva planta son fruto de un acto de voluntad; es decir, que requieren la existencia de una autoridad que decida la localización, reúna los recursos necesarios y ejerza un control sobre el desarrollo de la ciudad.

En las Nuevas Poblaciones de la España Ilustrada, ya fueran de iniciativa estatal o privada, se solía establecer en primer término un fuero o norma por la que debía regirse la fundación y posterior evolución de la población. Ésta tomaba forma a partir de un plano preconcebido que generalmente debía de acompañar al fuero para su aprobación conjunta. Cuando el plano dibujado no existía con antelación a la fecha de fundación, el fuero se encargaba de precisar los aspectos espaciales fundamentales.

Las Nuevas Poblaciones de la Ilustración tienen con otras actuaciones colonizadoras habidas a lo largo de la Historia muchas características en común. Dado que los objetivos de la colonización han sido siempre los de asentar rápidamente la población y transformar ordenadamente el territorio, las técnicas de trazado, de división del suelo, de fijación de la población, han sido utilizadas reiteradamente. Existe, sin embargo, un rasgo que diferencia las Nuevas Poblaciones de la Ilustración de otras anteriores. Es en esta época cuando el concepto de colonización empieza a adquirir un sentido moderno. De la consideración de la colonización como conquista y ocupación de un territorio para implantar en él una soberanía, se pasa a una concepción en la que los objetivos de política económica aplicada sobre el territorio adquieren mayor importancia.

El número de Nuevas Poblaciones proyectadas y realizadas en la época de la Ilustración fue considerable. Se han investigado todas aquellas de las que se tenía alguna noticia, aunque posteriormente no se haya podido profundizar en el estudio de algunas de ellas por carecer de

datos y documentación suficiente. Se han considerado también algunas que fueron proyectadas pero no ejecutadas, por juzgarlas igualmente interesantes. En total llegan casi a noventa las estudiadas, incluyendo en este número las de algunos conjuntos de Nuevas Poblaciones como Sierra Morena o las Pías Fundaciones de la Vega del Segura que ya de por sí son cincuenta entre ciudades y aldeas. Es de suponer que a esta cantidad se le deba añadir alguna otra que en estos momentos no nos consta, sin embargo, la muestra de las estudiadas es suficiente para considerar las conclusiones como válidas. Incluso se hubiera podido concluir el estudio sin la necesidad de reunir el máximo número de Nuevas Poblaciones. Si se ha realizado así no ha sido por un afán de coleccionismo, sino para presentar un panorama lo más completo posible de la operación de colonización interior llevada a cabo durante la Ilustración.

Además de las Nuevas Poblaciones de colonización, en el XVIII recibieron esta denominación los arrabales construidos en las inmediaciones de ciudades existentes como ampliación de éstas. Por la autonomía formal e incluso funcional con la que fueron concebidas, formaron poblaciones paralelas que con el tiempo llegarían a enlazarse. No deben confundirse este tipo de actuaciones con los ensanches, que son una forma de crecimiento y prolongación de la ciudad típica del XIX, con mecanismos de gestión distintos. Aunque las Nuevas Poblaciones del XVIII deben considerarse antecedentes directos de los ensanches, por la similar ordenación empleada y por la idea de ciudad nueva también contenida en éstos.

Las Nuevas Poblaciones estudiadas pertenecen a la época de la Ilustración. Ello no es tan sólo una coincidencia cronológica. Son el fruto de una determinada política de urbanización llevada a término en esta época. Si bien a lo largo de la historia las diversas civilizaciones han creado nuevas ciudades, es en épocas de transición en la evolución de la sociedad, tales como la época de la Ilustración, cuando suele darse una mayor actividad en la fundación de nuevas ciudades, pues ello representa un esfuerzo en desarrollar nuevas estructuras que se correspondan con bases económicas y sociales también nuevas.

En España, la época de la Ilustración se delimita en sentido estricto al reinado de Carlos III y a la posterior etapa de Godoy al frente del Gobierno. Aunque también se puede hablar de una época de preilustración durante los reinados de los primeros Borbones, por lo que, aunque con diferencias respecto a Europa, se puede también denominar a todo el siglo XVIII el siglo de la razón o el siglo de las luces.

En el presente estudio se han considerado fundaciones de Nuevas Poblaciones dentro de un período que abarca desde la Guerra de Sucesión hasta la de Independencia, entendiéndose pues la época de la Ilustración en un sentido amplio.

El enfoque que se ha dado al presente trabajo, por un lado interesándose por las Nuevas Poblaciones en su globalidad y por otro, tratando el tema exclusivamente desde la Historia del Urbanismo, me llevó a revisar la documentación original en los archivos antes mencionados y ampliarla con mapas, planos y dibujos, imprescindibles para el estudio de la Historia Urbana. Las reproducciones de mapas y planos, la mayoría originales del momento de la colonización

dieciochesca, constituyen una parte importante del presente estudio. En su mayor parte proceden del Servicio Histórico Militar, del Servicio Geográfico del Ejército, del Archivo del Museo Naval y de las secciones correspondientes del Archivo General de Simancas y del Archivo Histórico Nacional.

En la primera parte de la tesis se pretende un enfoque global del tema. Cuatro aspectos que hacen referencia al conjunto de Nuevas Poblaciones se tratan en otros tantos capítulos.

El hecho de que la estrategia de colonización fuera retomada en la época de la Ilustración motivó la búsqueda, en los escritos de los economistas políticos y de los proyectistas, de las razones sobre las que fundamentaban la colonización como una de las medidas para regenerar España. El resultado de esta búsqueda se expone en el primer capítulo «Proyectismo y Nuevas Poblaciones: La génesis de la idea de fundar nuevas poblaciones en los ensayistas de política económica del siglo XVIII».

Otro aspecto que suscitaba interés era la comparación, y consiguiente similitud, entre la configuración espacial que las utopías literarias del XVIII ofrecían como modélica para sustentar una nueva sociedad, y la proyectada en algunas Nuevas Poblaciones, que por pretender organizaciones sociales ideales al margen de la sociedad real pueden considerarse como utopías realizadas o heterotopías. Dicha similitud es el tema del segundo capítulo «Utopía y Nuevas Poblaciones».

La organización proyectual del espacio, ya sea arquitectónico, urbano, agrario o territorial, tiende en el XVIII a responder, cada vez más, a precisos fines económico-políticos. En el tercer capítulo «Gobierno Ilustrado y Nuevas Poblaciones» se estudia la coyuntura económica en la que se producen la serie de medidas de gobierno de las que emana la fundación de las Nuevas Poblaciones. Se manifiesta cómo éstas son ciudades planificadas y creadas conscientemente, en respuesta a objetivos claramente formulados por la entonces naciente ciencia de la economía política.

En el cuarto capítulo de la primera parte, «Ordenación del espacio y Nuevas Poblaciones», se examinan los trazados de éstas en relación con la teoría de la arquitectura y del urbanismo, a través de la tratadística y en relación con otras experiencias colonizadoras anteriores y coetáneas. Se constata la perennidad del trazado en damero como característico de la ciudad colonial. Los ingenieros militares, como técnicos de la castrametación, fueron los proyectistas de la mayoría de las Nuevas Poblaciones. Sin embargo, algunos de los trazados muestran la influencia de nuevas teorías sobre la forma urbana.

Los estudios monográficos sobre las diversas Nuevas Poblaciones se presentan en la segunda parte. Su elaboración ha sido indispensable para conocer la historia urbana de cada una de ellas en la época de fundación. Se han agrupado según la función productiva primordial para la que fueron creadas, relegando a un segundo término una clasificación morfológica.

Finalmente, se ha incluido un capítulo de «Conclusiones», en el que más que unas conclusiones definitivas, se han puesto de relieve aquellos aspectos morfológicos considerados como más sobresalientes de este capítulo de la Historia del Urbanismo en España.

PRIMERA PARTE



Mapa de la carreteras de postas de España.
Bernardo Espinalt y García, 1787 (S.G.E. 49).

I. PROYECTISMO Y NUEVAS POBLACIONES:

La génesis de la idea de fundar Nuevas Poblaciones en los ensayistas de política económica del siglo XVIII

LA DECADENCIA DE ESPAÑA

La conciencia de la decadencia de España es algo que está presente en los ensayistas españoles del siglo XVIII. Sirva como ejemplo Feijóo, de cuya pluma, en su *Teatro crítico universal* y en sus *Cartas eruditas y curiosas*, van manando los más variados problemas[1]. Su pensamiento manifiesta un sentimiento de angustia y preocupación ante la decadencia española. Para el benedictino, España está empobrecida principalmente por las asoladoras y largas guerras, por el desprecio al trabajo, por el abandono de las fuentes de riqueza y por una creciente despoblación. Ello significa el retraso con respecto a otros pueblos europeos en cuanto a cultura y política.

Ahora bien, para los ensayistas como Feijóo, no se trataba sólo de denunciar una situación, sino que mediante la crítica de las causas que la habían originado se pretendía ofrecer proyectos para remediarla. Ante las deficiencias de la situación real, frente al ideal esperado, los escritores opinan. Nace así un género de literatura –proyectismo, ensayo económico-político– que nos permite adivinar los entresijos de toda la ordenación estatal, sus fallos, sus aciertos, y que nos ayuda a penetrar en la evolución del pensamiento de la época, y a conocer los proyectos y las medidas políticas que se tomaron.

El espíritu reformador de los proyectistas está puesto en la tarea de rehacer España. Ese espíritu antitradicional de los hombres de la edad de la razón, del siglo de la razón, se pone en España al servicio del esfuerzo por superar, o al menos desmentir, la decadencia y la leyenda negra que se propagan por el mundo. Se van a medir las ciencias, las artes, los oficios, los privilegios y los honores sociales. En esta nueva medida se van a discutir todos los valores y se van a fundar todas las reflexiones y las iniciativas de ese espíritu regenerador[2].

1. FEIJÓO, Benito: *Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, 1742-1760.
FEIJÓO, Benito: *Teatro crítico universal*, Madrid, 1726-1740.
2. SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII,* Madrid, 1957.
SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del despotismo ilustrado,* Sevilla, 1979.
MARIAS, Julián: *La España posible en tiempos de Carlos III,* Madrid, 1963.

LAS CAUSAS DE LA DECADENCIA. LA DESPOBLACIÓN

Una de las principales causas de la decadencia económica de España aducida por los proyectistas era la despoblación. Tanto los mercantilistas como los fisiócratas y todos los ilustrados se sentían poblacionistas. El desarrollo de la población se entendía estrechamente ligado al desarrollo agrícola e industrial del país y la despoblación, a su decadencia. Población y medios de vida, de acuerdo con las doctrinas de Cantillón, eran algo inseparablemente unido para la mentalidad de muchos escritores económicos. El Abate de la Gándara, tras exponer que la decadencia de las labores era causa de despoblación, comentaba: «La población es y será siempre en todas partes, a medida de las industrias y modos de vivir»[3]. En parecidos términos se expresaba por ejemplo Uztariz[4]. De acuerdo con esta forma de pensar era lógico que muchas de las causas explicativas de la despoblación coincidieran con las expuestas sobre la decadencia general del país. Así, Martínez de Irujo reflexionaba sobre las «causas que han ocasionado la despoblación de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía» y las relacionaba con «la decadencia de la agricultura»[5]. Y Campomanes aparte de los *Discursos* sobre el fomento de la industria popular y la educación popular, tenía previsto editar otro discurso sobre el fomento de la agricultura y la población en el que ambos conceptos serían dependientes[6].

La «debilidad de las fuerzas de España (...) consiste en la falta de gente: ésta es su enfermedad» –escribía Feijóo–, y añadía: «conocemos también que las causas de ella son la peste, los incendios, las inundaciones, los años estériles, las quemas, las extracciones de gentes hacia la América, la expulsión de los moriscos, etcétera»[7].

Para los ilustrados como Capmany «la población de un país es una de las reglas más sencillas para juzgar de la bondad de su constitución. Cuando la despoblación crece, el Estado camina a su ruina; y el país que aumenta su población, aunque sea el más pobre es ciertamente el mejor gobernado»[8]. El poder del Estado se identifica con el número de sus servidores y, por otra parte, el número de los servidores se hace dependiente de la acción estatal.

Sin embargo, nunca se propone poblar por poblar, pues era dominante la idea de que la población por si sola no traía la riqueza agrícola e industrial, sino más bien se creía era al revés. Así pues, las mejores medidas poblacionistas serían aquellas tendentes a fomentar la agricultura y la industria.

LA PROPUESTA DE REPOBLACIÓN POR COLONIAS DE BERNARDO WARD

Bernardo Ward, de origen irlandés y Secretario de Comercio, fue encargado por Fernando VI de visitar Francia, Inglaterra y Holanda, para examinar su agricultura, su industria, su comercio y su gobierno económico, y aplicar sus observaciones a nuevos conocimientos eco-

3. GÁNDARA, Miguel Antonio: *Apuntes sobre el bien y el mal de España escritos de orden del rey por...*, Madrid, 1804, pág. 125. Aunque como señala Herr dicha obra escrita en 1762 debió de difundirse en manuscrito hasta su impresión.
4. UZTARIZ, Jerónino de: *Theoria y práctica del Comercio y Marina*, Madrid, 1724, pág. 21.
5. MARTÍNEZ DE IRUJO: *Reflexiones sobre las causas que han ocasionado la despoblación de las los Castillas, Extremadura y Andalucía y la decadencia da la agricultura.* Publicados por Nipho, Correo General de Europa, 1770, vol. II. págs. 341-377. Citado por DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español,* Barcelona, 1976.
6. RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro: *Discurso sobre el fomento de la industria popular,* Madrid, 1774. *Discurso sobre el fomento de la educación popular de los artesanos*, Madrid, 1775.
7. FEIJÓO, Benito: *Cartas*, págs. 192-184.
8. CAPMANY Y DE MONTPALAU, Antonio de: *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honor de los artesanos,* Madrid, 1778. Citado por NADAL, Jordi: *La población española*, Barcelona, 1971, pág. 125.

nómicos útiles para España. Sus recomendaciones fueron redactadas en 1762 bajo el título de «Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación»[9].

Entre las medidas que había que tomar, Ward proponía la formación de un plan trazado a partir de las relaciones de los llamados "Comisarios de la Visita del Reino", «en el que se hallará una breve descripción de España, expresando por menor la calidad del terreno, sus principales frutos; la proporción de extender el de la seda por casi todo el Reino; sus ríos; la calidad que hay de buena tierra, que se puede franquear a nuevos habitantes; la extensión de las vegas, que bañan nuestros principales ríos; las disposiciones para adelantar la agricultura y las artes; la facilidad de hacer navegables los ríos, y de construir buenos caminos; la resolución de abrir libremente el comercio de América a todos los productos de España (...) y en fin expresará las condiciones que se concederán». Este plan debía ser publicado y difundido en el extranjero junto con «impresiones que –según Ward– nos convengan o que las desimpresionen de diferentes aprehensiones ridículas e infundadas, que tienen muchos sobre la Inquisición, sobre el dominio de los Frailes, clima, genio de la Nación, etcétera». Decía Ward que esto serviría para animar a los extranjeros a venir a afincarse en España. Consideraba que debían ser extranjeros porque la población española no llegaba ni a una tercera parte de la que podría tener «estando bien cultivada», y no creía que ni en quinientos años llegase a tener la mitad, a menos que nuevos pobladores procedieran de fuera del país.

Para ejecutar su plan la llamada «Junta de Mejoras» pediría a los Señores del Reino nota de la cantidad de tierras que cada uno querrá se habiten por extranjeros. Éstos deberían venir –según el proyecto de Ward– en grupos o colonias de varias familias, encabezadas por un jefe que podría ser, por ejemplo, un «fabricante de sedas de Lyon o de Florencia» o «un holandés católico, un flamenco, o alemán de mucho dinero», y al que se concederían los principales beneficios. Las condiciones y ventajas serían las siguientes: «1° Que toda la tierra baldía, e inculta, que pongan en cultivo estas familias en los primeros quince años, quede la mitad perpetuamente en toda propiedad al Jefe de la Colonia y a sus herederos, con la mitad de las familias que haya traído; y la otra mitad de la gente y tierra será del Señor de los baldíos (...); 2° Si son fabricantes los que traiga el Jefe, toda la fábrica será suya, pagando solamente el alquiler del terreno que ocupen sus casas, oficinas, huertas, etcétera. 3° El Rey concederá a unos y a otros aquellas franquicias y privilegios que halle S. M. por conveniente (...) 4° A todos desde el primer día se concederán los derechos de naturaleza, renunciando a los de su patria (...) 5° Al que traiga un número considerable, pongo por ejemplo, doscientas familias, o mil individuos, no siendo Caballero, se le podrá dar la hidalguía (...) 6° La Colonia no pagará al señor propietario renta alguna por la tierra durante los quince primeros años (...)»[10].

En el proyecto económico de Ward encontramos la primera propuesta oficial, precedente de lo que será la colonización ilustrada. Vemos cómo esta propuesta se realiza previo conocimiento de la realidad del país (el plan confeccionado a partir de las relaciones de los

9. En 1779 Campomanes publicó el *Proyecto económico*, como obra póstuma de Bernardo Ward. Sin embargo en 1789 se publicó una obra que coincidía en gran parte con la anterior, titulada *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, escrita parece ser que en 1743 por José del Campillo y Cossio. La obra de Ward era un plagio de la de Campillo aunque transponiendo a España lo dicho para América. Se pone así de manifiesto la analogía entre la «colonización interior» expuesta por Ward y la «colonización exterior» propuesta por Campillo.
10. WARD: *Proyecto económico*... págs. 64-71.

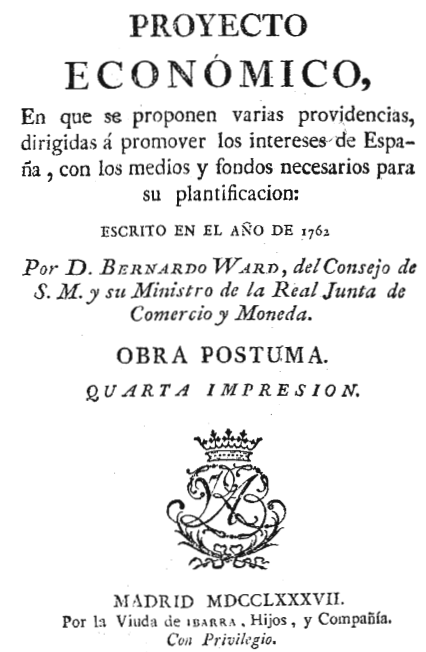

PROYECTO
ECONÓMICO,
En que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificacion:
ESCRITO EN EL AÑO DE 1762
Por D. Bernardo Ward, del Consejo de S. M. y su Ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda.
OBRA POSTUMA.
QUARTA IMPRESION.
MADRID MDCCLXXXVII.
Por la Viuda de IBARRA, Hijos, y Compañía.
Con Privilegio.

Comisarios de la visita del Reino). Vemos también cómo la repoblación se propone hacerla con extranjeros por unas razones poblacionistas bien precisas y que esta repoblación se prevé realizarla mediante un sistema de colonias, es decir, con comunidades de pobladores para las que se determinan unas reglas especiales tendentes a proporcionar su implantación en el territorio.

Otro aspecto que nos interesa del plan de colonización de Ward es el de la ubicación idónea de las colonias. Para las que fueran de carácter agrícola su ubicación se supedita a las ofertas de repoblación de los Señores y las necesidades del «plan». Pero en cuanto a las colonias mixtas, agrícolas-industriales, Ward propone situarlas «en la inmediación de cada ciudad y pueblo grande, dedicando una parte al cultivo de la tierra, y otra a las artes y fábricas». De esta forma, colonia y ciudad disfrutarían de ventajas recíprocas. La colonia encontraría en la ciudad una fácil comercialización de sus productos y podría utilizar sus servicios. Por su parte, la ciudad se vería adornada por las arboledas, huertas y jardines de la colonia y encontraría en ella un lugar de abastecimiento. Los artesanos trabajarían en la colonia a precios más baratos, fuera del control de los gremios urbanos»[11].

Esta situación de las colonias sostenida por Ward fue la que se desarrolló en el Reino de Nápoles bajo los reinados de Carlos III y Fernando IV, formando un sistema de polos industriales, agrícolas y sitios reales en torno a la capital. En el caso de España también podemos ver la aplicación de dicho sistema en la ubicación de Nuevo Baztán, San Fernando de Henares o incluso Aranjuez, en las inmediaciones de Madrid.

TRANSMIGRACIÓN DE COLONOS Y TÉCNICOS EN EUROPA

La afluencia de extranjeros propugnada también por otros como Uztariz, el Marqués de Santa Cruz, Campillo o Argumosa debía servir para aumentar el poco nivel técnico de los artesanos españoles mediante el aprendizaje que estos últimos adquirían. Por tanto, la ubicación idónea de las nuevas colonias debía hacerse estableciéndolas en las inmediaciones de las ciudades tal como ha quedado explicado. De esta manera los habitantes de la ciudad grande se influenciarían con el ejemplo de los de la colonia: «tendrán los vecinos de las respectivas clases continuamente a la vista, la economía, aplicación y modo de obrar de los extranjeros de su profesión en la población chica (colonia); verán cómo aprovechan ellos mil cosas, que se desperdician acá; por ejemplo, el estiércol, y demás inmundicias, con las cenizas que se echan a la calle; observarán su frugalidad en las comidas, y su habilidad en vestir decentemente a poca costa; notarán el aseo de sus casas y personas; advertirán cómo se ingenia la mujer para llevar parte de la carga de su casa, hilando, o trabajando en modas y frioleras para los de la ciudad»[12].

Abono de la tierra de cultivo, economía familiar, honra del trabajo, también para la mujer, serían algunas de las innovaciones modernas que los ilustrados pretendían introducir en la sociedad. Las colonias podrían ser el camino para ello.

11. *Ídem*, pág. 68.
12. *Ídem*, pág. 69.

La práctica de contratar técnicos extranjeros fue frecuente en el XVIII. Tal es el caso de los holandeses contratados por el embajador Berritalandi para la fábrica estatal de paños de Guadalajara, el de los constructores de navíos ingleses contratados sigilosamente por Jorge Juan para los arsenales españoles, o el de los técnicos en fabricación de vidrios y de paños que empleó Goyeneche en Nuevo Baztán. Emigraciones masivas promovidas por particulares, que actuaban al estilo de los jefes que Ward proponía, también se dieron en Europa durante el Siglo de las Luces.

En Rusia se llevaron a cabo diversos proyectos de colonización de zonas desiertas mediante la instalación de inmigrantes extranjeros. Se creó una cancillería especial de protección de extranjeros para que a ella pudieran acudir todos los inmigrantes. Además, la Ordenanza de 1763 de la Emperatriz Catalina sobre el establecimiento de extranjeros en Rusia daba el máximo de facilidades de libertad religiosa y protegía económicamente a quien quisiera fundar "colonias y establecer pueblos en los campos que todavía no han sido poblados" o "que establezcan una fábrica o manufactura, o hagan algún otro establecimiento, y que fabriquen mercancías de las que no hay todavía en Rusia". Permitiéndose que "aquellos que establezcan colonias o pueblos establecerán su policía y jurisdicción interior, como les parezca bien" [12 bis]. En 1768 el resultado era el establecimiento en el bajo Volga de más de cien colonias, con unos veintitrés mil habitantes, inmigrantes principalmente alemanes y servios. En el Reino de Hungría, zonas despobladas como consecuencia de las repetidas invasiones turcas fueron repobladas por austríacos, alemanes y rumanos. Colonias de extranjeros para experimentar reformas agrarias se introdujeron también en Bohemia, Hungría y Austria. En Prusia, la despoblación de las tierras de Brademburgo, como consecuencia de la guerra de los Treinta Años, se remedió con la admisión de miles de hugonotes. Esta política fue seguida por Federico Guillermo cuando admitió a quince mil refugiados protestantes expulsados del Arzobispado de Salzburgo. Federico II el Grande colonizó con cuatro mil personas las tierras desecadas a lo largo del río Oden y alrededor de la ciudad de Stettin.

Por lo que respecta a España, en 1749 se recibió en el Consejo la propuesta de Rutier, comerciante de Roterdam, transmitida por el embajador de La Haya, quien por cierto se declaraba entusiasmado por el espectáculo que acababa de presenciar: 40.000 húngaros y alemanes partiendo para colonizar Nueva Escocia. Rutier mostró su impaciencia ante la falta de respuesta inmediata del gobierno de Madrid y ver así malogrado un precioso tiempo que aprovechan otros, como el Duque de Brunswich o la Emperatriz Reina de Hungría, contratando extranjeros para sus colonizaciones. En 1750 José Borras propuso también la traída de 300 familias extranjeras[13]. Y el mismo Ward había propuesto más concretamente en 1753 la venida de irlandeses católicos.

12 bis. Citado en: Mª Victoria López-Cordón y José V. Martínez Carreras: *Análisis y comentarios de Textos Históricos. Edad Moderna y Contemporánea.* Cap.: "Las Monarquías del Despotismo Ilustrado", pág. 171-172.
13. AHN Gobernación, 339/1, 2152/1 y 2 «Memorias-proyectos y correspondencia del coronel Wettstein, José Borras, José Carpintero y el embajador de España en La Haya, Marqués del Puerto, sobre el establecimiento de colonias extranjeras en España».

EL PLAN ABSTRACTO DE COLONIZACIÓN DE THURRIEGEL

Interesa destacar las distintas proposiciones de Thurriegel, ex coronel prusiano, que se suceden en 1766, sobre el tráfico de colonos para su asentamiento en América o en España y que como veremos fueron oídas y aplicadas en Sierra Morena. Entre los escritos presentados existe un plan abstracto de colonización, en el que Thurriegel demuestra matemáticamente como cada legua cuadrada de territorio español puede ser ocupada por 1.444 colonos en otras tantas parcelas cuadradas de 200 varas de lado cada una (2,78 Ha)[14]. Su plan es significativo en cuanto expresa la absoluta proporción que para un poblacionista y «poblacionero», como Thurriegel, debía existir entre superficie territorial y número de habitantes. Veremos que la aplicación de planes parecidos sobre el terreno, en algunas Nuevas Poblaciones, no dista mucho de la abstracción de Thurriegel.

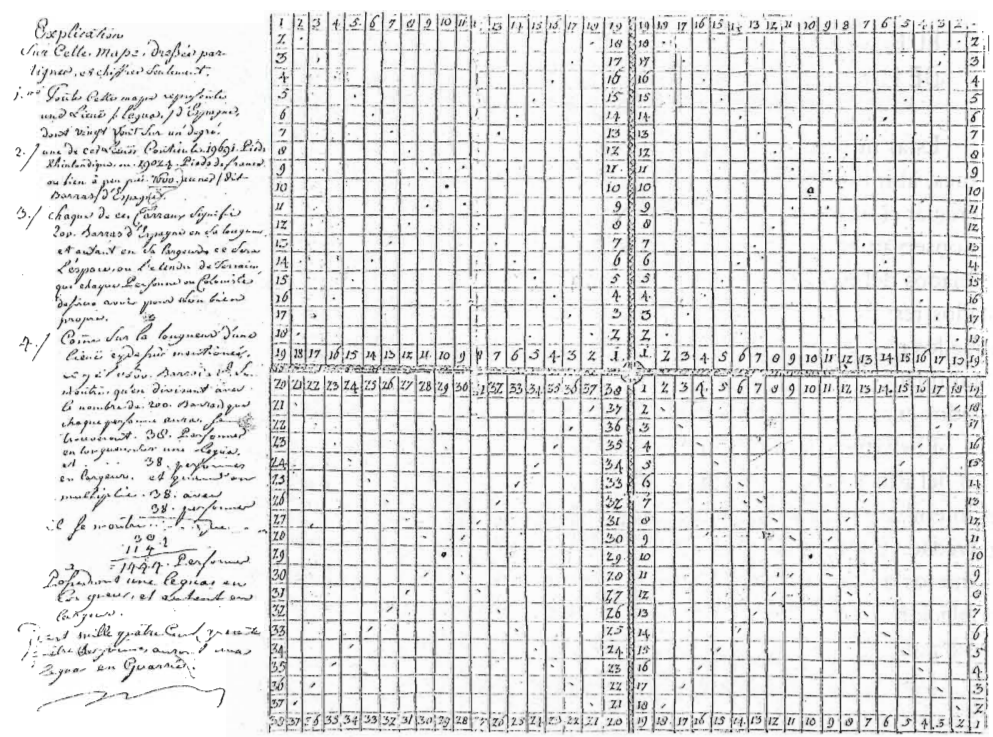

14. AHN Gobernación, 2152/2. Expediente sobre la propuesta de Thurriegel.

LAS CAUSAS DE LA DESPOBLACIÓN: EL RÉGIMEN SEÑORIAL

Pero volvamos ahora a los ensayistas de temas económicos como Martínez de Irujo, quien profundizando en las causas de la despoblación señalaba como principales las tácticas de los señores y comendadores, los cuales, al haber visto reducido su poder jurisdiccional y «al no serles tan útiles y lucrosos los vasallos, procuraron por todos los medios la despoblación, para que quedando el término en su arbitrio les produjese mayores rentas; para lo que se han valido –añadía Martínez de Irujo– de todas las ocasiones de peste, hambre y cualquier otro infortunio». De esta manera conseguían que las tierras requiriesen menos brazos «porque siendo mayor la utilidad de las hierbas, les resultaba más útil reducirlas a sólo pasto, por cuyo medio, libre del diezmo, cultivado y cuidados, contaban con un producto fijo y seguro, lo que no lograban con la labor o el arriendo de granos, y así es regular que la mayor parte de lo que hoy son dehesas hayan motivado sus propios dueños la despoblación»[15].

EL EXPEDIENTE GENERAL SOBRE REPOBLACIÓN DE LOS DESPOBLADOS DEL REINO

Estas mismas causas fueron expuestas por los intendentes de Ciudad Rodrigo y de Salamanca, al informar del resultado de las encuestas realizadas a corregidores y alcaldes, a fin de averiguar el número de despoblados y las razones de su estado. Estas respuestas junto con otras se conservan en legajos bajo el nombre de «Expediente General sobre repoblación de los Despoblados del Reino»[16] y otros bajo el título de «Nuevas Poblaciones»[17]. El número de despoblados resultante de las encuestas es impresionante. Los informantes contestaban señalando aquellos pueblos que anteriormente habían estado poblados, cuyas condiciones de situación y salubridad eran correctas y manifestaban que las principales causas por las que estaban deshabitados eran achacables al régimen señorial.

El «Expediente» se promovió a raíz del informe sobre la despoblación de la villa de Palacios del Río Pisuerga en 1765. Como consecuencia de este «Expediente» se pidieron informes al intendente de Burgos, iniciándose un largo pleito. Pero el problema era general y de suma gravedad. También la representación del Intendente y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y los sexmeros de su tierra atribuían la despoblación a las mismas causas y proponían «obligar a la población de todos los despoblados, repartiendo a los pobladores tierras y pastos bajo una moderada pensión, con reconocimiento del directo dominio»[18].

Los escritos de intendentes, alcaldes y demás, informando sobre el estado de la población, de la agricultura, etc., constituyen otro tipo de literatura frecuente en el siglo XVIII. Generalmente la información se hacía a requerimiento del Consejo. Su tramitación buro-

15. *Opus cit.*, nota 5.
16. AHN Consejos, 4049/25.
17. AHN Consejos, 4101 a 4107. «Expediente de Nuevas Poblaciones».
18. AHN Consejos, 4049/25, y 4062 al 4082 «Expediente de los 200 despoblados de Ciudad Rodrigo y Salamanca». Un buen estudio basado en esta documentación es el del geógrafo GARCÍA ZARZA, Eugenio: *Los despoblados-dehesas-salmantinos en el siglo XVIII*, Salamanca, 1978.

crática era lenta y las necesidades en ellas expresadas tardaban en convertirse en resoluciones positivas o leyes. Mediante dichos escritos podemos conocer algunos de los problemas sociales y económicos del siglo, cuyas soluciones inducen a la idea de la colonización interior.

Algunos informantes sugerían terrenos donde levantar nuevas poblaciones, por parecerles su situación adecuada o, algunas veces, por haber existido en otros tiempos edificaciones en ellos.

LOS DESPOBLADOS SEGÚN PONZ

Los libros de viajeros representan otra abundante fuente de noticias sobre la realidad española de aquellos momentos. Varios fueron los escritores extranjeros que visitaron España, pero ninguno más interesante para los fines que aquí nos proponemos que el del Abate Ponz, pues su obra no está sólo repleta de erudiciones e ideas estéticas, tal como hubiera correspondido a los fines del *Viaje* y a los estrictos menesteres profesionales del autor, sino que además, y en todo momento, Ponz nos ofrece su visión de la realidad española dieciochesca con innumerables opiniones que elaboradas a la luz de la razón son pedagógicamente desarrolladas[19].

El problema de la despoblación es una preocupación constante a lo largo de toda su obra. No podría ser de otra forma para quien sufrió durante varios años el largo camino por parajes desérticos. Desde la primera carta se ocupa del asunto, añadiendo a las causas ya citadas por otros autores desde principios de siglo otra reciente: el incumplimiento por parte de la Administración ilustrada de las propias leyes dictadas para remediar el problema, señalando así la inoperancia de ciertas medidas[20]. Al mal intrínseco de los despoblados agrega Ponz el que sean «madrigueras para ladrones»[21]. «No había cosa que tanto extrañasen los extranjeros que caminaban por España –comenta Ponz– como el ver despoblados aquellos inmensos pingües territorios de Sierra Morena, entre la Mancha y Andalucía, sin cultivo ni moradores, y, por consiguiente, de gran riesgo a los pasajeros, por los malhechores que allí se abrigaban»[22]. Aunque el padecimiento era «mal general de la nación», en Extremadura era «incomprensiblemente mayor»[23]. «Terrenos hay todo espesuras y baldíos –decía Ponz– que tienen leguas de extensión y pertenecen a diversos señores; por consiguiente suceden hurtos y de cuando en cuando alguna muerte.» Sus dueños no se cuidan de pensar que tal «tierra es óptima para labor, cría de ganados, y al mismo tiempo, digna de ser poblada»[24]. En demasiados sitios, de Aldea del Cano a Mérida, en Jerez de los Caballeros y en otros muchos encuentra Ponz motivo para observaciones parecidas. Quien tanto se preocupó por el problema de la despoblación española y de sus causas es lógico que se sintiera satisfecho ante la obra colonizadora que se desarrolló, tal como más adelante veremos.

19. PONZ, Antonio: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella...*, Madrid, 1772-1794.
20. PONZ, Antonio: Cito por la edición de Aguilar, Madrid, 1947, págs. 30 y ss.
21. *Ídem*, pág. 636.
22. *Ídem*, pág. 512.
23. *Ídem*, pág. 684.
24. *Ídem*, pág. 681.

POTENCIACIÓN DE PUEBLOS EXISTENTES O FUNDACIÓN DE NUEVAS POBLACIONES

La satisfacción hacia la colonización ya llevada a cabo no es, sin embargo, óbice para que Ponz se haga eco de críticas o exprese discrepancias hacia ella, utilizando a veces el recurso de ponerlas en boca de sus interlocutores. La recopilación de ideas que proyectistas, informantes, tratadistas o viajeros desarrollaron como embrionarias de la fundación de Nuevas Poblaciones, que aquí estamos repasando, quedaría incompleta si en este punto no aportamos una objeción a la repoblación de despoblados -la única que conozco-, que se halla en el tomo IX del *Viaje de Ponz*[25].

Un personaje al que Ponz conoce en Sevilla y del que dice que es viajero, ilustrado, urbanista y filósofo, le propone un plan de renovación de las urbes existentes, prioritario a la fundación de Nuevas Poblaciones. Su plan surge ante el deprimente aspecto que ofrecen los pueblos que ha ido viendo: «los más parecen que acaban de sufrir un bombardeo, por lo arruinado y hórrido de sus edificios, las casas en algunos más parecen chozas de fieras que habitaciones de hombre (...)». «Barro mezclado con paja o sin ella, algún tronco de árbol como Dios lo crió son en algunas provincias de España la materia de tales edificios. Villas en otros tiempos opulentas y regulares son hoy un conjunto de corralones de tapias caídas, casas viejas, arruinadas o que amenazan ruina (...).» «Es necesario su reedificación, es practicable y a poca costa, y, por fin sería ésta la empresa de más gloriosa memoria que ocurrir pudiese a entendimiento humano.» El plan consistía en destinar un millón de pesos cada año a aquellos cien pueblos sorteados previamente de entre los realengos y que llegasen a tres mil habitantes, excluyendo capitales. «En cada uno de ellos se debían fabricar diez casas fuera del recinto de la población, y darlas, desde luego gratuitamente, a diez vecinos labradores, los más necesitados de cada pueblo.» Y he aquí la pregunta que nos interesa, la misma que hizo Ponz a su interlocutor: «¿Por qué no prefiere usted los despoblados para hacer ese figurado número de caseríos, a las poblaciones que ya existen en el reino?». ¿Potenciar los pueblos pequeños existentes o fundar Nuevas Poblaciones? «Los despoblados merecen mucha consideración –fue su respuesta– y más aquellos en donde se sabe que hubo pueblos en otro tiempo; pero si se repoblan éstos primero se diría lo mismo que de una persona a quien le ocurriese adornar dos desvanes de su casa, dejando sucias, mal compuestas y abandonadas las salas principales de la misma. Los pueblos ya fundados tienen a su favor una ejecutoria, y consiste en el consentimiento de muchos hombres que los eligió, o por la fecundidad del terreno, o por el buen temple, por la excelencia de sus aguas, vecindad de los ríos o fuentes o por otras razones.»

25. *Ídem*, págs. 822 y ss.

EL TAMAÑO IDÓNEO DE LAS POBLACIONES

Un coincidente interés por las poblaciones de pequeño tamaño se encuentra en el pensamiento económico de Campomanes, quien a lo largo del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* vuelve una y otra vez sobre la vital importancia de la aldea para el Estado. «Estas poblaciones cortas y cercanas son el vivero de los Estados y los vasallos más útiles.» En ellas se consigue un perfecto equilibrio entre agricultura y artesanía: «Tan pronto están a extender sus habitantes los productos de la tierra y darles su natural y propia maniobra, como llevan la fatiga de las demás faenas ventajosas a la seguridad del Estado, al decoro de la Monarquía y a la gloria de las arenas»[26].

De forma análoga, Ponz critica las grandes y desmedidas poblaciones. «No hay que engañarse ante las apariencias de las urbes que crecen –advierte Ponz–, sucede muchas veces que la disminución de las provincias aumenta la población de las capitales, donde se recogen las familias imposibilitadas de medrar en los pueblos, malvendiendo sus terrenos y aperos, y buscando en las ciudades vida menos calamitosa»[27]. «Éste es un punto que merece mucha consideración a todo gobierno y, particularmente, a los señores de vasallos, porque sobre ser de muy poco honor suyo que los vecinos lleguen a la extrema necesidad de morirse de miseria o abandonar los lugares, es al mismo tiempo contra sus propios intereses.» El crecimiento desmedido de Zaragoza nos lo sirve como ejemplo característico porque «el asunto es descifrar cómo crecen las ciudades, si en virtud de su propia felicidad, que resulta del perfecto cultivo, industria y comercio, o por la decadencia de los pueblos que hay en su jurisdicción y distrito, cuyos vecinos se ven frecuentemente en la dura precisión de abandonar sus tristes hogares para buscar el sustento de las grandes poblaciones»[28].

EL FOMENTO DE LA POBLACIÓN RURAL

Jovellanos en el *Informe sobre la ley Agraria* –al que por su relación con el tema que aquí estudiamos volveremos a referirnos– hace hincapié en las ventajas no tan sólo agrícolas que «una inmensa población rústica derramada sobre los campos» representaría. «Pues dicha población –sostiene Jovellanos– no sólo promete al Estado un pueblo laborioso y rico, sino también sencillo y virtuoso.» Y agrega: «El colono situado sobre su suerte y libre del choque de pasiones que agitan a los hombres reunidos en pueblos estará más distante de aquel fomento de corrupción que el lujo infunde siempre en ellos con más o menos actividad. Reconcentrado con su familia en la esfera de su trabajo, si por una parte puede seguir sin distracción el único objeto de su interés, por otra se sentirá más vivamente conducido a él por los sentimientos de amor y ternura, que son naturales al hombre en la sociedad doméstica. Entonces no sólo se podrá esperar de los labradores la aplicación, la frugalidad y la abundancia, hija de

26. CAMPOMANES: *Discurso sobre el fomento de la industria popular,* pág. 1, núm. 4.
27. PONZ, Antonio, *Opus. cit.*, pág. 1113.
28. *Ídem*, pág. 1299.

entrambas, sino que reinarán también en sus familias el amor conyugal, paterno, filial y fraternal; reinarán la concordia, la caridad y la hospitalidad, y nuestros colonos poseerán aquellas virtudes sociales y domésticas que constituyen la felicidad de las familias y la verdadera gloria de los Estados». Estas ventajas Jovellanos las hace extensivas a las pequeñas poblaciones rurales.

La influencia de Rousseau se halla presente en estos párrafos de Jovellanos. Su inclinación hacia la ruralidad o la naturaleza, su actitud de denuncia hacia «las grandes ciudades –donde decía– reina una horrible corrupción», le llevaba a situar a Emilio lejos de las «negras costumbres de las ciudades».

Sería preciso –en la opinión de Jovellanos– atraer a las tierras y labranzas a la «muchedumbre de propietarios de mediana fortuna, que amontonados en la corte y en las grandes capitales perecen en ellas en manos de la corrupción y el lujo; esta turba de hombres miserables e ilusos que, huyendo de la felicidad que los llama en los campos, van a buscarla donde no existe, y a fuerza de competir en ostentación con las familias opulentas labran en pocos años su confusión, su ruina, y la de sus inocentes familias»[29]. La formación de una clase de pequeños propietarios agrícolas fue uno de los propósitos de las colonizaciones de iniciativa estatal.

El logro de un equilibrio demográfico entre la ciudad y el campo está presente en la obra de Jovellanos. La fundación de Nuevas Poblaciones será uno de los medios para conseguir lo que se proponía en el *Informe*: hacer de España un país «más uniforme y razonablemente poblado y no sepultado en los cementerios de las ciudades».

EL ANTIURBANISMO FISIÓCRATA

También a Cabarrús le preocupa la masificación de las urbes, que teme incontenible si no se remedia a tiempo. En su programa reformador promete incluir una política contra las grandes aglomeraciones: «ni gran hospital, ni gran ciudad, ni gran reino». «La naturaleza no nos hizo para amontonarnos en grandes ciudades y las sociedades primitivas son pequeñas»[30], esgrime Gabarrús, parafraseando como lo hacía su amigo Jovellanos a Rousseau, quien en su *Emilio* escribía: «los hombres no están hechos para amontonarse todos juntos en hormigueros (...) cuantos más se congregan más se corrompen unos a otros (...)». A ello añade Cabarrús: «hay que atraer a las gentes del campo a las aldeas, retenerlas en las provincias como han conseguido hacerlo franceses e ingleses»[31].

Otro ilustrado, Ponz, expresa a propósito de Zaragoza una similar ideología, contraria a las grandes ciudades y partidaria de la dispersión de la población: «(...) las grandes y desmedidas poblaciones no son las que más me caen en gracia: las comparo a los grandes Ejércitos, donde los combatientes suelen contarse a centenares de millares. Éstos, sin disciplina, valen

29. JOVELLANOS: *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, 1795. Cito de la edición Madrid, 1977, págs. 183 y 184.
30. CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria, 1808. Cito de la edición Madrid, 1973, pág. 106.
31. *Ídem*, págs. 118 y 119.

poco y las ciudades populosas sin costumbres, poquísimo. En ambos casos es embarazosa la multitud, y en algunos muy peligrosa. Muchas veces hemos hablado de este punto, conviniendo siempre en que es infinitamente más ventajosa la población esparcida en una provincia por caserías cercanas a las labores y por lugares de cortos vecindarios, que por grandes ciudades, en donde a poco que se enfríe la vigilancia del Gobierno, asoman la cabeza vicios a montones, la confusión, el desorden, y cuanta perversidad pueda imaginarse»[32].

Esa ideología antiurbana propia de los fisiócratas[33], para quienes el interés por el campo viene determinado por ser la agricultura el principal sector capaz de generar renta, y que hemos detectado en Campomanes, Ponz, Jovellanos y Cabarrús, veremos cómo será de gran importancia a la hora de concretar el planteamiento de las Nuevas Poblaciones[34].

Las propuestas de los técnicos para las ciudades nuevas tienen presentes estos criterios. Por ello prevén una limitación o unos bordes en la forma de la ciudad. No siendo necesarias las murallas o fortificaciones, los planos proponen delimitaciones con otros elementos, como los paseos de árboles que encontramos en Nueva Sangüesa o en San Carlos de la Isla de León, y en algún caso, como en La Carolina, con la construcción de torres que marquen la entrada de la ciudad. Para los fisiócratas era necesario contener la ciudad, pero al mismo tiempo reformar el resto del territorio, liberándolo de las trabas feudales y reorganizándolo espacialmente de acuerdo con las nuevas comunicaciones. Así se produciría un acercamiento entre la ciudad y el campo, la ciudad más natural, el campo disfrutando de ciertas ventajas de la ciudad como la accesibilidad [34bis].

El notorio aumento de la población española a lo largo del siglo XVIII, dato claramente establecido por la historiografía actual[35], está interrelacionado con el correspondiente aumento del producto agrario y fue elemento propulsor de corrientes reformistas, como la fisiócrata, que tendieron a fomentar la productividad agrícola. El alza de los precios de los productos agrícolas produjo un incremento en la renta procedente de la tierra, lo que conllevó un mayor interés por este medio de producción.

En el modelo teórico abstracto de la economía fisiócrata, la actividad económica se concibió como una especie de círculo donde la producción y el consumo eran variables independientes, cuya acción e interacción en cualquier período económico formaba la base para una repetición del proceso de la misma forma general en el siguiente período económico. En el interior de este círculo, los fisiócratas se plantearon el descubrimiento de alguna variable clave, cuyos movimientos pudieran considerarse el factor básico causante de la expansión o contracción de las dimensiones del círculo; o sea, del nivel general de actividad económica. La variable que aislaron fue la capacidad de la agricultura para proporcionar «producto neto», es decir, un excedente disponible sobre el coste preciso. Sólo la agricultura podía proporcionar producto neto.

Todas las medidas para animar la inversión agrícola y estimular la demanda de productos agrícolas eran acordes con la teoría fisiócrata[36].

32. PONZ: *Opus cit.*, t XV.
33. Puede verse a este respecto el libro de DOCKES, P: *Lo spazio nel pensiero económico dal XVI al XVIII secolo,* Milán, 1971.
34. Sobre la introducción de las ideas fisiócratas en España ver entre otros: SARRAILH: *Opus cit.*, págs. 546 y ss.
34 bis: TAFURI, Manfredo: "Storia dell'ideologia antiurbana", en *Curso de Historia de la Arquitectura,* IAUV, Venecia, 1972-73. Citado por George Teyssot en la Introducción a Kaufmann: *Tre Architetti Rivoluzionari: Boullée, Ledoux, Lequeu*, Milán, Franco Agnelli Editore, 1976.
35. BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, Francisco: «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, núm. 123, diciembre 1972, págs. 53-104.
36. MEEK, R. L.: *The economics of physiocraty*, Londres, 1962. Traducción castellana: *La fisiocracia*, Barcelona, 1975.

EL «CÓDIGO DE LA AGRICULTURA» DE OLAVIDE

El titulado *Expediente sobre el establecimiento de una Ley Agraria y particulares que deberán comprender para facilitar el aumento de la agricultura y de la población y proporcionar la posible igualdad de los vasallos en el aprovechamiento de las tierras, arraigarlas y fomentar su industria* se desarrolla de los años 1766 al 1777, recogiendo las representaciones de los intendentes de Soria, Burgos, Ávila, Ciudad Real y Sevilla. Es una serie de documentos demostrativa del buen sentido y preparación que luce en la labor del equipo de burócratas introducido en España por los Borbones. Sobresale el informe del intendente de Sevilla, Olavide, por la riqueza de noticias veraces que suministra y la claridad y firmeza de juicios que desarrolla, logrando trazar una fiel imagen de la agricultura andaluza. Olavide denuncia en él la repercusión que las formas preponderantes del régimen de propiedad territorial ejercen sobre el estado de la población rural[37].

Pero el informante intendente, al igual que los proyectistas, no se queda en el mero examen de la situación, sino que propone una serie de medidas reformistas que configurarían lo que él llama un «Código de la Agricultura». En él se presta especial atención al problema de los baldíos. Su idea básica era la conversión de éstos en tierras labrantías con una finalidad primordialmente económica –aumentar la producción por «medios que se labre más y cuanto se pueda labrar»– y utilitaria –convertir en «útiles» a vecinos «inútiles»–, y sólo secundariamente con una finalidad «social» –mejorar la condición de ciertas clases rurales–. Móviles todos ellos acordes plenamente con el pensamiento político ilustrado.

Concretamente, en el articulado de su «Código», Olavide proponía algunas medidas que difieren poco respecto de las que se tomaron para la colonización y fundación de Nuevas Poblaciones agrícolas[38]: «Que se vendan los baldíos por las siguientes reglas: A todo particular que quisiera comprar una suerte, para labrarla por sí, se le venderá en dinero a estimación de péritos, y se le transferirá el dominio de propiedad con tal de que no baje la suerte de 50 fanegas (unas 33 Ha) ni exceda de 200, obligándole a labrar en ella una casa, y sembrar a lo menos la mitad de todos los años. Al particular que quisiera comprar una porción de baldíos con el fin de establecer en ellos un número de vecinos se le podrá vender lo que pida, como no exceda de 2.000 fanegas, dando su precio en dinero, a condición de que, dentro de un año, las ha de tener repartidas entre cuarenta pobres braceros, a razón de 50 fanegas a cada uno (...). Que todos los demás baldíos se vendan a suertes de 50 fanegas cada una, a censo o canon de la octava parte de frutos, a todo hombre que la pida, sin más condición que la de que haga constar que tiene dos pares de bueyes suyos, que no tiene otras 20 fanegas de tierra propia, y que se la obligue a fabricar, dentro de un año, una corraliza para su ganado, un hogar y un dormitorio para habitar con su familia y a cercar su tierra dentro de dos (...)». Sobre las tierras vendidas no podrían establecerse capellanías ni tampoco se admitiría que tales tierras pasasen a poder de «manos muertas». El caudal obtenido de la



Pablo Olavide y Jaúregui. Grabado de Moreno de Texadas.

37. CARANDE, Ramón: «Introducción a la publicación del informe de Olavide sobre la Ley Agraria», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, t. CXXXIX, 1956. págs. 357-462.
38. Informe de Olavide folio 206 y ss. El Informe está fechado el 20 de marzo de 1768, en los inicios por tanto de la colonización de Sierra Morena. En la transcripción de Carande figura como del 20 de marzo de 1766, pero ello debe ser una errata, pues Olavide fue nombrado asistente de Sevilla el 10 de junio de 1767.



Pedro Rodríguez Capomanes y Pérez. 'Óleo de Antonio Rafael Mengs.

venta en régimen de plena propiedad y los cánones anuales de las tierras vendidas a censo pasarían a constituir una «Caja provincial», cuyo capital se emplearía en beneficio público de la misma provincia.

Con su inteligente «Código», Olavide quería evitar que los baldíos desamortizados pasaran a manos de unos pocos potentados. En su ambicioso sueño de reformista veía que el resultado de su «plan» sería «un inmenso y nuevo número de labradores útiles, una infinita multiplicación de frutos y ganados, un comercio y circulación activa y laboriosa», así como la construcción de gran número de obras públicas (caminos, canales, puentes...) costeadas con los fondos de las cajas.

El código de Olavide nos suministra la imagen de lo que podía haber sido la generalización a todo el país del experimento colonizador llevado a cabo bajo su dirección en Sierra Morena. Sin embargo, la reforma que Olavide proponía era eminentemente una reforma técnica y económica, basada en último término en la tendencia a aumentar los ingresos de la Hacienda Pública provenientes de las rentas de tierras[39].

LAS COLONIAS DE VETERANOS PROPUESTAS POR CAMPOMANES

Campomanes expuso por vez primera sus ideas sobre los problemas económicos en un interesante manuscrito titulado *Bosquejo de política española, delineado sobre el estado presente de sus intereses*[40]. En él recomendaba el establecimiento de colonias en los despoblados, formadas al estilo de las de los romanos por veteranos, que no pasaran de 600 vecinos, los cuales recibirían aperos y ganado a cuenta de una compañía que percibiría el diezmo de la Nueva Población en concepto de pago. El antedecente de la colonización romana está presente en los colonizadores ilustrados como el ejemplo más perfecto y aparentemente el más próximo. Ello no es ajeno a la admiración que los ilustrados sentían por la cultura clásica romana. En el estudio de la teoría del planeamiento y de las realizaciones llevadas a cabo podremos volver a percatarnos de este antecedente.

Las colonias de veteranos estarían exentas de impuestos durante un período de diez años; las suertes no podrían venderse ni enajenarse, ni se podrían comprar más tierras que las repartidas, recibiendo los nobles cuatro veces más tierras que los plebeyos; extinguida una familia, su suerte se otorgaría a un nuevo poblador. Se sembrarían legumbres, granos, plantíos, viñas, moreras y frutales. Cada colono dispondría de un huerto, una colmena y ganado vacuno. Se crearía un fondo común para ayuda de viudas y huérfanos, así como un hospital costeado por la comunidad. Los párrocos serían nombrados por el patronato regio y se cuidaría de que estuvieran bien instruidos, no permitiéndose el establecimiento de ninguna comunidad religiosa. El gobierno local sería como en los pueblos de realengo y se establecería una especie de «conservador del común» para velar contra vagos y proveer a los que estuviesen en apuros económicos.

39. TOMÁS Y VALIENTE, F.: *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.
40. Dicho manuscrito se encuentra en el Archivo Privado de Campomanes. Leg. 60/26. Fundación Universitaria Española. Citado por RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: *Ilustración y reforma en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, 1975.

LA INTERACCIÓN AGRICULTURA-INDUSTRIA

En el *Discurso para el fomento de la industria popular*, Campomanes expuso de un modo sistemático su pensamiento sobre dicho sector económico. Pero por paradójico que parezca, la preocupación dominante del *Discurso* es la protección de los trabajos agrícolas, pues la interacción agricultura-industria debía producirse mediante un desarrollo armónico de ambas. Sus propósitos estribaban en aumentar las actividades industriales en el campo.

El mercantilismo de Uztariz todavía subordinaba el desarrollo agrícola al industrial, ya que sólo se preocupó por las tierras que producían materias primas industriales. Para una mentalidad mercantilista, que exaltaba el valor de la industria como medio indispensable para conseguir los productos manufacturados, objetos sine qua non para poder hacer realidad el pacto colonial, la extensión y buen estado de las actividades manufactureras era primordial. «No puede haber comercio grande y útil sin la concurrencia de muchas y buenas manufacturas» decía Uztariz. El Estado debía asumir la tarea de fomentar la industria por medio de privilegios monopolísticos y con la creación de manufacturas estatales. Uztariz en su *Theoría y Práctica del Comercio y Marina* auspicia ambas medidas colbertianas. Destaca la importancia que, para un buen crecimiento comercial, supone la creación de puertos, canales de navegación, buenos caminos y astilleros, a fin de disponer de una buena flota mercante y militar. También señala la necesidad de las medidas proteccionistas tomadas para la fabricación de cristales, vestidos y otros géneros.

Pero el fracaso de las manufacturas del Estado y la consiguiente crítica fue *in crescendo,* y la propuesta de Campomanes para una «industria popular» surge en parte como alternativa a políticas anteriores como la propugnada por Uztariz. El sistema de su *Discurso* se encaminaba a auxiliar al labrador y su familia por medio de la industria «uniéndola en todo cuanto sea posible con la labranza». En el *Discurso sobre la Educación Popular* Campomanes precisa la denominación refiriéndose a «industria popular o dispersa». Una especie de industria doméstica campesina, por la cual la familia labradora puede complementar su economía de subsistencia. Campomanes hace constar claramente que no se refiere al *putting-out* o sistema por adelantos. El equilibrio y las materias primas que el labrador necesita deben ser suministradas por medios que no sean financiados por los comerciantes, cuya única función debía ser la distribución del producto acabado. La autosuficiencia económica del labrador era imprescindible para evitar el despoblamiento. De esto se deduce el interés mostrado por Campomanes en las aldeas, que antes hemos comentado[41].

REPOBLACIÓN Y NUEVAS COMUNICACIONES

En los escritos de Economía política de la Ilustración también podemos encontrar la necesidad de fundar Nuevas Poblaciones relacionadas con la reforma y creación de caminos, canales navegables y puertos. Dichas comunicaciones significaban una estructura necesaria


DISCURSO

SOBRE EL FOMENTO

DE LA

INDUSTRIA

POPULAR.

DE ORDEN DE S.M.Y DEL CONSEJO.

MADRID. En la Imprenta de D. Antonio de Sancha. M.DCC. LXXIV.

41. REEDER, John: Estudio preliminar a la edición del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, Madrid, 1975.

para que pudiera desarrollarse un comercio adecuado y, por lo tanto, prosperase la industria y la agricultura.

En su *Proyecto Económico* Ward trazó un plan radial de caminos y propugnó la construcción de canales y puertos. El *Tratado legal* de Fernández Mesa es todo un compendio de reforma de los caminos[42].

También, en los escritos de Jovellanos encontramos la preocupación por la mejora de los caminos y los puertos. Tanto en *Informes sobre carreteras de Asturias* como en la *Representación al Ministro de Marina sobre las nuevas obras del puerto de Gijón*, dicha preocupación, concretada aquí a su tierra natal, es evidente. Pero en el *Informe sobre la ley Agraria* Jovellanos hace un diagnóstico de todo el país, opinando sobre la «falta de puertos de comercio», como estorbos físicos o derivados de la naturaleza que se oponen al progreso de la agricultura, ya que imposibilitan la comercialización de los productos. La mejora de las comunicaciones produciría además la «buena distribución de la población rústica». La pequeña industria «amontonada en las ciudades y grandes villas» se instalaría en el ámbito rural[43]. Junto a los caminos despoblados, observados en sus viajes, ve Jovellanos numerosas posibilidades de fundar Nuevas Poblaciones. Así lo refleja en su *Diario* o en las cartas que dirige a su amigo Ponz[44].

Interesa aquí destacar el *Apuntamiento para un discurso sobre la necesidad que hay en España de unos buenos caminos reales y de su pública utilidad,* cuyo autor, Fray Martín Sarmiento, llamó al siglo XVIII «el siglo de hacer caminos»[45]. El discurso tenía que servir de regla y modelo para la construcción de nuevos caminos y fue un encargo del Gobierno al erudito Sarmiento.

Frente al mal estado de los caminos de la España del siglo XVIII que, según Sarmiento, parece que «más sirven para incomunicar que para unir el territorio», en los que no hay refugios ni indicadores pero si «fieras, salteadores, gitanos, ladrones, rateros avecinados, conocidos y saludados y mesoneros y renteros que son de la misma clase por lo que es preciso hacer testamento antes de transitar por ellos», Sarmiento propone un plan de caminos reales que facilite la comunicación entre los españoles «a lo que seguirá el recíproco comercio de sus géneros». El plan «cartesiano» proyectado consistía en un sistema radial de caminos que se trazarían desde el astil de la capilla de Palacio, siguiendo en línea recta los treinta y dos vientos de la aguja de marear hasta los extremos de España. Otros caminos, uniendo las provincias, cortarían los radiales. Sarmiento prevé que «para desembarazarse de las entradas de Madrid se describirá un círculo, cuyo centro será el dicho astil en el punto en que, prolongando caiga o se imagine caer perpendicularmente en el pavimento. El radio de este círculo será de mil pasos. Y en esta circunferencia se fijarán treinta y dos columnas curiosas que tengan los nombres de los vientos o rumbos por donde ha de ir la demarcación de los caminos reales».

42. FERNÁNDEZ DE MESA, T.: *Tratado legal y político de los caminos públicos y posadas,* Valencia, 1775.
43. JOVELLANOS: *Opus cit*, edición citada, págs. 312 y ss.
44. Por ejemplo, en el viaje de León a Asturias, y sobre la llanura de Hoja, entre las vegas del Torio y el Bernesga, le escribe a su amigo Ponz: «Es la tal Hoja un inculto despoblado, donde usted desearía ver a lo menos multiplicados los plantíos, para que no faltase alguna especie de vivientes en tan vasto terreno; y a buena fe que es capaz de dar, no sólo excelentes árboles, sino también muchos frutos, una vez poblado y reducido a cultivo. Su terreno, aunque flojo y guijoso, puede todavía producir mucho pasto, aumentar muchos ganados, proporcionar abundantes abonos y criar buenas cosechas de centeno y batatas, y finalmente dar establecimiento a algunos centenares de colonos, que convertirían este desierto en un país de vida, de producción, de abundancia y alegría». En JOVELLANOS: *Obras en prosa*, Madrid, 1969, pág. 135.
45. Publicado en *Seminario erudito, XX*. Citado por Sánchez Agesta, *Opus cit.*, págs. 133 y ss.

Nos interesa asimismo señalar que junto a los caminos se concebía una verdadera colonización lineal: «En estos caminos cada tantas leguas habrá un mesón; cada tantas piedras indicatorias; cada otras tantas, una casería para que los caminos no queden solitarios; a distancias iguales, arbolado y plantíos; de trecho en trecho, ermitas, posadas con cirujano y herrador, y casas para correos y postas; todo ello con simétrica distribución a izquierda y derecha de la calzada».

La propuesta de colonización caminera fue recogida también por Valentín de Foronda en sus *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política,* en las que proponía la construcción de grupos escalonados de dos, cuatro o más casas de labor, dadas a censo por el Estado, con la correspondiente tierra, a colonos que aceptaran la carga de recalzar los caminos inmediatos, convirtiéndose así en cuidadores de las sendas a la vez que protectores de sus usuarios[46].



"El asalto de la diligencia" por Francisco de Goya.

46. FORONDA, Valentín de: *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política*, Madrid, 1789, págs. 33 y ss.

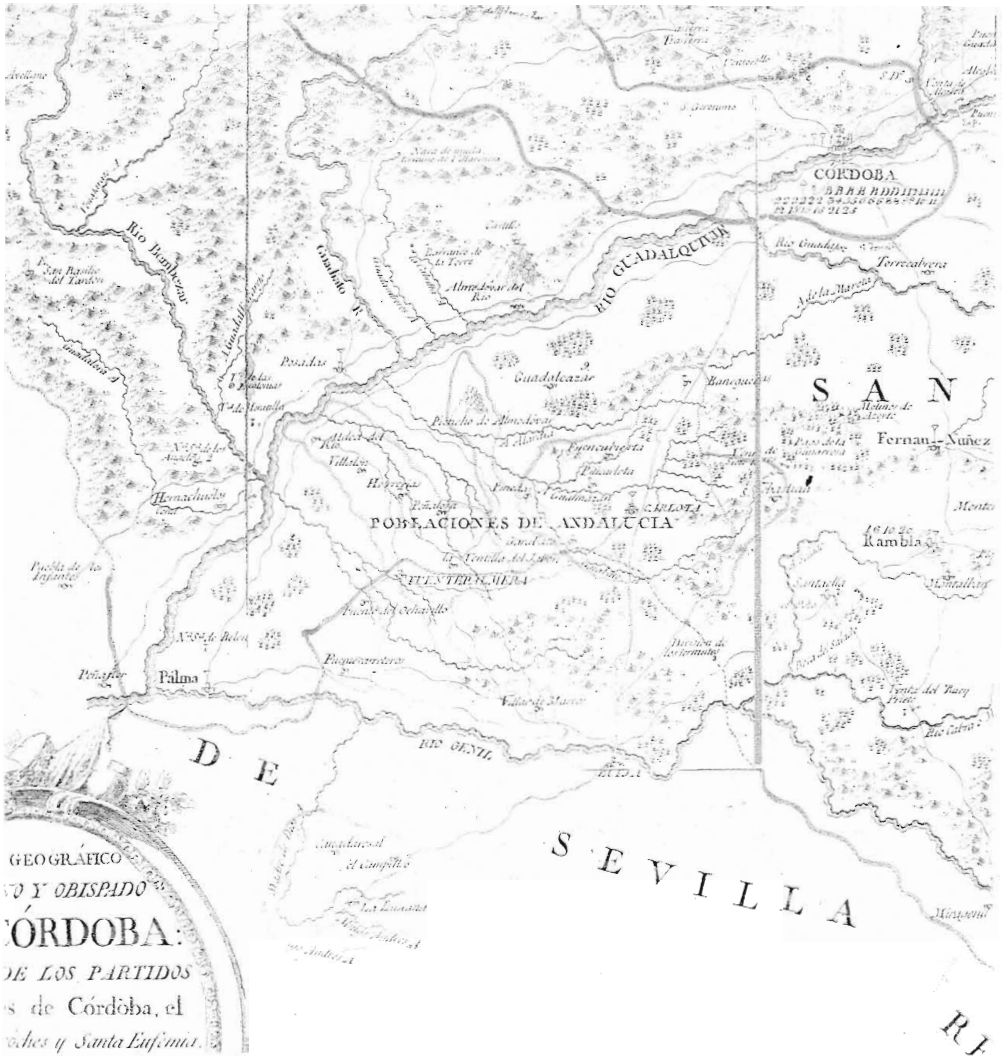

Mapa geográfico del Reyno y Obispado de Córdoba (fragmento). Tomás López, 1797.
Se señalan las nuevas poblaciones de Andalucía incluidas las del Reino de Sevilla.

II. UTOPÍA Y NUEVAS POBLACIONES:
Las Nuevas Poblaciones como heterotopías o utopías realizadas

SINAPIA: ANTITOPÍA DE ESPAÑA

Dos narraciones españolas de la época de la Ilustración: una titulada *Descripción de Sinapia, península en la tierra austral*[1], atribuida a Campomanes, y otra contenida en *El Evangelio en Triunfo, o historia de un filósofo desengañado*[2], obra de Olavide, están estrechamente relacionadas con las Nuevas Poblaciones que aquí se estudian. Sus autores fueron los máximos artífices del impulso de colonización interior habido en el siglo XVIII español, y si sus obras literarias, a las que nos referimos, describen utopías posibles, su obra construida en las Nuevas Poblaciones puede considerarse como utopía realizada.

El texto original de *Sinapia* se encontró manuscrito entre los documentos pertenecientes a Don Pedro Rodríguez de Campomanes, lo que constituye el principal argumento para atribuirle su autoría. En cualquier caso, quien lo escribiera dejó constancia de su preocupación por la problemática de la España dieciochesca y de su comunión con las ideas reformistas ilustradas.

Utilizando el recurso de narrar unas notas de viaje del navegante del siglo XVIII Abel Tasman, se describe una república que por su configuración histórica y situación geográfica –similar a la de España, pero en el polo opuesto–, y por su nombre: Sinapia –las mismas letras que Hispania, pero ordenadas de forma distinta–, se nos presenta en todos sus rasgos como antitopía –es decir, como lo que es opuesto a lo que existe en España–, más que como utopía o algo que no está en ningún lugar.

Se describe en Sinapia una sociedad ideal donde todo se orienta a vivir «templada, devota y justamente en este mundo, aguardando la dicha prometida con la venida grandiosa de nuestro gran Dios, para lo cual ningunos medios son más a propósito que la vida en común, la igualdad, la moderación y el trabajo». En Sinapia «se practica la perfecta igualdad», mientras

1. *Sinapia. Una utopía española del Siglo de las Luces.* Edición e introducción de Miguel Avilés, Madrid, 1976.
2. OLAVIDE, Pablo de: *El Evangelio en Triunfo o historia de un filósofo desengañado,* Valencia, 1797-98.

que en España «estamos hechos a la suma desigualdad de nobles y plebeyos» y «estamos corrompidos con el abuso de la superfluidad», según se expone en el propio texto.

El trabajo es valorado en Sinapia como fuente de dignidad, como único medio capaz de conseguir, si todos lo practican, «que unos no revienten mientras otros, con desvergüenza, se huelgan (como sucede en nuestros países)».

La constitución política de Sinapia, obra de sus tres primitivos héroes –el príncipe, el obispo y el filósofo–, no se impuso por la fuerza, sino que «fueron estos prudentes legisladores introduciendo su práctica no de un golpe, pues era imposible, sino poco a poco, primero en una familia; después, en un barrio; luego en una villa, en la ciudad, etcétera.»[3]

El esfuerzo del Estado de Sinapia se basa en dar a sus súbditos la felicidad. Para ello todo se organiza, todo se reglamenta, todo se calcula de modo racional. Los sinapienses ejercitan la «lógica u racional» –una de sus tres artes junto a la medicina y a la mecánica–, «según las reglas de Mr. Descartes, pues aunque no tienen noticia de este nombre, han conformándose con él por haber consultado la misma razón, que es común a todos». Entre los progresos técnicos de la mecánica destaca la «forma de fertilizar las tierras estériles aunque sean arenales muertos, de volver tierra las peñas y de hacer manantiales de agua donde no los hay».

El jansenismo que en Sinapia domina las relaciones Estado-Iglesia, al igual que en la España ilustrada, es otro de los rasgos que hacen de Sinapia «una utopía española del siglo de las luces»[4].

El autor de Sinapia acaba confesando dicha antitopía al final de la ficción: «se observa que, así en el sitio como todo lo demás, es esta península perfectísimo antípoda de nuestra Hispania». Crítica de la situación española y descripción de la sociedad ideal se aúnan, pues, inseparablemente en el mismo texto.

EL EVANGELIO EN TRIUNFO, RECONSIDERACIÓN DE SIERRA MORENA

Otro tanto ocurre en *El Evangelio en Triunfo*. En las cartas XXXVI a la XLI, Mariano –el filósofo desengañado– cuenta a Antonio la visita realizada a un amigo suyo y los diálogos con él mantenidos a propósito de la experiencia e ideas puestas en práctica por éste, en la colonización y fundación de una nueva sociedad en terrenos de su propiedad situados en España.

Olavide escribió este libro durante su exilio y posterior presidio en la Francia revolucionaria una vez escapado del castigo que le impuso la Inquisición. Acusado por el padre suizo Romualdo de Friburgo, destinado como capellán en Sierra Morena, fue juzgado y condenado por «hereje, ateo y materialista». Entre otras cosas se le acusó de haberse burlado de las imágenes de Cristo, de la Virgen y los Santos, de comer carne los viernes, poseer cuadros con figuras desnudas, prohibir tocar las campanas en caso de tempestad, negar los milagros y de mantener correspondencia con Voltaire y Rousseau. Cuando comenzaba a purgar la condena de reclusión en un convento, Olavide se evadió a Francia[5]. En él se explica la «historia de un

3. *Sinapia*, 3, 3, v-4.
4. *Sinapia*, 31.
5. FERRÉ DEL RÍO, *Historia del Reinado de Carlos II*, Madrid, 1856, t. III, pág. 46; DEFOURNEAUX: *Pablo de Olavide ou l'afrancesado*, París, 1956; ALCÁZAR MOLINA: *Los nombres del reinado de Carlos III: Pablo de Olavide*, Murcia, 1934.

filósofo» que conducido por un accidente de su vida a un convento, comienza su contricción y arrepentimiento por las predicaciones e influjo de un piadoso y sabio monje, y después, incorporado nuevamente a la vida social, conduce su existencia, la de su familia y vasallos con arreglo a los más estrictos principios de la moral cristiana. En la figura del protagonista vemos, sin embargo, reflejadas las visicitudes del propio Olavide desde el terremoto de Lima –su ciudad natal y en la que fue Auditor general– hasta el proceso del Santo Oficio.

Las mencionadas cartas de *El Evangelio en Triunfo* vienen a ser el modelo ideal de la colonización de Sierra Morena. Una especie de recapitulación de la obra de colonización que el autor no pudo ver culminada en su entero ideal.

Se empieza exponiendo en la primera de dichas cartas los ideales de la escuela fisiócrata, la grave situación del campo español y una serie de medidas que cada propietario podría tomar para remediar dicha situación. Ello se ve aplicado en las tierras del amigo de Mariano, quien funda una colonia de la que expone su reglamento. Una junta de comisiones e inspectores rigen los destinos de dicha sociedad ideal. Los éxitos y mejoras alcanzados se describen en las demás cartas.

El libro tuvo una extraordinaria resonancia tanto España como en el extranjero. Su éxito fue fruto de las circunstancias, influyendo más que su estricto mérito literario la personalidad del autor, conocida por la divulgación que en sus tiempos de desventura había tenido su paso por el Tribunal de la Inquisición. Las ediciones se sucedieron desde 1797 en que apareció la primera hasta 1808 en que se imprimió la décima, además se tradujo al francés y al italiano.

En realidad el libro es poco original; su temática era común a los artículos y novelas epistolares aparecidas hacia 1792, que atacaban a los *Philosophes*, a la Ilustración y a la Revolución francesa. Inspirado en el éxito que había alcanzado la traducción de la obra de Philippe Louis Gérard, *Triunfos de la verdadera religión, contra los extravíos de la razón, en el Conde de Valmont*, es en bastantes partes casi traducción literal de *Las delicias de la religión* del Abate Antoine Adrien Lamonrette, aparecida en 1788, añadiéndole largos discursos entre padre y filósofo sacados respectivamente de apologistas franceses y de Voltaire. Sin embargo, sí que es original la descripción que de las mejoras introducidas en sus tierras hace el filósofo, una vez iluminado evangélicamente. Ésta es la parte de la obra que constituye propiamente una utopía.

Aunque el libro sea aparentemente de arrepentimiento, quizá sólo como estratagema para conseguir el perdón del Santo Tribunal[6], en la parte mencionada permanecen aquellos ideales sostenidos por Olavide durante su anterior participación en el equipo gobernante ilustrado. Basta con un repaso al índice temático de *El Evangelio en Triunfo* para darnos cuenta de que, junto a los asuntos formalmente teológicos o morales y a la continua apología religiosa, aparecen ambiguamente solapados los temas del proyectismo reformista: «Origen del atraso de la agricultura», «Medios de fomentar las artes», «Inutilidad de los baldíos», «Dónde se deben construir los cementerios», «Daños que causa al Estado el pasarse los labradores a vivir en las ciudades», «Fundamentos de la pública felicidad, lo primero y más importante es la agricultura», «Nada puede alterar tanto las intenciones de la naturaleza como la institución de una

6. Los hispanistas Morel-Fatio (*Études sur l'Espagne*, 4.ª serie, pág. 161) y Jean Serrailh (*La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, pág. 621) coinciden con esta idea.

metrópoli», «Ventajas de la vida en el campo»... Son como vemos temas de crítica a los abusos e incoherencias del viejo orden e intentos de definición de lo que será la sociedad nueva. Son reflexión política que se hace utopía: sueño de un porvenir mejor.

UTOPÍA Y REFORMISMO ILUSTRADO

También un sueño le parece a Cabarrús el ideal resultado del programa reformador que traza y expone: «¿Pero no es éste un sueño, amigo mío? –se pregunta dirigiéndose a Godoy–[7]. Los pobres socorridos, asistidos, ocupados, y nuestros caminos hechos y mantenidos; nuestros ríos navegables o suplidos con canales; la humanidad enjugando sus lágrimas; la política removiendo los obstáculos de la naturaleza y dejando a la industria toda su energía». Sueño que, sin embargo, le parecía alcanzable, de la misma manera que los sueños que se describen en *Sinapia* o en *El Evangelio en Triunfo* representan sueños materializables. Programa ilustrado y utopía posible se confunden[8].

Las utopías han sido particularmente importantes en procesos históricos de crisis generalizada de las instituciones tradicionales y en la formulación de nuevas voluntades. Como críticas a los complejos ideológicos dominantes tienden a destruir su estabilidad contribuyendo a transformar sus contenidos. En *Sinapia* y en *El Evangelio en Triunfo*, al trazar los modelos considerados óptimos, se describen también, por vía de contraste, las deficiencias e injusticias de la España dieciochesca. Aunque son ficciones puramente literarias, fruto de la reflexión de sus autores, tienen como objetivo la crítica de la situación existente, imaginando el estado perfecto en contraposición con el estado real.

Robert Wallace inició en 1791 los primeros estudios críticos sobre las utopías, discutiendo acerca del valor de las mismas. Publicó un volumen de ensayos con el título de *Various Prospects*, en el que llegaba a la conclusión de que los mejores planes de reforma social eran todavía los de Platón y Moro: las ciudades que rodean al individuo con leyes justas y lo preservan de su libre albedrío.

El ideal de felicidad común y de vida sencilla que aparece en estas utopías –decía Wallace– «ofrece los remedios más apropiados y también más nobles para curar los males de las sociedades actuales que sacrifican a la riqueza la salvación a la vez física y moral de sus miembros»[9]. Se lamentaba de que el progreso moral no acompañase siempre al progreso material. A su juicio, la resistencia de los privilegiados a los cambios puede dificultar mucho la implantación de un nuevo orden. Por eso, haría falta una revolución general o bien un lento contagio a partir de algunas comunidades modelo libremente organizadas y dirigidas por ciudadanos dotados de cualidades morales excepcionales.

Entre las dos soluciones propuestas: revolución global o comunidades modelo, los ilustrados en el poder escogerían obviamente la segunda. Las utopías cumplían la función de mostrar algunos paradigmas para dichas comunidades modelo. A diferencia de las utopías del Renacimiento, las de la Ilustración eran materializables.

7. CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión pública y las leyes oponen a la felicidad pública. Escritas por... al señor Gaspar de Jovellanos, y precedidas de otra al Príncipe de la Paz*; Vitoria, 1808, pág. 69.
8. VENTURI, Franco: *Utopía e riforma nell'illuminismo*, Turín, 1970.
9. Citado por SERVIER, Jean: *Histoire de l'Utopie*, París, 1967.

Morelly ofreció un modelo en *Naufrage des îles flotantes on Basiliade,* aparecido en 1743, y en el *Code de la Nature,* editado en 1755. Del conocimiento de estas obras en España no existen datos fehacientes, pero la similitud entre ellas y *Sinapia* o *El Evangelio en Triunfo* es suficiente para atestiguar la influencia de las utopías del abate francés en los ilustrados españoles.

En la Basiliade –«isla en medio de un ancho mar»–, se presenta un pueblo que, originado en una sola pareja virtuosa, evolucionó abandonando el estado natural pero desarrollándose en un buen sentido, mientras el resto de la humanidad se fundía en las tinieblas. En la isla de la Basiliade se «empezó a construir caminos grandes y espaciosos que iban de un confín al otro de reino», a los que como ramas de un árbol se añadió una red de comunicaciones que conectaban todo el país. «Los caminos atravesaban rocas, allanaban montañas y, mientras en unas ocasiones se rellenaban los valles, en otras se construían puentes de la más noble estructura para atravesarlos.»[10] Para realizar estos grandes proyectos, el país se llenó de obreros felices, que plantaron árboles para que dieran sombra a unos caminos con glorietas y refugios de ramas entrelazadas donde el viajero pudiera descansar. Estos caminos recorrían la isla de forma regular y en todas direcciones «cruzándose como hilos de una red». Los ríos fueron enderezados y se abrieron canales: el campo se convertiría en un jardín ordenado[11]. La similitud entre la realización utópica y el plan caminero propuesto por Sarmiento es innegable. En la Basiliade antigua, las calles eran «tortuosas y retorcidas», con «una arquitectura vieja y zafia» y con edificios «poco uniformes y mal dispuestos». En su lugar se levantaron otros «uniformes y regulares».

Si los estudios en el campo de la psicología materialista habían demostrado que el medio era el factor que determinaba en primera instancia el carácter –«estado de conciencia»– de cada individuo, se podía pensar que los cambios en el entorno darían lugar a cambios en el estado de conciencia. La reconstrucción del medio, tal como se proponía, por ejemplo, en la Basiliade, era la condición previa para la regeneración moral y la felicidad social que los ilustrados pretendían conseguir[12].

En el *Code de la Nature,* aparecido después de *La Basiliade,* se precisaba la constitución de la comunidad ideal. Tres principios eran «fundamentales y sagrados»: la propiedad comunal, la consideración de cada ciudadano como hombre público y la obligación de cada individuo de contribuir a la utilidad pública en la medida de sus posibilidades[13]. Tres principios presentes también en los fueros de algunas Nuevas Poblaciones.

El código, que a título de ejemplo del de una nueva sociedad, se daba como apéndice, estaba formado por trece leyes, de las que cinco determinaban la organización política y siete la organización social. Una estricta división política y social de la nación en familias, tribus y ciudades se correspondía, como en *Sinapia* y en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, con una estructura territorial determinada por las leyes que Morelly denominaba «edificatorias». Éstas hacían referencia a la ordenación del territorio, la disposición de los barrios, de los edificios para la residencia y para la producción, del establecimiento de los hospitales, asilos para ancianos, prisiones y almacenes públicos con las provisiones necesarias para la subsistencia. La

10. Nótese el parecido con el *Apuntamiento para un discurso sobre (...) buenos caminos* de Sarmiento citado en el cap. I.
11. MORELLY, Abate: *Naufrage des Isles flotantes, ou Basiliade du célèbre Pilpar...*, París, 1753.
12. VIDLER, Anthony: *Los escenarios de la calle. Transformaciones del ideal y de la realidad.*
13. *Code de la Nature ou la veritable Esprit des Lois*, París, 1953, pág. 297.

ciudad modelo era cuadrada, dispuesta en parrilla y con las calles regulares. Y al igual que en Sierra Morena, las ciudades no eran sino ocupaciones más intensas de la trama viaria territorial. Morelly había ofrecido un modelo de organización social unido a una precisa ordenación territorial. En su código se mostraba una preocupación por el equilibrio entre ciudad y campo y por el crecimiento proporcionado de las ciudades, que eran como hemos visto preocupaciones compartidas también por los fisiócratas españoles propulsores de la colonización interior[14].

Las novelas de Restif de la Bretonne constituyen otro buen ejemplo de utopías ilustradas y de la relación entre comunidad ideal y ordenación espacial. En el apéndice de la novela titulada *El campesino pervertido* se presentaba el plano ideal de una aldea comunitaria de unas cien casas. La explotación agrícola era familiar, pero los productos se llevaban a graneros comunitarios que equivaldrían a los pósitos de las Nuevas Poblaciones españoles. Como en *El Evangelio en Triunfo,* la aldea estaba regida por un cura elegido de entre los miembros de la junta[15].

Pero además de los modelos que ofrecía la literatura, existían en la realidad americana comunidades que también podían inspirar a los que pretendían una nueva sociedad en Europa. *La Historia de los Incas*, según Garcilaso de la Vega, publicada en Madrid en 1608 y 1717, fue fuente común para los autores del *Code de la Nature*, de *El Evangelio en Triunfo* y de *Sinapia*. Ambos proponían sociedades enemigas de la ociosidad, sobrias y unidas en sus bienes comunales, queriendo emular a los «buenos salvajes» americanos. En este sentido no podemos olvidar el origen peruano de Olavide y, por consiguiente, la posible influencia del modo de vida inca en la organización social y aun territorial de las colonias de Sierra Morena.

El Imperio de los incas había demostrado a los filósofos que los hombres podían estar sometidos a una opresión permanente siempre y cuando se les concediera un mínimo de bienestar material y, sobre todo, siempre que se limitase hábilmente su horizonte espiritual, acondicionando desde su nacimiento al individuo, de acuerdo con un bien y una verdad determinados. Los déspotas ilustrados aceptaron ocuparse de la felicidad del pueblo a condición de ser, en una sociedad organizada por ellos, los «orejones»; es decir, sus dirigentes privilegiados. También el éxito de los jesuitas en sus «reducciones» del Paraguay era ejemplo para teóricos de la política como Montesquieu y Voltaire, que hablaron de ellas con entusiasmo. El odio con que los indios gratificaban a sus conquistadores y los abusos de los traficantes de esclavos indujeron a los jesuitas a construir comunidades cristianas dentro de las mismas tribus guaraníes, reservas donde a la vez se protegiera y dominara a los indios.

En su *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias,* publicada en París en 1770, el abate Raynal, que criticaba el papel de los conquistadores y de la Iglesia católica, exculpaba, sin embargo, las reducciones de los jesuitas por estar inspiradas en el Imperio de los Incas[16]. Se supone que Olavide colaboró en la traducción de la *Histoire philosophique des Idées* del abate Raynal, realizada por el Duque de Almodóvar con quien le unía una gran amistad, el cual consta que estuvo en diversas ocasiones en La Carolina. El inglés José Townsend en su *Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787* comenta al pasar por

14. Sobre la ciudad morelliana y las utopías de la ilustración véase Rish. También el cap. «La résistance de la figure utopique» en CHOAY, Françoise: *La règle et le modèle,* París, 1980.
15. SERVIER: *Opus cit.*
16 DEFOURNEAUX: *Opus cit.,* págs. 500-501.
La obra de Raynal se publicó según traducción libre de Almodóvar ocultando la identidad del autor y bajo el título de *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por Eduardo Malo de Luque*, 5 vols., Madrid, 1784-90.
HERR: *Opus cit.,* págs. 60-61; SERRAILH: *Opus cit.*, pág. 275.

Santa Elena: "Vimos en la proximidad un gran número de cabañas esparciadas, según el plan recomendado por el abate Raynal (...)"

La organización social y aun espacial de las Reducciones presentaba gran similitud con la de algunas Nuevas Poblaciones[17]. Cada Reducción estaba dividida en barrios sometidos a la autoridad tradicional de los clanes. El concejo municipal constaba de diez a treinta miembros, elegidos todos los años de entre una lista aprobada por los jesuitas. El régimen económico era el del comunismo integral. Los productos del patrimonio nacional se conservaban en almacenes públicos y servían para el mantenimiento de viudas, huérfanos, lisiados y agentes públicos, tal como se hacía por ejemplo en las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga. En las Reducciones, el excedente de granos permitía compensar las malas cosechas. Ésta era la misma finalidad de los pósitos, y conseguir dicho excedente una de las preocupaciones de Olavide. La jornada laboral duraba seis horas. Cuatro días se consagraban al servicio de la comunidad, dos al mantenimiento de los cultivos y el séptimo para reposo dominical. También en Sierra Morena los colonos debían contribuir con su trabajo a construir edificios y obras para la comunidad. Como en la Colonia Militar Fernandina, se desconocía la herencia. La casa entregada a cada guaraní el día de su casamiento volvía a la comunidad después de su muerte.

Las utopías construidas en las Reducciones y las colonias americanas en general se mostraban para los organizadores de nuevas sociedades, ya sea en la ficción de las utopías literarias, ya en la realidad de las Nuevas Poblaciones, como un modelo de virtudes en su pureza primitiva y también como un ejemplo de errores que había que evitar en la administración de los pueblos[18].

UTOPÍA POSIBLE Y UTOPÍA REALIZADA

Es interesante establecer algunos rasgos comparativos entre las sociedades que se proponen en las utopías citadas y la que a través de las Nuevas Poblaciones pretendía construir la Ilustración en España; es decir, entre las utopías posibles y las utopías realizadas.

En la villa del Almirante junto a las reglas de orden económico, urbano y rústico, se fijaban las máximas por las que debe ser educado el pueblo para alcanzar la perfección de la sociedad: «tener por infamia la ociosidad y la mentira, proteger y auxiliar los proyectos de matrimonio y celebrar mucho y distinguir con notas de mucha alegría los que se celebren, representar como odiosa y detestable toda falta de subordinación a las leyes y a los magistrados, hacer mirar como propio el interés ajeno, y establecer el sistema de fidelidad recíproca hasta el grado posible de que no desconfíen unos de otros»[19].

La educación que recibirían los sinapienses atendía, como la propuesta para la colonia Militar Fernandina y la impartida en Sierra Morena, al aprendizaje de habilidades. En el Fuero de Sierra Morena se decía: «No habrá estudios de gramática en todas estas nuevas poblaciones y

17. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, recopilados por J. García Mercadal, Madrid, 1962, pág. 1.525.
18. La elección de Olavide para dirigir el Hospicio de San Fernando y la colonización de Sierra Morena se hizo teniendo en cuenta su conocimiento de la experiencia americana.
19. AHN Consejos 4092/8.

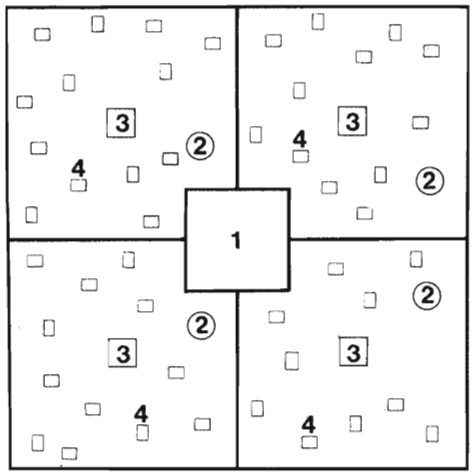

Sinapia, la villa (territorio): 1 casco urbano de la villa, 2 cuarteles, zonas rurales, 3 casas del padre del barrio (uno en cada cuartel), 4 casas dispersas donde habitan las familias que trabajan en los campos de la villa.

mucho menos de otras Facultades mayores, en observancia de lo dispuesto en la Ley del Reino, que con razón les prohíbe en lugares de esta naturaleza, cuyos moradores deben estar destinados a la labranza, cría de ganado, y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza del Estado»[20].

La idea de felicidad está implícita en el programa de la Ilustración. El fin de la sociedad era la obtención de la felicidad terrestre para sus miembros y ésta era la única razón de ser de los gobiernos ilustrados. Los fisiócratas trataron de descubrir el orden natural para el gobierno de los hombres que, viviendo en comunidades organizadas como las Nuevas Poblaciones, fuera capaz de asegurarles la felicidad temporal. Un orden en el que los intereses de todos se hallaran tan perfecta e íntimamente consolidados que todos fueran felices, desde el gobernante hasta el último de sus súbditos. La felicidad consistía en la mayor abundancia de objetos posibles capaces de dar satisfacción y en la máxima libertad para gozar de ellos. Contrariamente al proteccionismo, la libertad estimuladora de esfuerzos humanos era necesaria también para producir estos objetos en mayor cantidad.

En la doctrina fisiócrata encontramos la justificación de que tanto en *Sinapia* como en *El Evangelio en Triunfo* y en los fueros de Nuevas Poblaciones se dé la máxima importancia al trabajo capaz de aumentar la producción. En ambas sociedades se valora especialmente la agricultura y la ganadería, aunque también existirían manufacturas e industrias.

El trabajo debía ser para todos. En *El Evangelio en Triunfo* y en *Sinapia*, magistrado, señor y técnicos, predicando con el ejemplo, trabajan también de labradores. Nadie haría en *Sinapia* trabajos inútiles. Idealmente no habrá especialización; el equilibrio agricultura-industria, la no división del trabajo se perseguía en *Sinapia* mediante el traslado periódico de las familias de la ciudad al campo y al revés, de modo que se alternasen las tareas.

En Sierra Morena, Olavide pretendía al principio dar prioridad exclusiva a la agricultura y reservar las ciudades como centros de servicios, pero al no ser todos los colonos extranjeros de oficio labrador y al desarrollarse las ideas de «industria popular» se varió la orientación exclusivamente agrícola de las colonias. El ideal del trabajo igual para todos se supeditó a la mayor consecución de un rendimiento productivo, introduciéndose la figura de los inspectores, cuya misión consistía en controlar cotidianamente la ejecución de la colonización, tal como queda expuesto en el capítulo dedicado a Sierra Morena.

Los premios y los castigos se hallan instaurados tanto en las utopías como en algunas Nuevas Poblaciones. En Sierra Morena al colono que tenía descuajada una suerte se le premiaba dándole otra. Y se castigaba con prisión a los holgazanes, a los que en vez de cultivar su tierra se prestaban como jornaleros y a los que desertaban de la colonización, castigos parecidos a los establecidos en *Sinapia*. En la sociedad ideal descrita en *El Evangelio en Triunfo* se especifica minuciosamente los diversos premios al mejor joven labrador, a las solteras virtuosas, a los buenos padres de familia, a los hortelanos, etc., haciendo coincidir cada otorgamiento de premio con las fiestas mensuales que se establecían.

20. AHN Gobernación, 327.

En cuanto a las similitudes con el sistema de propiedad son evidentes. En *El Evangelio en Triunfo*, el promotor de la colonización reparte parcelas para el cultivo en régimen de enfiteusis y condiciones similares a las dadas en la colonización de Sierra Morena. La tierra es dividida en suertes iguales de 35 fanegas, medida que según Olavide «es la más proporcionada para un arado; porque sin tener demasiada tierra tendrá suficiente para ocuparle todo el año (...)». «Porque lo que conviene al Estado es que la tierra se subdivida en moderadas proporciones, que se trabaje por muchas manos, y que el número de los pequeños propietarios se multiplique.»[21] Junto a la pequeña propiedad individual se establece en Sierra Morena la propiedad comunal, de uso por otra parte tradicional sobre todo en Castilla. Se reservan pastos y plantaciones de árboles en común.

Tanto en las dos utopías comentadas como en Sierra Morena las relaciones Iglesia-Estado se desarrollan bajo una concepción que podríamos llamar regalista. La Iglesia se supedita al Estado en todo aquello que está fuera del ámbito de la conciencia. Así, en Sierra Morena o en la Colonia Militar Fenandina se establecía la prohibición expresa de fundar conventos.

La célula básica a partir de la cual se organiza la sociedad es, tanto en las utopías «posibles» como en las «realizadas», la familia.

Las organizaciones sociales que se proponen se sustentan en otras tantas ordenaciones territoriales que resultan altamente coincidentes. En *Sinapia*, así como en Sierra Morena, las divisiones territoriales se realizan a escuadra y cordel y, como en *El Evangelio en Triunfo*, las suertes se amojonan y separan mediante árboles y canales. En *Sinapia* existen nueve provincias y cada una de ellas se divide en cuarenta y nueve cuadrados correspondientes al territorio de cada ciudad, que asimismo se divide en cuarenta y nueve cuadrados más que se corresponden al término de cada villa. Cada villa está integrada por un territorio urbano dividido en cuatro cuarteles y por un territorio rural formado por ocho barrios, cada uno de los cuales tiene diez casas de otras tantas familias. De forma similar se divide el territorio en *El Evangelio en Triunfo* y en Sierra Morena. Olavide manifiesta en su utopía literaria que si se tuviera que poblar de nuevo un Estado se tendría que hacer según el siguiente escalonado: primero «villas y poblaciones mayores, que son depósito de comercio y manufacturas finas», segundo «lugares habitados por artesanos necesarios para uso del campo, como herreros, carniceros y fabricantes» y tercero «casas ocupadas por el labrador, su familia y su ganado, diseminadas en el campo»[22]. Vemos, pues, que en las utopías y en la realización ilustrada se establece la misma jerarquización urbanística.

La ubicación de casas en los mismos lugares de cultivo es punto fundamental puesto de relieve en todos los escritos analizados y sin duda relacionable con el sentimiento antiurbano presente en la doctrina fisiócrata ya comentado anteriormente. Olavide en *El Evangelio en Triunfo* pone de relieve la contradicción entre naturaleza y ciudad. Critica el fenómeno consistente en trasladarse a vivir en la ciudad porque ocasiona la ruina de la agricultura y de las artes, y la disminución de la producción. Cree que la naturaleza ofrece en todas par-

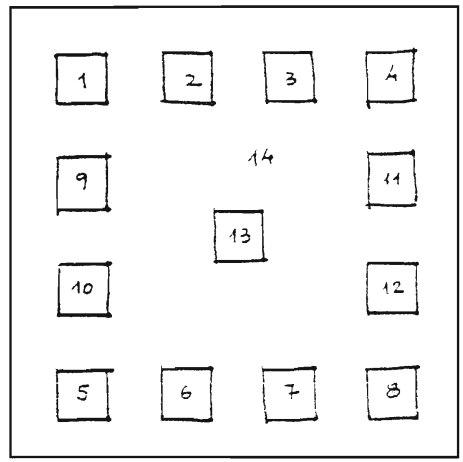

Sinapia, la villa (casco urbano) 1-8 barrios, 9 casa común del Padre de la Villa (hospedería, casa de postas, sala del consejo, reloj, cárceles, archivo, libreria, caballerizas), 10 casa del Padre de la Sanidad (hospital, baño, jardín de plantas medicinales, botica, gimnasio, destilatorio, tec.), 11 casa del Padre de la Vida (almacenes, establos y corrales), 12 casa del Padre del Trabajo (almacenes de materiales de trabajo, fábricas de instrumentos), 13 templo, cementerio, dependencias eclesiásticas, 14 Plaza de la Villa.

21. *El Evangelio en Triunfo*, pág. 163.
22. *Ibídem*, pág. 172.

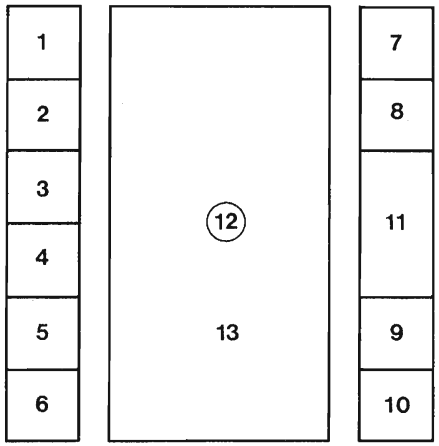

Sinapia, el barrio: 1-10 casas de las familias, 11 casas del Padre de Barrio (sala común, almacenes comunes, campana, cárcel, oficinas), 12 fuente o noria, 13 jardín. (Según M. Avilés.)

tes productos a quien la trabaje y cultive. Y sólo justifica la formación de ciudades habida en épocas anteriores, por la necesidad de defensa en casos de guerra.

Por otro lado, una comparación entre los planos de algunas Nuevas Poblaciones y los de las ciudades o comunidades utópicas evidencia la similitud entre unos y otros. Véase, por ejemplo, la representación del barrio sinapiense en comparación con el de Guarromán (Guarda Romana era su primitivo nombre).

Más evidente resulta aún la semejanza entre la planta de Nuevo Baztán y la de algunas reducciones jesuíticas. La disposición de algunos elementos urbanos es común en ambos casos: la gran plaza cuadrada central, las viviendas iguales en filas paralelas, el conjunto formado por la iglesia y el «colegio de los padres» que en Nuevo Baztán se convierte en palacio del promotor, al igual que en La Carolina, donde el antiguo convento pasa a ser el palacio del Superintendente.

Algunos planos como el de Nueva Tabarca, el de la Colonia Militar Fernandina o el de La Carolina, por la perfección con que están concebidos, son planos de ciudades ideales capaces de sustentar sociedades asimismo ideales.

LAS NUEVAS POBLACIONES COMO HETEROTOPÍAS

Sin concebir una transformación global de la sociedad española, e inspirados en las comunidades modelo descritas en las utopías coetáneas, los ministros ilustrados ensayan en algunas Nuevas Poblaciones la creación de una nueva sociedad. Ésta está concebida al margen de la sociedad real, ubicada en tierras vírgenes, en cuanto desérticas y despobladas, administrada bajo leyes especiales y formada por colonos llamados de otros sitios. Los propósitos de crear una Nueva Sociedad se hacen explícitos en varios de los textos fundacionales. Así por ejemplo, el Fiscal del Consejo, al informar favorablemente sobre la creación de la Villa Almirante, por encima de los beneficios materiales que dicha creación reportaría estima como más importante la posibilidad que la nueva población ofrece de plantear lo que denomina «una nueva escuela de doctrina civil, en la que por sistema fundamental se profese la más severa sujeción a las leyes, la subordinación a los magistrados, y se haga conocer como único y sólido principio la felicidad, la inocencia de la vida, la felicidad al cumplimiento de los contratos y el respeto debido a la Religión; pues aunque hablando de estas virtudes, generalmente se les rinde el justo homenaje de honrarlas de palabra, el Fiscal desea un paréntesis de descanso a su imaginación viendo un pueblo en que la ostentación de virtudes no esté desacreditada por las obras»[23].

La Colonia Militar Fernandina, un proyecto de colonización agraria del año 1803, se presentaba con la finalidad de contribuir a conseguir la utopía económica que su promo-

23. AHN Consejos, 4092/8.

tor basaba en el Amor a la Patria: «(...) donde reine el Amor a la Patria brotará la felicidad de entre las manos de los hombres: los campos florecerán; las poblaciones serán brillantes. Se multiplicarán las generaciones. No habrá tierra sin cultivar, familia sin patrimonio, Arte que se ignore, ni oficio que se descuide. Los caminos hormiguearán con el comercio. Rebosarán hacia los puertos las sobras del trabajo nacional y trasladadas a los confines más remotos, refluirán a la Patria en nueva y duplicada riqueza, que derramándose por las mismas manos que la engendraron volverá a ellas para dar continuo aumento a su fecundidad»[24].

También el Fuero de Población de Sierra Morena constituye un código sobre el que edificar una sociedad ideal, en la que se pretendía desterrar todo lo que para el pensamiento ilustrado era desdeñable en la sociedad real: los mayorazgos, las vinculaciones de tierras, la Mesta, los cargos perpetuos. Los mismos nombres de las Nuevas Poblaciones delatan a menudo su dimensión utópica: Nuevo Baztán, Ferrol Nuevo, Nueva Atenas, Nueva Tabarca... son nombres que no solamente expresan la nostalgia del país de origen o cuando menos la procedencia de los pobladores, sino también la esperanza de que en la Nueva Población la vida sea susceptible de adquirir otras posibilidades, ya que cualquier novedad es asimismo una esperanza de renacimiento[25].

En contraposición a las utopías literarias que describen emplazamientos sin lugar real, que mantienen con el espacio real de la Sociedad una conexión general de analogía directa o invertida, las Nuevas Poblaciones pueden considerarse como utopías efectivamente realizadas en lugares reales, emplazadas en territorios acotados al margen del resto del territorio y formando una sociedad peculiar regida por un código especial. Son lugares «otros» a los que por oposición a las utopías Foucault ha llamado heterotopías[26].

24. AHN Gobernación, 327.
25. ELIADE, Mircea: *Paraíso y utopía.*
26. FOUCAULT, M.: «Des espaces autres». Conferencia dada en el Cercle d'études architecturales. Transcipción en *L'architettura, cronache e storia*, vol. XIII, págs. 822-823.



"Carlos III funda las colonias de Sierra Morena" por Vitorino López.

III. GOBIERNO ILUSTRADO Y NUEVAS POBLACIONES:
Las Nuevas Poblaciones como instrumento de la economía política

COYUNTURA ECONÓMICA EN LA QUE SE PRODUCE LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA

En el siglo XVIII español y más acentuadamente en su segunda mitad, el aumento constante de la población, por un lado, y del precio de los productos agrícolas, por otro, supuso un crecimiento en la demanda de tierras de cultivo. La población pasó, desde su máxima depresión hacia la segunda mitad del siglo XVII, a ser de 6 millones en 1723, de 7,4 millones en 1747, de 9,3 millones en 1768, alcanzando la cifra de 10,4 millones en 1787. Los precios, estables de 1720 a 1750, sufrieron un alza en la segunda mitad del siglo, siendo hacia 1790 un 35 por ciento más altos que en 1750[1].

En la España seca la demanda de mayores extensiones de cultivo se veía, sin embargo, dificultada por la estructura de la propiedad y los tipos de contrato. Únicamente vivían junto a las tierras de labranza los arrendatarios o jornaleros que trabajaban en terrenos propiedad de mayorazgos, manos muertas o municipales.

A partir de 1750, debido a la inflación, los propietarios de tierras del centro y sur de España cancelaban a menudo los arriendos, no prolongándolos como era costumbre y sacándolos a subasta antes de su expiración, pidiendo precios imposibles para los arrendatarios, lo que significó su explotación y fue motivo de frecuentes tensiones.

A menudo, entre los propietarios y los labradores existían intermediarios que subarrendaban los campos a precios que les resultaban altamente lucrativos. Incluso los campos llamados «de propios», que poseían muchos municipios y que se distribuían normalmente entre los vecinos del pueblo siguiendo un sistema comunal, fueron motivo de especulación, acaparados por oligarcas locales que junto con intermediarios formaban una clase ascendente.

Junto a esta creciente demanda de tierras de cultivo y la consiguiente especulación, permanecían en España grandes extensiones sin labrar. En los pueblos de Andalucía había frecuentemente tres o cuatro veces más baldío que tierras trabajadas. "No se ve más tierra en

1. HERR, Richard: *España y la Revolución del siglo XVIII*: Madrid, 1964, págs. 72-94.

cultivo de una o dos leguas inmediatas a los lugares, todo lo demás está inculto, y se pasa seis o siete seguidas donde no hay señal de mano humana, y todo sigue como pudieran estar las más agrias montañas de un desierto"[2], ésta era la opinión de Olavide –personaje clave para este tema–, por entonces Intendente de Sevilla.

En gran medida era debido al poder que había ido adquiriendo la Mesta. El derecho llamado de «posesión» le permitía gozar, a perpetuidad y a precios fijos, de todo el terreno que hubiere empleado alguna vez para pastos. La Mesta «poseía» vastas dehesas de mayorazgos y manos muertas, principalmente de órdenes militares, así cono muchos baldíos municipales.

EXTENSIÓN DE CULTIVOS, REPARTIMIENTOS Y CERRAMIENTOS

Las fuertes presiones para disponer de tierras de cultivo significaron desde inicios del siglo XVIII el principio del fin de los privilegios de la Mesta. Una serie de disposiciones oficiales se sucedieron en este sentido.

A partir de 1712, durante el reinado de Felipe V, se permitió a los pueblos de Castilla y de Andalucía cercar parte de sus dehesas y vender parcelas para el cultivo. Aunque el incentivo era en buena parte fiscal, pues del producto de la venta se beneficiaba la Corona. En 1738 se generalizó a todos los municipios del Reino la autorización para vender baldíos. En 1747, tan sólo en Castilla eran 173 los pueblos que habían recibido permiso para cercar sus dehesas, si bien otros lo habían hecho sin autorización. Pero, en 1748 la Mesta y los diputados permanentes de las ciudades, alarmados por la nueva situación y la pérdida de privilegios, intercedieron ante Fernando VI, quien anuló la decisión que permitía roturar baldíos y ordenó la devolución a los ganaderos de las tierras restadas a las dehesas durante los últimos veinte años, confirmando el derecho de posesión de la Mesta.

En 1759, ante la gravedad de la situación de la agricultura y con la subida al trono de Carlos III, se principió una política intervencionista. Para los nuevos gobernantes ilustrados, la riqueza y la población del Estado debía fomentarse con una agricultura próspera, por lo que favorecieron al pequeño propietario y al arrendatario, en contra de los que explotaban el campo sin trabajarlo.

Con la creación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1760 y, en 1766, la de nuevos cargos municipales de procuradores síndicos pernoneros del público y los diputados del común, que eran elegidos por todos los contribuyentes, se pretendía un mayor control de las haciendas y propiedades municipales, recortando los poderes a la oligarquía rural.

Después de los graves motines del pan de 1766 ocasionados por la escasez de trigo, las acciones encaminadas a fomentar el cultivo fueron más enérgicas. El Consejo de Castilla, con Aranda de presidente y Campomanes de fiscal, respaldó la acción de repartir tierras de propios a los vecinos, iniciada por el intendente de Badajoz, y ordenó a otros pueblos de Extremadu-

2. OLAVIDE, Pablo de: «Informe de Olavide sobre la ley agraria», editado por R. Carande en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXIX, 1956, pág. 436.

ra seguir el mismo ejemplo: «en consideración a la notable decadencia que padece la labranza en estos reinos, y a ser conforme a la natural justicia el que se repartan entre todos los vecinos de los pueblos sus tierras baldías y concejiles, por el derecho que cada uno tiene de ser arrendatario de ellas, además de la preferencia que dicta la equidad a favor de los braceros y pegujaleros que carecen de tierras propias»[3]. Instrucciones similares se extendieron en 1767 a Andalucía, al año siguiente a la Mancha, y en 1770 al resto de los pueblos de España.

El reparto en arrendamiento de las tierras municipales se había de llevar a cabo, según la propia instrucción, con «dos objetivos: uno, que no queden tierras algunas sin repartir; otro, que se extienda el reparto a los más vecinos posibles». O como más adelante se añadía: «el fin municipal a que termina la providencia del repartimiento de tierras es el común beneficio, el fomento de la agricultura, y suplir a los senareros y braceros industriosos la falta de terreno propio para cultivar, o el daño del subarriendo hasta aquí experimentado». Cada lote entregado no podía exceder de ocho fanegas y en el reparto «siempre serán preferidos los que carecen de tierras propias o arrendadas, como más necesitados y a quienes se va a fomentar», se decía[4]. Pero detrás de los objetivos citados tendentes a extender la agricultura para aumentar la producción existían otros fines perseguidos por los ilustrados: la regeneración y la extensión de la fiscalidad. Según escribía Olavide en 1768, había que repartir toda la tierra posible entre los que hasta entonces eran inútiles para que pudieran «transformarse en vecinos útiles, arraigados y contribuyentes»[5].

Pronto se vio que favorecer a los menesterosos significaba dar tierras a quienes no poseían herramientas ni sirviente, por lo que después de 1770 se dio preferencia a los dueños de yuntas[6]. En general, las buenas intenciones legislativas del Gobierno no dieron fruto. No sólo era utópico esperar que los necesitados se convirtieran en agricultores prósperos, por el mero hecho de entregarles parcelas yermas, sino que –aún peor– las oligarquías de los pueblos viciaban las nuevas leyes. Los regidores de la mayoría de los Ayuntamientos decidieron pasar por alto decretos que les hubieran privado de mano de obra barata y arrendatarios hambrientos; mientras otros vieron en la orden de repartir los baldíos una oportunidad excelente para acrecentar su propia hacienda[7].

CARÁCTER EXPERIMENTAL DE LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA ESTATAL

Las modificaciones legales de 1770 desvirtuaron el espíritu inicial de reforma social agraria. Se preveía la devolución de las tierras repartidas si no eran cultivadas al año de tenerlas, sin tener en cuenta que los braceros necesitaban, además de tierra, un capital inicial, que no tenían, para ponerlas en cultivo. Con lo cual, los más favorecidos con los repartos acababan siendo los miembros de la plutocracia local[8].

La similitud entre las ideas de la Real Previsión de 1770 y las contenidas en el «Plan» de Olavide, al que se ha aludido en el primer capítulo, son evidentes. El Intendente de Andalucía

3. Citado por COSTA, Joaquín: *Colectivismo agrario en España. Doctrinas y hechos*, Madrid, 1898, pág. 120.
4. Citado por TOMÁS Y VALIENTE, F.: *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971. Los textos legales pueden verse en PÉREZ Y LÓPEZ, Javier: *Teatro universal de la legislación de España e Indias*, t XXVI, vol. «Repartimientos», Madrid, 1978, págs. 246 y ss.
5. OLAVIDE: *Opus cit.*
6. Provisión de 26 de Mayo de 1770. Novísima recopilación, VII, XXV, 17.
7. ANES, Gonzalo: «Tradición rural y cambio en la España del siglo XVIII» en *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, t. I. Madrid, Alianza Ed. , 1982.
8. TOMÁS Y VALIENTE: *Opus cit.*, pág. 146.

escribía en 1768 al Consejo, que consideraba inaplicables en Andalucía las Reales Provisiones de 1767 y 1768, por estimar que los braceros no pondrían en plena explotación las tierras que se les entregasen. No le faltaba razón a Olavide para pensar así[9].

Pero si los ministros de Carlos III (y éste al frente de ellos) hubieran pretendido realmente una reforma agraria social, la medida coherente hubiera sido conceder préstamos adecuados a esos braceros a la vez que se les arrendaban tierras. A falta de poder llevar a término esta política en todo el Estado, se quiso demostrar su eficacia en un caso ejemplar, pero acotado, donde poder experimentar diversos de los elementos que componían la política agraria, encabezada por Campomanes como ideólogo, Olavide como ejecutor y secundada por Aranda y Floridablanca.

Eso fue precisamente lo que se hizo con ocasión de la colonización de Sierra Morena, que dirigida por Olavide se empezó en 1767. A diferencia de la reforma técnica emanada de las Reales Provisiones citadas, la Colonización de Sierra Morena se constituye, además, como reforma social experimental. A los colonizadores se les concedía un pequeño lote de tierra, algunos animales domésticos, algo de ganado y semillas, aperos de labranza, así como de exenciones temporales de tributos y del pago del arrendamiento. Es pues en este contexto reformista hasta aquí descrito y como caso particular de la reforma, en el que cabe enmarcar la colonización agrícola más importante de la Ilustración española.

A semejanza de los repartimientos llevados a cabo según la Ley de 1767, en Sierra Morena se repartieron tierras baldías que hasta entonces habían pertenecido a los pueblos o a particulares y en cuyo territorio se implantaban Nuevas Poblaciones. El conjunto de repartimientos y nuevas fundaciones se llevó a cabo con el patrocinio y el control directo del Estado a través del Superintendente nombrado para tal efecto. Y se redactó una ley especial, el «Fuero de Población», que sirviera de marco a la experiencia colonizadora. Ésta está contenida en la Real Cédula de 5 de julio de 1767[10].

El Intendente Olavide, al que por el Fuero se otorgan amplias potestades en la dirección de la colonización, pone de relieve en los distintos informes que manda al Consejo, al Fiscal del mismo o al Secretario de Hacienda, los progresos que para extender la agricultura se iban haciendo en Sierra Morena, donde más de cinco mil hombres del ejército, aparte de los colonos, trabajaban en los descuajes[11]. También hace hincapié en dichos informes sobre los intentos de intensificación de la agricultura que bajo su dirección se llevaban a cabo con carácter experimental. Intentos como la sustitución de la habitual práctica del barbecho por la rotación a cuarto, la incorporación de revolucionarios arados de Tull perfeccionados por Duhamel, o la introducción de abonos. Pero también resaltaba Olavide los cambios que en los hábitos sociales se podían experimentar en la colonia, Así, el entendimiento del trabajo como algo honroso, o el nuevo modo de vida en poblaciones dispersas, con la casa situada junto a la tierra de cultivo formando una unidad de trabajo familiar, con aprovechamiento de la mano de obra de todos sus miembros y lejos de los vicios de la ciudad[12]. Se ponen pues de manifiesto los diversos aspectos experimentales de la colonización.

9. DEFOURNEAUX: *Opus cit.*, pág. 146.
10. «Real Cédula (...) que contiene la Ilustración y Fuero de población que se debe observar en las que se formen de nuevo en Sierra Morena con naturales y extranjeros católicos», Madrid, Antonio Sanz, 1767. Forma parte de la Novísima Recopilación, libro VII, Título XXII, V. Puede verse reproducido entre otros en LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José: *Reforma agraria en España. Sierra Morena en el siglo XVIII*, Madrid, 1968, págs. 193-206.
11. AHN Consejos legajo 4102/1
12. «Sin tabernas» dice Olavide.

La legislación de Sierra Morena sería completada en 1770 con la Instrucción dada al Superintendente en la que se estipulaban sus atribuciones[13]. La misma legislación dada para Sierra Morena serviría como primera base de otros experimentos, como la colonización de las tierras de Ciudad Rodrigo y Salamanca en 1769 y las de Extremadura en 1779. En el artículo 53 se decía que dicho Fuero debía ser «regla para las colonias que en adelante se vayan estableciendo de nuevo a ejemplo de las actuales».

DE LA INICIATIVA ESTATAL A LA INICIATIVA PRIVADA

Dichos experimentos de extensión e intensificación de la agricultura de iniciativa estatal se promueven como ejemplo que la iniciativa particular debe imitar. Por la dificultad primera de la empresa corresponde al Estado iniciarla para posteriormente ser reemplazado por los particulares, «siguiendo siempre el principio de confiar al interés particular cuanto pueda hacer, y de reservar a la acción del gobierno sólo lo que sea inaccesible a las fuerzas aisladas de una fracción del imperio», tal como manifestaba Cabarrús, primer gobernador del Banco Nacional de San Carlos[14]. O como también expresaba Olavide en carta a Aranda[15], hablando del «ejemplo de una mejor y más bien entendida agricultura», que la colonización de Sierra Morena daría a los grandes propietarios, quienes a la vista de los buenos resultados de la experiencia Olavide esperaba que parcelasen y vendiesen sus tierras, tal como en la ficción lo había ejecutado uno de los protagonistas de *El Evangelio en Triunfo*. Para el caso de las colonias que iban a establecerse en Sierra Morena ya se preveía en el artículo 58 del Fuero de Población de 1767 que «El Superintendente podrá admitir los pliegos o propuestas de todas aquellas personas acaudaladas que quisiesen entrar a poblar de su cuenta algún sitio en la Sierra Morena (...)».

Y si bien el éxito no fue tan rotundo ni el ejemplo tan seguido como Olavide esperaba, sí que a la vista de las colonizaciones agrícolas que a partir de la década de los setenta se promovieron, podemos concluir que la experiencia estatal tuvo su continuación en las privadas que le siguieron. Muchas de las solicitudes presentadas al Consejo por los promotores de dichas iniciativas privadas se refieren a la pauta marcada por Sierra Morena, ya sea expresando su admiración por el experimento, solicitando adherirse a su mismo fuero, o intentando la superación de sus logros[16]. En las aprobaciones de solicitudes a particulares, que el Consejo de Castilla concedía, se otorgaban unas exenciones fiscales y se establecían unos contratos de arrendamiento similares a los que el propio Estado había instituido para Sierra Morena y Andalucía.

De las Nuevas Poblaciones proyectadas o realizadas en la época de la Ilustración la mayoría responden a la política de fomento de la agricultura unido al de la población: Prado del Rey, Colera, Villanueva de San Carlos, Algar, Almacelles, Santa María de las Torres, El Carmen, las nuevas poblaciones del Priorato de San Juan, Villagodio, Almochuel de San

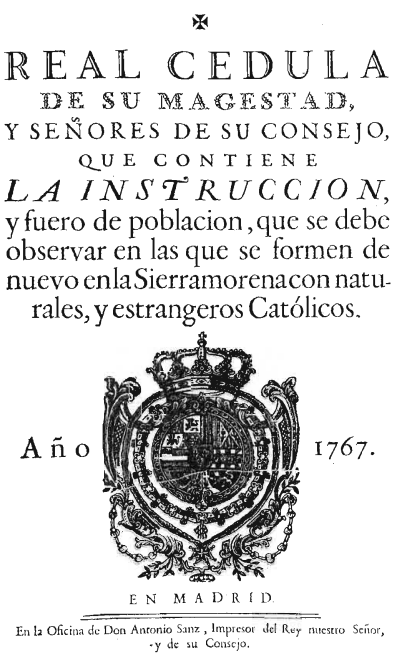
REAL CEDULA
DE SU MAGESTAD,
Y SEÑORES DE SU CONSEJO,
QUE CONTIENE
LA INSTRUCCION,
y fuero de poblacion, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra morena con naturales, y estrangeros Católicos.

Año 1767.

EN MADRID

En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo.

13. «Instrucción que se entrega a Don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, para que por sí, y por medio de sus subdelegados, la haga observar en aquellos Establecimientos». Se encuentra reproducida en LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José: *Opus cit.*, págs. 209-224.
14. CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria, 1808. Reedición, Madrid, 1973, pág. 106.
15. Carta de Olavide al Conde de Aranda. 26 de abril de 1771. AHN Consejos, legajo 4103.
16. Véase a este respecto las distintas solicitudes de nuevas poblaciones estudiadas en la segunda parte. Dichos documentos han sido en su mayoría consultados en el AHN Salas de Consejos y Gobernación.

Agustín, Alamillo, Balbanera y Villa del Almirante se encuentran en este caso. Ello está plenamente de acuerdo con la preponderancia que la fisiocracia daba al sector agrícola sobre los demás sectores económicos.

Algunas de estas colonizaciones agrícolas promovidas por particulares significan un fomento del sector que, sin embargo, a menudo perpetúa un modo de producción tardío-feudal, claramente en contradicción con las finalidades iniciales pretendidas por los ilustrados: reparto de tierras y facilitar el acceso a la pequeña propiedad. No todas las empresas colonizadoras de la época de la Ilustración se pueden calificar de ilustradas.

LA POLÍTICA INDUSTRIAL. LAS PRIMERAS COLONIAS INDUSTRIALES

En el siglo XVIII aún son escasas las colonias cuya actividad principal está dentro del sector industrial: el caso precoz de Nuevo Baztán, San Fernando de Henares y sus manufacturas reales, Almadenejo, relacionado con la industria de extracción de mercurio, la nueva población de La Magdalena en El Ferrol, ligada a la industrial militar naval, y Sargadelos, un incipiente complejo metalúrgico.

Las Nuevas Poblaciones industriales surgen ligadas a la industria y ésta era insuficiente en la España del siglo XVIII, sobre todo si nos fijamos en la industrial textil, la pionera de la revolución industrial, y si exceptuamos Cataluña. Dominaba en España la industria dispersa, empresas diseminadas por pueblos y lugares del campo que se alternaba con la actividad agrícola. En las ciudades había gran número de talleres artesanales. La producción de cada una de estas empresas era pequeña, su comercialización se reducía generalmente al ámbito local y su organización presentaba formas variadas.

Uno de los sistemas de organización más extendido era el que para otros países europeos se ha venido en llamar *putting-out system* o *verlags system* y que en español se ha traducido por «sistema por entregas», «industria a domicilio» o, simplemente, «industria dispersa». El empresario era el poseedor de los fondos dinerarios y de la materia prima, que entregaba a un artesano o grupo de artesanos de quienes recibía el producto transformado para su posterior acabado y comercialización. Este sistema de organización generalizado en algunas zonas fue sustituido solamente en algunos casos, cuando desde el gobierno se fomentaron formas fabriles. De la dispersión se pasa, por la necesidad de mejoras organizativas y de control del proceso de producción, a la concentración, a lo que se conoce como el *factory system* (sistema fabril). Subsistieron así un sistema combinado de industria dispersa –dedicada a los primeros estadios de la producción– e industria fabril que concentraba el producto para su acabado. Este fenómeno está ligado a la existencia de una política ilustrada y reformista que, en el caso de la industria, se concreta en la creación de manufacturas al estilo colbertista francés, pero que no sólo atañen a objetos de lujo y de consumo cortesano, sino a todo tipo de productos.

Este proceso de transformación en la organización empresarial transcurre paralelamente y conjuntamente al de la consecución de mayores avances tecnológicos, desde la manufactura a la industria; es decir, desde la maquinaria movida con energía humana a la movida con otras energías.

Pues bien, la fundación de alguna de las nuevas poblaciones es consecuencia de la creación de industrias y de la incorporación del sistema fabril. En el caso concreto de Nuevo Baztán, y tal como se estudia en él correspondiente capítulo dedicado a esta Nueva Población, se trata de unas manufacturas reunidas por un empresario a fin de, partiendo de la concentración en un mismo lugar, poder controlar y perfeccionar la producción. Otro ejemplo también estudiado es el de San Fernando de Henares, donde la concentración fabril se realiza por iniciativa estatal.

Según las ideas mercantilistas de la primera etapa del siglo XVIII, el Estado debía asumir el papel de protagonista de la industrialización necesaria. Y ello se hizo creando manufacturas estatales, además de promover la industria por medio de privilegios monopolísticos, de proteger el comercio exterior y favorecer la legislación progremial. Sin embargo, dentro de la política industrial dirigida, todos los esfuerzos se orientaron a conseguir una participación cada vez mayor del sector privado. El Estado nunca pretendió monopolizar las actividades industriales, sino que, más bien, se propuso dar ejemplo a los particulares, llegar allí donde la iniciativa privada no alcanzaba o incluso, tal como sostenía Ventura de Argumosa –destacado director de las fábricas de San Fernando y Guadalajara–, correspondía al Rey comenzar la fábrica, pues de otro modo nadie lo haría, para cederla luego a los particulares[17]. Algo análogo en cuanto a las funciones que se concebían para el Estado respecto al fomento de la colonización agrícola.

En las manufacturas estatales, como es el caso de San Fernando de Henares, la iniciativa, la gestión y la financiación correspondían enteramente al Estado, eran empresas públicas directamente dependientes de la autoridad estatal.

Había, sin embargo, otro tipo de empresas que se pueden denominar «fábricas reales» pero pertenecientes a particulares. A éstas, y de acuerdo con sus méritos de ejemplaridad, se les concedía una serie de privilegios fiscales, quedando obligadas a mantener unos adecuados niveles de calidad y producción, recibían la denominación de «Real Fábrica». Sargadelos y Nuevo Baztán, aunque de iniciativa y financiación particular –Ibáñez y Goyeneche respectivamente fueron los promotores–, su gestión estaba supeditada a las concesiones monopolísticas que el Estado les hacía –fabricación de municiones en Sargadelos, confección de paños para vestuario militar y fábrica de vidrios finos en el caso de Nuevo Baztán–.

17. Citado por GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: en *Estado e Industria en el siglo XVIII,* «La fábrica de Guadalajara», Madrid, 1980, pág. 211.

«INDUSTRIA POPULAR» Y NUEVAS POBLACIONES

La política industrial, aunque mantuvo durante todo el siglo algunos rasgos mercantilistas, fue introduciendo mayores dosis de liberalismo y en el último tercio del siglo XVIII, con la influencia de las ideas fisiócratas que abogaban por un orden económico natural, se crearía un clima totalmente favorable al individualismo económico, en parte auspiciado por el fracaso de las industrias estatales.

Los fisiócratas eran contrarios a las grandes concentraciones urbanas industriales. Así, Cabarrús criticaba a propósito de la ciudad de Guadalajara las repercusiones de las manufacturas estatales allí ubicadas. Según él, en Guadalajara la agricultura, por ejemplo, había perdido terreno y nadie se dedicaba a ella. La ideal colaboración entre la agricultura, la industria y el comercio no podía darse en las urbes. La visión que Cabarrús daba de la ciudad de Guadalajara componía un cuadro sórdido, lleno de pobreza y de mendigos, gente grosera, juegos prohibidos, desorden, impunidad, falta de ejemplo del clero, división entre las autoridades locales y todo ello era achacable a la gran industria[18].

Para evitar experiencias negativas como la de Guadalajara, la doctrina fisiócrata expresada a través del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Campomanes propugnaba la dispersión de la industria; es decir, extensión de las actividades industriales al campo y fabricación de géneros ordinarios que pudieran ser fabricados y adquiridos por todo el pueblo. El objetivo era la máxima difusión de la actividad industrial en perfecto equilibrio con la actividad agrícola.

La nueva política de dispersión industrial, así como los planes de enseñanza a los artesanos, se intentó implantar pero no podía desarrollarse, pues topaba con la dificultad de la falta de medios de quienes habiendo aprendido los nuevos oficios no podían ni continuarlos ni comercializar los productos.

Es en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena donde, al igual que sucedió con la agricultura, se dieron las condiciones para experimentar la nueva industria popular. En una segunda fase de la colonización se introdujo la fabricación de géneros de punto y de textiles compaginando la «industria popular» con la agricultura, a base de suplir la falta de medios de los particulares. Método de introducción, por tanto, solamente posible en una empresa peculiar como la de la colonización de Sierra Morena.

LOS ARSENALES DE LA MARINA

Un caso particular dentro de la industria fue durante el siglo XVIII la naval militar. Cuando el marqués de la Ensenada ocupa el Almirantazgo, se aborda la transformación de la marina, necesaria para conservar los dominios del Estado y hacer florecer su comercio.

18. Citado por GONZALEZ ENCISO: *Opus cit.*, pág. 212. Las opiniones de Cabarrús están contenidas en el Informe al Príncipe de la Paz, sobre lo ocurrido en la fábrica de Guadalajara, 16 de febrero de 1797. AHN Estado, 3027.

La flota, prácticamente inexistente a principios del siglo XVIII, había mejorado gracias a los programas de Orry, Alberoni y Patiño, pero hasta que no se potenciaron los astilleros existentes de La Habana, Guarnizo, La Carraca y se crearon los de Cartagena y El Ferrol no se alcanzó un número de navíos aceptables. Los nuevos astilleros se concibieron directamente dependientes, tanto en su gestión como en su localización, de los departamentos marítimos correspondientes. Su creación, por la complejidad y magnitud que representaba dicha industria, supuso allí donde se ubicó un considerable crecimiento urbano. En el caso de Cartagena se pensó en cierto momento en un proyecto de Nueva Población, que no prosperó[19], y la ciudad fue soportando mediante la densificación y el ensanchamiento dicho crecimiento. En El Ferrol en cambio, al ser reducido el tamaño del casco urbano existente, y para evitar el surgimiento de procesos de crecimiento urbano desordenados, se pensó en fundar una Nueva Población que se denominó La Magdalena.

También como consecuencia de la organización departamental de la Marina se crearía en sustitución de Cádiz, la nueva población de San Carlos en la Isla de León, con la concepción de ciudad capital del Departamento, albergando las oficinas y organismos militares correspondientes y situándola dominando el Arsenal de La Carraca.

MEJORA DE LAS COMUNICACIONES

El incremento de las actividades económicas redundó en un paralelo auge del tráfico, que exigió comunicaciones y transportes más eficientes. Era necesario enlazar la Meseta con el Cantábrico y Madrid con Andalucía, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia y Asturias. Estas comunicaciones radiales fueron proyectadas e iniciadas durante el reinado de Carlos III, aunque no llegaran a concluirse debido a que los costes de su construcción eran muy superiores a los fondos disponibles para dicho fin.

Por Real Decreto de 10 de junio de 1761 se estableció el plan de construcciones por el que se principiaron los grandes caminos radiales que partían de Madrid. Una de las finalidades de la colonización interior era la protección de dichos caminos radiales a su paso por despoblados, acompañándolos de Nuevas Poblaciones situadas junto a ellos. Esta finalidad se compaginaba con la política poblacionista, agrícola e industrial. La nueva población de Encinas del Príncipe y las pensadas para el camino de Extremadura, así como las de Sierra Morena y Andalucía, responden a dicha finalidad. Algunos de sus núcleos de población adoptaron la característica forma de población caminera, alargada y apoyándose en el camino. La red radial de caminos obedecía claramente a la política centralizadora de la época y fue criticada por Jovellanos, quien, conocedor de los problemas reales, consideraba que al no atenderse en primera instancia al trazado o reparación de caminos secundarios no se garantizaba la comercialización óptima de los excedentes agrícolas[20]. Para él los proyectos de refor-

19. «Nueva Población en la falda del monte donde está situado el castillo antiguo de la Concepción.» AHN Consejos, 4059/19.
20. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: «Estorbos físicos o derivados de la naturaleza», en *Informe sobre la ley Agraria*.

ma agraria debían plantear la necesidad de superar simultaneamente los obstáculos «jurídicos» –desigualdades en el reparto de las tierras– y los obstáculos «físicos» –falta de agua de riego y medios de transporte defectuosos–.

Los planes de canalización de ríos o de nuevos y fantásticos canales de mar a mar fueron frecuentes durante el siglo XVIII. Pretendían el riego y el transporte por navegación de amplias zonas de la Península. Sin embargo, a excepción del canal de Castilla y del canal Imperial de Aragón, no pasaron de proyectos y fracasaron. Las nuevas poblaciones de Torrero en Zaragoza, Villagodio, San Carlos de la Rápita o las Pías Fundaciones son fruto de políticas de construcción de canales, como poblaciones que se aprovechaban de los riegos del canal o que eran núcleos de población de apoyo al transporte que circulaba por el mismo. También como población protectora de rutas existe el caso de Villareal de San Carlos, localizada junto a un puente y respondiendo a una legislación específica sobre protección de puentes. Un ejemplo similar es el de Jubera, población portazgo entre los antiguos reinos de Aragón y Castilla.

Para mejorar el comercio marítimo de algunas regiones se promovieron nuevas ciudades portuarias, como Águilas, con el fin de dar salida a los productos del campo de Lorca, La Barceloneta, el Puerto de la Paz en Bilbao o la Colonia Militar Fernandina en las Marismas del Guadalquivir. O también, a raíz sobre todo de la permisión del libre comercio con América, se potenciaron los puertos de los Alfaques y de Tarragona creándose las nuevas poblaciones de San Carlos de la Rápita y de la Marina respectivamente.

EL NUEVO MAPA ECONÓMICO

Las Nuevas Poblaciones son ante todo empresas económicas, fundaciones agrícolas, industriales, comerciales que, relacionadas con otros proyectos, configuran una nueva ordenación del territorio, un nuevo mapa económico de España. Mapa confeccionado por fragmentos a partir del conocimiento científico conformado por las encuestas, los informes, los mapas... Las encuestas sobre los despoblados del reino, los mapas y la *Geografía* de Tomás López, los viajes científicos como los de Cavanilles, junto con la labor de los intendentes, configuran la base de conocimientos sobre la que se sustentan las realizaciones ilustradas.

En la acción de transformación económica a cargo de los gobiernos ilustrados, la burocracia formada por los intendentes deviene pieza clave. Ellos debían promover cuanto significase «política y mayor aumento y utilidad del reino». A tal efecto se les encargó que «por un ingeniero de toda satisfacción e inteligencia» se formase «un mapa geográfico de cada provincia en el que se delimitasen los términos de realengo de los de señorío y abadengo, así como sus bosques, ríos y lagos». Los intendentes debían informarse, por medio de dicho ingeniero, «con relaciones individuales», de las tierras que existían en cada provincia, de los bosques, montes, dehesas, ríos que se pudiesen «comunicar, engrosar y hacer navegables» y

el coste y utilidades que ello comportaría; los lugares donde se pudiesen construir acequias, bien para regar tierras, bien para mover con las aguas fábricas, molinos y batanes; el estudio y conservación de los puentes y enumeración de los que fuese necesario reparar o construir; el estado de los caminos y la posibilidad de evitar rodeos, las medidas que sería necesario adoptar para una mayor seguridad; información sobre los lugares en los que hubiese maderas útiles para la construcción de navíos y qué puertos convendría «ensanchar, limpiar, mejorar, asegurar o establecer de nuevo». Quedaba, además, como «importantísimo y del privado encargo de los intendentes corregidores el fomentar en los pueblos capaces y a propósito las fábricas de paños, ropas, papel, vidrio, jabón, lienzo, la cría de sedas, establecimiento de telares, y las demás artes y oficios mecánicos, por la mucha gente que ocupan y mantienen, por lo que habilitan los naturales y enriquecen el reino»[21].

La obtención de una «cartografía» fidedigna es condición previa para poder poner en marcha una política de fomento. Se precisa partir de un conocimiento y control del territorio, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se consolida un concepto más general del mismo. La nueva noción de territorio y su ordenación responde, cada vez más, a supuestos político-económicos.

Es en el siglo XVIII cuando la economía se constituye en instrumento de gobierno de la población, de los recursos, de la riqueza y de sus mutuas relaciones dentro de un territorio: esto es, cuando se constituye en economía política[22]. El análisis de «los hombres y las cosas» (de la población, los recursos y la riqueza) no será desde entonces ajeno a una adecuada ordenación del espacio territorial. El proyecto político y económico del Estado conlleva, en definitiva, un proyecto territorial[23].



Mapa de España. Bernardo Espinalt, 1775 (SGE 15).

CARTA DE VOLTAIRE A SU CORRESPONSAL EN MADRID

Creo de interés publicar una carta inédita de Voltaire dirigida a su corresponsal librero de Madrid, en la que rechaza y crítica los dos libros de Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular* y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* que éste le había enviado y por extensión, la obra del gobierno ilustrado con la ironía habitual en el patriarca de Ferney. Aunque Voltaire recurre a algunos tópicos propios de la visión que desde el extranjero se tenía de España, no por ello deja de señalar certeramente alguna de las contradicciones del reformismo, como la permanencia del tribunal de la Inquisición en plena época ilustrada. Precisamente la carta está traducida seguramente para poder pasar la censura[24].

El corresponsal de Voltaire en Madrid fue Don José Clavijo y Fajardo, director durante veinte años de uno de los primeros periódicos españoles: el *Mercurio histórico y político*, traductor y amigo de Buffon, fue además editor de la revista *El Pensador* en la que se muestra la influencia de las ideas de Rousseau sobre la educación[25]. Transcribo la carta enteramente:

21. ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: Los Borbones,* Madrid, 1975, pág. 317.
22. FOUCAULT, M.: «La gubernamentalidad», en *Espacios del poder,* Madrid, 1981.
23. FORTIER, B., VAYSSIERE, B.: «Spazio público e societá civile», *Lotus* 24, 1979, y MORACHIELLO, P., TEYSSOT, G.: «Citta di stato. La colonizzacione del territorio nel primo imperio», *ibídem.*
En: Voltaire: *Oeuvres complètes*, éd. Lo.
24. «Papeles varios». Biblioteca Nacional. Manuscritos, 10733, folios 180-183.
25. HERR: *Opus cit.,* págs. 53 y 63 y DERÓZIER, Albert: «Visión cultural e ideológica», en *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1980, pág. 350.

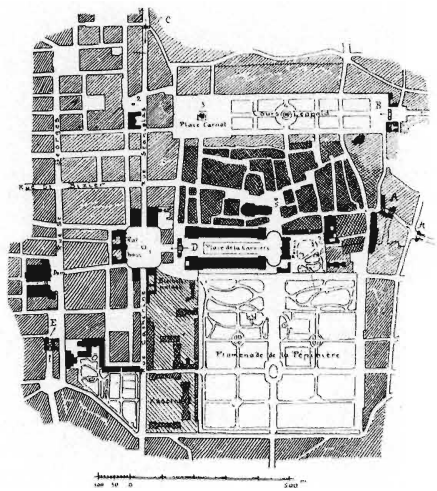

Reformas de Nancy proyectadas por Emmanuel Héré de Comy, 1758.

«Monsieur: los dos libritos que acabo de leer serán buenos, pues que Ud. lo dice, y se ha tomado la pena de enviármelos de más de 300 leguas de distancia; pero yo tengo la desgracia de no encontrarles el mérito, a no querer que pase por tal el producto de 750 libras que ha valido el trabajo de recopilar un gran número de especies, esparcidas en una infinidad de libros malos, y buenos, que ha desmentido la experiencia, siempre que se ha querido reducirlos a práctica; sin ellos ni otros he poblado yo más terrenos de estos montes Crapks (sic) que los españoles de los de Sierra Morena; y sin más industria que la mía, tengo a la perfección en un lugar de 600 vecinos fábricas de relojes, alfileres, lienzos, encajes, y otras materias de lujo, que no tiene la corte de Madrid».

«La educación sigue siempre a la civilidad, y la industria se establece sin estudio, donde reina la opulencia, la justicia y el buen gobierno, aunque le cueste pasar el mar y romper los montes más septentrionales de la América. Hasta de mis obras se ha valido el Autor, pues de éstas ha sacado la especie de hacer útiles a la Patria a un millón de zánganos encerrados en los claustros. Pero, ¿qué sucedió? Lo mismo que a Patovill et Nonote[26], y otros ignorantes, que tomaron por verdades apuradas lo que solamente escribí por pasatiempo.»

«Yo me guardaría bien de reproducirlo en una obra seria, en cuyo caso la justicia me arrancaría la pluma de la mano, no habiendo razón, o ley para condenar los frailes al torno, y al telar, dejando las sillas poltronas al clero regular, a los grandes, a los Golillas y a otros[27], aún más holgazanes que aquellos.»

«Los frailes son unos mismos en todo el mundo, y con todo, no en todos los reinos donde residen son holgazanes como en el de España. Aun dentro de éste hay Provincia que se distingue de las demás por su aplicación, por su industria, y por su comercio, tanto, que puede competir con las más industriosas de la Europa. Y no por eso los frailes de Cataluña trabajarán más que los de los aduares de Asturias. No entiendo si es malicia o ignorancia, el no acordarse el autor de los catalanes sino para despreciarlos, siendo éstos los que debieran servir de modelo, si las demás Provincias quisiesen de veras hacerse industriosas. Yo discurro que el fin del autor, prescindiendo del interés tan exorbitante, ha sido querernos persuadir de que la España está restablecida de sus males políticos, y en estado de recobrar fuerzas, y carnes. Pobrecito. Muy grande es el mal, cuando no se queja el enfermo, y el médico no lo conoce. Para que nos lo tragásemos, sería necesario darnos otra idea de sus fuerzas de las que nos envía la ultimísima guerra de Portugal, y con la Inglaterra; la cesión de las Islas de Flandes y la famosa recién expedición de Argel; de su gobierno, las construcciones de canales, de Navíos y de Cañones; de su hacienda la estafa de Excusado; de su instrucción, el desprecio de Don Jorge Juan, del obispo de Barcelona, y otros literatos; de su comercio, las compañías exclusivas de los cinco gremios mayores de Madrid, de Caracas y de los libreros; de sus libros, la historia de los Templarios, la industria, la educación popular; y finalmente es necesario que nos conste que en sus consejos y tribunales ya no es necesario un traductor de Bulas y otras piezas latinas. Si hemos de juzgar el mérito de las obras por el dinero que han valido, dígole a Ud. que las mejores del mundo son la Bula de la Sta. Cruzada y la industria Popular.»

26. Claude François Nonnotte había escrito *Les erreurs de Voltaire*. Dicha obra fue traducida al español por el fraile mercedario Pedro Rodríguez Mozo y publicada en Madrid en 1771 (2 tomos). (HERR, *Opus cit.*, pág. 176.)
27. En cuanto a la alusión a los Golillas no hay que olvidar la amistad de Voltaire con el Conde de Aranda, quien residió en París de 1750 a 1760 y de 1773 a 1787 (época en la que seguramente fue escrita esta carta), como embajador en Versalles después de dejar la Presidencia del Consejo. Voltaire y Aranda se admiraban mutuamente. El gran político aragonés enviaba vinos, sedas y porcelanas a Ferney y Voltaire, en pago, le dedicaba odas en las que le llamaba «azote de los jesuitas» y «vencedor de la Inquisición». (HERR, *Opus cit.*, pág. 63.)

«Reserve Ud. para sí solo mi carta, si quiere conservar mi correspondencia porque si la diese al Sr. Fiscal, tendrían mis cartas la pena de destierro que tuvo la obra de Mamachú y tendrán todas las que hagan ver su ignorancia vestida de amor patriótico, y quiera Dios que parase en esto la fiesta.»

«Envíeme Ud. otro ejemplar de *Los Eruditos a la Violeta*[28] que es obra harto mayor que la Industria y Educación Popular, y reconvengo a Ud. con la oferta de instruirme del éxito del libre comercio y de la suerte del buen constructor de los ricos tabacos[29], pues se interesan mis narices en esto. Dirigiendo la carta al amigo Cramer de Ginebra, con quien estaré un día de estos, y me detendré algún tiempo para imprimir una nueva tragedia, de la que enviaré a Ud. algunos ejemplares para el Duque de Alba, y para algunos cabachuelos que me favorecen en leer mis obras.»

«Perdone Ud. las impertinencias de este pobre viejo y mande a su buen amigo y humildísimo servidor, Voltaire.»

El agravio comparativo con Sierra Morena lo hacía Voltaire a pesar de que la obra de la colonización estaba de acuerdo con sus ideas, él mismo, como cita en la carta, hizo algo parecido en Ferney, en 1964 había propuesto el establecimiento de una colonia en la Güayana y estuvo vinculado con el proyecto de la nueva ciudad de Versoix. Por otro lado, en el terreno personal, los ilustrados españoles le respetaban: Olavide era gran admirador suyo. Parece ser que le había llegado a conocer personalmente durante su estancia en París en 1757, seguramente frecuentando los salones del Duque de Choiseul, ministro, protector de Voltaire y promotor de la nueva población de Versoix como a continuación veremos. Durante su etapa como Intendente de Sevilla, Olavide contribuyó a que el teatro de Voltaire se representase en la ciudad. Precisamente una de las causas por las que la Inquisición condenaría a Olavide en 1776 fue el conocimiento que se le achacó de la obra del *philosophe*. No sabemos si Olavide llegó a visitar la residencia de Voltaire en Ferney[30].

La opinión despectiva de Voltaire hacia España se basaba en escasos conocimientos. Así, por ejemplo, paseando con un visitante inglés por Ferney, le comentaba: "C´est un pays dont nous ne savons pas plus que des parties les plus sauvages de l'Afrique (...). Il ne mérite pas d'être connu. Si un homme veut y voyager, il faut qu'il apporte son lit. Quand il entre dans une ville, il faut qu'il aille dans une rue pour acheter une bouteille de vin, dans une autre pour acheter un morceau de mulet, il trouve une table dans une troisième et il y soupe. Un seigneur français passant par Pampelune (sic) envoya chercher une broche, il n'y en avait qu'une dans la ville et celle-là était empruntée par une noce"[31]. Además de considerarlo un país atrasado, una cosa cierta sabía sobre España: que el tribunal de la Inquisición había perseguido sus obras, pero también que le interesaban los buenos oficios del embajador francés en Madrid para vender los relojes fabricados en Ferney.

En Ferney, lugar próximo a Ginebra, pero dentro de territorio francés, Voltaire se estableció desde 1758 hasta su muerte. Después de residir tres años en la casa de Les Délices, en Ginebra, cansado del rigor moral que se respiraba y tras el escándalo que supuso la publi-

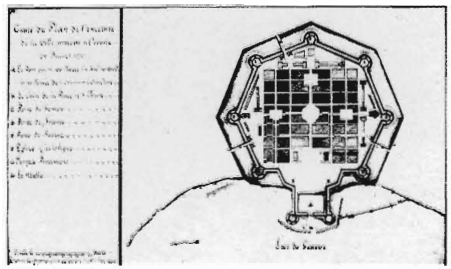

Versoix, 1770.

28. La primera edición de la obra de Cadalso fue en 1772, y la de las dos obras de Campomanes a las que se refiere la carta, en 1774 y 1775, de lo que se deduce que la carta debería fercharse entre 1775 y 1778, año en que murió Voltaire.
29. Clara alusión de nuevo a Campomanes, ya que fue el organizador de la fabricación monopolística de tabacos.
30. Citado por Jean Orieux: *Voltaire ou La Royauté de l'esprit, París,* Flammairon, 1977, vol. II, pág. 322.
31. Publicado en *Recueil de pièces en vers et en prose de la tragedie Semiramis*, París, 1750. (Voltaire: *Oeuvres Complètes*, París, 1879, XXIII, pág. 297), y en *Mélanges de litterature, d'histoire, etc.,* Ginebra, 1750. (Voltaire: *Oeuvres Complètes*, París, 1879, XXIII, pág. 473).

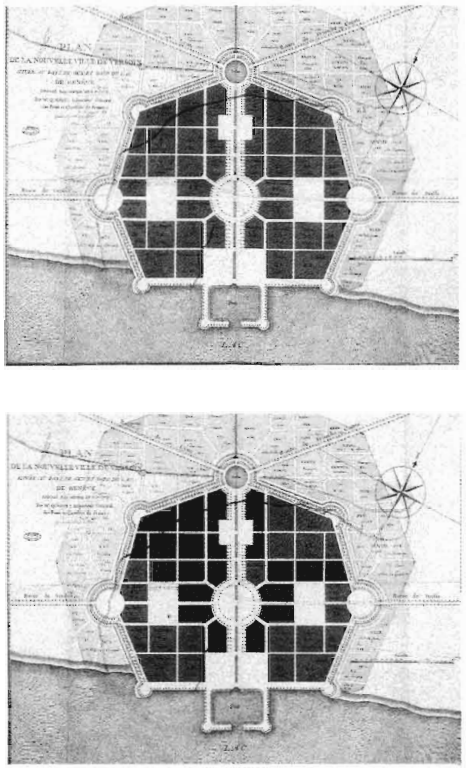

Versoix. Las dos versiones de Jean-François Querret, 1770.

cación del artículo sobre Ginebra en la *Enciclopedia* –redactado por D'Alembert, pero inspirado por él–, lo que le atrajo la enemistad de la oligarquía local formada por los pastores calvinistas, Voltaire compró el lugar de Ferney y otros terrenos en Tourney, lo que le permitió ejercer de señor de tierras. Experimentó en cultivos, extendió las plantaciones, edificó su casa, con jardín a la moda inglesa, de la que se jactaba de ser introductor, pero sobre todo atrajo artesanos de la industria textil y relojeros, a los que construyó casas en la población, persiguiendo así los beneficios de la unión de la agricultura y la manufactura, precisamente lo que proponía Campomanes. La *Mémoire sur l'agriculture*, escrita en 1761 para la voz *Agricultur* de la Enciclopedia, es testimonio de este fervor hacia el cultivo de la tierra. La prosperidad de Ferney, sin embargo, también era debida a las exenciones tributarias que gracias a sus influencias Voltaire había logrado.

En cuanto a las obras urbanas llevadas a cabo en Ferney, Voltaire podía poner en práctica sus ideas sobre urbanismo nacidas del deseo de racionalidad y orden iluminista. Estas ideas habían sido expuestas anteriormente por él en escritos como *Des embellissements de Paris* y *Des embellissements de la Ville de Cachemire,* donde el combativo filósofo criticaba la falta de lógica y de coherencia del plano de las grandes ciudades. A propósito del concurso para la plaza dedicada a Luis XV, señalaba la necesidad de mercados públicos, fuentes y pavimentos. Aunque se construyera la plaza, seguirían existiendo barrios insanos y calles demasiado estrechas[32]. Sus estancias en la corte de Nancy en los mismos años en que su protector, el ex rey de Polonia Stanislas Leczinski, emprendía la sistematización urbana con el conjunto de plazas articuladas: La Carrière, La Royale, La Fer de Cheval, la de la Intendenza, fue una ocasión para ver ejemplificadas el tipo de reformas urbanas acordes con las ideas ilustradas. Tanto Voltaire, a propósito de "Cachemire", como Leczinski en *Entretien d'un Eoropéen avec un insulaire du Royaume de Dumucala* (París 1752), como supuestamente Campomanes en *Sinapia*, sustentan una parte de la reforma social ilustrada en el urbanismo que conciben utópicamente, pero que también llevan a la práctica.

Ferney distaba mucho de ser Nancy, París o la hipotética Cachemira, pero algunas obras emprendidas por Voltaire no están exentas de la misma intención. Por ejemplo, hizo derribar la iglesia que existía en el lugar porque interrumpía, con su construcción gótica, su cementerio y su cruz, la visión en línea recta de la casa, y las reconstruyó en otro sitio. Construyó una fuente pública y en 1774 hizo pavimentar las calles. Las casas que hizo construir eran en hileras unas y aisladas otras. En ellas destacaba el hueco de la entrada principal que combinaba puerta y ventanas para iluminar el taller o tienda a nivel de calle, así como la buhardilla bajo tejado con ventana mansarda donde se situaba el taller de relojería. El arquitecto que trabajó para Voltaire fue Léonard Racle, cuya casa en Ferney estaba construida con bóvedas, es decir, sin vigas de madera para evitar incendios[33].

32. *Ferney-Voltaire. Pages d'histoire,* Ferney, Cercle d'études ferneysiennes. Académie Candide, s.f.
33. FERRIER, Jean-Pierre: *Le duc de Choiseul, Voltaire et la création de Versoix-la-Ville, 1766-1777*, Ginebra, 1922. WADE, Ira O.: *The search for a new Voltaire: studies in Voltaire based upon material deposited at the American philosophical society*, Philadelphia, 1958, págs. 94-105.

El otro gran proyecto relacionado con el periodo de Ferney fue el de la nueva población de Versoix. Promovida por el Duque de Choiseul, protector de Voltaire, tuvo el decidido apoyo de éste, ya que debido a la proximidad con Ferney, le interesaba directamente. La nueva ciudad se justificaba por la necesidad de los franceses de crear un puerto que compitiera con Ginebra, en el lugar donde la vía directa desde Lyon a Suiza desemboca en el lago Leman. Junto a los intereses mercantiles como el del control del abastecimiento de sal a Ginebra, había la oportunidad de atraer a ciudadanos de ella que buscasen una mayor libertad de economía y de religión. Pronto hubo otros interesados, como la solicitud de los judíos de Metz y de Avignon para establecerse en el nuevo asentamiento. Voltaire utilizó sus buenos oficios para conseguir el apoyo de algunos ginebrinos notables. En 1768 el ingeniero Bourcet y un subingeniero trabajaron con el arquitecto Racle en los sondeos del puerto y la plantación de árboles. En 1769 se empezó a construir el puerto. De 1770 son los primeros diseños de la ciudad, de la que se conocen dos versiones. La segunda es una versión que además del trazado de calles considera también el de los campos alrededor de la ciudad, pero ambas tienen la misma forma poligonal exterior. En cuanto a su forma interior, la primera es más en damero con plaza central hexagonal y la segunda, con plaza central circular, es más radial, adaptándose mejor a su perímetro. Ésta fue la versión que se presentó en París, según plano firmado por Jean-François Querret, Inspector General de Puertos y Caminos de Francia. Nos interesa destacar la similitud con San Carlos en la Isla de León, por estar ambas ciudades situadas en el litoral, al que adaptan uno de los lados del polígono, y por las plantaciones de árboles que embellecen la avenida, la plaza central y que dibujan el perímetro de una ciudad abierta sin murallas[34].

El proyecto quedó en suspenso por la sustitución del Duque de Choiseul del ministerio y no se realizó como estaba previsto, pero en el lugar elegido surgió con los años la Versoix actual.

Mientras, los vecinos italianos de Savoya empezaban, en 1772, la construcción de la nueva ciudad de Carouge, más cerca de Ginebra, en la otra margen del río Arve, con unas finalidades similares. Actualmente es un barrio de Ginebra que conserva la retícula de su trazado original.

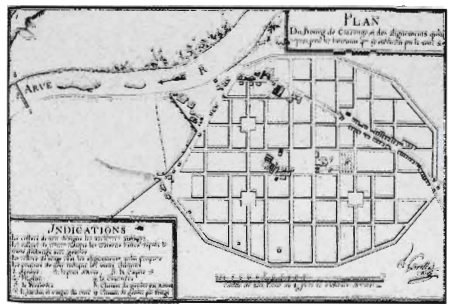

"Plan du Bourg de Carouge", 1772.

34 . TAFURI, Manfredo: "Storia dell'ideologia antiurbana", en *Curso de Historia de la Arquitectura*, IAUV, Venecia, 1972-73. Citado por George Teyssot en la Introducción a Kaufmann: *Tre Architetti Rivoluzionari: Boullée, Ledoux, Lequeu*, Milán, Franco Agnelli Editore, 1976.

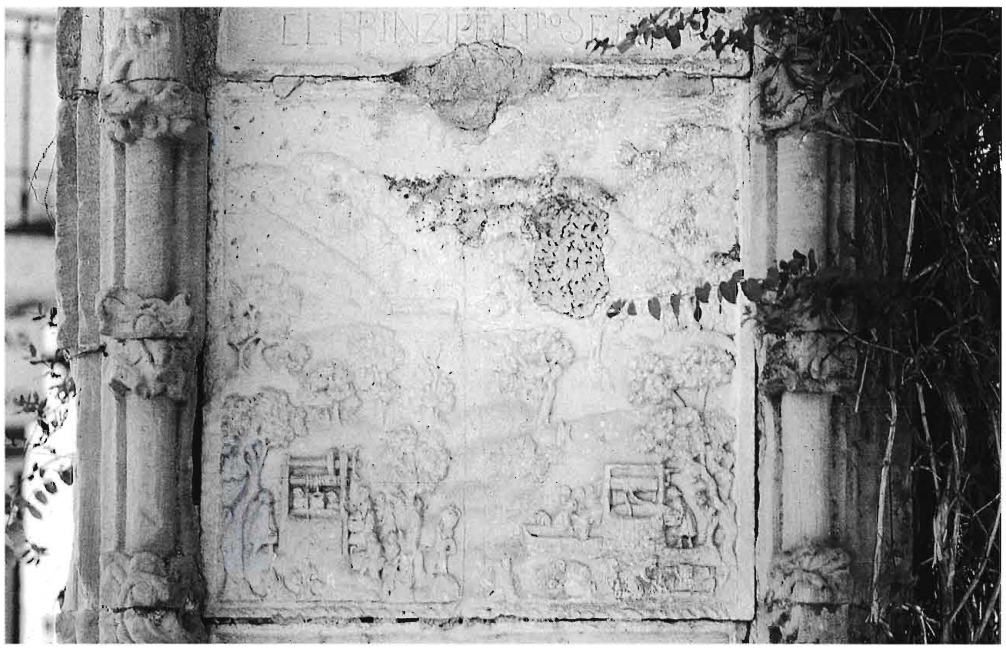

Relieve alegórico de la construcción de casas en el campo en una de las columnas de la antigua plaza de La Carolina.

IV. ORDENACIÓN DEL ESPACIO Y NUEVAS POBLACIONES:
La Teoría Urbanística en el XVIII

ANTECEDENTES DE NUEVAS POBLACIONES EN COLONIZACIONES ESPAÑOLAS

Las nuevas poblaciones fundadas en España durante el siglo XVIII adoptan en su mayoría una ordenación en cuadrícula. Este tipo de ordenación es un elemento casi inherente a las ciudades de nueva fundación. Inherencia que además permanece constante a lo largo de distintas épocas y lugares [1].

Situándonos en la España de la Ilustración cabe buscar los antecedentes más directos de este tipo de ordenación en la colonización de América llevada a cabo a partir del siglo XVI. A ella habría que añadir la colonización interior realizada en tierras de Jaén en 1508, donde se fundaron los pueblos de Carchel, Carchellejo, Campillo de Arenas, La Mancha Real, Valdepeñas de Jaén y Los Villares[2].

En las «Ordenanzas de Descubrimiento Nueva Población y Planificación de los Indios», de 1573, se impuso de forma clara el sistema de ordenación en parrilla. La similitud entre algunos artículos de las leyes de Indias y el tratado de Vitrubio son evidentes, por lo que la influencia de éste en aquéllas es algo fundamentado[3]. Al conocimiento del códice vitrubiano por parte de los redactores de las leyes se añade la existencia en España de las primeras versiones en castellano impresas a partir de 1511. La primera fue la traducida por Urrea en 1582. Sin olvidar tampoco la divulgación que de Vitrubio había hecho Diego de Sagredo en sus *Medidas del Romano*, publicado en 1526.

Pero aparte de la transmisión escrita, la fundación de nuevas ciudades en forma de damero es algo que se transmite por tradición. Así, las «bastidas» del País Vasco fundadas en los siglos XII y XIII y las de la Plana de Castellón entre el siglo XII y el XIV son realizaciones que, junto con las más próximas de Santa Fe, Foncea y Puerto Real ya en tiempos de los Reyes Católicos, están presentes en las nuevas poblaciones fundadas en América y por consiguente también en las que aquí estudiamos. Entre el siglo XVI y el XVIII se produce una relación de ida y vuelta entre las experiencias colonizadoras de Europa y América.

1. Para un recorrido histórico que evidencie la fortuna de los trazados en damero pueden verse entre otros: DAN, Stanislawski: «The origin and Spaead of the grid-pattern town», *Geographical Review*, 36, 1946, págs. 105-120. La aplicación de dicho sistema de trazado en nuevas fundaciones puede verse en: ERVIN y GALANTAY: *Nuevas Ciudades. De la antigüedad a nuestros días*, Barcelona, 1977.
2. Véase en la obra de Constancio Bernaldo de Quirós, *Los reyes y la colonización interior de España*, Madrid, 1929, el capítulo «La colonización de los despoblados de las sierras de Jaén».
3. Stanislawski ha establecido un paralelo entre algunos artículos de las leyes de Indias y sus correspondientes párrafos de los *Diez libros de arquitectura*. «Early Spanish Townn Planning in the New World», *Geographical Review*, (enero 1947) págs. 94-105.

Por ejemplo, en el caso de la colonización interior de Sicilia, donde en el siglo XVII nuevos barones consiguieron el feudo y ciertos privilegios civiles mediante fundaciones de ciudades. La relación con España era estrecha, ya que en algunos casos, como en la nueva ciudad de Vitoria, fueron los Enríquez-Cabrera de Medina de Rioseco, con administradores y técnicos también españoles, los que la fundaron en 1607, o en Paceco, donde un año antes, el encargado de la traza fue el español Padre Seballas. Otros casos como Lercara Fridi (1605), Floridia (1628), Casteltermini (1629) y Valledolmo (1650) son también trazados en cuadrícula, aplicación de la experiencia americana. Aunque ya antes de las Leyes de Indias se había fundado Carlentini (1551), de forma interior totalmente regular y cuadriculada.

La correspondencia con Sicilia es más extensa, puesto que se refiere también a la práctica de la cruz de calles, es decir, empezar una urbanización a partir del cruce de dos calles perpendiculares. En 1508, el Vicerrey Raimundo de Córdoba ordenó que se realizara una operación así en el centro de Palermo, como medida para introducir regularización en la maraña de calles tortuosas. Y en 1600, bajo el mandato del Duque de Maqueda se realizó otra operación similar: el *ottagono* o *cuatro canti*, entre la Via Toledo y la nueva Via Maqueda, pero esta vez con el cruce ochavado, es decir, con las edificaciones de una longitud similar a las anchuras de las calles, achaflanadas a 45°. Entre uno y otro caso se había construido el "Ochavo" de Valladolid con una finalidad similar, demostrándose la validez de una medida urbanizadora tan elemental como efectiva, ya que el cruce se transformaba casi en una plaza de planta octogonal. La metamorfosis de esta figura urbana continúa en Sicilia, porque Villanova, fundada en 1693, tiene en su centro, en vez de la normal plaza cuadrada, una entera plaza octogonal [3bis]. A partir del terremoto de Val di Noto en 1693, la reconstrucción de ciudades como Noto, Pachino (1758) o Solarino (1759) se hizo imponiendo la retícula cuadrangular. Pachino tiene una plaza cuadrada exactamente igual a la sustracción de cuatro manzanas, por tanto siguiendo el espíritu de las Leyes de Indias [4bis].

EL CASTRO, ESPACIO DE LA DISCIPLINA

Al mismo tiempo, los hombres del XVIII, consecuentes con su admiración por lo romano, consideran como bagaje teórico más importante en cuanto a colonización el arte de castrametación romano. A través del libro de Guillaume de Choul titulado *Los principios de la Religión, castrametación, asiento del Campo, Baños y exerçiçios de los antiguos Romanos y Griegos*, escrito en 1555 y traducido al castellano en 1579, se recuperaba la teoría de esta tradición. La disposición de la trama a la manera de los campamentos romanos a partir de dos calles, la principal *Cardum* y otra perpendicular *Decumanus*, es algo que puede apreciarse en las trazas de La Carolina, Prado del Rey o Nueva Tabarca, por citar sólo los ejemplos más significativos. Aunque en la mayoría de las fundaciones, la preponderancia de las dos calles principales se

3 bis. BONET CORREA, Antonio: "Las plazas octogonales españolas del siglo XVIII", en *Morfología y Ciudad*, Barcelona, 1978.
GUIDONI, Enrico: "La croce di strada", *Lotus*, núm. 24, 1979, III.
3 trip. GUIDONI MARINO, Angela: "Urbanistica e 'Ancien Régime' nella Sicilia barocca", *Storia della Città*, núm. 2.

diluye porque la ciudad se traza, no a partir de ellas, sino a partir de la plaza mayor, foro de la ciudad y cruce de las calles principales a la vez.

El castro militar se convierte en modelo de organización espacial de las colonias y nuevas poblaciones. Al organizar a una masa de individuos en convivencia en un nuevo lugar, el poder institucionalizado se ve en el deber de neutralizar la densidad peligrosa, la concentración incontrolada y los contactos no disciplinados. Los campamentos militares aportan formas espaciales acordes con los deseos de estabilidad, orden y seguridad social.

En el siglo XVIII se asiste al desarrollo de la estrategia de vigilancia, a la racionalización y esquematización del comportamiento humano y al reparto funcional de los individuos en espacios estables y rígidos, donde cada uno debe ceñirse a un puesto y a un papel preordenado. En la ordenación urbanística de los territorios colonizados y de las nuevas poblaciones se encontrará esta tendencia normalizadora de poner distancia entre los cuerpos y las mentes.

El campamento militar es tradicionalmente un espacio que encasilla, implanta y neutraliza la libertad de los hombres. Mediante la distribución ordenada de las tiendas y de las calles que se cruzan perpendicularmente, mediante la orientación de los accesos según directrices que no perturben la visibilidad, sino que más bien la favorezcan, se hace posible la cuantificación y el control de los habitantes. Ello lo podemos comprobar al referirnos a la organización de algunas nuevas poblaciones, en particular las de Sierra Morena.

El primitivo esquema de castro vendrá reelaborado en los planos de nuevas poblaciones a fin de consentir mayores posibilidades espaciales, tal como veremos al estudiar las realizaciones dieciochescas.

El arte de castrametar, como arte de competencia militar que es, se explica en los tratados de fortificación. Desde los tratados renacentistas hasta los editados por españoles en la segunda mitad del siglo XVIII, pasando por los de la Escuela Española de Fortificación de Bruselas de finales del siglo XVI y principios de XVII, y los tratados de Vauban y Belidor, en todos ellos se hallan las bases teóricas para la fundación de Nuevas Poblaciones durante la Ilustración.

LOS INGENIEROS MILITARES

El nuevo cuerpo de ingenieros militares formado en España a partir de 1711 será el encargado de poner en práctica los conocimientos de dicho arte de castrametar. Hasta entonces habían desempeñado su misión como ingenieros aquellos militares con más conocimientos en matemáticas, construcción y mecánica, pero la necesidad de una organización propia para los ingenieros dentro del ejército se puso de manifiesto durante la Guerra de Sucesión, por lo que ya en el reinado de Felipe V se pensó en su organización como Cuerpo[4]. Ésta se encomendó al ingeniero de origen flamenco, Próspero Jorge Verboom[5].

4. Una historia de la labor desarrollada por los ingenieros militares puede basarse en el *Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, Madrid, 1911. Los estudios de VARELA y LIMIA, Manuel: «Resumen histórico del Arma de Ingenieros» publicados en el *Memorial de Ingenieros*, t. I y III Madrid, 1846 y 1848, y algunos artículos publicados en la *Revista de Historia Militar*.

5. WAVWERMANS: Enrique. *El Marqués de Verboom, Ingeniero Militar flamenco al servicio de España*, Madrid, 1894.

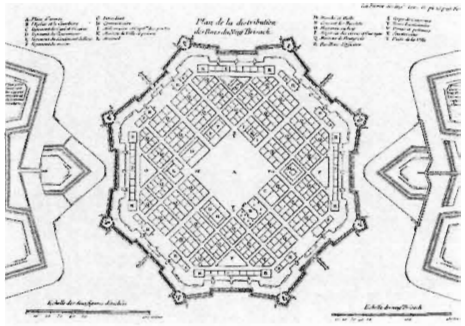

Neuf Brisack. Plan de Vauban.

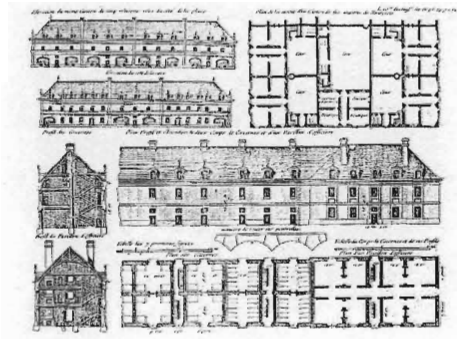

Las edificaciones de Neuf Brisack.

Como centro de enseñanza para los ingenieros se restableció la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona. Los orígenes de dicha academia se sitúan a finales del siglo XVII con las clases de matemáticas y fortificación que el ingeniero capitán Francisco Larrondo de Mauleón impartía ya en Barcelona entre 1694 y 1697. En 1699 Larrondo publicó un libro titulado *Estoque de la Guerra,* que incluía tratados de fortificación, arte militar y minas. En 1699 Carlos II estableció sobre esta base la Real Academia Militar de Matemáticas, según un proyecto formulado ya en 1697 al suprimirse la Academia de Matemáticas, que existía en Madrid desde finales del XVI. Clausurada en 1705 al estallar la Guerra de Sucesión, se restableció en 1720. Dos militares belgas Verboom y Alejandro de Retz, tuvieron una especial intervención en dicho restablecimiento.

Otro importante profesor de la Academia fue Pedro de Lucuce. Nacido en Avilés en 1692, se incorporó a ella en 1736 teniendo un papel decisivo en su desarrollo. Entre 1756 y 1760 Lucuce estuvo en Madrid para dirigir una «Real Sociedad de Matemáticas» establecida según modelo inglés, pero fracasada esta iniciativa, volvió a Barcelona donde permaneció al frente de la Academia de Matemáticas hasta 1779 en que murió[6]. Los locales de la academia se situaron en el antiguo convento de San Agustín y en el arsenal de La Ciudadela[7].

En el caso concreto de Barcelona y de Cataluña en general, la presencia de la Academia tuvo una eficacia peculiar debida a que, en 1717, la totalidad de los estudios universitarios de Cataluña habían sido trasladados obligatoriamente a Cervera, por lo que los de la Academia fueron los únicos que subsistieron en Barcelona. La Academia de Barcelona presenta dos peculiaridades muy importantes: la de prever la inclusión de cinco miembros no militares en cada promoción de alumnos y la de atribuir un papel destacado a la arquitectura civil al lado de las matemáticas, de la artillería, de la cartografía y de la delineación de temas militares. Según Valzania, uno de los pocos tratadistas españoles de Arquitectura del siglo XVIII, «los edificios militares requieren también Belleza, por lo que su decoración debe del mismo modo que los de los civiles ser bien dispuesta, y bien proporcionada, y por el mismo estilo, debiendo ser arreglada en las mismas leyes de simetría euritmia y decoro». Y proseguía: «(...) es tanta la afinidad y conexión que hay entre ellas –la Arquitectura militar y la civil–, o por mejor decir, es tan idéntica la instrucción que se requiere para profesar con el debido fundamento, que en el caso de hallarse separadas, como generalmente sucede, el sujeto que se dedica a la una no se puede dispensar de instruirse en la otra, y así no podrá ser buen arquitecto militar aquel que no tenga un más que mediano conocimiento de la Arquitectura civil»[8]. La enseñanza de la arquitectura encontró un refugio en la Academia de Matemáticas, donde se impartió, podríamos decir que en exclusiva, hasta la creación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En la arquitectura del siglo XVIII el papel desempeñado por los ingenieros ocupa un lugar destacado. Bastaría recordar la importancia que tuvo la contratación de ingenieros extranjeros realizada por los Borbones. A Verboom y Retz cabe añadir, por citar sólo los más impor-

6. SUÁREZ INCLÁN, Julián: *El Teniente General Don Pedro de Lucuce. Sus obras e influencia que ejerció en la instrucción militar de España*, Madrid, 1903.
7. TORNER, Eusebio: «Datos para la historia de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona», *Memorial de Ingenieros*, t. VIII, Madrid, 1891.
8. VALZANIA, Francisco Antonio: *Instituciones de Arquitectura*, Madrid, 1972, pág. 14.

tantes, a Francisco Sabatini, Carlos Lemaur, Sebastián van Der Beer, Diego Bordick, a los que se añadirían los españoles: Pedro Caro Maza, José Hermosilla, Julián Sánchez Bort, Julián Giraldo de Chaves, José Díaz Gamones, Pedro Martín Cermeño, José Prats, Juan Miguel de Roncali, Agustín de Betancourt, Ignacio Sala, Miguel Marín, José de Bada, Luis Díaz Navarro y otros, algunos de los cuales se citan en el presente estudio por su intervención como técnicos en el proyecto o en las obras de alguna nueva población.

La separación entre Arquitectura civil y Arquitectura militar se acentúa en cierta manera con la creación del Cuerpo de Ingenieros. Como cuerpo técnico mejor preparado, los ingenieros o arquitectos militares serán los encargados de llevar a cabo, además de las obras de fortificación, otras de tipo utilitario e industrial. Es decir, aquellas obras que según los reformistas ilustrados requerían inversión prioritaria frente a las de arquitectura suntuosa[9]. La ordenación de los espacios interiores a una plaza fortificada o de un campamento es también competencia suya, y en consecuencia también lo será el Urbanismo. Sus realizaciones en relación con la utilidad que persiguen son de un estilo sobrio al que a menudo incorporan elementos importados del extranjero. Su formación se asentaba sobre sólidas bases científicas, como lo prueba el hecho de que en la Academia de Matemáticas se manejaba la más moderna bibliografía científica de la época, así como los principales tratados de Arquitectura militar y civil. Entre los primeros eran conocidos los flamencos, italianos y franceses de finales del siglo XVI y principios del XVII (Dögere, Lupicini, Marchi, Morolois, Perret[10] y, particularmente, los de la Escuela española de Bruselas (Cristóbal de Rojas, Cristóbal Lechuga, González Medina Barba), en sus sucesivas ediciones[11], así como el de Fernández de Medrano de 1687[12] y el de Vauban. En realidad son varios los tratados de Vauban aparecidos a partir de 1692. En ellos se presentan los nuevos métodos de fortificar. Ignacio Sala tradujo el *Tratado de la defensa de las Plazas* de Vauban cuyo contenido aumentó con notas, y que fue editado en Cádiz en 1743. Otro tratado muy utilizado era el de Belidor, *Le Science des ingénieurs*, que publicado en 1729 circulaba traducido como apuntes de clase en la Academia de Matemáticas de Barcelona. También en 1769 el ingeniero Sánchez de Taramas tradujo el *Tratado de Fortificación* del inglés John Müller con adiciones propias. Los *Elementos de fortificación* de Le Blond fueron también traducidos parcialmente en 1757 y completamente, en 1776. Y Pedro de Lucuce publicó en 1772 sus *Principios de fortificación* para servir de libro de texto de la mencionada Academia. El *Tratado de castrametación o arte de campar* (...) de Vicente Ferraz, publicado en 1800, nos muestra las distintas maneras de disponer las tiendas de campaña o barracas, en filas paralelas y en diversas retículas. La similitud entre las plantas de los campamentos y las de las nuevas poblaciones trazadas por ingenieros militares es evidente. En realidad, una nueva población no se diferencia en sus inicios de un campamento. La disposición de las primeras barracas o tiendas según un trazado en damero es la más tradicional y es una disposición que permanece, permitiendo la sustitución de las primitivas construcciones por otras mejores, conforme los progresos de la nueva población.

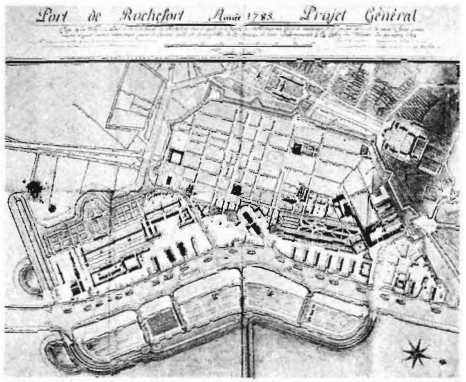

Rochefort. Proyecto de Toufaire, 1785.

9. Por ejemplo, Jovellanos, en el *Informe sobre la ley agraria*. Cito por edición Madrid, 1977, pág. 321.
10. DÖGERE, Matthias: *Arquitectura Militaris Moderna*, Amsterdam, 1647. LUPICINI: *Architettura militare*, Florencia, 1582. MARCHI, Francesco de: *Della architettura militare*, 1599. MOROLOIS, Samuel: *Fortification ou Architettura militare*, Amsterdam, 1691. PERRET: *Des Fortifications et artifices*, 1601.
11. ROJAS, Cristóbal de: *Theorica y práctica de fortificación*, Madrid, 1598.
LECHUGA, Cristóbal: *El maestro de campo General, con otras obras de Fortificación y artillería*, Milán, 1603.
MEDINA BARBA, Diego González de: *Examen de fortificación*, Madrid, 1599.
12. FERNÁNDEZ DE MEDRANO: *El Práctico Artillero, El Perfecto Bombardero y el Arquitecto Perfecto en el arte militar*, Bruselas, 1687.

ARQUITECTURA CIVIL EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

En contraposición a la arquitectura militar, la arquitectura civil presentaba a mitad del siglo XVIII un panorama lamentable. Por lo menos merece tal calificación si nos atenemos a la opinión de los ilustrados prosélitos de la «restitución de la verdadera y noble arquitectura». Diego de Villanueva en «Carta sobre la arquitectura en España y autores que han escrito de ella»[13], Ponz en *Viaje de España*[14], Jovellanos en el «Elogio de D. Ventura Rodríguez (...)»[15] y Ceán Bermúdez en las adiciones al *Llaguno*[16] coinciden al calificar de desastroso el estado por el que atravesó la Arquitectura hasta recibir el apoyo institucional, materializado principalmente con la creación de las Academias de Bellas Artes. Si por sintomático consideramos, tal como hacen ellos, la bibliografía de Arquitectura que citan, tenemos que coincidir con su opinión, pese a la tendenciosidad que lleva implícita. Hasta el esfuerzo editorial que la Academia emprendió[17] con las traducciones del *Compendio de Vitrubio* de Perrault[18] y los *Elementos de toda arquitectura Civil* de Rieger[19], sólo existían traducciones al castellano de Vitrubio, Alberti, Serlio, Palladio y Wotton, además de los libros de autores españoles: Diego de Sagredo, López de Arenas, Juan de Arfe, Juan Caramuel, Fray Lorenzo de San Nicolás, Ardemans, Juan de Torija, Vicente Tosca, Atanasio Gesnero, Bartolomé Ferrer, Verruguilla y Losada. Sólo más tarde, ya en el último tercio del siglo, el panorama bibliográfico arquitectónico en lengua castellana se vería enriquecido por el *Discurso sobre la comodidad de las casas*[20], y la edición de los tratados de Valzania[21] y Bails[22].

Ponz nos da, además, una lista de libros extranjeros conocidos en España, entre los que cita Aviler, Blondel, Iombert, Laugier, *Las ruinas de Palmira o Tedmor*, *Las antigüedades de Roma* de Piranesi, *La divulgación del palacio de Caserta* y *Los planes, alzados y jardines de Versalles*[23].

ORDENACIÓN DEL ESPACIO AGRÍCOLA

Las nuevas poblaciones como núcleos urbanos creados para una actividad productiva determinada se ordenan espacialmente para favorecer el desenvolvimiento de dicha actividad. La nueva visión del espacio agrícola e industrial como un espacio productivo se refleja en la ordenación espacial de las nuevas poblaciones. Sin embargo, y a pesar del decidido impulso agronómico e industrial de finales del XVIII, la teorización de la arquitectura rural e industrial es como veremos prácticamente nula en España.

Sobre la ordenación del espacio agrícola sólo conocemos el libro de Vicente Calvo y Julián titulado: D*iscurso político, rústico y legal, sobre las labores, ganados y plantíos, en el cual se intentan persuadir los considerables beneficios que resultarán a esta Monarquía de la unión y concordia de aquellos tres hermanos donde conviene o disconviene su aumento y dilatación; las causas supuestas y ver-*

13. VILLANUEVA, Diego de: *Colección de diferentes Papeles Críticos sobre todas las Partes de la Arquitectura*, Valencia, 1766, carta IX.
14. PONZ, Antonio: *Opus cit.*, t. VII, prólogo.
15. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: «Elogio de D. Ventura Rodríguez» leído en la Real Sociedad de Madrid por el Socio D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en la Junta Ordinaria de sábado 19 de enero de 1788, Madrid, 1790.
16. Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración por el Excmo. Señor D. Eugenio Llaguno y Almirola ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, Madrid, 1829.
17. Sobre dicho esfuerzo editorial véase: BÉDAT, Claude: *L'Académie des Beaux-Arts de Madrid 1744-1808*, Toulouse, 1973 e indirectamente el estudio introductorio de Joaquín Bérchez Gómez a la reedición del compendio de los *Diez libros de Arquitectura* de Vitrubio de Claude Perrault, Murcia, 1981.
18. La obra de Perrault publicada en 1674 fue traducida al castellano por José Castañeda en 1761.
19. RIEGER, Christiano: *Universae architecturae civilis elementa*, Venecia, 1756. Fue traducido por Miguel Benavente en 1763 y publicado en Madrid.
20. El *«Discurso sobre la comodidad de las casas, que procede de su distribución exterior e interior»* fue escrito por un arquitecto cuyo nombre no conocemos bajo encargo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y publicado en el *Ensayo* de dicha Sociedad correspondiente al año 1766, págs. 221-311. La edición del *«Discurso»* se inscribe dentro del esfuerzo de divulgación de conocimientos prácticos emprendido por las Sociedades Económicas de Amigos del País en aras de conseguir una «Educación popular». El Discurso se refiere a un solo tipo edificatorio: la residencia, y aunque trata principalmente de la casa de campo amplia, alude a menudo a edificios más reducidos.
21. VALZANIA: *Opus cit.*
22. BAILS, Benito: El tomo IX de sus *Elementos de Matemáticas* (Madrid 1779-1804), que trata de la «Arquitectura Civil», fue publicado en 1783.
23. PONZ: *Opus cit.*, t. VII, prólogo.

daderas de su decadencia, los medios para lograr su restablecimiento y los abusos que lo detienen. Publicado en Madrid en 1770, su autor obtendría uno de los premios de Arquitectura concedidos por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el año 1776. Calvo y Julián se refiere en uno de los capítulos del libro a la colonización romana como modelo que hay que tener presente para la colonización en el XVIII. Distingue entre poblar una colonia con fines también militares y poblar un territorio con el único fin de fomentar la agricultura. Pero junto a los principios teóricos expuestos en su obra, se lamenta de no tener «un conocimiento claro del método que observaron los antiguos en sus poblaciones», pues entonces, añadía, «sería menos dificultoso prescribir las reglas para las de nuestro tiempo».

Las reglas para la ordenación territorial de la colonización agrícola pueden haber sido extraídas de experiencias coetáneas desarrolladas por otras monarquías absolutistas ilustradas europeas o realizadas en América. Entre la escala de implantación territorial que se utiliza en Sierra Morena –suerte, aldea, departamento, provincia– y la de algunas experiencias americanas, como Savannah, fundada en 1733, se puede establecer un estrecho paralelismo. En Savannah, el plano prevé tres tipos de parcelas: las rurales para haciendas agrícolas, las suburbanas para huertas y jardines y las urbanas destinadas a las casas de la ciudad. También en el plano de «Pennsylvania y de sus alrededores» (1720) se establece la división del terreno en suertes rectangulares y la formación de aldeas en torno a la capital. El damero se utiliza a escala urbana y también a escala de todo el territorio. Las *Township* de Henry Boucquet, de 1765, y la *Land Ordinance* de Jefferson, de 1785, establecen el enrejado tradicional para delimitar las haciendas agrícolas, los solares de la ciudad y los confines de los nuevos Estados, de forma similar a cómo se hace en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en 1768[24]. En el "Government System of Land Surveys" de los Estados Unidos de Norteamérica se fijaba una división del territorio en cuadrícula. Cada seis millas cuadradas formaban el territorio de una población. El procedimiento partía de las líneas base y de los meridianos principales, a partir de los cuales se cuadriculaba el terreno en 6 x 6 cuadrados de seis millas de lado cada uno. Cada 6 x 6 millas era el territorio de una población. Una segunda operación de subdivisión en cuadrados de una milla cuadrada determinaba las líneas de los caminos. A su vez, cada milla cuadrada determinaba una sección parcelable en cuartos de sección de 160 acres, a su vez divisibles en cuartos de 40 acres, a su vez en cuartos de 10 acres y éstos en cuartos de cinco acres.

La diferencia principal con respecto a los sistemas basados en la tradición romana es la falta de un crucero. Es decir, en el sistema romano se inicia trazando dos líneas que se cruzan que serán las calles principales, y en cuyo punto de cruce queda establecido un lugar central, que en los trazados urbanos españoles se reservará para la plaza mayor. Sin embargo, el sistema norteamericano produce un territorio de forma homogénea cuadriculado sin jerarquías dadas por el crucero. El crucero siempre determina unas líneas principales en las que apoyar la parcelación en suertes, pero éstas suelen tener forma rectangular, con el lado menor haciendo fachada. En el caso de la colonización agrícola de las Nuevas Poblaciones, tenemos

24. Para la colonización norteamericana véase REPS. John W.: *Town Planning in Frontier America*, Princeton, 1965. También SICA, P.: *Storia dell'urbanística, Il Settecento*, Bari, 1979.
Para la retícula norteamericana véase: *Payson Treat: The National Land System, 1725-1820*, Nueva York, 1910.

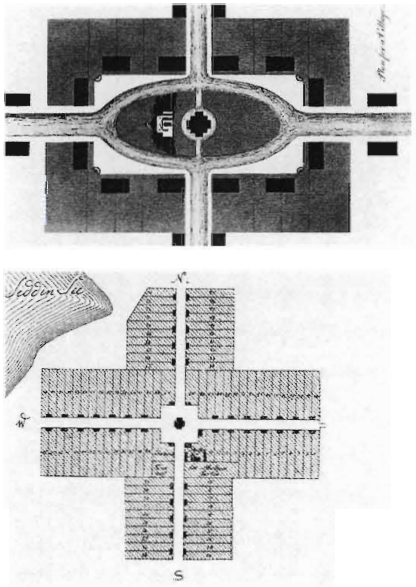

Población modelo de John Plaw en *Ferme Ornée or Rural Improvement*, 1795.

Gosen.

casos de crucero como Prado del Rey o Balbanera, pero en la mayoría de las poblaciones de Sierra Morena, el crucero puro aparece distorsionado por la mayor importancia de una de sus líneas, la que coincide con la carretera principal, y entonces las suertes rectangulares aparecen orientadas en el mismo sentido. En todo caso la retícula cartesiana garantiza la mensurabilidad de los terrenos y, en consecuencia, la justa igualdad geométrica de las haciendas, tal como proponían Campomanes y Olavide, preconizaban agrónomos como Calvo y Julián y divulgaban los manuales de agrimensores como el de García Berrugilla, los de Pló y Camín o el de Bails[25].

Si bien la colonización americana se desarrolla en un principio a expensas de la teoría urbana europea, en el siglo XVIII el influjo teórico se invierte y es la experiencia americana la que influye en las realizaciones europeas. Olavide no es ajeno a este influjo. Su origen peruano y los años de su vida transcurridos ocupando cargos en la administración colonial se dejan sentir en su actuación al frente de la colonización andaluza. El concepto funcional de la ciudad como centro de servicios destinado a una población dispersa, propio de la cultura indígena americana, es aplicado por Olavide en la formación de las aldeas, parroquias y capitales de la colonización ilustrada.

LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA EN OTROS PAÍSES DE EUROPA

En Inglaterra, Escocia y Gales, la creación de poblaciones en el siglo XVIII se debió a los *gentelmen* o terratenientes. Pueden contabilizarse unas cincuenta en Inglaterra, dos en Gales y una veintena en Escocia. Planeadas por los grandes propietarios de tierra para albergar a los trabajadores agrícolas, o para proporcionar refugio y empleo en nuevos asentamientos a los pequeños labradores que habían sido privados de su tierra por el proceso de las *enclosures*, ya que los "cerramientos" de tierra y los nuevos métodos de cultivo cambiaron el sistema de vida de muchos labradores. Los grandes granjeros, que pudieron vallar sus tierras y comprarlas o echar a los que las usaban, se convirtieron en empleadores de sus vecinos más pobres.

Algunos grandes señores construyeron una población con casas para sus trabajadores. Generalmente, las casas fueron construidas simétricamente, en filas a lo largo del camino o formando calle en la entrada de la mansión del propietario. Éste es el caso de Sir Robert Walpole, que construyó un par de hileras de *cottages* o viviendas para labradores a las puertas de su mansión en Houghton Hall (Norfolk), uno de los grandes palacios "Whig". Los *cottages* se construyeron entre 1727 y 1729, a continuación de la mansión palladiana, proyectada por Colen Campbell.

La nueva población de Harewood, iniciativa del Conde del mismo nombre, fue encargada junto con la remodelación de su casa, en 1760, al arquitecto Carr de York. También está

25. GARCÍA BERRUGUILLA, Juan: *Verdadera práctica de las resoluciones de la geometría, sobre las tres dimensiones para un perfecto architecto, con una total resolución para medir, y dividir la planimetría para los agrimensores,* Madrid, 1747.
PLÓ Y CAMÍN, Antonio: *El arquitecto práctico, civil, militar y agrimensor*, dividido en tres libros. El I contiene la Delineación, Transformación, Medidas, particiones para planos y uso de la Pantómetra. El II la práctica de hacer, y medir todo género de Bóvedas y Edificios de Arquitectura. El III el uso de la Plancheta y otros instrumentos simples, para medir por el aire con facilidad y exactitud, y nivelar regadíos para fertilizar los campos, Madrid, 1767.
BAILS, Benito: *Opus cit.* Un compendio de los Elementos titulado: *Principios de Matemáticas*, donde se enseña la Especulativa, con su aplicación a la Dinámica, Hydrodinámica, Óptica, Astronomía, Geografía, Arquitectura, Perspectiva y el Calendario, en tres tomos, se publicó en Madrid en 1776.

formada por hileras de casas y los edificios para la fábrica de cintas de la que económicamente dependía la población.

Otro notable ejemplo, también por la disposición de las casas, es Newnham Courtenay, en la carretera de Londres a Oxford. Construido por Lord Harcourt, el poderoso consorte de la Reina Carlota. En 1760 se inició la construcción de estas 20 casas pareadas para albergar a 40 familias trabajadoras, las cuales enseguida empezaron a embellecer los jardines y la mansión próxima [25 bis].

La regularidad de estas *model villages* –tal como fueron llamadas– fue controvertida hacia finales del siglo XVIII por los primeros teóricos del pintoresquismo. Así, William Gilpin criticó el que una villa pudiera estar hecha de una sola mano, ya que lo que daba pintoresquismo a una población era la variedad de estilos. Uvedale Price criticó la disposición en hilera como obvia, fácil, formal e insípida, no encontrando la simetría apropiada para "escenarios modestos". Para John Claudius Loudon las casas en hilera tenían tanto la apariencia como los inconvenientes de las casas de ciudad, con las calles traseras siempre sucias. En consonancia con estos teóricos, en el libro de John Plaw: *Ferme Ornée or Rural Improvement* de 1795 –uno de los libros de modelos de *cottages* publicados a partir de 1775–, apareció un plan de población modelo, en el cual los *cottages* aislados o pareados se agrupan en torno al espacio libre central "oval" o *green,* en cuyo centro se levanta la iglesia.

Equiparable a la experiencia española de colonización interior agrícola en Sierra Morena y Andalucía fue la llevada a cabo en Prusia bajo la política ilustrada encabezada por Federico II. La colonización de Silesia, entre 1740 y 1786, se llevó a cabo con 300.000 colonos establecidos en pequeñas aldeas y la consiguiente asignación de tierras de cultivo. Las formas de los núcleos de población responden a variaciones sobre la lotearización de parcelas y la edificación de casas alineadas a los caminos, ensayando distintas posibilidades de espacio urbano a partir de cruces de caminos, como plaza cuadrada (Zinna y Gosen), ensanchamiento en rombo (Muggelheim), en ligero ochavo (Neu Littau) o en octoedro (Schoenwalde, 151)[25 trip].

POBLACIÓN RURAL DISPERSA O CONCENTRADA

La dispersión de la población (tratada en el capítulo dedicado a Sierra Morena) es, por las connotaciones político económicas que conlleva y por ser una concepción en cierta manera ajena a la sociedad castellana y andaluza, un asunto que suscita fricciones. En su defensa interviene, aparte de Olavide y Campomanes, Calvo y Julián, quien desde la teoría agronómica, en el capítulo VI de su *Discurso*, al explicar cómo se funda una Nueva Población habla de formar caserías contiguas a las mismas posesiones, lo que contribuiría a la mayor perfección del cultivo de la tierra. También es defendida por Tessier quien en un artículo aparecido

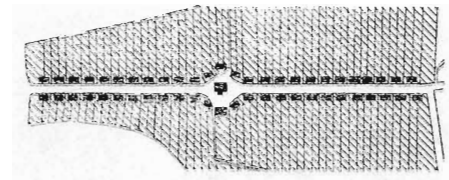

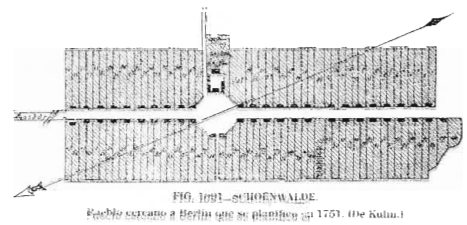

FIG. 1091.—SCHOENWALDE.
Pueblo cercano a Berlín que se planificó en 1751. (De Kuhn.)

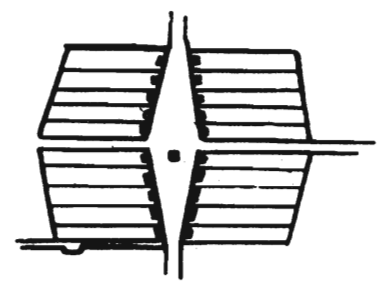

Neu Littau.

Schoenwalde, 1751.

Muggelheim.

25 bis. DARLEY, Gillian: *Villages of Vision*, Londres, The Architectural Press, 1975.
25 trip. KUHN, Waldemar: *Kleinsiedlungen aus Friderizianischer Zeit*, Stuttgart, 1918.
Kleinbürgerliche siedlungen in Stadt und Land; Múnich, 1921.
Siedlungswerk, Múnich, Callwey, 1921-25.

en el *Semanario de Arquitectura y Arte* escribe sobre las «Ventajas de que los propietarios estén a la vista de sus haciendas»[26].

La teoría de la arquitectura se hace eco de esta polémica entre población rural dispersa o concentrada. Para Valzania el sitio más propio para colocar la casa rústica es en medio de la posesión, por la facilidad para acudir a su labor y custodiarla[27]. Juan de Villanueva al informar el proyecto para la nueva población de Villagodio, aunque en un principio advierte sobre la atención que se ha de poner en la división de las suertes para que cada una contenga la casa de su propio dueño, después se inclina por la agrupación de las casas en aldeas por no hallar «una precisa necesidad en esparcir las casas al ser los términos reducidos y por tanto perder poco tiempo los colonos en trasladarse a sus labores», mientras que valora como más positiva la aldea por ser «más sociable y connatural a la tierra, y de más pronto socorro en las necesidades y riesgos a que está expuesta nuestra débil naturaleza»[28].

En los casos en que se defiende la población dispersa por los campos se complementa dicha distribución de la población con ciudades-servicio. Calvo y Julián habla de la construcción de algunos núcleos de diez o doce casas «para que entre los mismos colonos se fueran agregando algunos oficiales mecánicos, como es el herrero, albañil, sastre, zapatero, tejedor, etcétera»[29]. Es decir, formando un pequeño núcleo de servicios.

Esta conjugación entre población rural dispersa y ciudades-servicio se aplicó en la colonizacion de Sierra Morena. Se distinguen allí, junto a las casas aisladas situadas en las parcelas de cultivo, dos tipos de núcleos de población, según su magnitud y función. Unos núcleos pequeños con población concentrada –denominados aldeas o lugares–, donde se combina el cultivo de lotes de tierra próximos y la prestación de algún servicio, como los concebidos por Calvo y Julián, directamente relacionados con la actividad agrícola. Y otros núcleos de mayor tamaño y población que son las capitales de cada departamento, en las que se prestan además otro tipo de servicios y donde puede existir industria.

LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE

El sistema de asentamientos agrícolas propuesto en Sierra Morena era una innovación experimental para el campo andaluz y, hasta cierto punto, una importación de los modelos experimentados en colonizaciones de otros países, ya que la mejora de la producción agraria y de la "industria popular" se entendía que estaba favorecida por el tipo de asentamiento de poblacion. Entonces, sólo era necesario observar cómo se habían desarrollado o se estaban realizando otros experimentos de colonización para sacar ciertas consecuencias. Cuál era el grado de conocimiento que se tenía de otras experiencias es algo que no está documentado. Pero no cabe duda de que sobre la colonización española en América, tanto en el Sur como en Flori-

26. En *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, XII, 305, 289.
27. VALZANIA: *Opus cit.*, pág. 87.
28. AHN Consejos, 4097. Véase el apartado dedicado a la nueva población de Villagodio.
29. CALVO y JULIÁN: *Opus cit.*, pág. 93.

da y en el Sudoeste de América del Norte, se conocían los distintos experimentos, no tan sólo los de fundación de ciudades, sino también los de asentamientos de otro carácter, como las colonizaciones agrícolas de Guatemala, las reducciones religiosas peruanas y del Guaraní, así como los "pueblos", los presidios y las misiones hispanas en América del Norte. Pero, ¿qué podemos decir con respecto a las colonizaciones inglesas, holandesas o francesas? Intuimos que algo debía saberse, y que un experto en el tema como Olavide debía tener noticias de lo que se hacía. Lo intuimos, aunque no conste por escrito de una manera explícita, por la similitud de lo realizado y por las referencias que, al hablar de la mejora de la producción agraria, se hacían siempre a otros sistemas, en especial los llevados a cabo por los ingleses.

Durante el siglo XVII, las colonias de Nueva Inglaterra más bien eran un mosaico de pequeñas ciudades república, en las que cada comunidad estaba formada como mínimo por una ciudad, que era el núcleo, y varias agrupaciones de casas *(clusters)* satélites, rodeadas de campos

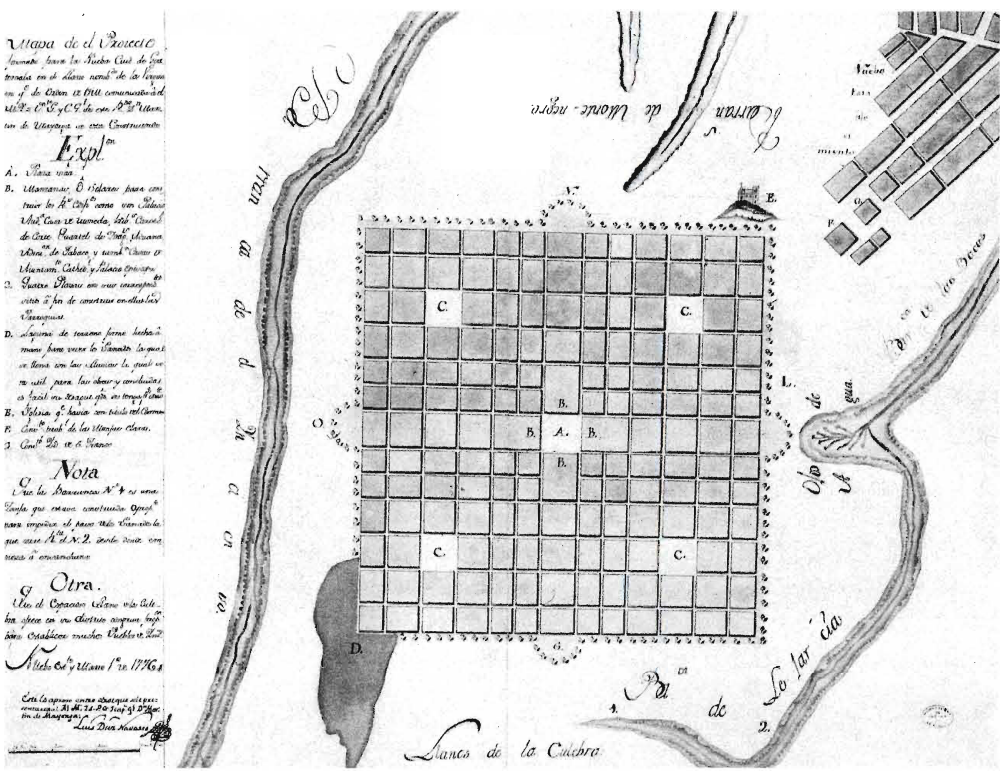

Nueva Ciudad de Guatemala, 1776, Luis Díez Navarro.

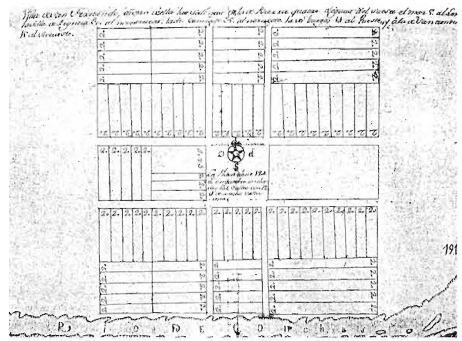

San Fernando (Méjico).
Una de las Nuevas Poblaciones agrícolas en América, 1751.

Planta de Filadelfia (Pensilvania), 1683.

cultivados, pastos y bosques. En contraposición, Virginia y las plantaciones del Sur seguían el sistema de asentamientos dispersos. La causa de esta contraposición estaba, por un lado, en la propia naturaleza del terreno y, por otro, en el origen de los pobladores y el carácter distinto de la empresa colonizadora. El sistema del Norte estaba protagonizado por comunidades en las que existía (ya desde las tierras de origen) un modo social, educacional y religioso de vida que requería un sistema de agrupación de las casas en torno a la iglesia, el cementerio y el *common* o lugar donde cerrar y tener vigilado el ganado. Los edificios no eran contiguos, cada casa construida en su parcela tenía terreno a su alrededor, y sólo algunas veces el conjunto se agrupaba con regularidad geométrica. Los campos cultivables eran porciones de terreno que se dividían en parcelas rectangulares alargadas a partir de los caminos, y se repartían por sorteo a fin de que cada colono dispusiera de varias parcelas distintas no contiguas para así compensar las inconveniencias del terreno y tener varios tipos de cultivo. Las divisiones eran regulares pero de una manera estricta. En su conjunto respetaban los accidentes topográficos. En cuanto al tamaño, la media de las suertes era, por ejemplo en Hartford (Connecticut), de 27 acres de promedio.

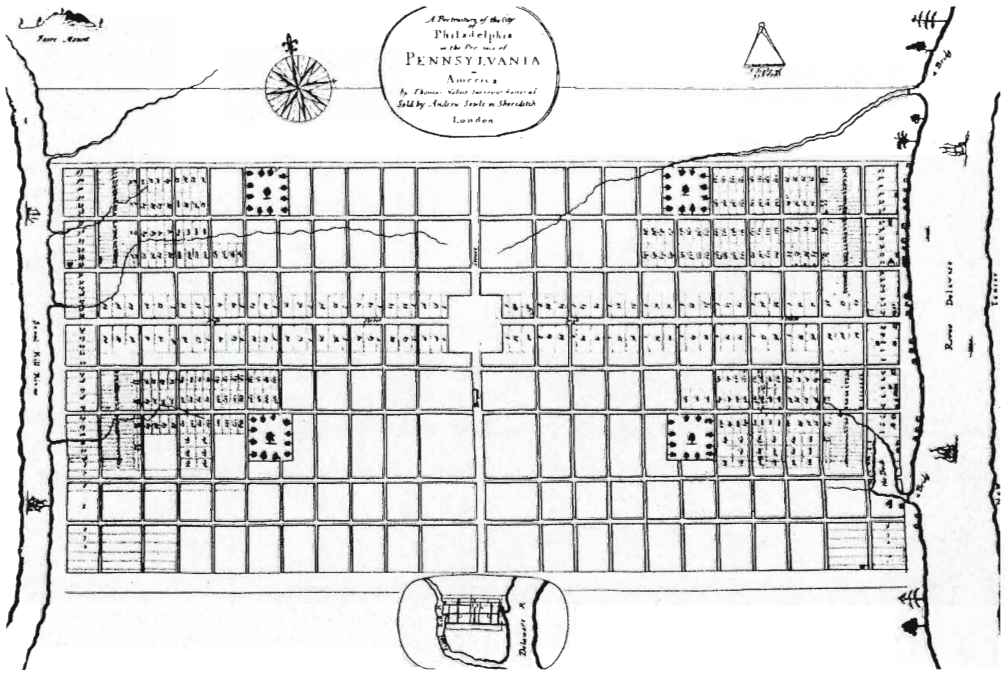

En cambio, la colonización sureña se llevó a cabo de acuerdo con la implantación e intereses de las compañías mercantiles que comercializaban los productos obtenidos y la venta de tierras, por lo que, gracias a las condiciones del territorio, las propiedades eran aisladas.

La división del territorio en Sierra Morena es comparable a algunos casos asimismo regulares de lotearización como el de Pittsfield (véase Trewartha, pág 579), donde las parcelas eran de 100 acres. (Recordemos que en Sierra Morena las suertes eran de 50 fanegas.) En cuanto a los trazados urbanos regulares, como por ejemplo el de New Haven, fundada en 1638, formado según un cuadrado dividido en nueve manzanas, de las cuales la central se reservó para iglesia y *common*, puede decirse que era la regularización de la villa a la manera inglesa. Mientras que aquí la tradición urbana imponía la plaza mayor como centro y las edificaciones contiguas.

En Sierra Morena destaca la voluntad de imponer una jerarquía urbana de ciudades, aldeas y casas en las suertes, innovadora, distinta a la de cualquiera de las tradiciones a la que pudiera referirse ya fuera la alemana o la suiza de los colonos, la castellana o la anda-



Mapa de los alrededores de Filadelfia (Pensilvania), 1720.

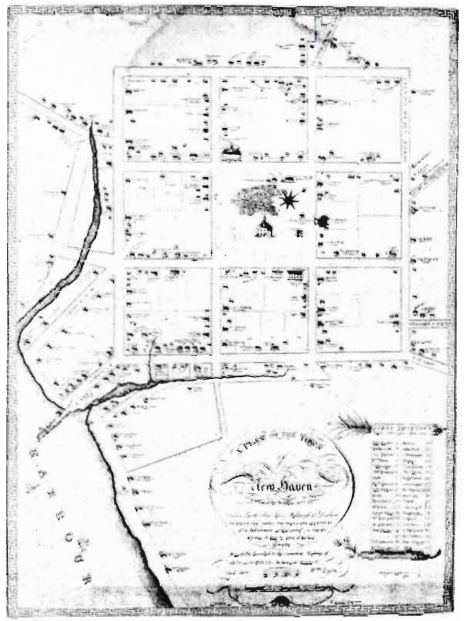

Planta de New Haven (Connecticut), 1748.

luza de los colonizadores, la catalana o la inglesa que imitar, pero en todo caso con la intención de configurar una organización territorial equilibrada, acorde con la vida económica que se quería conseguir partiendo del experimento de revolución agraria que la colonización interior representaba. Tampoco las colonias de Nueva Inglaterra fueron ajenas a la revolucion agrícola que se estaba desarrollando en el campo inglés, y aun entendiendo las ventajas del sistema de granjas y casas dispersas construidas en los cerramientos *(enclosures)*, también entendían las desventajas que esta dispersión tenía para la vida comunitaria y para la defensa frente a los indios.

Hacia finales del XVIII puede decirse que hubo en Nueva Inglaterra una desintegración de la villa típica, favoreciéndose entonces los dos tipos de asentamiento extremos: por un lado, la urbe concentrada y por otro, la población de casas dispersas en el campo, pero anulando las agrupaciones de aldeas.

En Sierra Morena, al principio se quiso favorecer la vida en casas aisladas construidas en el mismo terreno de cultivo, pero ya desde los inicios hubo ciertas resistencias y pronto, debido al relajamiento del Fuero, los pobladores tendieron a vivir en las aldeas mejor comunicadas y aún más en las ciudades capitales.

El caso de Pensilvania es distinto porque la colonización comercial llevada a cabo por su promotor, William Penn, favorecía la compra de tierras en propiedad y, por tanto, el establecimiento en granjas con casa aisladas, independientemente del origen alemán, escocés o irlandés de sus pobladores. Sin embargo Penn destinó, para aquellos que prefirieran los asentamientos agrupados, porciones de terreno de 5.000 acres para un mínimo de 10 familias, las cuales podían agrupar sus casas en el centro, en parcelas de 50 acres y disponer de otros 450 acres de cultivo en el terreno contiguo. Para la capital Philadelphia, que se preveía extender de forma regular desde el río Delaware hacia el río Schuylkill, siguiendo las indicaciones de su fundador Penn, el comisario y el agrimensor Holme trazaron la calle principal (High Street), y perpendicular a ella –es decir, a la manera romana–, trazaron otra calle (Broad Street). El crucero determinó cuatro sectores con una plaza en el centro de cada uno de ellos. Después, las manzanas rectangulares, casi cuadradas, se dividieron en parcelaciones de varios tamaños. Penn había sugerido una extensión de 10 acres para las parcelas urbanas que se vendían conjuntamente con parcelas de 500 acres para cultivo en el territorio próximo a la ciudad.

En Virginia, los sistemas de lotearización eran tanto o más simples que los de Penn. Cualquiera de las disposiciones legislativas referentes a organización territorial eran mucho menos precisas que el Fuero de Sierra Morena, y la ambición en la edificación urbana nada comparable a La Carolina o a las formas de las aldeas. En cuanto a los sistemas económicos y productivos, cabe mencionar el de Jamestown (fundada en 1607), que fue durante dos siglos un experimento comunitario para los trabajadores de la Virginia Company, dedicada a diversas industrias. A las familias que querían establecerse como agricultores se les asignaba -sin adju-

dicarles la propiedad de la tierra- 12 acres, casa de cuatro habitaciones, semillas y animales. Pero al margen de Jamestown, la tendencia general en Virginia fue la dispersión de las propiedades, sin núcleos de población medianos.

Vemos que de la misma manera que se pueden establecer comparaciones morfológicas respecto a los trazados de la ciudad, también podemos hacerlo con respecto a los asentamientos territoriales, sin que ello quiera decir que existiera un conocimiento exacto de los proyectos que se proponían fuera del Reino de España. Uno de estos proyectos que llama poderosamente la atención es el de Azilia, en Georgia, por su magnífico plano teórico y por la idea de orden territorial que contiene. Es un ejemplo significativo del debate sobre la ordenación de territorios vírgenes y de cómo las propuestas publicadas por aquellos años, limitadas a la forma urbana, se extienden al territorio.

La propuesta formulada por Sir Robert Mountgomery en Londres, en 1717, bajo el título: "A Discourse concerning the Design'd Establishment of a New Colony to the South of Carolina in the Most Delightful Country of the Universe", consistía en colonizar una provincia separada. Todo el territorio, un cuadrado de 20 millas de lado, se proponía fortificado, vigilado por hombres que vivían en el terreno próximo a la línea de defensa y lo cultivaban. Todo el cuadrado se dividía por sus ejes en cuatro distritos, cada uno de los cuales tenía una porción cuadrada de parque-bosque, de cuatro por cuatro millas, en el que podía estar el ganado. Las parcelas eran 116 cuadrados de una milla de lado y una superficie de 640 acres cada una, con casa construida en medio y calles entre ellas. La ciudad estaba en el centro, separada de las parcelas por un espacio libre que permitía distintos usos y tener una vista de la ciudad. A su vez, en el centro de la ciudad estaba la residencia del Margrave y los edificios para asuntos públicos.

Ciertos parecidos de organización con *Sinapia* y con Sierra Morena son evidentes. Señalemos, aparte de las previsiones de defensa inexistentes en los ejemplos españoles, otra salvedad: la falta de aldeas o ciudades intermedias en el Margravate. Por otra parte, cabe destacar que la división geométrica del territorio, así como su forma cuadrada, presenta semejanzas con la Colonia Militar Fernandina.

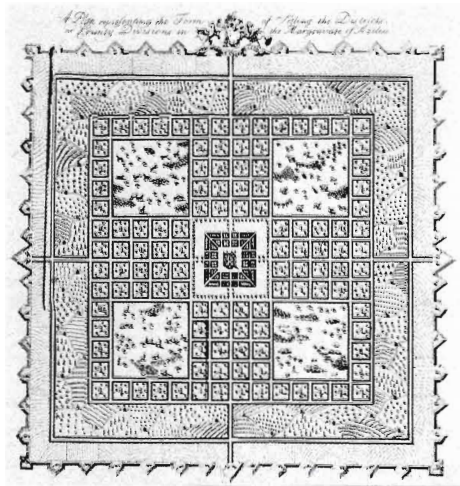

Margravate de Azilia (Georgia), 1717.

ORDENACIÓN DEL ESPACIO INDUSTRIAL

En cuanto al espacio industrial, o mejor dicho protoindustrial, sólo la ordenación de los arsenales navales es objeto de teorización en algunos tratados de fortificación y de ingeniería hidráulica. En el caso de los arsenales, se puede establecer que los modelos franceses de Rochefort, La Rochelle y Brest están presentes en la planificación de nuevas poblaciones junto a arsenales, como El Ferrol o San Carlos en la Isla de León. En cambio, para las manufacturas de nueva creación que, generalmente, se emplazan en el campo, a diferencia de las manufacturas reales que producen objetos suntuosos y que se sitúan próximas a los palacios

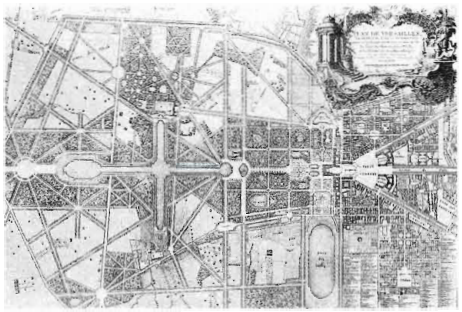

Versalles, según el plano del Abbé Delagrive.

–piénsese en la fábrica de Porcelana llamada «China» en el Retiro madrileño o en la Fábrica de Cristales de San Ildefonso–, es más difícil establecer las influencias teóricas o extraídas de otras realizaciones.

Las manufacturas que se crean en España están lejos de ser grandes industrias como las Salinas de Chaux o las fábricas de Le Creusot. Sargadelos es una incipiente siderurgia que motiva la creación de una pequeña colonia industrial. Nuevo Baztán es una reunión de manufactureros bajo la iniciativa de un empresario ilustrado. El edificio fabril situado fuera de la ciudad, como preceptúa Blondel en su *Cours d'Architectura*, origina en su entorno una nueva ciudad formada para residencia de los obreros. En el caso de San Fernando de Henares, una manufactura real debidamente planeada, podemos comparar su implantación territorial con la de San Leucio en Nápoles, creada bajo el reinado de Fernando IV, hijo de Carlos III de España[30]. En ambos casos, frente al palacio-fábrica se forman las calles de la nueva población, siguiendo figuras geométricas elementales y potenciando la simetría axil que culmina en la fachada de la fábrica.

ORDENACIÓN DEL SITIO REAL

Para el sitio Real de Aranjuez no cabe la menor duda al atribuir su afiliación con las residencias reales europeas, y ante todo con el palacio Borbón por excelencia: Versalles; sin olvidar los sitos Reales establecidos en Nápoles durante el reinado del que después sería Carlos III de España, como casinos para la práctica de la caza en Procida, Persano y también como hacienda agrícola en Carditello[31].

Tal como queda de manifiesto en el capítulo dedicado a Aranjuez, la forma del sitio no puede entenderse sin tener en cuenta la actividad para la que fue creado. Paradas militares junto a navegaciones por el Tajo, fiestas de toros y otros animales, representaciones teatrales y musicales, etcétera. Para la función de «las parejas reales» era necesaria una plaza en forma de circo, así como para la caza y las cabalgadas eran necesarios los *rond-points* y los caminos divergentes, y para contemplar, desde los balcones del palacio, las evoluciones de las tropas en los desfiles, las iluminaciones y los fuegos de artificio en los festejos era adecuada la formación de calles en tridente acentuando la perspectiva.

SITUACIÓN DE LAS NUEVAS POBLACIONES

La situación de una nueva población es lo primero que se ha de tener en cuenta según los tratadistas del XVIII, que en este sentido repiten lo dicho desde Vitrubio: es necesario elegir paisajes sanos, ventilados y sin humedad, que no reciban el azote de los vientos, que tengan buenas vistas, etcétera. Quien se extiende más en este punto, como en otros referentes a la

30. AA.VV.: *San Leucio: Archeologia, Storia, Progetto*, Milán, 1977.
31. ALISIO, Giancarlo: *Siti Reali dei Borboni*, Roma, 1976.

salud pública, es Bails, que dedica varias páginas de su tratado al «Sitio de la Ciudad»: «Así como la habitación del hombre, para que corresponda al fin con que la labra, ha de ser sana y acomodada también deberá escoger el arquitecto, cuando le tocase la rara suerte de estar en su mano la elección, para plantar una ciudad u otra población cualquiera, un sitio donde disfruten sus moradores los dos beneficios de la salud y comodidad. Buscará, pues, un paraje despejado, y de buenas vistas; porque un aire estadizo perjudica la salud, y unas vistas tristes crían y fomentan la melancolía»[32].

No es ajena a Bails la metodología psicologista de Montesquieu, para quien la atmósfera y el clima ejercían una influencia decisiva en el temperamento de las personas y en la política y constitución de las naciones. Esta influencia se evidencia aún más en el escrito de Bails sobre la necesidad de situar los cementerios fuera de las ciudades[33].

La situación idónea de una nueva población sería, según Bails, en «un lugar bastante elevado que domine la llanura, alrededor del cual no haya ni lagunas, ni charcos, ni aguas detenidas, que esté resguardado de los aires recios por algún bosque o alguna montaña, y cerca de un río caudaloso, cuyas avenidas no le puedan perjudicar, este sitio podría ser sano, y será al mismo tiempo muy alegre, si gozase la perspectiva de un campo muy fértil y variado»[34]. Éstas son, en difinitiva, las mismas consideraciones que mueven al Marqués de Fontanar a resolver la situación de San Fernando de Henares, a Sabatini al informar sobre el lugar para situar San Carlos, a Villanueva en su informe sobre Villagodio o a Valiente, el Visitador de Sierra Morena, cuando critica la situación de alguna nueva población.

«Después de la salud, conviene atender a la facilidad de subsistir los vecinos de nuestra población», dice Bails[35]. Sin embargo, la preponderancia de las razones político económicas motoras de la colonización ilustrada, por encima de las sanitarias o climatológicas a la hora de decidir la situación de alguna nueva población, sería la causa primera de su fracaso.

Las nuevas poblaciones surgen a menudo como barrios situados periféricamente a ciudades cerradas, en las que una posible ampliación es difícil o simplemente ya no se plantea. Éste es el caso del barrio de La Magdalena en El Ferrol, el de La Barceloneta en Barcelona o el del barrio de la Marina en Tarragona. Ante la necesidad de expansión de la ciudad, incapaz de soportar el aumento demográfico, se crea un nuevo barrio extramuros ligado a las actividades que precisamente provocan tal aumento demográfico –arsenal, puerto, comercio, artesanía–. Estos nuevos barrios por su trazado autónomo del de la ciudad antigua son en realidad nuevas poblaciones, y aunque en el caso de La Barceloneta no se denomine como tal, sí se hace en cambio en El Ferrol y en Tarragona donde los nuevos barrios se denominan respectivamente nueva población de La Magdalena y nueva población de la Marina. Ésta es una práctica urbana que también se desarrolla coetáneamente en ciudades de otros países, piénsese, por ejemplo, en la nueva Guatemala o en la New Town de Edimburgo, en las que se opta por un nuevo trazado en un lugar inmediato en vez de ensanchar la ciudad vieja tal como se había hecho en Turín o en Berlín, por ejemplo.

32. BAILS: *Elementos de Matemáticas*, tomo IX «Tratado de Arquitectura», pág. 14.
33. BAILS, Benito: Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones, y a la disciplina eclesiástica, y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados, Madrid, 1785.
34. BAILS: *Opus cit.,* nota 32.
35. *Ídem.*

FORMA EXTERIOR DE LA NUEVA POBLACIÓN

Después de la situación de una nueva población conviene abordar, según los tratadistas, la forma exterior, es decir, su forma perimetral, distinguiéndola de la forma interior o distribución de sus calles, plazas y edificios.

La forma exterior dependerá, en primera instancia, de si la ciudad se concibe fortificada o abierta. En el caso de las nuevas poblaciones construidas en el XVIII se puede apreciar la decadencia del sistema defensivo de las murallas en los procesos proyectuales de San Carlos en la Isla de León y en el de Águilas. Concebidas inicialmente como ciudades fortificadas, se ejecutan finalmente como abiertas. Únicamente en el caso de Nueva Tabarca, El Ferrol y Tarragona se precisa la construcción de murallas por razones militares, pero también para un mejor control fiscal y comercial.

La ciudad fortificada ideal debía tener una forma exterior poligonal regular, tanto para evitar ofrecer al atacante concavidades y convexidades en el perímetro amurallado como para regularizar la planta interior en función del polígono exterior y lograr la equidistancia entre la plaza de armas y los diversos baluartes. De las nuevas poblaciones sólo San Carlos, en la Isla de León, tendría una forma exterior en pentágono regular. Bails en su tratado propone una nueva población «de figura hexágona o pentágona, con lo que estarían sus barrios más inmediatos unos a otros, sería más fácil entre ellos la comunicación y también la ejecución de las providencias políticas».

Benito Bails utilizaba los mismos argumentos que había dado Pierre Patte cuando en sus *Memoires sur les objects les plus importants de l'Architecture* (París, 1769) describe una ciudad ideal cuyo exterior sería hexagonal u octogonal, "con el fin de que sus diferentes barrios estuviesen más recogidos, se comunicaran mejor (...)". La ciudad de Patte estaba rodeada por cuatro hileras de árboles, formando un gran camino para vehículos y dos senderos de paseo [35 bis].

FORMA INTERIOR. VENTAJAS DEL TRAZADO EN DAMERO

La forma interior de una ciudad, según la teoría urbana del XVIII, puede ser fundamentalmente de dos maneras: radiocéntrica o en damero. Al primer sistema de trazado responde la ciudad de Palmanova, al segundo Neuf-Brisach. Ambas paradigmas de uno u otro sistema para la tratadística del XVIII. El plano de la primera ha sido atribuido a Giulio Savorgnano y a Bonaiuto Lorini y fue modificado después por Marcantonio Barbaro, según una posible idea de Scamozzi. Su construcción como ciudad fortificada de Venecia tuvo lugar a partir de 1593. Neuf-Brisach es la mejor realización de Sebastián Le Preste, Marqués de Vauban, arquitecto militar de Luis XIV. Fue construida en 1698.

35 bis. TEYSSOT, George: Introducción a Kaufmann: *Tre Architetti Rivoluzionari: Boullée, Ledoux, Lequeu,* Milán, Franco Agnelli Editore, 1976.

Aunque la segunda representa respecto de la primera la superación del sistema radial, los trazados del XVIII mantienen las dos formas como posibles, y el primer proyecto de Sabatini para San Carlos se traza según el primer sistema. Sin embargo, la mayoría de los tratadistas valoran como más positiva la regularidad de las edificaciones que resulta de una ciudad en damero, aunque sin menospreciar las ventajas de una ciudad radial por ser más breve la comunicación de la plaza de armas con el recinto.

Le Blond resuelve en el Problema número 4 de su tratado, «la delineación de las calles de una ciudad regular», según uno u otro sistema. Si es en damero, se traza primero la plaza de armas según un cuadrado: «tírense paralelas después a todos los lados de este cuadrado a la distancia de 30, 32 y aun 35 toesas hasta llegar a 15 toesas de declive interior del terraplén, estas paralelas señalarán el intervalo que hay entre los centros de las calles (...) Si la plaza de armas se quiere hacer semejante a la figura del recinto, se prolongarán todos los radios mayores y rectos hasta que concurran en el centro desde cuyo punto se tomarán sobre cada radio recto 24 toesas si el recinto es un pentágono; 30 si es hexágono; 36 si es heptágono; 40 si es octógono y finalmente 50 si es de 11 ó 12 baluartes y tirando después por estos puntos paralelas a las cortinas quedará formada la figura de la plaza de armas del recinto. Para señalar la dirección de las calles con líneas que pasen por medio de ellas, como en el caso anterior, se tirarán paralelas a los lados de la plaza de armas a la distancia de 30, 32 ó 35 toesas»[36].

Si al paulatino desuso de la práctica de fortificar las ciudades y, en consecuencia, la innecesidad del sistema de trazado radial le añadimos la regularidad de los solares y edificaciones resultantes, así como la mayor facilidad de demarcación que se obtiene haciéndolo a regla y cordel, tendremos un conjunto de ventajas que hacen optar por el sistema en damero a la hora de fundar una nueva población. Sistema que además tiene la ventaja, como hemos visto, de ser generalizable al resto del territorio. La simplicidad del damero facilita, al establecer una colonia, el control de los repartimientos y la inspección de las suertes y solares. En Sierra Morena los inspectores llevaban un cuadernillo con el plan de cada departamento, en el que anotaban el estado de los rompimientos y construcciones, y en La Carolina había un mapa de todo el territorio colonizado donde se iban señalando los progresos obtenidos en la demarcación y roturación de las parcelas[37]. Asimismo, la demarcación en damero prevé el futuro desarrollo de la población por la simple prolongación de sus alineaciones. En las «Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva población de las Indias» se mandaba hacer «la planta del lugar repartiéndola por sus plazas, calles y solares, a cordel y regla comenzando desde la plaza mayor y desde allí sacando las calles a las puertas y caminos principales y dejando tanto compás abierto que aunque la población vaya en gran crecimiento se pueda siempre proseguir en la misma forma»[38].

36. LE BLOND, Guillaume: *Elementos de Fortificación, en que se explican los principios, y método de delinear las obras de fortificación regular e irregular, los sistemas de los más célebres Ingenieros*. (Traducción castellana), Madrid, 1776. pág. 95 y ss. Véase el apartado de Sierra Morena y un plan de departamento.
37. (AHN Inquisición, 3601 «Instrucción que deben observar los Inspectores de estas Nuevas Poblaciones en sus respectivos Departamentos».)
38. Artículo 110.



Planta de Galvez (Louisiana), 1778.

LA PLAZA MAYOR

Elemento principal de la población como punto de inicio del trazado y centro de la misma es la plaza mayor. Las reglas que se establecieron para la Colonización de las Indias se perpetúan en los tratados de la Ilustración: «la plaza mayor de donde se ha de comenzar la población siendo en costa de mar se debe hacer al desembarcadero del puerto y siendo en lugar mediterráneo en medio de la población»[39].

Según Valzania, a la plaza principal «le corresponde una Arquitectura grandiosa y bien entendida; en ella se deben colocar los principales edificios, como son la catedral, el consistorio, la casa del Gobernador y otros semejantes»[40]. Bails advierte del peligro de quitar «a las plazas la mayor parte de su utilidad y toda su gracia, si fuese extraordinaria la altura de los edificios inmediatos. Por este motivo adoptamos la regla de Alberti, quien sienta que los edificios que forman el recinto de una plaza no deben tener de alto más de un tercio, ni menos de un sexto de su ancho»[41]. Rieger al tratar «del adorno arquitectónico de las ciudades» dice que «los adornos más propios de los lados de la Plaza son los pórticos, iglesias, casas de ayuntamiento, almacenes de armas, academias o edificios para paseos, todo con corredores o portales a cubierto para el tiempo de lluvias. En los edificios laterales, para que salgan de ordinaria disposición en las fachadas, convendrá que el cuerpo inferior todo sea de obra rústica, y los otros dos cuerpos comprendidos de un solo orden de Arquitectura y para cubrir una parte del tejado, poner un parapeto ático o balaustrada. En los centros de los lados de la plaza convendrán los edificios públicos y si éstos no caben, se levantarán más los cuerpos y fachadas y se coronarán con frontispicios majestuosos u otros coronamientos semejantes»[42].

En cuanto a las proporciones y magnitud de las plazas, Bails recomienda: «La distribución de las plazas pide tino; su forma, su extensión ha de ser varia según varían ciertas circunstancias, y sobre todo según hubiese de concurrir en ellas mayor o menor número de personas: a fin de que ni por el poco concurso parezcan mayores de lo que son y deben ser, ni menores cuando fuera mucha la concurrencia»[43].

En las Ordenanzas de Indias se decía que «la plaza sea en cuadro prolongada que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho (...)»[44]. «La grandeza de la plaza proporcionada a la cantidad de vecinos, teniendo consideración que en las poblaciones de indios como son nuevas se va con intento de que han de ir en aumento y así se hará la elección de la plaza teniendo respecto con que la población puede crecer, no sea menor que doscientos pies en ancho y trescientos de largo ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos treinta pies de ancho; de mediana y buena proporción es de seiscientos pies de largo y cuatrocientos de ancho.»[45]

La ciudad española de Gálvez, fundada en Lousiana en 1778 –por tanto en la época de las Nuevas Poblaciones–, presenta por lo que respecta a las calles una plaza mayor como la prevista en las Leyes de Indias, pero modifica la forma de la plaza a un cuadrado, de esta manera

39. Artículo 112.
40. VALZANIA: *Opus cit.*, pág. 68.
41. BAILS: *Tratado de Arquitectura*, pág. 26.
42. RIEGER: *Opus cit.*, pág. 279.
43. BAILS: *Opus cit.*, pág. 26.
44. Artículo 112.
45. Artículo 113. Las dimensiones de la plaza traducidas en metros tendrían que estar comprendidas entre 56 por 85 y 148 por 224. La dimensión media que se recomienda es de 11 por 168 metros.

Arquíthesis

La Fundación Caja de Arquitectos se constituye en 1990 con el objeto de promover y fomentar actividades de carácter cultural en el campo de la arquitectura. Uno de los ejes de la tarea editorial que la Fundación se ha propuesto desarrollar, lo constituye la colección *Arquíthesis*, orientada a la publicación de algunas de las tesis doctorales más relevantes que se hayan realizado en las escuelas de arquitectura, revisadas y adaptadas al formato de libro por sus respectivos autores.
Estos textos surgen de la destilación de un largo trabajo de investigación y contienen aportaciones originales sobre los temas que afrontan: trascienden el ámbito de su estricta especialidad y adquieren un interés general para la disciplina arquitectónica. La colección *Arquíthesis* pretende, así, poner al alcance del público interesado en los estudios sobre arquitectura un valioso material que, de otro modo, resultaría difícilmente accesible.

Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración, de Jordi Oliveras Samitier, fue una de las obras premiadas en la primera convocatoria del Concurso de Tesis de Arquitectura de la Fundación Caja de Arquitectos.

Otras Ediciones

Arte Civil, Werner Hegemann y Elbert Peets.

Guía de Arquitectura de España 1929/1996, Carlos Flores y Xavier Güell.

Las casas del alma, maquetas arquitectónicas de la antigüedad, varios autores, *Arquíthemas*, núm.1

La lección de las Ruinas, Alberto Ustárroz, *Arquíthesis*, núm.1

La imagen supuesta, Jorge Gorostiza, *Arquíthemas*, núm.2

La Ciudad Lineal de Madrid, José Ramón Alonso Pereira, *Arquíthemas*, núm.3

En preparación:
La casa, sueño de habitar en el proyecto moderno, un proyecto inacabado, de Blanca Lleó.

Las "Nuevas Poblaciones" constituyen una de las experiencias más notables del urbanismo español. Fueron ciudades de nueva fundación realizadas en consonancia con las políticas emprendidas por los gobernantes ilustrados.

Basándose en una amplia documentación gráfica y escrita se reconstruye esta experiencia, enmarcándola en el contexto histórico en que se produjo y relacionándola con ejemplos similares de otros países.

El análisis de las propuestas de los teóricos y los técnicos (arquitectos, ingenieros militares y agrimensores) revela las distintas maneras de trazar una ciudad ex novo, sin los condicionantes ni los defectos de las ya existentes. En el caso de las "Nuevas Poblaciones", la definición de la forma urbana aparece polarizada entre el damero colonial, avalado por una amplia experiencia, y la crítica al mismo sostenida por el emergente pintoresquismo.

Respecto a la ordenación global del territorio, se pone de relieve que existió, ya entonces, un debate sobre sistemas de urbanizar, provocado por los primeros efectos perniciosos de las aglomeraciones urbanas. Por lo que ideología antiurbana, ruralismo fisiócrata y utopismo social se hallan presentes en las "Nuevas Poblaciones". Un verdadero ensayo alternativo de ordenación territorial, valioso ejemplo del equilibrio campo-ciudad, que se apoyaba en la limitación del tamaño de las poblaciones y en un sistema extensivo de ciudades, aldeas y casas en parcelas.

Jordi Oliveras Samitier

CAJA DE ARQUITECTOS
FUNDACION

ISBN 84-922594-3-4
9 788492 259434

el trazado de la trama urbana es más perfecto y regular, ya que las manzanas son también cuadradas. Las Leyes tan sólo justificaban la forma rectangular de la plaza para que en ella pudieran celebrarse juegos de caballos.

Otra modificación de las primeras "Ordenanzas del Descubrimiento" serían las Instrucciones del gobernador Felipe de Neve para la fundación de "pueblos" en California, también en la misma época. La plaza mediría 80 x 110 varas, y de ella partirían cuatro calles principales en el centro y otras dos en cada ángulo. El primer plano del Pueblo de Los Ángeles, fundado en 1781, muestra los "solares" con las casas alrededor de la plaza, un lado de la cual está ocupada por el pósito, casa de guardia y casas reales, y cerca del pueblo, la parcelación de las "suertes" de campos cultivables.

Los tratados de arquitectura militar de Muller y de Le Blond adoptan para la plaza de armas las dimensiones dadas por Belidor en función de la forma y dimensiones de la fortaleza. Así, para una fortificación hexagonal de 180 toesas de lado, la plaza cuadrada sería de 40 a 45 toesas de lado; para una fortificación heptagonal la plaza tendrá de 55 a 60 toesas de lado; para una octogonal 70 a 75; para una de 9 a 10 lados, 80 a 85 y para una de 11 ó 12 lados, 90 a 95 toesas (una toesa equivale a poco menos de dos metros). Para Reiger «la plaza mayor y demás plazas grandes además de una capacidad majestuosa deben tener salidas libres a los lados, para que no se embaracen los concursos al venir a ellas, como a centro común»[46]. Según el mismo tratadista de la arquitectura, como adorno de las plazas «se pondrán fuentes, estatuas ecuestres y pedestres, colosos y columnas colosales»[47]. Ponz postula los monumentos y su carácter pedagógico: «Un competente número de estatuas sobre magníficos pedestales, situadas en las entradas, en las plazas, en los parajes espaciosos que representasen santos tutelares, príncipes benéficos, ciudadanos beneméritos, formarían una escuela de piedad, de reconocimiento, de recompensa, y al cabo, de enseñanza al pueblo, que se instituirá en muchos puntos que por otro camino no sabría. (...) Muchas inscripciones colocadas en varios sitios que explicasen la fundación de la ciudad, algunas de sus leyes municipales, las glorias de sus soberanos, las de sus ciudadanos ilustres y dignos de memoria por diversos títulos, con otras cosas que la hayan hecho célebre, sería un libro abierto, en que aprenderían todos»[48]. Pensemos en las estatuas de Carlos III que debían colocarse en las plazas de San Carlos, en la Isla de León, y en la de San Fernando de Henares, ambas diseñadas por Sabatini, y en las columnas con inscripciones a la entrada de la plaza de La Carolina[49].

El espacio de la plaza mayor se concibe, además, como el más apropiado dentro de la ciudad para la celebración de fiestas. Por eso la plaza ha de ser capaz y regular.

Los balcones de las casas, a modo de palco teatral, se disponen para albergar a los espectadores. En las Ordenanzas de Indias ya se indicaban las dimensiones de la plaza como las más adecuadas «para las fiestas de a caballo y cualesquiera otras que se hayan de hacer»[50]. En Nuevo Baztán la plaza de detrás del palacio, que aún hoy se llama popularmente plaza de toros, dispone de una galería concebida para albergar en días de fiesta a gran numero de espectadores.

46. RIEGER: *Opus cit.*, pág. 279.
47. *Ídem.*
48. PONZ: *Opus cit.*, t. IV, carta II.
49. También en este aspecto del adorno de la ciudad puede establecerse un paralelo entre la estética ilustrada, los monumentos de la utopía *Sinapia* levantados en honor de sus héroes y los de las nuevas poblaciones.
50. Artículo 112.

La forma en exedra de la plaza de San Carlos de la Rápita, agregándole otro medio ruedo formado con carros y maderas, queda a propósito para celebrar corridas de toros. En el cruce de las dos calles principales de La Carolina se hizo una «grande y hermosa plaza» que circundada por gradas servía como «anfiteatro para los espectáculos civiles», con una cabida de «mil espectadores sentados y dos mil en pie para los Bailes públicos»[51]. La importancia de la fiesta para los reformistas ilustrados es puesta de manifiesto por Jovellanos en su «Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España», en la que señala que «un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado y obediente a la justicia. Cuanto más goce, tanto más amará el Gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá a sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá que perder, tanto más temerá el desorden y tanto más respetará la autoridad destinada a reprimirle. Este pueblo tendrá más ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra: aspirará con más ardor a su felicidad, porque estará más seguro de gozarla»[52].

PLAZAS SECUNDARIAS

Para tratadistas como Valzania y Bails que ponen especial énfasis en las cuestiones higiénicas, conviene que una población tenga varias plazas, pues según argumenta el primero «la multitud de plazas y plazuelas, a más de ser necesaria para la comodidad y desahogo, y hermosearlas al mismo tiempo, contribuye en gran manera a que esté sana, pues le proporcionan mejor la tan importante ventilación, mediante la cual se purifica la atmósfera de los infinitos hálitos perniciosos, de que suele estar agravada, especialmente en las que es numeroso el gentío, y que pueden perjudicar notablemente a la salud pública»[53].

La multiplicación de plazas y amplios espacios públicos se concibe como una técnica para mitigar el problema de la coexistencia entre los hombres (densidad y prosperidad). Los tratadistas de arquitectura al abordar este problema incorporan resoluciones dadas por los médicos, que son en cierta manera –como expertos en sanidad– los verdaderos especialistas en la organización del espacio a finales del siglo XVIII.

Para la mayoría de los tratadistas, la plaza mayor no debe ser el sitio de mercado, sino que éste debe situarse en otras plazoletas. Para este uso se pensaron plazas secundarias como la de Abastos de Aranjuez o las de San Carlos, en la Isla de León.

En un trazado en damero las plazas son el resultado de la no edificación de algunas manzanas. Tal como indica Muller: «no hay más que suprimir una manzana de casas en el paraje más a propósito, y quedará una plazuela cómoda para el mercado de frutas y semillas»[54]. Belidor indica la necesidad de dejar pequeñas plazas junto a las puertas de entrada, tal como se practicó en Nueva Tabarca o en San Carlos, en la Isla León[55].

51. AHN. Consejos, 4105. Véase el dibujo representando dicha plaza y las dos columnas de entrada a la población.
52. Cito por la edición Madrid, 1977, pág. 120.
53. VALZANIA: *Opus cit.*, pág. 68.
54. MULLER: *Opus cit.*, sección XVIII.
55. BELIDOR: *La Science des Ingenieurs.* Libro IV, capítulo VIII.

CALLES

Para Antonio Ponz una de las condiciones que contribuyen a la belleza y magnificencia de una ciudad, en contraposición a lo que sucedía en la ciudad medieval, es el número de sus calles, «con comunicación entre ellas» y «que las principales sean rectas y anchas, con lo cual son más cómodas y más breves para quien las anda»[56]. De similar opinión es Rieger quien afirma que «la buena distribución y dirección de las calles dan mucho aseo a la ciudad»[57].

Los tratadistas de la Arquitectura militar, Muller y Belidor, coinciden, poniendo una vez más el énfasis en los aspectos utilitarios, en que la anchura idónea de las calles de una nueva población debe permitir el paso de tres carruajes a la vez. En cuanto a las proporciones entre la anchura de la calle y la altura de los edificios, Bails, influido como en tantos otros aspectos por Milizia,[58] recomienda que se tengan en cuenta las condiciones climáticas, haciendo las calles anchas y los edificios bajos en los países fríos porque así «el sol bañaría todos los edificios, calentaría las viviendas y disiparía la humedad», y las calles angostas y los edificios altos cuando el clima fuera caluroso. Cita también a Patte, quien recomienda en climas templados dar a las calles 50 ó 60 pies de ancho y a los edificios tres pisos de altura. La búsqueda de una mayor limpieza hace a Bails adversario de las calles con soportales como las de Bolonia, dice, o con petriles como las de Londres, prefiriendo las abiertas y llanas, aunque reconoce que los soportales resguardan a la gente de la lluvia y de tropezar con los carruajes[59]. Exactamente las mismas razones que llevaban al ingeniero Llobet a proponerlas para las calles del Nuevo Ferrol.

La necesidad de guardar las alineaciones es defendida por Ponz para quien «no se debía permitir fachada de fábrica principal que no correspondiese a una calle recta», y en consecuencia se refiere a la fachada cóncava del templo de San Francisco el Grande en Madrid como un ejemplo que no se debe seguir. Partidario del control institucional sobre las artes, Ponz clama para que «a nadie se le permita ejecutar a su capricho el exterior adorno de las (casas), porque nadie tiene derecho de afear una ciudad». Y sentencia: «Al Gobierno pertenece no solamente señalar el sitio de fabricar, sino el modo en orden al exterior de las fábricas»[60]. Las ordenanzas de edificación para Aranjuez o las redactadas para La Magdalena serían, pues, de su entera satisfacción.

En cuanto a las dimensiones de las manzanas, Milizia indica la necesidad de dejar entre dos calles paralelas una distancia tal que entre una y otra quepan dos casas y sus correspondientes patios traseros, una mirando a una calle y la otra a su opuesta[61]. Belidor precisa las dimensiones de una casa: 5 a 6 toesas de fachada, 7 a 9 de profundidad y otras tantas de patio, por lo que el lado menor de la manzana sería de 32 toesas[62]. Medidas equivalentes proporciona Muller: una casa haría 42 pies de frente por 42 de fondo y otros 42 para el patio, así los lados menores de las manzanas que podrían ser edificables tendrían una dimensión igual a cuatro casas. Los patios convenientes para facilitar luz y ventilación pueden edificarse para almacenes, tiendas y talleres o dejarse como jardines. Muller critica las dimensiones de las manzanas de Neuf-Brisach porque considera los patios interiores pequeños[63].

56. PONZ: *Opus cit.,* t. IV, carta II.
57. RIEGER: *Opus cit.,* pág. 279.
58. MILIZIA, F.: *Principi di Architettura civile*, 1781.
59. BAILS: *Opus cit.,* págs. 24 y 25.
60. PONZ: *Opus cit.,* t. IV, carta II.
61. MILIZIA: *Opus cit.,* Parte segunda, cap. III, II Strade.
62. BELIDOR: *Opus cit.,* pág. 60.
63. MULLER: *Opus cit.,* págs. 350-353.

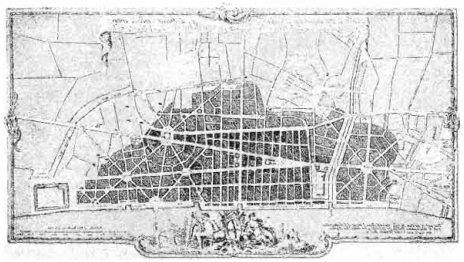

Plan de reconstrucción de Londres realizado por Cristopher Wren, 1667.

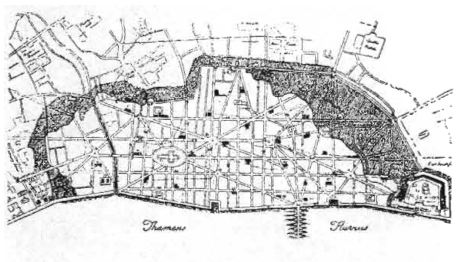

Plan de reconstrucción de Londres realizado por John Evelyn, 1667.

Otra vez vemos reflejadas en los tratadistas de arquitectura las preocupaciones de la naciente higiene social. En nombre de la limpieza, de la salud, se controla la ordenación del espacio. En resumen, tres son los problemas fundamentales que se plantean en relación con el espacio[64]: a) el de los emplazamientos (climas, naturaleza de los suelos, humedades y sequedad; aguas, altitud, vientos). Es el problema que hemos visto reflejado en la teoría cuando se trata de determinar la situación de una nueva población, y en la práctica cuando se discute la idoneidad de la situación de algunas nuevas poblaciones, por ejemplo, Sierra Morena, San Carlos en la Isla de León, Águilas, etc.; b) el de las coexistencias (ya sea de los hombres entre sí; ya sea de los hombres y las cosas: aguas, vientos, productos industriales; ya sea de los hombres y los animales: mataderos, establos; ya sea de los hombres y los muertos: cementerios), y c) el problema de las residencias (vivienda, cárceles, hospicios, trazados urbanos). La aparición de algunas obras coetáneas a las que venimos mencionando pone en evidencia la contaminación del discurso arquitectónico en el sentido aludido. Sirva como ejemplo el de Bails, quien en *Sus Principios de Matemáticas*, tomo de «Arquitectura», después de referirse a la forma de las poblaciones había pensado incluir «varias advertencias con el título de Policía de la ciudad» –según menciona Sempere Guarinos[65]–, dirigidas a la conservación de la salud. Pero habiendo encontrado un excelente «tratado de la Conservación de la salud de los pueblos», escrito en portugués por el Doctor Sánchez, Médico de la Zarina, le pareció mejor traducirlo y publicarlo separadamente, como lo hizo en 1781. En esta obra –prosigue Sempere– «se trata de la grande influencia que tiene el aire en la salud, de las precauciones que se deben tomar para purificarlo, particularmente en los edificios públicos, como son las Iglesias, Cárceles, Hospitales, etcétera». También en este mismo sentido cabe mencionar la serie de «Memorias sobre limpieza de las casas, calles y entradas a los pueblos», patrocinadas por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid (Archivo de dicha Sociedad, legajos. 42-44).

INFLUENCIA DE LA TEORÍA DE LAUGIER EN ESPAÑA

Los preceptos hasta aquí citados, extraídos de los tratados de uso más común en España durante el siglo XVIII, pueden verse, como se ha señalado en algunos casos, reflejados en los trazados de las nuevas poblaciones. Sin embargo existe otro grupo de citas contenidas sólo en algunos de los tratados aludidos que significan un motivo de diferenciación entre unos autores y otros. Son citas que reflejan las ideas sobre la ciudad contenidas principalmente en los libros de Laugier: *Essai sur l'Architecture* publicado en 1753 y *Observations sur l'Architecture* de 1765, y los de los divulgadores de Lodoli: Memmo[66], Algarotti[67] y, en cierta manera, Milizia, quien también difunde a Laugier. Son autores que tuvieron una notable influencia en la cultura arquitectónica europea de la segunda mitad del siglo XVIII.

64. FOUCAULT. *El ojo del poder,* pág. 13.
65. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritos del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785-1787.
66. MEMMO, Andrea: *Elementi d'Architettura lodoliana*, Roma, 1786.
67. ALGAROTTI, Francesco: *Saggio sopra l'Architettura*, Pisa, 1753.

También se encuentran ecos de la teoría urbana de lo pintoresco, expuesta por Laugier en las *Memoires* de Patte: "No es necesario para la belleza de una ciudad que ésta sea trazada con la exacta simetría de las ciudades de Japón o de la China (...). Conviene, sobre todo, evitar la monotonía y una uniformidad excesiva en la distribución total de su plano (...). El viajero no debe apreciar todo de un solo vistazo, es necesario que se vea continuamente atraído por espectáculos interesantes y por una mezcla de palacios, edificios públicos y casas particulares" [67 bis].

En España, Laugier fue citado por primera vez por Rieger. Diego de Villanueva publicó en su *Colección de Papeles críticos sobre todas las partes de arquitectura* el «Discurso sobre la arquitectura» de Algarotti. Bails y Valzania copian a menudo a Milizia y a Laugier. Ponz en su *Viaje de España* se refiere a Milizia y a Laugier como «los escritores de arquitectura más dignos de hojearse entre los extranjeros»[68], hallándose sus ideas sobre urbanismo impregnadas de las de ellos.

Ponz comenta que «el padre Laugier» causó una especie de conmoción en Francia el año 1755 (año de la segunda edición del *Essai*) con su célebre crítica que intituló *Ensayo de la arquitectura*, y el mismo efecto causó en Italia, en 1768, el libro de las *Vidas de los más célebres arquitectos de todos los tiempos y naciones* compuesto por Francisco Milizia[69]. Se refiere Ponz al libro de Milizia[70] que contiene como prefacio un «Saggio sopra l'architettura». Cuando Ponz publicó este comentario en el tomo VII de su *Viaje* aún no habían aparecido los *Principii di architettura*, sin embargo, la influencia de este último libro también se nota en tomos posteriores del *Viaje*. Ponz valora la obra de Laugier y de Milizia porque, según sus propias palabras, «suministran muchas luces para saber lo que se debe huir y abrazar en los escritores y en las fábricas, con razones, por la mayor parte, sólidas y fundadas en la esencia de la verdadera arquitectura, como dan por supuesto que la ejercitaron los antiguos»[71].

Al igual que Laugier critica las ciudades poniendo el mal ejemplo de París –donde las calles son estrechas, tortuosas, llenas de inmundicia y con problemas de tráfico, de tal manera que aunque ciudad de gran extensión no es según él ni cómoda ni placentera–, Ponz aprovecha la etapa de Valencia para, achacándole similares defectos, criticar por generalización todas las ciudades de España que le parecen feas, y aprovechar a continuación para exponer sus ideas de Urbanismo que no son sino las de Laugier.

En el *Essai sur l'Architecture* puede leerse: «Es necesario ver una ciudad como un bosque. Las calles de aquella son los caminos de éste, deben ser trazados por igual. Lo que constituye la belleza de un parque es la multitud de viales, su largura, alineación, pero ello no es suficiente. Es preciso que un Le Nôtre diseñe el plan, que ponga gusto y discernimiento, de tal manera que allí haya de todo a la vez orden y bizarría, simetría y variedad, que aquí aparezca una estrella, allá una pata de ganso, a este lado caminos en espiga, en el otro caminos en abanico, más lejos paralelas, en todos los sitios encrucijadas, figuras diferentes. Habrá además surtido, abundancia, contraste, desorden incluso en esta composición. Además el

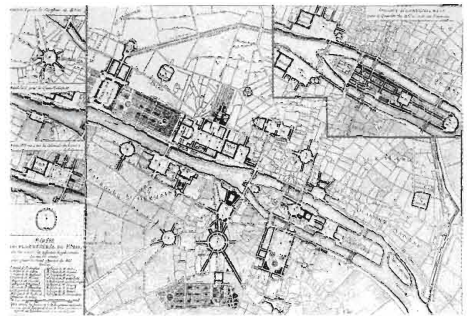

Plan de París por Patte, 1765.



Plan de Washington por L'Enfant, 1791.

67 bis. Citado por TEYSSOT, George: Introducción a Kaufmann: *Tre Architetti Rivoluzionari: Boullée, Ledoux, Lequeu*, Milán, Franco Agnelli Editore, 1976.
68. PONZ: *Opus cit.*, t. VII, prólogo.
69. *Ídem.*
70. MILIZIA, F.: *Le vite de piú celebri architetti*, Roma, 1768.
71. PONZ: *Ídem.*

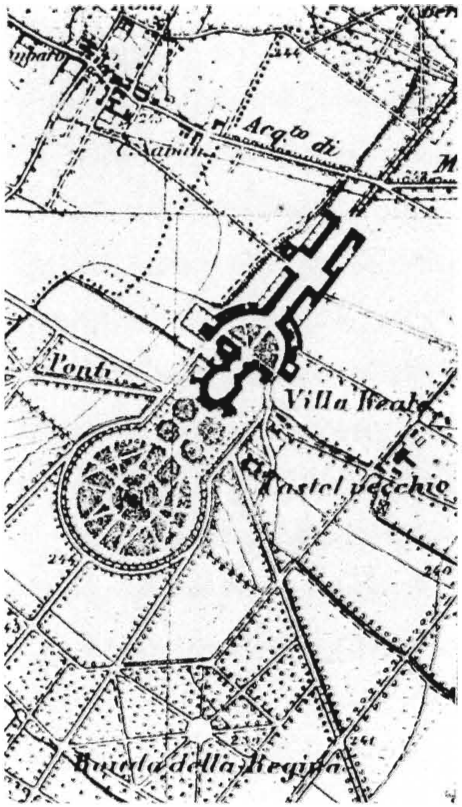

Stupinigi planeado por Filippo Juvara, 1729.

parque tendrá bellezas excitantes y deliciosas». «(...) Todo lo que es susceptible de belleza, todo lo que pide invención y diseño es propicio a ejercer la imaginación, la luz, la inspiración del genio. Lo pintoresco tanto puede encontrarse en los adornos de un parterre como en la composición de un cuadro (...)». «Hagamos aplicación de esta idea y que el diseño de nuestros parques sirva de plano para nuestras ciudades. Es cuestión de medir el terreno y de figurarse con el mismo gusto los caminos que serán las calles, las encrucijadas que serán las plazas». «Tenemos ciudades donde las calles guardan una alineación perfecta, pero como el diseño ha podido estar realizado por gente de poco espíritu reina una sosa actitud, y una fría uniformidad que hace buscar el desorden de las ciudades que no tienen ninguna alineación, todo está referido a una figura única. Es un gran paralelogramo atravesado a lo largo y a lo ancho por líneas con ángulos rectos. No se ve más que una enojosa repeticion de los mismos objetos y todos los barrios se asemejan tanto que uno se puede perder en ellos. Un parque que no sea más que un gran conjunto de barrios aislados y unifornes y donde todas las calles sólo se diferencien numéricamente será algo bien molesto y bien insípido. Sobre todo evitemos los excesos de regularidad y de simetría (...)».

«No es pues un asunto insignificante este de diseñar el plan de una ciudad. De manera que la magnificencia del conjunto se divide en una infinidad de bellezas particulares, todas diversas, que no se encuentren siempre en las mismas cosas, que en el recorrido de un lado a otro se encuentre en cada barrio algo nuevo, singular, emocionante, que haya orden y una especie de confusión, que todo esté alineado pero sin monotonía y que de una multitud de partes regulares resulte en total una cierta idea de irregularidad y de caos».

En las palabras de Laugier contenidas en esta larga cita, que por su importancia en la Historia de la Teoría del Urbanismo he considerado necesario incluir, se encierra una dura crítica aplicable a algunos de los tratados de nuevas poblaciones. Serían principalmente aquellas proyectadas desde la arquitectura militar. Milizia y Ponz ponen como ejemplo de la uniformidad a la que Laugier alude los trazados de Turín y de La Barceloneta precisamente. Podríamos extender la crítica a La Magdalena, Águilas, La Marina de Tarragona, San Miguel de Colera, Georgetown, etcétera.

En otras nuevas poblaciones habría una cierta influencia de las teorías de la ciudad surgidas en la segunda mitad del siglo XVIII. Como el mismo Ponz señala al buscar ejemplos que reflejen las innovaciones teóricas: «algo de ello hay en Aranjuez», quizá porque el trazado de las calles de árboles y palenques era obra de los Boutelon, jardineros formados en Francia.

Al ejemplo de Aranjuez se le podría añadir el de San Carlos de la Rápita y, sobre todo, el del Puerto de La Paz, que se ajustarían a las tesis de Laugier. San Fernando de Henares también se atendría a la teoría urbana rigorista, pero quizá en ella Laugier encontraría un exceso de simetría o, como en Versalles, una «regularidad demasiado metódica».

En los trazados de las nuevas poblaciones de Sierra Morena se pueden apreciar algunos rasgos propios del nuevo gusto, como por ejemplo la inclusión de plazas de diversas formas geométricas. Son formas de espacios urbanos exteriores que reciben denominación por analogía con los espacios arquitectónicos interiores: exedras, ochavos, cruceros. Y si bien en la teoría de Urbanismo y en la práctica de las Nuevas Poblaciones de la Ilustración hemos comprobado cómo persistían dos tendencias en cierta manera contrapuestas, en el plan de La Carolina –la nueva población por excelencia–, encontramos una perfecta síntesis entre los trazados castramentales y los trazados de jardinería, entre la uniformidad de la retícula rectangular y la variedad de las formas de sus plazas.

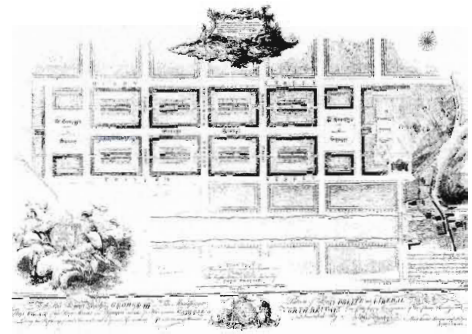

New Town de Edimburgo, por James Craig, 1767.

DAMERO *VERSUS* FIGURAS

Tanto en el caso de las Nuevas Poblaciones españolas como en otros ejemplos del urbanisno del siglo XVIII, podemos distinguir dos tipos extremos de trazado urbano. Por un lado, aquel que prima el damero, la retícula de calles y la edificación en manzanas rectangulares más cuadradas o más alargadas. Por otro, aquel que está concebido desde el espacio público de las calles y las plazas, que articula diversas formas geométricas de estos espacios a través de ejes, potenciando las perspectivas, las visiones escenográficas y la variación secuencial de formas. El primero está pensado para lograr un máximo rendimiento en la parcelación y edificación; el segundo, para embellecer las ciudades ofreciendo espacios y frentes de edificación. El primero trabaja sobre la masa edificada, el segundo se desarrolla a partir del espacio libre vacío y su delimitación. La combinación entre los dos tipos extremos es posible en mayor o menor grado y de hecho fue frecuente. Los casos en los que se da una mayor complementariedad entre ambos son numerosos, ya que uno de los métodos de trazado más habitual consiste en partir de la retícula ortogonal e introducir en ella aperturas de espacios o secuencias en ciertos ejes o, incluso, introducir nuevos ejes en diagonal.

El urbanismo basado en la variación de espacios y frentes edificados goza de una cierta tradición, pero ésta se basa más en la reforma urbana que en los trazados ex novo. Los planos que intentan conciliar las dos tradiciones, como los de la reedificación de Londres de 1667 de Wren y de Evelyn, y los que parten de los trazados existentes introduciendo diversos focos de interés, como el de Patte de París, o las reformas de Estrasburgo de Blondel de 1768, o las de Nancy de Emmanuel Héré de Corny en 1758, generalmente están relacionados con las *squares* y las *places royales* y la potenciación de la visión monumental de estatuas y edificios. Hasta llegar a un plano como el de Washington de L'Enfant (1791), donde esta tradición se conjuga para crear un trazado completamente nuevo, diversas experiencias del urbanismo del siglo XVIII son ilustrativas en este sentido.

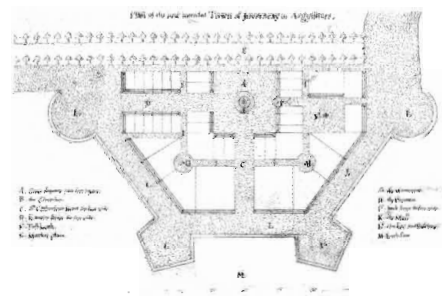

Inveraray (Escocia) por William Adam, 1758.

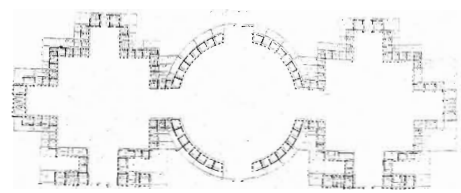

Lowter Village por Robert y James Adam, 1760.

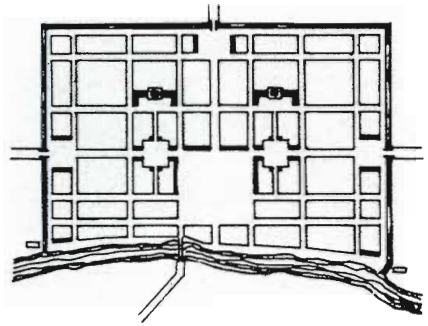

Noginsk, 1784.

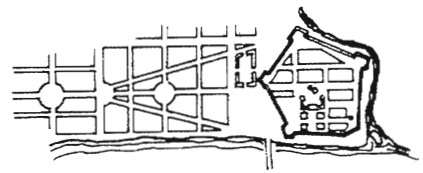

Twer, 1767.

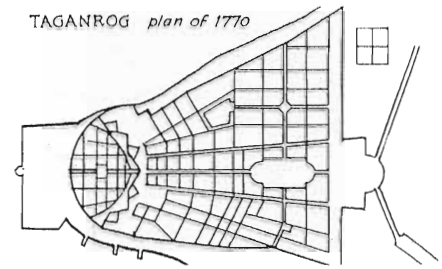

Tanganrog. 1770.

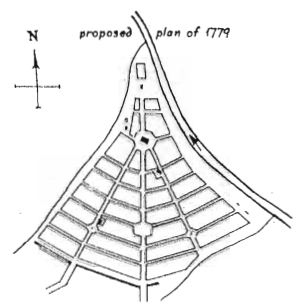

Oboyev, 1779.

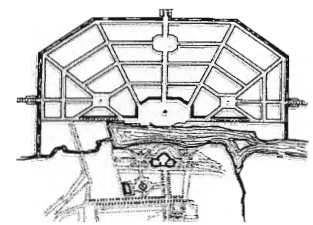

Boyorodizk, 1778.

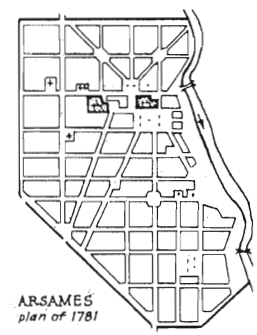

Arsames, 1781.

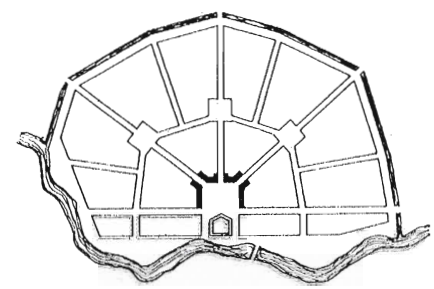

Lucha, 1781.

Los ejes y avenidas frente a las fachadas de los palacios son especialmente adecuados para realizar variaciones, producidas por ensanchamientos del eje a base de una gran diversidad. Como en el ejemplo de Stupinigi (1729) de Juvarra, donde hay una gran maestría en el uso de la geometría, combinando diversos polígonos. Análogo sería en España La Granja de San Idelfonso, aunque con un eje monumental menos variado formado por los diversos cuarteles que llevan a la fachada del palacio.

La New Town de Edimburgo, cuya ejecución responde al proyecto de James Craig aprobado en 1767, es un conjunto de gran lógica, formado por dos por cuatro manzanas rectangulares a lo largo de un eje, George Street y dos calles paralelas: Queen y Prince's, con dos *squares* en los extremos para dar lugar a la situación de los edificios públicos. Cada manzana prevé un callejón de servicio que accede a los patios traseros y cocheras. Siendo ésta una aplicación ya usada en algunas bastillas francesas y que en España encontramos en Nueva Tabarca, pero en Edimburgo las manzanas fueron pensadas para edificios más amplios.

Otros dos ejemplos dignos de ser destacados están relacionados con la familia de arquitectos Adam. Inveraray, emplazada junto al reconstruido castillo del mismo nombre en Argyllshire (Escocia), por iniciativa del Duque de Argyll. La ciudad fue proyectada por el arquitecto William Adam (el padre) en 1758 y construida en los años siguientes por él y uno de sus hijos, James. También se experimenta con el formalismo de figuras geométricas en el plano de los hermanos Robert y James Adam para Lowther Village, de 1760. La finalidad era ordenar las casas construidas junto al castillo. El plano preveía un *circus* y dos cuadrados cruciformes formados con los retranqueos de las viviendas.

En contraposición a la geometría rectangular de Edimburgo que responde al gusto llamado "formal", existe el ejemplo de la *new town* de Bath, tanto en los desarrollos de John Wood, padre e hijo, desde 1728 a 1775, a partir de la Queen Square cuadrada, la King Circus redonda y el Royal Crescent en media luna abierto, como en la zona de la Batfwick New Town proyectada por Robert Adam, en 1770, al otro lado del río Avon, con la potenciación del eje: Great Pulteney Street, el ochavo de Laura Place y la perspectiva hacia el Sydney Hotel y sus jardines. En este caso también es la idea de hilera de edificación la que prevalece por encima de la de manzana y trazado cuadricular.

Un ejemplo notable de este urbanismo de figuras y edificaciones en hilera, a finales del siglo XVIII, es Ludwigslust, en la carretera de Hamburgo a Berlín. Las formas geométricas de los espacios se limitan con frentes de edificación de formas variadas (cuadrado, círculo, óvalo) y se conjugan con calles de dos hileras de edificación. Un eje perpendicular a la carretera une el palacio de los Duques de Mecklenburg con la plaza de la iglesia. Otro eje con dos hileras de casas va desde el palacio hasta el mercado. Para dar variación a esta calle, las alineaciones se ensanchan frente a los edificios del ayuntamiento y correos, y se resuelve con una plaza circular el cruce con la carretera de Scwerin.

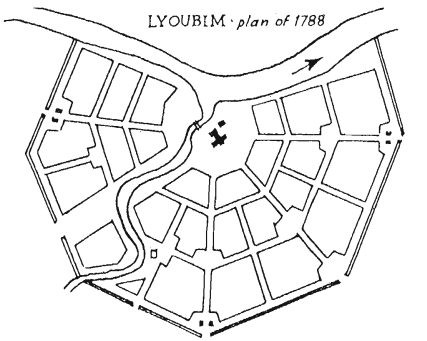

Lyoubim, 1788.



Plano de Bath, con los principales conjuntos edificados entre 1700 y 1830.

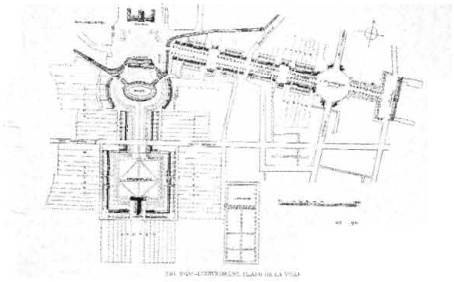

Ludwigslust. Finales del siglo XVIII.

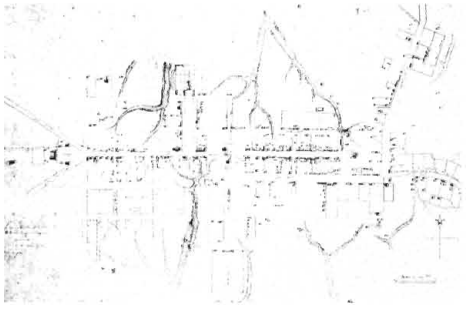

Williamsbourg (Virginia), 1782.

San Leucio, en el Reino de Nápoles, al noroeste de Caserta, fue fundada en 1775 por Fernando IV para albergar la industria de la seda y a sus operarios. Se trataba de un experimento industrial a la vez que arquitectónico. Los edificios construidos, el Belvedere, la fábrica de los Cipreses y las hileras de viviendas se ordenan según ejes y plazas. En España, San Fernando de Henares respondería más bien a esta misma idea de primar las formas de los espacios urbanos y sus frentes o hileras de edificación, en vez de pensar en la edificación compacta en manzanas, más consecuente con el trazado en retícula.

Un caso menos elaborado pero ilustrativo del método de combinar damero y figuras para una ciudad de colonización es el de Williamsbourg, capital de Virginia. No se trazó pensando sólo en la parcelación, sino más bien en los ejes que unen sus edificios principales: sede del gobierno, iglesia, College de William and Mary y palacio del gobernador. Como ciudad capital, La Carolina en Sierra Morena responde a un interés similar, pues conjuga la organización en retícula formada por manzanas rectangulares con las figuras a lo largo de sus calles principales, que son los ejes de su trazado y, a la vez, de la parcelación del territorio. El plano dibujado en el siglo XIX reflejando la idea original, en el que se muestra la edificación consolidada con fachada a estos ejes, explica cómo éstos y la forma perimétrica de la ciudad son más importantes que el resto de la retícula.

Algo similar sucede con las ciudades fundadas en Rusia en tiempos de Catalina II, como Noginsk (1784) con retícula, plazas y ejes ortogonales. En otras ciudades, a menudo la retícula y las diagonales o la figura de pata de ganso se complementan, como en Twer (1767), en Oboyev (1779), Arsames (1781) y Taganror (1770), o se imponen los esquemas semirradiales, como en Bogorodizk (1778), Lyoubim (1778) y Lucha (1781).

Otra experiencia de trazados urbanos basados en primer término en el damero nos la ofrece el conjunto de núcleos reconstruidos en Calabria después del terremoto de 1783. Domina el trazado cuadriculado con distribución de plazas por barrios, generalmente una plaza central y cuatro periféricas. Así serían los casos de Seminara, Bianco, Mileto y Filadelfia. En esta última coinciden con su homónima americana tanto el significado del nombre (amor fraterno) como la idea geométrica de su trazado, concebido por el filósofo Biagio Stillitano y el arquitecto Francescantonio Serrao, con un diseño que buscaba la perfección absoluta. También hay en Calabria algún experimento que introduce variaciones en el esquema más común. Así, Cortale con plazas semihexagonal y hexagonal y distribución de calles en la dirección de sus apotemas, o Palmi, donde se refuerzan los ejes en cruz uniendo las plazas.

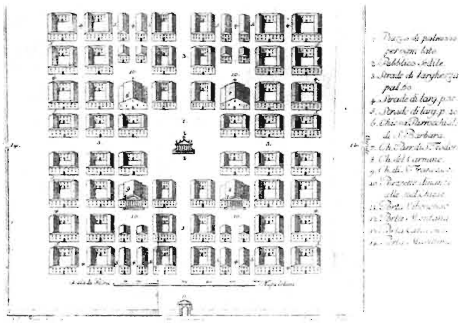

Filadelfia.

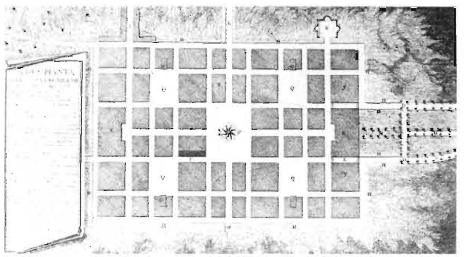

Mileto.

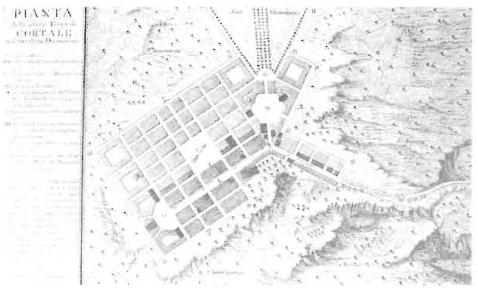

Cortale.

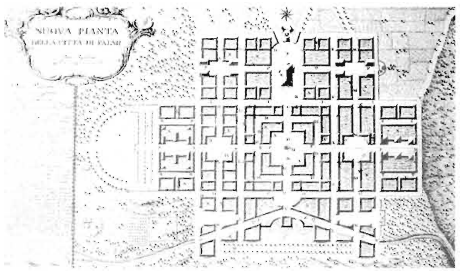

Palmi.

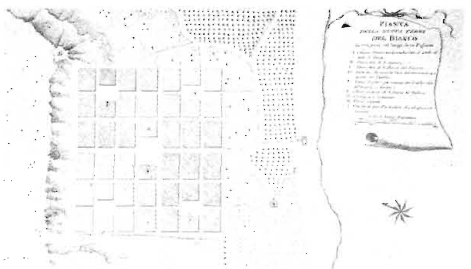

Bianco.

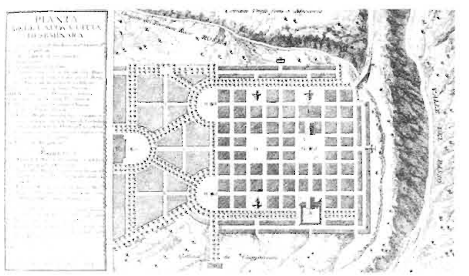

Seminara.

SEGUNDA PARTE

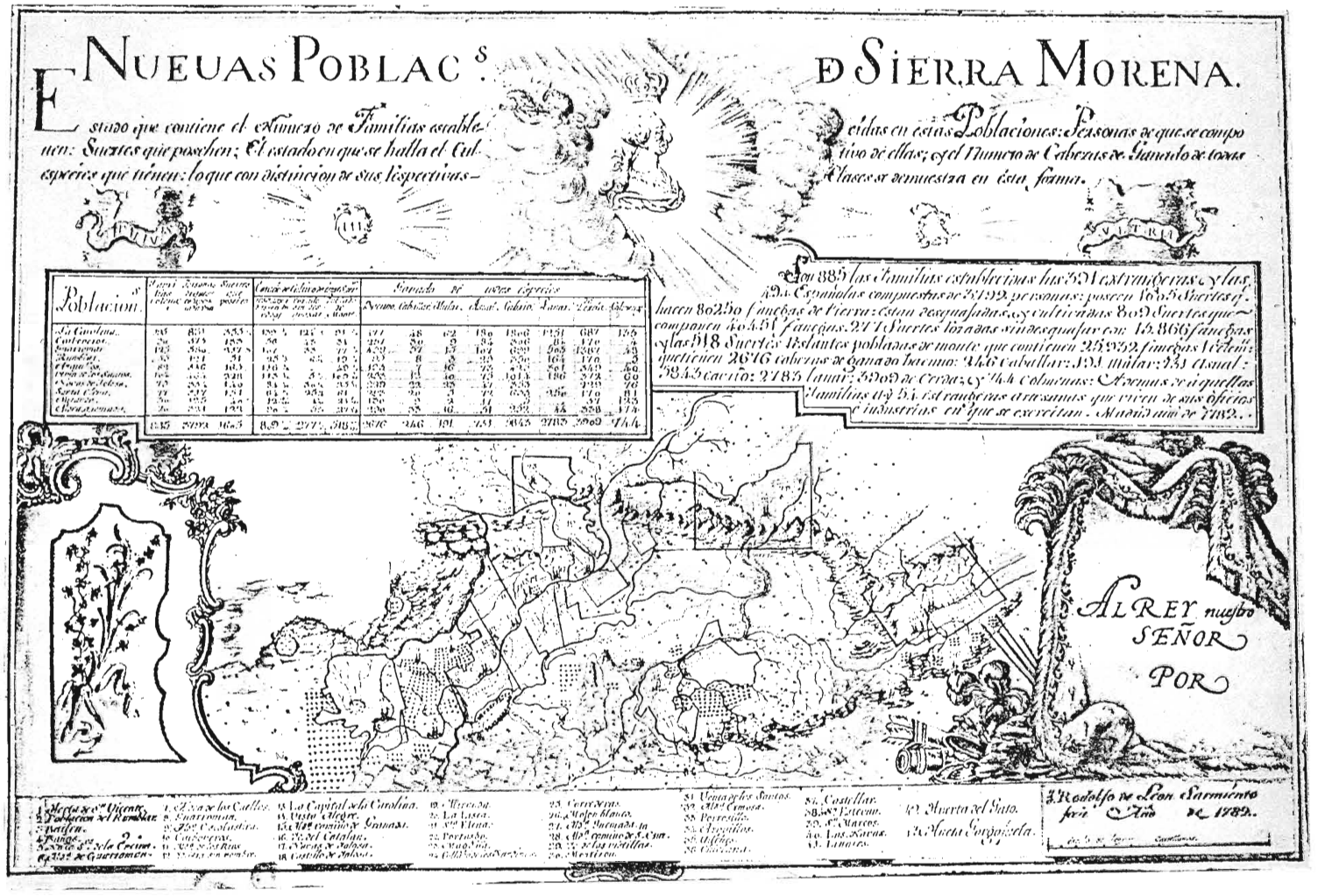

«Nuevas Poblaciones de Sierra Morena»,
Rodolfo de León Sarmiento, 1782.
(Real Academia de la Historia)

I. NUEVAS POBLACIONES AGRÍCOLAS

PÍAS FUNDACIONES: NUEVAS POBLACIONES DE SAN FELIPE DE NERI, SAN FULGENCIO Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Estas nuevas poblaciones ocupan unos terrenos que anteriormente eran yermos, húmedos y pantanosos, siendo un foco perenne de enfermedades y epidemias, hasta que en 1715 el Cardenal Belluga los compró a las ciudades de Orihuela y Guardamar, integrándolos en el patrimonio necesario para sostener económicamente las obras benéficas por él fundadas[1]. Las distintas escrituras de estos terrenos y otros bienes se unificaron en otras posteriores de 1729 y 1741, en las que se disponía todo lo concerniente a la administración y régimen del complejo de obras benéficas llamado Pías Fundaciones: Casa de huérfanos, Casa de mujeres, Seminario de Teólogos de San Isidro, Hospital de San Juan de Dios, Colegio de Infantillos de San Leandro, Albergue y Hospicio de Pobres, Pías Memorias de la ciudad de Motril, Colegio Mayor de Santa María de Jesús en la Universidad de Sevilla y otras parroquias, conventos y hospitales.

Belluga hizo desecar los terrenos; para ello durante medio siglo se construyen azarbes, canales, caminos y puentes, convirtiendo las tierras antes pantanosas en cultivables, dándolas en enfiteusis bajo ciertas condiciones como la de dedicar la tercera parte de la tierra a plantío. Se pensó entonces en fundar tres poblaciones con sus correspondientes terrenos para arrendamiento temporal. Tengamos en cuenta que la principal fuente de ingresos de los obispados era la procedente de la tierra y que experiencias como la del Cardenal Belluga, aunque aisladas, contribuían a que las tierras de la Iglesia fueran las más fértiles o mejor explotadas del Reino, ya que según el Catastro de Ensenada, la Iglesia poseía la séptima parte de las «medidas de tierra» señaladas, lo que le producía la cuarta parte del producto bruto de la agricultura española. El atesoramiento de propiedades u obras artísticas por la Iglesia fue evidente. Y si bien en experiencias como la promovida por el Cardenal Belluga se fomentaba la agricultura y se poblaban terrenos hasta entonces estériles creándose pequeñas poblaciones, por otro lado, se realizaban obras de caridad en la sede primada y en otras ciudades importantes del obispado, lo que implicaba la canalización hacia ellas de los excedentes de población campesina, excedentes de una superpoblación relativa que era atraída por la limosna y la beneficencia de hospitales bien dotados.

1. BAGUENA, Joaquín: *El Cardenal Belluga, su vida y su obra*, Murcia, 1935.

Dolores.

Con todo, la iniciativa de Belluga es elogiada por Campomanes como «ejemplo de enlace que tiene el bien del Estado con la distribución bien entendida de la limosna»[2] y como obra que obispos y eclesiásticos debían ofrecer para la expansión del reformismo.

En 1729 se construyó la primera de estas poblaciones: San Felipe de Neri y después San Fulgencio y Nuestra Señora de los Dolores. En 1741 estaban las tres muy adelantadas. Dolores tendría que ser algo mayor y tener función de capitalidad sobre todo el territorio, que quedaba dividido en tres partes iguales para cada una de las tres villas[3].

Felipe V deseando contribuir a la realización emprendida por el Cardenal Belluga, quien le había apoyado durante la guerra de Sucesión, concedió por quince años una asignación destinada al adelanto en la fabricación de casas en las tres poblaciones.

En 1729, 1741 y 1744 se dictaron medidas de gobierno y modificaciones de las mismas para una más acertada administración y regulación de las Pías Fundaciones. Éstas fueron reconocidas y aportadas por Real Cédula de 13 de septiembre de 1744. En ellas quedaba especificado que en cada población se construiría un granero para almacenar las cosechas recogidas, con morada para su custodio, sala para las juntas de las villas en el piso alto y en uno de los

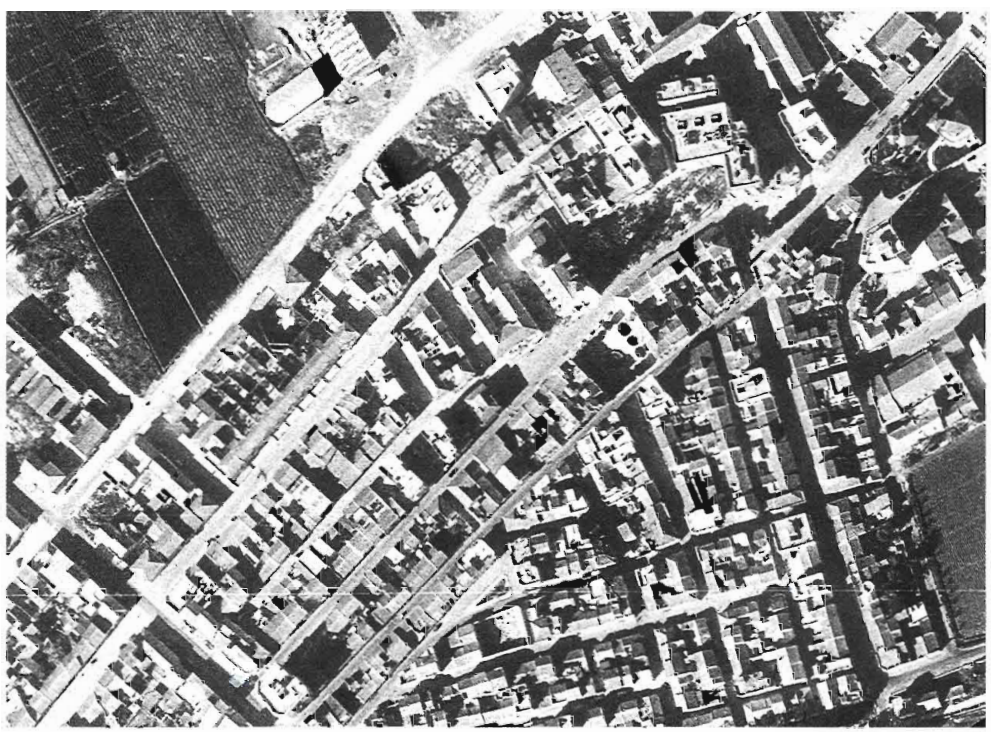

2. CAMPOMANES, Pedro R.: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, 1774.
3. MADOZ: *Diccionario Geográfico*, Madrid, 1846.

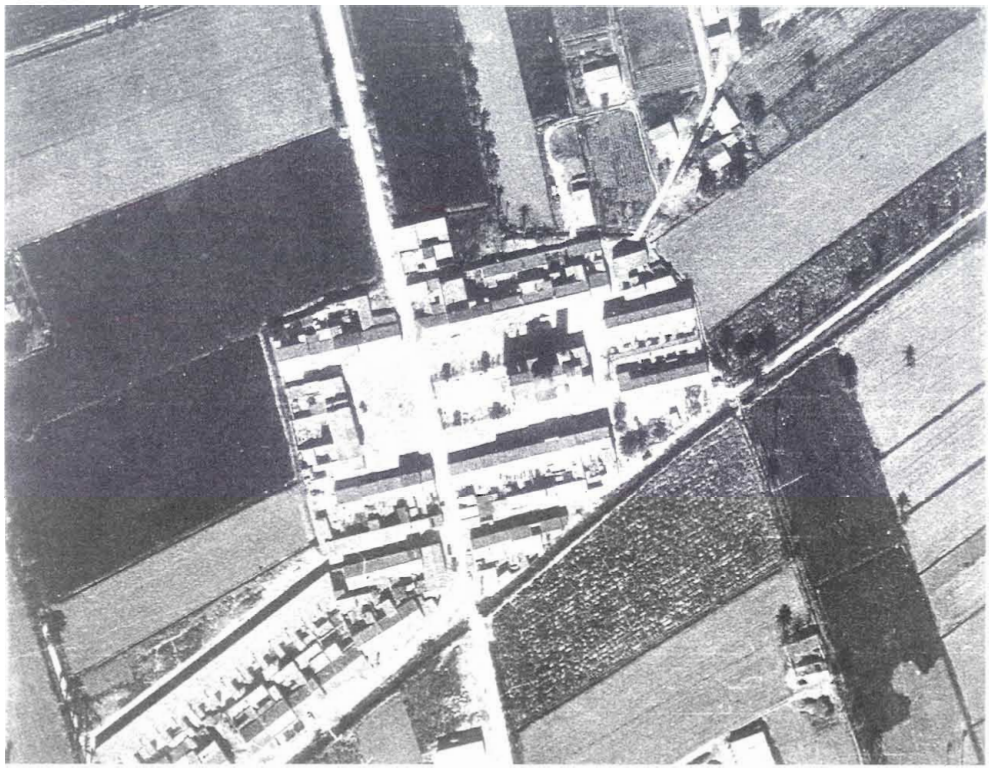

San Felipe de Neri.

ángulos la cárcel. Y sobre la construcción de casas y disposición urbanística de los pueblos se decía que las casas se construirían «a uso de labraduría», con piso alto y bajo, caballeriza y corral, «procurando que los bajos no estén al plan de tierra, sino con algo mayor de altura, y un palmo de argamasa fuerte, que sirva de solería» para evitar humedades. Todas las casas de labradores serían iguales y alineadas formando calles. Detrás de estas casas o en calles separadas se construirían otras casas más pequeñas, pero también con piso alto, para los vecinos de las villas que no fuesen labradores. A los labradores que quisieran alzar casa propia se les concedería el terreno que pidieran, siempre que fuese la edificación tan buena, por lo menos, como la de las restantes casas, y «guardase la simetría de las calles», pagando un censo perpetuo equivalente a lo que el terreno, puesto en labor, rindiese a las Pías Fundaciones si éste estuviera arrendado al tercio. Si alguno quisiera comprar alguna de las casas fabricadas, se le podría vender pagando lo fabricado y el censo perpetuo de la tierra ocupada. Con el producto de la venta se edificaría una nueva casa, a fin de que el capital y dote de las Pías Fundaciones no disminuyera nunca sino que aumentara.

San Fulgencio.



Los censalistas podrían fabricar las barracas o fábricas de ladrillo o piedra necesarias para su habitación, en las zonas que se les dejaban libres por cada suerte de tierra.

San Felipe de Neri, al quedar más apartada de las buenas comunicaciones actuales, se nos presenta hoy como el trazado que más conserva su forma fundacional. Su situación es en el antiguo camino de Catral a Elche junto al Azarbe Moncada. La plaza rectangular, núcleo de la población, queda atravesada por este principal camino de acceso, que la divide en dos partes, en una se asienta el poder religioso situándose en ella la iglesia y en la otra, el poder civil con el pósito y casa de juntas. La iglesia es una edificación exenta con planta de cruz latina y tres naves, completada en su parte posterior por las dependencias anexas. A los lados de la plaza y en una calle trasera están las edificaciones de viviendas para labradores que forman manzanas de una sola hilera. Son casas entre medianeras de planta baja o planta baja y alta con tejado a dos aguas, y patio con cubiertos para almacenamiento de herramientas, productos del campo, gallineros y corrales.

San Fulgencio está situada en el cruce del camino a Elche con el de Guardamar a Dolores. Debió de ser en sus orígenes una malla reticular con cuatro bocacalles. Sus manzanas, también rectangulares, tienen edificaciones en los cuatro lados. Son casas de planta baja y alta y patio trasero. En la plaza mayor se sitúan las principales edificaciones: la iglesia con planta de cruz griega, que ocupa un lugar secundario en uno de los lados, y la antigua casa de juntas y pósito ocupando una fachada lateral de la plaza.

Dolores se encuentra entre San Fulgencio y San Felipe. Está situada en el cruce de los caminos de Almoradí a Elche y de San Fulgencio a Catral y entre el Azarbe de Enmedio y la Acequia del Acierto. Su trama urbana es la conjunción de dos retículas rectangulares de direcciones ligeramente distintas, lo que origina en su centro plazas trapezoidales frente a la iglesia, en su lateral, y frente al edificio de la administración que articulan el conjunto. Estas dos edificaciones, iglesia y ayuntamiento, son exentas. Las manzanas alargadas en la dirección del camino de Elche son más estrechas que en San Fulgencio, pero también soportan edificaciones en todos sus lados dejando en su interior patios particulares.

NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA

La fundación de nuevas poblaciones en Sierra Morena y en los desiertos de la Parrilla y la Moncloa en Andalucía constituye la colonización más importante de las llevadas a cabo en el siglo XVIII[1].

Algunas proposiciones encaminadas a colonizar Sierra Morena, como la iniciativa de D. Luis de Borbón en 1754 o la petición del corregidor de Úbeda en 1765, son antecedentes directos de la colonización ejecutada. Pero es a partir de la oferta hecha en 1766 por Thurriegel para llevar extranjeros a América, cuando empieza a cuajar la empresa. La oferta de material humano procedente de centro Europa es estudiada por el Consejo, que pide un informe a Olavide, director por entonces del Hospicio de San Fernando de Henares. Se reconduce la idea original pensando en establecer a los extranjeros en Sierra Morena, poblando y extendiendo el cultivo agrícola y protegiendo la ruta de Madrid a Cádiz. En febrero de 1767 se aprueba el plan de contratación de colonos y en abril, el mismo día en que se decreta la expulsión de los jesuitas, se publica en latín y alemán el anuncio para reclutar colonos en el extranjero.

Aranda, Presidente del Consejo; Campomanes, Fiscal y Múzquiz, Secretario de Hacienda, son los patrocinadores de la idea. Y para ejecutarla nombran a Olavide, que mantiene estrechos vínculos con ellos, Asistente de Sevilla y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Olavide visita al Rey y trabaja junto con Múzquiz en las instrucciones para recibir a los colonos, determinar los itinerarios que debían seguir hasta instalarse y decidir su establecimiento provisional en barracas. Campomanes se encarga de redactar la instrucción o Fuero de Población que se publica el 5 de julio de 1767 y en el que se recogen las reglas generales que deberán observarse en la colonización[2].

Las facultades del Superintendente otorgadas por el Fuero son amplias, él es quien lo interpreta y lo aplica. Su autoridad sólo está sujeta «al Consejo en Sala Primera de Gobierno y en lo económico a la Superintendencia General de la Real Hacienda». La inexistencia de un definido proyecto previo a la realización supone facultar aún más la figura del Superintendente tal como se expresa en el capítulo 52: «Para todo lo referido y lo demás anexo y dependiente se le confiere plena autoridad al dicho Superintendente».

1. Para conocer la historia de la colonización de Sierra Morena se puede consultar: DEFOURNEAUX, Marcelin: *Pablo de Olavide ou l'afrancesado (1725-1803)*, París, 1959; DANVILA y COLLADO, Manuel: *Historia general de España. Reinado de Carlos III*, Madrid, 1894; ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: *Las Colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, 1930. FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, 1646; LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José: *Reforma Agraria en España. Sierra Morena en el siglo XVIII*, Madrid, 1868.

2. Antonio de Capmany, colaborador de Olavide en la implantación de industrias en Sierra Morena, escribió bajo el seudónimo de Pedro Fernández un comentario a la obra de Cadalso *Los eruditos a la violeta*, titulado «Comentario sobre el Doctor Festivo y Maestro de los Eruditos a la Violeta, para desengaño de los Españoles que leen poco y malo». Este comentario manuscrito, fechado en Sevilla en 23 de enero de 1773, fue publicado por Julián Marías en *La España posible en tiempo de Carlos III* (Madrid, 1963). En el capítulo titulado «Despoblados y Desiertos» escribe Capmany empezando por referirse a Montesquieu y sus «lettres persanes»: «Es verdad que el Crítico dice: Que la España no presenta sino comarcas desiertas y campos arruinados. La proposición así suelta y absoluta no es verdadera; más él la escribió como un hiperbólico contraste a la jactanciosa afirmación de muchos antiguos Españoles, de que el sol en su carrera nunca dejaba de iluminar países suyos; cuando debieran haber fundado su vanidad en tenerlos bien poblados y cultivados. Verdad importante, y llave de muchas verdades, que conoce nuestro Augusto y vigilante Monarca, justo apreciador de las cosas, desde que sus benéficos cuidados y paternal celo no conspiran sino al aumento de los nombres y a la cultivación de la tierra; dos cosas que constituyen la fuerza real constante de un Soberano. La tierra, por sí, no tiene valor real, sino el que le quiere dar la mano gloriosa de el hombre». Y continúa Capmany (Pedro Fernández) más adelante: «Para refutar la proposición de Montesquieu, le opone Ud. (se refiere a Cadalso) el pujante estado de la Agricultura e industria de Cataluña, que en tiempo del persa no era tan floreciente (la publicación de las *lettres persanes* es de 1721); la abundancia de la Huerta de Murcia, la fertilidad de la de Andalucía; y los cosechones de Castilla la Vieja. Toda esta objección, que es de un gran cuerpo, no me parece que falsifica la proposición del Crítico: Porque ni toda España se reduce al Principado de Cataluña que sólo forma una décima tercia parte de ella; ni la bondad y la feracidad de las tierras de otras tres provincias, donde la pródiga y espontánea fructificación de la Naturaleza ha hecho perder el amor del trabajo y de la industria, prueban la excelencia de la Agricultura y población de sus territorios; y mucho menos de el de las demás Provincias». «No me

Mapa geográfico del Reyno de Jaén, dividido en Partidos. Tomás López, 1787.
Se señalan las nuevas poblaciones de Sierra Morena. (SGE 93)



parece que se engañaba del todo el Crítico, cuando decía (y éste es el sentido de sus expresiones): Que en España estaba la Agricultura totalmente arruinada, en aquellos tiempos; pues vemos que en los nuestros aún no han podido reanimarla las sabias disposiciones de un ilustrado Ministerio, que continuamente acalora la industria rural, uno de los dos pechos que alimentan el Estado. Tampoco se engañaba, en cierto sentido, cuando decía: que en España no había sino desiertos; dígalo un genio infatigable y hábil, que cinco años ha que trabaja para dar una Provincia más a la corona, poblando y cultivando el rinconcillo de uno de ellos».
Sirva la larga cita del escrito de Capmany (Pedro Fernández), advirtiendo de los riesgos de las apologías, para mostrar, aparte del pensamiento de su autor, las claras y elogiosas alusiones a Campomanes -«ilustrado y hábil»- y a Olavide -«genio infatigable y hábil»-, como autor y ejecutor respectivamente del Fuero de Población de Sierra Morena.

En el Fuero se establecían los criterios que habían de servir para una transformación de la agricultura. Frente a los problemas del sector: tierras sin cultivar, escasa productividad, sistemas injustos de arrendamiento, desavenencias entre agricultura y ganadería, salarios más bajos que los precios y una mala comercialización de los productos, se pretendía repartir los baldíos entre labradores pobres, crear empresas familiares, eliminar el absentismo y el subarriendo, elevar las rentas más bajas y formar una clase de pequeños propietarios agrícolas. A cada colono se le concedía, de acuerdo con el Fuero, un lote de tierra de secano de 50 fanegas (32,25 Ha) en censo enfitéutico. Este lote llamado «suerte» no podía enajenarse durante un periodo mínimo de diez años, y nunca podía vincularse, empeñarse ni gravarse, ni tampoco dividirse aunque fuera entre herederos. Para evitar el abandono del cultivo se obligaba a residir junto a la suerte. La zona de



"Idea Geográfica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena", 1787 (SGE).

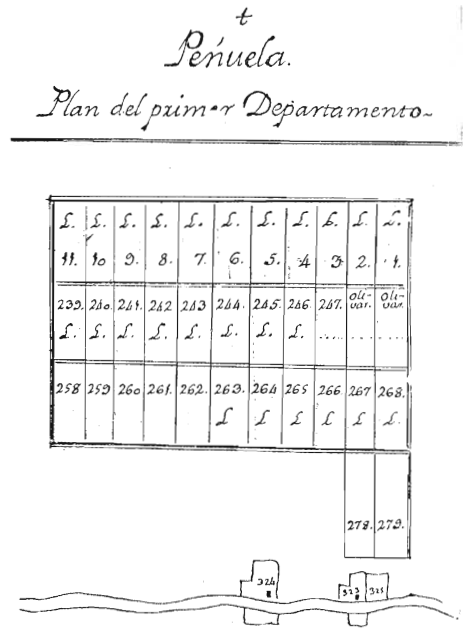

Primera página del cuadernillo de un inspector de Sierra Morena.
(AHN. Inquisición, 3601)

regadío, si la hubiese, debía repartirse entre todos los pobladores, así como el terreno para plantaciones y los pastos que podían ser aprovechados libremente.

También se entregaba a los nuevos pobladores «instrumentos de sus respectivos oficios» para aquellos que fueran artesanos y un cierto capital de explotación: «dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir» para que aquellos que fueran agricultores pudieran ejercer de «labradores y ganaderos a un tiempo, sin lo cual no puede florecer la agricultura, consumiendo pocos ganaderos los aprovechamientos comunes, como lastimosamente se experimenta en gran parte de los pueblos del Reino», tal como se explicita en el capítulo 67 de la Instrucción, siendo una clara alusión a los abusos de la Mesta. Se reglamentaba además el uso público de las dehesas boyales revitalizando así esta institución de propiedad común.

El colono agrícola quedaba obligado a descuajar, desmontar y cercar la suerte, montar las zanjas para riego en las huertas, construirse su casa y ayudar a la construcción de iglesias, casas capitulares, cárceles, hornos y molinos, así como a su reparación.

El Estado realizaba las obras de infraestructura general, localizaba los núcleos de población, organizaba y distribuía los lotes de tierra y realizaba los edificios principales (levantar iglesia, casa de consejo y cárcel).

En materia fiscal se establecían exenciones para los primeros años con el fin de ayudar al desarrollo inicial de las colonias. No se debía pagar canon enfitéutico durante el tiempo que durase la roturación de la suerte y la exención de tributos era de seis años para los artesanos y diez para los labradores.

La consideración de las nuevas poblaciones de Sierra Morena como experiencia piloto del reformismo agrario es, pues, primordial no tan sólo en la teoría expresada en el Fuero, sino también en su aplicación práctica. En los informes que presenta Olavide al Consejo sobre el estado de la colonización se hace reiterada mención de los progresos agrícolas que se iban consiguiendo: aumentos de la superficie descuajada y sembrada, abandono de los sistemas de cultivo tradicionales, como el barbecho, para pasar a practicar la rotación a cuarto, abono de los campos, introducción de nuevos aperos de labor como el arado de Tull, y la misma implantación de una unidad de explotación familiar –lote de tierras con la casa del labrador y corrales– que Olavide consideraba propia de los países avanzados[3].

En 1771, la política agraria extensiva llevada a cabo por la Ilustración veía incrementada la superficie cultivable en 30.285 fanegas (19.534 Ha). A partir de 1771, cuando Olavide considera que la implantación de las colonias en su fase inicial ha culminado y es preciso asegurar su futuro desenvolvimiento, crea zonas de huerta a la entrada de La Carolina y en Arquillos, y se ocupa de promover plantaciones de olivos y de extender el cultivo de praderas artificiales. Pero al mismo tiempo, y en vista de que muchos colonos no son labradores de oficio, se van a potenciar las manufacturas contratando a catalanes y valencianos y encargando al barcelonés Antonio de Capmany su dirección[4]. No tan sólo se crean industrias de transformación (aceites, lanas) sino también textiles, desarrollando ocupaciones sobre todo para las mujeres, ya sea en talleres o a domicilio.

En agosto y septiembre de 1767 empezaron a llegar a Sierra Morena los primeros colonos extranjeros, según la contrata oficial aludida. En el Fuero se prohibía expresamente que los colonos fueran españoles de las regiones limítrofes a las del experimento –medida acorde con la política poblacionista perseguida en la experiencia colonizadora–, si bien se consideraba útil admitir algunos colonos de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco, Asturias y Galicia y a los provenientes de hospicios, tal como se exponía en el capítulo 31: «Debiendo mirarse dichos hospicios y casas de misericordia como una almaciga o plantel continuo de pobladores, para ir reponiendo la sierra de habitantes útiles e industriosos». Es en este sentido por lo que se otorga al Superintendente la facultad de promover casamientos entre colonos e internados en hospicios.

En 1768 la población de las colonias era de 2.130 habitantes, y en 1771 había ascendido a 7.675 de los cuales 4.011 eran extranjeros. Del total de la población se dedicaban a la agricultura 6.536 y a la industria 1.079.

La localización de las nuevas poblaciones en Sierra Morena se determinó a partir del informe que el Marqués de Fontanar elevó a Campomanes en mayo de 1767[5]. Para el informante «la fundación de un nuevo lugar requiere tierras capaces de cultivarse por sus vecinos. Agua en él o sus cercanías, para ellos y sus ganados. Alguna comodidad de pastos para ellos, que no sea inmediato a éstos, ni a sus tierras y montes ya cultivados(...)», y sobre la base de estas ideas y teniendo en cuenta el itinerario de las comunicaciones entre la Mancha y las primeras ciudades del «Reino de Jaén», se indicaban algunos de los lugares más idóneos para fundar las nuevas poblaciones. Así se señalaba al norte de Andújar: el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza

3. AHN. Consejos, leg. 4102.
4. DEFOURNEAUX: *Opus cit.*
5. AHN. Consejos, leg. 4105. Cabe notar que el Marqués de Fontanar ya había sido comisionado en la compra y elección de terrenos para fundar San Fernando de Henares.

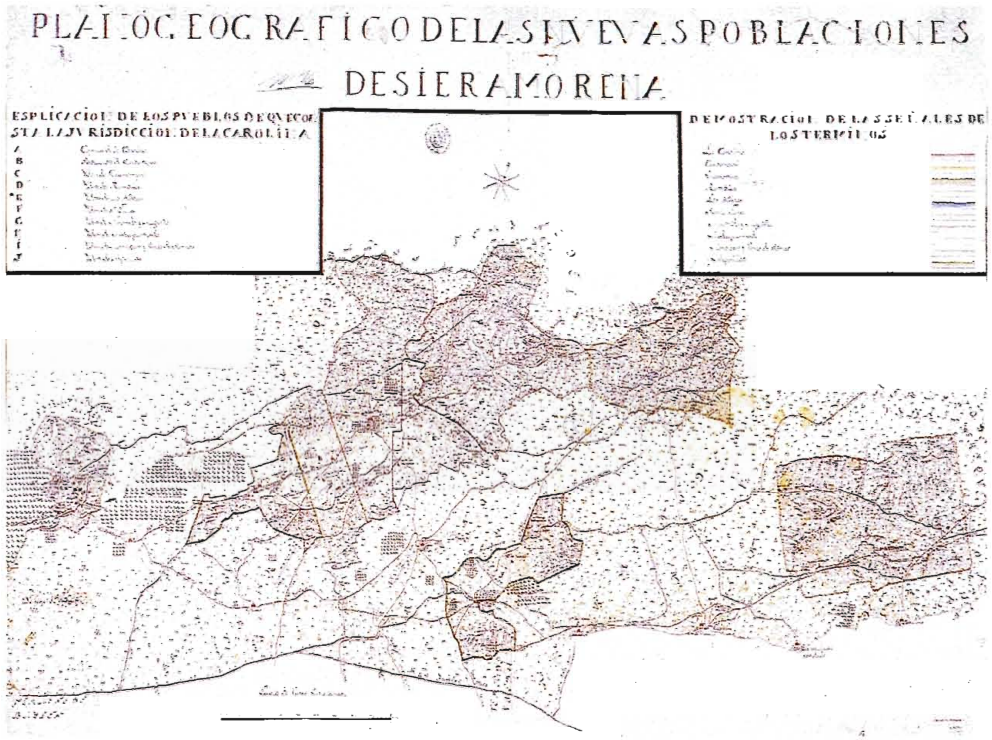

Plano geográfico de las nuevas poblaciones de Sierra Morena.
José Ampudia y Valdés, 1794-1797 (SHM).



«Plan General de las suertes que acompañan al camino Real desde la Venta Nueva hasta el mojón de Bailén, inclusos en los departamentos de La Pañuela, Venta de Linares, Tapadilla, Navas de Linares, Carboneros y Guarroman.» 1769 (AHN. Consejos 4093/4).

y la Fuente de la Salud; otra población se podía situar en el camino real desde Viso hasta Bailén en el valle y ermita de Santa Helena «donde hay grandes prados llamados navas», también podía estar situada en el convento de la Peñuela, otras poblaciones estarían en el noreste del término de Andújar y en el término de Vilches. Todas ellas separadas tres leguas como mínimo de la población más próxima. El Marqués de Fontanar proponía también que el camino de Andújar a Manzanares pasase por el Puerto de Rey (Andújar-Bailén-Miranda-Viso-ValdepeñasManzanares), con lo que se tardarían veintidós jornadas y se ahorrarían seis respecto de la ruta que pasaba por el camino Real antiguo de Barranco Hondo (Andújar-Bailén-Linares-Venta de Arquillos-Santiesteban-Villamanrique-Alcubillas-Manzanares), comunicación que servía además de enlace entre Andalucía y los Reinos de Valencia y Murcia.

Otro informe sobre la localización de las nuevas poblaciones lo realizó D. Manuel de Argumosa quien, aparte de considerar desacertada la colonización con pobladores extranjeros, señalaba como lugares más a propósito para el establecimiento de los colonos los términos de Hornachuelos, Fuenteovejuna y Aranis, proponiendo así la extensión de la colonización con independencia de la proximidad a los caminos principales[6].

6. *Ídem.*



Plano topográfico de la Feligresía de Miranda y Magaña. José Ampudia y Valdés, 1794-1797. (SGE 101)

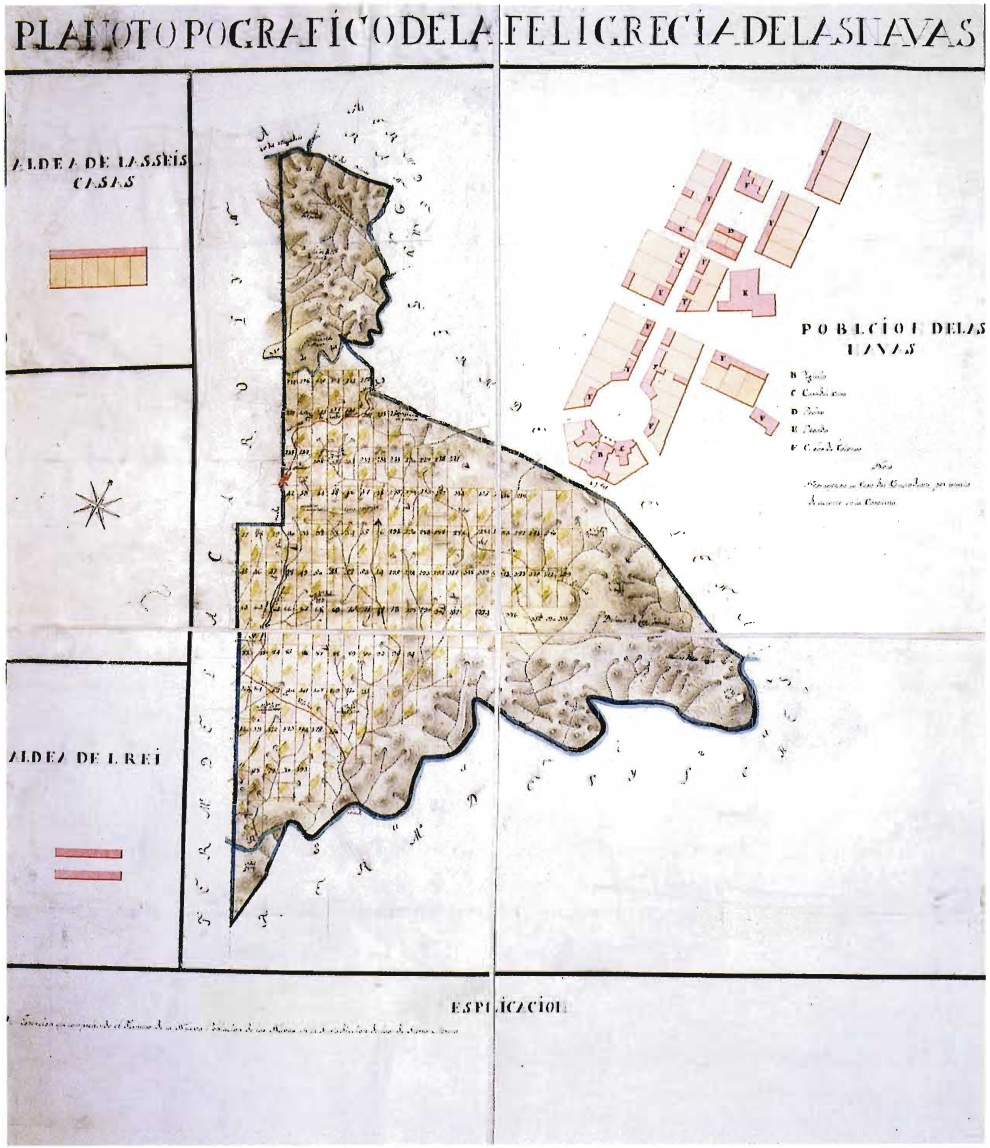

«Plano Topográfico de la Feligresía de las Navas», José Ampudia y Valdés, 1794-1797 (SGE).

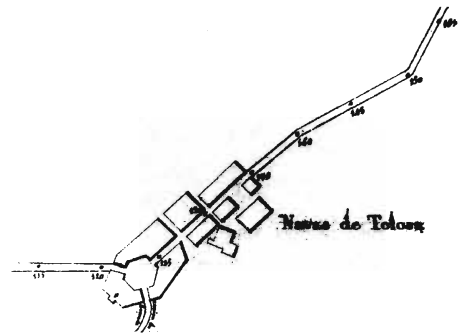

Las Navas de Tolosa. Porción del «Plano de la línea del camino en la primera parte desde La Carolina hasta la Venta Nueva», Carlos Lemaur, 1779. (SHM. 2963)





Las Navas, edificios de la plaza.
Las Navas.

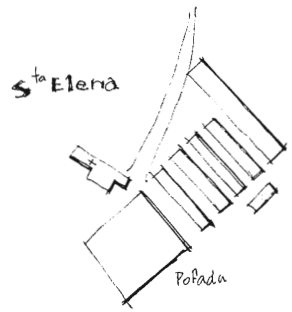

Santa Elena. Porción del «Plano del camino en la primer parte desde La Carolina hasta la Venta Nueva.» Carlos Lemaur, 1779 (SHM 2963).

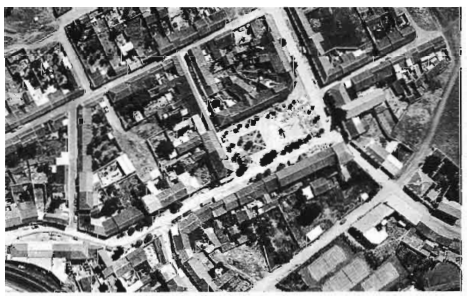

Guarromán.

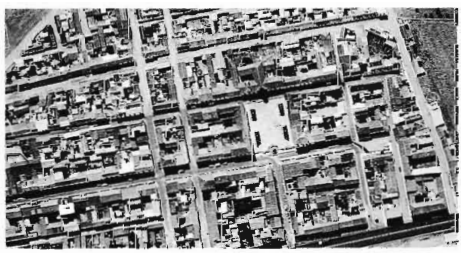

Santa Elena.

A finales de agosto de 1767 Olavide llegó a Sierra Morena y se dispuso a ejecutar lo que prescribía el Fuero en relación con la situación de las poblaciones. Así, en su capítulo decía: «El primer cuidado del Superintendente de dichas poblaciones debe estar en elegir los sitios en que se han de establecer; y en que sean sanos, bien ventilados sin aguas estadizas que ocasionen intemperie (...)»; y en el capítulo 23° añadía: «la elección de los sitios y términos de las nuevas poblaciones se hará a arbitrio del Superintendente, el cual procurará hacerla donde los vecinos de la villa y aldeas inmediatas a la sierra no tengan actualmente sus labores propias, para que no perciban verdadero perjuicio, pero si hubiese algunos manchones en los términos de los nuevos pueblos, que, o por no tener agua para abrevaderos o por redondear la demarcación, sea preciso incorporar en ello, en tal caso la podrá hacer dicho Superintendente (...)». La aplicación de este artículo sería causa de una de las principales dificultades con las que toparía la colonización: los enfrentamientos con los intereses de los propietarios de los pueblos colindantes. En el capítulo 25° se recogían las propuestas hechas de acuerdo con los informes antes citados: «(...) deben conceptuar como sitios a propósito para la nueva población todos los que se hallen yermos en la Sierra Morena, señalándose en término de Espiel, Hornachuelos, Fuenteovejuna, Alanis, el Santuario de la Cabeza, la Peñuela, la Aldegüela, la dehesa de Martinmalo con todos los términos inmediatos y generalmente donde quiera que en el ámbito de la sierra y sus faldas juzgase el Superintendente por conveniente situar dos nuevos pueblos». Otra consideración a tener en cuenta venía expresada en el capítulo 32°: «cuidará mucho el Superintendente, entre las demás calidades, de que las nuevas poblaciones estén sobre los caminos Reales o inmediatos a ellos, así por la mayor facilidad que tendrán en despachar sus frutos, como por la utilidad de que estén acompañados, y sirvan de abrigo contra los malhechores o salteadores públicos».

La seguridad del tráfico por la ruta Madrid-Cádiz era de suma importancia, dado que el comercio con las Indias se canalizaba por Cádiz. En 1761 se decidió construir una nueva carretera encargándose del proyecto y ejecución el ingeniero Carlos Lemaur. Desde Bailén hasta Santa Elena la situación de las poblaciones se dispuso junto a esta vía, y a partir de allí se situaron apoyándose y protegiendo los principales caminos de acceso a la Mancha, hasta que años más tarde, con la realización de la carretera a su paso por el desfiladero de Despeñaperros, se fundaron dos poblaciones más: Las Correderas por la ladera andaluza de Sierra Morena, hacia 1787, y la Concepción de Almuradiel en el lado manchego, hacia 1796. Las poblaciones de Magaña y Miranda se situaron en el camino que por Puerto del Rey comunicaba con El Viso, Aldeaquemada y Aldea de la Cruz en dirección a Castellar de Santiago, y Arquillos y la feligresía de Montizón en el camino que por Barranco Hondo llegaba a Villamanrique sirviendo de comunicación hacia Levante. La opción tomada por Olavide de proteger varios caminos quedó en parte obsoleta con la apertura de Despeñaperros y su consolidación como paso único entre la Mancha y Jaén.

La preexistencia de construcciones y su reutilización fue también determinante en la elección de algunos lugares. Así, Rumblar se fundó junto a la ermita de Ntra. Sra. de Zocueca y la hospedería que allí existían; La Carolina, junto al convento de La Peñuela que habían

ocupado los carmelitas descalzos; Arquillos y San Sebastián de los Ballesteros, aprovechando la casa-cortijo que había sido de los jesuitas; Las Navas, junto a la existente Venta de Linares; y Venta de los Santos, junto a la del mismo nombre.

En mayo de 1768 Olavide solicitó a Campomanes extender la colonización a otra zona de Andalucía situada también junto al camino real Madrid-Cádiz. Se trataba de dos desiertos situados antes y después de Ecija: la Parrilla y la Moncloa. En septiembre del mismo año el Consejo otorgaba el correspondiente permiso. Los criterios elegidos para situar los núcleos de población fueron parecidos a los utilizados en Sierra Morena. Las feligresías de La Carlota y de La Luisiana se ubicaron apoyándose en la carretera, mientras que San Sebastián y Fuente Palmera, algo apartadas de ella, ocupaban sendos baldíos.

Así pues, el conjunto de colonias pasó a llamarse Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, englobando las dos zonas y sin renunciar a futuras ampliaciones tal como era el deseo de Olavide: «Hasta Cádiz hubiera yo llegado poblando los caminos y fertilizando los baldíos[7]».

Pronto se hicieron las primeras demarcaciones de términos, tal como se mandaba en el Fuero: La Peñuela, Santa Elena y Guarromán. Y el l0 de octubre de 1767 mediante sorteo público, en presencia del regimiento suizo de Reding y previa jura de fidelidad de los colonos al Rey, se repartieron los primeros lotes de tierra[8]. El primer invierno fue muy duro, el alojamiento era malo y el trabajo considerable, el ejército colaboró en las primeras roturaciones y el mantenimiento de los colonos tuvo que correr por cuenta del Estado hasta que llegó la primera cosecha que, pese a todos los esfuerzos, fue insuficiente. Muchos colonos cayeron enfermos y otros se desilusionaron con los primeros contratiempos, surgiendo las primeras protestas. En 1768 tuvo que dictarse un reglamento por el que se condenaba con fuertes penas a los que abandonaran y en el que se especificaban los trabajos que debían hacerse. Se estimaba que sólo un seis por ciento de los colonos se aplicaba con interés.

Sin embargo, éstas no eran todas las dificultades. Los pueblos vecinos sintieron que se les usurpaban algunos de sus privilegios. Y aunque los informes de Olavide enviados a la Corte fueron siempre optimistas, presumiendo de las realizaciones y llegando a proponer triunfalmente el cambio de nombre de algunas poblaciones -como el de La Peñuela por el de Regia Carolina en honor del Monarca, el de Guarromán por el de Muzquia, el de Santa Elena por el de Aranda del Presidente, el de Arquillos por Campomania «en memoria del que atiende y despacha tantos asuntos convenientes a los nuevos establecimientos»[9], en 1769 el Consejo puso en duda la actuación de Olavide y envió a D. Pedro Pérez Valiente como visitador comisionado a las colonias. Durante la visita y en la Junta que se celebró en Madrid en junio de 1770 para examinar el estado de la colonización y reconsiderar sus bases, se puso de manifiesto la contraposición de intereses entre fisiócratas como Olavide y Campomanes que concebían la colonización como un experimento de reforma agraria y cambio social, y el bloque representado por Valiente y el Marqués de la Corona que veían el peligro que para sus intereses entrañaba una generalización del experimento, ya que como mercantilistas, la única fun-



Plano de Almuradiel, Antonio Losada, 1796.

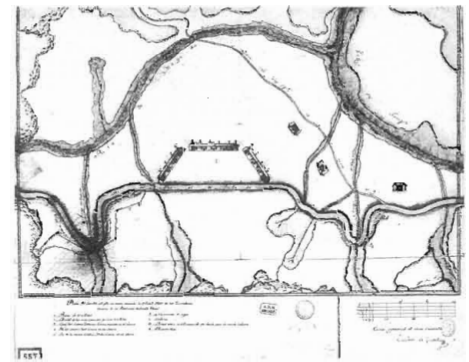

«Plano del terreno en que se halla situada la Aldea Nueva de las Correderas término de la población de Santa Elena.»
Jacinto de Garaña. s/f. (AHN Sª Estado nº 557).

7. Alcázar: *Opus cit.*
8. AHN. Consejos, leg. 4105.
9. AHN. Gobernación, 325/8.



Torres de entrada a La Carolina.



Plaza ochavada de La Carolina.

ción que otorgaban a las colonias era la de protectoras de caminos y, por tanto, del comercio. Mediante razones aparentemente técnicas, se quiso rechazar los nuevos sistemas de propiedad de la tierra y de implantación territorial adoptados, así como la nueva organización social surgida de la colonización[10]. Pérez Valiente criticó, asimismo, la situación de la aldea de Magaña por considerarla demasiado separada del camino principal. También encontró que Rumblar, Aldeaquemada, Guarromán y Venta de Santos se habían situado en lugares que él consideraba insanos por húmedos o poco ventilados[11].

Las nuevas poblaciones se dividían según dos grandes zonas: las de Sierra Morena y las de Andalucía. La Carolina y La Carlota eran sus capitales respectivas. En ellas radicaba el gobierno con su subdelegado al frente, eran centros de servicios e industriales y las poblaciones de mayor tamaño.

Las feligresías o «concejos» eran conjuntos de poblaciones con un núcleo principal llamado capital y otros dependientes de él llamados aldeas. En la capital había iglesia, casa del «consejo», cárcel y escuela, y era un centro de servicios intermedios de abastecimiento. La separación entre núcleos de población debía ser según el Fuero «de cuarto o medio cuarto de legua poco más o menos según la fertilidad del terreno», (1,4 ó 0,7 km). Su tamaño, preferentemente reducido, también venía dado en el Fuero: «cada población podrá ser de quince, veinte o treinta casas a lo más», y sobre la forma de agruparlas el Fuero en su artículo 7º decía: «será libre al Superintendente establecer estas casas contiguas unas a otras, o inmediatas a la hacienda que se asigne a cada poblador, para que la tenga cercana y la pueda cerrar y cultivar, sin perder tiempo en ir y venir a las labores; adoptando con preferencia este último método, siempre que la situación del terreno lo permita o facilite». Olavide optó por establecer algunas agrupaciones de pocas casas en aldeas y potenciar al máximo la ubicación de la mayoría de las casas en sus respectivas suertes. La elección de un sistema de hábitat concentrado o disperso fue, junto al tema de la gestión administrativa, el que centró el interés de los participantes en la mencionada Junta. Para Olavide y los que pretendían la reforma de la agricultura, el hecho de que el labrador residiera junto a su tierra de labor significaba no tan sólo una economía de desplazamiento, sino la optimización del sistema de cultivo, tanto por el continuo interés y las posibilidades de autoabastecimiento que representaba la estrecha relación entre residencia y trabajo como por las posibilidades de complementación entre ganadería y agricultura, que se reflejaba en el estercolado de los campos o en el pastoreo en un cuarto de terreno que se dedicaba rotatoriamente para ello. Una y otra vez, en informes, en la defensa ante la Junta o en comunicaciones particulares, Olavide insistía sobre este asunto destacando el verdadero significado de la colonización como un proceso global, en contra de los que pretendían que sólo fuera una protección de caminos.

Como consecuencia de la Junta del Consejo en la que se examinó la colonización se emitieron sendas Reales Cédulas en las que se mandaba prestar a las nuevas poblaciones los auxilios que requiriese el Superintendente, se ordenaba detener a los colonos que desertaran

10. Junta del Consejo con motivo del informe del Visitador Valiente y voto particular del Marqués de la Corona. AHN Gobernación, 2152/14.
La crónica de la Junta también en Biblioteca Nacional, Manuscritos, 10733.
11. AHN. Consejos, 4105.

y se arbitraban penas para los vecinos de los pueblos colindantes que hurtaran o incendiaran[12]. Pero también como consecuencia directa de la mencionada Junta se redactó una Instrucción para el Superintendente que significaba un replanteo de la colonización[13]. Las pretensiones de Olavide se rebajaban, la Instrucción representaba una cierta victoria de sus adversarios en la Junta, pues se le advertía de que no «se empeñara por un falso honor en sostener a fuerza de gastos todas las ideas comenzadas». Se le exigía reducir gastos de obras y sueldos, condicionando la realización de obras públicas a los progresos de las colonias. Se debían restringir los terrenos seleccionados a los estrictamente necesarios, devolviendo los otros a sus antiguos dueños particulares, como en el caso de Aldeaquemada o los municipios vecinos de Bailén, La Rambla y Ecija, que se habían quejado al consejo. Poblaciones insanas o fuera del camino como Rumblar, Magaña o Aldeaquemada debían abandonarse. Se aconsejaba fomentar las fábricas. Al mismo tiempo se perseguía un mayor control de la labor del Superintendente: se le obligaba a presentar presupuestos previos a la realización de nuevas roturaciones y edificaciones, y a presentar informes periódicos sobre el estado de las cosechas. Se le daban normas sobre la expulsión de colonos y sobre la concesión de licencias en el caso de que quisiesen abandonar la colonización. Se hacía hincapié en la observancia de la religión católica únicamente, prohibiendo cualquier otro culto. Y por último se nombraban alcaldes mayores y pedáneos, descargando así las atribuciones del Superintendente y los Subdelegados.

Dolorido de la censura y desconfianza que para su obra había significado la visita de Valiente y la consiguiente separación por unos meses de la dirección de las colonias, Olavide escribía a Aranda sobre las nuevas poblaciones en los siguientes términos: «En la Historia de Carlos III en que brillarán tantos hechos gloriosos tendrá éste un lugar muy digno. Ella dirá que sin guerras ni negociaciones ha añadido dos colonias a su Reino formadas en lo interior de su monarquía. Que pobló terrenos perdidos en el corazón de sus estados, que cortaban la comunicación de unas de sus provincias a otras, interrumpían el comercio, eran terror del pasajero, teatro de muertes y de robos con daño de los vasallos y oprobio del Gobierno (...). Debe también esperarse y yo espero que estas colonias con la buena distribución de sus tierras y por las sabias reglas con que las concibió el Consejo en el Fuero de Población, del que yo he sido fiel ejecutor, daban ejemplo de una mejor y más bien entendida agricultura de la utilidad de poblar con pequeñas suertes, derramando las familias por el campo porque estén inmediatas a su tierra (...), reparando por este medio el grande, pero incorregible abuso de que en las más de las provincias estén las tierras en pocas manos ricas, dejando a la muchedumbre en la clase de jornaleros que siempre cultivan mal porque cultivan sin interés: Objetos todos los más esenciales de la felicidad pública»[14].

Una comparación entre el censo de 1777, año en el que por cumplirse diez años de colonización desaparecían las penas para los colonos que desertaran, y los de los años anteriores nos muestra que si bien la población fue en aumento hasta 1775, después se estancó para bajar con-



Fachada del Palacio de la Delegación e iglesia de La Carolina, antiguo convento carmelita de La Peñuela.



Plaza redonda de La Carolina.

12. AHN. Reales Cédulas núm. 241, 13 de octubre de 1769. «Real Provisión mandando prestar todo el auxilio que pidiere el Superintendente General de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía para surtimiento de las mismas poblaciones, así de operarios como de víveres.»
AHN. Reales Células núm. 242, 13 de octubre de 1769. «Real Provisión mandando detener los colonos que desertasen de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.»
AHN. Reales Cédulas núm. 244, 17 de octubre de 1769. «Real Cédula (...) conteniendo (...) penas contra vecinos de los pueblos colindantes a las Nuevas Poblaciones que hurtasen o incendiasen (...).»
13. Instrucción para el Superintendente. 6 de julio de 1770. Se encuentra reproducida en LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José: *Opus cit.*, pág. 209 y ss.
14. AHN. Consejos, leg. 4103. Carta de Olavide al Conde de Aranda, 26 de abril de 1771.



Casas con patio delantero en la calle que asciende hacia la fachada del Palacio de la Delegación de las Nuevas Poblaciones en La Carolina.



La Mesa.



La Mesa. Casas con puerta lateral de paso al corral.

siderablemente en 1777, debido a las deserciones y llegando a ser sólo la mitad en 1784, año de la epidemia de tercianas y fiebres pútridas. Muchas casas de las diseminadas fueron abandonadas y la mayoría de los artesanos que en 1771 estaban distribuidos en las aldeas se concentraron en la ciudad de La Carolina, donde además había un gran número de temporeros.

En cuanto a los colaboradores de Olavide, éste tenía la facultad de subdelegar su autoridad en una o más personas, tal como establecía el Fuero. Así lo hizo Olavide nombrando a Miguel de Gijón Subdelegado de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y a Fernando de Quintanilla para las de Andalucía, con sus respectivas sedes en La Carolina y La Carlota. Ellos eran los ejecutores directos de la colonización, ya que Olavide compaginaba la Superintendencia con el cargo de Asistente de Sevilla donde tenía fijada su residencia, salvo largas permanencias en las nuevas poblaciones. Un conjunto de técnicos estaban a sus directas órdenes y ejecutaban las decisiones del Superintendente y del Subdelegado. Según el Fuero y un dictamen posterior de 1768, Superintendente y Subdelegado tenían amplias competencias para decidir cuestiones como la elección de los lugares donde situar las poblaciones, el modo concentrado o disperso de agrupar las casas, la disposición de las suertes, regadíos y plantíos de árboles. En un primer momento dos ingenieros franceses contratados por el ejército español colaboran en Sierra Morena, son Simón Desnaux y Bertrand Beaumont, pero antes de finalizar 1767, una vez realizadas las demarcaciones de los primeros términos (La Peñuela, Santa Elena y Guarromán), el segundo cae enfermo y Olavide solicita que sea reemplazado por dos ingenieros que se encontraban destinados en Cádiz[15]. Constan también como empleados al inicio de la colonización los agrimensores y delineadores Antonio José Salcedo, Juan Miguel Camaño y Pedro Castañeda. Otros delineadores que se incorporan después fueron los hermanos José y Pedro Branly. Y como maestro mayor de obras consta Pedro Pablo Delgado. En 1769 trabajaban en Sierra Morena los ingenieros Casimiro Isava, el francés Gabriel de Saint Germain, José González Ferminor y José del Pozo[16].

José Branly, de origen flamenco, solicitó en 1771 el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Su misión era conocer el estado de la colonización, para ello delineaba un plano general en el que se iba reflejando mensualmente la distribución de suertes distinguiendo la superficie ya roturada de la restante[17]. También era misión de Branly señalar el lugar que fuera alto y sano dentro de cada suerte para fabricar la casa del colono, y que no se construyeran casas en las suertes cercanas a los núcleos de población. Asimismo, controlaba el trabajo de los inspectores. Cada inspector se encargaba de un departamento o pequeño conjunto de suertes. Debían ejercer un estricto control social sobre las familias de colonos (reparto de pan y sueldo, conceder bajas por enfermedad, revisar la buena conservación de la casa, prohibir que un labrador hiciese de jornalero para otro), organizar los trabajos colectivos de roturación y señalar las técnicas agrícolas. Podían castigar a quien no cumpliese lo establecido, y debían llevar al día el libro de repartimientos, en el que constaba un plano del departamento y los nombres de los residentes en cada una de las suertes. José Branly había sido delineador en la

15. AHN. Inquisición, leg. 3613.
16. DANVILA: *Opus cit.;* también AHN. Consejos, 4103 y AHN Gobernación, 276.
17. AHN. Inquisición, 3601.

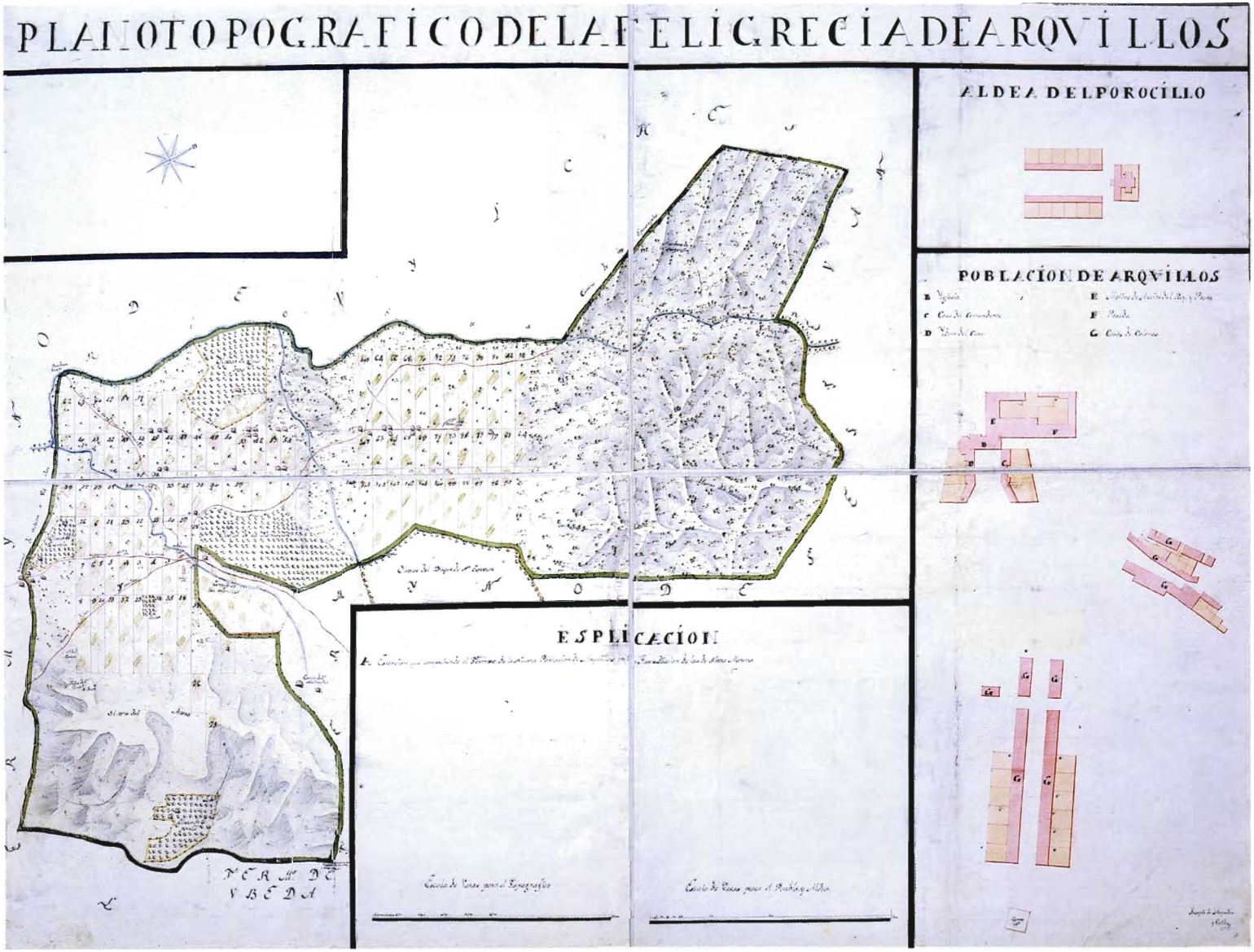

Plano topográfico de la feligresía de Arquillos, José Ampudia y Valdés, 1794-1797.
(SGE 102).

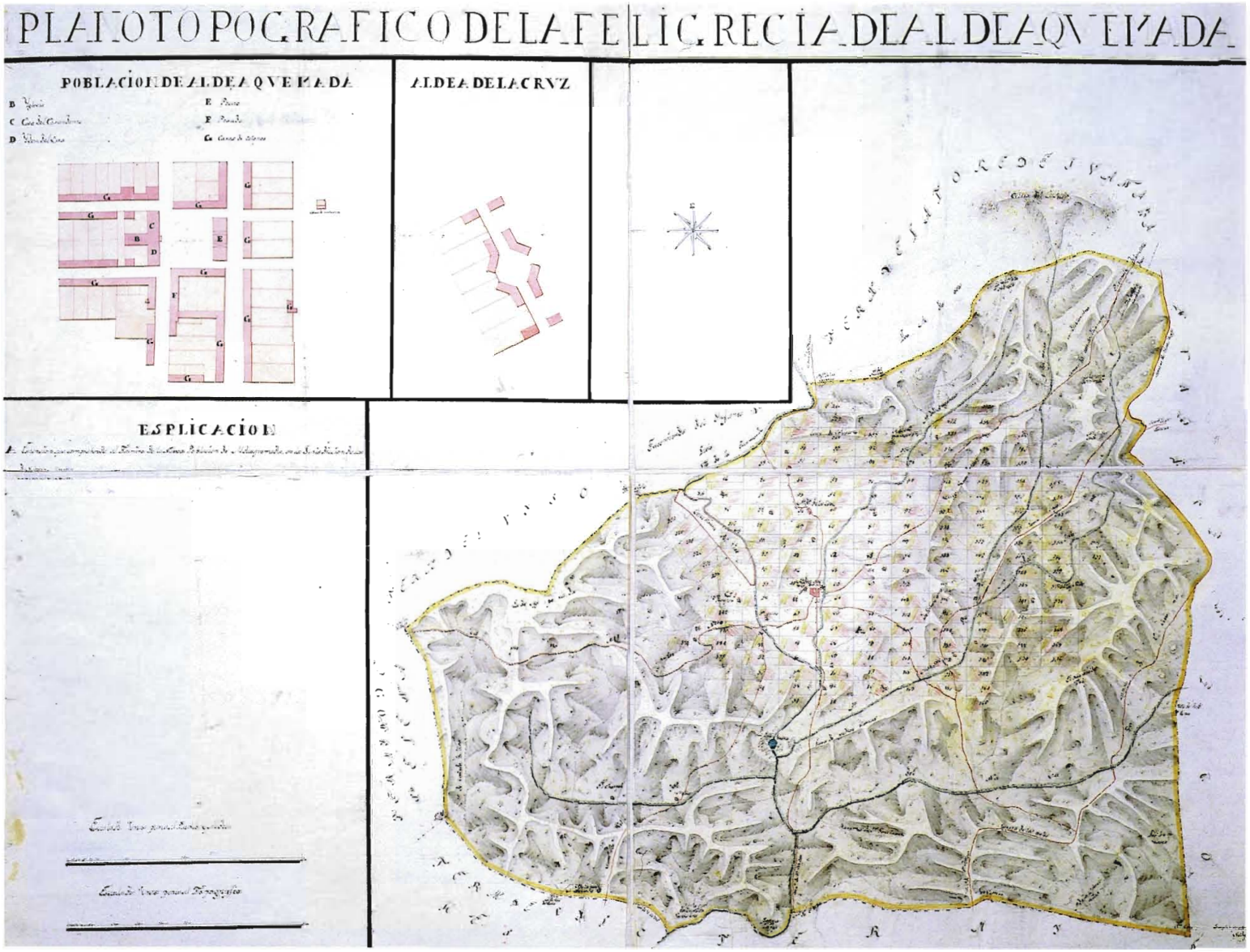

Plano topográfico de la feligresía de Aldeaquemada, José Ampudia y Valdés, 1794-1797 (SGE 100).

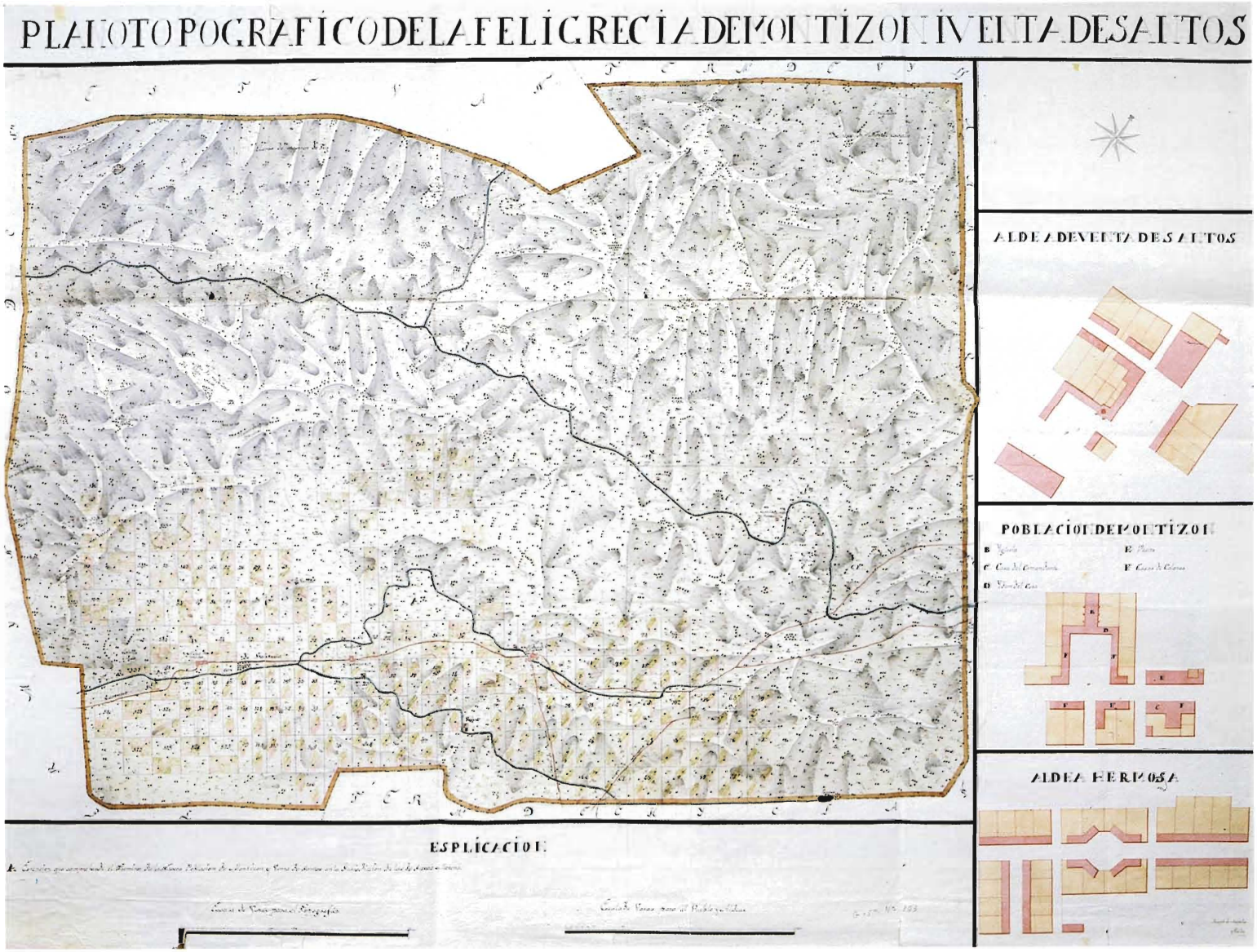

«Plano topográfico de la Feligresía de Montizón y Venta de Santos», José Ampudia y Valdés, 1794-1797 (SGE.)

«Plan de Guarromán. Es copia del original que existe en Guarromán, 13 junio 1848. El comandante del Ejército de S.M. Juan de Dios Sevilla» (SGE).



Plaza de Guarromán.



Carboneros.



Carboneros.

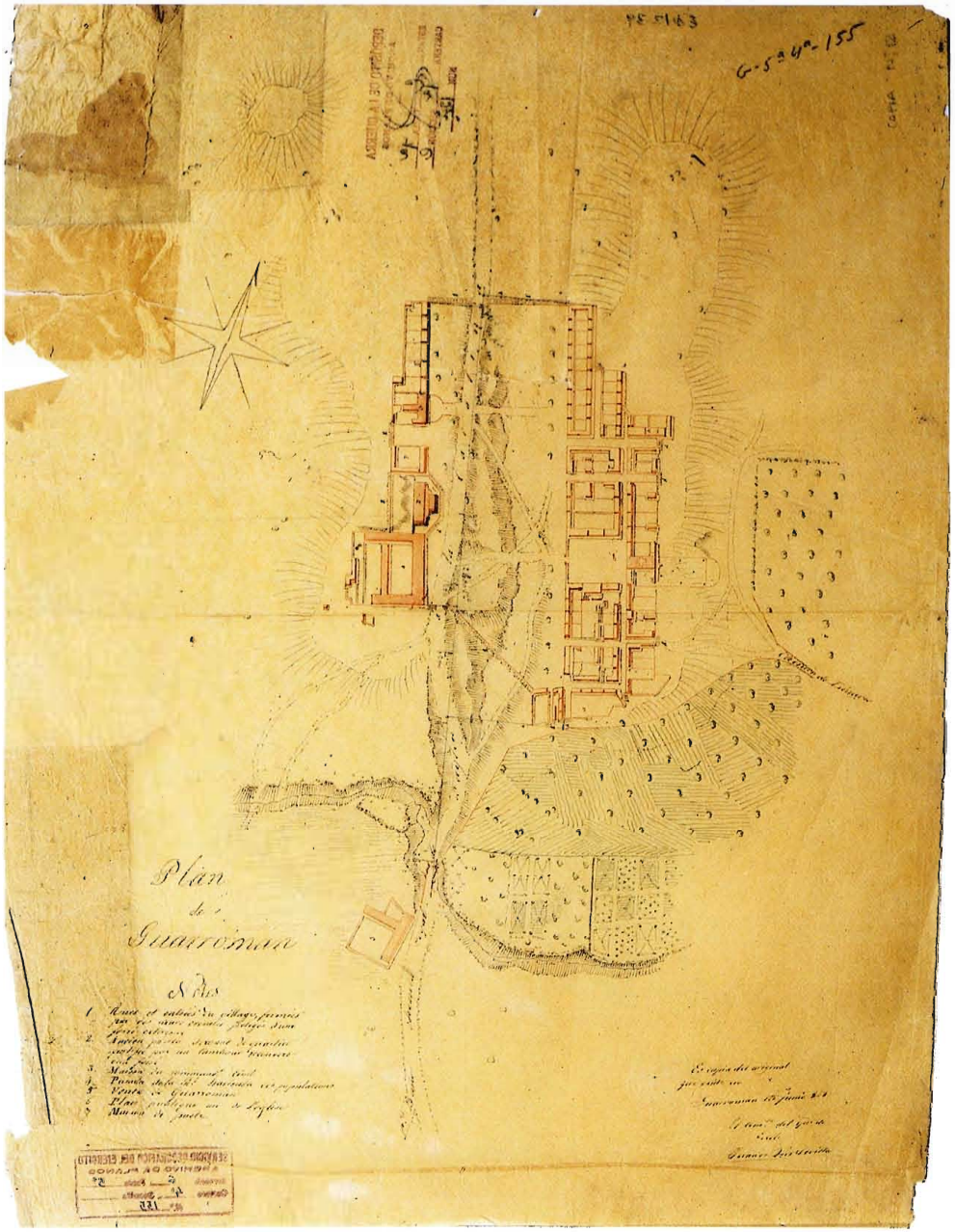

zona de Cádiz y estuvo empleado en las Salinas de dicha ciudad. Su hermano Pedro debió de permanecer poco tiempo en Sierra Morena, pues no consta en relaciones posteriores de fundaciones, apareciendo hacia 1771 trabajando en Barcelona como autor de los primeros planes de la remodelación del edificio de la Lonja.

Simón Desnaux, ingeniero militar e hijo de otro ingeniero militar, Carlos Suillars de Desnaux, se encargaba de planear desde su despacho en La Carolina las demarcaciones de términos, los nuevos caminos y quizá la forma de los núcleos. Tuvo discrepancias en cuanto a la limitación de sus competencias con el Subdelegado Miguel de Gijón. Pasó después a desempeñar su misión en la Subdelegación de las nuevas poblaciones de Andalucía, hasta junio de 1769 en que volvió a las de Sierra Morena, por considerársele ingeniero más capaz que los que allí había. Sin embargo y a pesar de los requerimientos que repetidamente le hizo Olavide, no consiguió acabar el «Plan General» que bajo sus órdenes delineaban Saint Germain y Branly. Las diversas veces que Olavide presentó informes al Consejo sobre el estado de las nuevas poblaciones, tuvo que hacerlo acompañándolos de planos provisionales. El Fuero en su capítulo 5° mandaba que junto a la elección, por parte del Superintendente, de los sitios para establecer las poblaciones, se levantara un plan «para que de este modo, en todas las dudas que ocurran, tenga a la vista la posición material de los terrenos, y se pueda hacer cargo de ella». Y el capítulo 26° insistía en el mismo tema: «Según se vaya haciendo el señalamiento o demarcación, hará levantar su mapa o paño de pintura, sin retardar los desmontes, construcción de casas y demás preparativos conducentes, remitirá un duplicado al Consejo, en que estén anotados los confines para que se apruebe o advierta si algo hubiere que añadir; sirviendo también estas descripciones para atender y decidir con reflexión los recursos que sobrevengan, quedándose el Superintendente con el otro duplicado para su gobierno, y colocarle a su tiempo en el libro de repartimiento, según lo que queda prevenido en el artículo 137 firmando estos planos el Superintendente con el Ingeniero agrimensor o facultativo que los haya levantado (...)». Sin embargo no se conocen más planos que los realizados en 1779 por el ingeniero Carlos Lemaur para el nuevo camino real a su paso por Santa Elena, Navas y La Carolina; el de 1782 de Rodolfo Martín Sarmiento; el de 1787 titulado «Idea Geográfica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena»; y los confeccionados por encargo del Consejo –precisamente para suplir la ausencia de unos completos–, entre 1794 y 1797, por José Ampudia Valdés.

Lemaur fue llamado por Olavide en 1774 para el proyecto de riegos en Arquillos. Desnaux, Isava y Pozo dejaron de ejercer sus cargos en 1770.

De Saint Germain decía el visitador Valiente que, aunque buen dibujante, no era ingeniero y que habiendo intervenido en Aldeaquemada y en algunas casas «lo había hecho sin pericia». Las casas construidas por cuadrillas de albañiles de procedencia italiana durante los primeros años eran de baja calidad, muy pocas de piedra, la mayoría de adobe y no se ajustaban a las dimensiones establecidas. La mayoría tuvieron que ser reformadas o reedificadas en años posteriores.

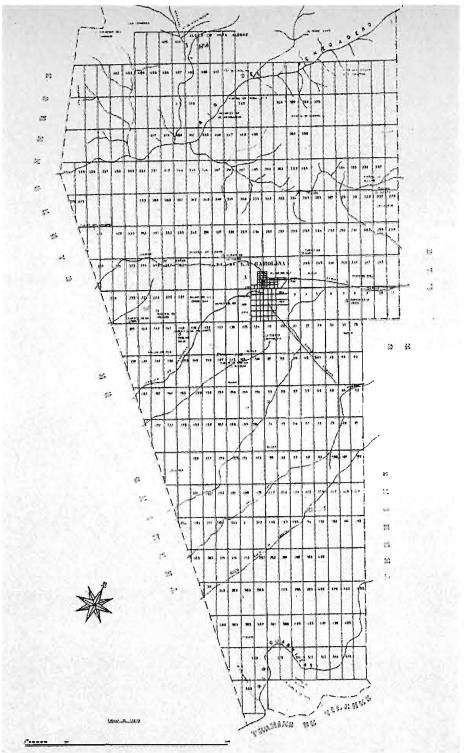

Plano del término de La Carolina. José Ampudia y Valdés, 1794-1797 (copia).

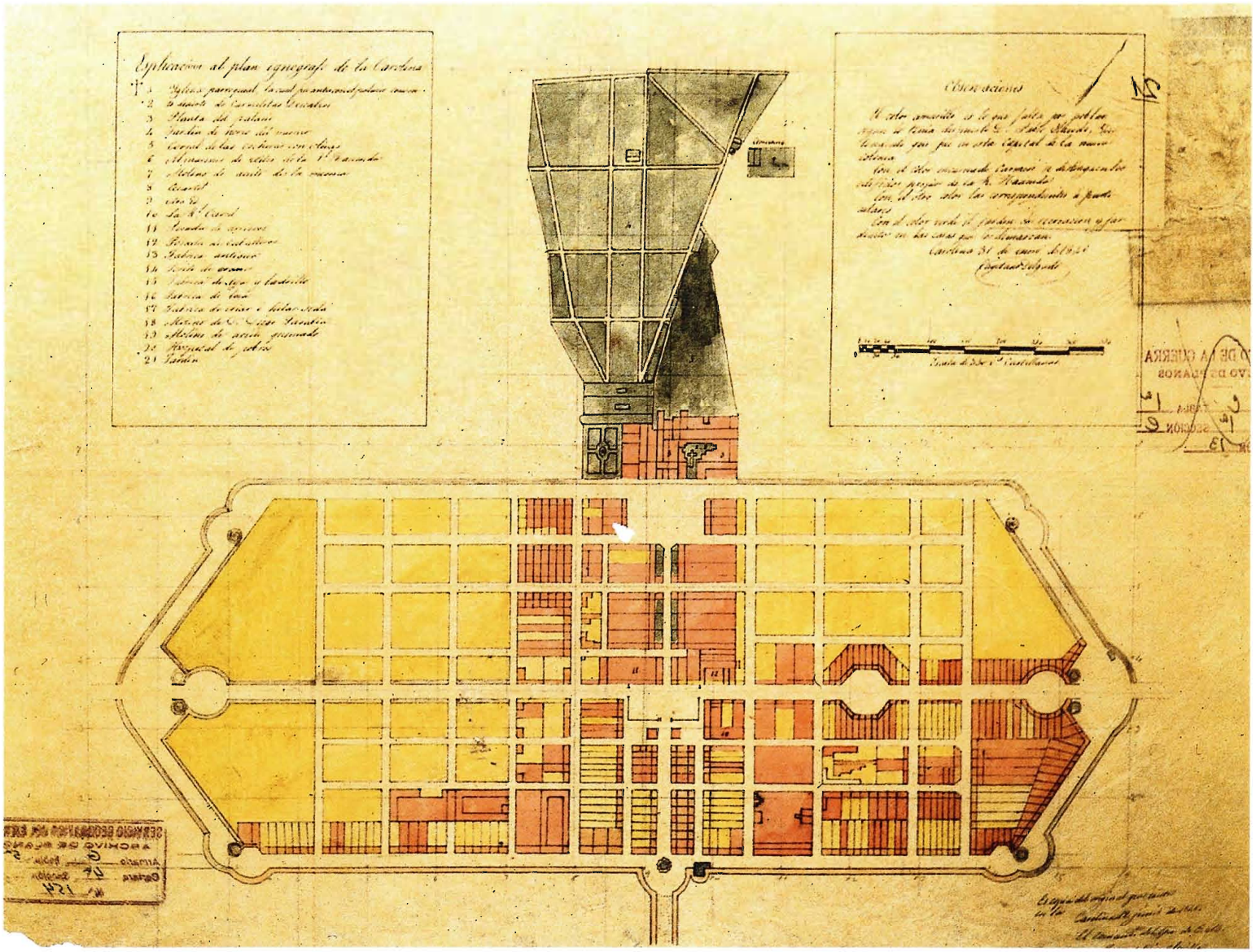

La Carolina. «(...) según lo tenía dispuesto D. Pablo Olavide (...)» Cayetano Delgado, 1846 (SGE).

La demarcación de las suertes se hizo de una forma estrictamente cartesiana. A partir de una línea de referencia que a ser posible debía coincidir con el camino, se tiraban perpendiculares y paralelas a ella. Así se llevó a cabo tanto en Sierra Morena como en Andalucía, sin tener en cuenta los accidentes topográficos ni las distintas calidades del terreno, lo que sobre todo en el primer caso provocó varios problemas. Cada suerte media 300 varas de ancho por 800 de largo, con lo que su superficie era de 26 fanegas, casi la mitad de lo previsto en el Fuero. Olavide argumentaba que así, cuando tenían desbastada la primera suerte, se les concedía otra. En algunas demarcaciones las líneas divisorias de las suertes fueron trazadas exactamente según la dirección norte-sur y este-oeste.

Las poblaciones que se crearon en Sierra Morena fueron las siguientes: La Concepción de Almuradiel (en La Mancha); Santa Elena con las aldeas de Las Correderas, Magaña y Miranda del Rey; Aldeaquemada con las aldeas de Santa Cruz y de Buenos Aires; Las Navas de Tolosa con las aldeas de la Fuente del Rey y Seis Casas; Arquillos con la aldea de Porrosillo; La Carolina con las de Vista Alegre y la aldea del camino de Granada; Carboneros con las de Acebuchar, los Cuellos y la Mesa; Guarromán con Arellanos, Los Ríos y Martín Malo; Rumblar; y Montizón con Aldeahermosa y Venta de los Santos.

Y en Andalucía: La Carlota con las aldeas de Quintana, El Arrecife, La Chica Carlota, las Pinedas, El Garabato y Fuencubierta; San Sebastián de Ballesteros; Fuente Palmera con las aldeas de la Ventilla, Silillos, Fuente Carreteros, Peñalosa, La Herrería, Villalón y Ochavillo del Río; y La Luisiana con Campillo y Cañada Rosal.

Las casas de las Nuevas Poblaciones de Andalucía responden al tipo tradicional de casa rural de la campiña cordobesa llamada "casilla". Pero la arquitectura de las de las poblaciones carolinas, tanto en la distribución de la planta como en fachada, es distinta a las otras poblaciones. Estas casas presentan una gran uniformidad entre ellas, debida a que muchas de las que permanecen aún hoy se construyeron siguiendo el mismo modelo. Algunas eran casas de una planta y un solo cuerpo dividido en dos dependencias: cocina-comedor y dormitorio, separadas por un tabique que se eleva hasta la altura de los muros, dejando libre el triángulo bajo cubierta que es de teja y a dos aguas. La construcción es con machones de ladrillo y el resto de tapia. En otras, la disposición de los huecos de la fachada y la dignidad de la portada denotan la intervención de la mano culta de su autor. A partir de 1794, siendo Intendente Tomás José González de Carvajal, se produjo la intervención de Antonio Losada, arquitecto nombrado director de las obras de las Nuevas Poblaciones, el cual proporcionó un nuevo modelo de casa, del que conocemos el plano y la descripción; casas que se construyeron en 1796 y muchas aún hoy existentes.

En las aldeas, el mismo tipo de casa se dispone con un patio corral detrás, que muchas veces tiene una entrada independiente de la de la casa.

Las casas de las nuevas poblaciones de Sierra Morena presentan más variedad de tipos, aunque en sus orígenes no fueron muy distintas a las descritas[18]. Estaban formadas también

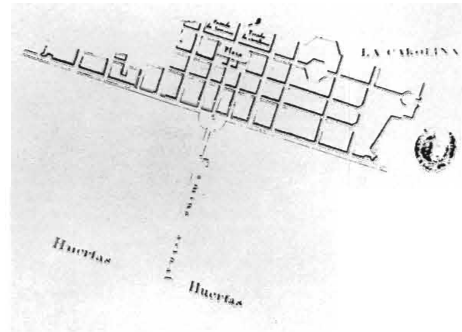

La Carolina, Carlos Lemaur 1779, (SHM 2963).



Calle perpendicular al palacio, uno de los ejes del trazado de La Carolina.



La Carolina, torre que limita un vértice del perímetro de la población.

18. AHN. Consejos, 4105.

Columnas situadas en la entrada de La Carolina desde Sevilla, donde se formaba una gran plaza para espectáculos, siendo motivo de polémica en 1769 por incluir un relieve de Olavide.




Perspectiva de la entrada de la Peñuela Capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.
El Señor D. Pedro Joseph Valiente del Supremo Consejo de S. M. Visitador de las Nuevas Poblaciones advirtió la impropiedad de que la Imagen de N. Señora estuviese del lado derecho a la de S. M.: y para evitar este defecto mandó con la diferencia de un escaño que acostumbra, que se quitase como se quitó la Imagen, y se pusiese a la Puerta de la Iglesia, subrogando en el lugar de la Medalla el Retrato del Príncipe N. S.
A el Mérito de dicha imperfección nació según D. Miguel de Ugena Subdelegado Gral. luego que dio cuenta la Población que hiciera Capital de las Nuevas Poblaciones, á la entrada de una grande y hermosa Plaza que sirve por la parte interior de amphiteatro para los espectáculos Circenses que hay siguiesen haciendo con el tiempo circunvalación para este efecto de tres órdenes de Arcadas y asientos de Graderías y Almacenes pequeños todo de Piedra Labrada) dispuso se pusiesen las Columnas que existen de presente en el frente del Camino Real, creyendo que debía poner un Monumento que representase á los siglos futuros la Memoria de dicha Capital.
En efecto puso en la Columna de la mano derecha sobre un Geroglífico que en el anverso la Efigie del Rey N. S. con las Armas que tiene á sus pies. En la otra Columna puso un Retrato del Abad de Sevilla en acción de ofrecer al Rey una Población cautiva de rojo Bálsamo en la misma Medalla. En sus quatro respectivos Lados que ocupan estas Láminas se lee Sociedad.
El Asist.te de Sevilla como Juez de las mismas Poblaciones, hizo esta Obra Hecha en Octubre de 1768 y las acompañó de este breve Informe á las Inscripciones, como en la puente de la Colocación de su Retrato, dentro que en Lugar secreto de dicha puente de Piedra de la Primera hay Cimiento en monte de la Peñuela de donde el Rey que entonces se llamó su Retrato con Vaso y demás Piezas de Inscripción para q. estas entidades que Corren sepan los Nombres del ultimo y otras circunstancias de la Empresa.
En su Consejo celebrado el Sabado 21 del Cte. se Mandó se quemase delante del Portico de Palacio el Retrato del Abad de Sevilla que tiene Figura de Papa sobre Columna, y Globo de Nubes que sustenta, lo que se ejecutó con fuerte Fuego el Sr. Príncipe que lo quemó por mandado del Sr. Príncipe, y Nuevo quedó Sentado y Sentenciado con Cl. y Dos Diputados de los Diversos Colegios de Dha. Villa, Sobrino, Que Congrua, Pretende que como quiere que tiene mayor cuenta el Abandonar la Circunvalación, y que ya Cercado de muros hechos, Fuerte con Plaza en



La Carolina y sus alrededores.

En la mayoría de las aldeas se forma un eje a partir de la calle principal de acceso, que culmina en la fachada de la iglesia, en la plaza. En estos casos la plaza mayor no es el resultado de no edificar una manzana. Aquí la importancia de los ejes se impone a la uniformidad de una malla en la que la dimensión de la plaza y la de la manzana sean iguales. Las plazas mayores de las nuevas poblaciones de Andalucía ofrecen un espacio cerrado conseguido a base de racionar las bocacalles.

En las poblaciones capitales, La Luisiana, La Carlota y Fuente Palmera, la otra plaza que se forma aparte de la mayor es un espacio abierto al camino principal, en el que se sitúan las edificaciones correspondientes al poder civil. De tal manera que esta plaza señala, en el caso de La Carlota, otra dirección de la malla ligeramente distinta a la organizada en torno a la plaza mayor o de la iglesia.

Entre los edificios públicos de estas nuevas poblaciones destaca la Casa de Postas de La Luisiana. De planta rectangular, la hospedería se organiza en su parte izquierda alrededor de un patio cuadrado, y a su derecha las caballerizas y cocheras con entrada independiente. Otro edificio importante es el Palacio de la Subdelegación en La Carlota. Es una construcción en torno a un patio cuadrado con claustro y galería en el piso superior. El cuerpo o lado del cuadrado donde se sitúa la fachada principal es algo más elevado que los otros tres y sus fachadas reciben un tratamiento diferenciado a base de pilastras y cornisas de ladrillo aplantillado.

Las aldeas de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, agrupaciones de unas pocas casas en hilera, son camineras en cuanto dichas hileras se sitúan apoyándose en el camino. Evitan, sin embargo, su linealidad logrando crear una especie de espacio, embrión de plaza,



«Plano Geográfico de las Nuevas Poblaciones de Andalucía». José Ampudia y Valdés, 1794-1797. (SGE)

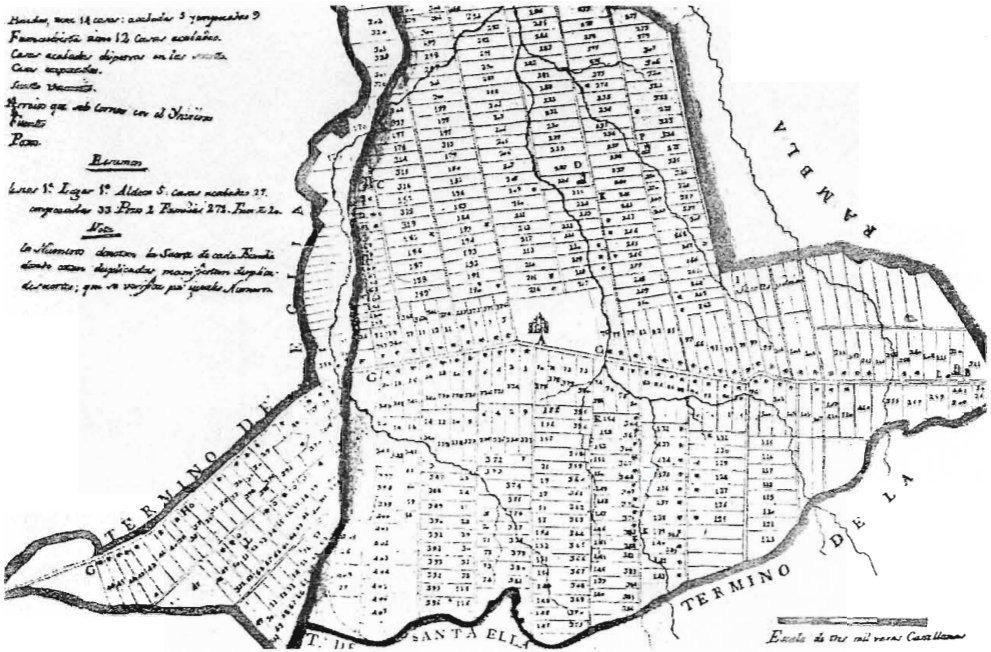

Plano del término de La Carlota, Tomás López, (Bibl. Nac. Mss. 7294).

La Carlota.





Relieve alegórico de la parcelación de los campos en una de las columnas de la antigua plaza de La Carolina.

Feligresía de La Luisiana, Aldea del Campillo, Los Motillos, Cañada Rosal. José Ampudia y Valdés, 1794-1797.

La Luisiana. José Ampudia y Valdés, 1794-1797. (SHM)



Edificio de Postas de La Luisiana.

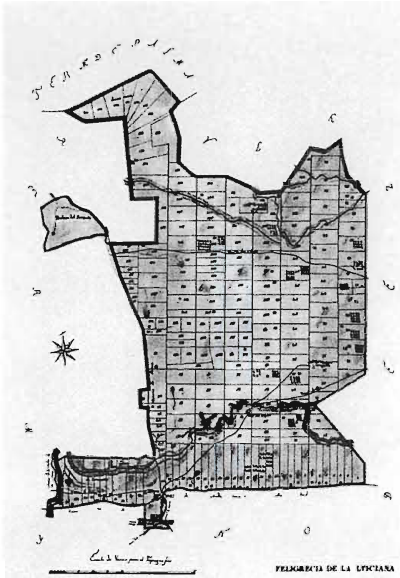

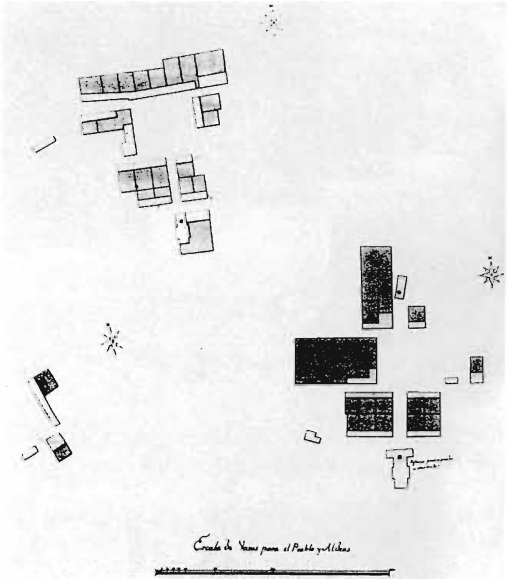

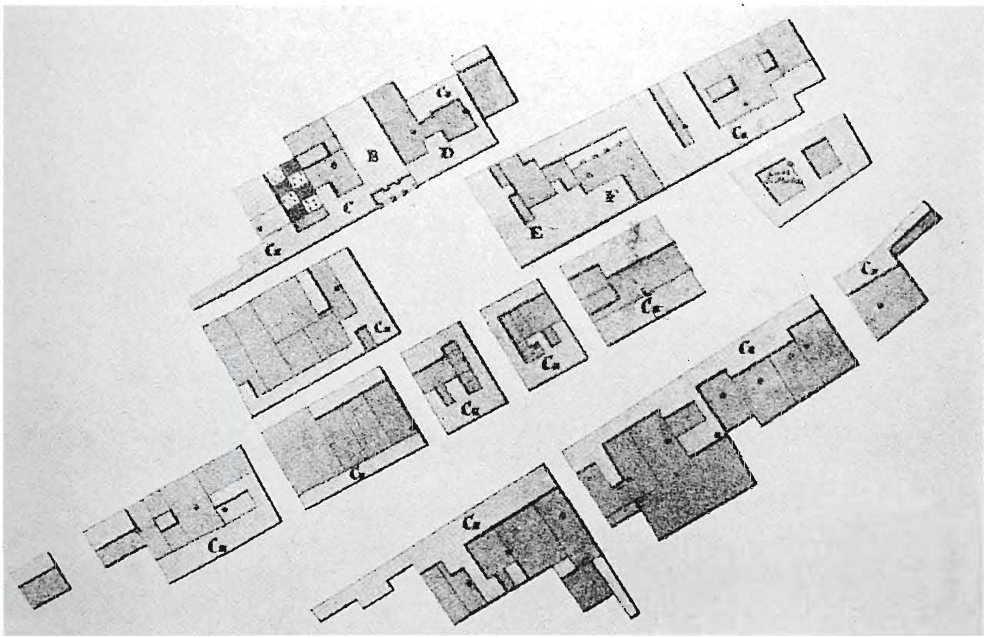

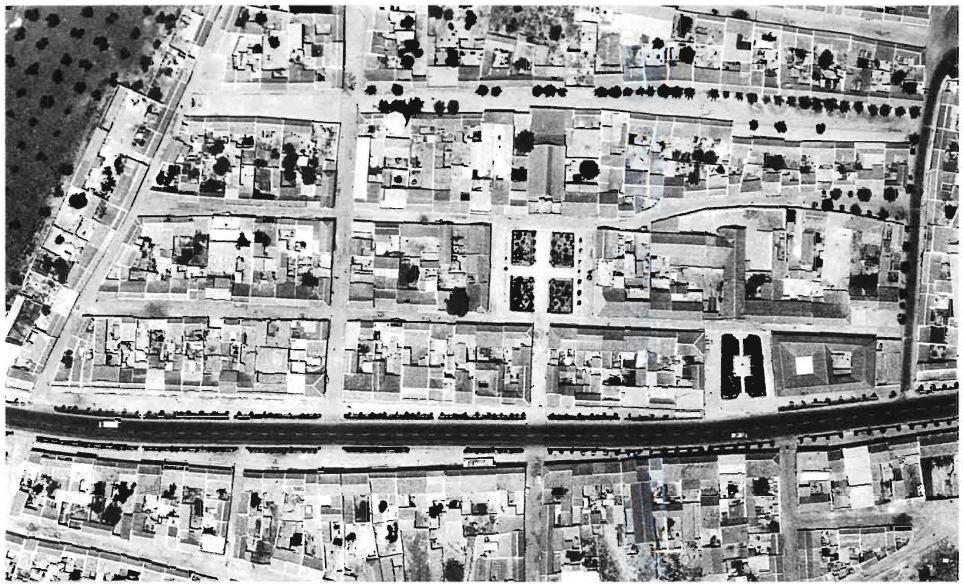

La Luisiana.

Plano del término de San Sebastián de los Ballesteros, Tomás López. (Bibl. Nac. Mss. 7294)



Casa de una de las aldeas de las Nuevas Poblaciones de Andalucia edificada según el modelo de Antonio Losada, 1796.

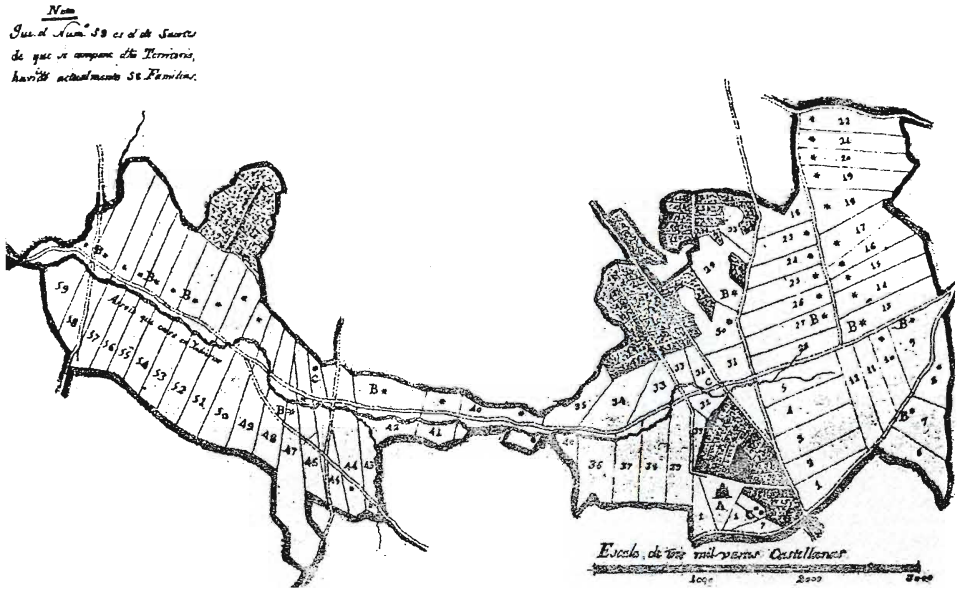



Plaza e iglesia de la Immaculada Concepción en La Luisiana.

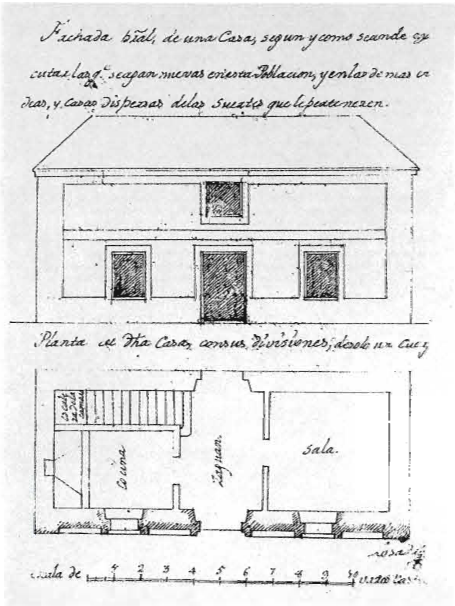

Proyecto de casa modelo por Francisco Losada, 1796.



Casa edificada en su suerte según el modelo de 1796.

mediante un repertorio de recursos que se utiliza incluso repetidamente. Así sucede con el ochavo en la aldea de Los Ríos, Aldeahermosa y en la aldea de la Cruz, o con el retranqueo de alineaciones en Magaña, en Las Correderas o en Carboneros, o con el achaflanado de los extremos de las hileras, que se utiliza en la Mesa y se repite en Acebuchar. Otras aldeas son sencillas agrupaciones en hilera recta como Miranda del Rey, El Porrosillo, Seis Casas o Aldea del Rey. En Guarromán y en Montizón la plaza mayor frente a la iglesia se abre hacia el camino principal que las cruza.

El trazado de Las Navas es algo más complejo: se estructura a partir de un eje que sigue la dirección del camino real. Las edificaciones se alinean en dicho camino a excepción del edificio del pósito para el que se forma una plaza rectangular. Pero lo más original es la culminación de la calle recta en la plaza de planta dodecagonal. La fachada de la iglesia preside la simetría. El camino se bifurca en dirección a Linares o a La Carolina. Para ordenar esta bifurcación se recurre a la geometría, justificándose el polígono regular de doce lados como el más idóneo. Ello permite disponer de tres fachadas a la plaza que ocupan cada una de ellas tres lados del polígono y dejar otros tres lados como bocacalles.

La planta de La Carolina responde a la entidad de una ciudad capital creada de nueva planta. En ella se conjuga la malla reticular propia de la ciudad colonial, las simetrías axiales formando perspectivas y la disposición de los espacios a modo de un sitio real. Es una planta cerrada. Un hexágono rectangular envuelve el damero de sus calles.

El camino real de Madrid a Sevilla se hace llegar a la ciudad en dos direcciones ortogonales, que son las de los ejes de simetría de la planta. El recurso de abrir a intervalos el espacio de la calle principal, ya descrito para las aldeas, se muestra aquí en todo su repertorio a lo largo de los dos ejes: haciendo chaflán para señalar la entrada, plaza redonda, plaza ochavada, plaza mayor y alineaciones retiradas.

La plaza mayor situada en el crucero de la población disponía de unas gradas que la configuraban además como espacio lúdico y de celebraciones.

La situación del palacio-iglesia entre el jardín particular y la población es similar a la que se da en los sitios reales. Quedando favorecida la secuencia de espacios que se suceden a lo largo del eje menor –alameda, entrada, plaza mayor, calle, plaza enfrente del palacio, palacio-iglesia y jardín– por la pendiente del terreno.

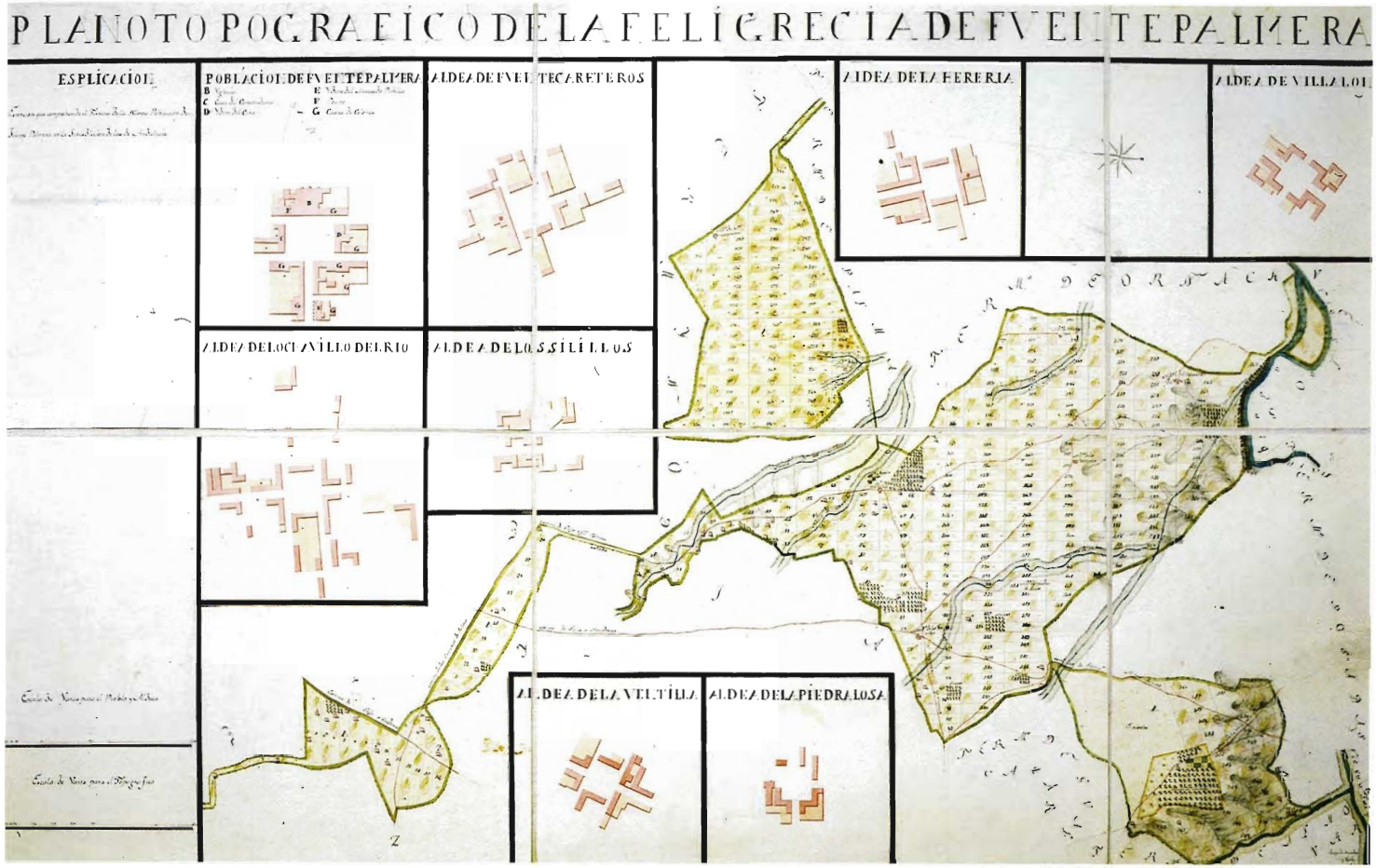

«Plano topográfico de la Feligresía de Fuente Palmera». José Ampudia y Valdés, 1794-1797 (SGE).

Plano de una aldea de Fuente Palmera. Simón Desnaux (AHN).



Casilla en Aldea Quintana.



El Campillo.

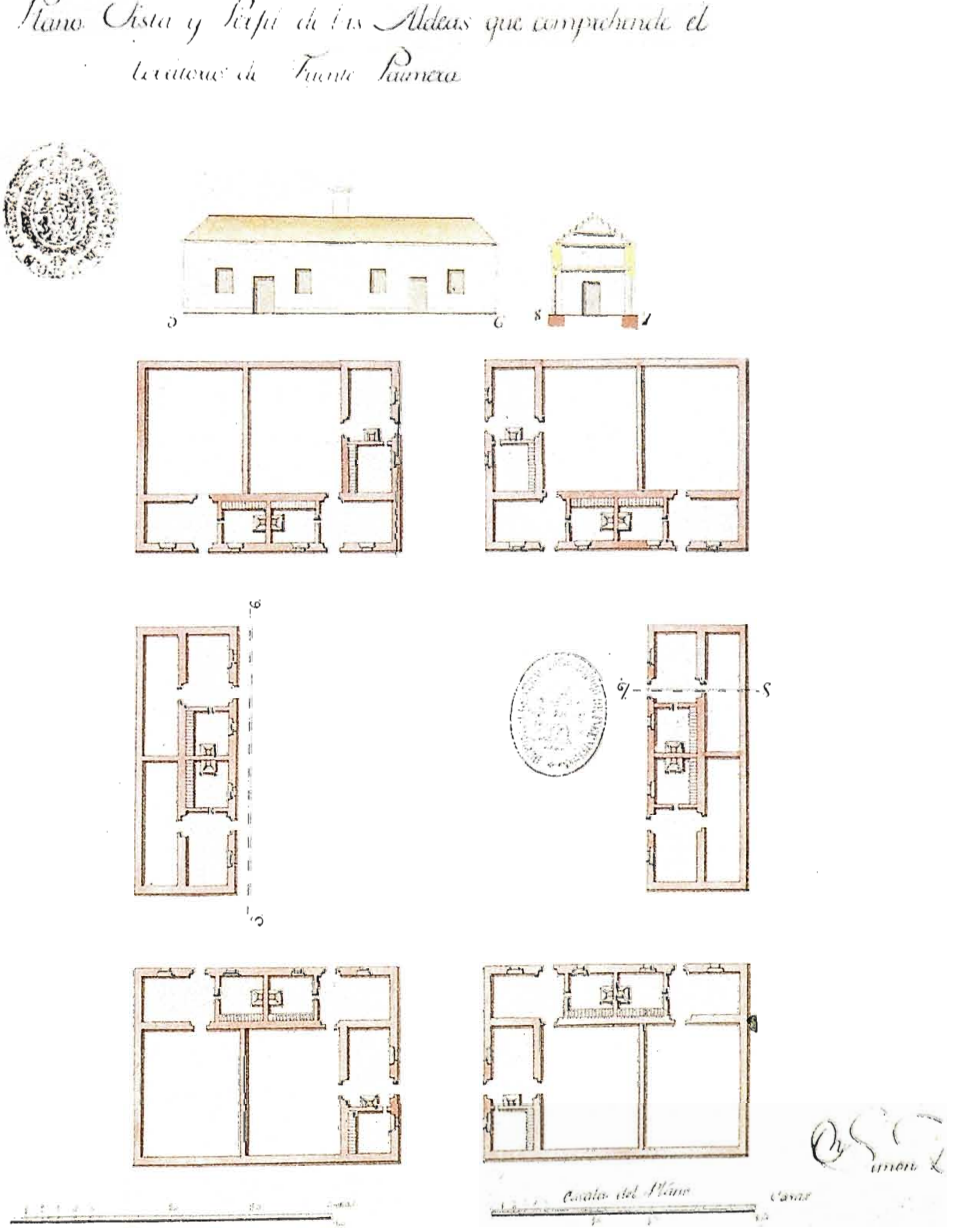

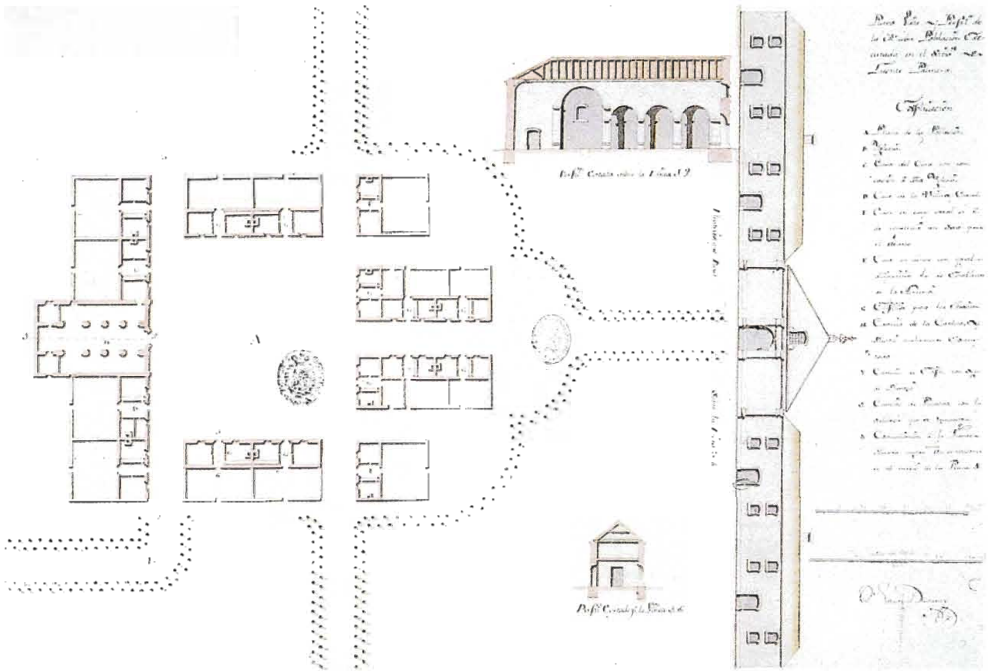

Plano de Fuente Palmera. Simón Desnaux (AHN).

Fuentecarreteros.



Casa en una aldea de Fuentepalmera.



Aldea de Fuentepalmera.





Casas dando a la plaza de una aldea.



Prado del Rey.

ALMAJAR Y PRADO DEL REY

El reglamento emanado del Consejo de Castilla en 1767 sobre la utilización de terrenos «propios» (terrenos pertenecientes a las corporaciones municipales y cuyo producto se destina a costear los servicios públicos), a fin de paliar la escasez de tierra cultivable en Andalucía, dio a Olavide, Asistente de Sevilla, la ocasión de poner en práctica sus planes de reforma agraria. Las tierras cercanas a los pueblos se dividirían anualmente en lotes de dos fanegas, para adjudicarlos a los braceros, y las tierras más distantes se alinearían en fincas de 50 fanegas a cambio de un canon perpetuo –un octavo de la cosecha–, a favor de los pelentrines y pegujaleros que dispusieran hasta entonces de menos de 20 fanegas, con la obligación de construir una casa y cercar las tierras.

Olavide dividió las tierras de Tablada y Tabladilla cercanas a Sevilla y colonizó, en el territorio de Villamartín, las dos dehesas de Almajar y Prado del Rey. Olavide expone al Consejo los propósitos de tal empresa, que son semejantes a los de Sierra Morena: «Esta realización, que puede considerarse como el ensayo del nuevo plan de agricultura, contribuirá, si, como se puede esperar, se consigue, a dar el ejemplo de población de los inmensos espacios desiertos que abundan en Andalucía, haciendo desaparecer los obstáculos que se oponen al progreso de la agricultura»[1].

Para el establecimiento de la nueva colonia que se beneficiará del mismo fuero que las de Sierra Morena, Olavide nombra como Subdelegado a Casimiro Angulo. A finales de 1768 los trabajos de roturación y delimitación de las suertes estaban lo suficientemente avanzados como para permitir la instalación de 169 colonos.

Pero también como en Sierra Morena las dificultades surgen de los propietarios vecinos a las colonias y en este caso de la misma Junta de Propios, promotora de la colonización, donde no todos sus miembros compartían las mismas ideas ilustradas que Olavide. Las reticencias de la Junta contribuían a aumentar la incertidumbre de los nuevos colonos y ello iba en detrimento de la empresa. Las nuevas poblaciones de Almajar y Prado del Rey sobrevivirán a la ofensiva lanzada contra ellas, pero la creación de siete nuevas poblaciones prevista en un principio se verá finalmente reducida a dos.

Junto al reparto de suertes y construcción de casas formando población dispersa se creó un núcleo de población concentrada llamado Prado del Rey[2]. Sus calles fueron trazadas según una retícula ortogonal, y siguiendo una nodulación sobre la base de la plaza mayor cuadrada, es decir, con manzanas del mismo tamaño que la plaza (30 metros de lado) y manzanas rectangulares dobles que las anteriores (60 por 30). Es una modulación similar a la utilizada en otras nuevas poblaciones como Villanueva de San Carlos, Saint Louis, o en el proyecto de De la Croix para Ferrol Nuevo.

Las ventajas que la retícula ortogonal ofrece en cuanto a posibilitar el futuro crecimiento urbano con la mera prolongación de la malla, quedan puestas de manifiesto en el actual plano de Prado del Rey.

1. DEFOURNEAUX, Marcelon: *Pablo de Olavide ou l'afrancesado* (1725-1803), París, 1959, pág. 259.
2. AHN. Gobernación, 327/4 y 287/3.

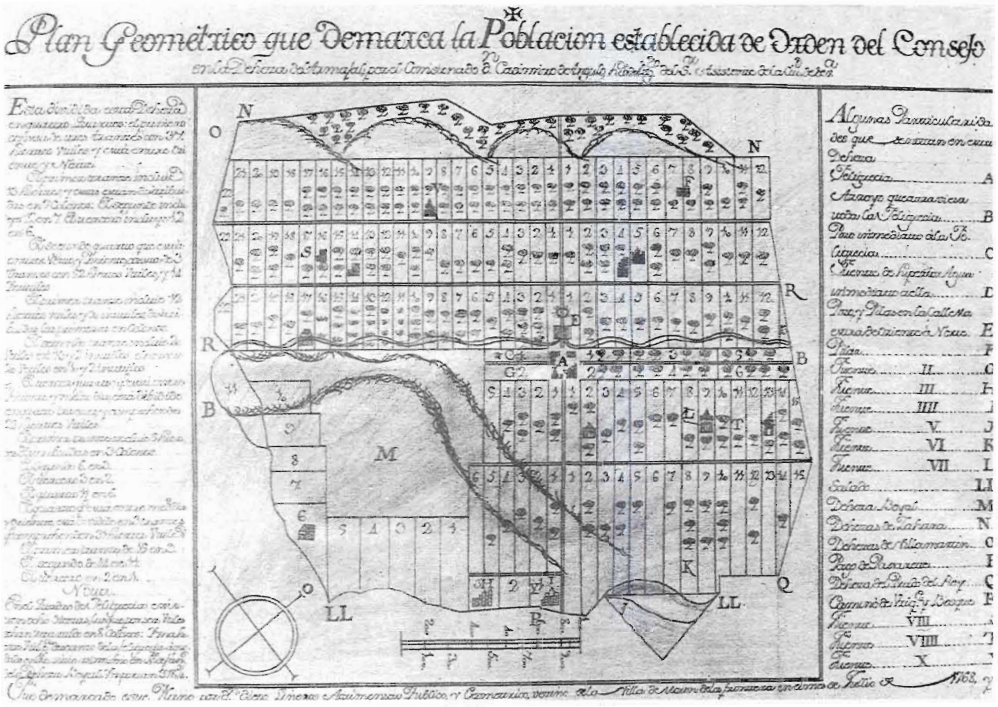

"Plan que demarca la división de suertes...Prado del Rey... por Diego Cisneros...", 1768.

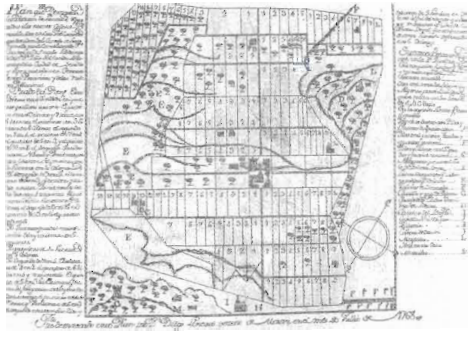

"Plan geométrico que demarca la Población establecida de orden del Consejo en la Dehesa de Armajal...por Diego Cisneros...", 1768.

SAN MIGUEL DE COLERA

«En ocho de Noviembre de 1768 acudió al Consejo Isidro Ferran, labrador de Garriguella, exponiendo hallarse en la quieta posesión de una gran porción de tierra inculta, que contenía más de sesenta mil vessanas[1] en sitio proporcionado para el establecimiento de un pueblo, ofreciendo darlo formado dentro de un año con diez vecinos para que sucesivamente se fuese poblando hasta cuatrocientos o quinientos, que serían necesarios para reducir a cultura dicho país. Que para que tuviese efecto tan importante pensamiento le habían ofrecido a Don Ventura de Sangenís, cura párroco del lugar de Blancafort, y Don Josep de Sangenís, teniente de Artillería, ceder todos los derechos que tenían a la expresada tierra inculta, a favor del citado Ferran, en servicio de Su Majestad, y a beneficio de la Nueva Población, obligándose todos tres a dar el pueblo habitado con cincuenta familias dentro del término de dieciocho meses. A saber: Isidro Ferran, diez familias dentro de un año y los dos hermanos Sangenís otras cuarenta dentro de un año y medio contando desde el día que

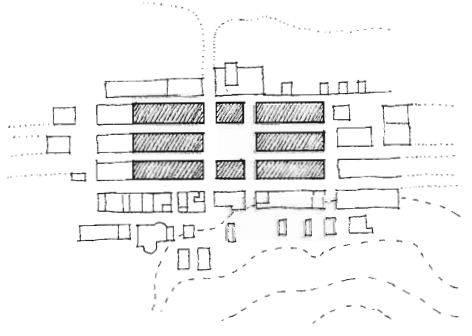

Colera. Edificación actual con las manzanas del primer trazado.

1. La «vessana» es una medida de extensión agrícola gerundense equivalente a 2.198 metros cuadrados.

su Majestad diese a los nuevos colonos la excención de catastro y tributo personal por diez años, ofreciendo además los Sangenís construir casas a su costa cediéndolas a los nuevos vecinos sin interés alguno por cinco años.» [2]

El pueblo se edificó, aunque los Sangenís no cumplieron lo pactado y fueron demandados por Ferran y otros colonos en 1779. El trazado de la nueva población, cuya autoría se atribuye al ingeniero militar Le Brun[3], es el típico en damero, utilizando un módulo rectangular igual al de la plaza mayor y las manzanas. En este caso las dimensiones del módulo son 65 por 50 metros, siendo esta dimensión mayor en las manzanas cuyo frente no da a la plaza. Esta modulación de la manzana está concebida para permitir una parcelación en doble hilera, con edificación y patio trasero en cada parcela.

El pueblo se ubicó en un estrecho llano próximo a la playa y, entre la riera de Molinars y las primeras curvas de nivel, donde ya existía la iglesia de San Miguel que había pertenecido al cercano monasterio de Colera. De ahí el nombre de la nueva población: San Miguel de Colera.

En este caso, como en Águilas, las posibilidades de futuro crecimiento de la población que insinúa el trazado en damero se ven coartadas por no haberse dispuesto la población en un llano suficientemente extenso.

2. Archivo de la Corona de Aragón. Audiencia. Papeles de S.E. núm. 81.
3. Una calle de la población recibe aún hoy su nombre.

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

En 1769, sesenta y ocho vecinos de la aldea de Belvís pactaron con la encomienda de Obrería de la Orden de Calatrava la «dacción a censo» de cinco quintos o dehesas para su aprovechamiento como pasto y labor y con el objeto de edificar en uno de ellos un pueblo. La facultad para fundar la nueva población les fue concedida por Carlos III el 3 de noviembre de 1772. La población tendría jurisdicción civil y criminal en cuanto hubiera construidas quince casas. Pero muy pronto habiéndose ya construido y habitado cuarenta y tres casas, más otras venticuatro para «otros compañeros pobladores», un oratorio y seis casas cubiertas sin pobladores, el Rey dio Cédula, el 20 de junio de 1773, por la que Villanueva se separaba de la jurisdicción de Calzada de Calatrava[1].

El trazado de esta nueva población se hizo según una retícula ortogonal. Se utilizaron dos tamaños de manzanas, unas de 110 a 120 por 30 metros y otras de 60 por 30 metros. El espacio de una de estas últimas se dejó libre y, con la sola edificación de la Iglesia, forma la plaza mayor.

1. QUIRÓS LINARES, F.: «Notas sobre núcleos de población españoles de planta regular», *Estudios Geográficos*, vol. XXX, núm. 111, mayo 1968, págs. 293-334.



Villanueva de San Carlos.

ALGAR

Don Domingo López de Carvajal, Vizconde de Carrión y Marqués de Atalaya Bermeja, enriquecido en Méjico y vecino del Puerto de Santa María, compró en 1757 al Consejo de Jerez las dehesas de Algar y de la Mesa de Sotogordo. En 1766, solicitó fundar una nueva población en dicho lugar, donde ya había construido una iglesia cuatro años antes. Pedía que se le concediese permiso para establecer noventa colonos con sus familias, a cada uno de los cuales ofrecía una suerte de 25 fanegas y 30 pesos para comprar una yunta y fabricar casa y almacén, quedando obligados a sembrar la mitad de la tierra y pagarle una octava parte de la cosecha. Domingo López tendría la facultad de nombrar alcalde y poder presentar tres candidatos al cargo de cura párroco. Algar tendría además el privilegio de villa y de territorio exento de Jerez con jurisdicción civil y criminal. Los colonos estarían libres de contribución durante veinte años.

La población se haría, según palabras del Marqués, en «beneficio del público» y para «alivio y utilidad de los pasajeros» que transitaban por aquel lugar «desamparado y desierto» y que «por su situación, fragosidad y maleza que tiene por todas partes sirve de amparo y aco-

Delimitación del término de Algar. Ildefonso de Aragón, 1789 (SGE 926).

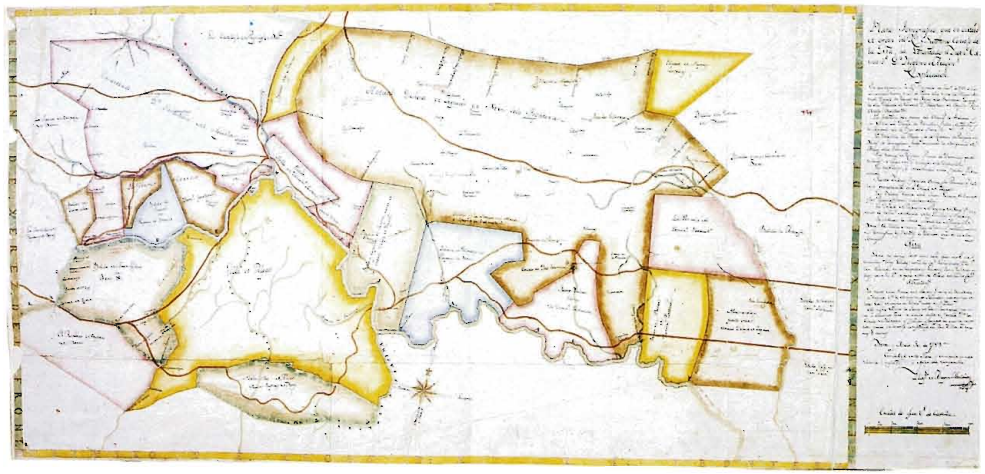

Algar.

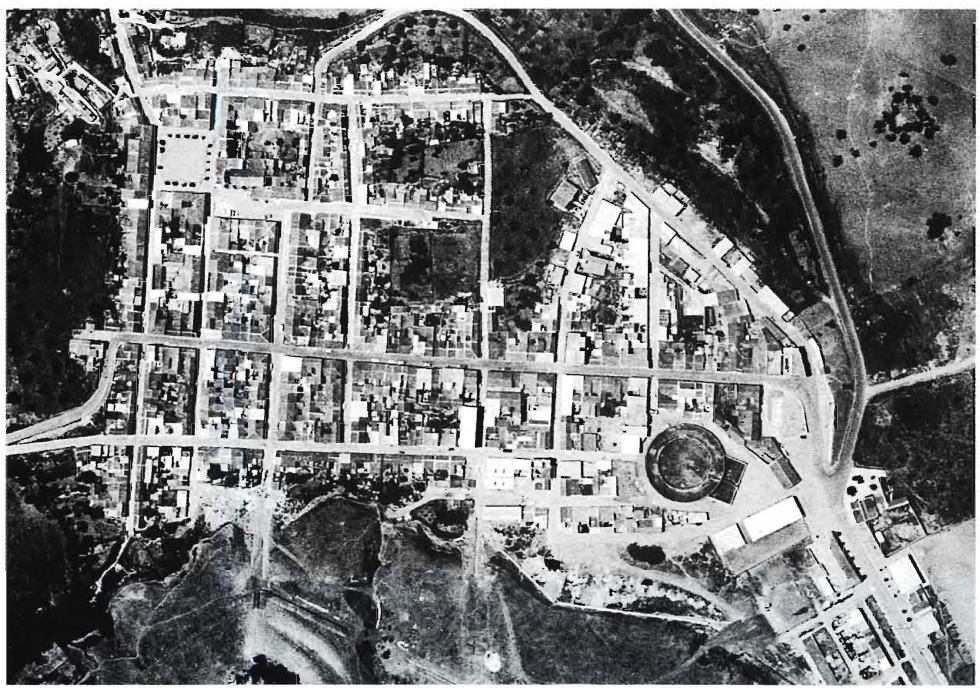

gida a los criminosos y defraudadores», según manifestaba el solicitante. El Consejo de Jerez a través de su Síndico Personero se oponía a la fundación por no admitir que Algar tuviera jurisdicción separada y por creer que lo único que se conseguiría, aparte de satisfacer los intereses del promotor, sería despoblar para poblar.

Por Real Provisión de 13 de octubre de 1773, Carlos III accedía a la fundación de la nueva población, que tendría que regirse según el Fuero de Sierra Morena[1].

En 1776 se deslindaron y midieron las suertes adjudicándolas a los nuevos vecinos. Las casas se construyeron en las respectivas suertes. Junto a la iglesia ya existente se edificó un núcleo de población con casa para el párroco y un palacio para el Marqués. Iglesia y palacio se dispusieron haciendo fachada a una plaza en cuadro. Posteriormente, el hijo del Marqués mandó aumentar la población edificando casas, casas capitulares, cárcel, pósito, carnicería, casas para médico, escribano, etcétera[2].

Ponz, al pasar por Algar en uno de sus viajes, se deshace en alabanzas ante la obra del Marqués por, según dice, «haber establecido en un matorral, como era este territorio, noventa familias nacionales de pobres infelices, algunos de ellos naturales de Grazalena, y haberlos puesto en estado de ser vasallos útiles y vivir cómodamente». Pero también porque «desde Jerez a Benaocaz, primer pueblo de la serranía de Ronda, hay doce leguas en vía recta, sin encontrar antes de ellas pueblo ninguno hasta que se fundó la Nueva Población».

He aquí, pues, contenidos en estos dos párrafos del viaje de Ponz, los dos principales motivos a los que la fundación de Algar dio respuesta.

1. CUEVAS, José de las: *Algar, descripción-guía*, Jerez, 1962.
2. MADOZ: *Diccionario Geográfico*.
3. PONZ, Antonio: *Viaje de España*, t. XVIII, carta III.

ALMACELLES

Diversas solicitudes para la adquisición y repoblamiento del término de Almacelles fueron presentadas entre 1768 y 1771. Según sentencia de 1751, el término despoblado de Almacelles y sus frutos estaban declarados como «bienes verdaderamente vacantes» y, por tanto, a disposición del patrimonio real[1].

La concesión recayó en Melcior de Guárdia i Matas, ciudadano de Barcelona, el 3 de junio de 1773. Al año siguiente recibía el privilegio de noble. Hombre de ideas ilustradas, Guárdia fue también miembro fundador de la Academia de Ciencias de Barcelona y destacado informador de su Junta de Comercio.

Si bien la colonización que se proponía era con fines esencialmente agrícolas, también se valoraba, como en otros casos aquí estudiados, la situación de la nueva población junto a la carretera de Lérida a Huesca, y así se hablaba de «la distancia de las siete u ocho horas de despoblado» que había entre Lérida y Binéfar antes de la repoblación de Almacelles.

Se tenía también en cuenta como garantía de la salubridad del lugar el hecho de que hubiera estado anteriormente poblado. La nueva iglesia de Almacelles se levantaría previa

1. LLADONOSA: «Historia» en VV. AA.: *Almacelles visió d'un poble*, Montserrat, 1970, pág. 32.

Almacelles y su término, Josep Mas, 1773.

demolición de las partes que, en 1773, aún existían de otra antigua y aprovechando sus piedras. Asimismo, las piedras de construcciones caídas correspondientes a la antigua población que allí había existido se utilizarían para los cimientos de las nuevas casas.

Melcior Guárdia se comprometió a edificar en el término de seis años una iglesia para la nueva población y a establecer un canon anual de trescientos reales de vellón en el que se incluía la consignación para el párroco. En el mismo término había que construir cuarenta casas para otros tantos repobladores, así como horno, panadería, taberna y mesón. El término se repartió en parcelas para el cultivo llamadas «tallades», que se concedían en censo enfitéutico a los nuevos pobladores.

La colonización fue llevada con método. Guárdia contrató a Josep Mas Dordal, prestigioso maestro de obras barcelonés, quien una vez determinada la ubicación de la población trazó su planta según los planos que se conservan. En la leyenda de uno de ellos se dice que la



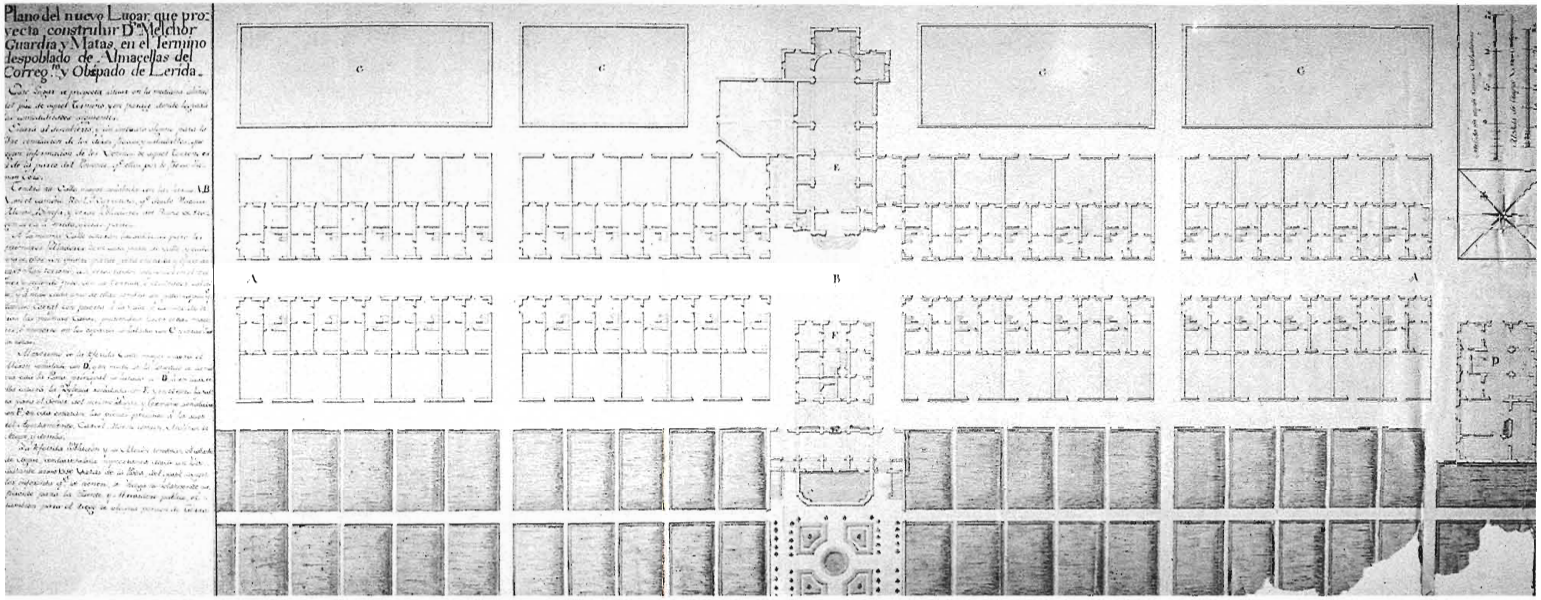



«Plano del Nuevo Lugar que proyecta construir D. Melchor Guardia y Matas en el término despoblado de Almacellas.» José Mas, 1773.

Almacelles.

Planta de la iglesia proyectada para Almacelles, Josep Mas, 1773.

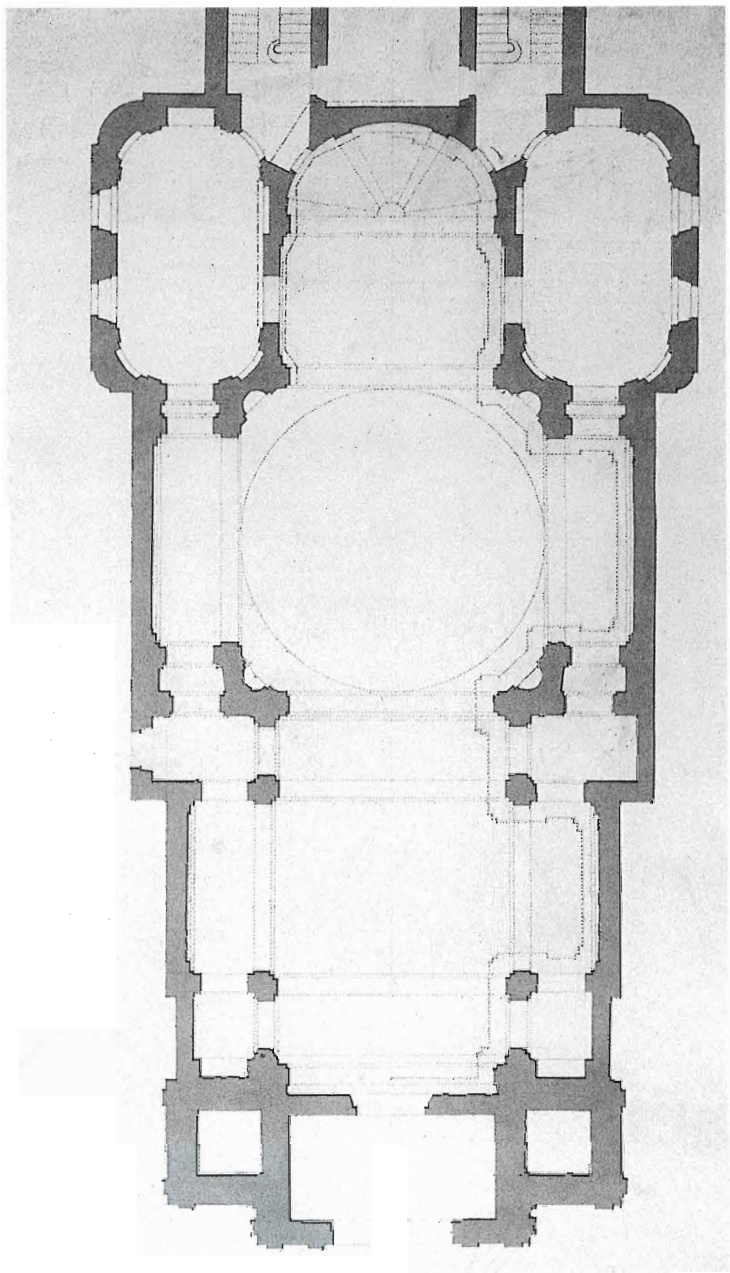



Alzados de las edificaciones proyectadas para Almacelles, Josep Mas, 1773.

nueva población se proyecta en sitio de media altura dentro del término «para que pueda estar dominante, que según los naturales de la comarca, es el de Poniente llamado cers o cierzo». Se siguen, pues, los principios ya anunciados por Vitrubio en cuanto a la ubicación[2].

La calle Mayor se situó sobre el camino antes mencionado, y las cuarenta casas, veinte a cada lado, dando a dicha calle. Frente a la iglesia y el Ayuntamiento, la calle Mayor se ensancha formando el espacio de la plaza Mayor. El plano de Almacelles responde al de una población «caminera», perfectamente trazada por Josep Mas.

En el plano que muestra la planta de la población se pueden apreciar las distintas manzanas ortogonales que se formaban mediante agregación de casas en hilera. Otras manzanas se dejaban para posteriores ampliaciones de la población.

El edificio enfrentado a la iglesia albergaba las dependencias para el Ayuntamiento, cárcel, horno, molino de aceite y, al mismo tiempo, era la residencia del Señor del Lugar, para ello se prolongaba la edificación por encima de la calle paralela a la Mayor y un cuerpo de edificio se proyectaba al jardín posterior, solucionando así el complejo programa del edificio. A un extremo de la calle Mayor se proyectaba otro edificio similar para mesón. Otros planos con la planta de la iglesia y los alzados de la calle Mayor no son enteramente coincidentes con el anteriormente descrito.

Todas las casas debían tener planta baja, con los corrales y huertos en su parte posterior. En la planta principal estarían las habitaciones y la sala. Una segunda planta o desván se destinaba a almacenar los frutos. La edificación de la casa iría a cuenta del enfiteuta y se había de realizar según los planos que señalaban la orientación de las dependencias y la extensión del edificio. Las paredes tenían que ser construidas con ladrillos fabricados en un horno que se situó en las inmediaciones.

La fachada principal debía tener el mismo «perfil y figura» que las que eran propiedad del Señor, habiendo de ser «iguales y uniformes». El corral podía tener un máximo de 150 palmos de largo, el ancho igual al de la casa y la altura máxima de 12 palmos [3].

Los anhelos que Melcior Guárdia tenía respecto a las edificaciones de la nueva población, en cuanto tuvieran «capacidad y hermosura superior a todas las del corregimiento de Lleida y tal vez del Principado, los cuales habrían de exceder en la magnitud y perfección, en orden y simetría de las manzanas, calles y plazas», fueron fielmente interpretados por Josep Mas.

2. BASSEGODA NONELL, Juan: *Almacelles, un pueblo de la Ilustración,* Barcelona, 1975.
3. LLADONOSA: *Opus cit.,* pág. 98.
4. LLADONOSA: *Opus cit.,* pág. 96.

HINOJO Y SANTA MARÍA DE LAS TORRES

La colonización de los despoblados de Hinojo y Santa María de las Torres, situados en la comarca del Páramo entre los ríos Órbigo y Esla, no llegó a realizarse.

En 1762 Don Francisco Javier Castañón Sandoval y Rojas había obtenido la protección real para la construcción de la acequia de Órbigo, que tenía que servir para el riego de Hinojo y otros términos de la comarca.

En 1776 y ya en construcción dicha acequia, Castañón se dirigía de nuevo al Consejo solicitando poblar los dos cotos despoblados mencionando que eran de su propiedad. Pensaba establecer 150 colonos que cultivaran la tierra regada por la acequia[1].

Entre los argumentos que se esgrimían para solicitar tal concesión se hallaba una comparación entre los costes y rendimientos que la colonización significaría para el solicitante y los que había significado la colonización de Sierra Morena para las arcas del Tesoro. Se concluía pensando en que no era necesario colonizar con extranjeros, sino con habitantes de la misma ribera del Órbigo, expertos cultivadores de lino, que con menor tiempo que el empleado en Sierra Morena producirían más beneficios. Porque entre otras cosas se decía «serán más familias colocadas en el seno de la inocencia, de la abundancia y de la felicidad».

A cada colono se le entregaría 32 fanegas, con una casa situada en la propia finca.

Si bien Castañón aducía que para su interés particular «sería más útil y lucroso el reducir el terrazgo (...) a praderías artificiales y aun naturales con aguas, que a caseríos de labor y agricultura», porque la ganadería ofrecía más ganancias y precisaba menos administración, deseaba contribuir a la repoblación, pues tal como decía: «uno de los principales motivos de la despoblación de España» era que «queriendo tener muchas ovejas, carecemos de hombres, ovejas y demás ganados». Clara alusión a la necesidad de equilibrar ganadería y agricultura.

Sin embargo su principal interés estribaba en la consecución de una serie de privilegios para sí y sus descendientes que podríamos calificar de feudales más que de ilustrados.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

La colonización de Sierra Morena era una empresa estatal pionera que tenía, tal como Olavide dejó dicho y se recoge en el mismo Fuero de Población, un carácter ejemplar. A la vista de los buenos resultados, se esperaba que los particulares establecieran también empresas de colonización. En el artículo 58° del Fuero se decía que el Superintendente podría «admitir los pliegos o propuestas de todas aquellas personas acaudaladas que quisieren entrar a poblar de su cuenta algún sitio en la Sierra Morena (...)».

La nueva población de El Carmen surge de esta posibilidad. En 1776 el Superintendente Olavide y el Subdelegado Quintanilla reciben la propuesta de José Rafael González de fun-

1. AHN Consejos, 4092/2.

dar una nueva población en los baldíos de Espiel. Uno de los terrenos que ya se habían señalado en los primeros informes como a propósito para la colonización de Sierra Morena.

En el escrito que José Rafael González elevó al Consejo en 1777, solicitaba que se le diesen cinco mil fanegas de tierra, el señorío de ellas, sus diezmos de frutas y el privilegio de cerramiento. Se comprometía a construir una población de cuarenta colonos, en el término de dos años, dándoles a cada uno casa, 50 fanegas y lo necesario para cultivar. Se señalaría dehesa boyal y otra de «propios» para dotación del pueblo. El resto del terreno sería patrimonio de José Rafael González y sus sucesores. Los colonos estarían exentos de diezmo[1].

La propuesta fue aprobada con varias limitaciones y la oposición del vecino pueblo de Villanueva del Rey el 22 de octubre de 1782, fundándose la población.

Sin embargo, las dificultades a las que tuvo que hacer frente González debieron superar los logros particulares en principio previstos, por lo que en 1787 se solicitó la incorporación de la nueva población a las de Andalucía, a cambio González pedía que le fuera concedida una condecoración y la correspondiente pensión. A su muerte en 1788, se propuso la venta de la nueva población en pública subasta.

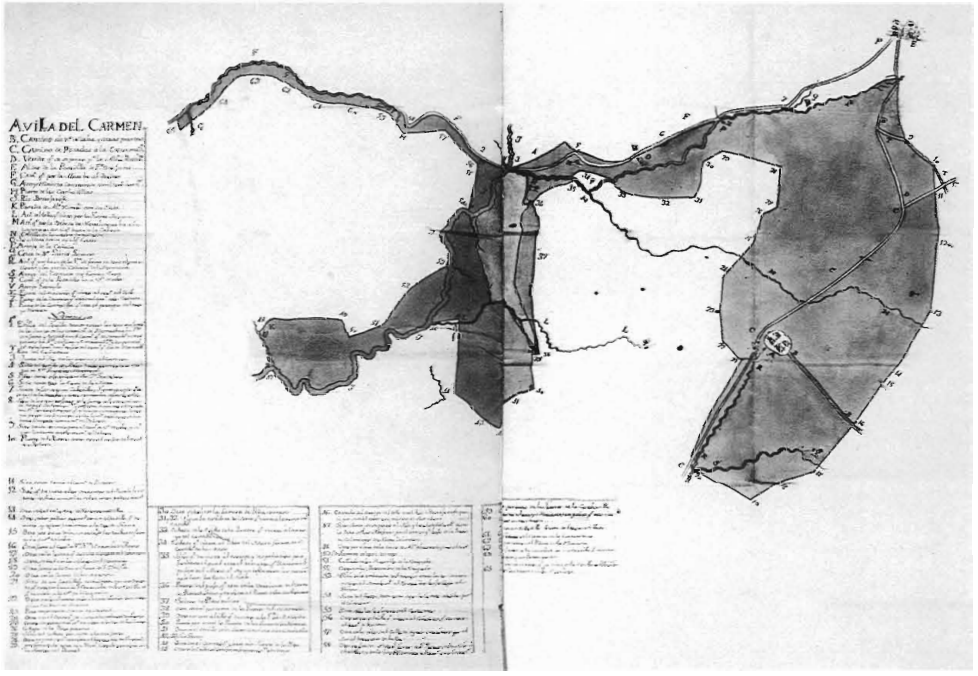

El Carmen. (AHN Consejos, 4058)

1. AHN Consejos, 4058.

«Villa del Carmen.» (AHN Consejos, 4050)

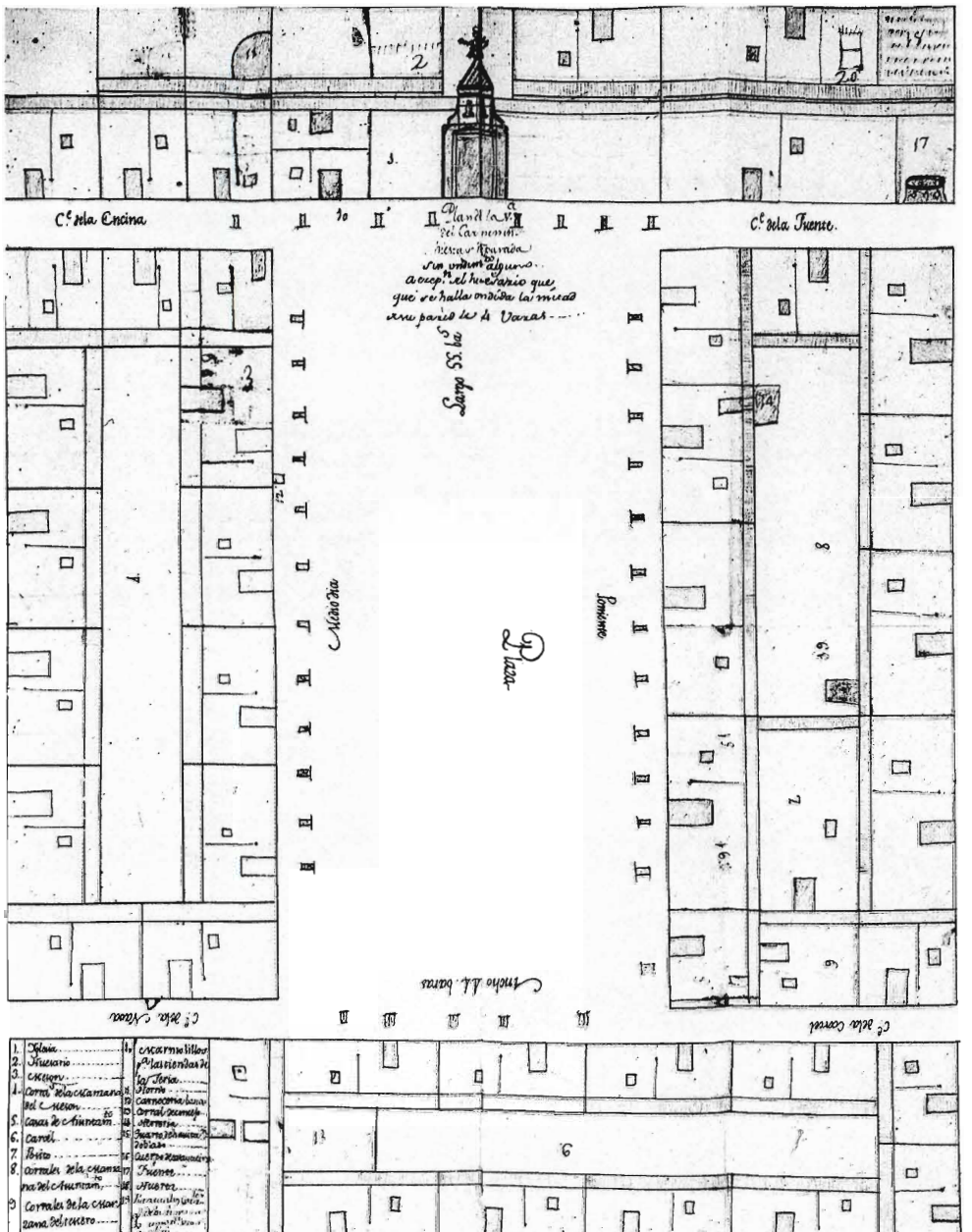

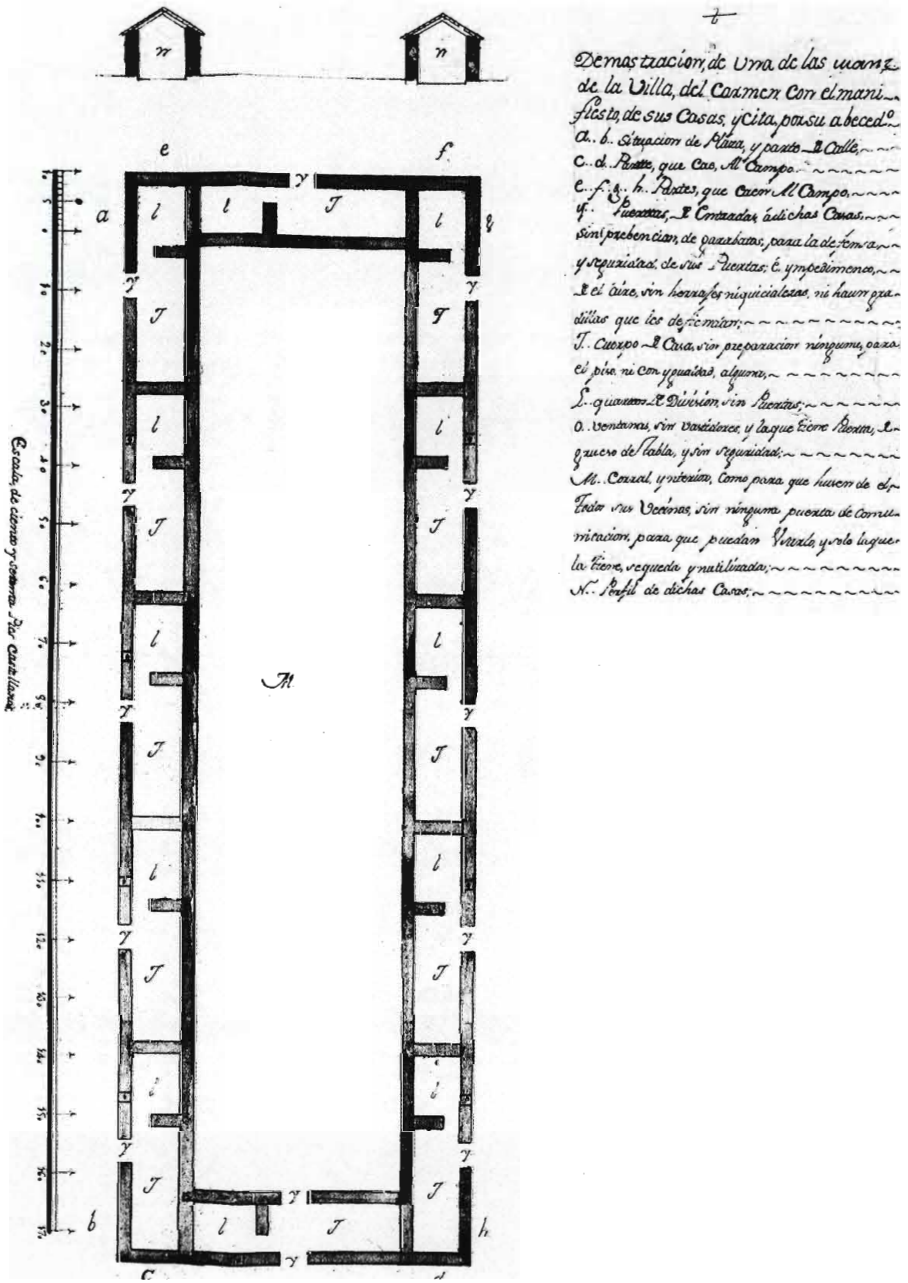

«Demostración de una de las manzanas de la Villa del Carmen, con el manifiesto de sus casas (...).» (AHN Consejos, 4058)

«Plan de la nueva población de la Villa del Carmen que ha de construir y poblar a su costa Don Joseph Rafael González, vecino de Córdoba y demarcación de su término hecha en el año 1776.»
(AHN Consejos, 4058)

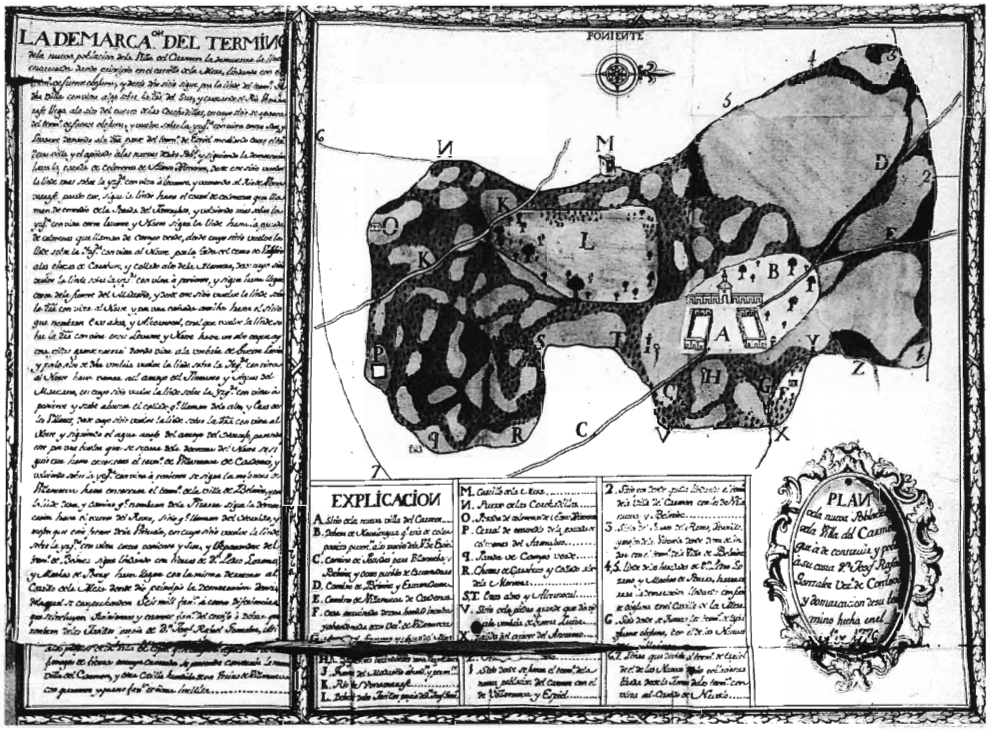

Por los informes y planos que maestros de albañilería y de carpintería hicieron en 1787 del estado de la población, sabemos que por entonces sólo la habitaban nueve colonos. La mala calidad de la tierra, sólo apta para el barbecho, era la causa del fracaso. Las casas de la nueva población que formaban manzanas en torno a la plaza, tal como puede apreciarse en los toscos planos utilizados para la construcción de la población y los realizados por los informantes, no eran a decir suyo, «suficientes ni cómodas para poderlas vivir un pobre labrador. (...) porque para haber de acomodarlas es necesario tengan cocina, cuarto dormitorio, otro de habitación para la familia, que tengan corral de suficiente extensión para que en él puedan construir establos para ganados y bestias y también que las mismas casas tengan un doblado o cámara donde puedan encerrar sus granos (...)». Los demás edificios eran igualmente deficientes y no es de extrañar que hoy en día la población haya desaparecido del mapa.

NUEVA SANGÜESA

El 27 de septiembre de 1787 el río Aragón se desborda e inunda la villa medieval de Sangüesa, situada en la ruta del Camino de Santiago[1].

El Conde de Campomanes, Gobernador por aquel entonces del Consejo de Castilla, decide reconstruir la población en el sitio denominado «El Real», un lugar elevado en relación con el río. Campomanes precisa en su informe que la población debía construirse según las antiguas leyes de Indias en lo concerniente a su fundación y trazado, y confía el proyecto al arquitecto Santos Ángel de Otxandategui, primer director de caminos de Navarra y discípulo de Ventura Rodríguez para quien había dirigido los trabajos de construcción del acueducto de Noain y de la nueva fachada de la Catedral de Pamplona[2]. Otxandategui realiza el proyecto de nueva población en un mes, «robando horas a mi sueño», escribirá él más tarde[3].

La nueva población se inscribe en un rectángulo de 420 por 540 metros. Está formada por manzanas cuadradas de 80 por 80 metros separadas por calles de 13 metros de ancho (la principal) y de 10 metros (las secundarias). La plaza principal (70 por 70 metros) se encuentra enteramente rodeada por un pórtico y comprende un conjunto de edificios públicos y comerciales: el ayuntamiento, la aduana, la panadería, la carnicería, el palacio de justicia, la cárcel...

La nueva población está rodeada por un bulevar flanqueado por dos hileras de árboles a cada lado, que forman rotondas en los vértices de la población y en los puntos principales de acceso de un modo parecido a San Carlos en la Isla de León.

La ciudad se divide en cuatro barrios dispuestos en cada uno de los cuadrantes. Cada uno con una pequeña plaza y uno de ellos con una iglesia.

En el centro de la nueva población se sitúa un sistema de plazas articuladas entre ellas: la plaza de la iglesia principal dominada por ésta, a continuación la plaza mayor rodeada por el pórtico y a la que llegan seis calles además de la calle principal que la cruza, y por último la plaza del mercado situada detrás de los edificios públicos. Estos edificios públicos ubicados en el centro de la población se conciben de acuerdo con una ordenanza especial de fachadas y pórtico. Un cuerpo de una crujía se encarga de cercar la plaza mayor uniformando las fachadas de los edificios que dan a ella.

El proyecto contenía también otras ordenanzas o fachadas modelo para los edificios de particulares. Por ejemplo, la manzana tipo (80 por 80 metros) se edificaba con una profundidad de 17 metros, con lo que se reservaba el patio interior para jardines y huertas.

El proyecto, aunque aprobado con felicitaciones por la Academia de San Fernando de Madrid, no será realizado, en razón de su coste y de la crisis provocada por la inminencia de la guerra de la Convención contra los franceses.

1. Para esta nueva población me baso en lo publicado a propósito de un proyecto de los arquitectos Manuel Iñíguez y Alberto Ustarroz, «Projet pour une petite ville en Navarre. Precede d'une presentation du projet de reconstruction de la ville de Sangüesa par l'architecte Santos Ángel de Otxandategui en 1787», *Revista Arxhives d'Architecture Moderne*, Bruselas.
2. GOÑI GAZTAMBIDE, José: «La fachada neoclásica de la Catedral de Pamplona», en *Príncipe de Viana,* t. XXXI, Pamplona, 1970.
3. *Opus cit.,* núm. 1.

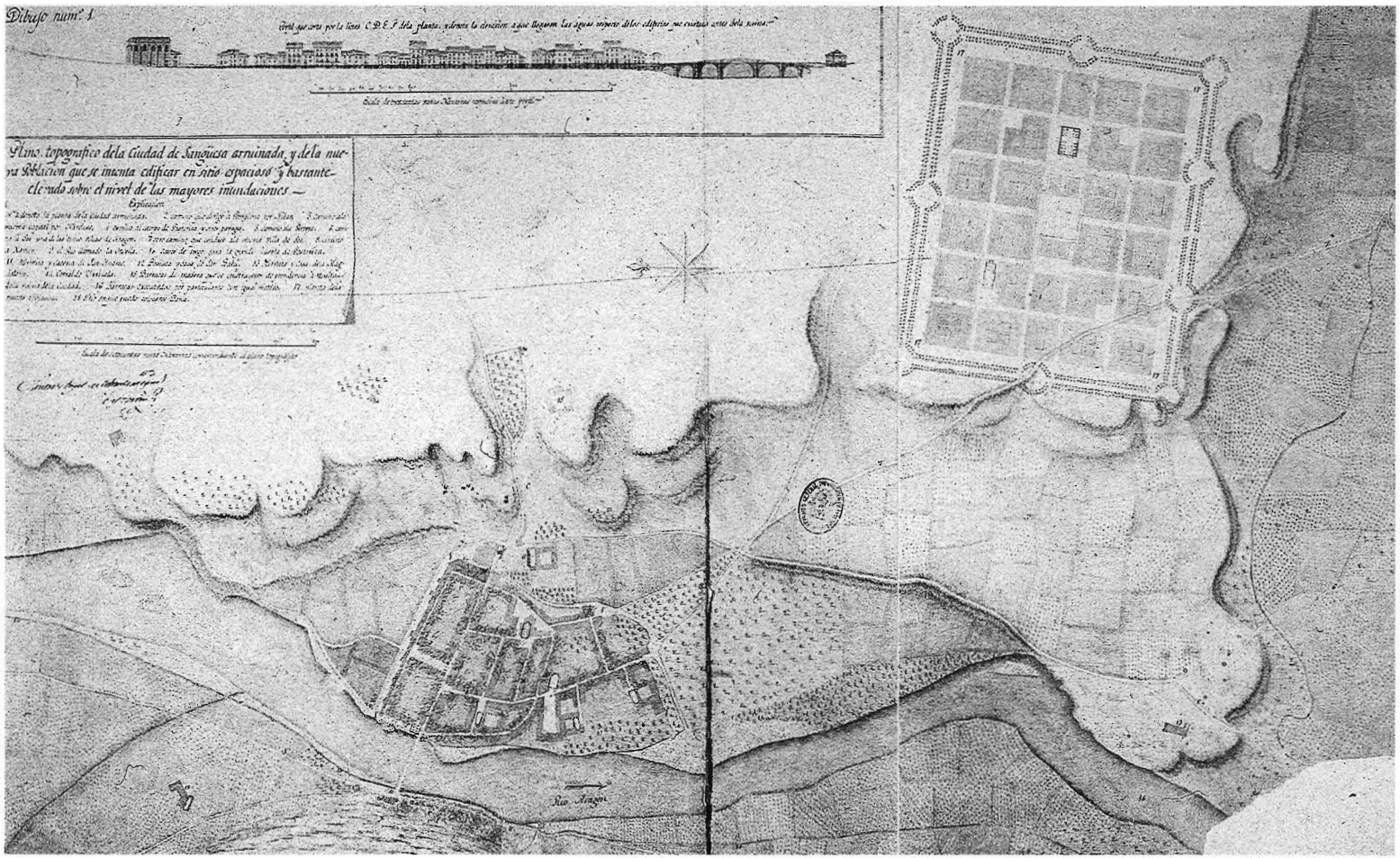

«Plano topográfico de la Ciudad de Sangüesa arruinada y de la nueva población que se intenta edificar en sitio espacioso y bastante elevado sobre el nivel de las mayores inundaciones.» Santos Ángel de Otxandategui, 1787.

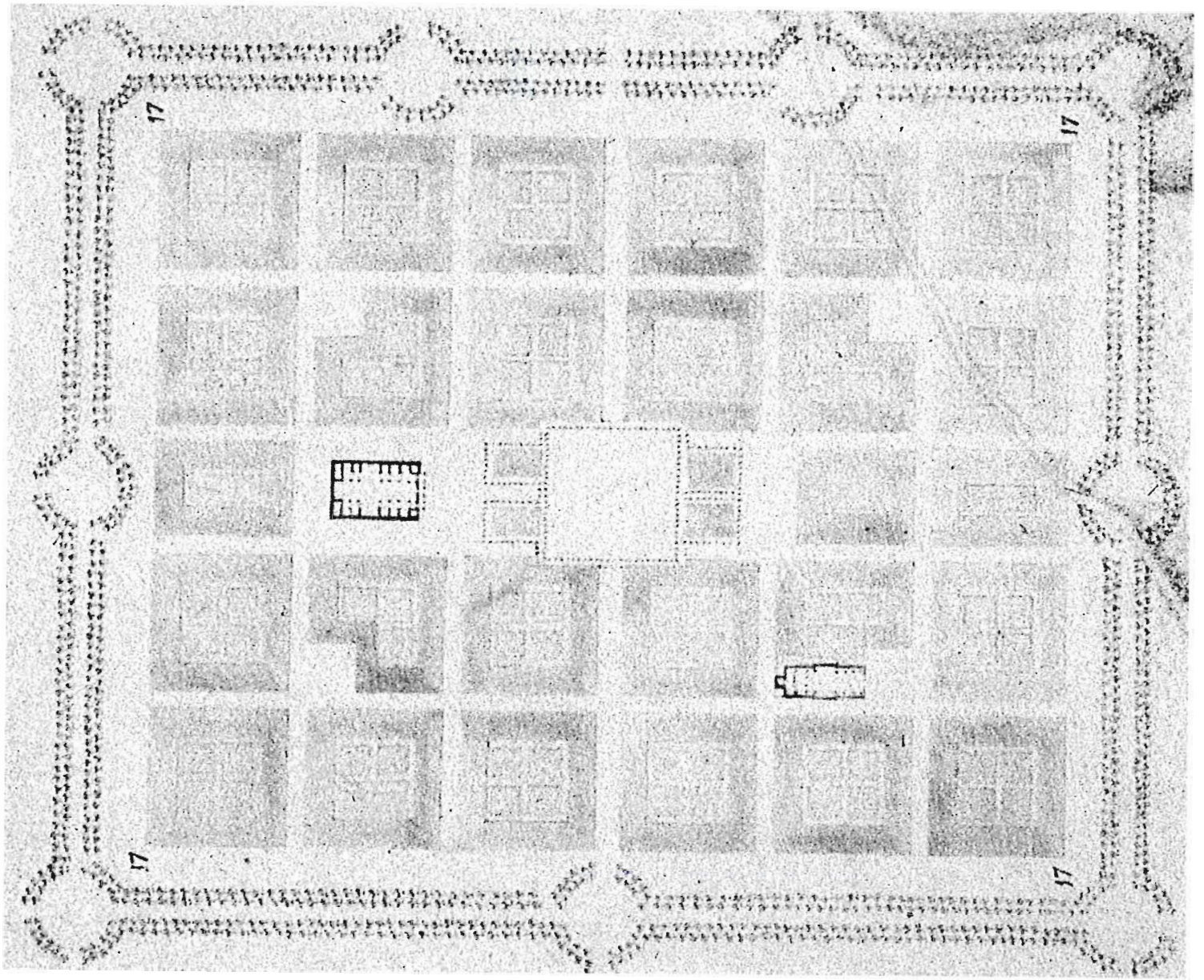

Nueva Sangüesa (del plano anterior).

Iglesia para uno de los barrios.

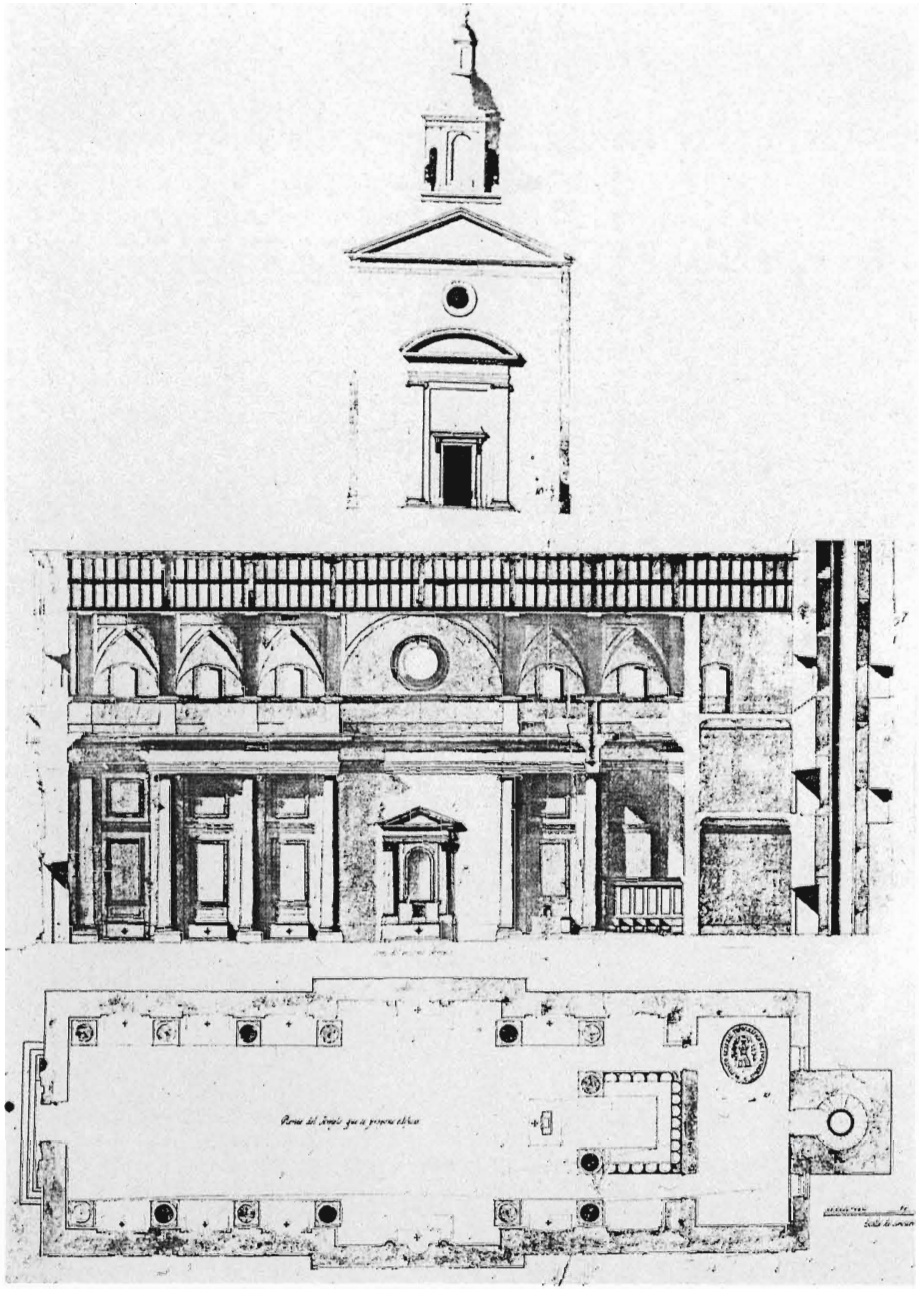

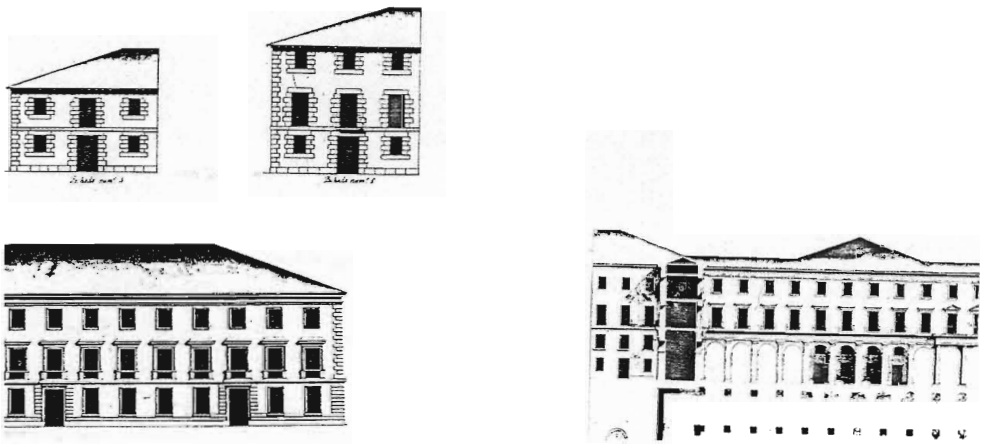

Ordenanzas de edificios residenciales y de la plaza mayor.

NUEVAS POBLACIONES EN EL PRIORATO DE SAN JUAN

Un proyecto interesante de nuevas poblaciones es el que se concibió en los terrenos del llamado «Gran Priorato de Castilla y León en la Orden y Hospital de San Juan de Jerusalén», tanto por la integración en el mismo proyecto de obras públicas, canales para riego, fomento de la agricultura, de la industria y repoblación como por la intervención como Director del proyecto de Juan de Villanueva. El Gran Prior de Castilla en la Orden de San Juan era su Alteza el Infante Don Gabriel. La administración del Priorato le fue concedida a él y sus sucesores a perpetuidad[1].

En 1781 Villanueva confecciona un plano geográfico del curso de agua sobrante de las lagunas de Ruidera, es decir, del Guadiana Alto, a su paso por el Priorato de San Juan, hasta la desembocadura de los ríos Záncara y Cigüela y el término de Villarrubia de los Ojos. En este plano figura el proyecto de varias acequias y canales, necesarios para regar algunas tierras de los términos de Arenas de San Juan, Villarta de San Juan y Argamasilla de Alba[2]. Las obras se empezaron en 1783. Aún hoy pueden verse en Argamasilla algunos de los puentes y obras del canal construidos según el proyecto de Juan de Villanueva. Asimismo, se conservan planos de los batanes de pólvora, vecinos al Castillo de Cervera en el mismo Priorato, también proyectados por Villanueva[3]. El Canal, en la última década del siglo XVIII, daba movimiento a seis molinos harineros, siete batanes y a la fábrica de pólvora.

Por una Real Cédula dada en Aranjuez el 17 de junio de 1783 conocemos la concreción del proyecto de colonización que se proponía llevar a cabo[4]. En dicha Cédula se aprobaban las ordenanzas para la construcción y gobierno del canal y contenía varios artículos sobre la dimensión de los terrenos de regadío, la distribución del agua para riego y se determinaban los lugares donde establecer nuevas poblaciones.

1. AHN Reales Cédulas núm. 718, 26 de marzo de 1765. «Cédula de S.M. con inserción del breve (17 de agosto 1784) en que previó Real Consentimiento concede S.S. la administración perpetua del Gran Priorato de Castilla y León en la Orden y Hospital de San Juan de Jerusalén al (...) Infante Don Gabriel y sus sucesores (...).»
2. Biblioteca Nacional. Estampas, 6890, 15-86.
3. Biblioteca Nacional. Estampas, 6892 y 6896.
4. «Cédula Real por la que se aprueban las ordenanzas para la construcción y gobierno del Canal del Gran Priorato de San Juan que ha de ser ejecutado (...) por el arquitecto Juan de Villanueva.»

Plan Geográfico de las Lagunas de Ruidera y curso que hacen sus aguas sobrantes (...)» Juan de Villanueva, 1781 (Bibl. Nac. Dibujos, 6890).

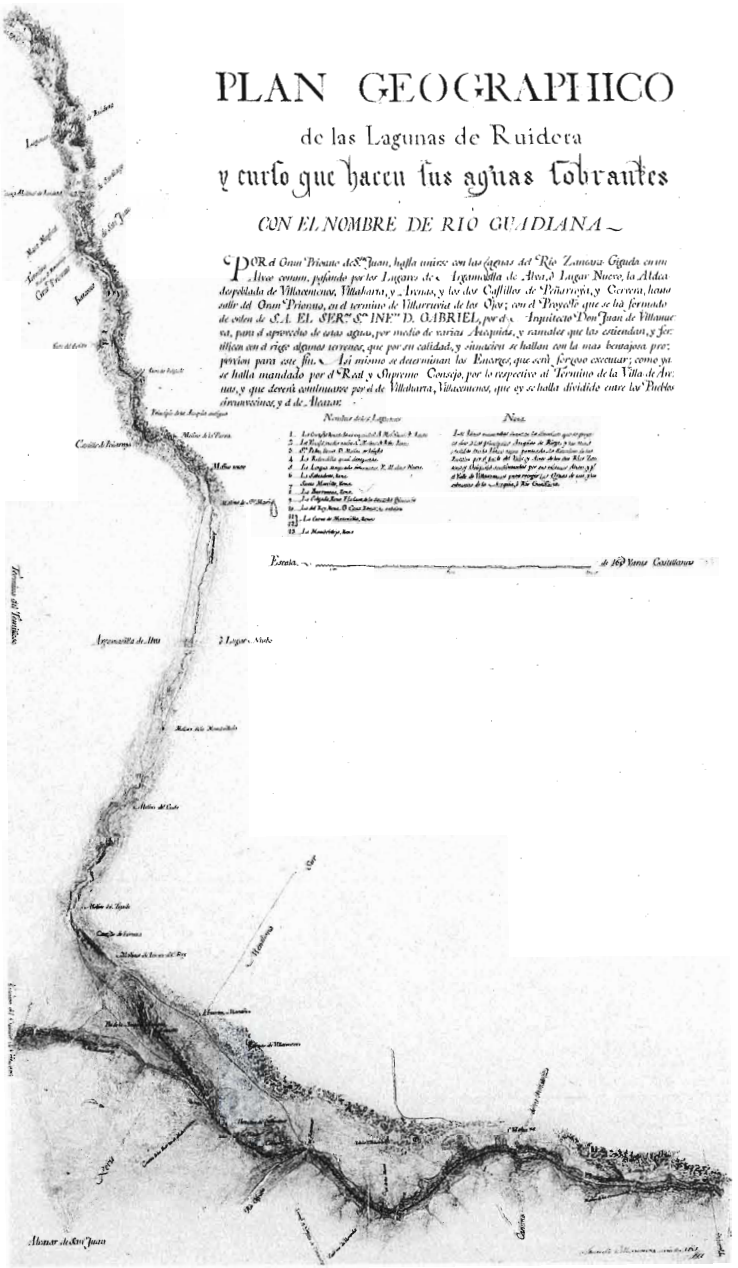

Había dos núcleos de población situados en Peñarroya y Villacentenos, y casas diseminadas por las vegas de riego. Villacentenos era un despoblado que había sido aldea de Alcázar de San Juan. Ahora se edificaría de nuevo.

La repoblación se hacía según ponía de relieve dicha cédula, «en atención a lo desiertas que se hallaban las dehesas del Castillo de Peñarroya, Membrilla y Moraleja y las vegas de Alcázar de San Juan, pues desde éstas hasta la villa de Manzanares que es la población consiguiente más inmediata distan seis leguas y desde aquellas a las de Argamasilla de Alba cuatro, compuestas de terrenos montuosos y solitarios». Aparece pues implícitamente el propósito de poblar para proteger los caminos.

La población se concebía en parte dispersa, basándose en los mismos argumentos fisiócratas sostenidos en la colonización de Sierra Morena o en Villagodio. Así, en la cédula se decía: «(...) reducidas (las dehesas) a riego no es posible acudir al cultivo de ellas con la eficacia y asistencia que se requiere para el aumento de frutos que prometen; en esta atención para que se consiga que tengan ellas la comodidad correspondiente y los labradores estén a la vista de las tierras y frutos se fabricarán a costa de su Alteza en los parajes que parezcan más convenientes algunas casas sueltas para habitación». Asimismo y como ya se ha mencionado, se ordenaba la construcción de dos poblaciones, Villacentenos y Pañarroya «en forma de Lugar» –se decía en la cédula–, para que las habitaran «los colonos de las tierras de la Gran Dignidad Prioral».

En ambos casos, construcciones diseminadas y concentradas, se ordenaba seguir los proyectos que diera el arquitecto director. Las casas sueltas se deberían hacer «con las oficinas y bajo el método que prescriba el Director Don Juan de Villanueva, dando diseño para que archivado en la Contaduría, que se ha de crear, se vayan construyendo arregladas a él. También los núcleos de población debían tener «sus calles y plaza bajo los alineamientos que reglará el mismo Director, y también se archivarán».

Cerca de Riudera, en Coladilla, existe el sitio llamado de La Magdalena, un poblado formado por dos hileras de casas y la iglesia al final del eje de la calle de 20 metros de anchura. La iglesia parece ser obra de Juan de Villanueva, por lo que también lo sería todo el lugar[5].

VILLAGODIO

El 17 de diciembre de 1777 el Marqués de Villagodio, vecino de la ciudad de Zamora, se dirigió al Consejo solicitando licencia para construir un canal, formar una alquería de riego y poblar los despoblados de San Pelayo, Santa Cristina y Villagodio[1].

En la solicitud se decía que para fomentar la agricultura se dividirá todo el terreno en suertes, las cuales se darían a quien fuera capaz de trabajarlas. Además, el Marqués pensaba traer de Valencia, Murcia o Granada algunos hortelanos que, estableciéndose en la alquería, sirvieran de maestros y ejemplo a los demás. Se permitiría a los nuevos labradores construir

1. AHN Consejos, 4097.

«Plano del río Duero desde la Villa de Fresno al Puente de la Ciudad de Zamora (...) contiene el canal según lo tiene proyectado el Marqués de Villagodio (...).» Francisco Díez, 1777 (AHN Consejos, 4097).

su casa en el lugar más cómodo, sano y ventajoso dentro de su suerte, cercando ésta con vallas y con moreras, olivos y otros árboles. Como centro de esta población dispersa y en el sitio que pareciese «más cómodo y proporcionado», se construiría «una iglesia, casa para el cura, horno, tienda y herrería para componer las herramientas», donde los colonos pudiesen «acudir a oír misa los festivos y proveerse de lo necesario».

Por requerimiento del Consejo, el Marqués presentó posteriormente, entre otros informes, los de un técnico: Francisco Díez, «Maestro Arquitecto» y vecino de Toro, que confeccionó una memoria sobre la construcción del canal, acompañándola de un mapa. El canal tendría su presa en el Duero cerca de Fresno y siguiendo un trayecto paralelo al del camino de Toro a Zamora desembocaría en el río Valderaduey cerca del puente llamado de Villagodio.

No satisfechos con los informes remitidos, en diciembre de 1782 una orden del Consejo firmada por Floridablanca decía lo siguiente: «En vista de la consulta del Consejo de 9 de agosto de este año, resolvió el Rey pasase a Zamora el Arquitecto Don Juan de Villanueva para reconocer las ventajas o inconvenientes que puede tener el proyecto del Marqués de Villagodio»[2].

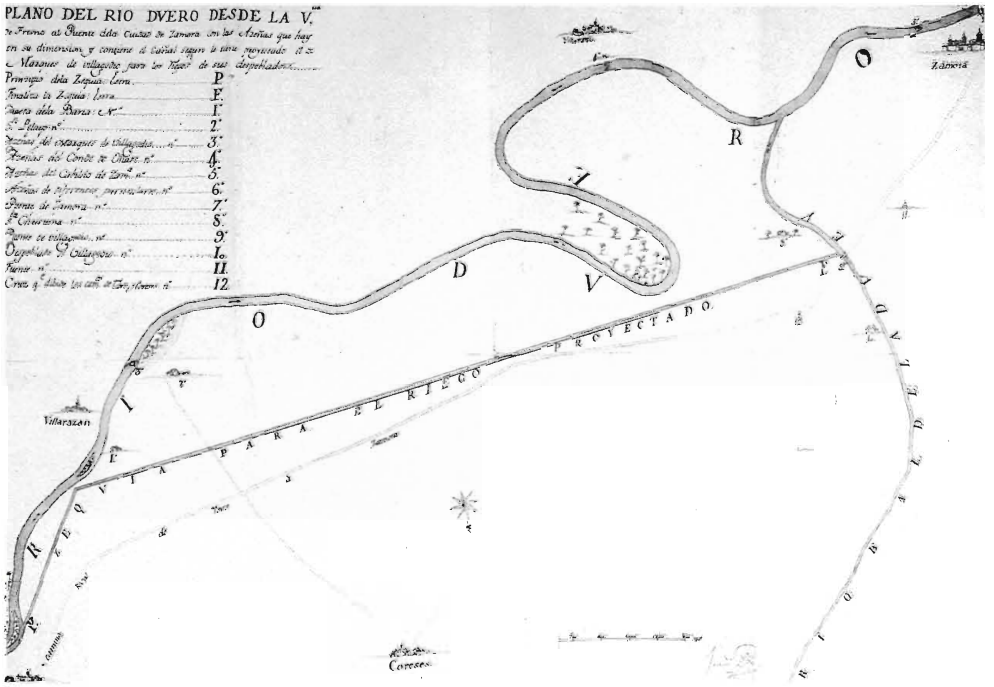

2. *Ídem.*

En el extenso informe de Juan de Villanueva, fechado el 5 de mayo de 1783, se demuestran los amplios conocimientos de éste en obras públicas, materia de la que fue colaborador de Floridablanca en varias ocasiones desde 1777 a 1788, entre ellas las del Canal del Priorato de San Juan mencionadas en el presente estudio. Villanueva reclamaba un proyecto técnico más detallado, «con más explicación, formalidad y conocimiento del terreno por un Plano de nivelación exacta, con un cálculo más ajustado». Era partidario de variar el trayecto del canal proyectado, haciéndolo transcurrir más junto a las lomas y prolongarlo hasta Zamora para que fuera aprovechado por dicha ciudad. Se extendía haciendo una serie de consideraciones sobre la situación de las casas y de la futura población: «Creo que será forzosa una suma atención en la división en estas suertes para que precisamente caiga sobre ellas la habitación de su propio dueño, pues debiendo evitarse los riesgos de las inundaciones y no exponer a los colonos a continuados sustos y cuidados, no hallo por conveniente el que se fabrique sobre las poblaciones antiguas, pues éstas por bajas y próximas al río se hallan expuestas a la inundación y vapores de él, y esto creo bien sería único motivo de su despoblación. Lo mismo digo de las casas que se fabriquen sobre las suertes de lo bajo. Las lomas que se elevan entre el término de Coreses y Villagodio ofrecen mejor situación a las repoblaciones, que se premeditan ya sea en la reunión de aldea, ya esparcidas en caserías, como se propone»[3].

Aunque con todos los reparos técnicos observados, Villanueva acababa elogiando el proyecto y comulgando con las ideas económicas ilustradas que lo inspiraban: «Todo poderoso amante de su Patria, del beneficio público y del aumento de sus verdaderos intereses (como el Marqués de Villagodio) sería necesario que se infundiese en sus mismos deseos, y distribuyendo sus mismas riquezas entre pobres jornaleros, que parecen en el ocio y necesidad, caracterizados de holgazanes, procurasen sus aumentos, el beneficio y repoblación de su Patria. Su Majestad con su benigno y generoso corazón no les negaría las exenciones y privilegios de que se hace digno el Marqués de Villagodio en su oferta y solicitud referida»[4].

3. *Ídem.*
4. *Ídem.*

ALMOCHUEL DE SAN AGUSTÍN

Por iniciativa personal del Arzobispo de Zaragoza, Agustín de Lezo y Palomeque, se construyó esta nueva población.

A catorce vecinos procedentes de Albacete del Arzobispo se les suministró una casa y terreno, una parte de regadío, otra para hierbas y otra para viña. Cada vecino aportaba a censo una quinta parte de su cosecha, que se encargaba de recoger el párroco. Por Real Cédula se aprobó el plan y acto de población de la nueva villa en 1788[1].

1. «Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la que se aprueba el plan y acto de Población de la nueva villa de Almochuel de San Agustín (...).» Zaragoza, MDCCLXXXVIII.

Planta de una de las casas de Almochuel.

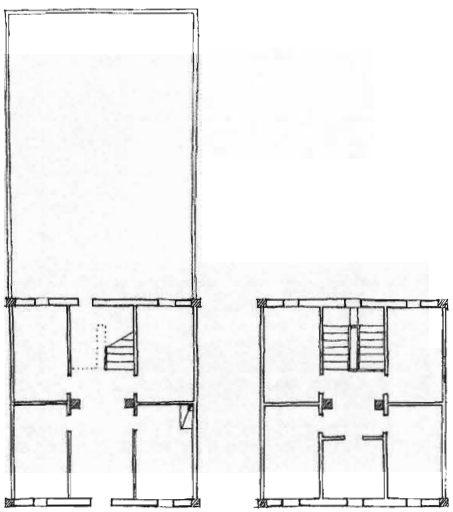

Almochuel de San Agustín.

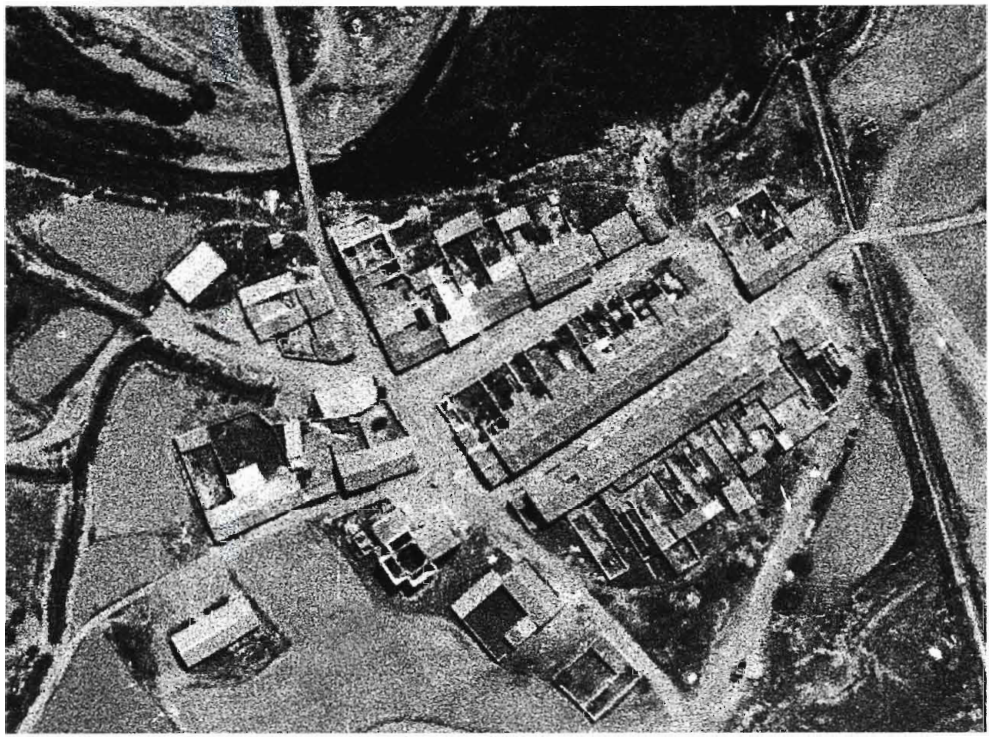

El término de la población se situó entre Albalate y Belchite y las casas se dispusieron en un solo núcleo, en dos hileras de siete casas cada una, formando una calle situada en el camino de Azaila a Vinaceite. Además de las casas se construyó una iglesia, casa para el cura y granero, que hoy se hallan en ruinas.

Impresiona ver de repente en medio del campo una única calle, con sus casas de fachadas iguales perfectamente alineadas. Las edificaciones de Almochuel, síntesis entre arquitectura previamente planificada y construcción autóctona, son amplias. Disponen de planta baja con patio trasero, planta alta y mirador o solanar, y su construcción es a base de pilastras de ladrillo en las esquinas y en el centro, y mampostería caliza.

ALAMILLO

En la representación del regidor perpetuo de la ciudad de Segovia, elevada al Consejo en 1791, se exponen de forma clara y concisa los motivos por los que se solicita la fundación de una nueva población en el sitio del Alamillo, los propósitos que se persiguen con el nuevo establecimiento, la justificación del sitio elegido y un somero cálculo económico. La representación que se transcribe enteramente constituye un modelo del tipo de solicitudes que precedían a la ejecución de un proyecto[1].

«Don Agustín Ricote, Regidor perpetuo de la Ciudad de Segovia, e Interventor por V. M. de Propios de ella P. A. sud R. P. expone: Que habiendo pasado a la Villa de Villacastín, a la medida, y averiguación de las tierras labrantías que han roto varios vecinos de ella, propias de esa ciudad, y su tierra, y oído quejarse a éstos que la causa de haber ejecutado otros excesos ha sido por la abundancia de labradores, y no tener tierras que cultivar, y visto varias veces el campo titulado Azalbaro, propio de dicha Ciudad, para señalar y dar en arrendamiento algún pedazo de terreno: Noto que en el citado Campo (que tendrá más de cuatro leguas de largo por ancho, desde el lugar de Urraca hasta la villa del Espinar, y habrá de una población a otra

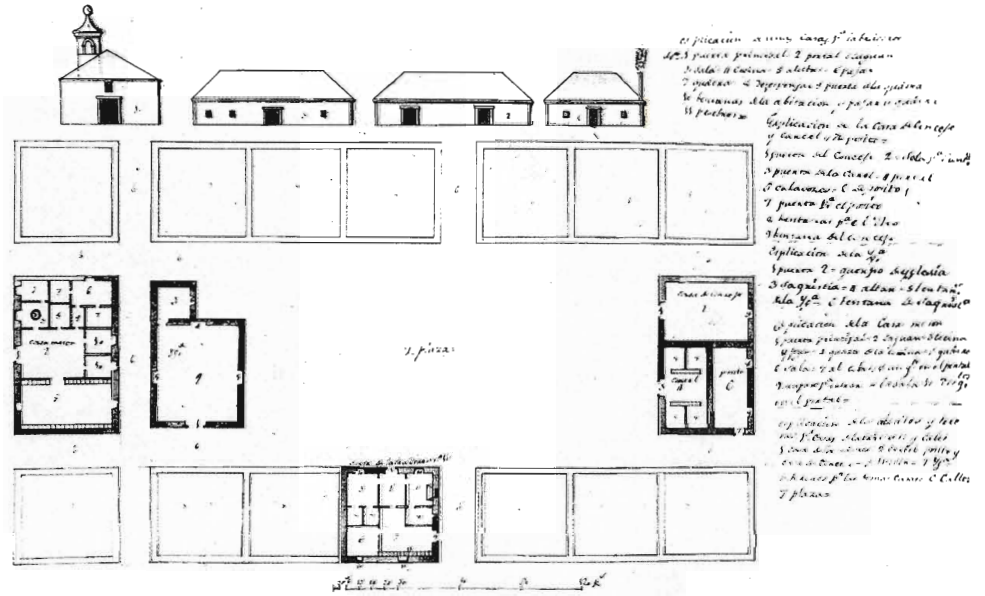

Alamillo. (AHN Consejos, 4092/5).

1. AHN Consejos, 4092/5.

Alamillo. (AHN Consejos, 4092/5).

seis leguas escasas, por cuyo campo va el Camino Real de Castilla a la Ciudad de Ávila) no hay lugar, posada, venta, ni albergue que sirva de descanso, abrigo y defensa de los caminantes, de los insultos de las gentes foragidas y malhechores. Al mismo tiempo noto que como a la mitad del citado campo se hallan unas faldas o laderas bastante llanas, mirando a mediodía, con un terreno capaz y a propósito para roturarse y labrarse, lindante con el sitio llamado Majada-llana y que debajo de estos dos parajes, al sitio nominado Alamillo, se advierten cimientos de casas, corrales, cobertizos que dan a entender haber habido allí población formal, a lo menos algunos albergues, de cuyos hechos y firmeza sólo se dice vulgarmente que aquello estuvo poblado en tiempo de Moros y que después de su expulsión, nunca se volvió a poblar, teniendo presente esto, y lo cerca de que se propongan los medios oportunos para que 135 parajes yermos se puedan habitar; hace presente a V. M., que a poca distancia por encima de dicho Alamillo es a propósito para que en él se pueda poblar, por gozar de sol de mediodía, tener aguas suficientísimas, y piornos o retama basta para quemar, inmediata en varios parajes del mismo campo, con piedra para fabricar casas lindante al terreno; cuya población podría ser por ahora de doce vecinos, inclusos un Sacristán y un mesonero, los cuales rompiesen 600 obradas de tierra, y se les diese a cada uno 50, para que de ellas labrasen 25 cada año, y les quedasen de barbecho, para preparar y labrar al siguiente otras 25, libres de tributos, y diezmos por 10 años,

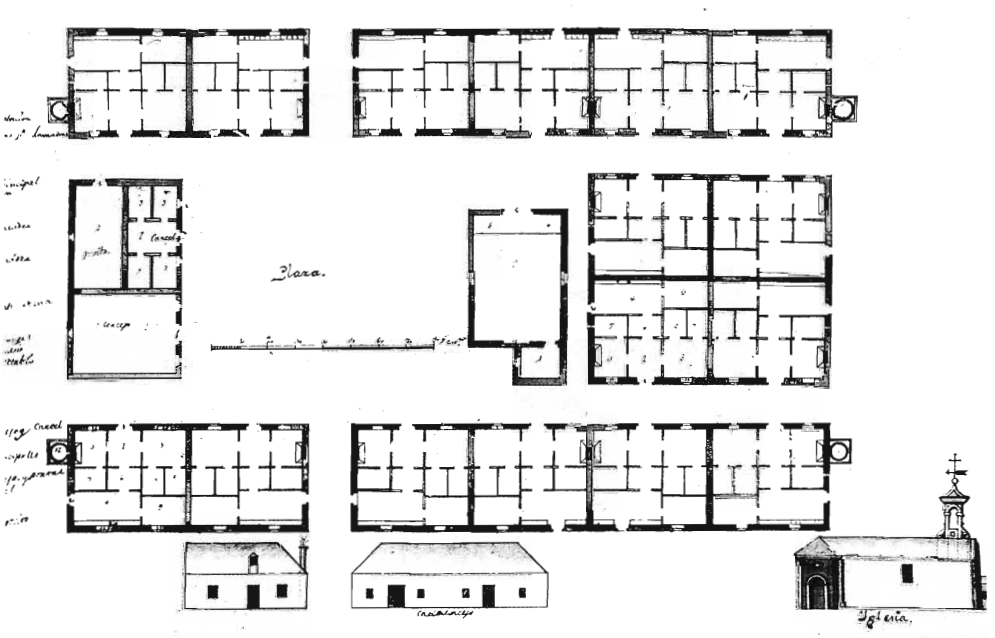

o los que pareciese a propósito, señalando también el conducente terreno para pastos de ganados de labor, respecto a ser dichas cuatro leguas de largo y travesía todas de pasto, y hallarse casi abandonado hoy, y que pasados los 10 años satisfaciesen los debidos derechos, y diezmos y una cartilla de trigo por cada obrado y hoja a la citada ciudad de Segovia como Dueña del terreno. De cuya forma se lograría principalmente poblar aquel desierto, dar albergue y seguridad a los pasajeros, hacer útil aquel terreno, aumentar la agricultura, ocupar los labradores ociosos de la enunciada Villa de Villacastín por falta de tierra que cultivar, y ser fructífero a la ciudad. Esta Población, según el plan que acompaña, de iglesia, casas, cárcel, horno, casa de Consejo y Pósito, podrá tener de coste 231 Ozrs en esta forma: la iglesia 18 oz., altar, ornamentas, campana y demás 15 oz. Las 11 casas a 14 oz. cada una 154 oz. El mesón 21 oz. Casa de Consejo, cuartel, alondiga y horno público, todo unido 20 oz., lo cual se puede dar hecho, poblado y empezado a labrarse en el término de un año. Y en caso de que V. M. no tenga a bien suministrar del Real Herario los citados 231 ozrs. vn. se podrán hacer vendiéndose en otro campo el terreno capaz para pastar 2.500 cabezas de ganado de lana, que vale los mismos 231 Ozrs. graduado este capital a 3 rs de arrendamiento por cada cabeza, que es lo que en el día se paga. Segovia, y Junio 4 de 1791.»

Dos planos acompañaban la representación. Entre los dos hay una ligera variación en el número de casas y en la incorporación de una casa mesón. Las manzanas se sitúan según una retícula ortogonal en torno a la plaza. Los edificios principales, iglesia y casa del Consejo, forman dos de los lados de la plaza. Las casas de labradores, de planta cuadrada, muestran una distribución que incorpora la cuadra junto a la vivienda. La disposición dando a dos calles permite un doble acceso: noble y para animales.

BALBANERA

Un proyecto de nueva población fue presentado en 1793 por el Aguacil Mayor y Regidor de Zafra, Don Cayo José López, acogiéndose a lo dispuesto en la Real Provisión de 23 de diciembre de 1779 sobre repoblación de Extremadura, que se menciona para el caso de Encinas del Príncipe[1].

El promotor de la nueva población se inspira en los ideales fisiócratas. Así lo hace constar en la exposición de propósitos contenida en la instancia elevada al Consejo: «Si es principio cierto en la política, que el aumento de la Población es el primer origen y más fecundo manantial de las riquezas y fuerzas de un Reino, igualmente se halla acreditado por experiencia que el fomento de la agricultura es el más seguro medio para multiplicar el número de vasallos porque todas las especies de los vivientes se multiplican en razón directa de la multiplicación de sus alimentos. Aunque se trasplanten colonias de otros reinos, aunque se fabriquen casas para su habitación», clara alusión a Sierra Morena, «la población conseguirá muy poco incremento

1. AHN Consejos, 4060.

si al mismo tiempo no se procura que el suelo rinda mayores producciones aumentándose la masa o porción de los alimentos necesarios para la conservación de la vida humana, y por su orden aquellos frutos que satisfacen las mayores necesidades de la especie».

Se proponía en consecuencia la fundación de una población de 25 edificios, cuya descripción se detallaba de la siguiente manera: «Dieciocho casas de catorce varas de frente, seis de alto, dos naves y dos pisos con sus correspondientes divisiones, los bajos para habitación de los colonos y los altos con la disposición y seguridades necesarias para que custodien sus granos y otros efectos», y con sus corrales y caballerizas. Una casa de 20 varas de frente para mesón y hospedaje de los pasajeros. Otra casa para residencia del promotor Don Cayo José López o persona que lo representase. Otra para horno público. Molino harinero cercano al pueblo. Iglesia de «dieciocho varas de fondo y correspondiente anchura con disposición en su fachada a que pueda ser mayor en lo sucesivo según lo vaya pidiendo el aumento de la población». Residencia para el cura en casa inmediata a la iglesia, Casas de Cabildo o Ayuntamiento y otras contiguas que sirvan de cárcel.

El trazado de la nueva población se haría formando una plaza cuadrada cuyas bocacalles tuvieran la anchura de 10 ó 12 varas «para que las casas que en lo sucesivo se fabriquen, formen las calles con rectitud para hermosura del aspecto público». Un elemental criterio de estética urbana.

A cualquier persona vecina o forastera se le permitiría edificar casa o casas con licencia del Ayuntamiento y de Don Cayo José López, «con tal de que las casas de habitación se fabriquen guardando el misma orden proyectado en el Plan de la fundación». Criterio de disciplina urbanística.

Alrededor del pueblo se señalaría un cuarto de legua de terreno como ejido común, para todos los vecinos a fin de poder de poder apacentar sus caballerías y para «que dentro de su recinto se vaya extendiendo la población». Y una previsión de crecimiento.

A cada colono se le darían herramientas de labor, algunas cabezas de ganado, 50 fanegas de tierra de labor y cuatro fanegas de regadío, así como terrenos para viñas, olivares, castaños, etcétera. Se reservaría una «dehesa boyal en clase de propios». A los nuevos vecinos se les mantendría durante un año, se les darían semillas durante tres años y vivienda para cuatro años.

El promotor de la nueva población pedía para sí y sus sucesores seis millares de tierra inculta para poderla cerrar y adehesar, que se le concediese título nobiliario, potestad de nombrar presbítero y el señorío y vasallaje de la nueva población con jurisdicción civil y criminal, y privilegio de elegir alcalde y otras autoridades.

Acompañaban el escrito dos planos con la demarcación del término, situación de la nueva población y forma de la misma, confeccionados por los agrimensores Juan Vicente Fernández y Pedro de la Concepción Zorrilla. En la memoria explican dichos técnicos que han practicado el amojonamiento y mesura según las reglas de la Geometría práctica de Benito

Bails. En los planos se «comprende visualmente –según las propias palabras del promotor– el sitio que parece más oportuno para fijar la población por la sanidad de su altura, bondad de su tierra, junta y unión de caminos reales, y firmeza de aguas que contiene».

Diversos informes en pro y en contra suceden a la petición. Así, el Intendente de Badajoz está a favor, si bien critica la dimensión de las casas propuesta. Según él la altura de las casas «no guarda la debida proporción cúbica» con la anchura, y por ello el techo quedará excesivamente bajo en la parte destinada a vivienda, donde «es menester el desahogo y la ventilación». El Marqués de la Isla, Corregidor de Cáceres, dificulta la fundación de la nueva población solicitando que le sean concedidos los mismos terrenos. La Justicia, Consejo, Regimiento, Diputados y Personero del común de Cáceres se pronuncian también en contra del privilegio de fundación. Sólo un diputado del común vota afirmativamente.

Es finalmente el Fiscal del Consejo quien a la vista de los diversos informes emite su parecer. La nueva población debe fundarse en el paraje del Campillo, llamado Gordillo, por ser más sano y mejor ventilado, por estar cercano a tres fuentes y por hallarse en la unión de los caminos de Andalucía y Badajoz. Advierte, asimismo, de la mala proporción del término demarcado y de que la situación de la población en un extremo impide que los vecinos vivan próximos a la tierra de cultivo, por lo que propone que, en vez de construirse un núcleo de

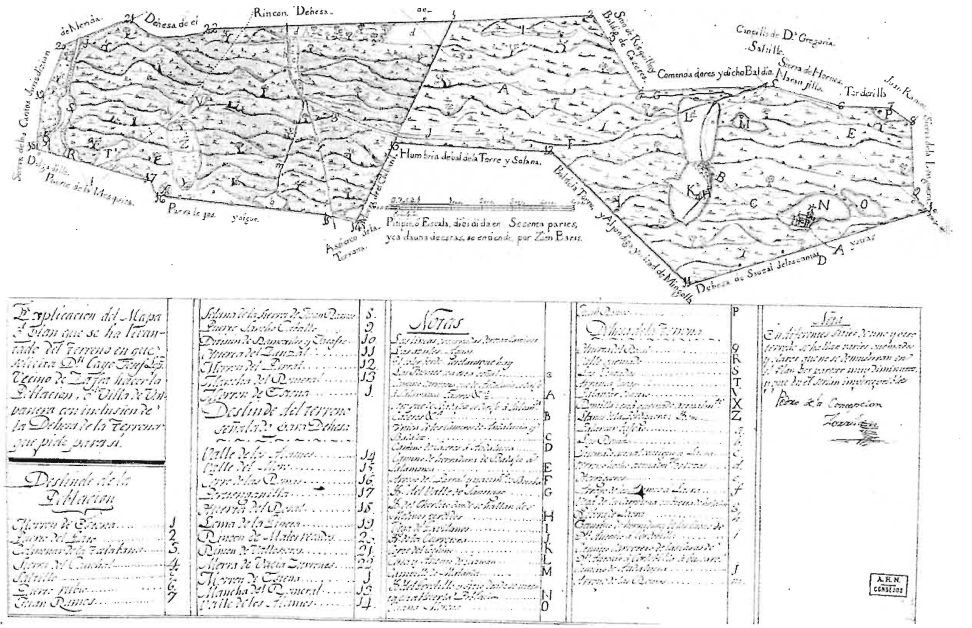

«Mapa o plan que se ha levantado del terreno en que solicita Don Cayo José López, vecino de Zafra, hacer la Población o Villa de Balbanera (...).» Pedro de la Concepción Zorrilla, 1779 (AHN Consejos, 4060).

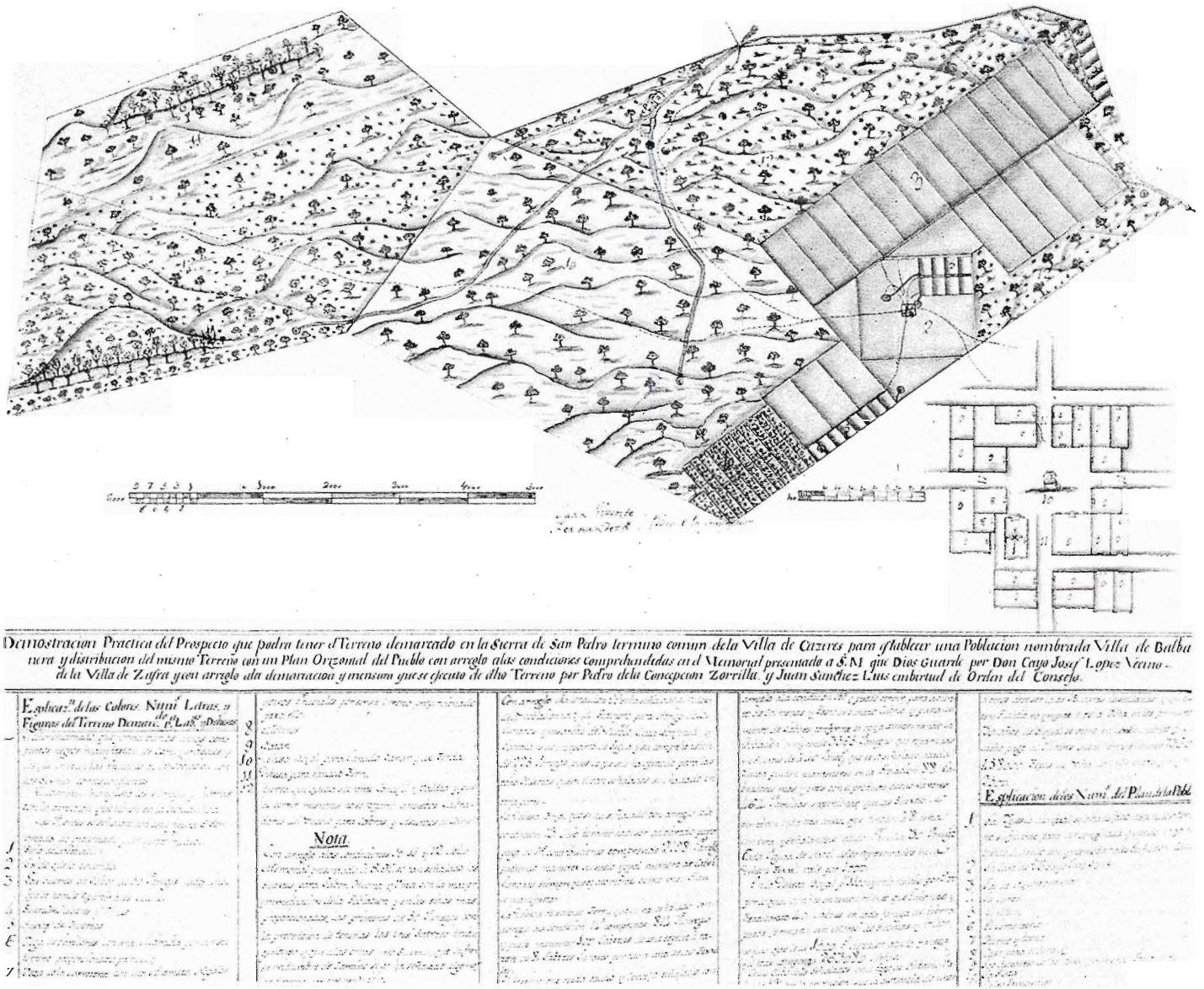

Término y plano de Balbanera. Juan Vicente Fernández y Pedro de la Concepción Zorrilla, 1779 (AHN Consejos, 4060).

población concentrada, se esparzan al menos algunas casas situándolas inmediatas a los caminos, señalándose las correspondientes parcelas que se han de cultivar junto a ellas, pues éste es el método –dice el fiscal– que «se tuvo presente en Sierra Morena y se practica con ventajas conocidas en el inmediato Reino de Portugal y lo prefieren justamente todos los autores geóponos».

VILLA DEL ALMIRANTE

Bajo este nombre en honor del Príncipe de la Paz, Almirante General de España y como agradecimiento por la concesión de la libertad de navegación por el río Guadalquivir y la creación de la provincia marítima de Sanlúcar de Barrameda, en 1807, 108 vecinos de esta última localidad solicitaban al Consejo la aprobación del plan para fundar una nueva población[1].

La situación de la Villa del Almirante tenía que ser en la Marismilla, en la ribera occidental del Guadalquivir, dentro del Coto de Doñana, en terrenos de la jurisdicción de la villa de Almonte y propiedad del Duque de Medina-Sidonia a quien adquirían los terrenos mediante censo anual.

La fundación de una población en dicho lugar se proponía como una medida que beneficiaría a la población diseminada entre el Guadalquivir y el Río Tinto, ofreciendo así mayor seguridad en la defensa de las costas y disminuyendo el contrabando. La pesca y la navegación comercial complementarían la agricultura como recursos básicos de la economía de la villa.

A cada poblador se le darían diez aranzadas de tierra de cultivo. Los potenciales colonos se comprometían a construir casa antes de dos años y para ayudar a la construcción del pueblo solicitaban que se les concediese exención de impuestos durante veinte años y la contribución de soldados para milicias.

Se preveía la creación posterior de aldeas dependientes de la villa. La construcción de casas debía hacerse en el sitio que se señalara siguiendo las «reglas de policía» que se establecieran. La villa tendría además edificio para iglesia, Ayuntamiento, cárcel, pósito, graneros, tahona, molinos, escuelas y posada. Se construiría también un canal con muelles para embarcadero y desagüe.

Por orden del Fiscal del Consejo se obligaba a los promotores a presentar por triplicado un mapa del terreno. Una copia era para el mismo Consejo, otra para el Intendente Francisco Teran, que era también el de la provincia, y otra para la villa. En el plan debía señalarse la situación que el Intendente propusiera para los edificios públicos incluyendo el cementerio. De estos edificios se debían presentar a las Academias planos confeccionados por un arquitecto.

1. AHN Consejos, 4092/8.

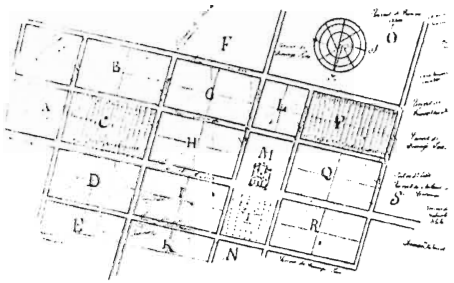

Plano francés de Saint Louis, 1762. (Ateneo de Mahón.)

SAINT LOUIS

La isla de Menorca, inglesa desde la Paz de Utrecht, fue conquistada por los franceses en 1756 y permaneció bajo su poder hasta 1763 en que el tratado de París la restituyó a los ingleses[1].

A cinco kilómetros de Mahón, en la Garriga de Binifadet, los franceses levantaron una iglesia dedicada a San Luis, como centro de la vida religiosa de las casas próximas, y con la intención posterior de reunirlas formando una población[2]. Si bien se piensa que la iglesia fue la primera construcción de la población y su comienzo tuvo lugar en 1761[3], un mapa inglés de 1780 indica que San Luis fue construido en 1757[4].

Las calles fueron trazadas a escuadra y cordel. Una calle principal, la llamada de San Luis, atraviesa el pueblo longitudinalmente, otras tres le son paralelas y otras seis ortogonales. Dos tamaños de manzanas se combinan en la malla, unas de 100 metros por 60 y otras de 60 por 60. Ello posibilita, según se observa en el plano de 1763, reservar una de estas últimas manzanas para la iglesia y otra frente a ella, en el otro lado de la calle principal, para plaza. Pero posteriormente ambas fueron edificadas, manteniéndose únicamente como plaza el inmediato espacio frente a la entrada de la iglesia. Las manzanas se dividieron en 36 parcelas iguales, de las cuales la mitad dan a un lado de la manzana y la otra mitad al opuesto.

COLONIA MILITAR FERNANDINA

Un proyecto interesante por el tipo peculiar de colonia que proponía, por su dimensión utópica y aun por el mismo proyecto urbanístico es el que promovió Mariano Tamariz, socio de la Real Sociedad Económica Matritense de amigos del País, y de las de Sevilla, Murcia, Granada, Valladolid y Sanlúcar de Barrameda.

El proyecto proponía la colonización de 18 leguas de tierra en el margen del Guadalquivir, abriendo un canal de comunicación que desembocase frente a Bonanza en la playa de Sanlúcar de Barrameda y «establecer fábricas, molinos y otros artefactos»[1]. La nueva colonia significaría la creación de un puerto para el comercio de los productos de la zona. El canal evitaría un rodeo de más de ocho leguas al transporte de mercancías, y además se resguardaría la costa y las marismas despobladas, impidiendo la entrada de contrabando.

El proyecto se presentó al Ministerio de Estado en 1803 siendo aprobado ese mismo año. El Consejo requirió informes a la Real Sociedad Económica Matritense y a Jovellanos. Este último en su informe anteponía a la realización del proyecto de colonización, la posibilidad de desecar las marismas, y aconsejaba que se encargase la dirección del proyecto a Tomás González de Carvajal, por su experiencia como intendente de Sierra Morena, y que se nombrara como asesor técnico a un ingeniero hidráulico de la Marina.

1. RIUDABETS TUDURI, P.: *Historia de la isla de Menorca*, Mahón, 1888, págs. 2166-2171.
2. CAPEL, Horacio y TATJER, Mercedes: «Dos ejemplos de urbanismo dieciochesco en Menorca: San Luis y Villacarlos», en *Miscel.lània Pau Vila*, Granollers, 1975, págs. 209-219.
3. BAULIES, Jordi: *L'illa de Menorca*, Barcelona, 1967, págs. 129 y ss.
4. «A Topographical Map of th Isle of Minorca (...)», Londres, 1780. Biblioteca Nacional, Sala de Geografía y Mapas, Signatura M7V Bal 4.

Sin embargo, el proyecto no llegó a ejecutarse y en 1819 Tamariz aún intentaba sin fortuna relanzar su proyecto. Las Cortes de Cádiz habían promulgado en 1813 una Ley de reparto de tierras comunales a los veteranos de la guerra, sintonizando como veremos con el proyecto de Tamariz, quien al final del periodo absolutista elevaba a Fernando VII una «Representación sobre el estado de la Nación y necesidad de remover los obstáculos, que estorban en contradicción con la prosperidad pública», así como tres memorias en que expresaba «la necesidad de adoptar varios de los Decretos de los Consejos de Cádiz sobre señoríos, amortización, extinción de Monacales, arreglo de las Rentas del Clero Secular, diezmos, libertad del comercio de granos, protección de artesanía e industria, repartimiento de baldíos, repoblación»[2]. Es decir, todo un conjunto de medidas económicas propias de la revolución liberal frustrada. En 1824 y ya otra vez en período absolutista insistía quejándose de que nada se había realizado.

En las memorias que en 1803 acompañaban al proyecto se expresaba claramente los objetivos del mismo: «Para premiar a los defensores del Estado, fomentar la agricultura, reducir a cultivo, riego y pastos asegurados 18 leguas de tierra baldía realenga que nada producen, aumentar la población, y abrir un canal navegable para la exportación de frutos y efectos de los pueblos del Condado de Niebla, inspirando por todos estos medios el Sagrado Amor a la Patria».

Los colonos habían de ser veteranos del ejército. Debían ser «soldados cuya honradez y valor» les hubiera «distinguido particularmente sin la menor nota» y que hubieran «cumplido veinte años de servicio» o que alguna acción gloriosa les hiciese «merecedores de la distinción» de ser colonos. Era por tanto un premio que se otorgaba. Los cien primeros serían elegidos entre los primeros solicitantes, pero en lo sucesivo el correspondiente jefe militar del soldado solicitante informaría de su conducta y de la de su mujer, y basándose en ello se le concedería la condición de colono. Los hijos de los colonos, a excepción del primero cuyo destino sería continuar el cultivo empezado por sus padres, serían instruidos en «las primeras letras y en la táctica militar» en la misma colonia, destinándoles cuando tuvieran edad al Servicio Militar, donde disfrutarían de algunos privilegios: elegir el Regimiento que quisiesen, estar exonerados de 135 servicios mecánicos y llevar un brazal rosa que les distinguiría en sus acciones, haciéndose acreedores para el futuro de los mismos beneficios como colonos que habían tenido sus padres.

El modelo de las colonias de veteranos de la milicia fundadas por los romanos está presente en la propuesta de Tamariz, quien cita con admiración, entre otras, las fundadas por Pubio Cornelio Escipión, Cayo Mario y Marco Claudio Marcelo cerca de Córdoba.

El amor a la patria, principio en el que se sustentará la colonia, se propone como base para la sociedad utópica que la Ilustración y Tamariz con su proyecto persiguen: «(...) donde reine el amor a la Patria brotará la felicidad de entre las manos de los hombres: los campos florecerán; las poblaciones serán brillantes. Se multiplicarán las generaciones. No habrá tierra sin cultivador, familia sin patrimonio, arte que se ignore, oficio que se descuide. Los caminos hormiguearán con el comercio. Rebosarán hacia los puertos las sobras del trabajo nacional y, tras-

1. AHN Gobernación, 327.
2. *Ídem.*

«Planta Geométrica de la Colonia Militar Fernandina.»
Mariano Tamariz, 1803 (SHM 2707).

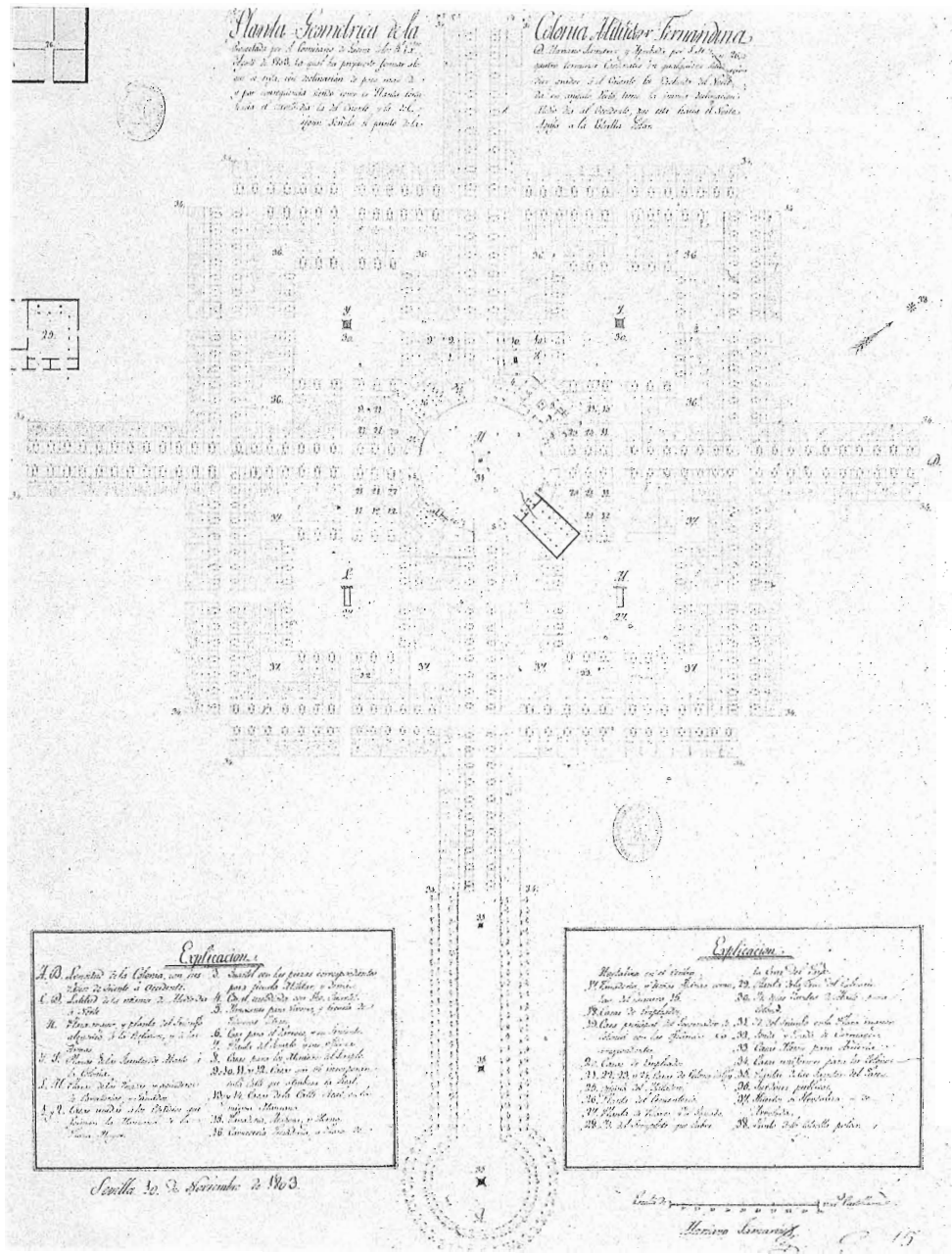

ladadas a los confines más remotos, refluirán a la Patria en nueva y duplicada riqueza, que derramándose por las mismas manos que la engendraron volverá a ellas para dar continuo aumento a su fecundidad».

Siguiendo los principios fisiócratas: «la cultura de las tierras es el punto de Economía más recomendable, razón por la que es muy preciso tener consideración con los labradores como que son los que sostienen al Estado», tal como manifiesta Tamariz, «esta colonia ha de ser un Pueblo Agricultor donde ciertamente prosperará la industria si se le prestan los auxilios convenientes». Dichos auxilios, que no existen para el resto del Estado, posibilitarían la realización de la utopía. Éstos se contienen en una legislación especial que, al igual que el fuero de otras nuevas poblaciones, contemplan las exenciones fiscales, el acceso a 24 fanegas de tierra para cultivar y otra para plantar árboles, el disfrute de una casa, ayuda económica para comprar las primeras herramientas y una yunta, obtener las primeras simientes, facilitar tierra al que quisiese establecer fábricas. Y todo ello en una sociedad cuyos miembros reúnen unas condiciones especiales, donde no se puede dar «auspicio al reo, asesino o vagabundo», y en la que no se permite «fundación alguna de Convento, comunidad de uno u otro sexo, misión, residencia, hospitalidad, ni con algún otro título o granjería». Condiciones, por tanto, distintas a las de la sociedad española del siglo XVIII.

Los colonos quedarían obligados a no abandonar el cultivo ni la casa y a pagar el diezmo anual. El gobierno de la colonia sería «civil-militar». A su cabeza habría un Gobernador de la Colonia que estaría auxiliado por un Asesor para las Providencias Judiciales, dos ayudantes y un escribano. En la Colonia habría un destacamento de tropa mandado por un oficial. Semanalmente se celebraría una junta presidida por el Gobernador e integrada por el párroco, el oficial del Ejército, ayudantes, asesor y el director de la Escuela Militar, con un contador-secretario que estaría encargado del gobierno y hacienda de la colonia.

Para que una sociedad como la propuesta por Tamariz pudiera implantarse se precisaba de una ciudad ideal como la proyectada según el plano firmado por él mismo[3]. Una ciudad de forma perfecta, capaz de sustentar un funcionamiento social como el descrito.

La geometría elemental del círculo y del cuadrado, propia de la arquitectura de la Ilustración, colabora de manera notoria en la consecución de dicha forma perfecta. Dos ejes ortogonales a modo de cardo y *decumanus*, orientados a 45 grados según la dirección norte-sur, se cruzan en la plaza mayor circular que ocupa el lugar central. Otras plazas cuadradas equidistantes del centro y otros ejes secundarios junto con los principales, así como unos jardines en las esquinas de las plazas y alamedas en las entradas de la población, forman con la plaza mayor los espacios públicos de la misma.

Dando fachada a la plaza central circular se sitúan los edificios sedes de las instituciones de la colonia: la iglesia, la residencia del Gobierno, el cuartel, la escuela militar. Las parcelas con las casas de los colonos se alinean en los ejes y plazas cuadradas. Es un plano ideal, proyecto de una utopía.

3. Servicio Histórico Militar, plano signatura 2707.



Entrada a la plaza de Nuevo Baztán.

II. NUEVAS POBLACIONES INDUSTRIALES

NUEVO BAZTÁN

La fundación de Nuevo Baztán constituye un hecho aislado y prematuro con relación al resto de fundaciones habidas durante el siglo XVIII. Su creación dentro del período que se ha venido en llamar preilustración se debe a la iniciativa de Juan de Goyeneche, un hidalgo de origen navarro que se interesó por el desarrollo de la industria de modo similar a como lo estaba ya haciendo la nobleza de otros países europeos, contribuyendo y respondiendo así al interés del Estado en fomentar la industria.

Goyeneche optó en su juventud por emigrar desde el Valle de Baztán, lugar de origen, a la corte y ocuparse en un área de actividad tradicionalmente reservada a la nobleza: la burocracia cortesana. Adquirió en 1699 el cargo de tesorero de la Reina Mariana de Neuburg, esposa de Carlos II, cargo que, aunque no era importante políticamente, le reportó seguridad y prestigio social, paso previo para acrecentar su fortuna. Compró al Hospital General de Madrid el derecho a editar la *Gazeta de Madrid*; fue tesorero general de Milicias; realizó a finales de siglo una serie de operaciones crediticias que fueron la base de sus posteriores negocios y adquirió un número considerable de propiedades rurales y urbanas, en las cercanías de Alcalá, en Madrid y en otras ciudades[1].

Goyeneche formó parte de la minoría ilustrada. Sus actividades mercantiles fueron recogidas y ensalzadas por Uztariz y por el padre Feijóo como ejemplo del papel que los nobles debían asumir en la regeneración económica. Actuó como mecenas financiando la edición del *Teatro Crítico Universal* de Feijóo y otros libros. Educó a su hijo Francisco Javier enviándolo a estudiar a Europa para que aprendiera el comercio en otros países. Y en fin, fundó todo un complejo de manufacturas en Nuevo Baztán y sus alrededores, donde además desarrolló esfuerzos filantrópicos consistentes en suministrar alojamiento, educación y otros servicios a los nuevos moradores, obreros de las manufacturas.

La elección del lugar donde fundar Nuevo Baztán –cerca de Alcalá de Henares– se debió, sin duda, a su proximidad respecto del mercado madrileño, pero también a la disponibilidad de los terrenos, adquiridos fácilmente a nobles con dificultades económicas.

Las primeras construcciones se ejecutaron entre 1709 y 1713 ampliándose sucesivamente según las necesidades productivas. En 1722 se inauguró la iglesia según consta en la inscripción de su fachada. Desde 1710 y hasta 1735 –año en que finalizaron los contratos de



Plaza de Nuevo Baztán.



Calle eje longitudinal de Nuevo Baztán.

1. Sobre Goyeneche véase: CALLAHAN, W. J.: «Don Juan de Goyeneche: Industrialist of Eighteenth Century Spain», en *Business History Review*, 1969, XLIII, págs. 152-170. También: CARO BAROJA, Julio: *La hora navarra del Siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1969, págs. 81-170.



Cobertizos industriales de Nuevo Baztán



Nuevo Baztán. Una de las puertas y galería de la plaza.

fabricación y en que murió Juan de Goyeneche– fueron creándose diversas manufacturas: de cristal, aguardiente, paños corrientes, sombreros y sedas, otras de gamuzas y paños finos en la vecina villa de Olmeda, y de papel cerca del río Tajuña.

El pleno funcionamiento y las sucesivas ampliaciones de Nuevo Baztán coinciden con las diversas contratas y concesiones de monopolios que el Gobierno, aplicando una política proteccionista, fue otorgando a Goyeneche. En 1718 y 1729 diversas medidas prohibieron la introducción en España de algunos tejidos extranjeros. En 1719 una Real Ordenanza obligaba a oficiales y soldados a vestir con géneros españoles. Goyeneche consiguió contratos para la fabricación de vestuario para el ejército, el privilegio para fabricar y vender cristales, y el apoyo real expresado en las Reales Cédulas de 1718 y 1720 en las que se le concedía el privilegio de no sufrir aumento de impuestos durante un período de treinta años[2].

Goyeneche trajo de Francia y de otros lugares veinte expertos fabricantes con sus familias a los que ubicó en Nuevo Baztán, suministrándoles materia prima y utensilios. También trajo otras familias de labradores a los que dio terreno para cultivar. En 1718 funcionaban ya en Nuevo Baztán y Olmeda treinta y dos telares, y la nueva población tenía veintidós casas para alojar a dichas familias, así como iglesia y palacio y se estaban construyendo un mesón, un hospital y una escuela. En 1721 eran ya cincuenta las casas construidas. El aumento era consecuencia del establecimiento en 1720 de la nueva fábrica de cristales para la que se construyó un edificio ex profeso. Se realizó asimismo una nueva carretera y un puente sobre el Tajuña, mejorando las comunicaciones de la nueva población y por ende el comercio.

El proyecto para los principales edificios de la nueva población se encargó a José Benito Churriguera de quien los Goyeneche fueron mecenas, tal como el mismo artista dejó expresado en su testamento. También para ellos había proyectado el palacio en la calle de Alcalá de Madrid, edificio que posteriormente fue reformado por Diego de Villanueva para albergar la Academia de San Fernando. Es en Nuevo Baztán donde José Benito Churriguera muestra su evolución artística y lo inadecuado de ciertos encasillamientos con los que habitualmente se han clasificado sus obras.

La población se encuentra situada en el cruce de dos caminos: el que viene de Madrid por Pozuelo del Rey y el de Alcalá de Henares a Olmeda de la Cebolla. Es en este cruce donde se sitúa la plaza mayor, desfigurada en la actualidad por su excesiva vegetación. Es de forma casi cuadrada con una fuente en su centro, edificada en tres de sus lados y abierta hacia el lado en el que desemboca el camino que viene de Pozuelo. La dirección de este camino es la del eje sobre el que se sitúan la propia plaza mayor, la edificación principal de la Nueva Población formada por el palacio y la iglesia y la llamada «plaza de toros». Sobre otro eje ortogonal al anterior y que sigue la dirección del camino de Alcalá a Olmeda se sitúan la mayoría de las manzanas de casas.

2. Real Academia de la Historia. Colección de Papeles de Sempere Guarinos, t. VI, f. 79-83. También reproducidas por Uztariz: *Opus cit.*, cap. I.

Desde una segunda plaza lateral a la edificación principal se accede a la plaza de toros, situada a espaldas del palacio, a ella dan también otras casas y los edificios industriales. Tanto la iglesia como las casas de la plaza lateral avanzan sus alineaciones en el punto de encuentro con la plaza mayor separando así los dos espacios a la vez que se realza la perspectiva axial que se forma.

La plaza de toros debió de ser, aparte de lugar lúdico en días de fiesta, un espacio para la producción. Las entradas a la plaza quedan cerradas por sendos arcos y verjas. El palacio, las viviendas agrupadas en hilera en ángulo recto y el edificio concebido para albergar la industria y almacenes forman las fachadas de esta plaza ligeramente rectangular que constituye el espacio más original del conjunto. La fachada del edificio industrial tuvo en su día soportales en planta baja y una galería corrida en la planta alta en correspondencia a la que tienen también las viviendas y que, aparte de corredor de acceso, servía como lugar para presenciar tanto los espectáculos festivos como el cotidiano y nuevo espectáculo que la producción industrial representaba a principios del siglo XVIII. Ambos podían ser dirigidos y controlados desde el palacio. Debemos entender esta plaza como un espacio protoindustrial al aire libre, acorde con la operación que realiza Goyeneche de reunir en un mismo lugar varios manufactureros, es decir, industriales que trabajan con maquinaria no movida por energía, pretendiendo Goyeneche con tal operación un mayor dominio y perfeccionamiento del proceso productivo.

La edificación en torno a esta plaza de toros constituyó la primera fase de la construcción de la nueva población que posteriormente fue ampliándose en función de las necesidades productivas, a base de añadir nuevas manzanas.

Las viviendas alineadas de la plaza de toros se forman a partir de una pieza cuadrada cubierta con bóveda de rincón. Cuatro de estas piezas unidas en planta con forma de T y dos patios de las mismas dimensiones que una pieza forman una vivienda. Mediante una escalera situada en la esquina de la plaza y el corredor perimetral se accede a las viviendas de la primera planta, que disponen de un espacio más reducido que las de planta baja debido a dicho corredor.

Palacio e iglesia constituyen un bello conjunto con fachada principal a la plaza mayor. La iglesia se aumenta en fachada mediante sus torres, una de ellas compartida con el palacio, de tal forma que aunque la fachada no es simétrica en su totalidad, sí lo son la del palacio y la de la iglesia por separado.

El resto de la edificación residencial se extiende desde la plaza mayor hacia los dos sentidos del camino de Alcalá a Olmeda, formando manzanas con edificación a dos o cuatro lados, y patios en el interior. La categoría de las viviendas disminuye conforme nos alejamos de la plaza mayor. Edificaciones singulares como el mesón se sitúan como testeros de dichas manzanas y con fachada al mencionado camino.

Una de las cosas más enigmáticas y cautivadoras de Nuevo Baztán con respecto a sus trazados es la manera como los edificios nobles: palacio, iglesia y la plaza cuyo uso resulta hipotético, más las hileras de viviendas, forman todo el conjunto. No se trata de un trazado



Nuevo Baztán. Rincón de la plaza.



Nuevo Baztán. Fachada del palacio a la plaza.



Nuevo Baztán. Fachada principal del palacio e iglesia.

Nuevo Baztán. Planta General de la nueva población.

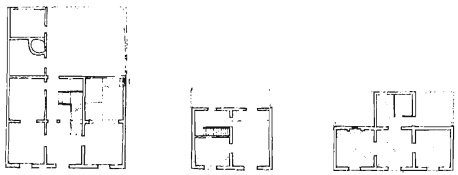

Nuevo Baztán. Plantas de diversos tipos de viviendas: la de la izquierda es de la plaza situada delante del palacio; las dos de la derecha, de la plaza de atrás.



Nuevo Baztán.

en damero ni de un trazado supeditado al palacio, como sería un sitio real. Entonces, buscando referentes posibles, sólo encontramos los de las reducciones de los jesuitas en territorio Guaraní. Efectivamente, palacio, iglesia y plaza se colocan de manera similar a como iglesia y colegio quedaban situadas con respecto al resto de edificaciones residenciales en una reducción. El sentido del crecimiento era más bien hacia los lados de los edificios importantes, ya que no había, como en las ciudades en cuadrícula de las Leyes de Indias, un crecimiento en todas direcciones, a partir del punto central ocupado por la plaza, sino que la fachada de la iglesia y el palacio quedan situadas de tal manera que hacen de fachadas de la población. Ante la similitud de los esquemas de reducciones como Loreto, San Ignacio Guazú o San Ignacio Miní y el plano de Nuevo Baztán surgen las siguientes preguntas: ¿cómo se le ocurriría a Goyeneche y a Churriguera una disposición así? ¿Tomarían realmente en consideración la experiencia de las reducciones?

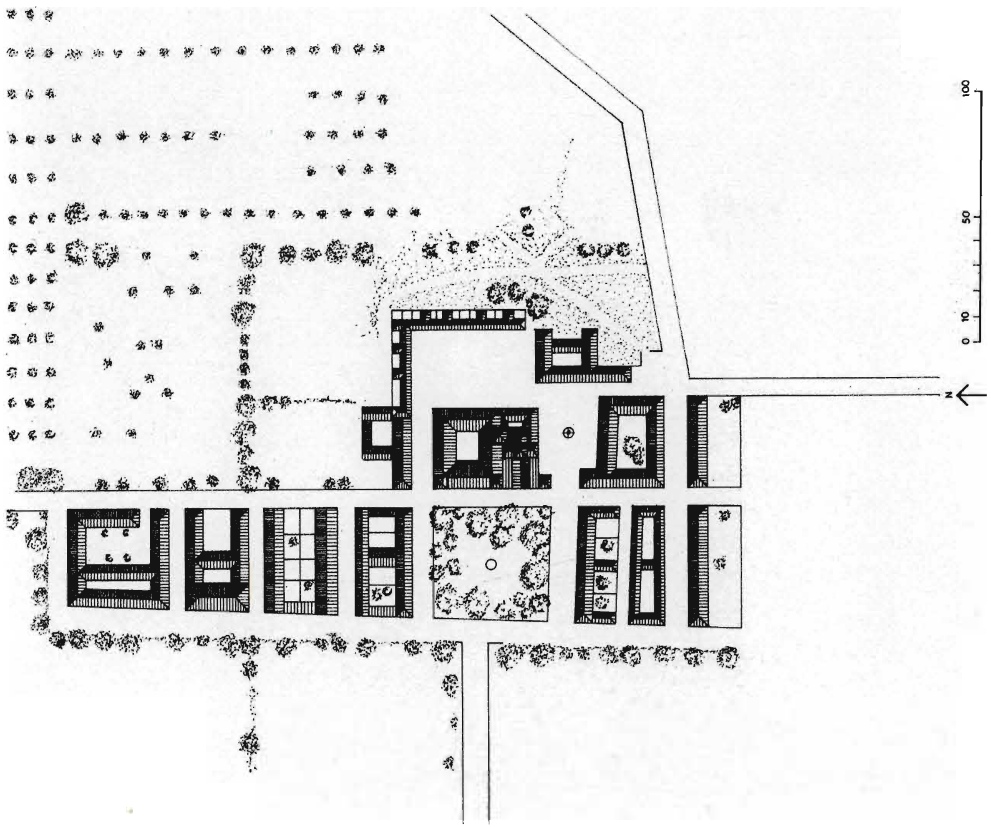





Nuevo Baztán

Nuevo Baztán. El conjunto del palacio, iglesia, fábricas, almacenes y viviendas en torno a la llamada plaza de toros. Planta inferior y superior.

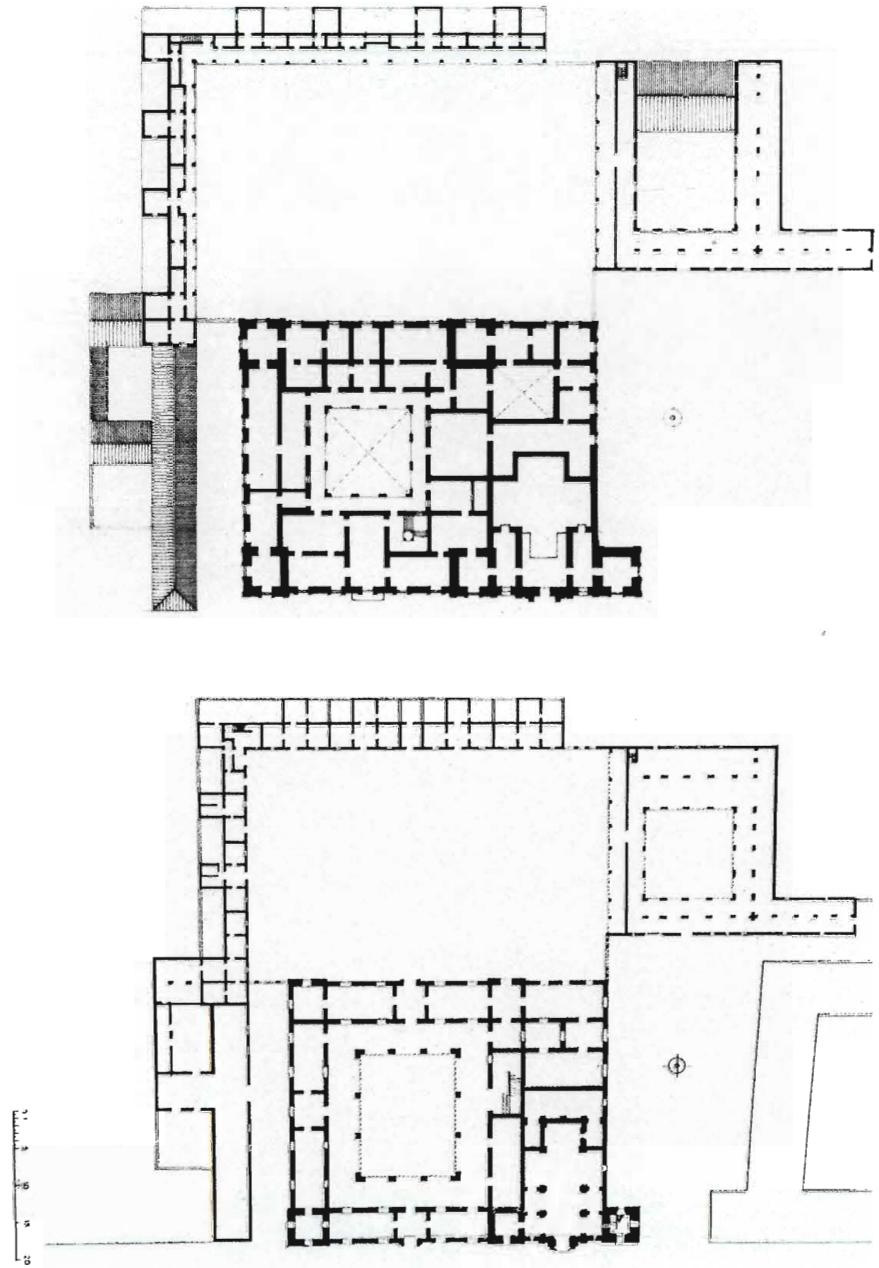

SAN FERNANDO DE HENARES

El Real Sitio de San Fernando de Henares fue concebido desde sus comienzos como un establecimiento fabril. Fernando VI ordena el 29 de junio de 1746 la anexión de los terrenos necesarios para «establecer fábricas de paños finos de cuenta de la Real Hacienda»[1], en un sitio cerca de la Corte. Se trata, pues, de una medida enmarcable dentro de la política «colbertiana», encaminada a industrializar el país mediante la acción directa del Estado. Existía ya la Fábrica Real de Guadalajara, pero en San Fernando se pretendía empezar de cero otro establecimiento intentando evitar desde su mismo nacimiento las dificultades que tenía el de Guadalajara[2]. Es por ello por lo que desde el principio se pone especial cuidado en los asuntos de gastos y se piensa emplazar la nueva fábrica en un lugar de nueva fundación al que acudirán a trabajar y residir, junto a los maestros tejedores que se contratan en el extranjero, otros españoles a los que se podrá pagar unos sueldos más bajos que en Guadalajara. Se les concedería a cambio exención de impuestos y se les suministraría residencia, y todo ello encaminado a producir géneros más baratos. Carvajal y Lancaster, presidente de la Junta de Comercio y Moneda, se encargó de las primeras medidas de gobierno referentes al nuevo lugar, y se nombra a Ventura de Argumosa Gobernador de las Reales Fábricas del lugar de Torrejón de la Ribera, nombre del término en el que se situaría la nueva población que se bautizaría con el patronímico del Rey.

Argumosa había sido comisionado al extranjero para reconocer y examinar las principales fábricas del momento, y para copiar o comprar los instrumentos y maquinaria más avanzados, así como contratar maestros experimentados. El Marqués de Fontanar, Don Pedro Díaz de Mendoza, miembro del Consejo de Rentas, fue el encargado de «comprar la villa de Torrejón de la Ribera en todo su término y habiéndolo ejecutado se resolvió que en la parte más occidental del término (...) para evitar las humedades y vapores del río Jarama» se fundase la nueva población[3].

En 1746 comenzaron los trabajos de construcción de la «Casa-Fábrica», de la que desconocemos el autor del proyecto. Mateo José Barranco era el maestro de obras, maestro aparejador y sobrestante principal y, más tarde, Joaquín de Ripa fue el ingeniero encargado de las «nivelaciones, medidas de caces y demás obras». En 1748 Barranco fue sustituido por Manuel de Villegas. El edificio se concluyó en 1748, aunque nunca quedó enteramente obrado el piso alto. La fábrica responde a la tipología de un palacio: construcción en torno a un patio cuadrado de grandes dimensiones (77,30 x 77,30 metros). Las naves del edificio se componían de tres crujías, sirviendo la central de pasillo o comunicación, y se hallaban cubiertas con bóvedas de cañón seguido. La fachada principal, de un barroco afrancesado, era de composición simétrica, con un pabellón saliente en su parte central donde se situaba el acceso principal. Disponía en su piso alto de una terraza corrida. El edificio estaba rodeado por una tapia que dejaba encerrados unos jardines. El edificio contenía, además de la fábrica, los almacenes, ofi-

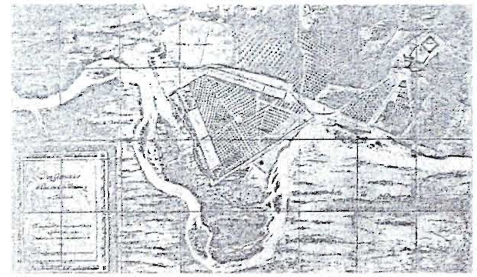

«Plan geométrico del Real Sitio de San Fernando y su Jurisdicción.» Carlos Vargas Machuca (AGP Registros, 697).

1. RABANAL YUS, Aurora: «Noticias sobre el Real Sitio de San Fernando y sus Reales Fábricas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. 10, 1974, págs. 257-294.
2. GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: *Estado e Industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara*, Madrid, 1980.
3. TOMÁS LÓPEZ: *Diccionario Geográfico*, t. «Guadalajara», Madrid, Biblioteca Nacional, Manuscritos, 7300, f. 382-385.

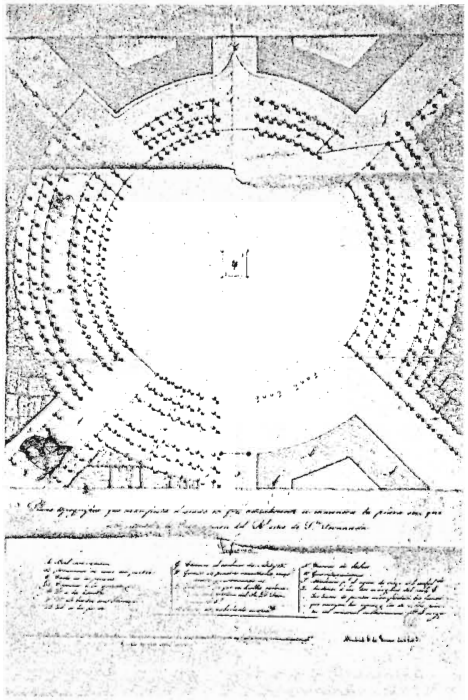

San Fernando de Henares. Plano de la plaza Redonda, 1845.
(AGP Adm. Patrim. S. Fernando leg. 10).

cinas, contaduría y la residencia del Gobernador situada en la parte del piso alto que daba a la fachada principal. El amplio patio interior estaba concebido como espacio para la ejecución de diferentes operaciones al aire libre, «tendederos de paños y demás maniobras que semejantes fábricas traen consigo», así como para proveer de luz a las crujías interiores del edificio. En el centro del patio se hallaba una fuente.

En el año 1747 habían empezado asimismo las obras del resto de las edificaciones que habían de constituir la nueva población. Ésta se estructuraba a partir de un eje de simetría –la calle Real– y de dos plazas: una cuadrada frente a la casa-fábrica y otra redonda más alejada. Dos manzanas en escuadra con un total de 36 casas formaban la plaza cuadrada y ocho manzanas en forma de trapecio la plaza redonda. Las manzanas de la plaza cuadrada forman un codillo para conjuntarse a la forma octoédrica resultante de la edificación alrededor de la plaza redonda. En 1756, según consta por una tasación, se habían construido las manzanas de la plaza cuadrada y dos manzanas de la redonda, hallándose otras cuatro en construcción. Dos manzanas de la plaza redonda se dejaban libres en previsión de levantar en ellas iglesia y ayuntamiento. Situadas en los bajos de algunas edificaciones de la plaza cuadrada había taberna, mercería, lonja, carnicería, botica y la cárcel[4].

Mediante una elemental composición geométrica se acentuaba la importancia de las perspectivas axiales y radiales lográndose unos muy agradables efectos espaciales y planteándose una organización monumental del conjunto.

La vega contigua a la nueva población se organizó también «formando plazas y calles» y se cultivó para que fuera capaz de suministrar productos agrícolas a los empleados del lugar. Todo ello se evidencia en el plano dibujado por Carlos Vargas Manchuca.

Las casas de San Fernando son de cuatro viviendas cada una. Desde un zaguán se accede al patio trasero y a dos viviendas en planta baja, y mediante una escalera a dos viviendas más en la planta superior y a los desvanes. El sistema de construcción es mediante paredes de fábrica historiada, de pilares de ladrillo y encajonados de piedra, y suelos de madera y bovedillas. La distribución interior de las viviendas y cajones que forman las paredes se conjuga perfectamente.

El inicial éxito del complejo fabril se vio pronto truncado por la serie de epidemias que padecieron los nuevos pobladores a partir de la década de los cincuenta y que en un principio fueron achacables a lo insalubre del lugar, aunque no pudieron determinarse sus causas exactas. Fábricas y población se fueron trasladando a Vicálvaro y Brihuega y en 1756 se paralizaron las obras.

Pero en 1766 se pensó en la casa-fábrica de San Fernando como sitio idóneo para la instalación de un hospicio que descongestionara el de Madrid. Fue su director Olàvide, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Olavide estableció en el hospicio el trabajo de hilados como método para hacer socialmente útiles a las mil personas internadas en la institución y lograr su autofinanciación. La baja mortalidad de la población allí reclusa desmintió el que San Fernando fuera un lugar insano.

4. RABANAL: *Opus cit.*



San Fernando de Henares. Detalle del plano de Vargas Machuca.

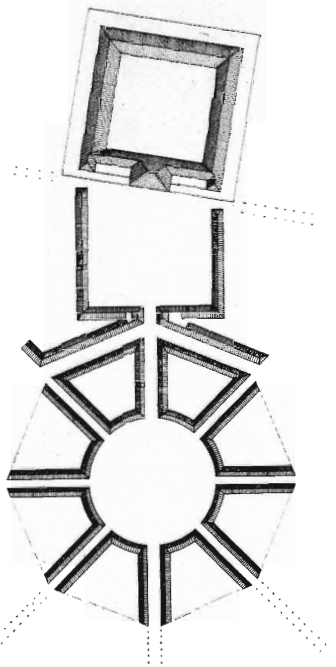

San Fernando de Henares.

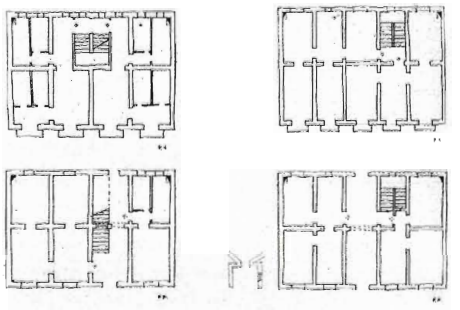

San Fernando de Henares. Viviendas de la plaza Mayor.

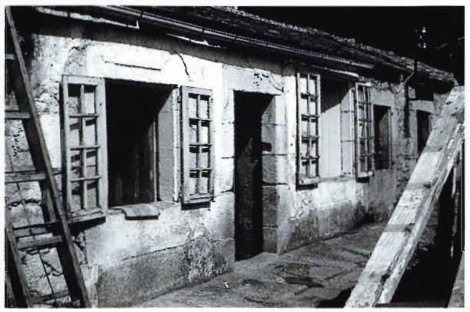

Sargadelos. Una de las viviendas de los llamados cuarteles.

SARGADELOS

Sargadelos es junto con Nuevo Baztán una de las primeras colonias industriales fundada en España en los comienzos del industrialismo capitalista. Su fundación se debe a un hombre de empresa, Antonio Raimundo Ibáñez, asturiano, hijo de familia hidalga, que había hecho sus primeros negocios en el comercio. Afincado en Ribadeo, fue elegido Diputado del común y entabló amistad con Joaquín Cester, el director de las Casas-Fábrica de Enseñanza de Oviedo, Santiago y Ribadeo, fundadas por iniciativa de Campomanes, de quien recibió algunas orientaciones que más tarde influirían en sus establecimientos industriales.

Las primeras tentativas de Ibáñez para fundar un complejo de fundición y manipulación de hierro en Sargadelos datan de 1788. No se verían, sin embargo, satisfechas sus peticiones hasta 1791, una vez superada la oposición del Cabildo eclesiástico de Mondoñedo, del comisario de Marina de Vivero y de los propietarios y aldeanos, respaldados en Madrid por la acción del Diputado General de Galicia como portavoz en la Corte de la Junta del Reino, la cual estaba integrada por representantes de los Consejos provinciales en cuyo seno pesaba con fuerza el espíritu de la baja nobleza rural y urbana[1].

Por Real Cédula de 1791 se concedía permiso a Ibáñez para erigir «una o más herrerías, con sus martinetes y una fábrica de potes u ollas de hierro, a imitación de las que vienen de Burdeos», que junto con «sus oficinas» Podían establecerse «en la feligresía de Santiago de Sargadelos, y sitio que llaman Monte do Medio, que fue Real Dehesa, a orillas del río que baja a la ensenada de Rua, como paraje el más a propósito por las ventajas y proporciones que constan»[2].

La localización de la industria venía determinada por la proximidad de las materias primas y de las fuentes de energía. Sargadelos constituía uno de los mejores escenarios para llevar a la práctica la iniciativa industrial de Ibáñez. Cerca de allí existían los caolines de Burela, material refractario indispensable para la construcción de hornos y fraguas. El mineral férreo se encontraba próximo, en las fáciles menas que van de Vivero hasta el occidente de Asturias a través de doce leguas ricas en mineral a flor de tierra. Como fuerza para mover los fuelles y martinetes se usó la hidráulica, construyendo una presa en el río Xunco. Como combustible se utilizaba el carbón de leña que no faltaba en una zona de frondosos bosques y, que bien soplado, permitía alcanzar altas calorías[3].

Las obras principales de edificación se realizaron a partir de 1791 y fueron ejecutadas por los maestros Cosme Álvarez y Luis Canoura. El ingeniero militar suizo Francisco Ignacio Richter, que había sido Director de las Reales Fábricas de fundición de la Cavada, dirigió la construcción de un alto horno para beneficiar hierro y un martinete para elaborar hierro dúctil, el primero de tipo moderno de la siderurgia española. Casi un trienio invirtió el dueño de la empresa en completar la planificación del obraje anexo, en el acopio de materias primas

1. MEIJIDE PARDO, Antonio: *Documentos para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos*, La Coruña, 1979, pág. 84.
2. AHN Consejos, legs. 1137 y 2108. Reproducida por Meijide. *Opus cit.*
3. CASARIEGO, J. E.: *El Marqués de Sargadelos o Los comienzos del industrialismo capitalista en España*, Oviedo, 1974, págs. 92 y 93.

Sargadelos. (Bibl. Nac. Ms. 132)

Plano N.° 1.° levantado á Plancheta, en el que se demuestra, la verdadera situacion i órden que guardan todos los Edificios de la Fabrica de hierro colado, de Sargadelos; Montes, Encañadas i Rio que le circunda, con todas las demas circunstancias que se demuestran comoda Examinacion.

Esplicacion.

1.....Casa propia del Dueño de la Fabrica.
2.....Posada para forasteros.
3.....Oficinas de Contaduria, i otros fines.
4.....Horno de fundicion, Obradar de Moldes, otras oficinas.
5.....Almazen para Carbon.
6.....Cuchilla, i Hornos, para calcinar la piedra de hierro.
7.....Almazenes para deposito de la Piedra que se halla cortada.
8.....Fragua donde se manufactura el hierro Comun.
9.....Presa para elevar las aguas del Rio, afin de que circulen por el Ca-
nal No. 11, 12. con objeto a que dén movimiento alas Maquinas

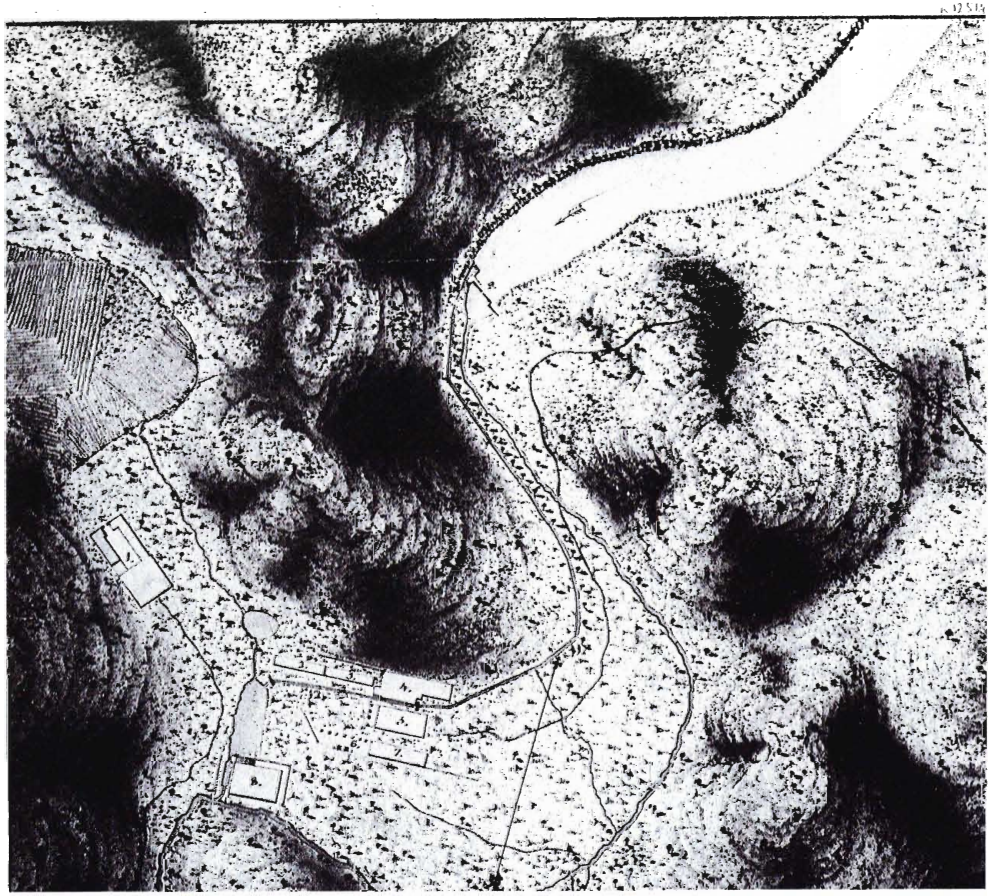

para la fabricación de municiones, potes, calderas, etc., y en la reclutación de personal técnico, a cuyo efecto hubo de contratar a «sueldo y salarios crecidos» a trece operarios cualificados, procedentes de Asturias, Santander, País Vasco, Navarra, Cataluña y del extranjero[4].

En 1795 Ibáñez consiguió una contrata para la fabricación y venta de municiones al Estado, cuyo suministro para la Artillería se realizaba a través del cercano puerto de San Ciprián. La fábrica pasaba a ser como una maestranza, donde los obreros podían cubrir sus obligaciones como soldados.

En 1804 se estableció en el mismo complejo la fábrica de loza «a imitación de la de Bristol» y que al desaparecer la siderurgia le daría la fama a Sargadelos.

En una descripción del complejo que data de 1908, Ibáñez, hombre de gusto cultivado, alude complacido al carácter monumental de las construcciones y a la ordenación del parque que las rodea, «Las fábricas se hallan sitas en la feligresía de Santiago de Sargadelos, en donde llaman Monte do Medio. El terreno que tenemos adquirido en aquel paraje compondrá más de una legua y cuarto de circunferencia, dentro del cual se halla una Casa Principal de dos patios, con capilla, oficinas correspondientes, huerta y jardines; la fábrica de municiones con carboneras, refinería, hornos de calcinar, máquina llamada «bocarte», tinglados, casas y ranchos para los operarios; una hermosa, acaso la mejor de España, con todas sus oficinas; la casa de la fábrica de loza, compuesta de dos patios, hornos y tinglados con el molino correspondiente, y máquinas para romper el pedernal, y moler los barnices; y asimismo dos molinos harineros, un puente de dos arcos, y cinco prados regadíos de crecida extensión, a fin de proporcionar forraje para el ganado empleado en las conducciones y el resto del expresado terreno, en toda su redondez, lo tenemos plantado de pinos con el mejor suceso, excediendo en el día de más de seiscientos mil pies». «En el intermedio de las obras hay hermosos caminos adornados de alamedas que recrean y hermosean el establecimiento[5].

Ibáñez, nombrado Marqués de Sargadelos, había pues construido un complejo industrial y residencial con su propia residencia incluida. Era, tal como razonaba en 1797 al solicitar permiso para establecer otra fábrica de álcali en Monterrey (no ejecutada), partidario del sistema de colonias para fomentar el desarrollo industrial: «Las exenciones de quintas y del fuero ordinario de los empresarios obreros y artistas empleados con continua residencia son tan precisas en un establecimiento de esta clase en donde la industria que se introduce es nueva y desconocida, como que sin este poderoso aliciente jamás se podrán formar oficiales naturales hábiles en el mecanismo de las manipulaciones. Las fábricas en este caso se miran como una escuela de enseñanza a beneficio del público; el dinero queda en el país, y el atractivo de las exenciones excita la aplicación al trabajo, forma obreros instruidos y hace agradable la profesión. Por lo que es muy razonable y aun de justicia, que a estos individuos se les distinga y vivan al abrigo de cierta protección contra los ataques de la jurisdicción ordinaria, que sin causa o por capricho, los distraerían no pocas veces de su ocupación»[6].

4 MEIJIDE: *Opus cit.*, pág. 87.
5. Museo de Pontevedra. Citada por FILGUEIRA VALVERDE, Xosé: *Sargadelos*, La Coruña, 1978, págs. 12 y 13.
6. Archivo Histórico Regional de Galicia, Junta de Defensa, leg. 24. Citado por MEIJIDE: *Opus cit.*, pág. 78.

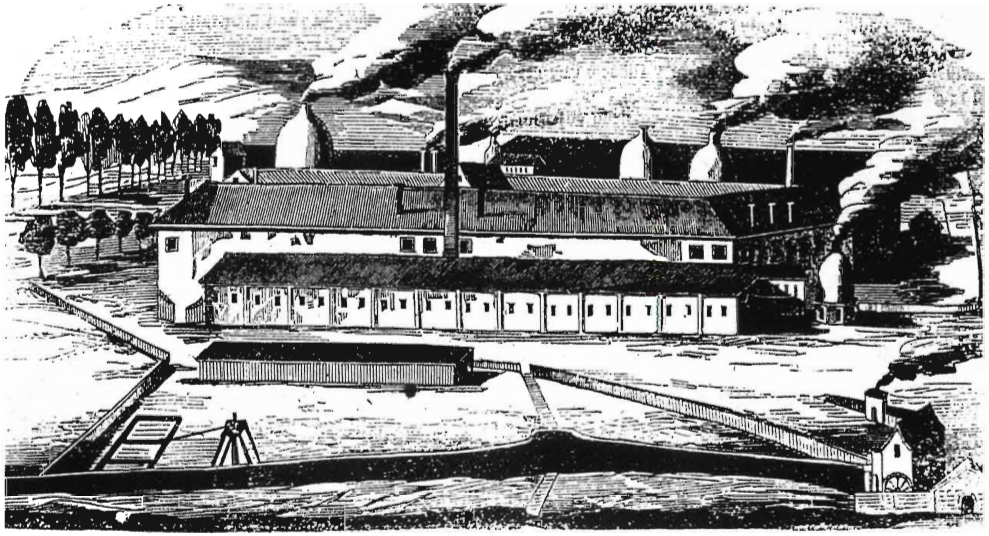

Sargadelos. Las fábricas en 1851 según grabado del *Semanario Pintoresco.*

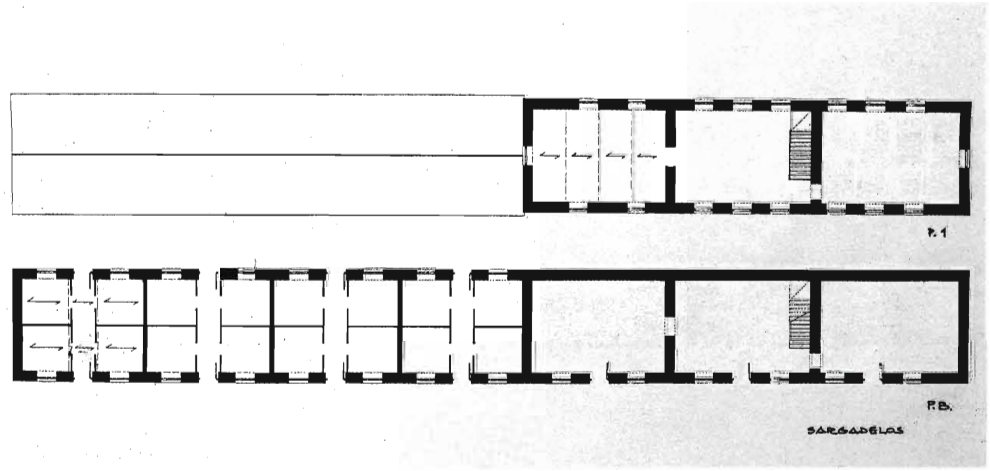

Sargadelos. Cuarteles

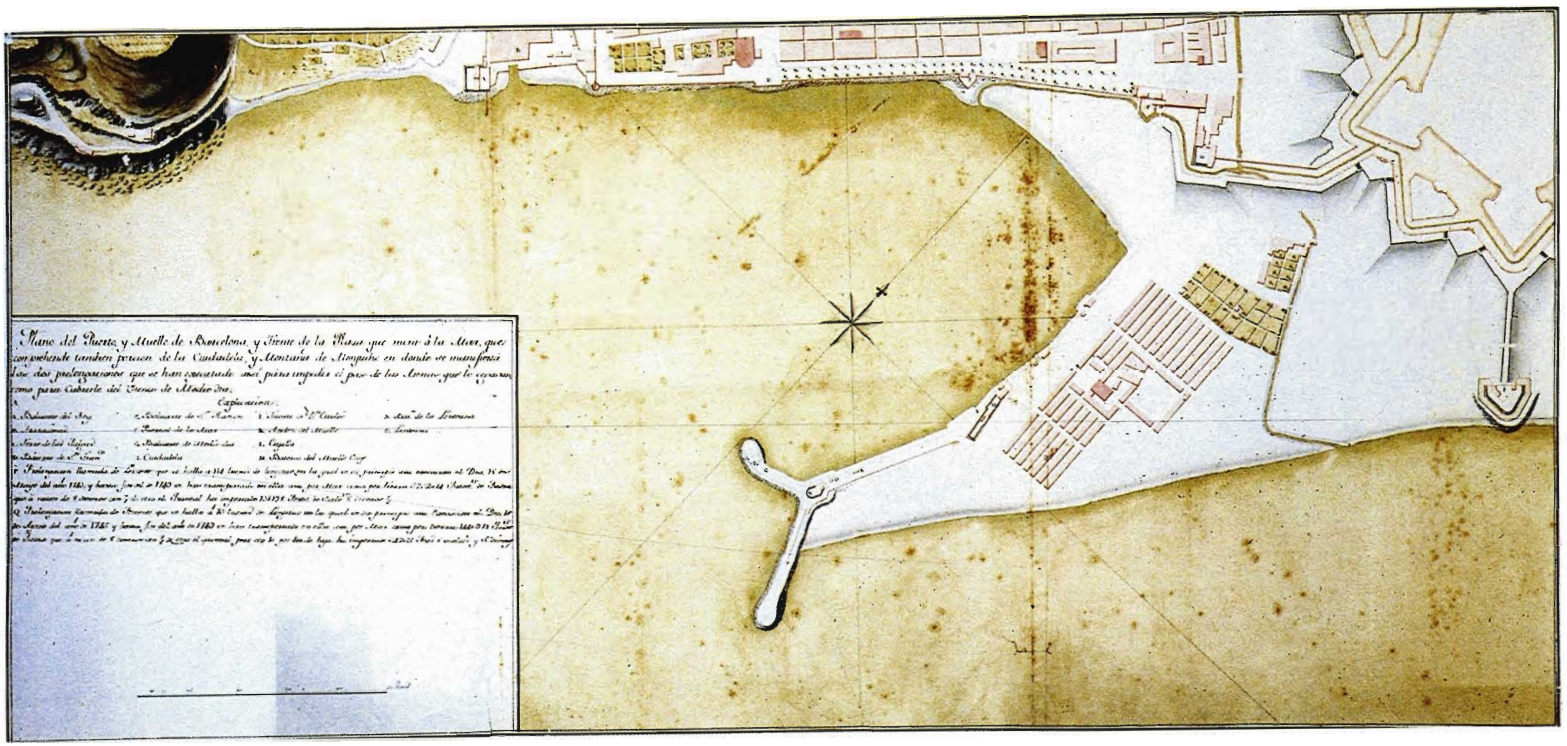

Plano del Puerto y muelle de Barcelona y frente de la Plaza que mira a la mar (...), 1749. (SHM Castillo de Montjuïc).

III. NUEVAS POBLACIONES PORTUARIAS

LA BARCELONETA

Si bien La Barceloneta se realizó en 1753, su origen se remonta a 1717, cuando se empezó la construcción de la Ciudadela en la Barcelona recién ocupada por las tropas de Felipe V, para convertir la ciudad en una plaza fuerte frente a ataques exteriores y, al mismo tiempo, como medio de represión de la propia ciudad ante revueltas interiores. Por su emplazamiento, la Ciudadela significó la destrucción del barrio de la Ribera.

Teniendo en cuenta que muchos de los vecinos de dicho barrio estaban dedicados a oficios relacionados con el puerto y con la mar, y viendo que algunos de ellos al quedar sin vivienda, taller o almacén, iban acomodándose en barracas en el arenal del puerto, para sustituir las casas destruidas y las que aún se tenían que destruir, se concibió la construcción de una «nueva población llamada Barrio de la Playa» que se situaría fuera de las murallas de la ciudad, junto a la Puerta de Mar.

El proyecto de esta nueva población emprendido por el Capitán General de Cataluña, Marqués de Castel Rodrigo, se inició en 1717, encargándose de su realización el General de Ingenieros Próspero Verboom. Conocemos algunos planos, así como documentos sobre el mismo, entre ellos el bando que debía anunciar la formación de la nueva población que para aspectos administrativos sería considerada como un barrio más de Barcelona[1].

En dicho bando se establecían las prioridades que debían tenerse en cuenta para la selección de los nuevos habitantes; que fueran antiguos residentes en el demolido barrio de la Ribera y su profesión más o menos relacionada con el mar, así como las condiciones de su antigua residencia para optar a distintas categorías de nuevas viviendas. El terreno del Arenal perteneciente al Real Patrimonio debía darse a enfiteusis con pago de censo anual y de landemio en caso de enajenación. Para atraer a los pobladores se concedía exención de catastro por quince años, y se garantizaba el no alojamiento de soldados por ser barrio extramuros. A los nuevos vecinos se les entregaría título y plano de la casa que se debían construir, con indicaciones precisas de ordenación y construcción a fin de que la nueva población resultara uniforme y se supeditara a las servidumbres militares que imponía la proximidad de la Ciudadela. Se les fijaba además un plazo para empezar y tener concluida la construcción y así asegurar la rápida consolidación del barrio.

1. A. G. de Simancas. Guerra Moderna, 3323. Planos, Mapas y Dibujos, XIII-12, XIX-88 y XIX-137.

La Barceloneta. Plano, perfil y elevación de una de las pequeñas casas (2ª versión) (SGE).

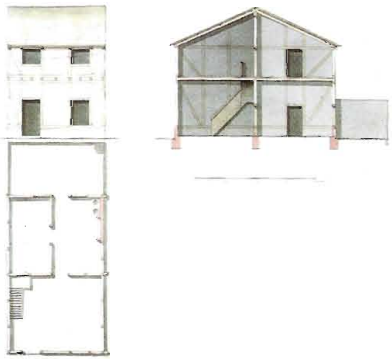

La Barceloneta. «Plano y elevación de una de las casas dobles.» Proyecto Verboom (Simancas, MP y D, XIX-138).

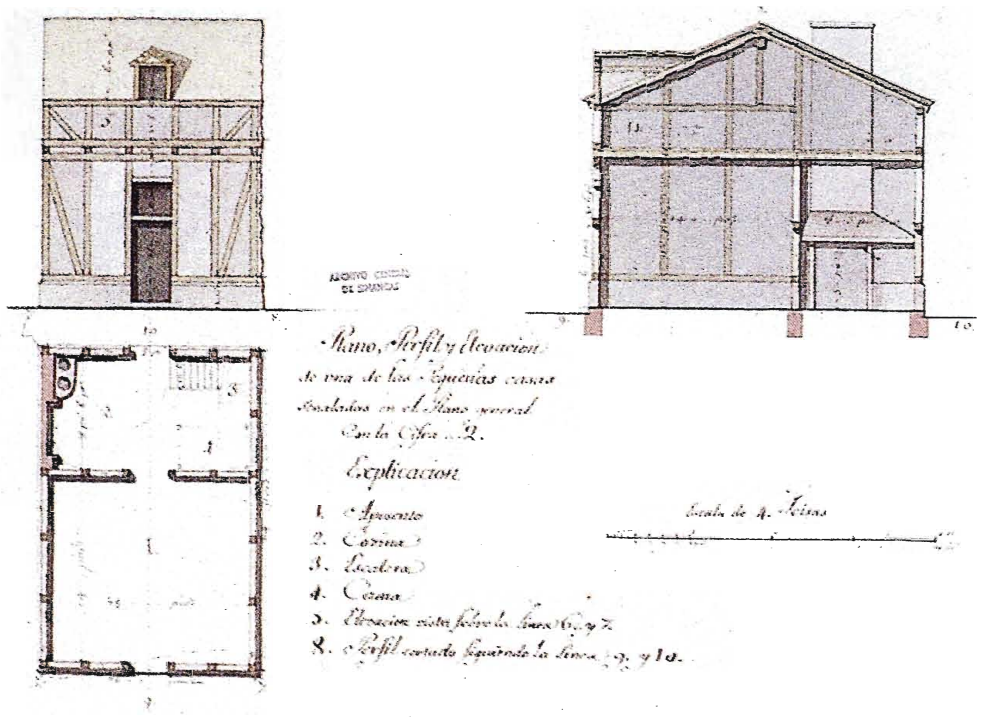

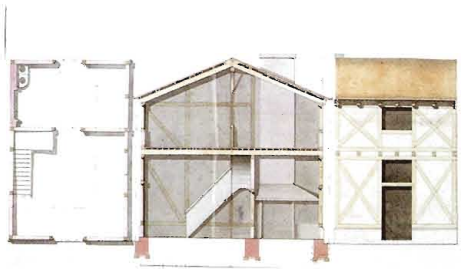

La Barceloneta. Plano, perfil y elevación de una de las casas dobles (2ª versión) (SGE).

En el proyecto de Verboom la forma de la nueva población se establecía a partir de la agrupación en hilera de dos tipos diferentes de viviendas que se asignan a dos estratos sociales: «la gente más común» y «gente de algún caudal». Estos dos tipos se diferenciaban por su superficie, por el distinto número de habitaciones y por disponer las más amplias de patio trasero, lo que determinaba asimismo distinta agrupación, en hilera sencilla o en hilera doble, dejando los patios en el interior de la manzana. Las dimensiones en planta se fijaban en 40 palmos de largo (8 m) por 25 de ancho (5 m) para las más pequeñas, y 42 de largo (8,4 m) por 32 de ancho (6,4 m), incluido el patio para las más amplias. Ambos tipos tenían plantas baja y alta. De cada uno de los dos tipos conocemos dos versiones distintas consistentes en variar las ventanas del piso superior por buhardilla. El sistema constructivo a base de muros de entramado de madera –una tecnología poco usual en Barcelona– denota la influencia que la incorporación de técnicos extranjeros –ingenieros militares– tuvo en la arquitectura española durante el siglo XVIII. Asimismo, cabe destacar el alto nivel del dibujo de los planos (acotaciones, distinción de materiales, sombreado), infrecuente hasta entonces en España para la proyectación del tipo edificatorio de vivienda. En la ordenanza de

edificación se fijaban materiales de construcción, disposición de los mismos y dimensiones de la edificación, de obligado cumplimiento para todo nuevo poblador que deseara edificar en la parcela que se le señalase. El empedrado de la porción de calle enfrente de cada casa debía ser ejecutado por el correspondiente ocupante.

La nueva población estaría formada por cuatro hileras de casas, dos sencillas con fachada a dos calles y dos dobles con patios en el interior y fachada a una sola calle. Las calles iban desde el puerto hasta la acequia Condal, siguiendo una dirección perpendicular a la que tendría el trazado definitivo de La Barceloneta. Las hileras contenían 16 casas del tipo más reducido o 12 del tipo más amplio, lo que daría a cada hilera o calle una longitud de 80 metros. La forma del barrio quedaba pues totalmente configurada a partir de la disposición alineada de los dos tipos de casa mencionados. La forma del barrio sería, pues, un rectángulo de unas 44 por 50 toesas de lado.

Para aquellos antiguos vecinos de la Ribera que hubieran perdido casa de mayor capacidad, se les marcaron terrenos para edificar en las huertas de San Pablo. Con ello se pretendía dar por zanjado el problema ocasionado con la construcción de la Ciudadela.

La ejecución del «Barrio de la Playa» había empezado después de la aprobación de sus ordenanzas, por parte del Capitán General, del Intendente Patiño y del Ingeniero General Verboom, en octubre de 1717. En la primavera del año siguiente se hallaban nivelados los terrenos y marcadas las alineaciones, pero seguidamente las obras se paralizaron por varias causas que el mismo Castel Rodrigo ponía de manifiesto: la preparación y partida de la Armada hacia Sicilia, encabezada por Alberoni y en la que figuraban Patiño y Verboom; la ocupación de los ingenieros militares en la construcción de la Ciudadela; y, en definitiva –y según las propias palabras del Capitán General–, «la caída de la moneda»[2]. En septiembre del mismo año 1718, viendo que muchos vecinos del antiguo barrio de la Ribera iban acomodándose en Mataró y otros lugares de la costa, lo que causaba detrimento al comercio de Barcelona, volvió a reavivarse la idea de construir la nueva población, para permanecer casi inmediatamente de nuevo olvidada a causa de la partida de Castel Rodrigo a la campaña militar de Navarra y de la represión política de 1720. Pues no olvidemos que la ejecución del proyecto de Verboom y Castel Rodrigo significaba la implantación del nuevo orden borbónico, esta vez en su faceta urbanística, en un barrio cuyos ciudadanos, igual que los del barrio de la Ribera, se habían caracterizado precisamente por su enfrentamiento a las tropas de Felipe V.

Sin embargo, la idea de creación de la nueva población sería retomada en 1730 por el sucesor de Castel Rodrigo en la Capitanía General, el Marqués de Risbourg. Conocemos el «Plano del terreno destinado para barracas de pescadores (...)», realizado por Francisco Guién, sin duda con el propósito de ofrecer una ordenación alternativa al crecimiento de barracas que para los mismos fines se producía de forma desordenada en las inmediaciones del puerto. Dicho proyecto se configura también a partir del tipo edificatorio propuesto. Tres hileras de barracas con un total de unas sesenta y seis, dándose dos posibilidades constructivas dis-

2. *Ídem.*

La Barceloneta. «Plano, perfil y elevación de una de las pequeñas casas.» Proyecto Verboom (AGS XIX-88).

tintas, de madera y de ladrillo, para un mismo tipo de barraca: construcción aislada con cuatro fachadas de unas dimensiones aproximadas de cinco metros de ancho por siete de largo y cubierta a dos aguas para las construidas con madera o a cuatro aguas en el caso de realizarse la obra con ladrillo[3].

El proyecto fue ejecutado, pues así nos consta por las distintas vistas de Barcelona desde el mar y por el plano de la parte de la Marina comprendida entre el muelle y la Casa de Cuarentena, que se hizo en 1735[4] para el control de la edificación. En dicho plano se detallan todas las construcciones allí existentes, diferenciando los materiales de paredes y tejado de las que ya estaban realizadas y registrando en hojas aparte los datos de sus propietarios.

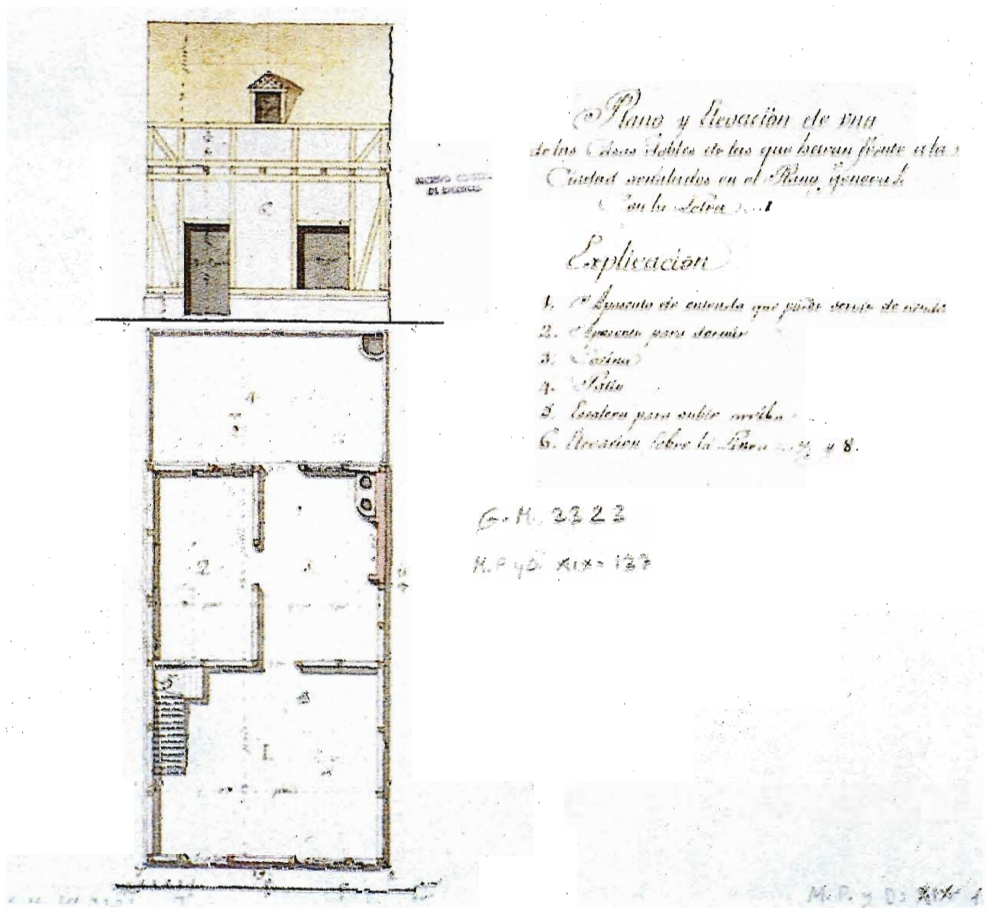

3. Servicio Geográfico del Ejército, Cartoteca Histórica, 70.
4. A. G. de Simancas, M. P. y D. II-17.

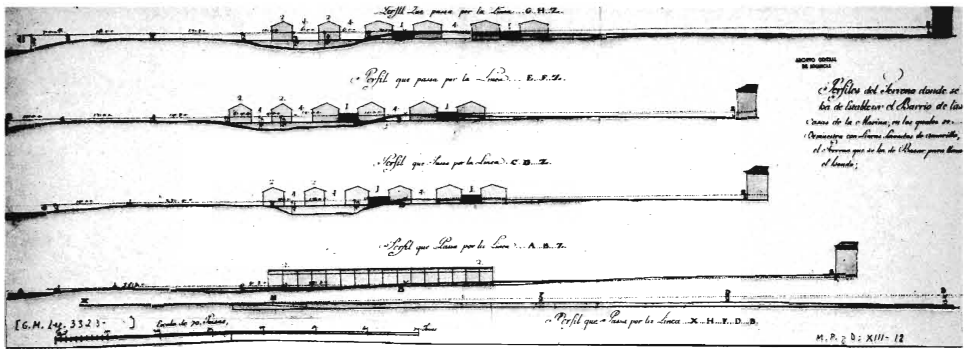

La Barceloneta. «Perfiles del terreno donde se ha de establecer el barrio.» Proyecto Verboom (Simancas, MP y D, XIII-12).

Entre el muelle y el Rec Condal, junto al llamado Huerto del Capitán, puede apreciarse un conjunto de barracas que coincide en su concepción con el proyecto de 1730. Se diferencian de las otras existentes en la zona por su ordenación a cordel, formando calles y dejando espacio libre entre barraca y barraca, mientras que el resto de las barracas se construían de forma apiñada sin dejar suficiente espacio de separación entre ellas, lo que suponía un mayor riesgo en la propagación de incendios y que el proyecto del Marqués de Risbourg trazado por Francisco Guién se proponía evitar.

La reactivación comercial que vino experimentándose hacia la mitad del siglo en Cataluña y Barcelona implicaba una mejora de las instalaciones portuarias. Fue entre 1740 y 1750 cuando se inicia la ampliación del puerto de Barcelona. En 1742 se creo la Junta de Obras del Puerto. El mismo año empezaron las obras de prolongación del muelle hacia levante y las de construcción de un espigón hacia poniente[5]. De 1743 data el proyecto de prolongaciones del muelle y de construcción de un ambicioso arsenal de marina realizado por el ingeniero Miguel Marín[6].

De 1748 a 1753, trae el fin de la guerra con Inglaterra, la coyuntura comercial y la coyuntura demográfica se manifestaron con un impulso común[7]. Ello comportará –tal como ha señalado Mercedes Tatjer– un cambio de motivaciones en la idea aún latente de ordenar definitivamente el sector del arenal. Ahora, a mediados de siglo, ya no será un propósito eminentemente político –dar vivienda a los vecinos desalojados del barrio de la Ribera–, sino el de ofrecer una alternativa ordenada al crecimiento de la ciudad de Barcelona, que entre 1718 y 1758 casi duplicaría su población.

El Capitán General (1742-1767) Marqués de la Mina manifestó en 1749 que «era borrón de una Ciudad tan famosa y capital del Principado el laberinto incomprensible de chozas de diferentes especies y figuras, todas de materiales combustibles» que iban surgiendo en el llano del muelle[8]. Fue entonces cuando se concibió definitivamente la nueva pobla-

5. TATJER MIR, Mercedes: *La Barceloneta. Del siglo XVIII al Plan de la Ribera*, Barcelona, 1973.
6. Servicio Histórico Militar.
7. VILAR Pierre: *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, Barcelona, 1964, vol. IV, pág. 81.
8. Citado por MERCADE, Joan: *Els Capitans Generals (segle XVIII)*, Barcelona, 1957, pág. 107.

La Barceloneta. «Plano del terreno destinado para barracas de pescadores por el Marqués de Risbourg.» Francisco Guién, 1730 (SGE 70).

La Barceloneta. «Porción del Plano (...) en que van señaladas las barracas y demás habitaciones estantes en La Marina.» (Simancas, MP y D, 17)

La Barceloneta. (SGE 69)

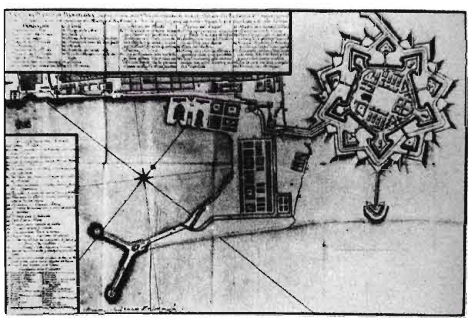

La Barceloneta. «Plano del Puerto de Barcelona con una porción de la Plaza que comprende desde el Baluarte del Rey hasta la Ciudadela como asimismo el Proyecto de las dos prolongaciones del Muelle y de su Arsenal de Marina que se propone para Fragatas de 40 a 60 cañones y de siete Galeras.» Miguel Marín, 1743 (S.H.M.).

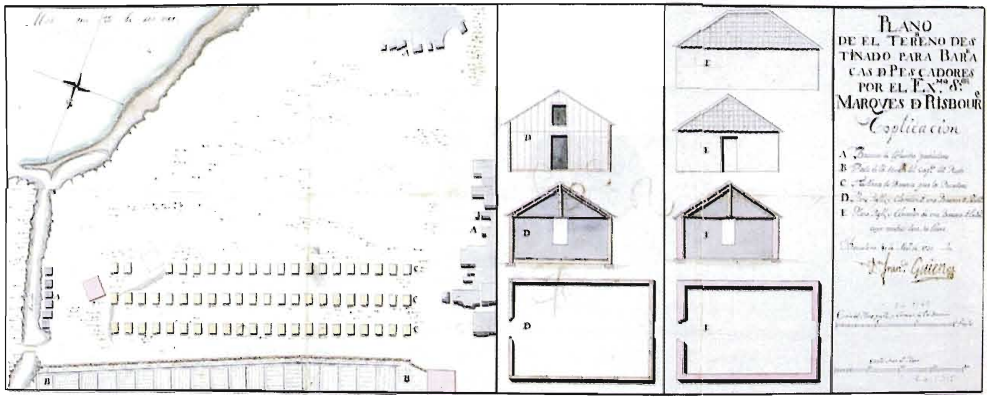

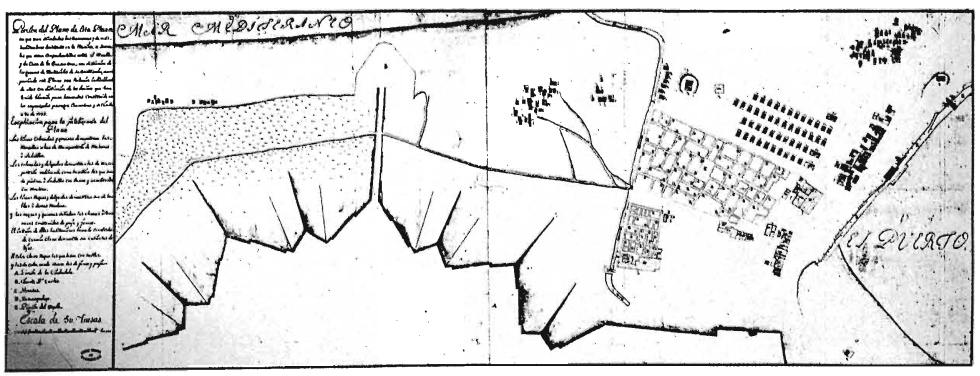

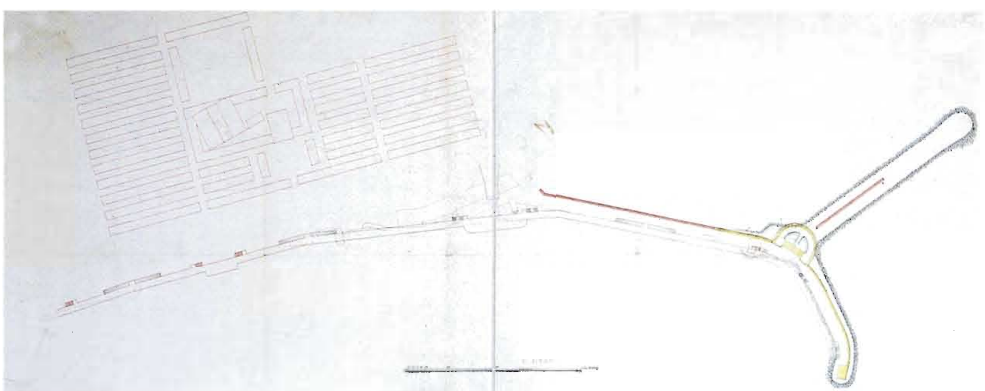

ción que sería administrativamente barrio de Barcelona y urbanísticamente, alternativa, aunque de menor tamaño, a la ciudad existente, tal como indica el nombre con que se la bautizó: La Barceloneta.

La *Gaceta de Barcelona* del 12 de mayo de 1753 enumeraba de forma completa los fines que impulsaron su construcción: «Para desahogo de la ciudad cuyo pueblo se aumenta visiblemente cada día. Para hermosura del puerto. Para conveniencia de su crecido número de habitantes. Para evitar inminentes riesgos a los que siempre estaban expuestos en barracas de madera y otras materias combustibles, y para contener los desórdenes que ocasionaba su confusión»[9].

El nuevo proyecto había sido realizado por el ingeniero militar Juan Martín Cermeño, quien tenía asimismo a su cargo las obras de mejora del puerto. Dicho proyecto aparece ya en el «Plano del puerto y muelle de Barcelona y frente del llano que mira a la mar, que comprende también una parte de la Ciudadela y Montaña de Montjuich donde se pone de manifiesto las dos prolongaciones que se han ejecutado, tanto para impedir el paso de arenas que lo obturaban como para resguardarlo del viento de mediodía»[10]. Este plano, fechado en el mismo año 1749, pone de relieve la inclusión del proyecto de la nueva población de La Barceloneta en el conjunto de obras de acondicionamiento del puerto.

El proyecto de Cermeño, que fue ejecutado por el también ingeniero Francisco Paredes, consistía en un trazado de tipo ortogonal con calles cruzadas en ángulo recto y caracterizado por la repetición de un mismo elemento: la manzana larga y estrecha en la proporción de 1 a 10, situada en una dirección paralela al muelle. Rompiendo la ordenación repetitiva se insertaba una gran manzana que englobaba la iglesia, otras construcciones existentes y una plaza; ésta quedaba limitada en dos de sus lados por manzanas giradas noventa grados respecto de las restantes para que así dieran fachada a dicha plaza.

Iglesia y plaza se dedicaron a San Miguel en honor del Marqués de la Mina, quien a su muerte sería enterrado allí.

La ordenación teórica del conjunto -tal como puede apreciarse en los planos de 1749- consistía en un rectángulo de cuatro manzanas con fachada al puerto y siete manzanas paralelas en el otro sentido ortogonal. La posición de la iglesia se hacía coincidir con el centro de este rectángulo, y frente a ella la plaza mencionada, que se abría hacia el muelle después de la primera línea de manzanas. Las manzanas dispuestas en las dos columnas centrales de la ordenación limitaban su longitud para dar cabida a iglesia y plaza. La supermanzana de la iglesia englobaba otras edificaciones laterales que ya existían. Su tamaño era múltiplo del de la manzana básica. La misma regla se siguió para la plaza posterior y los cuarteles que, aunque concebidos casi desde un principio, no fueron construidos hasta 1766. La pauta para el crecimiento de la malla hacia el sur y hacia levante estaba dada.

Las calles longitudinales tenían una anchura de ocho varas (1 vara = 0,84 metros) y las transversales de nueve varas. La manzana se dividía en diez parcelas cuadradas de 10 varas de lado, en cada una de las cuales se debía edificar una casa unifamiliar cuyo tipo se prefijaba:

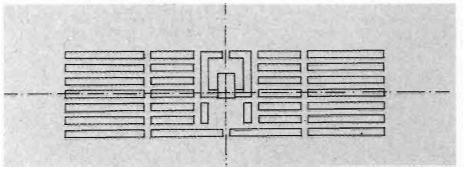

La Barceloneta: reconstrucción del plano ideal.

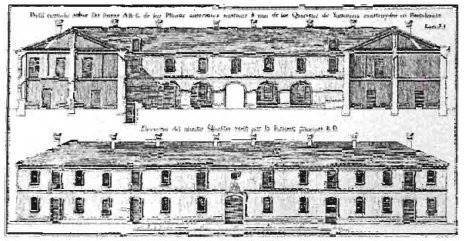

La Barceloneta: Cuartel de Infantería.

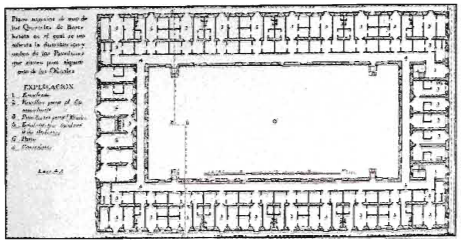

La Barceloneta: Cuartel de Infantería. Planta alta.

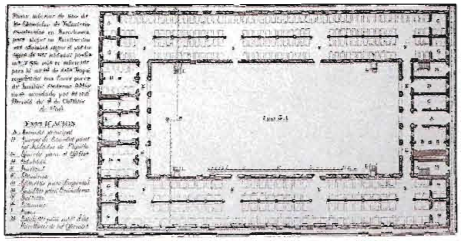

La Barceloneta: Cuartel de Infantería. Planta baja.

9. Citado por TATJER: *Opus cit.*, pág. 39.
10. Servicio Histórico Militar. Cedido en depósito al Museo Militar de Barcelona (Castillo de Montjuïc).

Plano de la ciudad de Barcelona y de su puerto" (SHM).

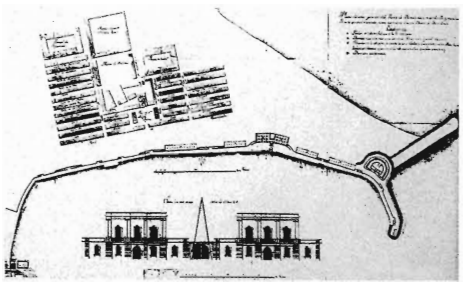

«Plano de una porción del Puerto de Barcelona con su Muelle y manifestación del Proyecto que en él se ejecuta, como asimismo el nuevo Barrio de Barceloneta.» 1753 (SHM 5-6-23).

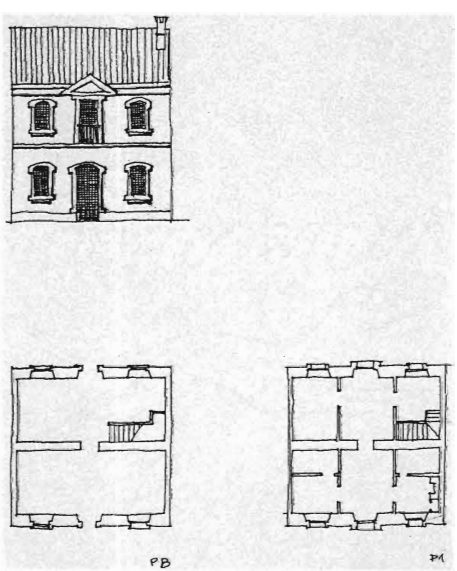

La Barceloneta: plantas y alzado de una vivienda.



era de planta baja y alta, y con una altura total de siete varas. Las casas no disponían de patio interior, ya que se abrían a dos calles. De ahí la escasa dimensión del lado menor de la manzana. La dirección de las manzanas, casi exactamente siguiendo la orientación norte-sur, permitía el aprovechamiento del asoleo desde levante hasta poniente en la fachada trasera por la mañana y en la principal por la tarde. Una congruente proporción entre el ancho de la calle y la altura de la edificación completaba la racionalidad del proyecto. El primero que se ajustó al proyecto tipo fue el administrador de ventas, quien en 1753 edificó su casa como modelo para todas las demás.

Cada fachada tenía tres aberturas en planta baja: una puerta central y dos ventanas laterales y otras tantas correspondientes en planta alta, de las cuales la central era balcón. Los elementos arquitectónicos de la fachada eran los típicos de la arquitectura militar del XVIII. Zócalos y cantoneras resaltados, impostas seguidas, cornisas con frontones incorporados. Las fachadas de los cuarteles seguían la misma composición repitiéndola.

La casa estaba concebida para albergar taller o almacén en planta baja y vivienda en planta alta. Su disposición dando a dos calles llevó, ante la demanda de viviendas, a un proceso de segregación en dos mitades (*mitja casa*), y posteriormente a utilizar la planta baja y la alta como dos viviendas separadas (*quart de casa*).

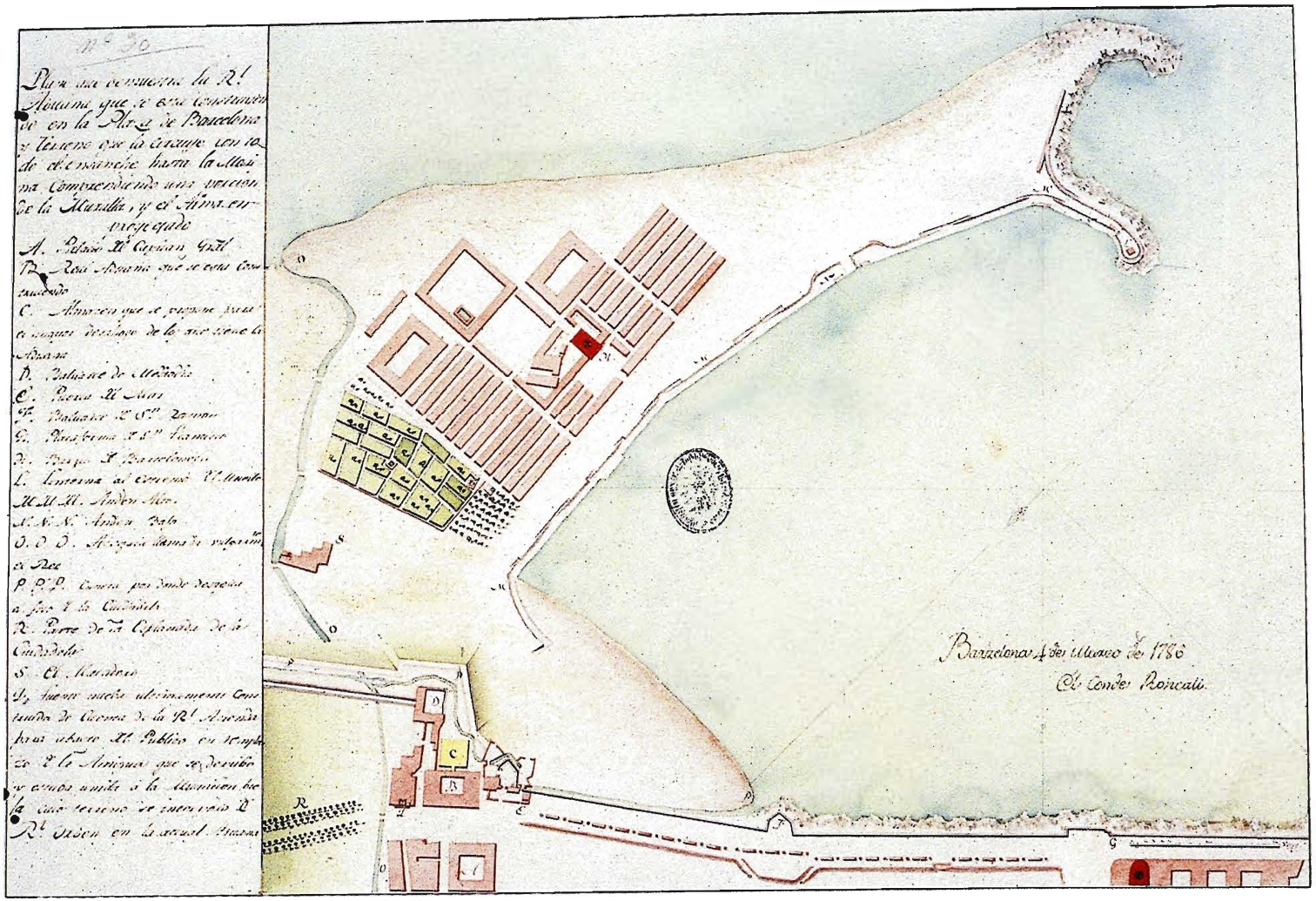

«Plano de la población de La Barceloneta.» Antonio López Sopeña, 1804 (Simancas, MP y D, 57).

El idéntico aspecto exterior de todas las construcciones y la ordenación del conjunto proporcionaban la uniformidad deseada, en contraposición a la variedad y desorden de las barracas hasta entonces existentes. Este exceso de uniformidad sería criticado en 1788 por Ponz en su *Viaje*[11], y puesto como ejemplo que no debía seguirse por Milizia[12]. Lo que prueba la evolución acaecida en el gusto urbanístico durante la segunda mitad del siglo XVIII.

11. PONZ, Antonio: *Viaje de España*, t. XIV. carta I.
12. MILIZIA: *Principi di architettura civile*, Venecia, 1785. Parte Segunda, nota 15.

NUEVA POBLACIÓN DE LA MAGDALENA O FERROL NUEVO

La construcción de esta nueva población, llamada Ferrol Nuevo o también La Magdalena por la ermita que allí había, está estrechamente relacionada con la del Arsenal de Marina. El puerto pesquero de El Ferrol fue elegido en 1750 como lugar adecuado para emplazar el arsenal correspondiente al Departamento Marítimo del Norte[1].

Ya en 1726 con la creación, durante la Secretaría de Patiño, de los tres Departamentos Navales -del Norte, del Estrecho y del Mediterráneo-, se había establecido en la vecina localidad de La Graña un primer astillero que al ser de difícil ampliación hizo necesario otro, situado en El Esteiro, a partir de 1735[2].

Es con el empuje organizativo de la Marina llevado a cabo por Ensenada cuando se concibe el relacionar la capital administrativa del Departamento con el arsenal. Así se hará en Cartagena y Cádiz. A finales de la década de los cuarenta se elige la ubicación del arsenal y capital del Departamento del Norte, mesurando entre las posibilidades que ofrecían Vigo, Bilbao y El Ferrol.

A partir de 1747 se elaboran por parte de los ingenieros Cosme Álvarez de los Ríos y José Petit de la Croix los primeros proyectos.

La elección definitiva se hace a la vista de los proyectos de arsenales alternativos que para Vigo, Marín y El Ferrol confeccionó Cosme Álvarez. Una serie de condicionantes geopolíticos y de seguridad militar son considerados como decisivos para decantarse por El Ferrol, lo que se determina por Real Orden de 14 de enero de 1750[3].

Ante el previsible aumento de población que la construcción del arsenal comportaría y lo reducido de la existente villa de El Ferrol se concibe ya desde los primeros proyectos la posibilidad de una nueva población. Así en el proyecto de Cosme Álvarez ya se decía que: «A la parte de fuera de la puerta principal del arsenal hay un bello campo dilatado para establecer cuarteles, hospitales y vecindario de maestranza»[4]. Y en el informe que, a propósito de la visita al lugar, hizo el científico y experto Jorge Juan y Santacilla se daban las siguientes recomendaciones: «Que sin espera alguna se fabriquen alrededor del arsenal, y en parajes fuera de aquellos donde ha de haber obras, cinco cuarteles provisionales, además del que ahora se está acabando, para mil hombres cada uno cuidando de dejarlos con la solidez necesaria» (...) «Que si en las canteras fuera preciso uno o dos cuarteles más, respecto que se han de poner en ellas hasta cuatro mil hombres se empiecen también inmediatamente»[5].

Efectivamente las provisiones no eran en vano. Lo que en 1749 era una villa pesquera de unos 1250 habitantes se transformó en una importante urbe, que en 1753 contaba con 7309 empleados en las obras[6] y en 1770, con 30.000 habitantes en total[7], debido a la consiguiente afluencia de operarios, canteros, carpinteros de ribera, maestros de armar, herreros, etc., venidos de las comarcas cercanas de la Montaña, Asturias y Galicia o contratados en el extranjero, además de los presidiarios destinados a trabajos de achique de diques, explanación y construcción, y de los hombres de la guarnición de marina.

1. MERINO NAVARRO, José P.: *La Armada Española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981.
2. MONTERO Y AROSTEGUI, José: *Historia y descripción de El Ferrol*, El Ferrol, 1853.
3. VIGO TRASANCOS, Alfredo: «Evolución urbanística del Barrio de La Magdalena», *Obradoiro*, número especial, Vigo, 1980.
4. Archivo General de Simancas, Sala de Marina, Negociado de Arsenales, leg. 376.
5. *Ibídem.*
6. AGS Marina, Arsenales, 321.
7. Así lo manifestó Sir Hew Whiteford Dalrymple, viajante interesado especialmente en visitar El Ferrol, en su *Voyage en Espagne et Portugal dans l'année 1774*, París, 1783. Recogido por GARCÍA MERCADAL: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1962, t. III, págs. 688-689.

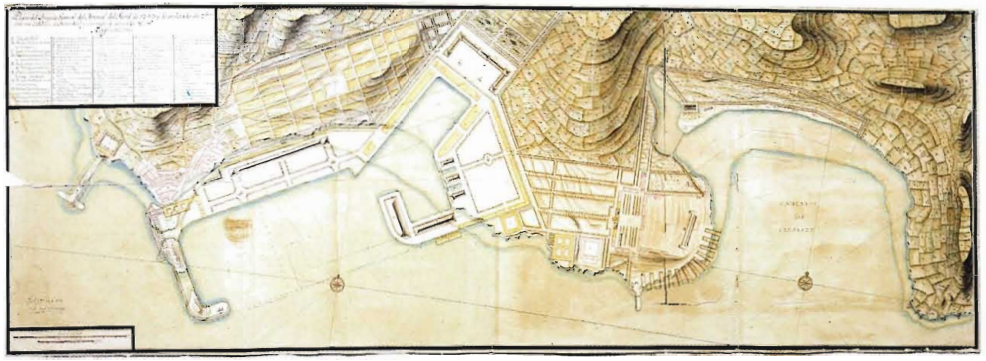

"Plano que comprende las tres rías de Coruña, Betanzos y Ferrol...", Julián Sánchez Bort, 1767 (AGS XIII-23).

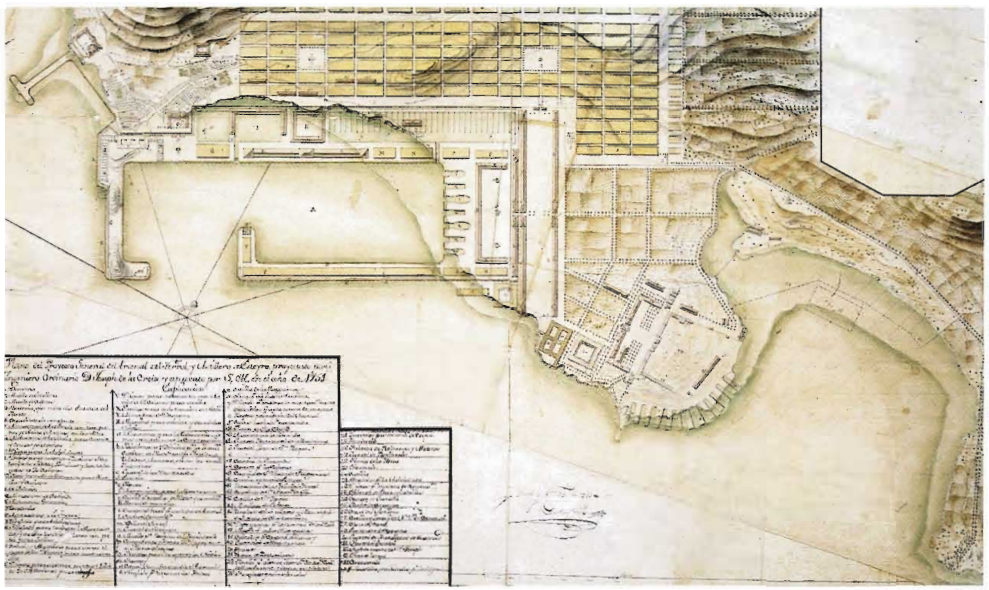

«Plano del Proyecto General del Arsenal del Ferrol.» Joseph de la Croix, 1751 (SGE 111).

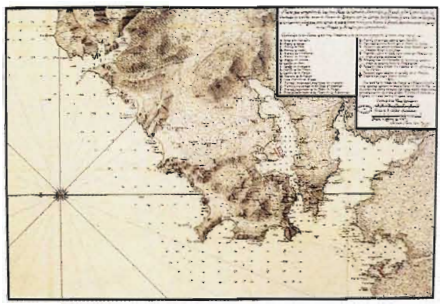

«Plano del Proyecto General del Arsenal del Ferrol.» Joseph de la Croix, 1747 (SGE 110).

En los primeros planes generales de 1747 para el arsenal, realizados por el ingeniero José Petit de la Croix, se incluía ya el trazado de una nueva población junto a él. La forma de ésta quedaba condicionada a la del arsenal. Así la inclusión de un «caño» para invernar buques, en una posición inclinada respecto de la dársena principal, significaba la adaptabilidad de los límites de la nueva población a dicho caño. La forma de la población era un rectángulo de 870 por 240 varas al que se le había sustraído una esquina triangular y formado a partir del módulo de una manzana rectangular de 100 por 40 varas y calles de 10 varas de ancho. En el centro se disponía la plaza mayor, de forma cuadrada y de dimensiones equivalentes a dos módulos.

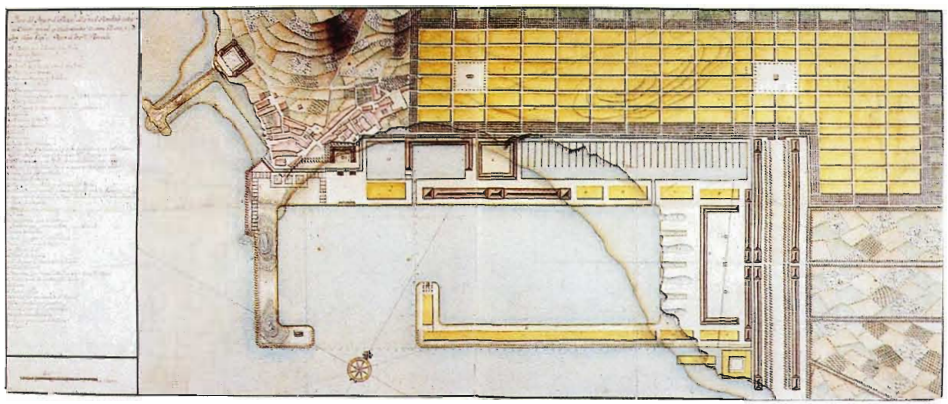

«Plano del Proyecto del Arsenal del Ferrol.» Joseph de la Croix (AGS III-23).

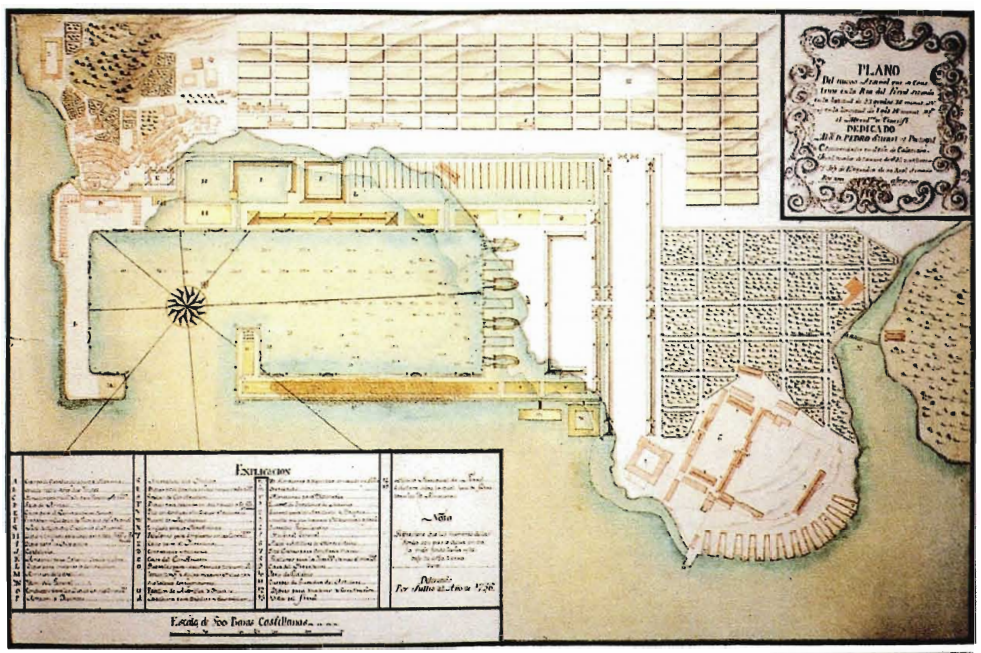

"Plano del nuevo arsenal que se construye en la ría de El Ferrol", 1756 (AMN).

La técnica de trazado a partir del módulo de una manzana rectangular de dimensiones 100 por 40 varas fue utilizada en los sucesivos proyectos de modificación del anterior plan descrito.

En 1751 con la desaparición del caño de invernación, otro proyecto de José Petit de la Croix extiende el trazado de la nueva población hacia el lateral del arsenal. La población adquiere un largo total de 1590 varas, con dos plazas, una cuadrada hacia el sector de poniente y otra rectangular, mayor que la anterior, hacia levante. La situación de esta última plaza se hace coincidir con la entrada principal del arsenal y para ello las manzanas que la rodean son de dimensiones distintas -60 por 40 varas- a las del resto de la población.

En ambos proyectos existe el propósito de integrar el astillero de El Esteiro con el Arsenal y la nueva población mediante el trazado de alamedas que rodeen a ésta, señalando las posibles expansiones y formando paseos de enlace con el «cuadro» de edificios del existente astillero.

Otro proyecto de 1752 del mismo ingeniero José Petit de la Croix combina, ocupando la misma extensión, tres módulos de distinto largo para formar dos plazas rectangulares iguales.

Durante la década de los cincuenta no se edificó en el nuevo trazado previsto más que cuarteles provisionales y el hospital de La Magdalena. La población continuó densificando la antigua villa, residiendo en cuarteles o en el barrio de barracas surgido junto a las antiguas casas de Resimil y llamado barrio de El Esteiro. Estaba formado por una serie de calles alargadas dispuestas paralelamente al camino que llevaba al astillero. Sus construcciones provisionales hicieron innecesario, de momento, la ocupación de la nueva población, que por otro lado resultaba más dificultosa por hallarse proyectada sobre terrenos de particulares. Todo ello implicó una posterior reducción del tamaño de la nueva población.

En el proyecto de 1761 realizado por el ingeniero director de las obras del Arsenal, Francisco Llovet, la nueva población pasaba a ocupar un rectángulo de 840 por 290 varas, formado a partir de 8 por 6 manzanas con dos plazas cuadradas y calles de 10 varas de ancho. Este plan, aprobado por Real Orden de 25 de marzo del mismo año, sería el que se ejecutaría. Debido a lo avanzado de las obras del arsenal, había llegado el momento de empezar a edificar en la nueva población. Para ello Francisco Llovet proponía: «Sujetar sus edificios en situación a las líneas del Plano General aprobado»[8], y para las fachadas proponía un modelo con planta baja formando soportales y pavimento elevado respecto al de la calle, por «las circunstancias de este clima y por lo que los carros del país deterioran las calles y caminos, para cuyas atenciones y para la más cómoda sociedad de los moradores parece acertado que todas las casas tengan pórtico de tres varas de latitud, con su bóveda de arista hecha de ladrillo y sus arcos torales de cantería (para recibir las paredes de distribución que se quisiese)»[9]. El modelo se fijaba con una serie de normas de obligado cumplimiento: los pilares, ventanas, fajas, cornisa y buhardillas eran obligatorios y las paredes de cal y canto debían acabarse en

8. AGS Marina, Arsenales, 374.
9. *Ibídem.*

Plano del Nuevo Arsenal del Ferrol hacia 1753.
Luis Ignacio Milhan (SGE 113).

El Ferrol, hacia 1754 (SGE 114).

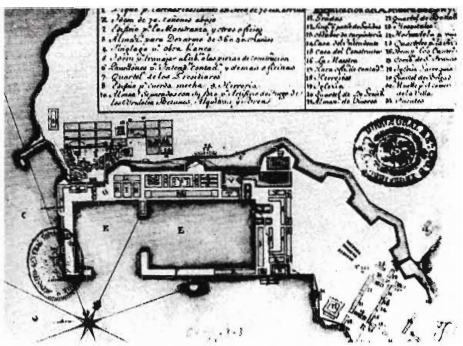

El Ferrol, Miguel Marin, 1755 (SHM 3320).

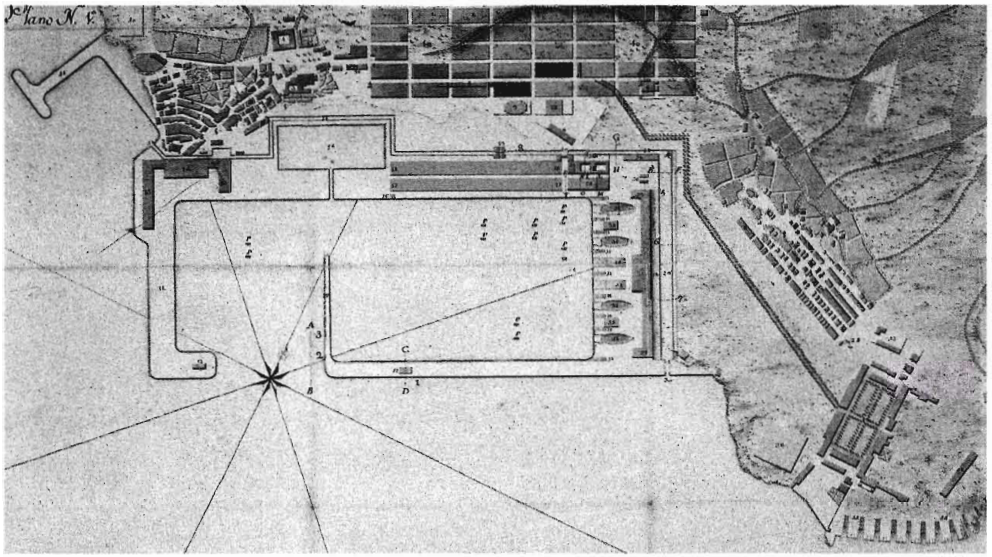

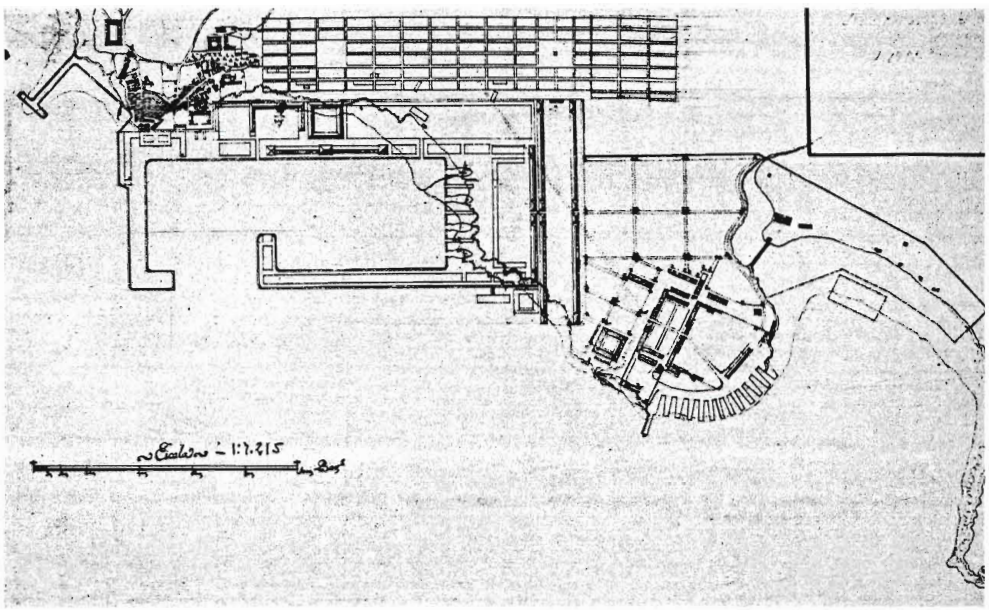

10. *Ibídem.*
11. *Ibídem.*

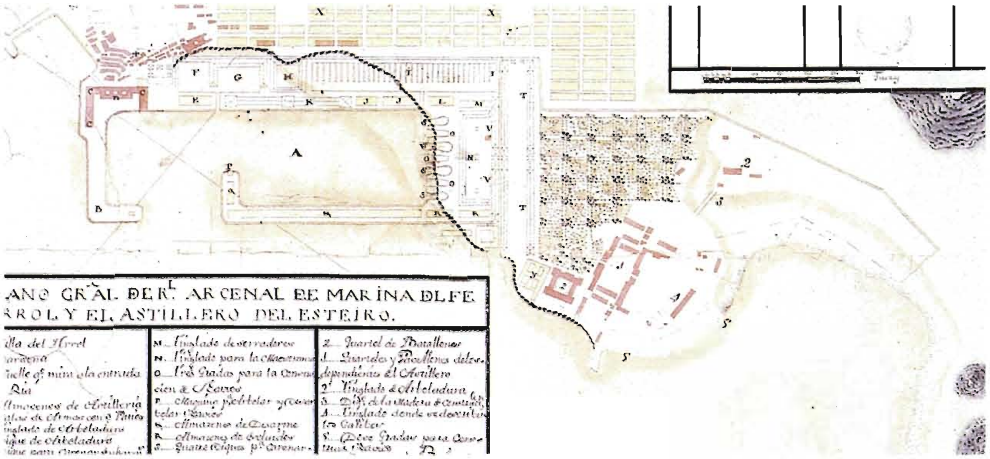

«Plano del Nuevo Arsenal que se construye en el Ferrol.» 1752 (SGE 112).

revoco cepillado. Cada parcela se preveía de unas 11 varas de fachada y 20 de fondo, coincidentes con la mitad del lado menor de una manzana. De estas 20 varas se podían ocupar un máximo de 15, dejando el resto como patio de luces y desahogo. Las edificaciones serían de planta baja, alta y buhardilla a fin de no impedir la entrada del sol, ni la ventilación a las viviendas bajas y para que no dominasen el arsenal. El que construyese en terreno «a foro» lo tendría que hacer en el que se le señalase. Las construcciones debían concluirse en un tiempo determinado.

Llovet, para justificar las reglas propuestas, argumentaba: «Es cierto que la buena decoración y simetría hace posible las poblaciones y (...) esta propiedad nada violenta se consigue con que todos los pobladores se sujeten a una ley que en el total les sirve de satisfacción y conveniencia»[10].

Jorge Juan, en su informe sobre el modelo propuesto, encontró un inconveniente en el excesivo coste que para los futuros habitantes representaría el cumplimiento de la normativa, por lo que dictaminó como suficiente que se edificara siguiendo las alineaciones del plan y dejando las calles proporcionadas. Decía Jorge Juan: «Si de esta suerte se logra no será poca dicha. No creo que se practique de otra suerte ni aun en las ciudades más ricas de España, sin embargo que sus habitantes estén en comparación mucho más sobrados que los de Ferrol»[11].

En consecuencia y con ocasión de solicitarse la construcción de la primera casa, Llovet, de acuerdo con el comandante general Conde de Vegaflorida, propuso un modelo de fachada más sencillo en el que se suprimían los soportales. También con este motivo se determinó un sistema de reparcelación y compensaciones que se aplicaría mediante aperturas de calles.

A partir de 1762 el director de las obras del arsenal y, por tanto, de las de la nueva población fue Julián Sánchez Bort. Su propuesta de 1763 para reducir a una sola las plazas de la nueva población no fue aceptada. Realizó el proyecto para la iglesia, cuyo emplaza-

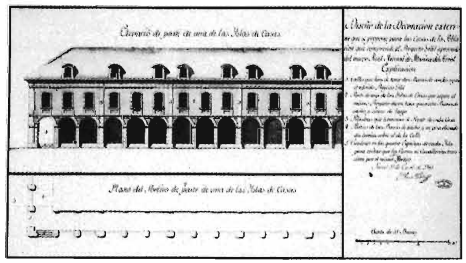

«Diseño de la decoración exterior para las casas de la nueva población de El Ferrol.» Francisco Llobet, 1761 (AGS XIII-81).

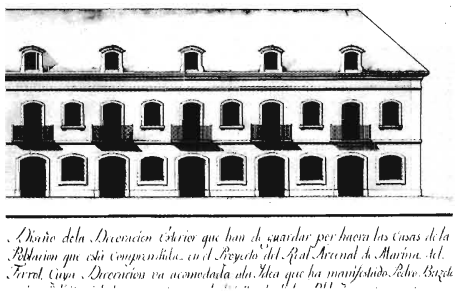

«Diseño de la decoración exterior de las casas de la nueva población de El Ferrol.» Francisco Llobet, 1761 (AGS XIII-82).

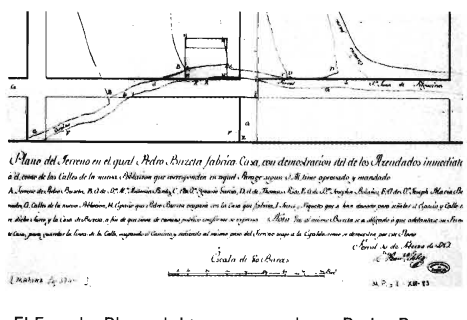

El Ferrol. «Plano del terreno en el que Pedro Buceta fabrica casa (...).»
Francisco Llobet, 1761 (AGS XIII-83).

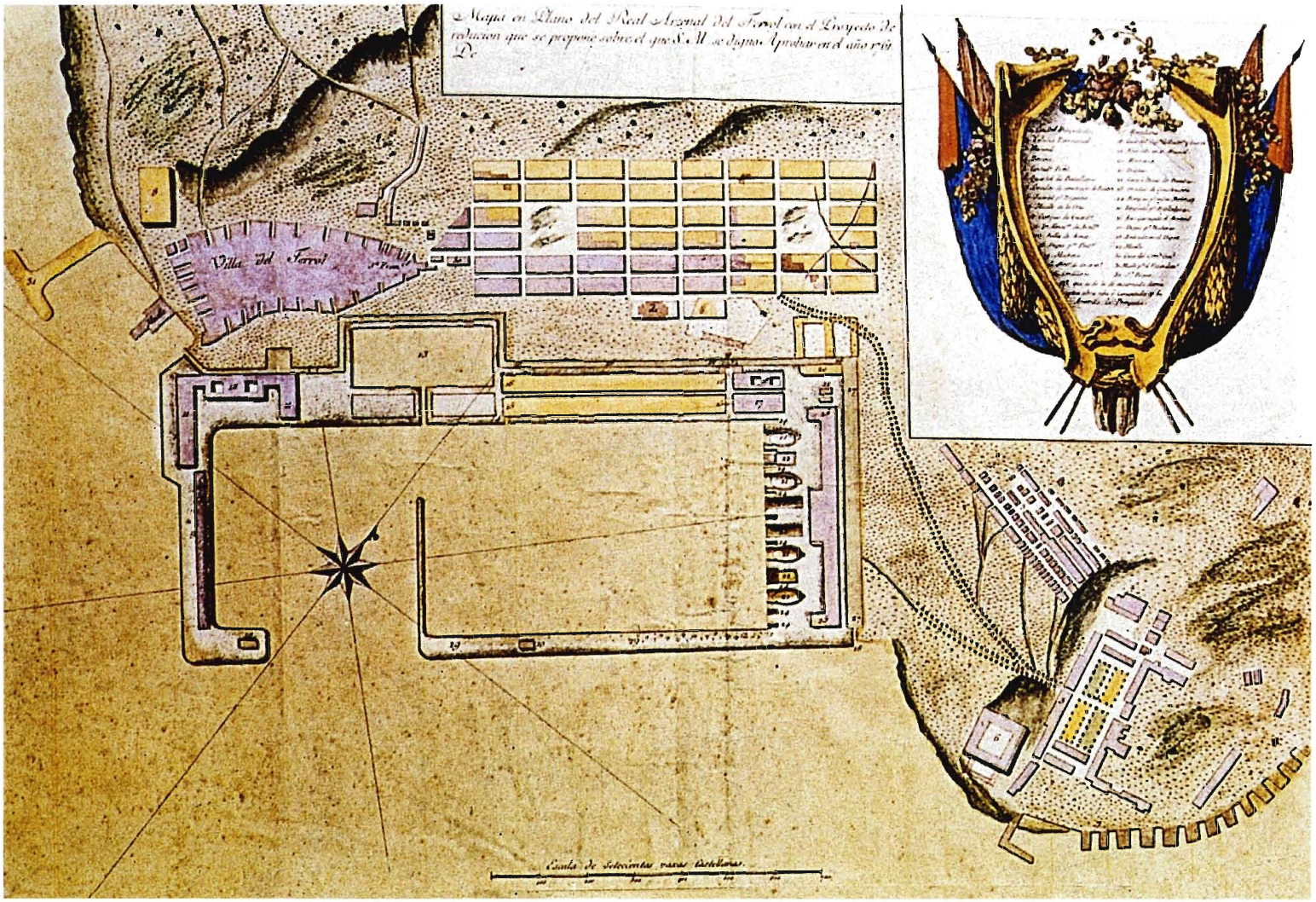

«Mapa en plano del Real Arsenal de El Ferrol.» 1761
(SGE 116).

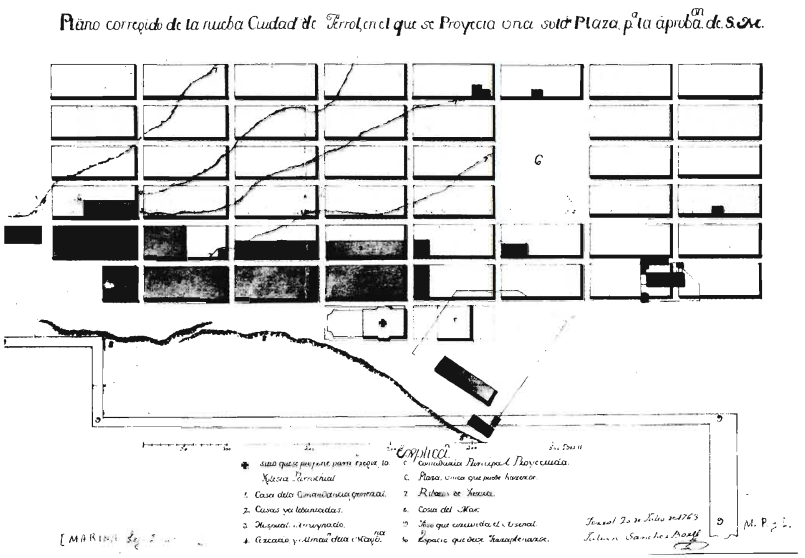

«Plano corregido de la Nueva Ciudad de El Ferrol, que se proyecta una sola plaza (...).»
Julián Sánchez Bort, 1763 (AGS V-93).

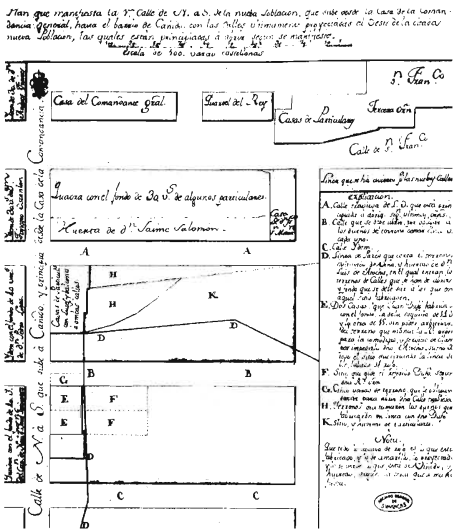

El Ferrol. «Plan que manifiesta la 1ª calle de la nueva población.» (AGS XXXVIII-131).

«Iglesia parroquial para la ciudad nueva de El Ferrol.»
Julián Sánchez Bort, 1763 (AGS V-53).

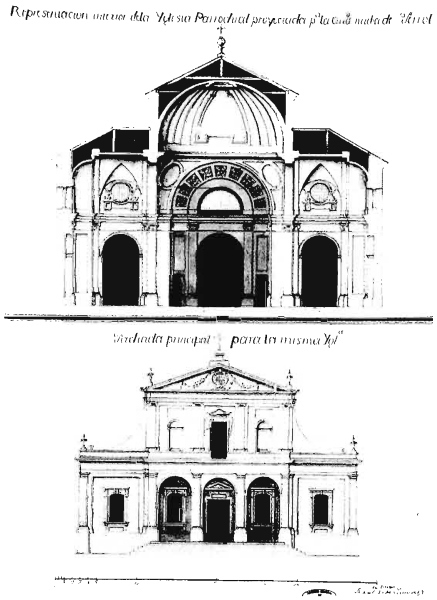

«Plano de la Iglesia proyectada para la nueva ciudad de El Ferrol.»
Julián Sánchez Bort, 1763 (AGS V-52).

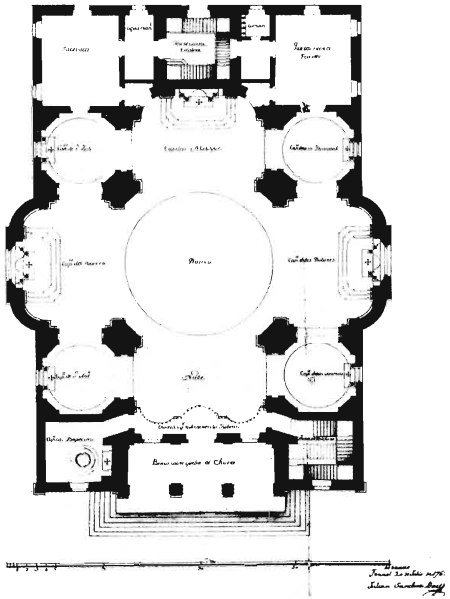

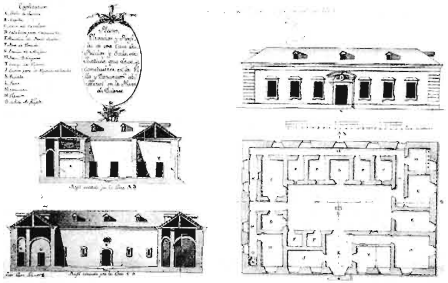

El Ferrol: Casa de Prisión y Sala de Justicia, 1791. (AMN)

miento y el de la Contaduría, en el espacio entre la nueva población y el foso circundante al arsenal, se hacía de tal forma que, cercadas las dos edificaciones según un recinto igual al de una manzana, quedaba realzada la simetría del trazado. Las obras del arsenal y de otros edificios para cuarteles proseguían al mismo ritmo que las de las primeras edificaciones en la nueva población. Ésta se fue ocupando a partir de las manzanas contiguas al arsenal y a la antigua villa, haciéndose necesario definir la alineación de la primera calle, la más próxima a la vieja población.

El ámbito de la nueva población se concebía con unos precisos límites en el interior de los cuales existía una ordenación edificatoria (alineaciones y fachadas modelo) que la distinguían de la ciudad vieja.

ÁGUILAS

A principios de la segunda mitad del siglo XVIII, la fundación de una nueva población en el puerto natural de Águilas, en la costa de Murcia, se hacía necesaria según nos consta por distintas fuentes documentales. En 1751 la torre fortificada existente en la cima del monte de las Águilas se precipitó en ruinas y a consecuencia de ello se encargó a Sebastián Feringan Cortés, ingeniero militar destacado en Cartagena, la redacción de un nuevo proyecto que aprobado al año siguiente fue ejecutado y concluido en 1756. Con tal motivo, Feringan elevó escrito en el que se extendió en la descripción del monte de las Águilas, su puerto, vías de comunicación y sobre las necesidades y perspectivas futuras del territorio colindante[1]. Se nos muestra, en dicho escrito, el talante y buen hacer de uno de los miembros del cuerpo mejor preparado para participar, auxiliando técnicamente, en el propósito de reformismo ilustrado. Feringan explica cómo se han ido construyendo algunas casas de particulares a espaldas del monte, así como almacenes, ermita, habitaciones para el capellán, guardas de la torre y para el fiel de Rentas Reales, ya que el puerto este del monte era franqueado por embarcaciones que cargaban y descargaban mercancías de y para la comarca de Lorca y Cartagena, y que habiendo mejorado la fortificación -defensa imprescindible para la piratería que allí frecuentaba-, debía esperarse una afluencia de nuevo vecindario que era preciso prever. Feringan manifestaba que, a pesar de las solicitudes que había tenido al respecto, no había permitido edificar hasta que estuviese confeccionado y aprobado el proyecto de la nueva población, para que lo que se edificase se hiciera de acuerdo con «alineamientos precisos», de tal manera que si se formase pueblo de consideración se pudiese fortificar «sin detrimento de los vecinos», porque era previsible que se hiciesen muelles según lo mereciese el comercio y que se cultivase la tierra de sus contornos. A la vista de tales pronósticos, Feringan Cortés presenta adjunto «el plano, proyecto para la población incluyendo en él los edificios que hay hechos», y propone que si se aprobase se marcarían las alineaciones para que los particulares pudieran construir sabiendo a qué atenerse, necesitando sólo dar conocimiento de ello al Comandante del fuerte, que sería el encargado de hacer observar las alineaciones «a cuyo fin se le entregaría en una tabla pegado un plano numerado»[2].

La nueva población, proyectada por Feringan Cortés, según plano fechado el 14 de septiembre de 1757, era una fortificación hexagonal irregular, extendida por el istmo entre el puerto de levante y el de poniente y que aprovechaba como baluartes los tres cerros situados en el norte y en el monte de Águilas en el sur, como uno de los lados del hexágono. Otro baluarte se situaba en la playa de poniente flanqueando la entrada a la población viniendo desde Lorca. La topografía condicionaba, por tanto, la forma del perímetro fortificado. En su interior se formaba una gran plaza mayor de forma pentagonal irregular, con tres lados ortogonales. La disposición de las manzanas se desarrollaba entre la plaza y la

1. Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, 3718.
2. *Ibídem.*
AGS. Mapas, Planos y Dibujos, XXIII-39.

muralla dejando una calle intermedia de circunvalación en torno a la plaza, las restantes radiales de la plaza a los baluartes y algunas intermedias con ligeras adaptaciones para respetar las edificaciones que ya existían. Una de las manzanas con fachada a la plaza se reservaba para cuartel de Infantería y otra para la iglesia que debía dar sólo lateralmente a la plaza. Las distintas adaptaciones, tanto al terreno como a las edificaciones existentes, conferían a la trama urbana una irregularidad total.

Desconocemos cuál fue la suerte del proyecto de Feringan, pero pasados unos años, en 1765, el Conde de Aranda, entonces Capital General de Valencia y Murcia, hizo un reconocimiento de la costa y comprobó también lo adecuado de Águilas como puerto bien protegido y útil para el comercio de los productos agrícolas de la zona, no habiendo otro semejante desde el de Cartagena hasta el de Málaga[3]. Reconoció también la campiña inmediata al puerto, que halló fértil pero infructuosa, debido a la falta de población inmediata. En la corporación municipal de Lorca -en cuyo término estaba el puerto- halló buena disposición para fundar una población en el lugar, por lo que mandó ejecutar un proyecto que tuviese cuidado de aprovechar las edificaciones ya existentes.

El ingeniero militar Mateo Vodopich realizó el proyecto que fue aprobado por Aranda[4]. Consistía, como el de Feringan, en la ocupación del itsmo entre las dos playas, pero con una diferencia sustancial: en lugar de una ciudad fortificada se proponía una ciudad abierta. Nuevas técnicas defensivas hacían obsoletos los recintos amurallados.

La nueva población se prefiguraba como una malla reticular rectangular dejando como núcleo, próximo a la playa de levante, una amplia plaza mayor cuadrada de 71 metros de lado. Algunos edificios existentes que se respetaban (almacenes, ermita, casa de guardias) quedaban con fachada a dicha plaza. No así la iglesia para la que se reservaba una parcela aparte con plaza delante ex profeso. Conviene resaltar la direccionalidad que se dio a la malla, tomada a partir de la playa de levante y sin considerar la de poniente, pues se preveía construir muelles en el este por quedar más guarecido de los vientos y disponer de la ensenada natural de la Punta de las Águilas. Como en el proyecto de Feringan, el respeto hacia las edificaciones anteriores le resta rotundidad a la implantación, pero los propósitos perseguidos por el proyecto -ofrecer alineaciones para las nuevas edificaciones- quedaban satisfechos. Así, los bordes de la malla, tanto en la playa de poniente como en las laderas montañosas, no se concretaban, ni se calculaba excesivamente el tamaño óptimo de las manzanas. En cambio, se determinaba con absoluta precisión el límite de las edificaciones hacia la fortificación de la Torre de San Juan, por estrictas necesidades defensivas. Con absoluto rigor quedaba dicho aspecto expresado en la instrucción que Aranda dio el 23 de enero de 1766 para el Gobernador del Fuerte: «(...) se demarca con una línea de puntos hasta donde podrá el paisanaje extenderse con el caserío a la falda del Castillo y de dicha línea para éste no se permitirá que se levante casa, corraliza, ni choza alguna, ni para sí ni otro dependiente arbitrará sobre lo mismo con prevención de que se mandará arruinar aunque fuese suya, o de sus sucesores a la

3. AGS Guerra Moderna, 3718.
4. AGS M. P. y D., XXIII-40.

primera noticia que se tenga»[5]. El Gobernador -cargo para el que fue nombrado el ingeniero militar Juan B. Chardenoux- debía dirigir el nuevo establecimiento y celar para que se cumpliese lo que determinaba el plano, dejándose a decisión de la corporación de Lorca el determinar la situación y tamaño de las parcelas dentro de cada manzana.

En un plano posterior de 1773[6], se comprueba cómo la extensión de la trama hacia la ladera opuesta a la fortificación aumentó respecto del proyecto de Vodopich.

En 1785 la edificación había aumentado considerablemente según consta en un plano con proyecto de muelles, realizado por Jerónimo Martínez de Lara[7]. Dicho arquitecto hizo también la demarcación del término de la nueva población que pasaba a tener «teniente de corregidor» dependiente del de Lorca[8]. El plano de Martínez de Lara en el que se recoge el proyecto de nuevas obras públicas como los muelles, traída de aguas hacia el lavadero, balsa y fuente, muestra la anulación del respeto hacia las edificaciones situadas cerca del puerto, y la subdivisión de manzanas que en el proyecto anterior tenían una excesiva dimensión, de tal forma que la malla pasaba a ser casi cuadriculada y modulada según el tamaño de la plaza mayor. Ya a principios del siglo XIX algunas manzanas volvieron a subdividirse para adecuarse a un tipo edificatorio de menor tamaño.

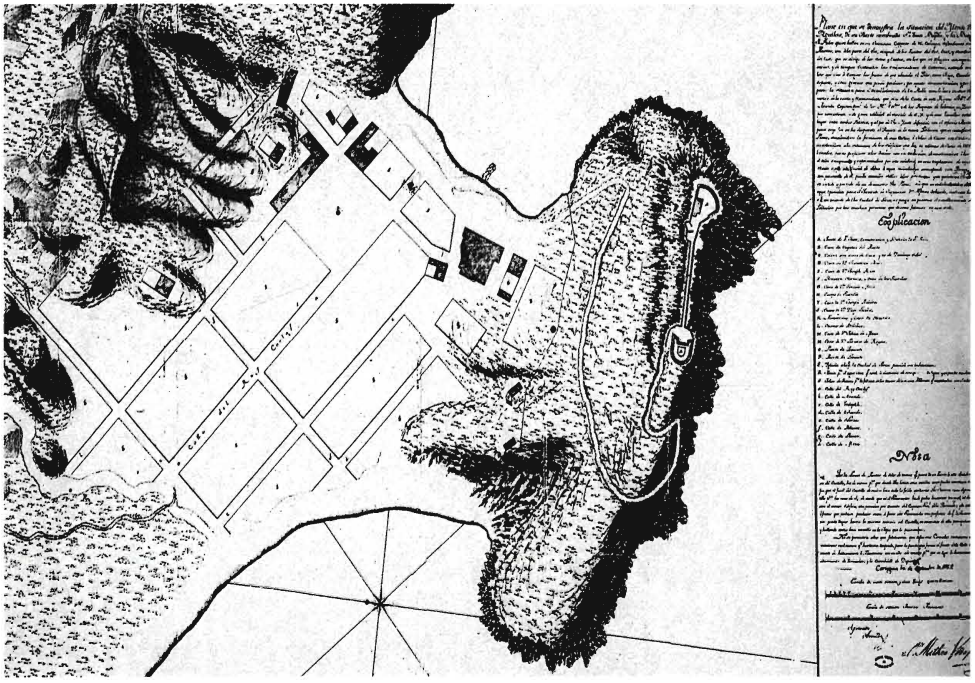

Águilas. Mateo Vodopich, 1765 (AGS XXIII-40).

5. AGS Guerra Moderna, 3718.

6. «Plano en que se manifiesta la situación del Puerto, Costa y Monte de las Águilas y su fuerte nombrado de San Juan Bautista, con la Batería de San Pedro que se hallan en su eminencia, capaces de diez y seis cañones, a cuyo abrigo está proyectado un pueblo por el excmo. Sr. Conde de Aranda con motivo de la grande utilidad que resultará al Rl. Servicio promoviendo el comercio de Trigo, Cebada, Barrilla, Esparto y otros géneros de que abunda el término de la ciudad de Lorca y lugares vecinos.» «Executado por el Theniente Coronel de Ingenieros Dn. Juan Escofet para mayor inteligencia de la relación que le acompaña, y explica lo resultado del reconocimiento que hizo el Vidor de la Chanzilleria de Granada Dn. Joseph Antonio de la Zerda por Comisión de la Rl. Cámara y Consejo de Castilla.» AGS M. P. y D. XXIII-41.

7. Plano de los Muelles proyectados en el Puerto de la nueva población de Águilas. Jerónimo Martínez de Lara. Biblioteca Nacional. Sala de Geografía y Mapas. M2V-369.

8. ESPÍN REAL, Joaquín: «El arquitecto Martínez de Lara y el famoso pantano de Lorca», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. 34, (1926), págs. 33 y ss. «Plano que demuestra la Costa de la nueva población de Águilas con la demarcación de su término y Jurisdicción y Puntos por donde confina con los Pueblos que la rodean.» Jerónimo Martínez de Lara. Biblioteca Nacional. Sala de Geografía y Mapas. M2V-352.

Águilas. Feringan Cortés, 1757 (AGS XXIII-39).



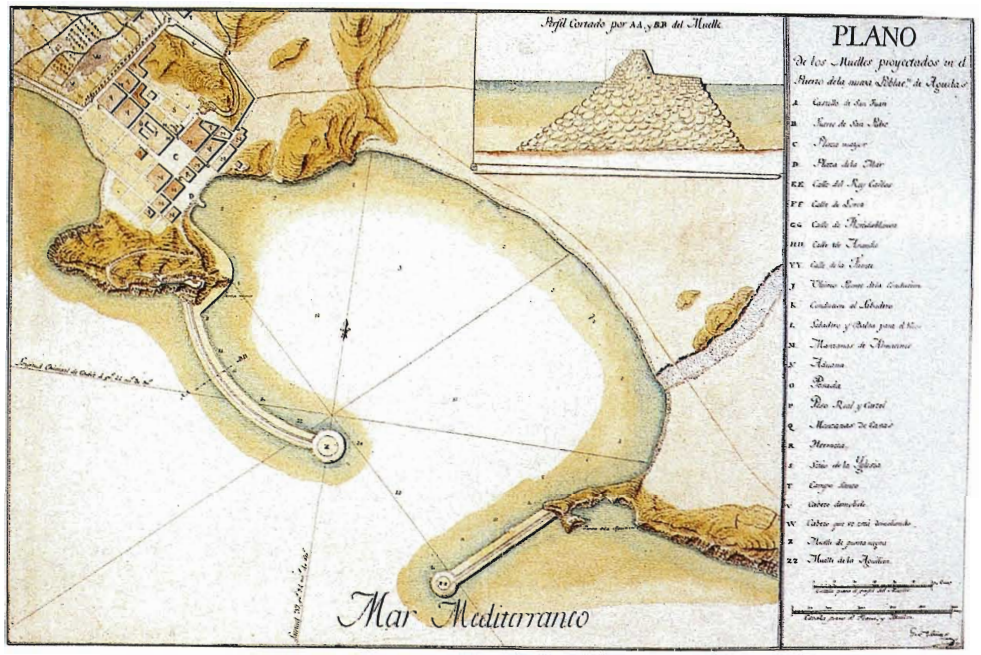

«Muelles proyectados en el Puerto de la nueva población de Águilas.» Martínez de Lara (Bibl. Nac. G. y M.).

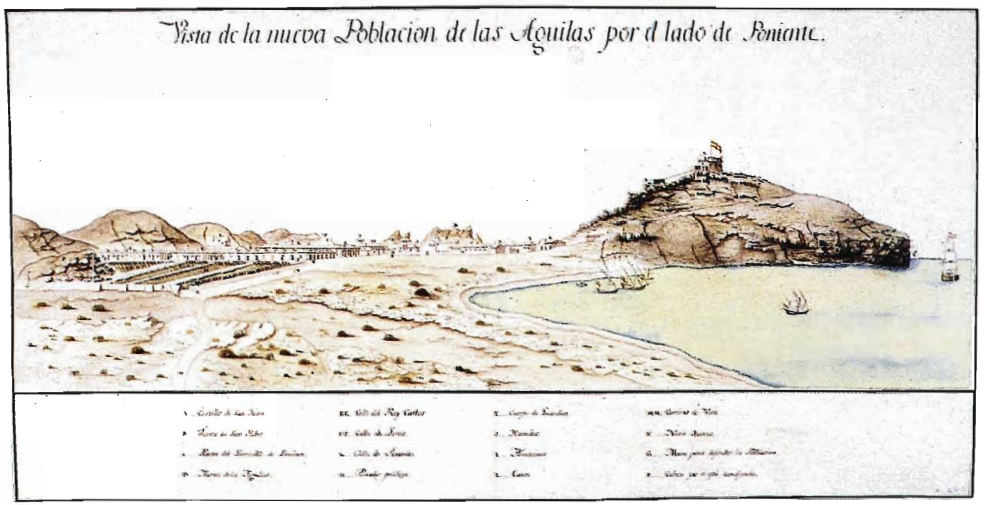

«Vista de la nueva población de las Águilas por el lado de poniente.»
(Bibl. Na. G. y M.)



Águilas. Juan Escofet, 1773 (AGS XXIII-41).

«Vista de la nueva población de las Águilas por el lado del Puerto de levante.»
(Bibl. Nac. G. y M.)

Águilas

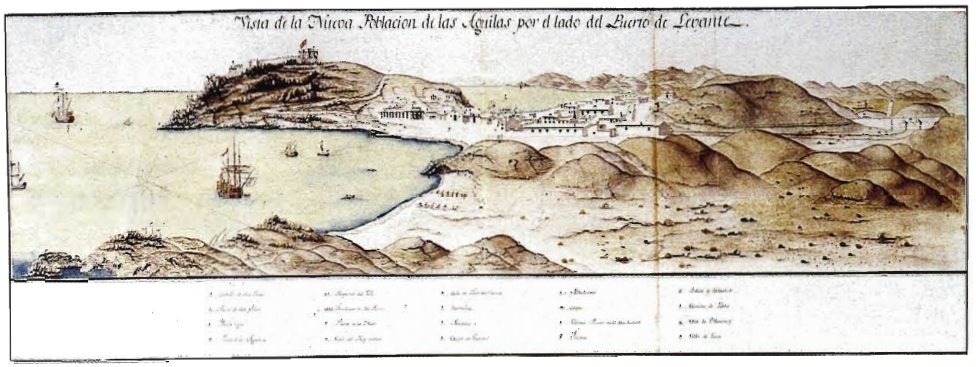

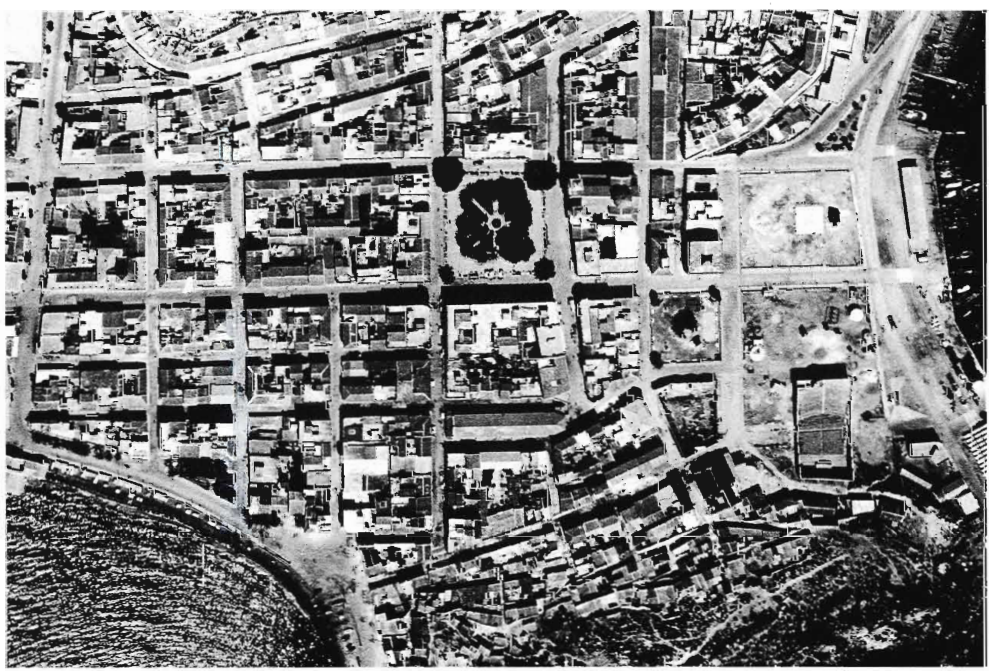

9. ESPÍN: *Opus cit.*
10. ESPÍN: *Opus cit.*
11. Biblioteca Nacional. Sala de Geografía y Mapas. M1V-38, 80.

En 1787 se terminó de edificar la Real Casa de Aduana, levantada según planos de Lara. Era un edificio exento -que ya no existe- con dos pisos, casa adjunta para marineros y portada de orden dórico[9].

Para la construcción de la iglesia se presentaron sucesivamente tres proyectos distintos, un templo de gran capacidad de Juan de Villanueva, otro de Lorenzo Alonso de tamaño insuficiente y el de Martínez de Lara, en 1799, que fue el que sirvió de guía para la que se construyó ya a mediados del siglo XIX, cuando Águilas recibió otro empuje constructor[10], sustituyéndose algunas de las edificaciones originarias, que eran en su mayoría de poca altura, como se nos muestra en las vistas de 1785[11].

El trazado primitivo siguió manteniéndose como soporte de las sucesivas edificaciones, y prefiguró la futura extensión de la ciudad definiendo la modulación que debía seguirse en terreno llano.

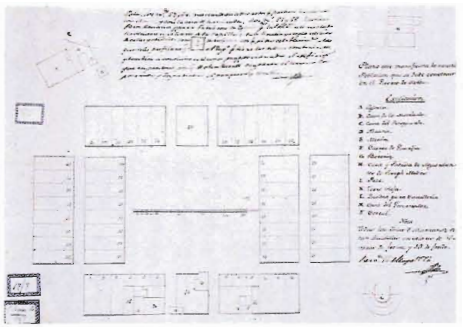

Salou, 1772 (AMN).

SALOU

El puerto de Salou era la salida natural por mar del próspero comercio de la ciudad de Reus. En 1772, las instalaciones de este puerto consistían en una batería de costa y algunas construcciones como la casa del gobernador del puerto, una iglesia, la aduana, la casa de matrícula, un mesón y el cuerpo de guardia. Cerca de estas edificaciones había una fábrica de aguardiente.

El comercio de la ciudad de Reus promovió la construcción de una nueva población en este puerto de Salou, como ciudad servicio que apoyara el puerto comercial que la ciudad necesitaba.

La traza de la nueva población se proyectó en torno a una plaza rectangular, situada de modo que se aprovechaban algunas de las construcciones existentes, integrándolas en la parcelación prevista. Pero al mismo tiempo se reservaron dos parcelas de mayor dimensión situadas en el eje de la plaza para construir una nueva iglesia y una nueva aduana.

Las manzanas de seis a ocho casas en hilera se situaban alrededor de la plaza dando frente a ella y en calles paralelas que insinuaban el crecimiento futuro de la nueva población hacia los laterales. Se proyectaban todas las parcelas iguales de 15 varas de fachada y 45 varas de fondo, para dar lugar a un tipo de edificación normativa de la que se proponía como modelo el formado por dos plantas y tres aberturas simétricamente compuestas[1].

En 1782 se proyectó un muelle para mejorar el puerto, pero al no realizarse, entre otras razones, por la proximidad del puerto de Tarragona, de mejor calado, y porque los terrenos para la nueva población se consideraron insanos, el proyecto quedó paralizado[2] .

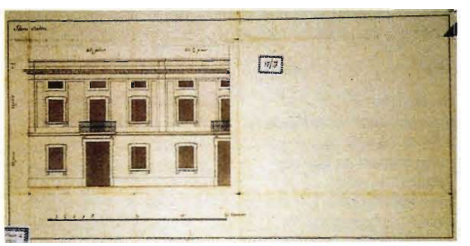

Salou: edificios proyectados (AMN).

1. "Plano que manifiesta la nueva Población que se debe construir en el Puerto de Salou. Barcelona, 10 de mayo de 1772". Servicio Histórico Militar, 8985-042/316/319.
2. "Plano y perfil del proyecto de un muelle y castillo para el puerto de Salou", 1782. Archivo Museo Naval, E-XXVIII-12. "Plano que manifiesta el Puerto de Salou y el proyecto de población que se intenta hacer, la que no ha tenido efecto por lo mal sano del terreno". Servicio Histórico Militar, 8985-042/316/319.

28. "Puerto de Salou y el proyecto de población que se intenta hacer..." (AMN).

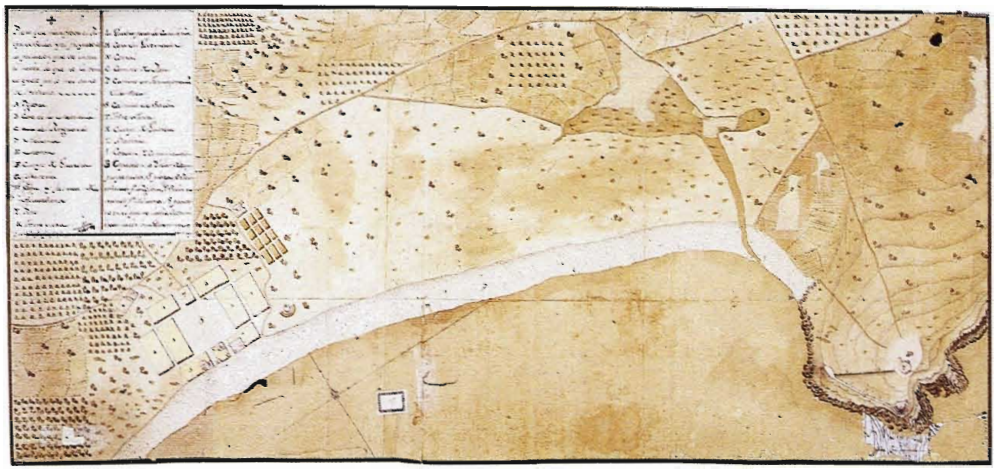

TORRERO

El Canal Imperial de Aragón fue la mayor de las obras públicas emprendidas en España en la época preindustrial. Aunque iniciada en tiempos de Carlos V, estuvo suspendida más de dos siglos, siendo continuada con gran vigor en la segunda mitad del XVIII. Concebido a la vez como canal de navegación y de riego, vitalizó una amplia zona y favoreció enormemente a Zaragoza, aunque no se realizara el proyecto en toda su magnitud. En 1780 el Canal de Tauste se integró a la misma empresa del Imperial de Aragón.

El relanzamiento en la construcción del proyecto durante el siglo XVIII empezó en 1738, cuando se comisionó a los ingenieros Bernardo Lana y Sebastián Ridolfi para que verificasen la posibilidad de hacer navegable el Ebro. Opinaron que ello podía hacerse siempre que en algunos tramos donde el río no permitía la navegación, se construyesen canales capaces de suplirlo. Aprovechando la parte ya construida del Canal Imperial en tiempos de Carlos V, el intendente de Aragón promovió que dichos ingenieros hicieran un proyecto de canal de navegación desde el Bocal de la Acequia Imperial hasta la Zaida[1].

En 1768, ya en el reinado de Carlos III, se contrató para la construcción del canal a una compañía formada por Agustín Badin y su hijo Luis Miguel, con el asesoramiento técnico de los ingenieros franceses Bellecare y Bieus.

Se comprometieron a ejecutarlo en ocho años. Sin embargo y aunque la compañía se unió a Pedro Pradez, quien buscó caudales en Holanda, así como el asesoramiento del ingeniero holandés Krayenhoff, que introdujo cambios sustanciales en el proyecto, en 1770 no se había logrado más que empezar la presa y casa de compuertas a media legua de Tudela.

1. SÁSTAGO, Conde de: *Descripción de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste*, Zaragoza, 1796.

En vista de ello el Estado tomó a su cuenta la ejecución del proyecto, formándose una junta en Madrid y encargando la dirección de las obras a Ramón Pignatelli, canónigo de Zaragoza, de quien Llaguno destaca su inteligencia en arquitectura hidráulica[2].

Previo reconocimiento del proyecto de Krayenhoff por parte de Julián Sánchez Bort y de Gil Pin, ingeniero del Canal de Languedoc junto con Pignatelli, se vio que éste no era viable por el poco caudal de agua previsto, así como por el erróneo lugar escogido para situar la presa. Por todo ello se formuló un nuevo y definitivo proyecto que ejecutaría Pignatelli.

Junto a las obras propiamente del canal se realizaron una serie de núcleos de edificaciones a lo largo de su trayecto, cuya finalidad era la de apoyo a la navegación. Almacenes para la mercancía que había que transportar, graneros, bodegas, posadas para los viajeros, residencias para los dependientes del canal, corrales para las yeguas que tiraban de las embarcaciones, etc... Estos núcleos fueron bautizados con los nombres de San Roque, Gallur, La Canaleta, El Jalón, Casa Blanca o Casa de San Carlos, Casa de San Pascual, Casa de Paradas, etcétera.

El conjunto de edificaciones más importantes se situó en el monte Torrero, constituyéndose en una verdadera nueva población junto al canal. Se formó el puerto llamado de Miraflores, que era en realidad el de Zaragoza, ocupando un paraje lo más cercano posible a esta ciudad y concebido como centro del gobierno del Canal.

En las laderas del monte Torrero se construyó el puente de América, llamado así porque la excavación de sus cimientos corrió a cargo del Regimiento del Ejército de dicho nombre. Desde este puente se lograba una de las mejores vistas del canal, al verse una porción larga y recta del mismo, mucha huerta, viñedo y diferentes poblaciones y montes. Pasado dicho puente, se entraba en el conjunto de construcciones aludido.

Entre dichas construcciones había un varadero para barcos, con residencia para los constructores, un espacio contiguo cercado y arbolado capaz de permitir la armadura de cuatro barcos a la vez, y con cubiertos a su alrededor para almacenar las maderas.

El valle que había una vez pasado el puente, y que formaba un descenso perjudicial a la dirección del canal, se cerró con un muro de contención de mampostería, creándose un puerto capaz para varios barcos, con una playa larga y espaciosa para los efectos que se embarcaban y desembarcaban.

Desde el puerto destacaban tres edificios con fachada hacia el canal, uno de planta cuadrada que era la fonda, otro en el centro de planta rectangular donde habitaban los empleados del canal y con almacenes de utensilios en su planta baja, y el tercero destinado a granero y residencia de los obreros del mismo. Detrás y al lado de este último edificio estaban los almacenes de madera, los talleres de carpintería y herrería, las cuadras para caballos y pajares.

En un segundo término respecto al Canal había tres pabellones más. Uno de viviendas para operarios de la navegación, peones conservadores y particulares que pagaban el correspondiente alquiler. En el del centro había una espaciosa y bien construida bodega cubierta con bóvedas sobre la que había dos pisos más de viviendas, y otro pabellón destinado a granero[3].

2. LLAGUNO Y ALMIROLA, Eugenio: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España (...)*, Madrid, 1829, t. IV, pág. 326.
3. MADOZ: *Diccionario Geográfico*, t. XVI, págs. 623-625.



Canal Imperial de Aragón.

Plano topográfico de la Imperial Ciudad de Zaragoza. Manuel Díaz, 1809. (En la parte superior véase el monte Torrero.) (SGE 115)

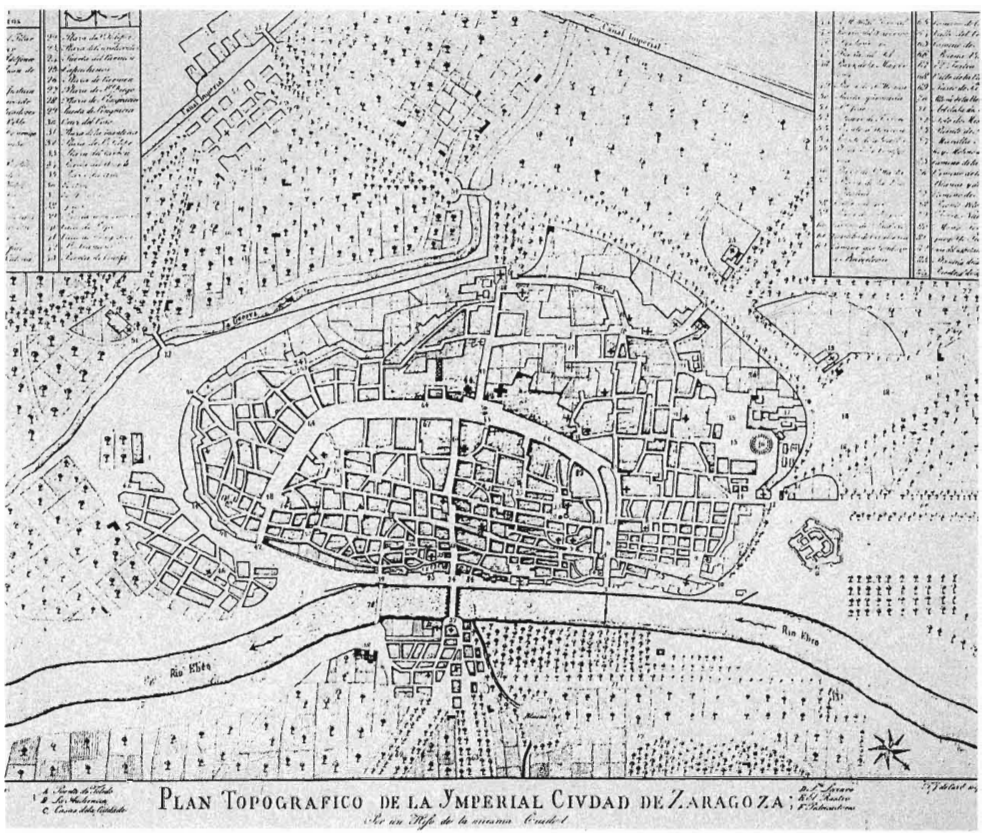

La disposición simétrica de estos pabellones centrales estaba presidida por la edificación de la iglesia, de planta central y cúpula neoclásica, según proyecto de Tiburcio del Caso. Dos pabellones de oficinas y aduanas flanqueaban y completaban el recinto. Entre cada una de estas edificaciones se dejaban amplios espacios libres.

Hacia un lado del conjunto central había otros edificios para tahona de pan y horno de yeso. Y aprovechando la fuerza hidráulica del contra-canal que circundaba todo el recinto, se construyeron una serie de edificios industriales: molino harinero, molino de aceite, fábrica de aguardientes, y se se había previsto también un aserradero de madera. En el puerto y junto al muro de contención se había proyectado un dique para carenar las embarcaciones en seco.

Todo ello constituía un conjunto portuario, industrial, residencial y administrativo, una especial nueva población, en este caso directamente dependiente de una vía de comunicación naval, sistema de comunicación en el que la clase dirigente ilustrada tenía puestas grandes esperanzas por la importancia que había adquirido en otros países.

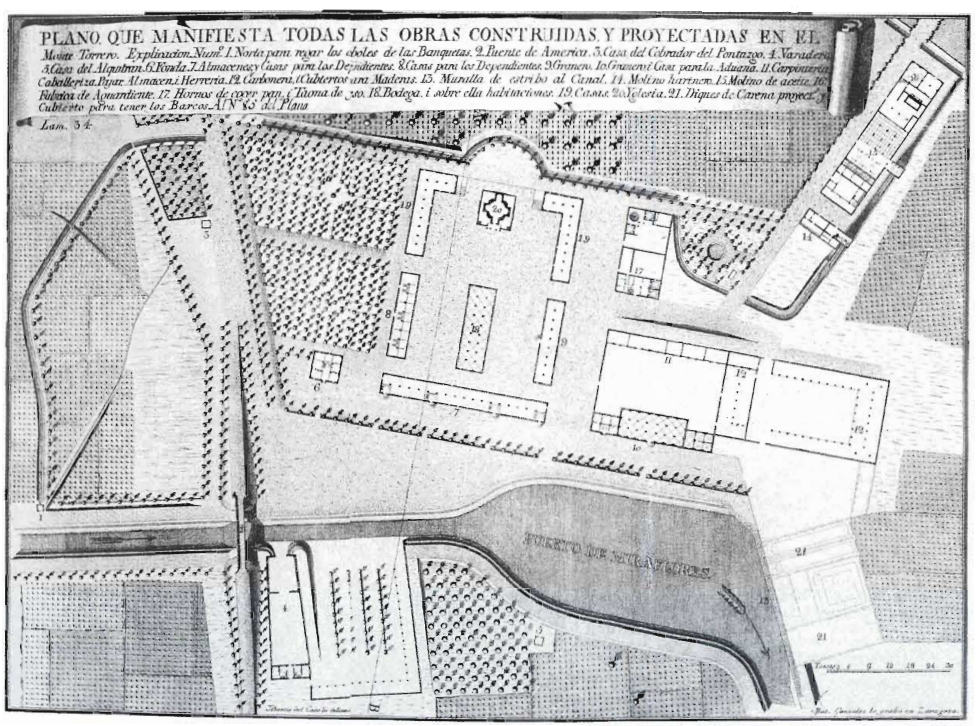

Monte Torrero.

Obras del Canal Imperial. Félix Guitarte, 1787 (S.G.E. 142).

Monte Torrero.

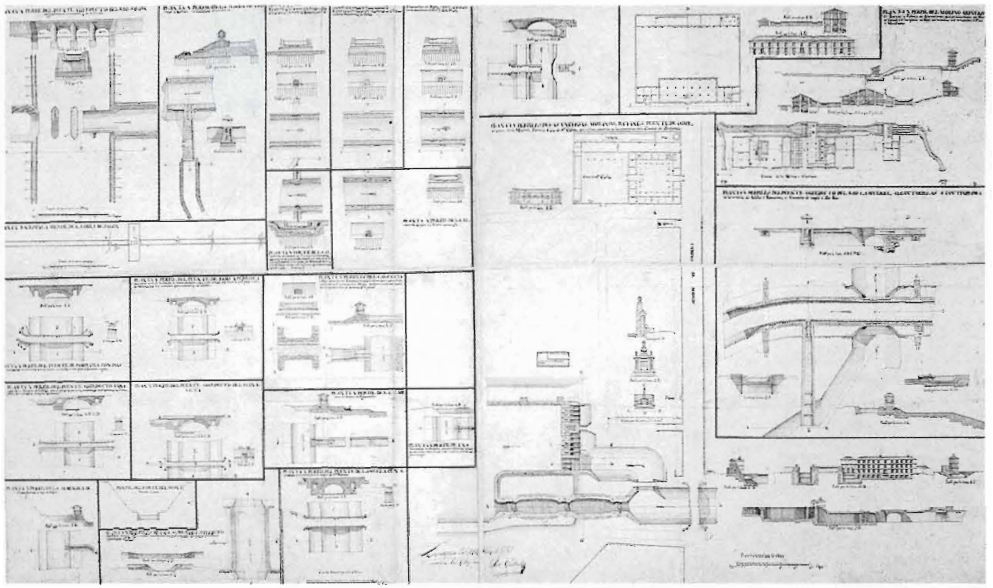

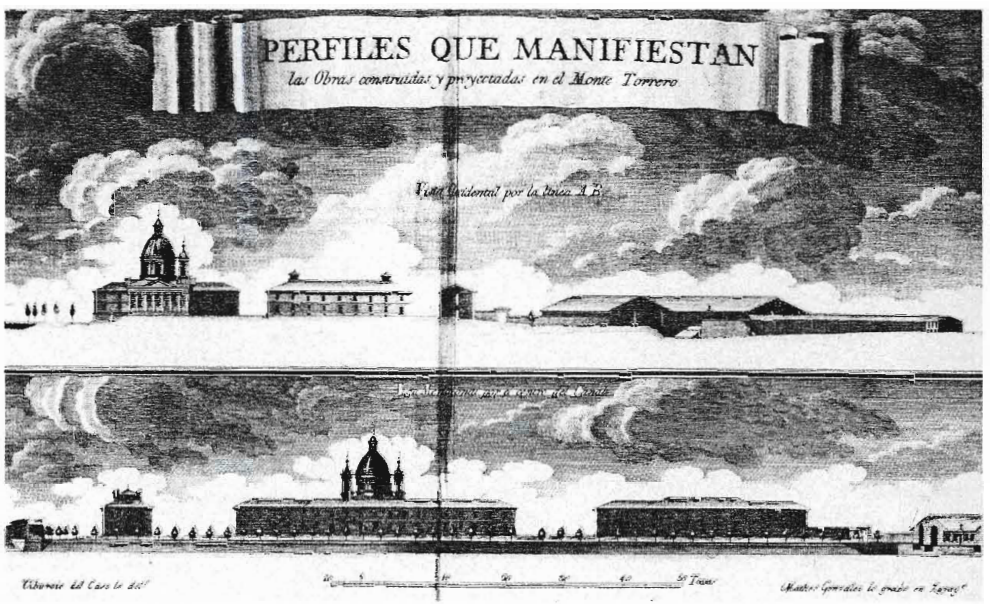

SAN CARLOS DE LA RÁPITA

Las razones para la fundación de la nueva población de San Carlos de la Rápita es preciso buscarlas hacia la mitad del siglo XVII, en relación con los proyectos que para la navegación del Ebro se desarrollaron y como necesidad de dotar al puerto natural de los Alfaques de un importante núcleo de población.

En 1735 los ingenieros militares Bernardo de Lana y Sebastián Ridolfi confeccionan sendos proyectos para la navegación del Ebro. Proyectos que no conocemos, pero que sabemos de su existencia porque en 1775 estaban en poder del «Jefe de Navegación del Ebro», que era el Conde de Ricla[1].

Las ideas que están en la base de estos proyectos podemos encontrarlas en el libro del mercantilista Jerónimo de Uztariz, *Theoría y práctica de Comercio y Marina* (Madrid, 1742), donde en el capítulo LXXII explica la «importancia de aumentar y fortificar los astilleros», de «hacer más navegable el Ebro» y de «mejorar el puerto de los Alfaques de Tortosa». Para Uztariz, el puerto natural de los Alfaques sería un lugar idóneo para establecer unos astilleros, por su situación y por las ventajas del puerto. La navegación del Ebro facilitaría el transporte de mercancías, en general, y de materias primas destinadas a la fabricación de navíos, en particular. «Incluso algunas de estas materias como la madera podrían extraerse de los montes cercanos.

Conocemos dos proyectos de esta misma época que completan y centralizan la navegación del Ebro en su último tramo, planeando un canal que desde Amposta llegue hasta la desembocadura en el mar por el lado de la Torre de la Rápita. Son proyectos datados en 1749 y trazados por los ingenieros militares Juan Cermero y Miguel Marín. Ambos realizan mapas del puerto de los Alfaques, levantamientos del Puerto de la Rápita y trazan la línea que ha de seguir el nuevo canal[2]. El proyecto de Miguel Marín[3] nos permite apreciar la situación del terreno aledaño al canal y a su desembocadura, con la existencia de algunas casas y barracas. El proyecto de Juan Cermeño proponía un trazado similar para el canal, pero que de momento no se realizaría[4].

El transporte fluvial de mercancías por el Ebro es descrito en documentos que debemos datar hacia 1770: «(...) los frutos de Aragón se conducen hasta (Tortosa) en barcas chatas y en las mismas y otras iguales de Tortosa bajan hasta Amposta donde tiene algunos almacenes la Real Compañía de Comercio de Zaragoza; y desde allí por tierra al puerto de los Alfaques por camino llano y buena carretera»[5].

En esta época el puerto de los Alfaques ofrecía «resguardo de los temporales», por lo que las embarcaciones fondeaban «en el canal dentro del puerto que tiene de 6 a 8 brazas de fondo». Ordinariamente lo hacían en el centro del puerto de los Alfaques, pero «cuando recelan ser acometidos de corsarios Berbereriscos se retiran (...) bajo el cañón de la torre de San Juan», situada más al interior del puerto natural[6]. Hasta entonces sólo existía en la

1. Archivo General de Simancas. Guerra Moderna, 3327.
2. Servicio Histórico Militar. 8947, 8996, 8997 y 8998.
3. AGS Mapas, Planos y Dibujos, XX-26.
4. Servicio Histórico Militar, 2373.
5. AGS H[a] D.G.R., 795.
6. *Ibídem.*

Parte de costa entre el río Cenia y San Carlos de la Rápita, 1818 (Bibl. Nac. G. y M.).

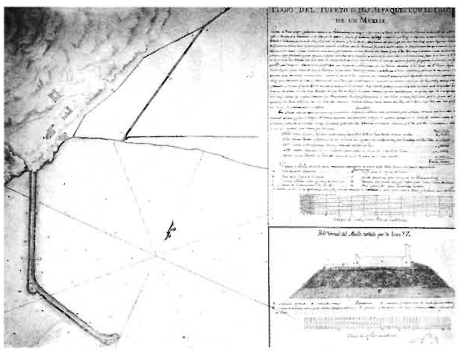

Puerto de los Alfaques. Proyecto de un muelle. (AMN XXVIII-6).

Rápita, como servicio portuario, la llamada «Casa de Aduana» que constaba de «reducidas habitaciones para el administrador, un cabo y dos ministros (funcionarios), con un almacén de 26 ó 27 varas de largo y 16 ó 17 de ancho»[7]. Dicha casa estaba situada junto al Monasterio de Santa María de la Rápita. Hacia mediados de siglo se habían establecido en el lugar algunos colonos que cultivaban tierras en enfiteusis propiedad del Monasterio y trabajaban en las salinas.

En 1778 la consagración de la libertad de comercio con América favoreció el desarrollo económico de Cataluña y, en consecuencia, el auge de sus puertos. Dada la «excelente situación y su gran porvenir para el comercio de Cataluña, Aragón, Valencia y las comunicaciones con Baleares» se solicitó la «habilitación para el comercio libre a los para-

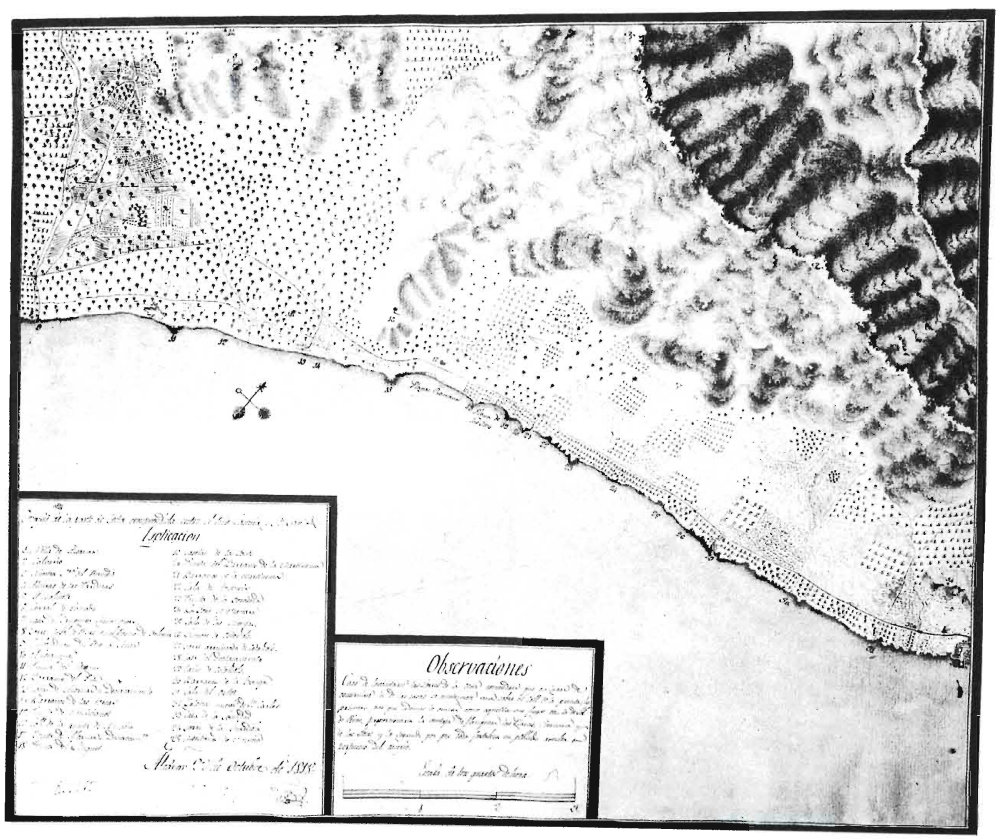

7. *Ibídem.*

jes permitidos de Indias» del «Puerto de los Alfaques de Tortosa», lo que se concedió por resolución de Su Majestad en Real Decreto de 16 de febrero de 1778[8].

Es en el mismo año y sin duda relacionado con dicha habilitación y el consiguiente aumento de actividad, cuando se hace evidente la necesidad de fortificar el puerto. El ingeniero militar Francisco Llovet proyecta la batería de defensa anexa a la existente Torre de la Rápita. Los planos dibujados en 1778 se corresponden con lo construido.

Como en el parecido caso de Águilas en Alicante, aquí la existencia de una batería con su guarnición correspondiente, junto al crecimiento de la actividad portuaria, impulsa a solicitar la población del lugar. Llovet, como anexo al proyecto de batería, confecciona un informe en el que propone crear una nueva población alegando lo adecuado del lugar. «Don Manuel Espinosa de los Monteros, del Consejo de Su Majestad, como diputado de los Reinos por Cataluña y Mallorca», pide también por su cuenta poblar el puerto de la Rápita. Y en cuanto al «Comercio de la ciudad de Tortosa», en una carta fechada el 9 de diciembre de 1779, expone las ventajas que reportaría la creación de una población en la Rápita[9]. Solicitudes que son oídas y respondidas mediante la Real Cédula para fundar la que se llamará Real Ciudad de San Carlos de la Rápita.

Sin embargo, ya desde el principio las obras de la nueva población se ven dificultadas, seguramente por una incorrecta dirección y gestión, tal como se deja entrever en algunos documentos. El 18 de febrero de 1780 se produce un cambio de contratista de «la Obra nueva de la Rápita». Juan Ortega es sustituido por incumplimiento de contrato por Martín Pintat y compañía[10]. Por los estados de obras y justificaciones de gastos habidos durante 1780, se entiende que las obras iban a un ritmo lento y que ello era debido a la escasez de la dotación económica. De la construcción de la batería de la Rápita tenemos conocimiento por el informe que el Conde del Asalto, Capitán General de Cataluña, transmitió a Floridablanca cuando en febrero de 1781 realizó una visita de reconocimiento al puerto de los Alfaques: «La Batería de la Rápita (...) está adelantada, y conviene acabarla, pero para ello es necesario que se dé dirección de la obra a otro ingeniero por lo mal que se aviene con Don Francisco Canals el que ahora la tiene a su cargo»[11]. Francisco Canals había sido nombrado en 1780 «Superintendente y Comisario de Caminos» y era el «Subdelegado del Real Establecimiento de San Carlos». Dependía del Intendente General de Cataluña y recibía órdenes directas de Floridablanca, principal impulsor de la fundación de la nueva población. Canals estaba encargado de la repartición de tierras para cultivo y de la construcción del canal para riego de dichas tierras y de navegación de Amposta al puerto, llamado canal de San Carlos. En 1780 había finalizado ya la construcción de dicho canal, según nos consta por las órdenes que dio Floridablanca para que fuera utilizado para el transporte de municiones provenientes del Ebro: «8 de diciembre de 1780»: «En este año se ha construido felizmente de Orden del Rey un Canal de navegación y riego, desde el puerto de los Alfaques hasta la Villa de Amposta; Y con motivo de haberse hecho el ensa-



Término de la Rápita. Manuel Antonio Santiesteban.

8. Archivo Histórico Nacional. Consejos, 728/8. Archivo de la Corona de Aragón. Acordades, 1779, núm. 91.
9. AGS Guerra Moderna, 3326.
10. AGS Guerra Moderna, 3327.
11. *Ibídem.*

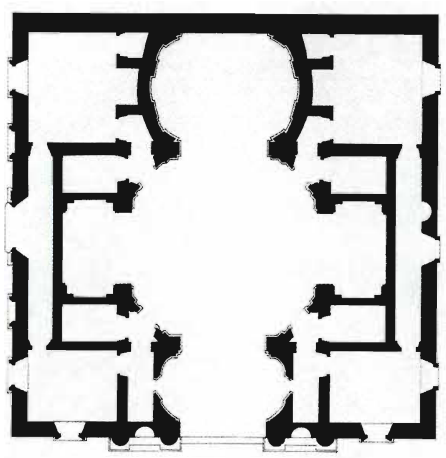

San Carlos de la Rápita: templo que construía la Armada. Planta.

yo de la navegación y hallarse en aptitud de poder servir para la conducción de toda clase de provisiones de guerra con ahorro de muchos gastos y riesgos según me informa el Comisionado de dichas Reales Obras; se lo participo a V. E. para que con esta noticia pueda comunicar las Órdenes correspondientes, a fin de que el transporte de municiones que se ejecute desde la ciudad de Tortosa al Puerto de los Alfaques, se practique por dicho canal libremente y sin riesgo alguno por razón de derechos, siempre que la conducción se ejecute de cuenta de S. M., y si fuese por los asentistas, con moderación de derechos, respecto a los gastos que de otra suerte tendrían que hacer (...)»[12]. La competencia que entrañaba el transito por el canal para los transportistas que hasta entonces realizaban su trabajo por carretera motivó, en parte, los recelos del Gobernador de Amposta y del Intendente de Cataluña sobre la utilidad del canal. De tales recelos sale al paso el Capitán General en su reconocimiento, navegando por el canal, ensalzando la obra realizada y viendo las ventajas que de ella se derivan. En el informe, fechado en Barcelona el 28 de abril de 1781, se nos proporciona la primera descripción coetánea de la construcción de las obras de la nueva ciudad de San Carlos: «La situación de la proyectada Población de San Carlos es al pie del Monte de Murcia sobre terreno firme y igual a la embocadura del Puerto. Se están construyendo casas ya de cuenta del Rey, y alguna de particulares; y es muy de creer que se aumente progresivamente la Población, haciéndose pública la maravilla del Canal, que así puede llamarse la calidad de aquella tierra, su extensión capaz de muchos lugares desde los Alfaques al Fangar y el riego que la fertilizará con ventajas considerables para los que se interesen en aquel tan útil como vasto establecimiento. Desde el canal a la Población de San Carlos y a la distancia de unas cien varas de la Playa, se abre una acequia que está ya empezada cuyo derrame servirá para molinos y alguna otra máquina útil».

En 1780 y 1782 se dieron varias Reales disposiciones sobre repartimiento de tierras y reglamentando su cultivo. Francisco Canals era el encargado como juez subdelegado de todos los asuntos concernientes a los repartimientos. Se consideraba que de éstos y la consiguiente construcción de casas podía resultar alguna otra nueva población a lo largo del canal.

Vemos pues que el fomento industrial y agrícola, la mejora de comunicaciones terrestres y marítimas y la actividad mercantil, todas ellas bases del desarrollo económico de la Ilustración, se materializan en San Carlos de la Rápita y su territorio contiguo.

El viajero Ponz, desde la cercana cumbre de Nuestra Señora de la Aurora, nos explica cómo «se extiende la vista por la playa del mar y se descubre bien el sitio donde se está construyendo la nueva población de San Carlos y la entrada del Ebro por entre arenales, como también el canal abierto desde el término del lugar de Amposta hasta los Alfaques» y que «en medio de la escabrosidad da gusto ver aquel monte cultivado de varias suertes de árboles frutales, particularmente de algarrobos y olivos»[13]. Otro viajero, Alejandro de Laborde, habla de las posibilidades que para fecundar las tierras áridas e incultas de los alrededores de San Carlos» podría tener el canal construido[14].

12. *Ibídem.* 2º, 5ª, C.
13. PONZ: *Opus cit.,* t. XIII, carta VI.
14. LABORDE, Alejandro de: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, París, 1806.

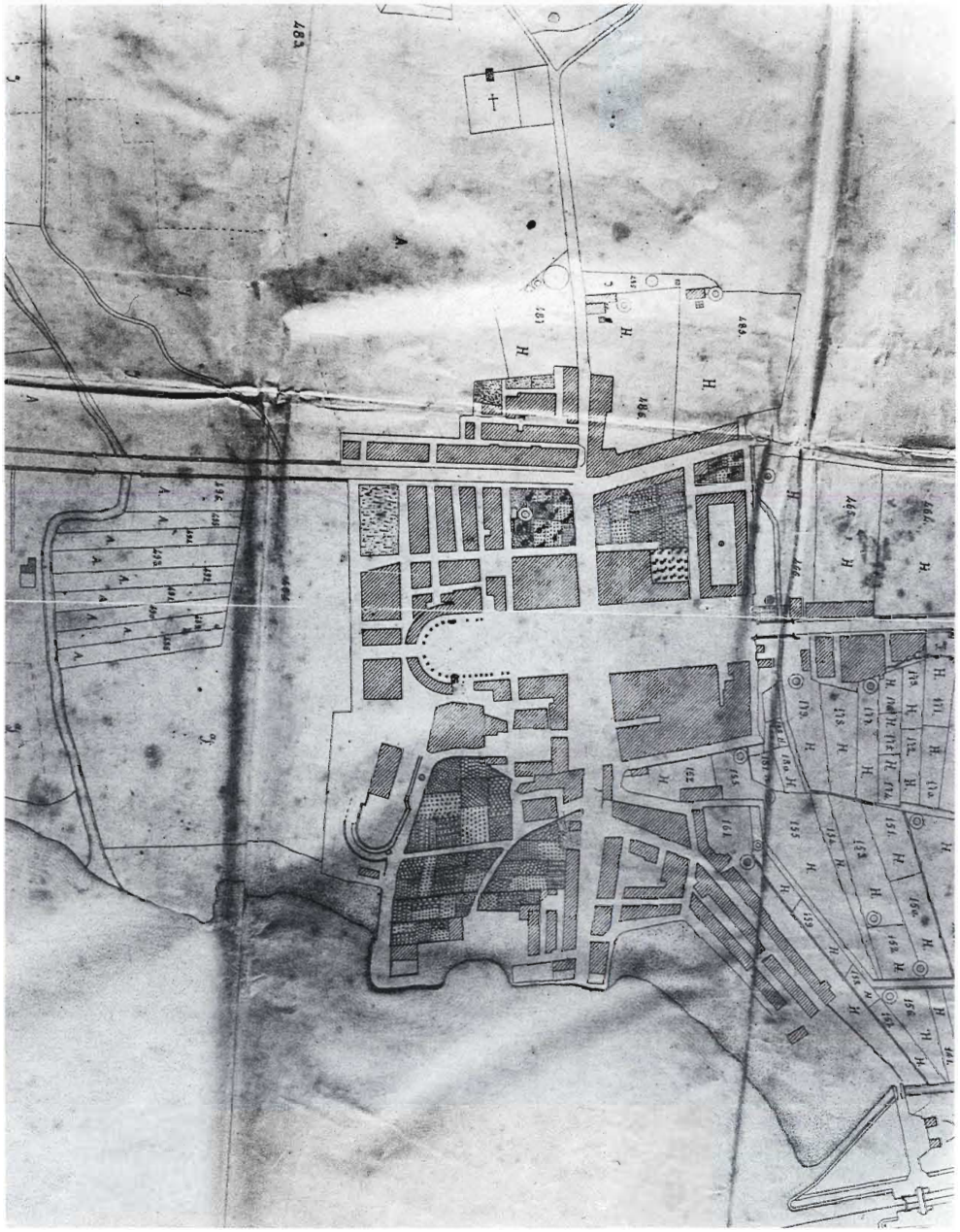

San Carlos de la Rápita a finales del siglo XIX, por Hermenegildo Gorría.

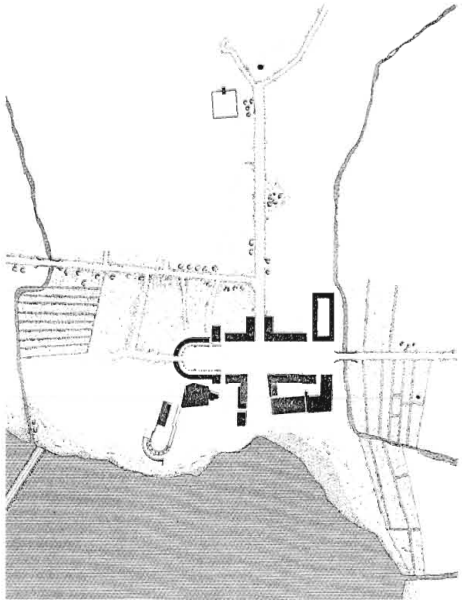

San Carlos de la Rápita, reconstrucción ideal de la nueva población en sus orígenes.

No se conoce el proyecto de la nueva población. El plano del «Término de la Rápita» de Manuel Antonio de Santisteban[15] es la representación de la demarcación del término de la nueva población. En él se señalan los edificios que ya existían cuando en 1780 se empezaron las nuevas edificaciones –el canal de San Carlos, el caserío e iglesia de las Monjas– y el «sitio en donde se construye la Población dicha de San Carlos». En el «Plano del Puerto de los Alfaques con el proyecto de un muelle», realizado en 1782 por Joaquín Camacho[16], se aprecian la Torre de la Rápita, la Batería de media luna proyectada por Llovet, el canal y unas primeras edificaciones de la nueva población. Una de ellas se identifica con el llamado cuartel. Es una manzana rectangular de viviendas con un patio interior. No se aprecia la construcción del espacio central de la nueva población. Es dicho espacio un salón o plaza alargada, acabado en exedra con edificios formando pórticos. La dirección del eje de este espacio es la del camino de entrada a la población. Queda cruzado por otra dirección: la del eje de la llamada Plaza Mayor, espacio en ligera forma de pata de ganso, abierto hacia el puerto y rematado en sentido contrario por una pequeña rotonda que, situada en terreno elevado, domina la perspectiva axial que se forma. Este espacio en crucero se configura como centro ordenador de la nueva población, predeterminando la dirección de las futuras calles que a partir de él surgirán.

Algo distanciado del centro de la población pensó la Armada eregir un templo[17]. El edificio de planta cuadrada envolviendo un espacio central en cruz griega y con fachadas neoclásicas quedó sólo empezado en sus muros.

15. Publicado en el libro de BEGUER PINYOL, Manuel: *El Real Monasterio de Santa María de la Rápita*, Tortosa, 1948.
16. Museo Naval, XXVIII -6 y 7.
17. Museo Naval, Miscelánea, doc. 17, f. 43-45, Ms. 2319.

PUEBLO NUEVO DEL MAR, EN VALENCIA

A finales del siglo XVIII existía próximo a Valencia, al norte del muelle que se empezaba a construir, un conjunto de barracas y casas de poca monta extendidas en el arenal paralelamente a la línea de la playa. Formaban tres grupos: el del Cabo de Prancia, el del Cabañal y el del Cañamelar. Uno a continuación de otro, extendidos desde más allá de la Ermita de los Ángeles –en construcción por entonces y en cuya torre se había instalado una linterna para guía de los marineros–, y hasta el muelle y población del Grao. Y también por el lado sur del muelle había otro incipiente grupo de barracas[1].

La mayoría de las barracas eran de pescadores, pero había algunas alquiladas por residentes en Valencia, que empezaban a adquirir la costumbre de tomar baños de mar en verano y días calurosos y tenían la casa en la playa para su recreo. Estas edificaciones pueden apreciarse en el grabado de M. Miralles de 1792[2], en el del libro de Cavanilles de 1795[3] o en el levantaniento que se hizo previo al proyecto de nueva población[4].

Como consecuencia de los incendios acaecidos los días 21 de febrero, 29 de marzo y 2 de abril del año 1796, muchas barracas quedaron afectadas y ello fue tomado como motivo

1. MARTÍNEZ ALCOY, Joaquín: *Geografía del Reino de Valencia*. (Dirigida por F. Carreras Candi), Barcelona, t. I, págs. 867 y ss.
2. Publicado en SANCHIS GUARNER, Manuel: *La ciutat de València: Síntesi d'història i de Geografia urbana*, Valencia, 1976, pág. 360.
3. CAVANILLES, Antonio José: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del Reyno de Valencia*, Valencia, 1795, págs. 128-129.
4. «Plan geográfico de la Población de la Playa de la Ciudad de Valencia, desde la Alquería del Capitán Alegre o de la Linterna hasta el Río Turia y después del incendio acaecido el día 21 de Febrero de 1796. Formado de Orden de Excmo. Sr. Dn. Luis de Urbina Cap.» G1. de dicha ciudad y Reyno, Presidente.» Biblioteca Nacional, Sala de Geografía y Mapas, M2V-343.

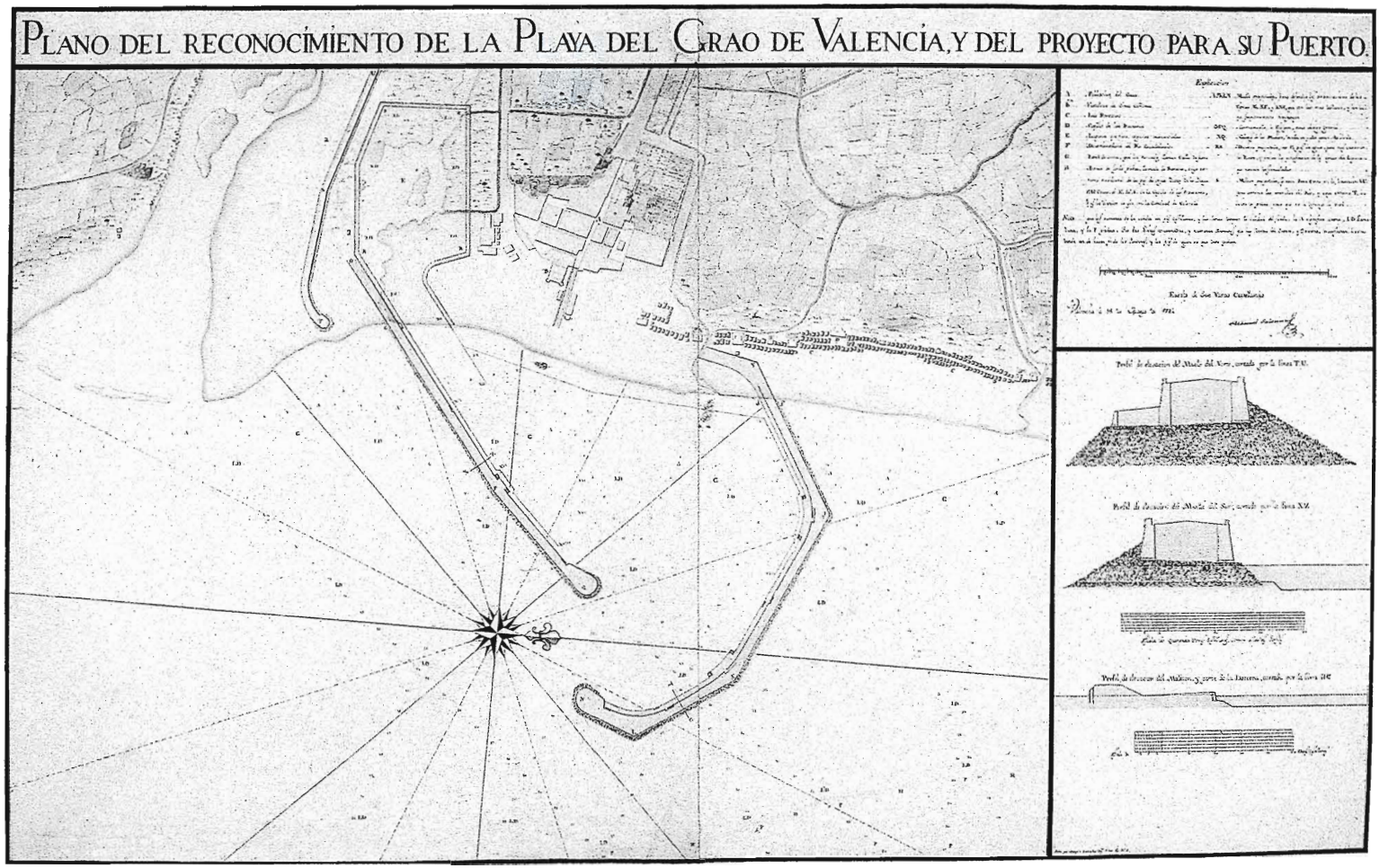

"Plano del reconocimiento de la playa del Grao de Valencia y del proyecto de su Puerto", Manuel Salomón, 1784 (AMN).

para proponer un proyecto de nueva población, promovido por orden del Capitán General de la ciudad, Luis de Urbina, que planteaba la sustitución de las barracas por edificaciones que siguieran una cierta uniformidad y una ordenación a base de manzanas rectangulares alargadas, con calles paralelas a la línea del mar[5].

Con la construcción de la nueva escollera se preveía un adelantamiento de la playa, tal como efectivamente sucedió, pues hoy es un espacio ocupado por Villanueva del Grao.

"Plano geográfico de la población de la playa de la Ciudad de Valencia", 1736 (Bibl. Nac. G y M).

«Población que se proyecta en la Playa de la Ciudad de Valencia.» 1796 (Bibl. Nac. G. y M.).

Plano de la Ciudad de Valencia y sus contornos (...) (SGE 158).

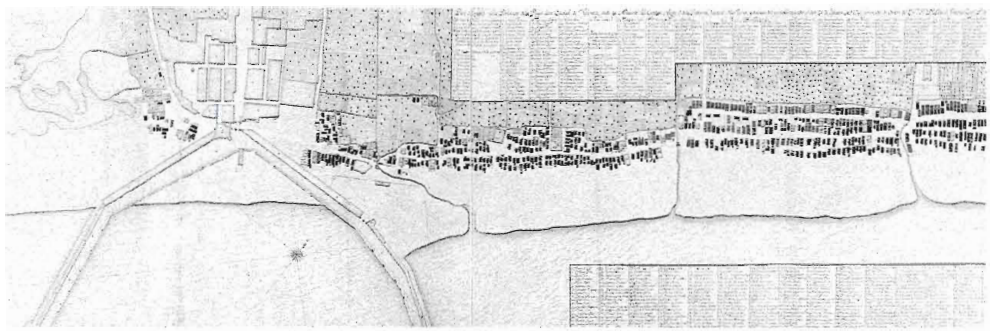

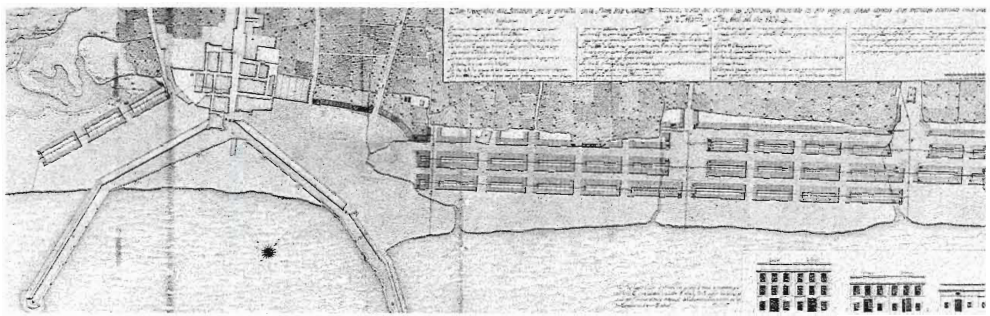

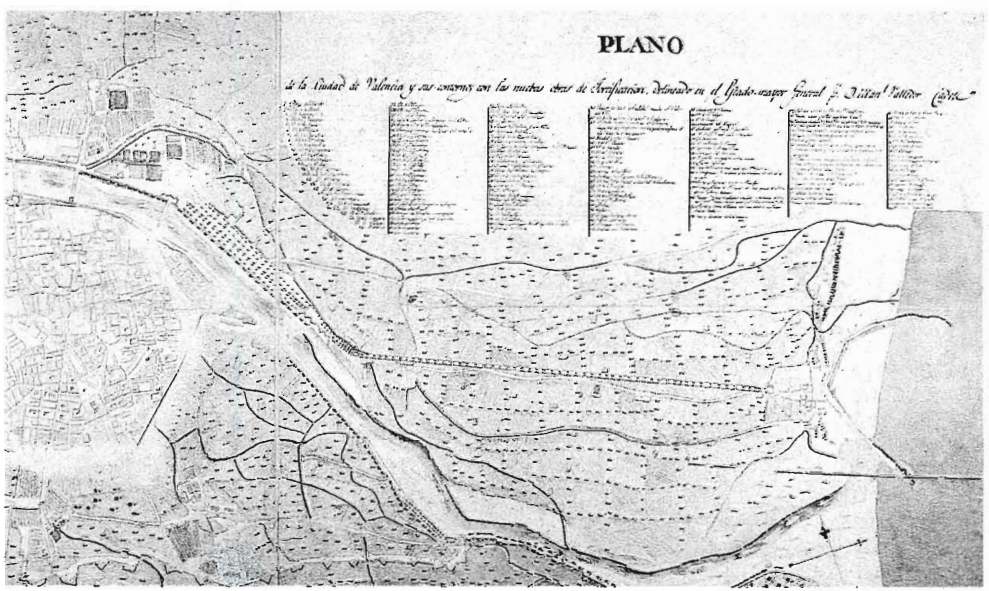

5. «Plan topográfico de la población que se proyecta en la Playa de la Ciudad de Valencia, y sitio que ocupan las barracas, demostrado en otro según su estado después de los incendios ocurridos en los días 21 de Febrero, 29 de Marzo y 2 de Abril del año 1796.» Biblioteca Nacional. Sala de Geografía y Mapas M2V-354.

El plan de la nueva población se configura básicamente a partir de tres calles paralelas a la playa, que en la zona del Cabañal se aumentaban a cuatro, y las correspondientes calles transversales ortogonales a las anteriores. Frente a la Ermita de los Ángeles una plaza porticada de planta elíptica debía servir para albergar el mercado público. Otra plaza rectangular porticada se formaba en la zona de la Acequia y Fuente de Gas. Abierta hacia el muelle se trazaba una hilera de edificación también porticada siguiendo la forma de un cuarto de circunferencia. Y al lado sur del muelle se proyectaba una hilera de tres manzanas situada paralelamente a la nueva escollera.

Las manzanas se proponían con edificación en dos hileras enfrentadas por su espalda dejando un patio o corral en el interior cerrado en sus extremos, por el que se proyectaba que circulase el agua.

Aspecto singular del proyecto es la propuesta de tres tipos distintos de casas y la ubicación de éstos en la población, agrupándose no por manzanas sino por calles. En la primera acera, las más próximas al mar, y debido a ello, se proponía un tipo de casa en planta baja para pescadores. En la segunda calle casas de dos plantas de altura para marineros y patrones. Y en la tercera calle, casas de tres plantas para recreo de los residentes en Valencia, que acostumbraban a ceder la planta baja a una familia de pescadores que cuidaba de la casa.

Aunque el proyecto no se llevó a cabo, la construcción de Villanueva del Grao ya en el siglo XIX, situada en terreno ganado al mar, delante del lugar que debía ocupar la nueva población, puede considerarse como herencia de los propósitos que el proyecto comentado perseguía.

NUEVA POBLACIÓN EN LA MARINA DE TARRAGONA

A finales del siglo XVIII la ciudad de Tarragona presentaba el aspecto de una gran fortaleza. La prohibición de edificar en sus inmediaciones contribuía a aumentar dicho aspecto, ya que por razones militares se dejaba un amplio espacio vacío frente a las murallas. La expansión urbana, que la naciente burguesía comercial precisaba, se veía frenada por la imposibilidad de edificar en el interior del recinto amurallado[1]. El espacio urbano estaba colmado. Se proponía en algunos proyectos el aprovechamiento de pequeños espacios libres como el de la plazuela del Santo Cristo llamada también del «Cos de Bou», y el de dos nuevas manzanas en la puerta del Baluarte de San Juan[2]. Pero ello no era suficiente.

En 1786 el comercio de la ciudad consigue la apertura del puerto para el libre comercio con América. Tres años más tarde se empieza a construir un nuevo puerto más capaz. Hasta entonces sólo existía en la zona un pequeño muelle y andén, el edificio de la aduana, algunos almacenes de comerciantes y sobre la arena, debajo de una muralla de tapia en ruinas, algunas barracas de pescadores[3]. Pero con el comienzo de las obras del puerto se iba formando de forma espontánea un núcleo de edificaciones que fue llamado Población del Puerto o Vila Baixa[4].

1. FERRER, Ma. Antonia y AROLA, Raimon: «Necessitat d'una reforma urbana a la ciutat de Tarragona durant el trieni constitucional», *Boletín arqueológico*. Época IV. Fases 133-140, 1976-77.
2. Servicio Histórico Militar. Planos 17/66 y 17/68.
3. MORENA I LLAURADÓ, Emili: *El Puerto de Tarragona*, Tarragona, 1906.
4. ESPINALT GARCÍA: *Atlante Español o descripción general geográfica, monológica e histórica de España por Reynos y Provincias de sus Ciudades, Villas y Lugares más famosos*, Madrid, 1781, t. V.

Tarragona. Nueva población en la Marina. Antonio López Sopeña, 1803 (SHM).



«Vista meridional de la Ciudad de Tarragona.» B. Espinalt García (Atlante Español), 1781.

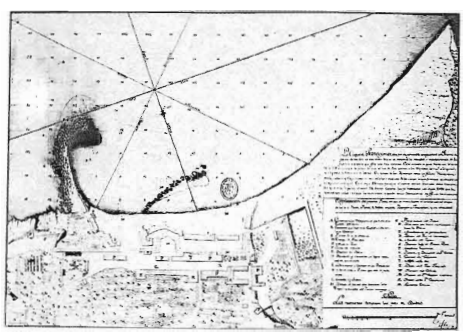

«Plano de las murallas y baterías del Puerto de Tarragona.» Antonio López Sopeña, 1792 (SHM).

Mientras que en los primeros años del siglo XIX, por la necesidad de piedra para las obras del puerto, se desmontaba la cantera situada al este de dicho núcleo de población, el convento de capuchinos que allí existía se trasladó más hacia la ciudad junto al camino de unión de ésta con el puerto. Una pequeña batería de defensa se empezaba a construir junto al inicio de la nueva escollera, entre ésta y la llamada «Cala de la Cova».

En 1802, para ordenar y prever las edificaciones de la zona del puerto, se proyecta la nueva población. El autor del proyecto fue el Brigadier de la Real Armada Don Juan Smith, ingeniero en Jefe de Marina y Director de las obras del Puerto[5]. La nueva población proyectada integraba el núcleo de edificaciones referidas proponiendo algunos cambios de alineación. Se extendía hacia levante, ocupando la explanada producida por el desmonte de la cantera y adaptando su límite a la forma de la costa; y hacia poniente, llegando con fortificación incluida a ocupar el margen del río Francolí. Una retícula de manzanas rectangulares se situaba paralelamente a la dirección del puerto. Las manzanas se proponían de una longitud de 160 varas y un ancho de 20, 30 y 50 varas. Dos plazas se disponían en el interior de la malla, una amplia junto a la puerta del puerto, abierta hacia él, y otra cua-

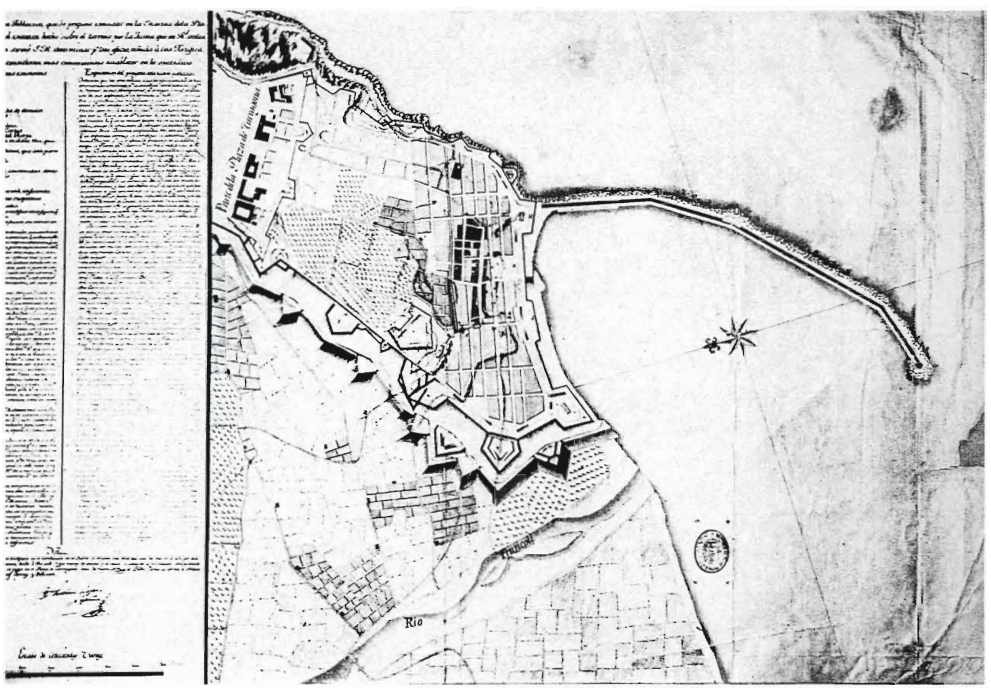

5. Museo Naval XXX-16 y Servicio Histórico Militar, 9014, F-46-40.

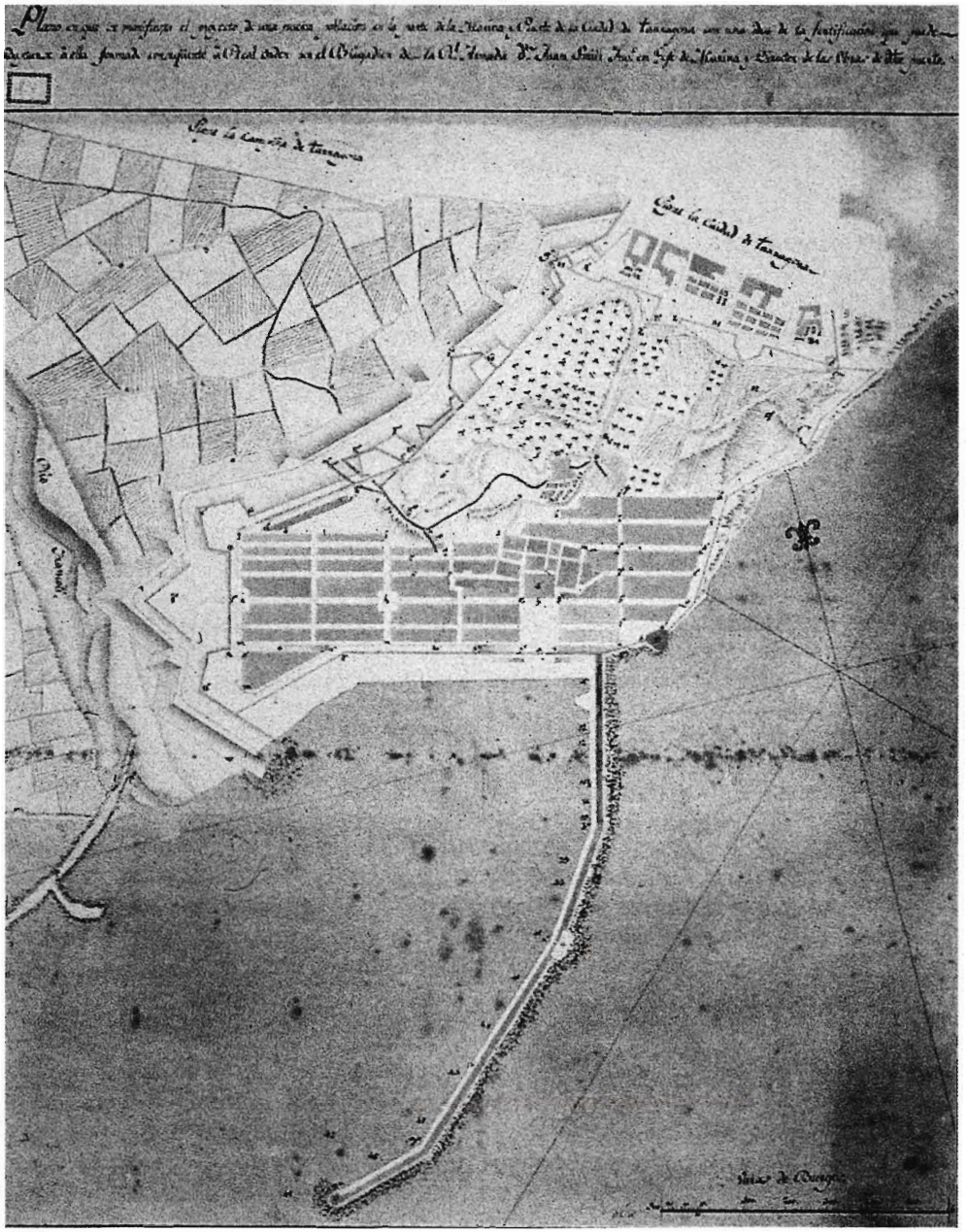

Proyecto de una nueva población en la parte de la Marina de Tarragona. Juan Smith, 1802 (AMN XXX-16).

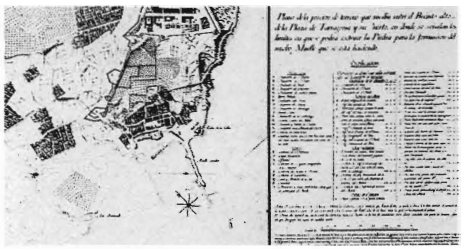

Terreno entre Tarragona y su puerto. Antonio López Sopeña, 1800 (SHM).



«Plano del muelle, contrapunta y nueva población
del Puerto de Tarragona, su ciudad y cercanías.»
Pablo Partoli y Barenys, 1832.

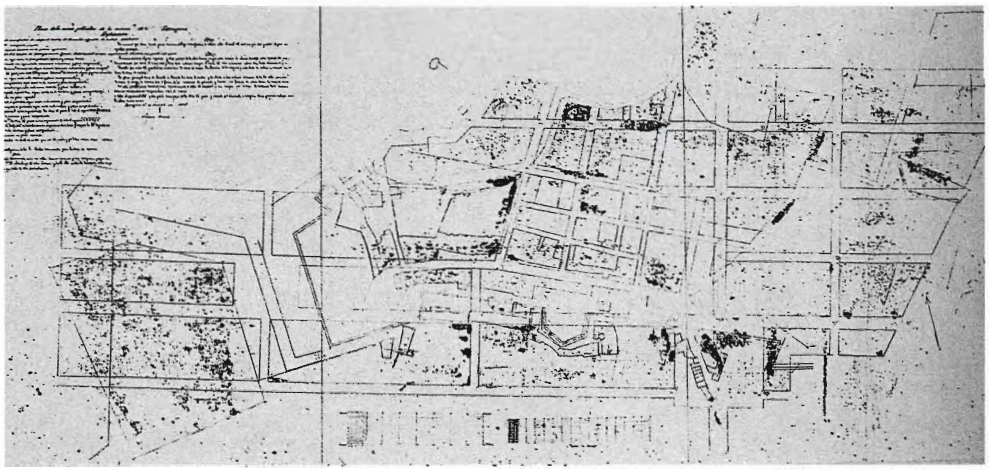

Plano de la nueva población de La Marina de Tarragona. Juan Smith, 1807. (Archivo COAC, Delegación Tarragona.)

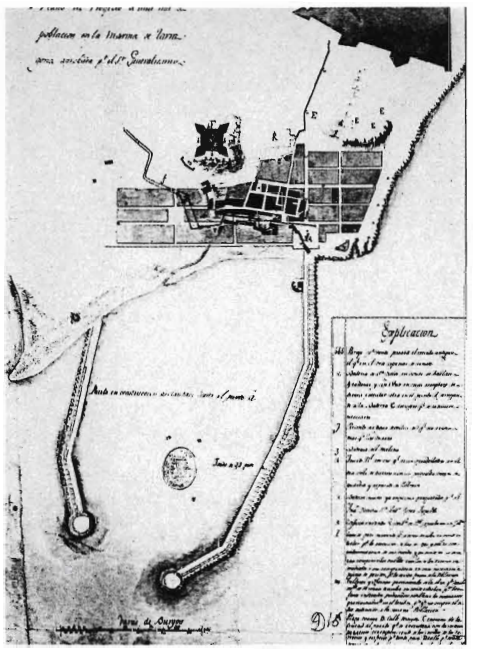

Tarragona. «Plano que demuestra el estado en que se encuentran al presente las obras del Puerto de Tarragona.» Juan Smith, 1806 (AMN XXX-19).

drada situada hacia Poniente en el cruce de la calle mayor con una calle ortogonal. Aparte de otras que se situaban en los límites de la trama, como desembarazo de la batería referida, y en la entrada por tierra de la nueva población frente al río.

Por Real Orden del 5 de febrero de 1803 se creó la Junta de Obras del Puerto a la cual competía ejecutar el proyecto de la nueva población. Estaba integrada por Pedro Ignacio Correa, José Torras Pellisser, Antonio López Sopeña, Director de Ingenieros, y Juan Smith. En 1803 se proponía un proyecto, reelaboración del anterior, en el que los límites de la población se modificaban adaptándolos a la nueva fortificación y extendiéndose menos hacia el río Francolí. La rotunda forma rectangular del proyecto anterior quedaba atenuada por la necesidad de abrir los ángulos de la muralla[6].

Los condicionantes militares esgrimidos en aras de una mejor fortificación retrasaban el comienzo de las obras. Y mientras tanto en la vecina ciudad de Reus se establecían sin trabas los comerciantes que utilizaban el puerto abierto de Salou.

En 1806 se ejecutaba el muelle y se había empezado a terraplenar el lugar para la nueva población. Un nuevo proyecto, firmado por Antonio Samper, se aprobaba en Madrid en diciembre de 1806[7]. En él se proponía una reducción de la planta de la población en cuanto a su extensión longitudinal, un mayor respeto e integración de las alineaciones del núcleo de edificaciones ya existentes y una nueva disposición de las plazas. La llamada plaza mayor (hoy plaza dels Infants) se situaba en la parte de poniente de la nueva población, recuperando la idea del primer proyecto. En 1807 se dieron las órdenes para indemnizar a los propietarios afectados por las nuevas alineaciones, según el plano definitivo de ejecución realizado por Smith[8]. Pero la guerra de la Independencia retrasaría la ocupación de la nueva población que no tendría lugar de una forma plena hasta bastantes años después.

6. Servicio Histórico Militar. 9016, F-46-42.
7. SHN 9021, f-46-47. Una nota del plano dice: «S. M. ha aprobado este proyecto en los términos a que se refiere su real orden que comunico adjunta en este día. Sn. Lorenzo 19 de Diciembre de 1806».
8. Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña. Delegación de Tarragona.

NUEVA POBLACIÓN Y PUERTO DE LA PAZ

Los notables rurales de las anteiglesias próximas a Bilbao y de la Junta del Señorío de Vizcaya, enfrentados a los comerciantes y burgueses bilbaínos por el creciente poder e influencia que desde el Ayuntamiento y Consulado de la villa éstos adquirían en los puestos de las Juntas, lograron que por una Real Orden de 31 de diciembre de 1801 se habilitara un nuevo puerto para el libre comercio.

La construcción de un nuevo puerto en la anteiglesia de Abando, alternativo al de Bilbao, significaba un gran perjuicio para dicha ciudad y su Consulado «pues era presumible que con el tiempo el comercio y los edificios se fueran trasladando a la anteiglesia». El Señorío, junto con el Poder Central, pretendía desbancar al poder económicamente preponderante del Consulado, mediante el proyecto de un gran puerto y nueva población que se llamaría de la Paz en honor a Godoy, Príncipe de la Paz.

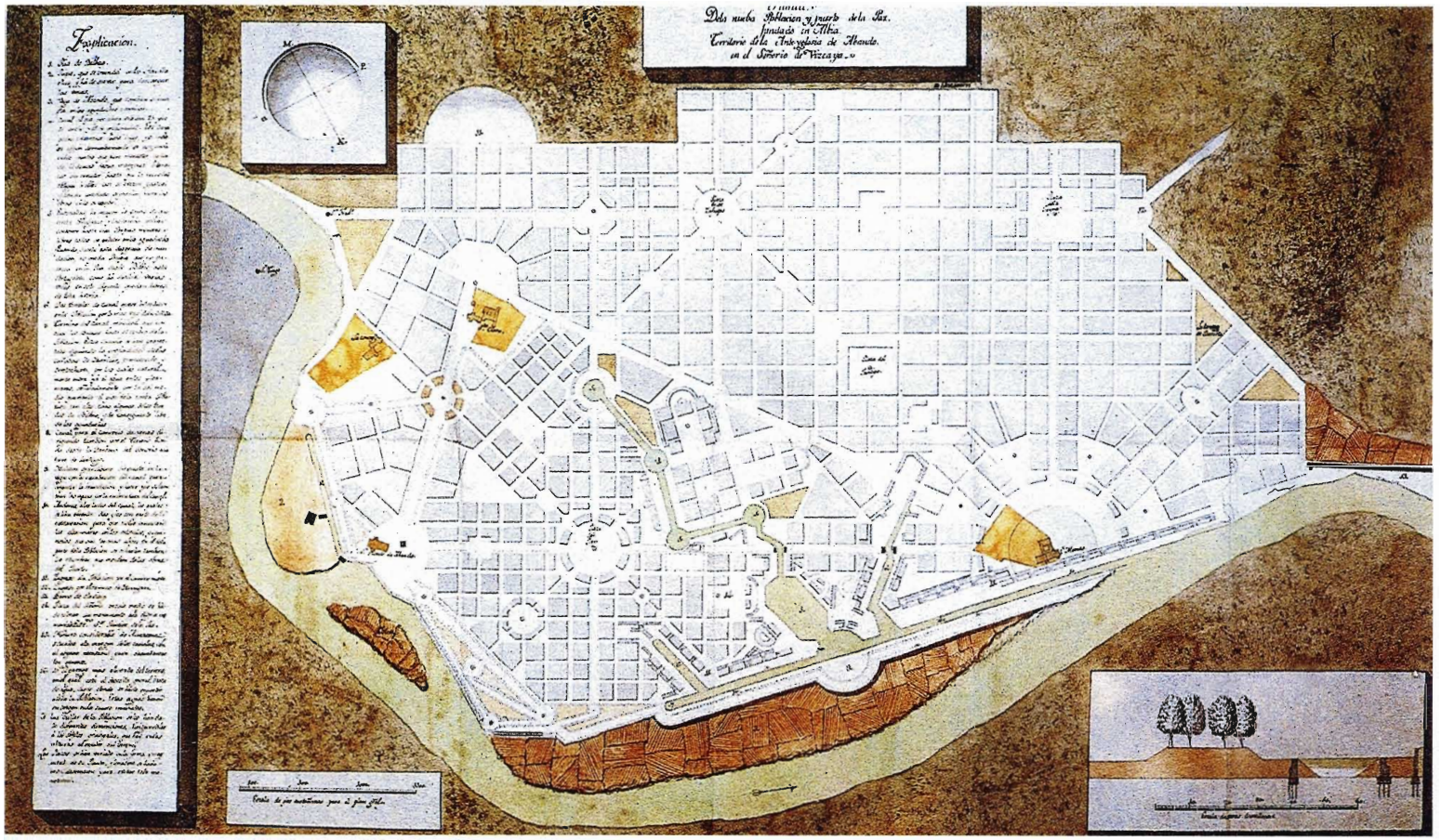

Nueva población y puerto de la Paz. Silvestre Pérez, 1807. (Archivo Municipal de Bilbao.)

La propia ambición del proyecto, la «Zamacolada» o rebelión campesina contra el promotor del proyecto Zamácola, provocada por los bilbaínos so pretexto de las concesiones de Zamácola al Poder Central sobre el servicio militar, y la inestabilidad de un juego político circunstancial serían las causas de su fracaso[1].

El proyecto para la nueva población y puerto, elaborado por el arquitecto Silvestre Pérez en 1807, responde enteramente a las premisas políticas del encargo[2].

Como nueva población autóctona y alternativa, el proyecto no considera en absoluto, a pesar de la proximidad y de la conexión ya existente a través del puente de San Antón, los enlaces con Bilbao. Como puerto capaz de competir y superar al de Bilbao se proyectan un

1. LINAZASORO, José Ignacio: *Permanencias y arquietectura urbana*, Barcelona, 1978.
2. SAMBRICIO, Carlos: *Silvestre Pérez. Arquitecto de la Ilustración*, San Sebastián, 1975.

conjunto de canales, muelles y almacenes portuarios que permiten la navegación y el comercio, penetrando e incorporándose en el trazado de la nueva ciudad. En la memoria del proyecto adquiere especial entidad la construcción de dichos canales.

El trazado viario de la población es básicamente el resultado de la superposición de una trama ortogonal y un conjunto de diagonales que relacionan directamente los espacios urbanos de mayor importancia. Los puntos de cruce y entrada a la ciudad desde el puerto se resuelven mediante un extenso repertorio de plazas: en abanico como la plaza de San Mamés, circulares como la del Rey o la de la Infanta, cuadradas como la del Príncipe, rectangulares, elípticas, ochavadas, triangulares, etc... De forma que el plano para la nueva población de la Paz representa una exacta materialización de los ideales teóricos expresados por Laugier, en cuanto a la variedad de los elementos del plano.

La utilización de dos tramas –la ortogonal y la de diagonales– concuerda con la disposición de dos tipos edificatorios constitutivos de la ciudad –la residencia y los monumentos–.

La trama ortogonal, más uniforme y monótona, sustenta la residencia. Las diagonales unen los edificios monumentales y los monumentos situados en las plazas. Silvestre Pérez aprovecha los preexistentes conventos de San Francisco y de Santa Clara, las parroquias de las anteiglesias, así como «los objetos principales que hay en las alturas alrededor del terreno», como hitos del trazado. En este sentido la similitud con el plano de Washington de L'Enfant es evidente.

La previsión de varias plazas con el fin de conseguir una cierta descentralización puede ser un recurso utilizado por Silvestre Pérez para ayudar al rápido crecimiento de la ciudad desde diversos puntos. Recurso que también tendría su precedente en la ejecución del plano de L'Enfant.

En todo caso, la profusión de formas de plazas y la atención expresa hacia la forma de la ciudad potenciando la visión en perspectiva de sus monumentos estaba en perfecta sintonía con la misma tendencia inaugurada en las reformas de otras ciudades europeas, y demuestra el conocimiento que un arquitecto como Silvestre Pérez tenía de las innovaciones en la forma de la ciudad, sobre todo de las de París, pues le eran más próximas. El plan de 1748 para París, que trazó Patte recogiendo las diversas soluciones de plazas para embellecer París, se publicó en 1765 en el libro *Monuments érigés en France à la gloire de Louis XV*. Su contenido se refería a los concursos que tuvieron lugar en 1748 y 1753. Las reformas previstas por la Comisión de Artistas de 1793, nombrada después de la Revolución e integrada principalmente por arquitectos y ingenieros –entre los que destacaban Edmé Verniquet y Charles De Wailly, este último autor de la sistematización de las calles alrededor del teatro del Odeón (1767-1782) y del barrio de Capucines, así como del plano para la ciudad de Port-Vendres (1778-79–, preveían nuevas parcelaciones, así como varios proyectos de aperturas de calles y plazas con fines eminentemente prácticos, de comunicación y saneamiento. Éstas serían las primeras noticias que de las innovaciones urbanas habrían llegado a los ojos y a los oídos de Silvestre Pérez.

GEORGETOWN (VILLACARLOS)

La fundación de Georgetown se realizó durante la segunda dominación inglesa de la isla de Menorca. Si bien su estudio, como el de Saint Louis, podía haberse descartado por no ser dichas nuevas poblaciones actos de gobierno español, sin embargo, se ha creído conveniente considerarlas en este trabajo por estar situadas en territorio español y por tener un tipo de trazado y unos mecanismos de fundación análogos a otras nuevas poblaciones estudiadas. En el caso de Georgetown se da además la circunstancia de que en 1781, tras la conquista española de la isla de Menorca, tuvo que ser reedificada prácticamente en su totalidad, y ello se hizo siguiendo la traza inglesa que tenía desde sus orígenes, diez años antes.

Las causas de la fundación de Georgetown deben buscarse en otra población que durante el siglo XVII surgió a los pies del Castillo de San Felipe[1]. Dicha población o arrabal, conocida precisamente con el nombre de Arrabal de San Felipe, estaba ocupada en su mayor parte por soldados licenciados cuya actividad económica era, además de la pesca, el abastecimiento de víveres a la guarnición del castillo y la realización de obras en las fortificaciones del mismo.

Por la proximidad de las edificaciones de la población al castillo y la obstaculización de las operaciones militares de defensa que ello podía acarrear se concibió en 1679 la demolición de la población. Iniciada ésta, se suspendió poco después. En 1685 nuevas edificaciones habían surgido a quinientos pasos de distancia de su emplazamiento anterior[2].

Tras la ocupación inglesa en 1708 y su reconocimiento por el Tratado de Utrecht en 1713, se amplió la fortificación del castillo y, en consecuencia, se determinó el traslado del Arrabal a la distancia de un kilómetro del lindero del glacis. A la nueva población que surgió se la denominó Arrabal Nueva, diferenciándola de la existente hasta entonces, Arrabal Veia.

Por un plano francés de 1756[3] y por otro español[4] se puede apreciar la forma que tuvo el Arrabal durante el periodo de ocupación francesa de la isla desde 1756 a 1763.

Tras la nueva conquista inglesa en 1763 y a la vista de las dificultades defensivas debidas a la proximidad del arrabal y que durante el asedio francés de 1756 se habían puesto de manifiesto, decidieron trasladar definitivamente la población. El 5 de febrero de 1771, siendo gobernador de la isla el General J. Moysin, se ordenó el traslado al nuevo emplazamiento. En 1774 se obligó a los pobladores del Arrabal a trasladarse a la nueva población que se denominaba Georgetown en honor del monarca inglés Jorge III.

Los ingenieros militares ingleses habían decidido previamente como lugar idóneo para levantar la nueva población el territorio comprendido entre Cala Corp y Cala Fonts, a medio camino entre Mahón y el Castillo de San Felipe. En el lugar elegido se habían empezado a levantar dos cuarteles para tropas de Infantería con cabida para dos mil hombres, que formarían, junto con dos pabellones oficiales, tres de las fachadas de la plaza de armas o plaza mayor de la nueva población.

1. Para el estudio de Georgetown se ha seguido la nota redactada por Horacio Capel y Mercedes Tatjer, con motivo de una excursión a Menorca del Departamento de Geografía de la Universidad de Barcelona. «Dos ejemplos de Urbanismo dieciochesco en Menorca: San Luis y Villacarlos», publicado en Institut d'Estudis Catalans, Societat de Geografia. *Miscel.lània Pau Vila*, Granollers, Ed. Montblanco-Martín, 1975.
2. RIUDEVETS TUDURI, P.: *Historia de la isla de Menorca*, Mahón, 1888, págs. 2272-2275. Citado en CAPEL y *Tatjer: Opus cit.*
3. «Plan du Fort St. Philipe et de ses Environs», 1756. Servicio Geográfico del Ejército, 135.
4. «Plano del Puerto de Mahón y su Castillo.» Hacia 1762. Ramón Santander. Servicio Geográfico del Ejército, 137.

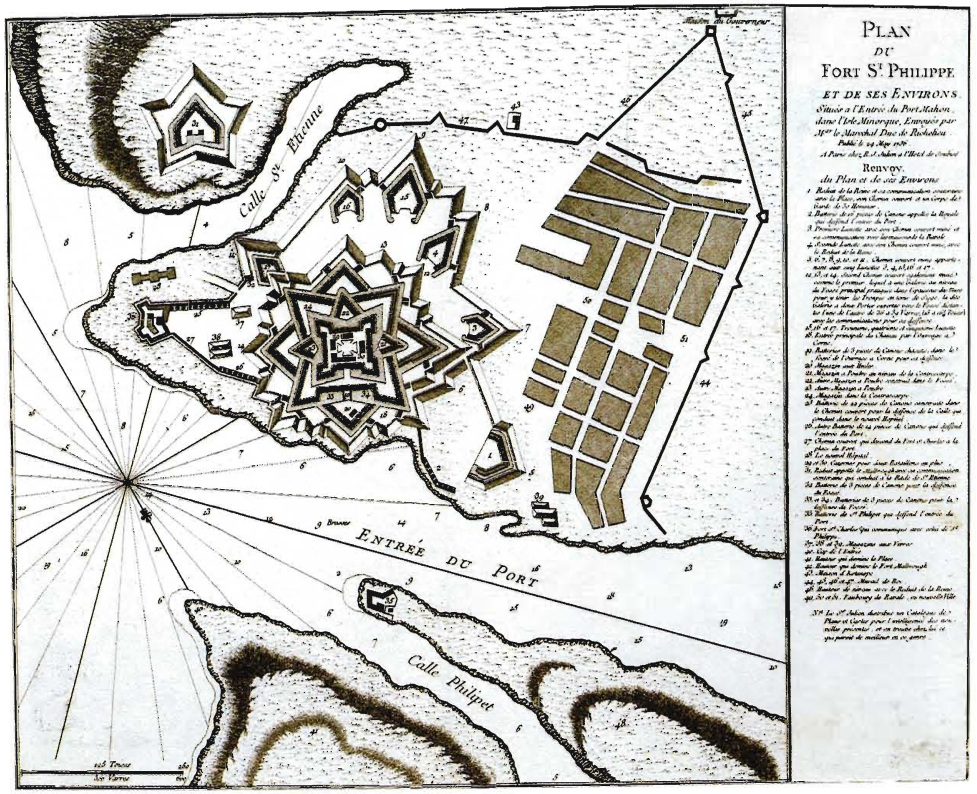

Plan du Fort S. Philippe et de ses Environs (....), 1756 (SGE 1235).

Previo traslado de los habitantes, los ingenieros ingleses habían trazado las amplias calles tiradas a cordel y señalado las parcelas donde debían edificar los particulares. A partir de 1774 se indemnizó a los habitantes del Arrabal de San Felipe y se les concedió un solar en la nueva población equivalente al que poseían[5].

El trazado de la población seguía una retícula rectangular en la que las manzanas se orientaban en la misma dirección que la bahía. Se exceptuaban los dos cuarteles mencionados que, situados ortogonalmente, cerraban la plaza de armas. Unas calles seguían la dirección paralela a la costa y otras se extendían perpendicularmente a la misma. En el centro del territorio entre las dos calas se situaba la explanada de la plaza que medía 120 metros de lado por 92. Por el plano de 1782[6], realizado al principio del dominio español (1781-1798), podemos hacernos una idea del trazado de Georgetown tal como la concibieron los ingleses.

5. RIUDAVETS: *Opus cit.*, págs. 2281-2288.
6. «Plano de Mahón hasta el 18 de enero de 1782. Formado por Mn. de la Tour de Auvergne.» Servicio Geográfico del Ejército, 141.



«Plano del Puerto de Mahón y su Castillo», 1762 (SGE 137).

Con la conquista de Menorca en 1781 por las tropas españolas, la nueva población quedó parcialmente destruida. Concretamente sabemos que 833 casas resultaron dañadas, lo que nos aporta un dato significativo del tamaño que la nueva población había alcanzado[7].

Georgetown, que con la dominación española pasó a llamarse Arrabal Nueva de San Carlos, Real Villa de San Carlos y posteriormente Villacarlos –aunque popularmente se la continua denominando Es Castell como reminiscencia de su origen– tuvo que ser reedificada a partir de 1781. Los planos de esta época[8] nos muestran con respecto al trazado inglés algunas variaciones en el tamaño de las manzanas, así como un cierto desorden en las alineaciones de algunas calles. Asimismo, aparecen una serie de nuevas manzanas situadas a lo largo del camino de Mahón al Castillo y en la zona entre Cala Corp y Cala Figuera. Estas nuevas manzanas, por su forma alargada, las suponemos compuestas de barracas o casas de poca profundidad que daban a dos calles y se agregaban en hilera, como las de la Barceloneta. Establecemos la hipótesis de que fueran casas provisionales a la espera de la reedificación definitiva. En 1790, cuando la población era de 773 vecinos (unos 3000 habitantes), quedaban aún 201 casas arruinadas o inhabitables[9].

En planos posteriores dichas manzanas aparecen sustituidas por otras que, siguiendo la misma dirección de la trama urbana en retícula rectangular, junto a la nueva carretera y en la costa noroeste de Cala Corp, presentan unas dimensiones propias de manzanas edificadas en sus cuatro lados con patio interior[10].

Una valoración del trazado de Georgetown o Villacarlos debe pasar forzosamente por una reflexión acerca de la fortuna en los trazados del XVIII del modo de hacer de los ingenieros militares. Aun tratándose en este caso de ingenieros ingleses, vemos cómo la orga-

7. RIUDAVETS: *Opus cit.*, págs. 2287-2289. Transcripción de la Exposición que la ciudad dirige a Carlos IV en 1790 sobre la situación de la Villa. Citado en CAPEL y TATJER: *Opus cit.*

8. Los tres que he utilizado, datables entre 1783 y 1786, presentan un gran parecido.
a) «Plano del Puerto de Mahón», 1783. Archivo Histórico Militar. Publicado el fragmento correspondiente al arrabal por Chueca en *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, lámina XLIII.
b) «Plano del Puerto de Mahón». Conservado en el Ateneo de Mahón. Publicado por CAPEL y TATJER: *Opus cit.*
c) «Plano del Puerto de Mahón y sus cercanías», 1786. Archivo del Museo Naval, L-11. Es el que aquí se reproduce.

9. Véase núm. 7.

10. «Puerto de Mahón y alrededores», 1783-1790. Servicio Geográfico del Ejército, 143.

«Puerto de Mahón y alrededores», (1783-1790) (SGE 143).

nización de las edificaciones, el trazado de las calles o la disposición de los edificios en la plaza mayor se corresponden a otros tantos principios disciplinares que los ingenieros militares aplicaban en la ordenación de un campamento militar. Dicha correspondencia entre la técnica de la castrametación y el Urbanismo del siglo XVIII se hace más evidente en las nuevas poblaciones que, como Georgetown, son en buena parte militares.

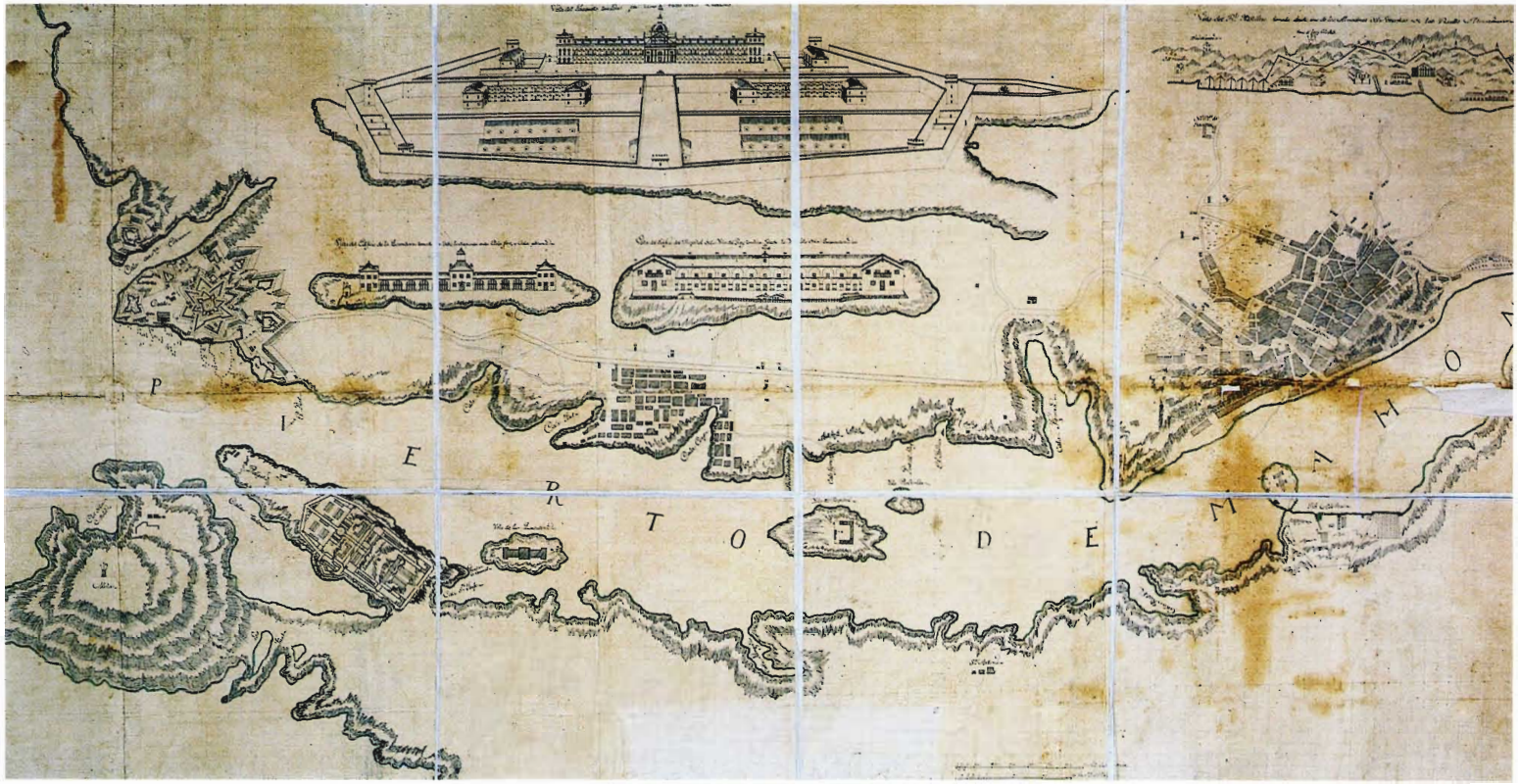

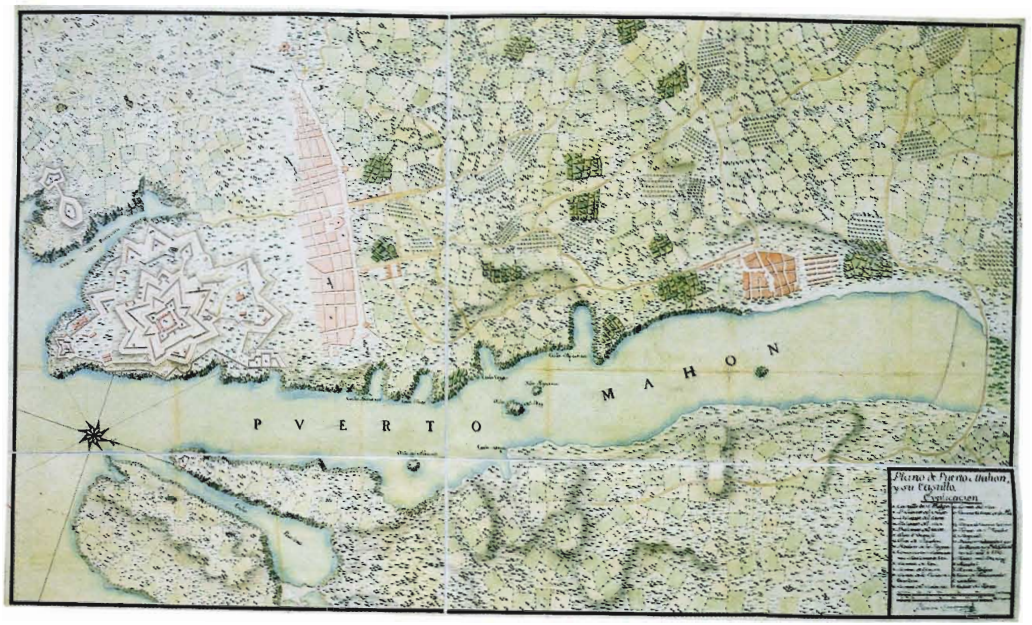

Puertos de Mahón y sus cercanías, 1786
(AMN L-11).

«Plano de Mahón hasta el 18 de enero de 1782.
Formado por Mn. de la Tour de Auvergne.»
(SGE 141).

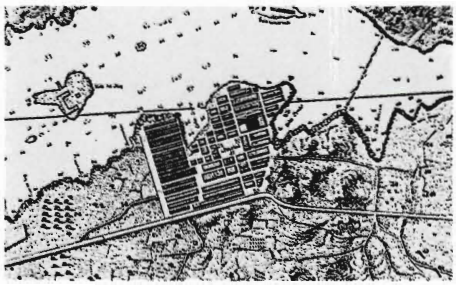

«Plano del Puerto de Mahón y sus cercanías», 1786
(AMN 1-11).

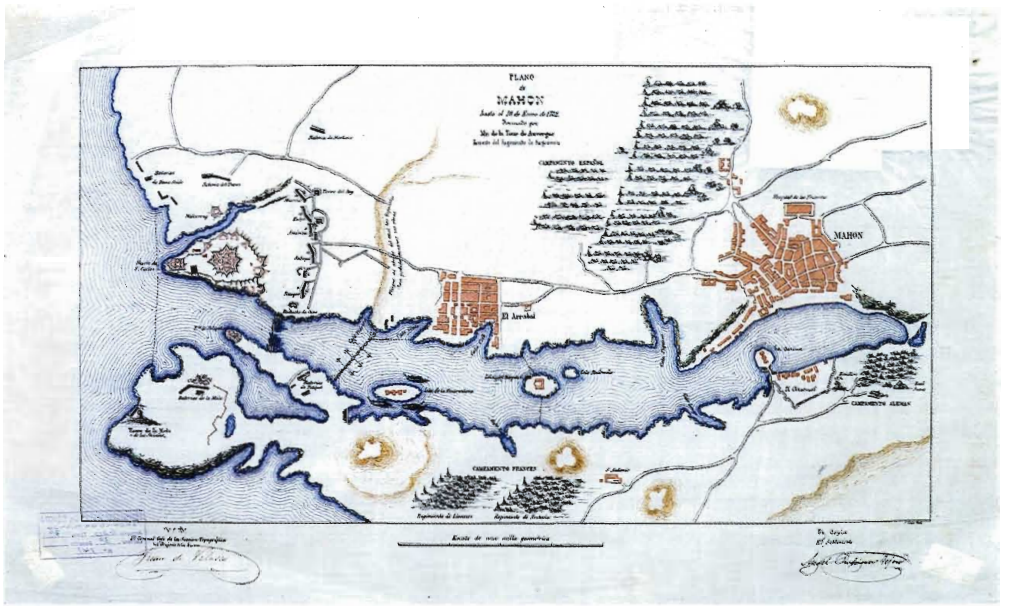

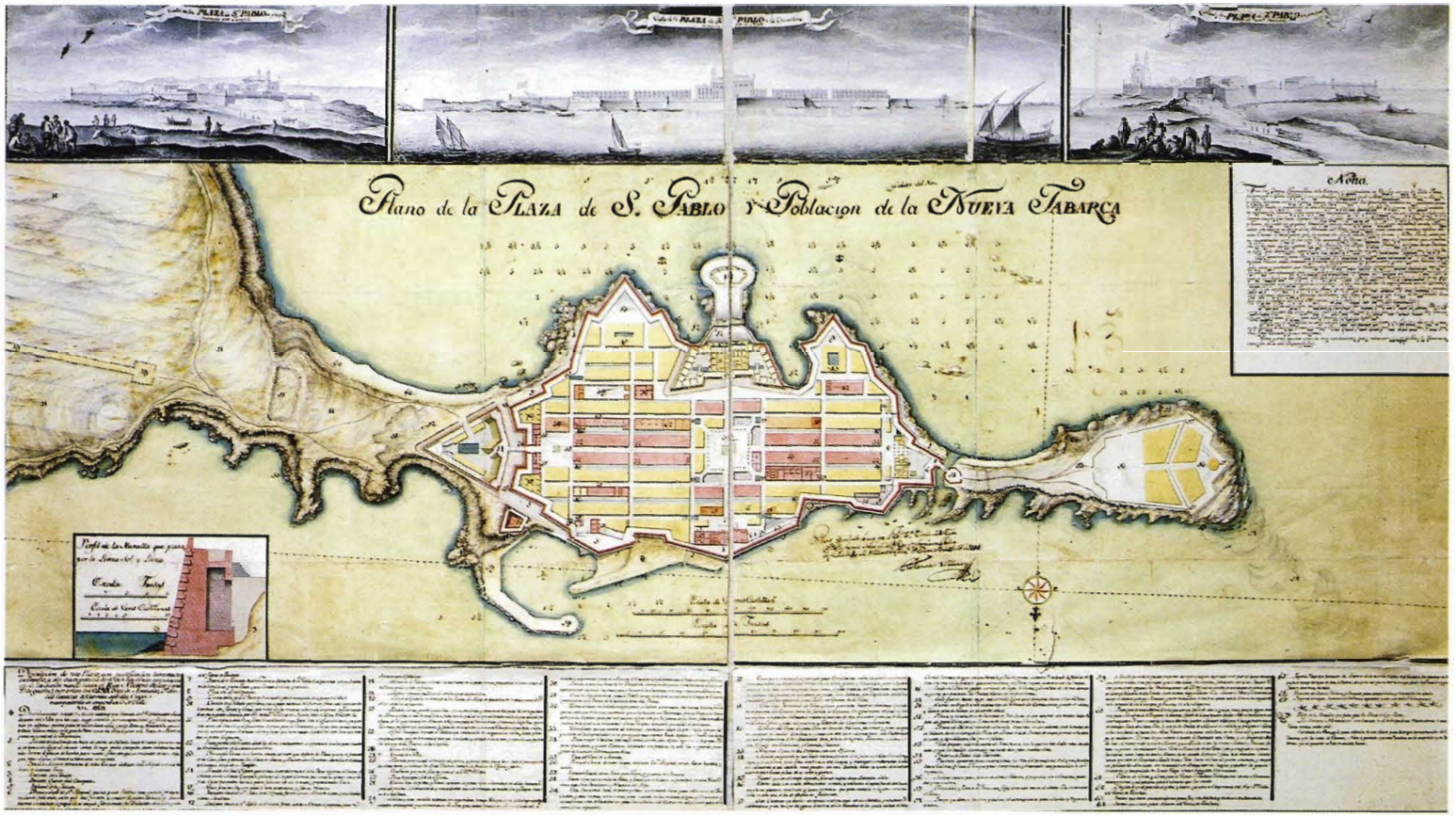

Plano de la plaza de San Pablo y población de Nueva Tabarca. Fernando Méndez, 1774 (Bibl. Nac. G. y M.).

IV. NUEVAS POBLACIONES PARA PROTECCIÓN DE COSTAS

NUEVA TABARCA

En la isla Plana, situada a tres millas al sudeste del cabo de Santa Pola, se estableció en 1769 una nueva población llamada Nueva Tabarca. Esta isla era utilizada como base por los piratas marroquíes, tunecinos y argelinos, que aprovechaban su proximidad a la costa del Baix Vinalopó para realizar sus ataques. Para acabar con esta situación se pensó en construir en la isla una plaza fuerte. Asimismo, dicha plaza serviría para evitar el continuo contrabando que en ella se hacía, con el consiguiente perjuicio para la Hacienda. El establecimiento de una plaza fuerte en la isla, por su ventajosa situación dominando los puertos de Alicante y Santa Pola, también debería servir para impedir posibles desembarcos de fuerzas enemigas y como posición adelantada de la Armada Española. La plaza fuerte recibiría el nombre de san Pablo en honor del Conde de Aranda, Presidente del Consejo. El 3 de julio de 1769 empezaron las obras de fortificación[1].

La plaza fuerte debía contener una nueva población. Para ello se pensó en poblarla con unos pescadores de origen genovés, procedentes de la isla de Tabarca, en la costa tunecina. Éstos habían vivido bajo la protección de España desde 1642 hasta 1738, pero en 1741 la isla pasó al dominio del Rey de Túnez, convirtiéndose en esclavos de los argelinos en 1767, hasta que fueron redimidos por los españoles en 1768. Dada la procedencia de sus pobladores, se denominó Nueva Tabarca a la población fundada[2].

La isla de forma alargada, de unos 1.750 metros de longitud por 300 en su parte más ancha, queda dividida en dos partes por un itsmo en el que hoy está situado el puerto. La nueva población se construyó en la parte de poniente dejando la más amplia de levante como terreno para cultivar trigo, cebada, barrilla, legumbres, etcétera. Pero dada la mala calidad del terreno y los fuertes vientos que la azotan, los habitantes de la isla hicieron de la pesca su principal actividad.

La nueva población se proyectó con una forma similar a la de una bastida aunque con sus murallas abaluartadas. Dos calles principales se cruzan perpendicularmente en la plaza mayor, que se llamó plaza Carolina, y que ocupa una posición central. De las dos calles, la que recorre longitudinalmente la población es la llamada calle mayor. Su anchura es algo

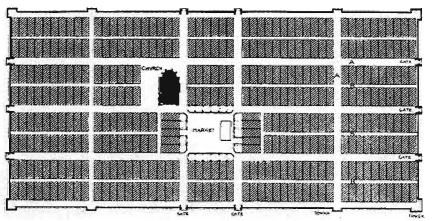

Planta de la "bastida" de Montpazier.



Iglesia de Nueva Tabarca.



Plaza mayor de Nueva Tabarca.

1. Leyenda del Plano de la Plaza de San Pablo y Población de Nueva Tabarca. 9 de Julio de 1774. Fernando Méndez. Biblioteca Nacional, Sala de Geografía y Mapas, M2V-362.
2. *Enciclopedia Espasa*, voz «Nueva Tabarca».





Nueva Tabarca.

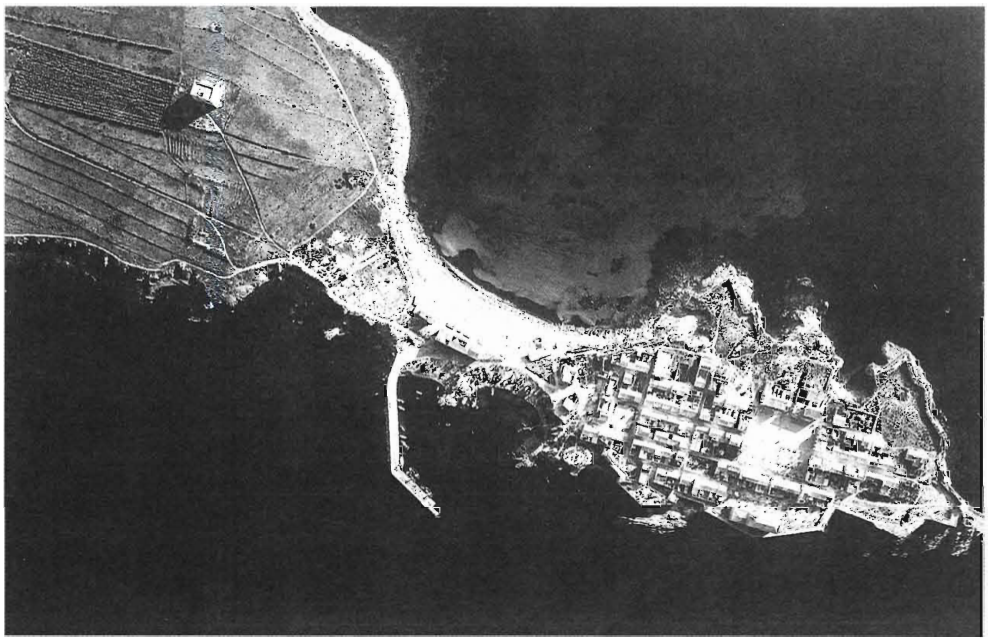

mayor que la de las restantes calles. Las manzanas rectangulares se disponen según la dirección de la calle mayor, dejando en su interior unos callejones llamados contra-calles, sólo abiertos por un lado, a los que dan las espaldas de las edificaciones. Estos callejones servían para ventilación e iluminación y como corrales y «lugares comunes» fácilmente limpiables. Esta disposición de la edificación en la manzana es por tanto igual a la de las bastidas. En conjunto, la forma de la población es un rectángulo que diluye sus límites para adaptarse a la fortificación. La división de una manzana en dos «isletas» por la contra-calle y la dimensión de éstas –60 por 12 varas (unos 50 por lo metros)– posibilitan una construcción en hilera con casas de unos cinco metros de fachada y dos plantas de altura.

También el trazado de la plaza mayor –no ejecutada– presenta una gran similitud con el de algunas bastidas, por ejemplo, el de la plaza de Montpazier. La plaza cuadrada es el crucero de las dos calles principales, pero en sus cuatro esquinas se hacen confluir también en diagonal cuatro calles más. Los tramos de calle diagonal relacionan las cisternas con la plaza mayor, de tal forma que desde el centro de ésta tenían que verse las ocho fachadas y las cuatro cisternas, elementos a los que se da una importancia monumental al tiempo que utilitaria, toda vez que suministraban el agua de la población. La plaza debía tener soportales y en ella se ubicaría el comercio.

Junto a la entrada de levante o puerta de San Rafael y su correspondiente cuerpo de guardia se dispuso otra plaza dedicada al Conde de Aranda, con una cisterna en su centro. La plaza, de una cierta amplitud, remataba la calle mayor a la vez que servía para desembarazar las entradas y salidas de la población. En ella se situaba el edificio del Ayuntamiento y del Cuerpo de Guardia de la puerta de poniente. Dicha puerta comunica con un extremo de la isla llamado la Trancada, en el que se proyectaba emplazar un pequeño astillero. En los extremos del eje menor de la población, perpendicular a la calle mayor, se situaban al norte los edificios religiosos –iglesia, casa del cura y casa del obispo con su correspondiente plaza llamada «episcopal»–, y en el extremo sur, el Castillo de San Carlos que debía alojar al Gobernador de la Isla y a la tropa. Un muelle natural llamado del Empalmador y situado en el norte servía de puerto. Desde él se accedía a la población por la puerta de San Miguel o de Alicante[3].

Se proyectaba construir también en la nueva población un cuartel y un hospital. En 1774, según el plano de Fernando Méndez de Ras, se había edificado una manzana con horno para pan, lonja y alcaldía provisional, otra manzana con un lavadero y otra en la que se había instalado una fábrica de lienzos y lonas. Un edificio que aún persiste, concebido al principio para caballerizas, se convirtió en pósito y residencia provisional del Gobernador. Pero la provisionalidad se fue convirtiendo en permanente, pues ante las dificultades de vida en la isla y el coste económico que la ejecución de un proyecto tan ambicioso significaba, éste se fue reduciendo desde los primeros años.



Nueva Tabarca.

3. Plano de Fernando Méndez.

NUEVA POBLACIÓN EN LA ISLA DE ONS

La isla de Ons, situada en la boca de la ría de Pontevedra, se encontraba deshabitada a finales del siglo XVIII. Era propiedad de los Condes de Maceda y concretamente en 1810 de Antonio Manuel Montenegro, nieto del cuarto Conde de Maceda. En dicho año y ya en plena guerra con los ejércitos de Napoleón, la llamada «Junta Provisional de Armamento en Defensa de la Ciudad de Santiago» acordó repoblar la isla y realizar en ella las obras de defensa necesarias para convertirla en baluarte avanzado contra posibles incursiones marítimas[1]. La Junta de Defensa no tomó en consideración la reivindicación de la propiedad de la isla que Doña Manuela Correa Yerba hizo en nombre de su hijo Antonio Manuel Montenegro.

El Comisionado para llevar a buen término el acuerdo de la Junta fue Don Salvador López Gil. Éste elaboró un plan de colonización que fue aprobado por la Superioridad y que consistía en demarcar, en la parte cultivable de la isla, 200 parcelas que se valoraban en dos mil reales cada una, realizar las obras de defensa y edificar una nueva población tal como había sido proyectada. Los beneficios conseguidos con la venta de las parcelas sufragaban los gastos de las obras proyectadas para defensa, que ascendían a cuatrocientos mil reales. Se relacionaban así, en una misma empresa, la extensión de la agricultura y la defensa.

1. LLANO, Pedro de: *Ons, a arquitectura dunha comunidade desaparecida*, A Coruña, 1981.

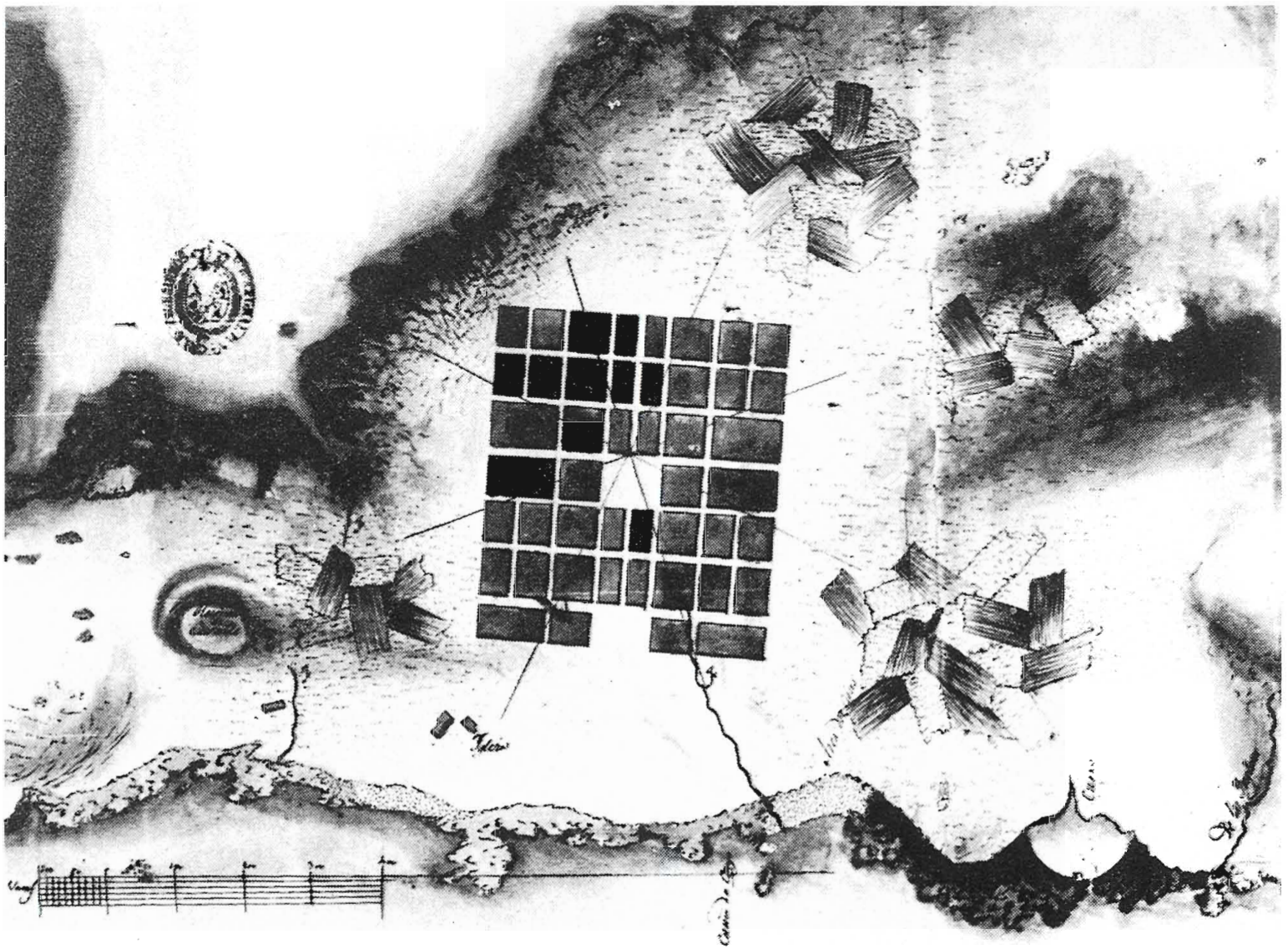

Nueva población en la isla de Ons. (SHM)

El 23 de julio de 1810 López Gil pedía a la «Junta de Defensa» que intercediese ante el Cabildo de Santiago a fin de que éste se hiciese cargo de alguna de las obras. El Cabildo contestó que no pudiendo hacerse cargo de las obras permitiría que éstas se realizasen mediante la venta de acciones entre los interesados.

Las obras no se llevaron a cabo, según el plan previsto. Sin embargo, en los dos años siguientes a 1810, el que había sido nombrado director de las mismas, Francisco Genaro Ángel, permaneció en la isla, comportándose como su verdadero propietario, dejando que vecinos de parroquias cercanas se instalaran en la isla y roturasen los terrenos.

El proyecto de nueva población que se conserva[2] muestra la rotundidad con que la trama de la nueva urbe se pensaba implantar en el territorio. El trazado que se proponía estaba formado por una retícula ortogonal de calles que originaban manzanas cuadradas y rectangulares, cuyas dimensiones de los lados eran de 30, 40, 50, 60 ó 100 varas dispuestas con una cierta modulación. En el centro de la figura reticular, ligeramente rectangular, se dejaba libre el espacio correspondiente a la plaza mayor. Otra plaza se situaba en el acceso a la nueva población desde el muelle. Las calles situadas según la dirección predominante de las curvas de nivel del terreno insular permitían cruzar la población de un extremo a otro. Mientras que algunas de sus correspondientes ortogonales quedaban cortadas por manzanas de módulo doble.

La trama, aunque teóricamente bien orientada para no hacer coincidir la dirección de las calles con la de los vientos, en su disposición sobre el territorio se ha omitido el respeto a otros principios igualmente vitrubianos referentes a la fundación de poblaciones. Así, la nueva población se sitúa en terrenos en pendiente y centrada en un macizo cuya vertiente oeste está fuertemente azotada por los vientos. La rotundidad de la implantación no deja opción para considerar la topografía ni los cursos de agua. Como otros proyectos de nuevas poblaciones, el trazado castrametal parece concebido desde el gabinete del ingeniero, sin tener presente los condicionantes del terreno y puede decirse en este sentido que es un plan despótico.

2. Servicio Histórico Militar.



Jubera.

V. NUEVAS POBLACIONES PARA PROTECCIÓN DE CAMINOS

ENCINAS DEL PRÍNCIPE Y REPOBLACIÓN DE EXTREMADURA

Habla Ponz[1], en su recorrido por Extremadura, de la despoblación que sufría dicha región, «inconmensurable mayor» que la del resto de la nación y de las causas que la producían y que hemos visto en el primer capítulo.

En abril de 1778, el mismo año en que Ponz editaba el tomo de su *Viaje* correspondiente a Extremadura, el fiscal del Consejo, Pedro Rodríguez de Campomanes, realizó un viaje por dicha región comprobando sobre el terreno la despoblación y el mal estado de caminos y puentes. Para poner remedio a ambos males, Campomanes sugería construir puentes y caminos, y para que no cayeran en ruina, poblaciones inmediatas a ellos, «lo que es facilísimo –decía– por el ansia con que los naturales desean adelantar su agricultura y por la feracidad del terreno, a cortos auxilios que se les den»[2].

En 1779 una Real Provisión contenía las «Reglas que deben observarse en la situación y construcción de los pueblos en la inmediación de los arroyos y riberas y de los puentes que se construyan sobre ellas en el camino desde Madrid a la ribera de la Caya por la Provincia de Extremadura»[3]. Eran once reglas generales en las que se mandaba «que en todo sitio en que se construyera puente de nuevo o halle construido, que estuviere en despoblado, se fije alguna población eligiendo el paraje más sano». «Que esta población se sitúe a la margen del camino para acompañarle, y abastecer a los caminantes de un lado y otro.» «Que cada vecino sea labrador con una suerte de tierra que labrar, dándosela en enfiteusis con un moderado canon y pagando en frutos la pensión que se establezca, que no deba exceder de la décima parte (...).»

Estas reglas se aplicarían tanto en promociones particulares como estatales, concretándose para cada caso. Así la misma Real Provisión contenía las «Condiciones y Fuero de Población que deberán observar los venticuatro vecinos que han de establecerse en la nueva villa de Encinas del Príncipe, conforme al Plan que con fecha tres de setiembre de mil setecientos setenta y ocho ha remitido el Intendente de Extremadura en virtud de la comisión que le está conferida por S. M. y el Consejo».

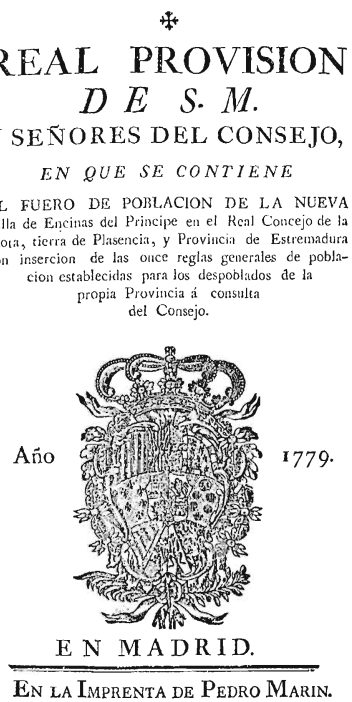

✠

REAL PROVISION
DE S. M.
Y SEÑORES DEL CONSEJO,

EN QUE SE CONTIENE

EL FUERO DE POBLACION DE LA NUEVA Villa de Encinas del Principe en el Real Concejo de la Mota, tierra de Plasencia, y Provincia de Estremadura con insercion de las once reglas generales de poblacion establecidas para los despoblados de la propia Provincia á consulta del Consejo.

Año 1779.

EN MADRID.

En la Imprenta de Pedro Marin.

Fuero de población de la Nueva Villa de Encinas del Príncipe.

1. PONZ: *Viaje de España*, 1778, Edición Aguilar, pág. 684.
2. Citado por Rodríguez Amaya, Esteban: «Viaje de Campomanes a Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1948, pág. 109.
3. AHN Consejos leg. 4060/2. También en BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio: *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX*, Madrid, 1929, pág. 109.

Efectivamente, el Intendente Marqués de Uztariz había de elegir el lugar idóneo para el emplazamiento de uno o más pueblos en el camino real de Madrid a Portugal, entre la Calzada y Navalmoral de la Mata. Previa consulta a los personeros de los Consejos afectados y con los auxilios de un médico, se eligió un sitio alto, llamado Cerro de la Campaña y de las Encinas del Príncipe, para asegurar la salubridad por la ventilación y corriente de las aguas, y cercano a la fuente de la Cuadra y arroyo del mismo nombre.

A cada uno de los 24 labradores se les daría una suerte de 60 fanegas, que podría cercar y en la que debía respetar los árboles que hubiesen. No podía dividirse por herencia ni otorgarse a eclesiásticos. Los labradores estarían exentos de pagar contribuciones durante los primeros seis años.

Las casas tenían que hacerse en el pueblo y en las mismas suertes, y debían ser iguales y «a línea para no impedir la ventilación y hermosura del pueblo». Únicas y suficientes disposiciones urbanísticas para la nueva población.

Desconocemos cuáles fueron las razones que impidieron la ejecución del proyecto para Encinas del Príncipe. Otras nuevas poblaciones, también estudiadas en el presente trabajo, como Villareal de San Carlos o Balbanera, sí que se ejecutaron y proyectaron siguiendo las reglas generales mencionadas.

VILLAREAL DE SAN CARLOS

Villareal de San Carlos se fundó como consecuencia de las «Reglas para la repoblación de Extremadura» contenidas en la Real Provisión de 1779, mencionada al hablar de Encinas del Príncipe. En ellas se mandaba fijar una población junto a los sitios despoblados donde se hallase un puente construido. Aunque varios eran los puentes que se hallaban en tales condiciones, Villareal fue la única nueva población ejecutada. Esto prueba la ineficacia de ciertas disposiciones poblacionistas dadas por los Gobiernos ilustrados. Se ubicó próxima al llamado Puente del Cardenal sobre el río Tajo, inmediato a la desembocadura de su afluente el Tiétar. Tal situación permitía además guarecer el cercano Puerto de la Serrana y establecer una población en el enorme despoblado de casi ochenta kilómetros que se extiende entre Plasencia y Trujillo, sin otra población más que Torrejón el Rubio.

En la primera edición del tomo VII del *Viaje de España*, Ponz escribía, a propósito del itinerario de Trujillo a Plasencia: «llegan las dehesas hasta el famoso Puerto de la Serrana, que es un ramal de la Sierra de Guadalupe. Al pie de él se ven vestigios de una venta y de alguna otra casa; pero destruidas, sin quedar más en aquel paso que el riesgo de perder el pasajero el dinero y la vida a manos de salteadores». El Puerto de la Serrana era tristemente famoso por tal motivo y llamado así por una legendaria «Serrana de la Vera», salteadora de hombres para gozarlos y darles muerte después, cantada por el romancero popular y llevada a la escena por Lope de Vega y por Vélez de Guevara[1].

1. BERNALDO de QUIRÓS, Constancio: *Opus cit.*

Antonio Ponz continuaba su relato sugiriendo soluciones: «Si alguna buena alma hiciese allí una población, aunque sólo fuera de veinte casas, lo que se podría muy bien, concediendo término de tres cuartos de legua alrededor en aquellos baldíos, vea usted quitado el aprobio. No se ha reedificado la venta, y no se me da nada, porque en semejantes parajes más son madrigueras de ladrones que otras cosas». Sin embargo en la segunda edición de 1784, Ponz añadía: «El lugar y la venta se han hecho, aunque aquel no este concluido».

Efectivamente, como base de la fundación se edificaron iglesia, casa para el párroco, unas pocas casas y un amplio parador de buena construcción.



Casas de Jubera.

JUBERA

Dentro del clero de la Iglesia española, integrada por hombres poco proclives a los cambios que la sociedad demandaba, algunos prelados dieron durante el siglo XVIII muestras de un espíritu moderno. Éste es el caso de Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Sigüenza entre 1778 y 1801. Sarrailh lo ha calificado dentro del grupo de obispos «economistas», diferenciándolos de los meramente «bienhechores»[1].

Durante su obispado en Sigüenza Díaz de la Guerra desarrolló varios proyectos de utilidad pública, obras sufragadas con las rentas de la Mitra, que motivaron el que Floridablanca le elogiara como «modelo de intendentes activos».

Entre las obras emprendidas por Díaz de la Guerra merece destacarse la realización de una gran huerta a dos kilómetros de Sigüenza, que atravesada por el río Henares formaba un recinto perfectamente cuadrilátero cercado con fuertes y vistosas tapias, con grandiosas entradas y puertas de hierro, de una extensión de 100 fanegas de sembrado regadas mediante estanques. Esta huerta lleva desde entonces el nombre de «Obra del Obispo». En ella se plantaron moreras y se sembró alfalfa, maíz, gualba y otras simientes para fomentar la industria y la agricultura[2].

Otras moreras fueron plantadas en otro jardín propiedad del episcopado situado cerca de la ciudad de Sigüenza y en el mismo jardín contiguo al Palacio Fortaleza.

En el palacio espiscopal edificó un granero y sobre él espaciosas habitaciones, y otros graneros o pósitos. Y casas para sus mayordomos en Almazán, Molina, Atienza y Ayllón.

Tomó también a su cuenta el Hospicio de Sigüenza donde puso maestros de primeras letras, de fabricación de paños, bayetas, hilados y otras labores. Cedió al Hospicio una planta del palacio, convirtiéndolo en un verdadero centro industrial donde llegaron a trabajar 400 asilados no necesariamente en régimen de internado. Ponz destaca en su *Viaje* el auge de la industria de Sigüenza conseguido gracias al impulso de Díaz de la Guerra en aras de desterrar «mucha parte del ocio que tanto consume las poblaciones donde se arraiga»[3]. Este impulso industrial originó un importante aumento demográfico[4].

1. SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974, pág. 138.
2. MINGUELLA, Fr. Toribio de: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, Madrid, 1910, t. III, págs. 188 y ss.
3. PONZ: *Viaje de España*, t. XIII, carta I.
4. TERAN, Manuel de: «Sigüenza. Estudio de Geografía Urbana», *Estudios Geográficos* (noviembre, 1946).



Casas de Jubera.

Pero dentro de las obras útiles emprendidas, y por lo que aquí nos interesa, debemos destacar dos obras urbanísticas: el barrio de San Roque y la nueva población de Jubera.

En vista de la escasez de casas en Sigüenza y, tal como señala Ponz, el consiguiente aumento de los precios de alquiler, Díaz de la Guerra concibió la idea de formar un barrio de nueva planta en la parte noroeste de la Catedral, desde ésta hasta la nueva Alameda construida también por él con el mismo fin de realzar urbanísticamente la ciudad. Las nuevas casas estaban destinadas a gente acomodada, con las rentas obtenidas del alquiler de las casas y las de una fábrica de papel, también propuesta por el obispo en Gárgoles de Abajo, se sufragaban los gastos del Hospital de San Mateo.

El nuevo barrio residencial construido en 1781 está formado por 35 casas proyectadas con elegancia y solidez, alineadas básicamente en dos amplias calles que se cruzan ortogonalmente formando una plaza rectangular. Las edificaciones se completaban con un cuartel para un regimiento de tropa y un amplísimo parador en la parte de la calle de San Roque que da a la Alameda, junto con otro grandioso edificio con destino a Colegio de Infantes de Coro, en la parte norte de dicha calle. Dejó también principiada la iglesia parroquial de Santiago.

El barrio con sus casas presenta un aspecto uniforme dominado por la sobriedad de las fachadas de piedra concebidas según un mismo tipo. Los árboles y la proporción de las calles, junto con los elementos complementarios, pavimentos, pretiles, bancos y la magnífica alameda completan este bello conjunto, tal como señala Chueca y ya en su día destacó Ponz.

Chueca atribuye el trazado del barrio a Luis Bernasconi, autor del edificio para el Colegio de Infantes, basándose en la similitud entre los elementos de las casas y los del Hospicio de Burgo de Osma, obra de este mismo arquitecto del Real Servicio y fiel auxiliar de Sabatini[5].

La nueva población de Jubera también llamada Lugar Nuevo se principió en 1782, coetáneamente por tanto al barrio de San Roque[6].

El Episcopado poseía desde 1315 un coto redondo en la ribera del Jalón presidido por el castillo de Jubera y en el que sobre el camino real de Madrid a Zaragoza había una iglesia rural llamada de los Mártires. El terreno era inculto y montuoso por lo que poco a nada producía. Juan Díaz de la Guerra concibió la idea, y la expuso a su Majestad el 14 de febrero de 1781, de poblar dicho lugar junto a la ermita, formando un pueblo cuya plaza mayor sería atravesada por el camino real y en el que se construiría un mesón cómodo para los viajeros. Se comprometía a arreglar el camino en todo su término y se proponía dar ocupación a la gente que lo habitara, permitiéndoles roturar el terreno. El Conde de Floridablanca contestó el 21 del mismo mes concediendo lo solicitado y elogiando la obra y la persona del Obispo en los términos ya mencionados.

Una vez construida la nueva población se le concedieron los derechos de «villazgo», es decir, jurisdicción civil y criminal por parte del alcalde, y el de «portazgo», o sea, el de cobro de derechos de aduana. De ahí su situación en el desfiladero del Jalón, paso obligado de la ruta Zaragoza-Madrid[7].

5. CHUECA, Fernando: *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, «La Época de los Borbones», Madrid, 1954, pág. 248.
6. MINGUELLA: *Opus cit.*
7. MADOZ: *Diccionario Geográfico.*

Las 24 casas se construyeron agrupadas en tres manzanas, dos de ellas cerradas con patio interior y otra en forma de ele. Dichas manzanas se hallan dispuestas formando la plaza mayor y marcando, junto con el mesón, oficinas del portazgo e iglesia, el embrión de posibles futuras calles.

Las casas amplias, de planta baja, una alta principal y otra segunda de granero, son iguales en cada manzana. Destaca la disposición simétrica de sus huecos y, como en San Roque, sorprende la uniformidad y sobriedad del conjunto, más aún si tenemos presente la ordenación residencial en manzanas cerradas y su ubicación en el páramo.

Jubera.



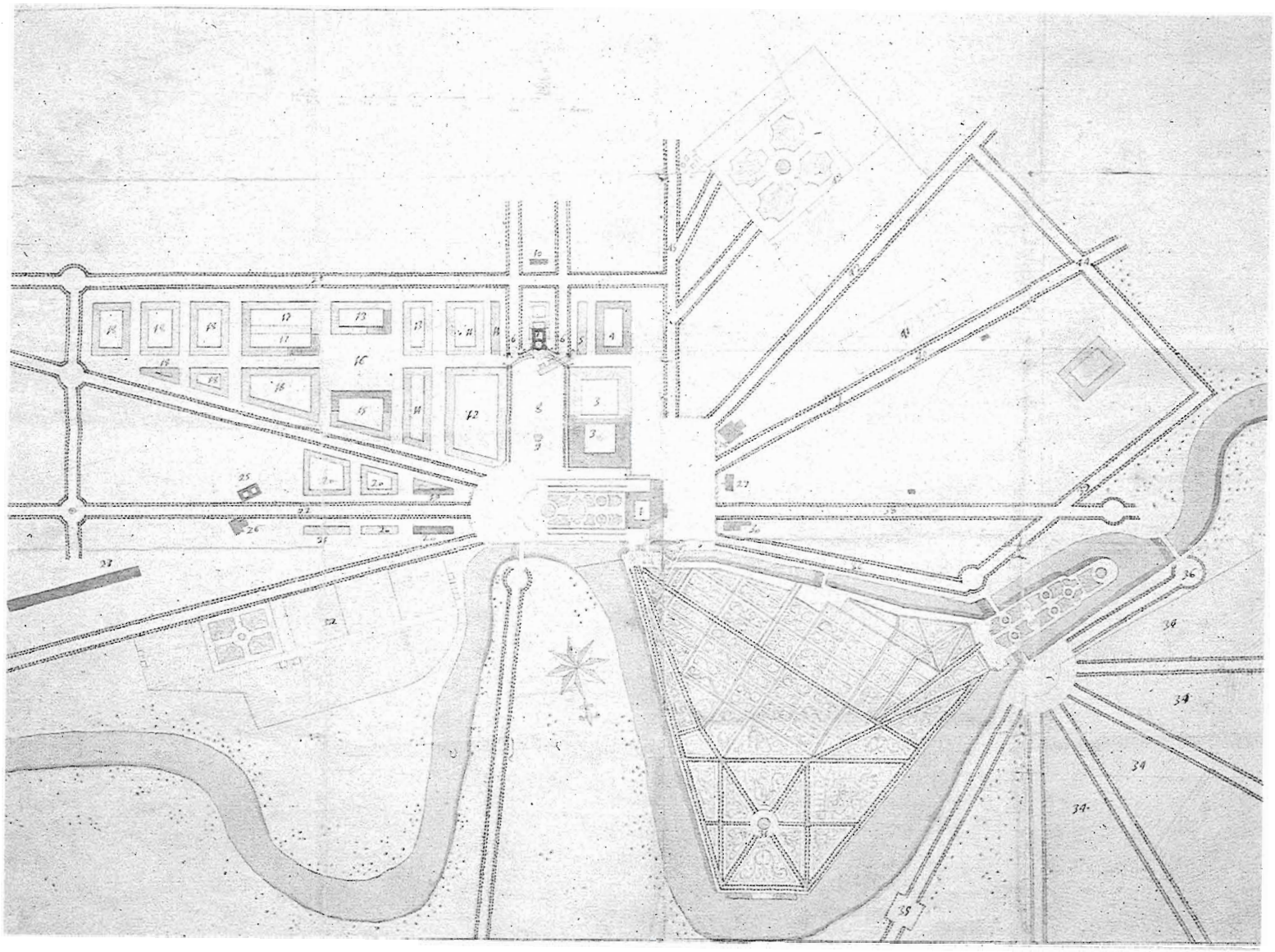

Palacio, jardines y nueva población de Aranjuez,
Santiago Bonavía, 1750 (AGP).

VI. SITIOS REALES. NUEVAS CAPITALES

ARANJUEZ

A mediados del siglo XVIII Aranjuez era un sitio Real cuya forma venía heredada desde el siglo XV, cuando Isabel I y Fernando II de Aragón empezaron a frecuentarlo como lugar de recreo por su fértil vega y frondosos bosques. Carlos I amplió el término de Aranjuez para formar un extenso bosque acotado con el objeto de ejercitarse en el recreo de la caza. Y en los sucesivos reinados se fueron creando alamedas y plantando nuevos árboles en los diversos cotos. A partir de Felipe II se hicieron calles de chopos, de olmos negros, de álamos, de tilos..., replantándose y aumentándose posteriormente. También a partir de Isabel la Católica fueron tomando forma los jardines del palacio o Jardín de la Isla, que en 1564, durante el reinado de Felipe III, se transformó e incorporó estatuas y fuentes. En 1728 se empezó el jardín del parterre frente a la fachada este del Palacio, se construyó un murallón para contener las aguas del río, continuándose para formar cerca, y se plantó en 1746 bajo la dirección del jardinero Esteban Bontelou, «*potager* de la Reina»[1].

En las ocasiones en que Carlos I y Felipe II iban a Aranjuez para recrearse, utilizaban como residencia Real el palacio de los Maestres, pero no siendo capaz de alojar a toda la Familia Real, Felipe II mandó construir un «Cuarto Real» junto al antiguo palacio. Las obras empezaron en 1561, siendo su arquitecto Juan Bautista de Toledo y después Juan de Herrera y Gerónimo Gili. Con el primer Borbón se continuó la obra del palacio completando la forma cuadrada en torno a un patio y guardando el orden de la edificación anterior. Los planos, trazados por Pedro Caro Idrogo en 1715 y ampliados en 1727, sustituían el antiguo palacio de los Maestres. Sucedieron a Idrogo como directores de las obras los ingenieros Esteban Marchand en 1733 y Leandro Brachelieu en 1734. Éstas se concluyeron en 1739. Posteriormente, Santiago Bonavía proyectó la escalera principal en 1744, reformando la fachada con un pórtico y transformando el cuerpo central del edificio. Aunque un incendio ocurrido en 1748 obligó a una completa restauración del interior[2].

A mitad del siglo XVIII existía además en Aranjuez la Casa de los Oficiales y Caballeros construida a partir de 1584 bajo la dirección de Juan de Herrera. Su construcción no concluida se reanudó en 1728 junto con la del Palacio.

Tal como puede verse en la vista del Palacio atribuida al pintor Juan Bautista del Mazo, existía entre éste y la iglesia de Alpagés, junto al Puente de Barcas, un conjunto de casas, en

1. ÁLVAREZ DE QUINDÓS Y BAENA, Juan: *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, 1804, págs. 194-222; y MADOZ: *Diccionario Geográfico*, Madrid, 1846.
2. ÁLVAREZ DE QUINDÓS, *Opus cit.*

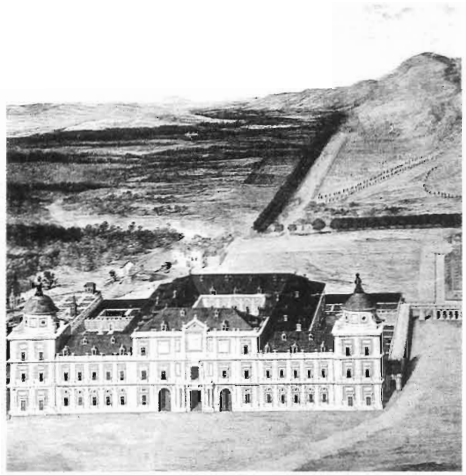

Visita del Palacio antes de la ampliación de las dos alas. J. B. del Mazo. Detrás del Palacio se aprecia el conjunto de casas que existían junto al Puente de Barcas y el estado de los terrenos antes del comienzo de las obras de la nueva población.

general de mala construcción, para criados y dependientes del sitio y algunos oficiales de Contaduría, Tesorería, Escribanía y Veeduría, edificadas desde que empezó a formarse el sitio. En ellas y en las de Alpagés se albergaba durante las estancias de los Reyes, con estrechez e incomodidad, la servidumbre. Embajadores y Grandes tenían que hacerlo en los pueblos próximos.

Desde la primera ordenanza que para el gobierno del sitio se promulgó con Felipe II sólo se permitía avecindarse en Aranjuez a criados y empleados y se prohibía que cualquier otra persona construyera casa. Esta prohibición se mantuvo para evitar la permanencia en el sitio de familias holgazanas o sin ocupación que afluían a él durante las jornadas en que residían allí los Reyes. Las estancias de la Corte generaban empleo y se hacía necesario pensar en nuevas residencias, sobre todo, para Embajadores y Grandes, por lo que gustando Fernando VI de que la gente llenara paseos y jardines durante las jornadas, mandó formar una población[3].

Encargó a Santiago Bonavía proyectar una nueva población amplia y capaz. Trabajó también en el proyecto Alejandro González Velázquez. Entre 1750 y 1761 se derribaron las casas que envaraban el nuevo trazado. Algunas ya habían sido derribadas anteriormente cuando se plantó el parterre. La nueva población se situó hacia oriente y sudeste del palacio porque en aquel lado existía ya la entrada desde Madrid por el Puente de Barcas, enfrente del cual se dispuso una amplia plaza, la de San Antonio, abierta hacia el río por el puente y el parterre, y culminada por el frontispicio ondulante de la capilla del mismo nombre. Un pórtico a modo de pantalla, construido en 1767, une la iglesia con la Casa de Oficios y con el Palacio.

La trama de manzanas rectangulares se extiende hacia levante según la dirección del eje formado perpendicularmente a la fachada del Palacio hacia la iglesia de Alpagés, a la que Bonavía cambió la cúpula para armonizarla con las del Palacio, forzándola así a entrar en la composición axil. Se trazó entonces una tercera calle –la de las Infantas– que, junto con la ya existente de la Reina y el eje descrito –calle del Príncipe–, forman un tridente superpuesto a la malla rectangular. En el interior de la misma se dejó espacio para la plaza de las Caballerizas de la Reina (hoy edificada), y para una plaza alargada y extensa destinada a abastos.

Las composiciones axiales y escenográficas, aunque forman manzanas con ángulos excesivamente agudos, fueron preferidas a una orientación más lógica como habria sido a los cuatro vientos, con disposición ortogonal de la traza, situando la población hacia mediodía del Palacio en terrenos más sanos[4].

Para facilitar que la nueva población se llenase de edificios y casas bien construidas, con amplitud, comodidad y buena forma exterior, se dio licencia a todos los particulares que quisieran construir casas en Aranjuez, cediéndoles los solares gratuitamente y asegurándoles, por Real Orden de 1757, el poder hacer libre uso de ellas sin que se pudieran ocupar para alojamiento de la Corte. Los que edificaran tenían que ceñirse a las siguientes condiciones: «Que hayan de obtener permiso de su Majestad para fabricar; que lo hagan en el terreno que se les conceda a línea, y según la planta para la uniformidad y hermosura; que sean fabricadas lo menos de mampostería, sin que se permitan tapias de tierra, y hagan todas las oficinas precisas;

3. *Ibídem*, págs. 231-235.
4. *Ibídem*, pág. 234.

que estén siempre reparadas, y de no, pierdan el edificio; que siendo así, que no tengan que pagar por el suelo censo, tributo o contribución perpetua o temporal; que puedan venderlas o cambiarlas sin causar derecho de veintena, ni otra contribución, con tal que no sea a comunidades eclesiásticas seculares o regulares; que esto no se permita nunca ni fundar sobre ellas capellanías, aniversarios ni otras cargas perpetuas, aunque sea con destino al mismo Sitio, ni para su hospital, de modo que en ningún caso caigan en manos muertas; y cualesquiera contrato o disposición sea gratuita u honorosa inter vivos, o por título piadoso, aunque sea el más privilegiado se declara nula desde entonces para adelante, y que sea perdida la casa y caiga en comiso aplicada a la Real Hacienda; que hayan de pedir licencia para venderlas o enajenarlas, para que su Majestad las pueda tomar por el tanteo si quiere, y de no, sea nula la venta; que se tome razón en la Veeduría y Contaduría del Sitio de las ventas o enajenaciones que se hagan, para que se sepa si contravienen a la condición de no pasar a manos muertas; y últimamente que por el Gobernador se dé título o despacho formal de las casas que así se fabricaren, precediendo certificación del Arquitecto-Director de estas Reales obras de estar arreglada a la planta y demás reglas establecidas, y se toma la razón en los Oficios, y lo mismo todas las veces que por cesión venta o cambio pasaren a otro poseedor»[5].

Por sucesivas Reales órdenes se hicieron otras prevenciones sobre empedrados, revocos y otros elementos que quedaron recogidas y mayormente especificadas en la «Real Orden para la observancia de las reglas propuestas por el Arquitecto Mayor, para la construcción de casas (...)» de 1794, redactada por Juan de Villanueva (por su interés se adjunta como anexo). Es una ordenanza de construcción en la que se nos muestra el buen hacer en cuanto a la técnica del prestigioso arquitecto, corraborado en su obra y en su libro *Arte de albañilería*. En ella se fijan las calidades de los materiales y la disposición de los mismos. No es una ordenanza urbanística. Su misión era la especificación técnica, así como un complemento del control arquitectónico que el arquitecto del Sitio ejercía. Los últimos artículos obligan a efectuar determinados reconocimientos de la obra y reiteran las prerrogativas del arquitecto del Sitio que no sólo tenía que aprobar previamente el proyecto y las contratas, sino también al arquitecto o Maestro que se encargaría de su ejecución. Juan de Villanueva era director de las obras del Sitio desde 1789. Anteriormente lo había sido también Jaime Marquet, quien trazó algunas de sus calles.

La primera casa que se construyó fue la del Arzobispo de Toledo, Conde de Teva, en 1759, en la calle del Príncipe. Su plano, aprobado por el Rey, tenía que servir de modelo al que ajustar las posteriores construcciones, aunque no se hizo así. Varias casas fueron edificadas durante la segunda mitad del siglo, siendo necesario ampliar la primera demarcación de la ciudad. Entre las más importantes cabe destacar la del Príncipe de la Paz a la entrada de la calle del Príncipe; la del Duque de Medinaceli en la calle del Capitán; la de los Infantes Don Pedro y Don Antonio; así como otros edificios: el Cuartel de Guardias de Corps; la casa para cocheras, caballerizas y habitaciones de la Reina madre Isabel de Farnesio, proyectada por

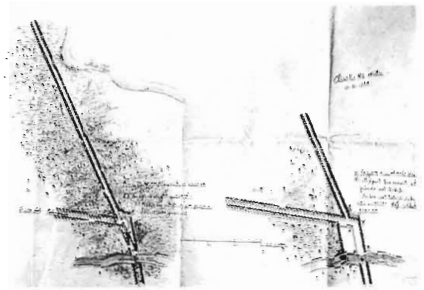

Aranjuez: Proyecto de modificación de la calle Nueva desde el puente de la Reina al Embocador. Charles de Withe, 1749 (AGP 909).

5. *Ibídem*, pág. 237.



Topografía del Real sitio de Aranjuez. Domingo de Aguirre, 1775.

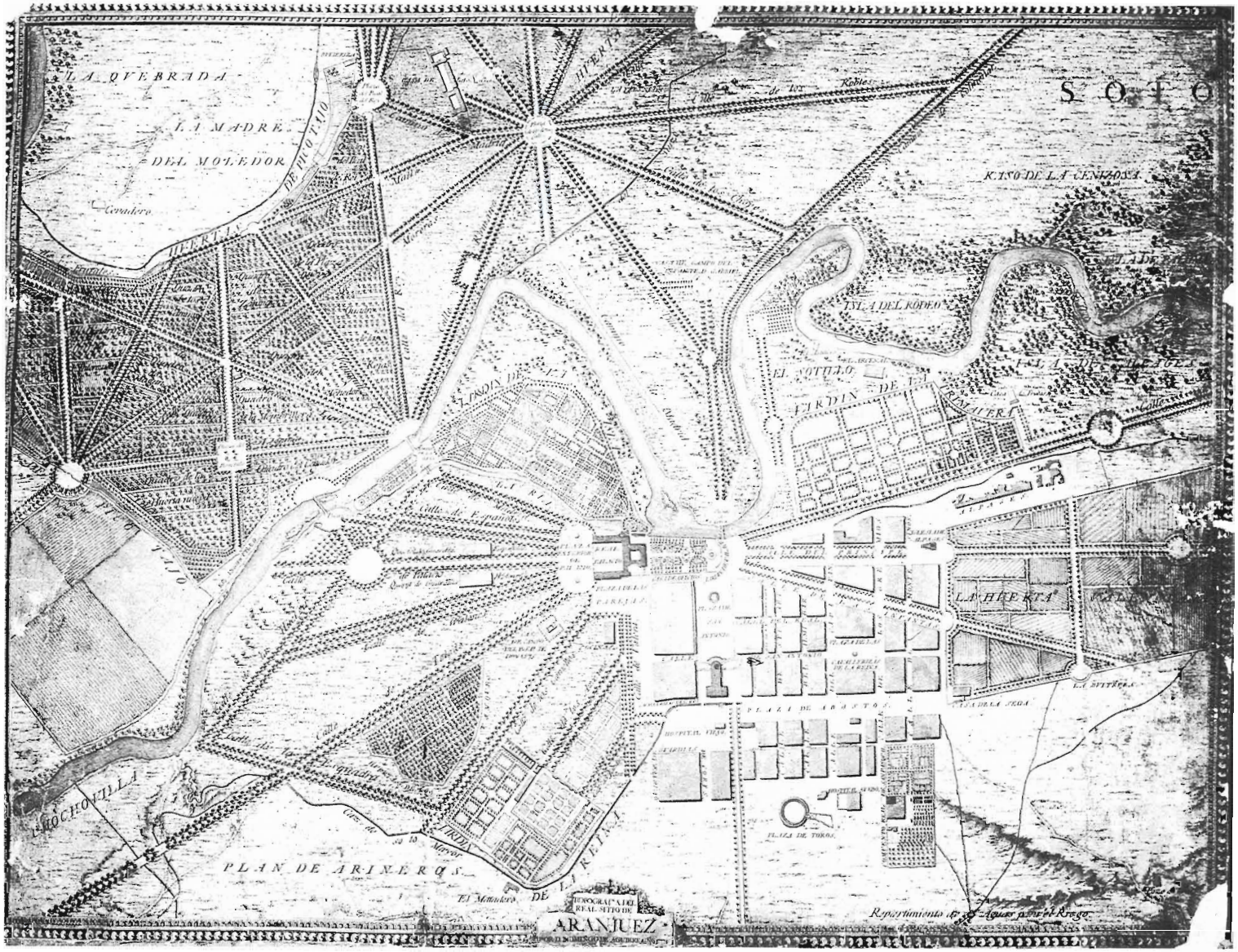

Topografía del Real sitio de Aranjuez. Domingo de Aguirre, 1775.

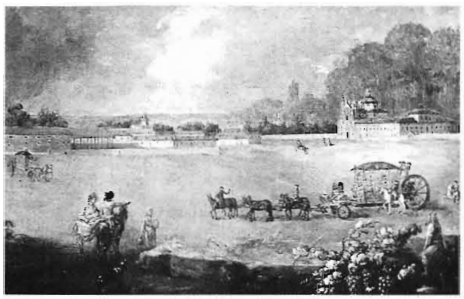

Vista de Aranjuez desde Las Cruces, Luis Paret.

Jaime Marquet y construida en 1758; la Casa de Postas; en 1760 el mercado de abastos; en 1761 el mesón, en 1765 el Hospicio y el convento de San Pascual obra de Sebastini y Bernasconi; en 1767 el teatro proyectado por Marquet; en 1770 los dos cuarteles para la Guardia Walona y Alabarderos; el hospital de San Carlos, proyectado por Manuel Serrano y acabado en 1776; en 1785 la gran casa para alojamiento de criados en la plaza de Abastos; en 1796 la plaza de toros, proyectada por José Rivas; en 1799 la casa del Gobernador con oficinas anexas según proyecto de Villanueva, aparte de otras casas de particulares[6].

Los solares para la edificación de viviendas de la nueva población resultaban de dividir las manzanas cuadriláteras por la mitad de su lado menor y, después, otras tantas divisiones según longitudes de fachada y superficies requeridas. Las edificaciones ocupan el solar en toda su profundidad, dejando un patio en el interior que a la vez que sirve de ventilación e iluminación es el lugar por donde discurren los accesos a las viviendas mediante escalera y corredores situados en torno a él. Se utiliza pues un tipo de edificio en corrala sea el que sea el tamaño de la parcela, aunque variando el tamaño del patio. El sistema constructivo utilizado es el de paredes de carga y envigados con crujías de cuatro o cinco metros, de tal manera que el edificio consiste un cuerpo en fachada formado por dos crujías dispuestas paralelas a fachada, y otros cuerpos de una sola crujía de profundidad dispuestos en torno al patio junto a las paredes medianeras y de fondo. Esta disposición parecida a las *stutzflugelhaus* centroeuropeas se encuentra en todos los edificios de la nueva población.

La construcción de la nueva población, así como la ampliación del Palacio llevada a cabo paralelamente, consistente en la construcción de dos alas y cerramiento del patio principal de entrada, según proyecto de Sabatini, y la extensión de sus jardines y bosques, contribuyó a hacer de Aranjuez en tiempos de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV un Real Sitio equiparable a los erigidos por otras monarquías europeas. Un Sitio Real al que es preciso atribuir junto con las funciones de ocio y recreo de la Corte, otra que a menudo se olvida y que la Monarquía ilustrada confirió al Sitio: la de centro experimental para la botánica, la agricultura y la ganadería. Además de la caza, la equitación, los cortejos, los desfiles o las fiestas, Aranjuez fue en el reinado de Carlos III el lugar elegido para desarrollar numerosos experimentos de adaptación de especies exóticas, introducción de las técnicas de jardinería y horticultura, plantación de ananás, fresas y espárragos en las huertas, arrendamientos de huertos a particulares, creación de viveros para mantener los plantíos, formación de calles de árboles de diferentes especies, establecimiento de una huerta «al estilo valenciano», implantación de la cría de la seda, fomento de la ganadería, yeguada, toros, ovejas, vacas y experimentación de elefantes, guanacos y camellos, creándose los llamados Real Cortijo y Campo Flamenco, que fueron explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida la primera por gente traída ex profeso de Lombardía. Diversos artículos aparecidos en el periódico *Semanario de agricultura y artes dirigido a los Párrocos*[7] se hacían eco de estas experiencias, divulgando así, como ejemplo para sus vasallos, lo promovido por el Rey en sus propiedades. Cabarrús en sus *Cartas* opinaba que la real «granja» de Aranjuez –si

6. *Ibídem*, pág. 240 y ss. y MADOZ: *Opus cit.*
7. Véase el índice de artículos del *Semanario* en DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Madrid, 1980.

el lujo y la pompa no hubieran desterrado de ella la simplicidad y la utilidad anheladas por Carlos III– hubiera podido mostrar «al Rey de dos mundos, con el arado en la mano, recordando a sus pueblos, demasiado tiempo deslumbrados por los metales de América, que las verdaderas riquezas están en la superficie de la tierra y no en sus entrañas»[8].

ANEXO:

Remito a V. E. de orden del Rey la adjunta Instrucción que por ahora ha resuelto S. M. se observe en las casas y demás edificios que en adelante se construyan en ese Real Sitio, para que constando donde corresponda, se execute lo prevenido en todos y cada uno de sus artículos; en la inteligencia de que por los reconocimientos que dispone el XV, no han de satisfacerse derechos algunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez veinte y quatro de Junio de mil setecientos noventa y cuatro. El Duque de la Alcudia. Señor Conde de Casa-Trejo.

Instrucción y Ordenanzas que deben regir en la construcción de casas de nueva planta, que se eleven y fabriquen en este Sitio sobre los terrenos concedidos por S. M. graciosamente para el intento, haciendo uso de los mejores, más abundantes y menos costosos materiales que pueden proporcionarse en las vecindades.

I. Las excavaciones de cimientos deben hacerse hasta el terreno firme, de correspondiente solidez, dándose de ancho a éstos en las fachadas tres pies y medio, y en las medianerías dos y medio, y bien acodados: igualmente deben hacerse desde luego los explanamientos de tres

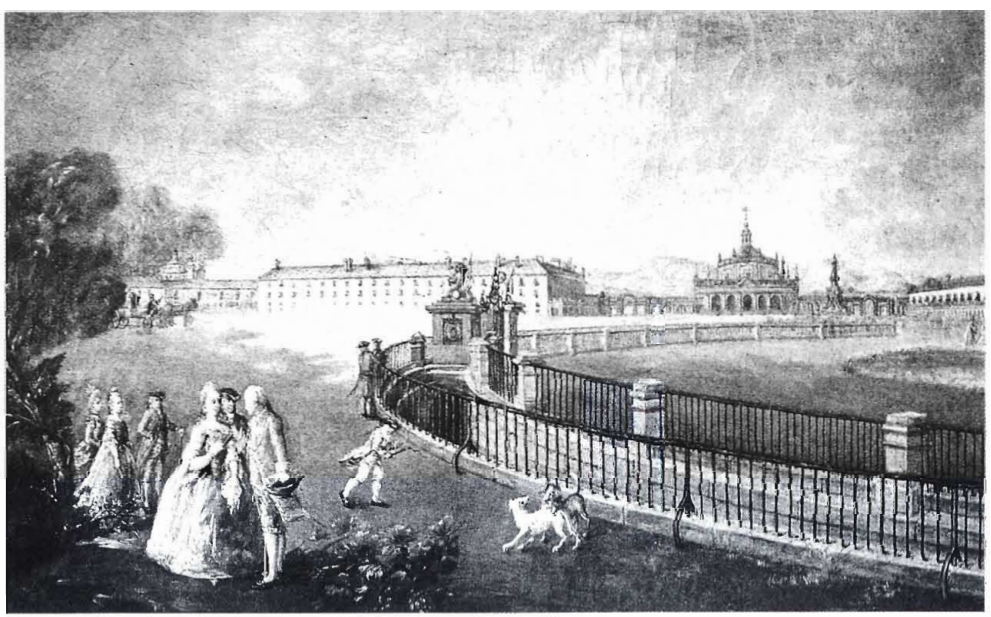

Entrada al Jardín de la Isla y plaza de San Antonio, Luis Paret.



Las calles de la Reina, Príncipe e Infantas en el Real Sitio de Aranjuez.
Domingo de Aguirre, 1773.

8. CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y leyes oponen a la felicidad pública*, Madrid, 1820.

varas de extensión al exterior de las fachadas, y tránsito público de las calles, con la profundidad en que deben quedar arregladas, y empedradas éstas; fomando asimismo con las tierras los rellenos y terraplenes que sean necesarios para el arreglo de los mismos explanamientos, según los puntos que se señalen y determinen al tiempo de la demarcación y señalamiento de terreno.

II. Se macizarán y rellenarán los cimientos desde su fondo hasta el enrase del terreno y explanamientos, con buena mampostería de piedra almendrilla, bien metida en cal, enripiada y macizada a fuerza de pisón. Sobre la superficie de la tierra, retallando por un lado y otro de la pared un quarto de pie en las fachadas, un octavo en las medianerías y paredes interiores, quedando las primeras de tres pies, y las otras de dos y quarto, se criará y elevará un banco o zócalo general de buena mampostería, bien maciza de cal, y enripiada, de tres pies de alto, en el qual se hará elección de los huecos correspondientes de puertas y ventanas, y se coronará con un verdugo de dos hiladas de ladrillo.

III. Sobre este primer banco, quando los edificios no quieran executarse de mayor costo y solidez, podrán criarse las paredes de fachadas y medianerías, como asimismo las interiores hasta las correspondientes alturas de los dos o tres cuerpos que deba tener la casa, retallándose al interior de la fachada un quarto de pie, y un octavo por cada lado en las medianerías, haciéndose de mampostería de piedra de yeso, gastada con este mismo material cocido y bien acondicionado; pero quando no quieren hacerse machos de albañilería de mayor y menor, de dos a tres pies de ramal en esquina, rincones y mochetas y alfeyzares, de elección de huecos, deberá enrasarse por lo menos de dos a dos pies con verdugos de ladrillo de dos hiladas que llenen y cuajen todo el grueso de la pared. Se prohíbe toda mampostería hecha con barro, como no sea para tapias de cercas.

IV. Todos los huecos de puertas y ventanas en las fachadas y demás paredes deben cerrarse con arcos de la mismas mampostería, albañilería de ladrillo o tabicado, pero sin umbral alguno de madera.

V. Aunque se pierda la uniformidad con el resto de las demás casas del Sitio, no deben hacerse los aleros forjados de yeso en forma de escocia, por lo ruinosos, perecederos y de mala forma que son éstos; se harán de madera labrada, compuestos de solera, canecillos y tocaduras, y dados de color al óleo.

VI. En lo interior todos los tabiques y tabicones de cruxida, y cualquiera otro entramado que sostenga suelo o armadura, con arreglo a su grueso, se deberán hacer sus pies derechos, tornapuntas, y puentes de madera enteriza de los marcos correspondientes. Las soleras y carreras sólo podrán ser de serradizos, pero no los umbrales o carreras al ayre sobre pilares de fábrica o cantería, o pies derechos de madera, que deberán ser igualmente de maderas enterizas.

VII. Todos los suelos que deben hacerse de bovedilla, o forjado sus vigas de los marcos correspondientes a los vanos de cruxida, deben ser enterizos, bien sea que queden en tosco guarnecidas o labradas, y descubiertas al ayre; y deberán sentarse de canto hueco por macizo,

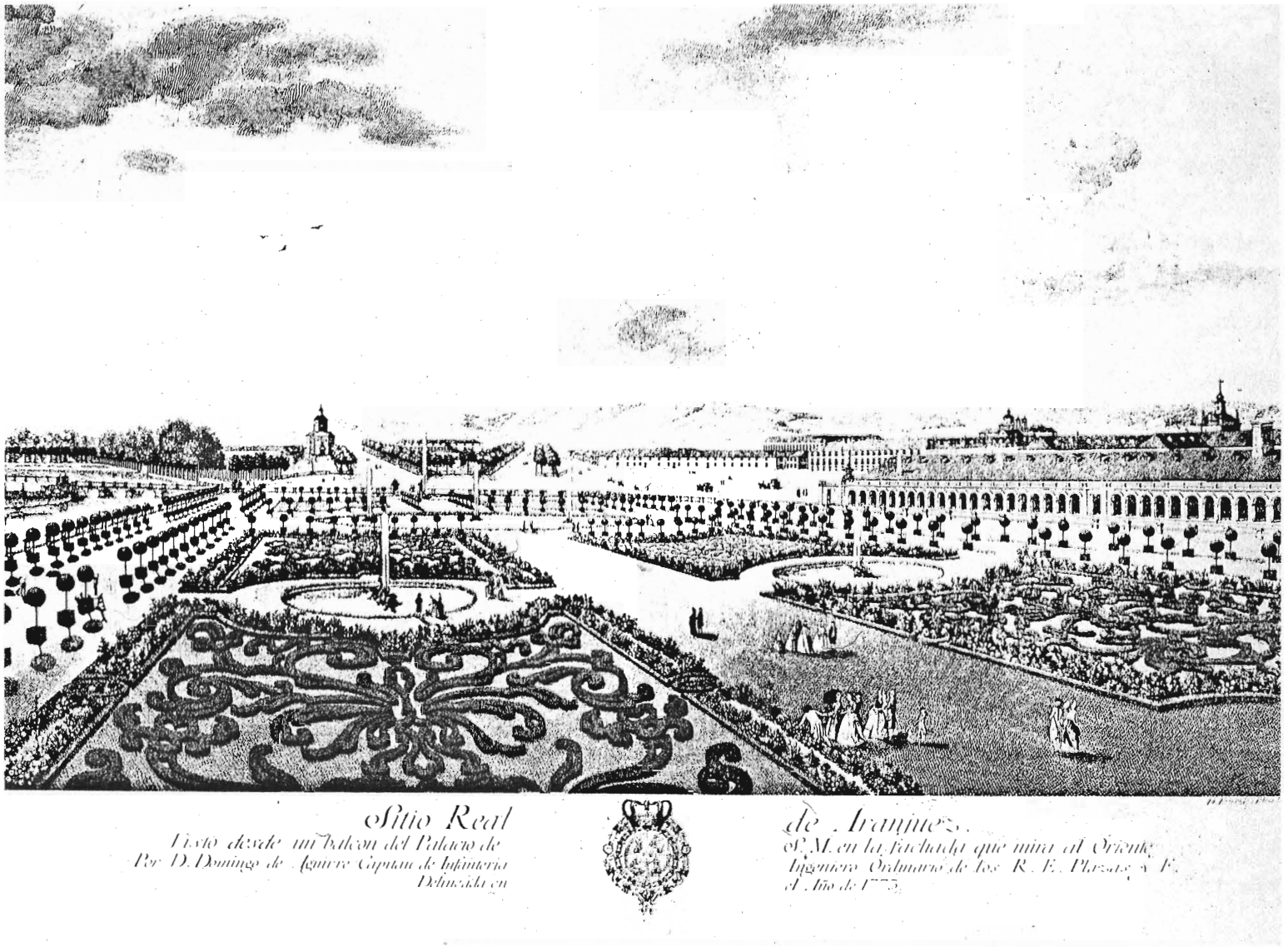

"Sitio Real de Aranjuez. Visto desde un balcón del Palacio", Domingo de Aguirre, 1773.

Plaza de las Parejas Reales, Luis Paret.

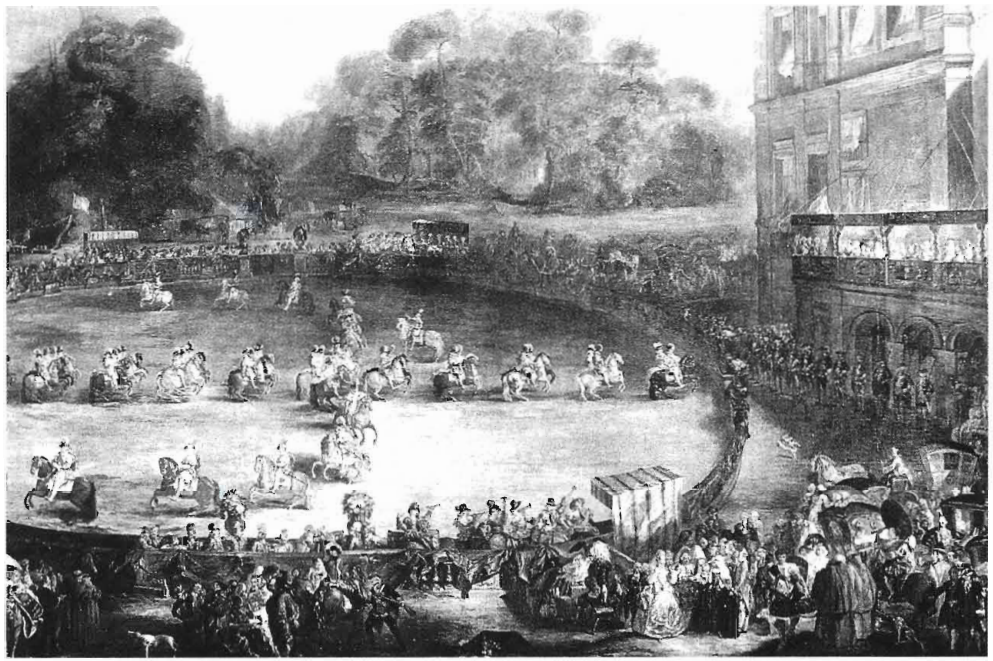

bien sea para bovedillas o forjado. En los suelos meramente entablados, si fuesen al ayre descubiertos y labrados, y sobre vigas o tirantes enterizos a la antigua castellana, podrán permitirse las viguetillas de serradizos, siendo los vanos correspondientes a sus gruesos, y haciéndose los entablados a tapajunta con la curiosidad y limpieza que se hacía en lo antiguo.

VIII. Las armaduras de qualquiera clase que sean, sólo podrán tener sus soleras, estribos, hileras y carreras de madera serradiza; pero los tirantes, pares, pies derechos, tornapuntas y xabalcones deben ser de madera enteriza de los marcos correspondientes a sus respectivos largos, debiendo tener un tirante por cada tramo de a siete, dos por cada uno de nueve, y pares cinco en trano de nueve, y quatro en tramo de siete, siendo por entablado; y si se forjasen de bovedilla, sólo podrán tener macizo y medio de vano los pares. Los tejados deberán hacerse a torta y lomo, y cogidas con yeso caballete y boquillas.

IX. Las escaleras podrán asimismo hacerse con peldaños de madera, labrados con zancas, almas y puentes de lo mismo quando no se quieran hacer de piedra, o sobre arcos o bóvedas, tabicadas para su mayor permanencia y precaución del fuego.

X. Los guarnecidos de jaharrados, blanqueos, revocos y solados de cal y yeso deben ser maestreados y bien acondicionados. Los solados de baldosa de buena calidad: los patios, portales y aceras de las calles empedradas: los pozos de agua dulce vestidos: pilas y broca-

les de piedra: los lugares comunes, sus igriegas y pocillos, tajeas y alcantarillas con ventiladores al ayre, libre de los tejados, con casillas y asientos cómodos, y con luces correspondientes: los cañones de barro, y sus codillos de tres quartos de pie por lo menos de diámetro.

XI. Las chimeneas deben tener sus hogares de sardinel, y losas de respaldo si fuesen en baxo, con las campanas y cañones correspondientes: en lo alto deberán ceñirse los hogares con barras de hierro, evitando toda madera: y si se arrimasen a entramados de estas, deben guarnecerse sus respaldos de tabicado doble; y sus campanas y cañones se harán como es costumbre de tabicado, colgadas con hierro o madera, embrochalando las vigas de suelo y pares con el vano de medio pie entre éstas y el exterior de los cañones.

XII. Las puertas, ventanas, vidrieras y todos los herrajes, aunque sean de obra ordinaria, deben ser bien acondicionados y manejables.

XIII. En las fachadas y cuerpo baxo de los edificios se pondrán rejas embebidas en las mochetas: si en lo principal y cuerpo más elevado acomodasen balcones, no excederá su vuelo en el principal piso de dos pies; en el segundo de uno, dados de color al óleo éstos y las rejas.

XIV. En las puertas de entrada al exterior no podrán exceder los guarda-ruedas o peldaños hacia la calle más de media vara.

XV. Luego que se dé principio a la fabricación de las casas señalado que sea el terreno, y puestas las estacas y camillas por el Arquitecto del Sitio, y se tengan excavados los cimientos con arreglo a lo que previene esta Ordenanza, antes de pasarse a su relleno y macizo deberá darse parte al mismo Arquitecto del Sitio, a fin de que pase por sí, o por el Aparejador, al reconocimiento de la calidad y solidez del terreno, como también de los materiales que se hallen aprestados para la fabricación; y hallándose correspondiente a quanto se previene en esta Ordenanza, con su permiso y aprobación se procederá a la continuación y fabricación del edificio. Elevado que sea éste a toda su altura, y antes de guarnecerse sus paredes, forjarse o embovedillarse sus suelos, debe hacerse por el referido Arquitecto, segundo reconocimiento de toda la obra, para lo qual se le dará el aviso correspondiente; y aprobada, y dada por buena que sea por éste la obra, se continuará su execución hasta su conclusión y entero remate: verificado éste se hará tercero y último reconocimiento, certificándose formalmente por él mismo la dimensión y extensión del solar fabricado, la solidez y buena condición de su fábrica, el buen uso y correspondiente distribución, como también de la existencia y cumplimiento de los demás usos de limpieza que quedan prescriptos y determinados en la Ordenanza, sin cuya certificación, que debe pasar inmediatamente al Gobierno, no podrá hacerse uso alguno del edificio nuevamente fabricado.

XVI. Las obras deberán disponerse y dirigirse por Arquitecto o Maestro aprobado, o asistirse y executarse por profesor hábil que sea de la conocida aprobación del Arquitecto del Sitio, presentándose a la aprobación de éste los planos, condiciones y contratas quando



"Plano que manifiesta los terrenos...para la ejecución de las obras del Departamento de Marina de Cádiz...proyectadas por ...Francisco Sabatini", Gregorio Espinosa de los Monteros, 1777 (AMN A6/T8).

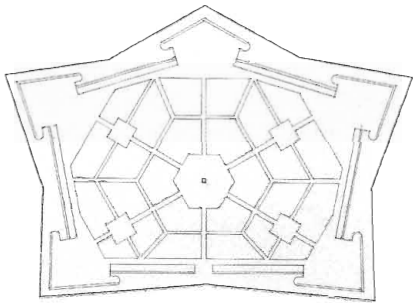

San Carlos. Reconstrucción del proyecto de Francisco Sabatini a partir de su "Idea de la obra".

deban hacerse por asiento, a fin de que no se quebrante por ellos lo mandado, y no se defraude a los dueños, y dé lugar a excesos en los precios, con perjuicio de las mismas obras. Aranjuez diez y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro. -Juan de Villanueva.

SAN CARLOS EN LA ISLA DE LEÓN

La historia de los proyectos para San Carlos, en cuanto a los propósitos que motivaron su creación, está estrechamente vinculada a las reformas introducidas en la Armada durante la segunda mitad del siglo XVIII. La organización de la Armada en tres Departamentos Marítimos, con sedes en Cartagena, El Ferrol y Cádiz, significaba la realización de importantes obras en estos lugares. Además de construir nuevos arsenales para la construcción y reparación de navíos, tuvieron que edificarse nuevas sedes para la administración militar, cuarteles, hospitales y otros servicios. Era al mismo tiempo conveniente tener una ciudad completa que sirviera de apoyo a estos complejos productivo-militares. En el caso de Cartagena, la ciudad ya existente aumentó considerablemente. En el Ferrol, al incipiente pueblo que había se le agregó primero el núcleo del Esteiro y después, con una traza mucho mejor y relacionada con el nuevo arsenal, se edificó el nuevo barrio de La Magdalena. En el caso de Cádiz, había la dificultad de la estrechez de la ciudad, la falta de defensas de su puerto por quedar a poco abrigo y la necesidad de localizar las dependencias militares más cerca del Arsenal de la Carraca, situado en el interior de la bahía. Todo ello motivó el que, desde mediados del siglo XVIII, viniera pensándose en la posibilidad de trasladar las dependencias militares del Departamento marítimo de Cádiz a un lugar fuera de esta ciudad, más cerca del Arsenal. Hacia 1752 se pensó en ubicarlas en Puerto Real, pero en 1769 se optó por trasladar provisionalmente algunas dependencias del Departamento Marítimo a la Isla de León, adquiriendo peso la idea de construir una Nueva Población que las albergara definitivamente en los terrenos comprendidos entre la población de la Isla –denominación que recibía la actual San Fernando– y el Arsenal de la Carraca.

Conocemos el informe de 1774 realizado por el inspector de arsenales, Pedro González de Castejón (quien en 1776 sería Ministro de Marina), que se mostraba favorable al emplazamiento elegido por ser saludable, con terreno apto para construir y localizado estratégicamente. En este informe se mencionaba el ejemplo de Rochefort en Francia, construido por el bisabuelo de Carlos III, siendo propuesto como el modelo que se había de seguir [1].

En 1775 empezaron a comprarse los terrenos y se formuló el primer proyecto urbanístico. Carlos III depositó una vez más su confianza en Francisco Sabatini –el arquitecto e ingeniero militar venido con la corte desde Nápoles– para proyectar la nueva ciudad. En 1776 el Rey aprobó las obras propuestas por Sabatini, al que se nombra director de las mismas, y ordena empezarlas. Para ello se le da la instrucción de que, una vez allanado el terre-

1. Archivo General de Simancas. Marina, 352.

no, se empiece la iglesia, los tres cuarteles y la Escuela de Pilotos. Sabatini elige como ingenieros encargados de las obras a Gregorio Espinoza de los Monteros, a Francisco Fernández de Angulo y a Joaquín de Villanueva, aunque este último fue sustituido posteriormente por Ignacio Garcini[3]. Serán ellos los encargados de ejecutar las ideas que desde Madrid ordena Sabatini, estableciéndose así una peculiar relación, propia del sistema organizativo de los ingenieros militares y que cabe tener en cuenta a la hora de enjuiciar su obra.

El plan económico concebido por Sabatini para construir la nueva ciudad preveía el allanamiento y las alineaciones de los terrenos, la construcción de los edificios públicos y la venta de los solares destinados a edificios para particulares. Mediante esta venta se pensaba sufragar los gastos públicos. Sin embargo, las expectativas de Sabatini, que había previsto completar la parte principal de las obras en un plazo de cuatro años, resultaron demasiado optimistas. Este sistema económico –ideado por Vauban– para construir la nueva ciudad había dado resultado en Lille y en Neuf Brisach. Del gran ingeniero francés parecía, por tanto, adecuado tomar modelo, tanto en lo referente a la organización del Cuerpo de los Ingenieros Militares como en los sistemas de defensa y fortificación por él teorizados, así como en la puesta en práctica del urbanismo. Pero por lo que se refiere al trazado de la Nueva Población, Sabatini era más

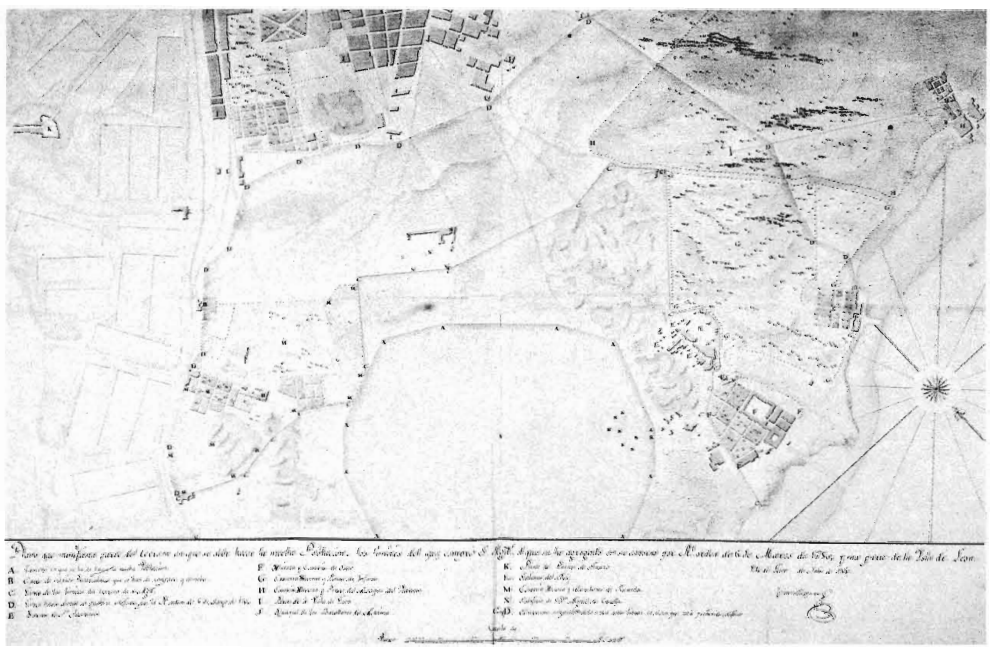

San Carlos de la isla de León: «Plano que manifiesta parte del terreno en que se debe hacer la nueva población(...).» Vicente Imperial Digueri, 1783 (AMN LII-21).

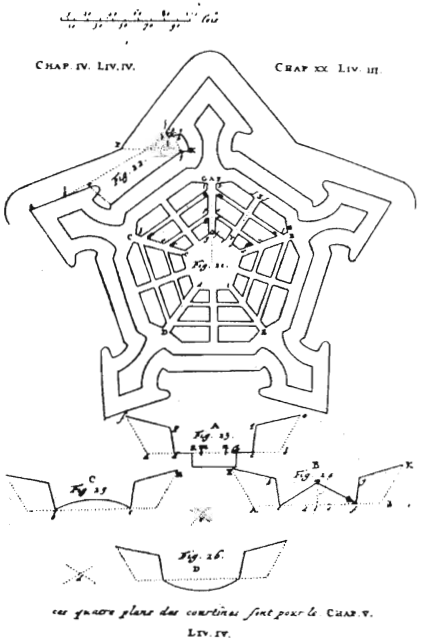

Sebastián Le Preste de Vauban, ciudad fortificada de forma pentagonal con su trazado viario, 1689.

3. *Ídem*, 354.

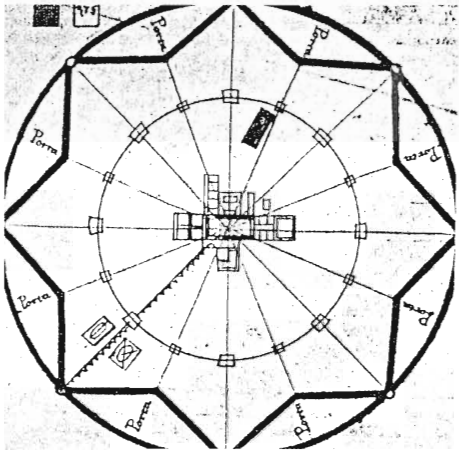

Antonio Averulino "Filarete", planta de Sforzinda, 1464.

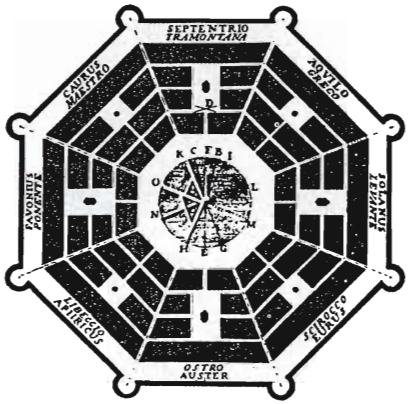

La ciudad de Vitruvio según Berardo Galiani, 1758.

partidario de los modelos italianos que de los modelos construidos por los ingenieros militares franceses, como a continuación veremos.

El 8 de octubre de 1776 empiezan las obras y según Espinoza "se trabaja en levantar el plano y cuadricularlo" [4]. Al año siguiente se envía el plano a Madrid. Hasta entonces Sabatini había entregado unos diseños con un plano de la Nueva Población, sin desarrollar el proyecto de los edificios ni hacer un presupuesto de la obra. Se desconocen dichos diseños de Sabatini aprobados definitivamente por el Rey el 21 de junio de 1777.

No se han podido hallar los planos de Sabatini para la Nueva Población, aunque por algunas referencias que él hace a los requerimientos para presentar el proyecto, parece deducirse que no existieron, al menos por lo que se refiere al trazado detallado de la nueva ciudad [5].Conocemos, sin embargo, un escrito de Sabatini titulado "Idea de la obra", en el que se describe la situación, forma y trazado de la Nueva Población. A partir de él podemos incluso trazar un plano hipotético del proyecto para la nueva ciudad de San Carlos. Sabatini enumera primero las obras y edificios oficiales o públicos que se realizarán:

"Lo que hay que hacer por parte del Rey después de desmontar, allanar y señalar el ámbito o área de la población son cuarteles para Guardias marinas, Batallones de Marina, Brigadas de Artillería, Escuela de Pilotos, Iglesia, Hospital, Teatro para representaciones, Casa de la comandancia General del Departamento, asamblea de Oficiales, Principal, Casa de Intendencia, Oficinas de Marina, una pequeña ensenada o caño para falúas, botes y lanchas, y tres canales no grandes que deben ir: uno al Arsenal, otro hacia el puerto de Santa Isabel y otro a los diques de Este, como están señalados en la carta dada del pasaje".

En este escrito Sabatini habla de la finalidad del proyecto. Según él la nueva Ciudad de San Carlos sería como una alternativa para la expansión de Cádiz. Por tanto, su presentación no era tan sólo ofrecer un lugar para los edificios militares o para la capitalidad del Departamento, sino también nuevos edificios residenciales y comerciales que completaran la ciudad.

Se trataba pues de una ciudad-servicio relacionada en gran medida con la actividad productiva de construcción de navíos en el nuevo Arsenal de La Carraca, y con las industrias auxiliares relacionadas con esta actividad. Pero también se trataba de una ciudad relacionada con la milicia en general y, por tanto, con los servicios que pudiera ofrecer a la población militar. Asimismo, no se quería que fuese exclusivamente una ciudad cuartel, por lo que se complementaría con edificios y población civil.

Seguía Sabatini describiendo la "idea" de la nueva ciudad: "Esta nueva ciudad, villa o lo que el Rey quiera denominarla tendrá al Norte el arsenal de La Carraca, que deberá descubrirse y verse desde su principal Plaza, por una calle que irá directamente a ella; al Oriente y Sudeste le quedará por dos calles que salgan de la misma principal plana; la actual Población llamada la Isla quedará al Sudoeste; al Oeste la casería de Ocio, y fábricas, que es donde se hacen los víveres y aguada para los navíos del Rey; y al Noreste el Puerto o Poza de Santa Isabel y Bahía de Puntales".

4. *Ibidem.*
5. *Idem*, 357.

Vemos pues cómo la idea de Sabatini es la de una ciudad que, concebida desde su plaza central, se traza radialmente mediante las calles que unen su centro con los puntos estratégicos del entorno, con los que la ciudad se orienta. Entre los dos grandes modelos de trazado: el radial, típicamente renacentista, y el de cuadrícula o damero, propio de la castrametación, Sabatini opta por el modelo "humanista". Seguirá, así, la tradición de la ciudad ideal cuya primera formalización radial está en el proyecto para la ciudad de Sforzinda, contenido en el *Tratado de Arquitectura* de Antonio Averulino "Filarete" (Codez Magliabechianues, 1457-1464). Esta tradición se mantuvo en los siglos XVI, XVII y XVIII, por ejemplo, a través de las distintas versiones del tratado de Vitrubio, como la de Bernardo Galiani de 1758, próxima por época y forma al proyecto de San Carlos.

En cuanto a la plaza central de la ciudad, Sabatini, siguiendo la tradición urbanística hispana, la denomina "plaza mayor", pero su forma no será cuadrada o rectangular como en las propiamente llamadas plazas mayores, sino hexagonal, más acorde con la idea radial. Sabatini propone asimismo redundar en los significados de la centralidad mediante la estatua del Rey: "La plaza mayor será un hexágono perfecto, cuyo centro deberá ocuparlo la efigie del Rey pedestre de bronce, mirando hacia el Arsenal, con el brazo derecho levantado, y señalando con el cetro en ademán de dar órdenes a los aprestos de la Armada; alrededor del pedestal deberá estar la Marina, correspondiendo al Arsenal, la Guerra al Puerto de Santa Isabel, la Paz a Oriente y la Justicia al Ocaso".

La forma de la plaza elegida, un hexágono regular, se asocia a la "perfección" renacentista. En la tratadística, que Sabatini, por su formación como arquitecto en Roma, debía conocer, la forma hexagonal para la plaza central de la ciudad ideal es una de las formas más propugnadas: la podemos encontrar en los tratados de Antonio Lupicini *(Della Architettura Militares*, 1582) y de Pietro Sardi (*Corona imperiale dell'Architettura militare,* 1618).

Sabatini fijaba las edificaciones principales y la disposición de los edificios que se construirían por iniciativa privada. A fin de lograr un conjunto armónico y uniforme se establecía la obligación de construir la fachadas según un modelo dado. Asimismo, se mandaba pavimentar la parte de vía pública correspondiente a cada edificación:

"En las principales fachadas de esta Plaza Mayor se fabricarán una Iglesia proporcionada a la población y de correspondiente arquitectura; la casa de la Comandancia General; el Principal; Asamblea de Oficiales de Intendencia y Tesorería y un pequeño teatro para representaciones. Lo que restase será como lo demás de la población para casas que harán los que compren los terrenos; con las solas condiciones que han de ser en su estructura exterior, puertas y ventanas iguales en tamaños y figura a las que su Majestad mande hacer en los edificios que de su Real Orden se fabriquen; y si en alguna parte conviene hacer portales, los han de fabricar iguales, y han de enlosar cada uno el frente o los frentes de la casa o casas que haga, cuyo tamaño de losas y método se les dará por el que dirige el todo en la obra".

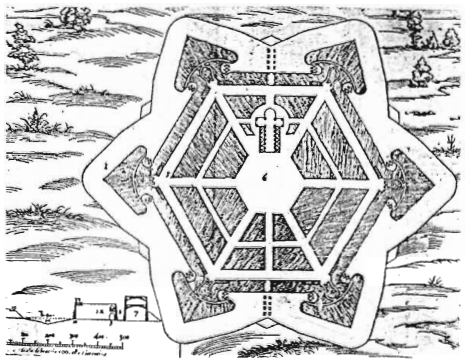

Antonio Lupicini, 1582.

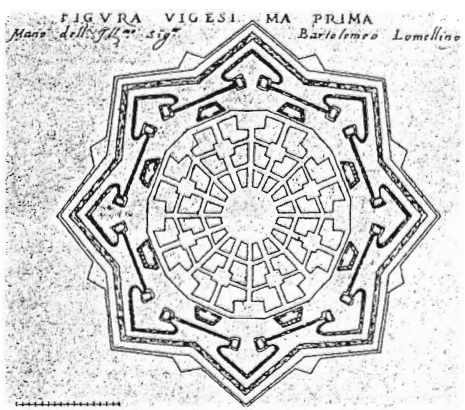

Pietro Sardi, 1617.

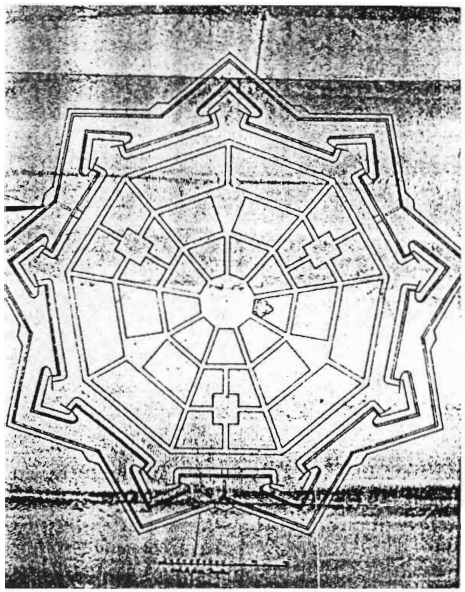

174a (antes 173a) / Proyecto para Palmanova, anónimo, 1593.

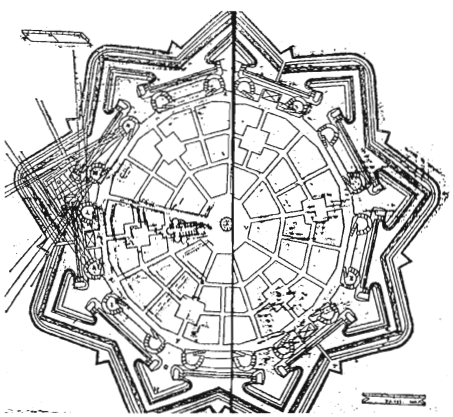

Bonajuto Lorini, 1597.

La forma del resto del trazado de la nueva ciudad nos viene dada a partir del tamaño de las manzanas y de la previsión de otras cuatro plazas secundarias, situadas según la orientación que se determina. Cada una de estas plazas se prevé con una edificación militar y con la idea de que en ellas se construyan las tiendas de abastecimiento. Así cada plaza vendría a ser el centro de un barrio o sector de toda la población. Hay una plaza mayor que se preserva de funciones como la de albergar cuarteles o abastecimiento de productos de primera necesidad, con el fin de dedicarla exclusivamente a las funciones más representativas y principales.

"Pasadas dos manzanas de casas que serán 400 varas castellanas (o más según se determine por Su Majestad el tamaño de la población, pues esto es arreglado a el que yo dije podía ocupar) y más el ancho de las calles, que podrá ser de diez varas en las principales y ocho en las otras, podrán hacerse cuatro plazas cuadradas. En una ocupará la principal fachada el Cuartel de Guardias Marines con su Academia unida a él, y será la que mira al Puerto de Santa Isabel; en uno de sus ángulos puede hacerse una torre de la elevación que se considere bastante para vigía, y señalar las embarcaciones, que entran y salen en las bahías de Cádiz y Puntales, y aún para hacer las señales que se quiera, o se necesite a los navíos de guerra, que estén formados en estas bahías."

"En otra plaza, que será la que mire al Sudoeste, el Cuartel de Brigadas de Artillería."

"En otra, el Cuartel de Batallones de Marina, que será la que corresponde al Sudeste, teniendo estas dos plazas por sus inmediatas salidas al campo los terrenos propuestos para hacer sus ejercicios."

"En la cuarta, la Academia de Pilotos, con su depósito de canteras que miraría al Arsenal de La Carraca y puede servir de mercado para los comestibles y para tiendas de mercaderes, pues de allí podrán cómodamente proveerse los que tuvieran un destino en dicho Arsenal, y en cada una de estas Plazas podrá haber una carnicería con todo aseo para que pueda proveerse cada barrio sin extravío y aún hacerse puestos contiguos y con distinción para pescadería, frutas y caza que lleve a venderse."

"Si en estas plazas, que según se ha manifestado estarán situadas casi circundando la Población, se hacen los Cuarteles sobre un Pentágono que pueda al mismo tiempo servir de Baluarte, se hallaría a menos costo, con más facilidad fortificada esta Población, y habitados estos baluartes por gente propia para ocuparlos, y cuidad de que estuvieran siempre como deben los de una Plaza."

Del párrafo anterior deducimos que el perímetro de la población casi coincide con las cuatro plazas cuadradas. Aun así, si comparamos el tamaño de la población resultante, siguiendo el trazado hasta aquí descrito, con los planos que muestran el terreno previsto para la nueva población, vemos que el tamaño previsto por Sabatini supera el terreno preparado. Por lo que hemos de considerar que la "idea" de Sabatini es tan sólo una propuesta que después, al situarse sobre el terreno real, tuvo que reducirse en sus pretensiones.

Sorprende más la supuesta incongruencia entre la forma hexagonal de la plaza, el trazado radial y la forma pentagonal prevista para el perímetro[6]. En general, la recomendación de los trazados es la de establecer la semejanza entre las dos formas; por ejemplo, en el tra-

6. *Ídem.*

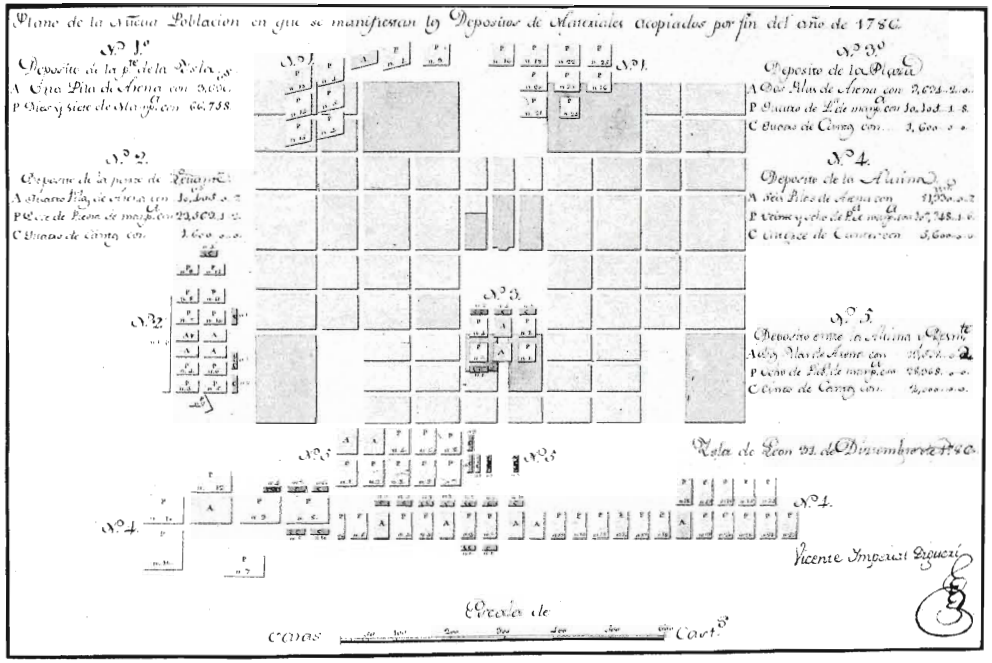

Plano de la nueva población de San Carlos «en que se manifiesta los depósitos de materiales acopiados por fin del año 1786.» Vicente Imperial Digueri, 1786 (AMN Arsenales, 9-20).

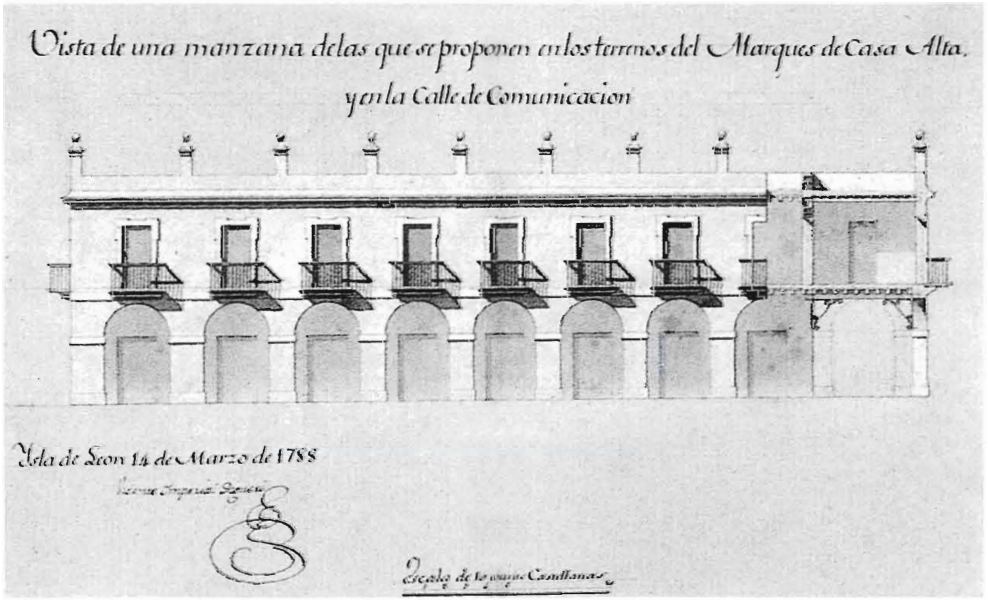

San Carlos: fachada para casas particulares, Marqués de Ureña, 1794 (AMN Arsenales, 9-91).

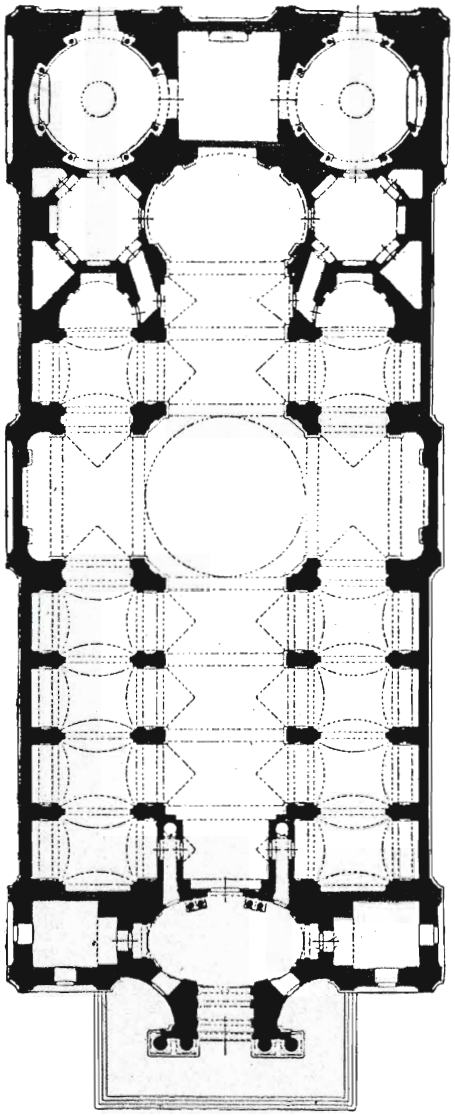

San Carlos: Iglesia. (Según O. Schubert.)

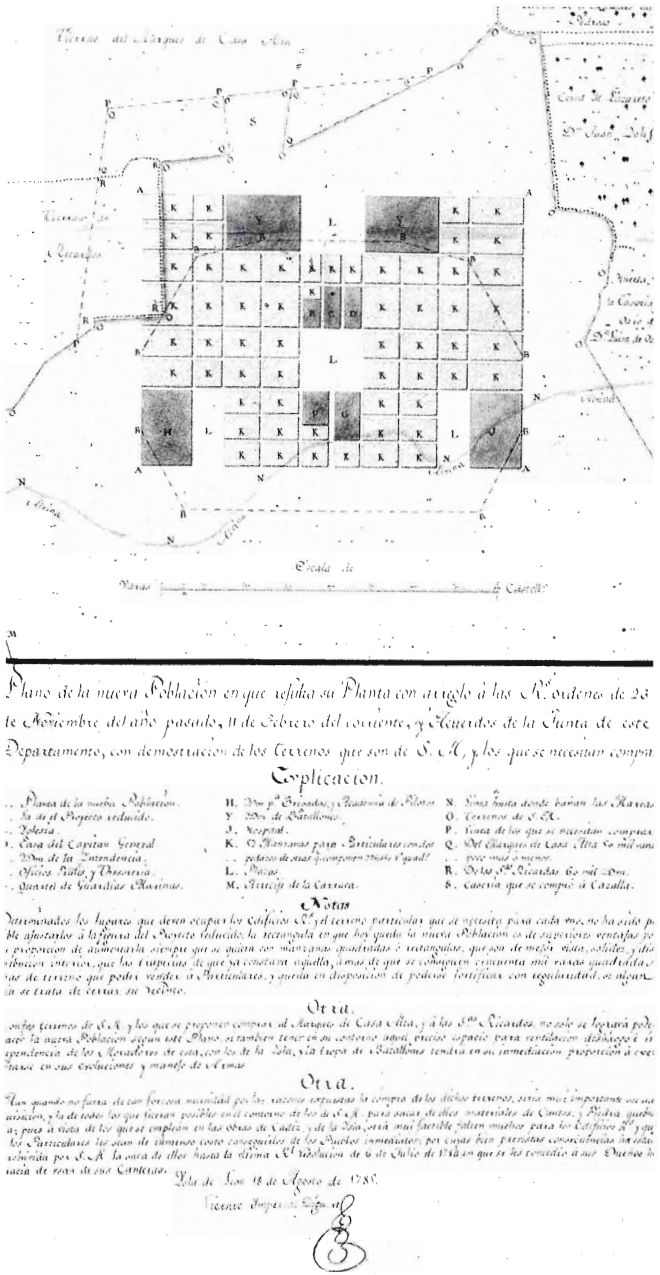

Plano de la nueva Población en que reduida su Planta con arreglo á las R.s Ordenes de 23 de Noviembre del año pasado, 11 de Febrero del corriente, y Acuerdos de la Junta de este Departamento, con demostracion de los Terrenos que son de S. M., y los que se necesitan compra

Explicacion.

A. Planta de la nueva Poblacion.
B. Sitio de el Proyecto reducido.
C. Iglesia.
D. Casa del Capitan General
E. Dom.a de la Intendencia.
F. Oficios Reales, y Oficerias.
G. Quarteles de Guardias Walonas.
H. Dom.as Brigadier, y Ayudante de Plazas
I. Dom.as de Batallones.
J. Hospital.
K. 92 Manzanas para Particulares con los ... pedazos de estas se componen treinta Yguales
L. Plazas.
M. Arrecife de la Carretera.
N. Linea hasta donde harian las Rozas
O. Terrenos de S. M.
P. Linea de los que se necesitan compras
Q. Del Marques de Casa Alta 60 mil varas ... poco mas ó menos.
R. Otras 5.a Ricardas 60 mil Dom.
S. Caseria que se compró á Cavalla.

Notas

Determinados los lugares que deven ocupar los Edificios R.s y el terreno particular que se necesita para cada uno, se ha echo pr... ble señalarlo á la figura del Proyecto reducido, la rectangula en que hoy queda la nueva Poblacion es de superficie rentajosa pa... y proporcion de aumentarla siempre que se quiera con manzanas quadradas ó rectangulas, que son de mejor vista, solidez y dis... ribucion interior, que las Irregulares de que se componen estas, mas de que se consiguen cincuenta mil varas quadradas ... que de terreno que podrá vender á Particulares, y quedá en disposicion de poderse fortificar con igualdad, se mejor... in se trata de tierras sin Dezmo.

Otra.

...bre terrenos de S. M. y los que se proponen comprar al Marques de Casa Alta, y á los S.res Ricardos, no solo se logrará pod... ará la nueva Poblacion segun este Plano se tambien tener en su contorno amplio, ventilado espacio para ventilacion, desahogo é in... gencia de los Moradores de esta, con los de la Isla, la tropa de Batallones tendrá en su inmediacion proporcion á ... hazer en sus Evoluciones y manejo de Armas

Otra.

Mas quando no fuera de tan forzosa necesidad por las razones expuestas la compra de los dichos terrenos, seria muy importante en ... sicion, y de todo lo que hicieran posible en el contorno de los de S. M. para sacar de ellos materiales de Cantos, y Piedra, que ... az para la obra de los que se emplean en las obras de Cadiz, y de la Isla, será muy facible salgan muchos para los Edificios R.s y q... los Particulares les dan de tiempo corto conseguibles de los Pueblos inmediatos; por cuya buena proporcion conocimientos ha adq... sidencia por S. M. la casa de ellos hasta la ultima R.l Resolucion de 9 de Julio de 784 en que se les concedio á mi Dueños la ... racion de vara de ese Castellano. Isla de Leon 18 de Agosto de 1785.

Vicente Imperial Digueri

258



Plano de la bahía y ciudad de Cádiz, nueva población, isla de León, Arsenal de la Carraca, Puerto Real, Puerto de Santa María y Rota.» Vicente Imperial Digueri, 1786 (AMN LII-30).

Detalle de la nueva población de San Carlos en el plano de la bahía. 1786 (AMN LII-30).

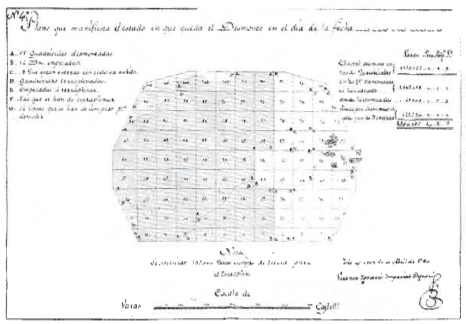

San Carlos de la isla de León: Desmonte ejecutado a finales del año 1784. Vicente Imperial Digueri, 1784 (AMN Arsenales, 9-20).

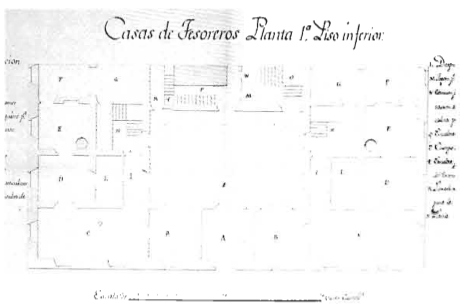

San Carlos: casas de Tesoreros, Marqués de Ureña (AMN Arsenales, 9-94, 95 y 89).

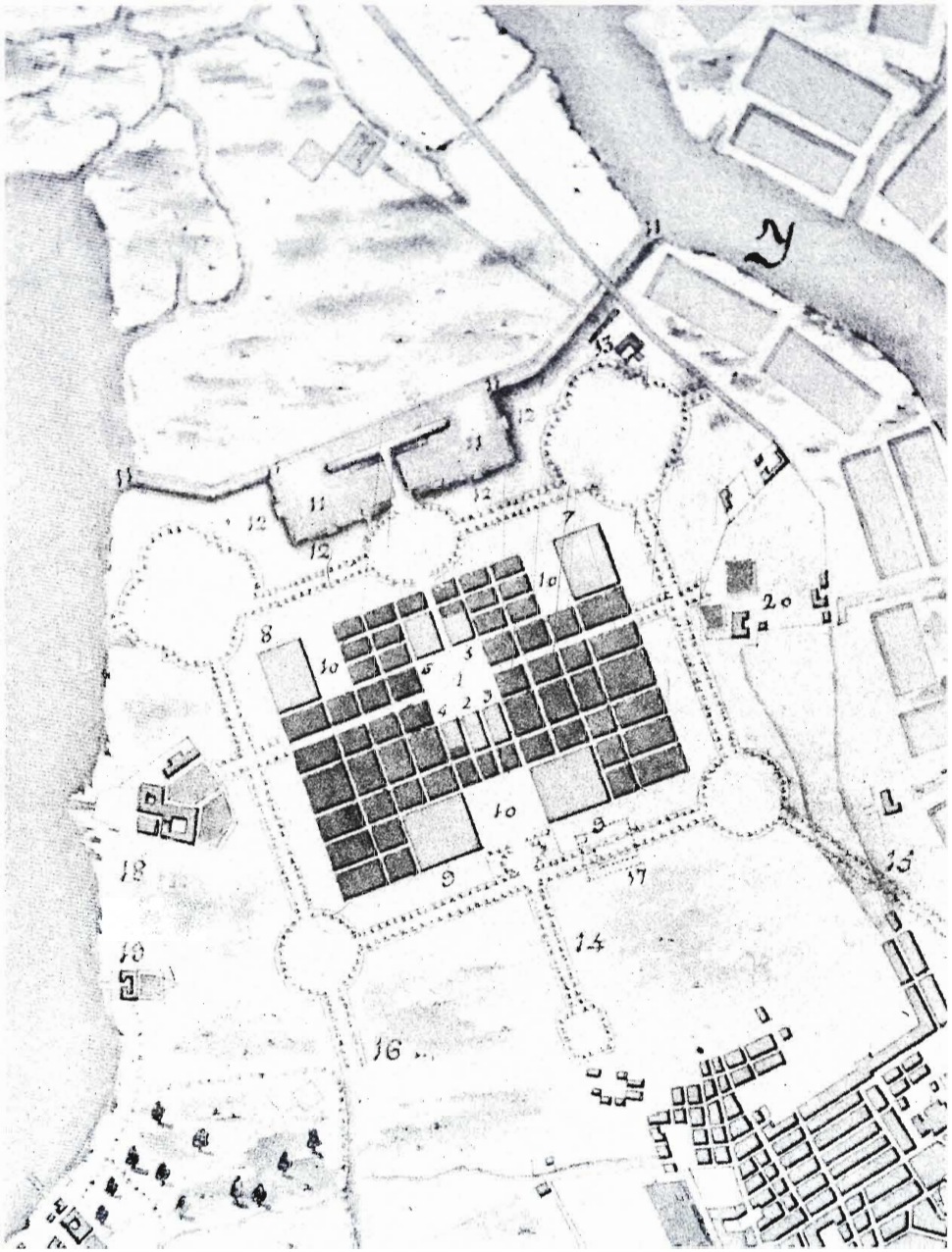

tado de Guillaume Le Blond (*Elementos de Fortificación...*, Madrid, 1776). Una posible explicación de la forma pentagonal la podemos hallar si tenemos en cuenta que la ciudad que se proyectaba debía ser tangente a un canal. En este caso Sabatini habría convertido dos de los lados del hexágono en un solo segmento recto que sitúa junto al canal. En los planos del terreno vemos que efectivamente el perímetro previsto se acomoda a este hecho. En la tratadística podemos encontrar algún ejemplo de fortificación para ciudades portuarias que también reforzarían esta hipótesis, como en Cristóbal de Rojas (*Teórica y práctica de fortificación,* Madrid, 1598), o en Errard de Bar Le Duc (*Le fortification demostrée et reduite en art*, París, 1620).

En los últimos párrafos de la "idea de la obra" se describe el canal que uniría la ciudad con el arsenal y el canal que, tangente a la ciudad, cruzaría desde la Bahía hasta el de San Pedro.

"Donde termine el canal del Arsenal habrá un muelle, que corra hasta el del puerto, y una pequeña dársena o caño más ancho hacia los lados, para falúas, botes, lanchas y barcos que tendrán la comodidad de desembarcar sobre el muelle las cosas que conduzcan para el consumo."

"Sobre este muelle podrá hacerse la Real Aduana y el Resguardo para los géneros, que deban pagar derechos."

"Los canales podrán hacerse de 40 pies de ancho en el fondo, y 60 a flor de agua con cinco pies de profundidad en la mayor baja mar, a fin de que en todo tiempo puedan entrar y salir las embarcaciones; se podrán revestir de cantería, como que están allí mismo las canteras del Rey, que en una proporción para el todo de la obra y con las tierras que diere la excavación, se puede formar malecón por la espalda del revestimiento y se harán caminos secos hasta el caño del Arsenal."

Se inició la excavación de estos canales, pero después se abandonó completamente su construcción.

El proyecto descrito por Sabatini debe datarse alrededor de 1776. Al año siguiente Sabatini visitó el lugar de la obra y se reafirmó en la viabilidad de su proyecto. Sin embargo, diversos motivos determinaron que el proyecto de nueva ciudad no culminara con el éxito previsto.

En noviembre de 1777 Sabatini reconoció personalmante los terrenos considerándolos apropiados para situar el Departamento y sin dificultad para desarrollar, sin variación alguna, el proyecto aprobado[7]. No obstante, al verano siguiente, el ingeniero Fernández de Angulo comunica a Sabatini la posibilidad de trasladar la población 98 varas más hacia la de la Isla, haciendo una serie de consideraciones sobre los costes de las distintas cimentaciones que serían necesarias y las ventajas que el traslado significaría[8].

Los motivos políticos que repercutían en la falta de asignaciones presupuestarias para la obra se encuentran en la reorganización administrativa de la Armada, ya que en 1776, debido a la creación de la Secretaría de Indias y en 1778 con la promulgación del Decreto sobre libre Comercio con América, el Ministerio de Marina y la ciudad de Cádiz pierden una parte importante de su actividad. El proyecto para la nueva capital del Departamento Marítimo no quedó



Palmanova tal como fue construida, Cacogliatti, 1695.

7. *Ídem*, 359.
8. *Ídem*, 367 7 373.

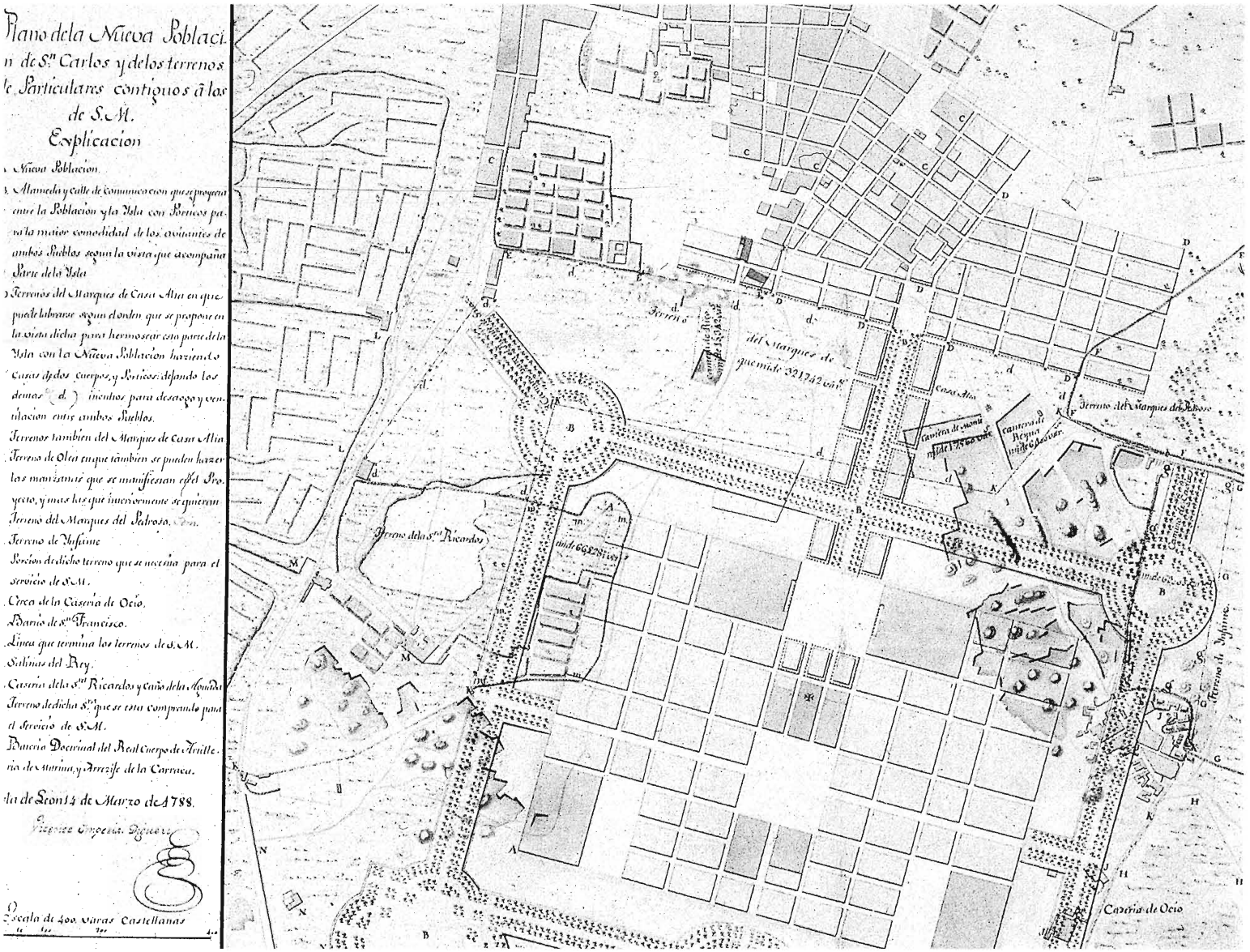

Plano de la nueva población de San Carlos. Vicente Imperial Digueri, 1788 (AMN Arsenales, 9-57).

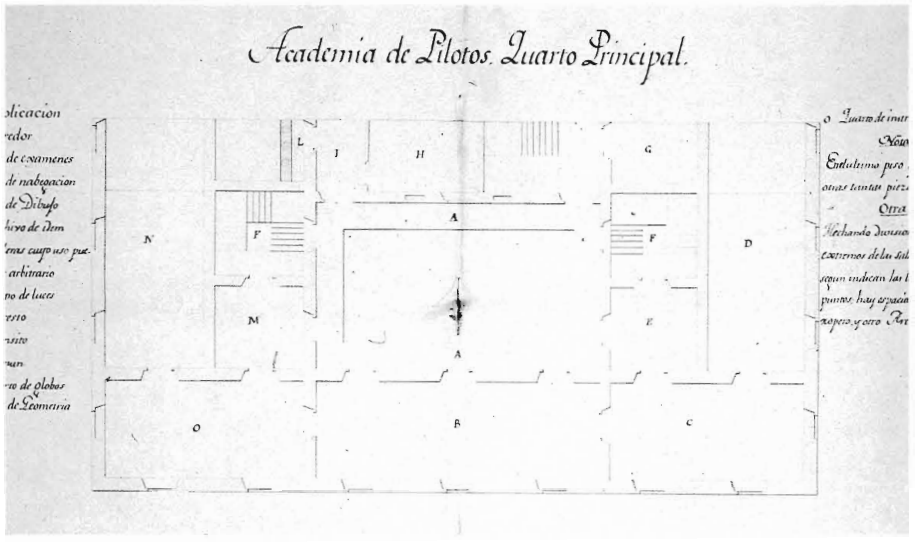

San Carlos: casa para Academia de Pilotos, Marqués de Ureña (AMN Arsenales, 9-90).



San Carlos: Vista de una manzana. Vicente Imperial Digueri, 1788 (AMN Arsenales, 9-91).

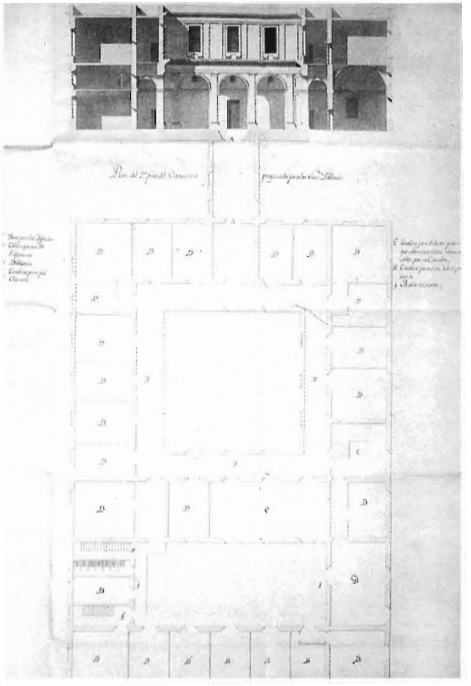

Convento para la nueva población de San Carlos. Marqués de Ureña, 1794 (AMN Arsenales, 9-86).

San Carlos en la isla de León: Fachada de la casa para Academia de Pilotos, Marqués de Ureña (AMN Arsenales, 9-89).

San Carlos: alzado del Observatorio Astronómico, Marqués de Ureña (AMN XVIII-71-5).

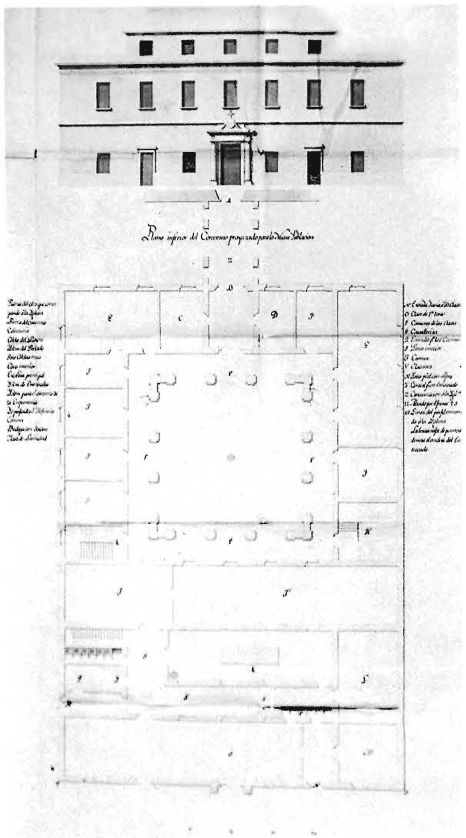

Convento para la nueva población de San Carlos. Marqués de Ureña, 1794 (AMN Arsenales, 9-87).



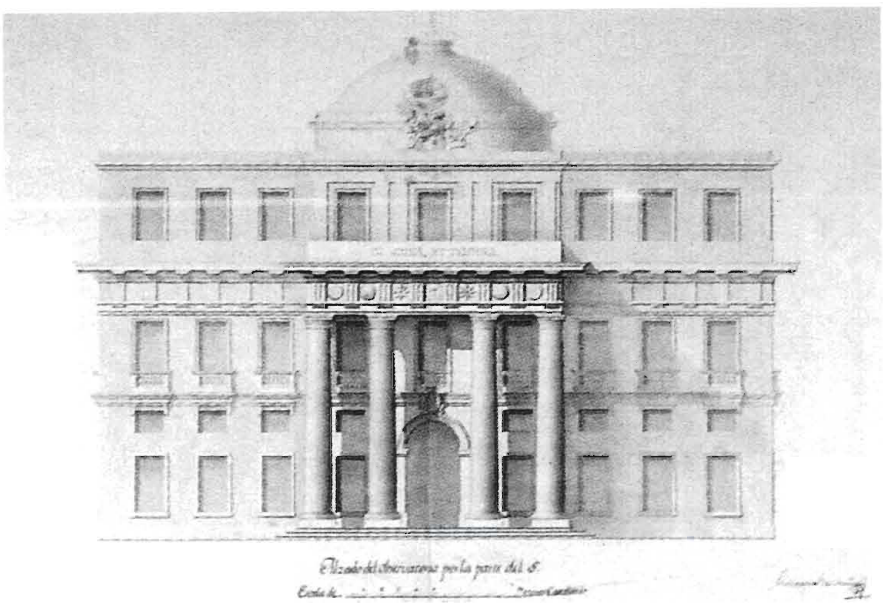

paralizado del todo, pero su ejecución se ralentizó en los años siguientes. Los trabajos de desmonte se hacían a un ritmo lento, que Sabatini intentó acelerar en 1779 contratando a particulares. Pero el problema radicaba en la escasez de asignaciones, por lo que la construcción de la Nueva Población iría transcurriendo lánguidamente durante varios años [9].

En 1779 Angulo y Gracini fueron sustituidos por el ingeniero Vicente Imperial Digueri[10]. También en este año se señalaron los límites de la Nueva Población y los terrenos contiguos en los que quedaba prohibido realizar construcciones[11].

Nos interesa destacar la forma propuesta por Sabatini y su relación con los modelos renacentistas. Continuando con el propósito de rehacer hipotéticamente el proyecto de Sabatini, pensamos que su más próximo modelo es la ciudad construida de Palmanova (1593). De trazado radial, su plaza central es también hexagonal y dispone asimismo de plazas secundarias cuadradas equidistantes del centro. Palmanova fue la plasmación de la ciudad ideal. En su construcción intervinieron, entre otros, Scamozzi y Lorini, de cuyos tratados (*Dell'idea dell'Architettura Universale,* 1615 y *Della fortificazione*, 1597) pueden extraerse formas parecidas a Palmanova y San Carlos. En nuestro caso debemos adaptar el perímetro a la forma allí donde, según los planos que conocemos, debía construirse.

Otros trazados que Sabatini debía conocer eran los realizados en Sicilia para la reconstrucción de las ciudades destruidas por el terremoto de 1693. Por su parecido con la "Idea" de San Carlos debemos mencionar el de Grammichele. Se trata de un caso en el que por la forma radial y por la distribución de las plazas, el modelo de Palmanova está también presente. La ciudad agrícola feudal de Grammichele fue fundada por Carlo Caraffa, Príncipe de Butera. Su plano, que se atribuye al arquitecto Michele La Ferla, presenta una mayor coherencia que el de San Carlos debido a que su plaza principal hexagonal está en correspondencia con seis sectores radiales en torno a ella, de los cuales cinco son barrios con sus respectivas plazas de forma cuadrada, y el sexto se ocupaba con el palacio[12].

El 23 de noviembre de 1784 el Rey resolvió que se emprendieran con actividad las obras de la iglesia y el Cuartel de Batallones, para lo que se señalaron doscientos mil reales mensuales y se nombró a Digueri director de las mismas. En 1785, cuando ya se había desmontado una buena parte del terreno[13], se reconsideró el proyecto de la Nueva Población pasándose a proponer por parte de Imperial Digueri una nueva planta en damero y de forma exterior rectangular. Digueri la justificaba así: "Determinados los lugares que deben ocupar los edificios reales y el terreno particular que se necesita para cada uno, no ha sido posible ajustarlos a la figura del proyecto reducido; la rectangular en que hoy queda la Nueva Población es de superiores ventajas por su proporción de aumentarla siempre que se quiera con manzanas cuadradas o rectangulares, que son de mejor vista, solidez y distribución interior, que las trapecias de que ya constara aquella, a más de que se consiguen cincuenta mil varas cuadradas más de terreno que poder vender a particulares, y queda en disposición de poderse fortificar con regularidad si algún día se trata de cerrar su recinto"[14].

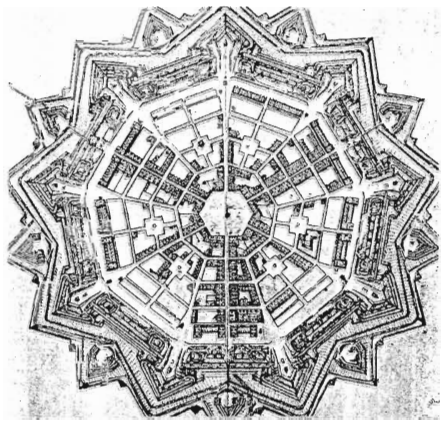

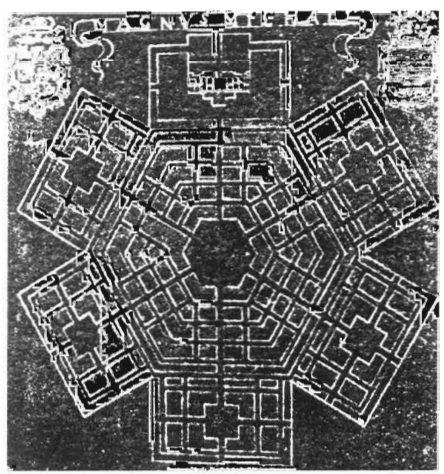

Proyecto para Palmanova, anónimo, 1593.

Grammichele, grabado sobre pizarra que muestra la idea original de Michele La Ferla, 1693.

9. *Ibídem*, 361.
10. *Ídem*, 365.
11. Museo Naval. Arsenales. nueva población en la Isla de León.
12 . A Guidoni Marino: *"Urbanistica de ancien régime nella Sicilia baroca"*, en *Storia della città*, 1977, 2, págs. 3-84.
13. Museo Naval. Arsenales, carp. 9, núm. 20.
14. *Ídem*.

La nueva planta propuesta por Imperial Digueri superaba, pues, por importantes razones la idea inicial de Sabatini, diez años después de su elaboración. Razones avaladas por la tratadística urbana española o extranjera, de mayor divulgación en España durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la que se insiste sobre las ventajas del trazado en damero por la regularidad de las parcelas resultantes y por facilitar el futuro crecimiento de la trama. De la idea de Sabatini a la de Digueri media la misma distancia que hay entre Scamozzi y Vauban.

El nuevo plan se considera como un conjunto de manzanas rectangulares y cuadradas enmarcado en un rectángulo, algunas manzanas se ocupaban con los edificios para la Armada: dos Cuarteles de Batallones a la entrada de la población; otro para Brigadas y Academia de Pilotos, así como el hospital, ocupaban las manzanas situadas en los vértices opuestos a la población de la Isla; la iglesia, la casa del Capitán General, la Intendencia, la Casa de Oficios, Principales y Tesorería, y el Cuartel de Guardias Marinas se situaban en dos lados de la plaza mayor. Las plazas son cuadros de la retícula no construidos, dispuestos de forma que la plaza mayor ocupe una posición central en la malla; otras tres plazas se conciben como espacio libre de desembarazo y para operaciones militares frente a los cuarteles, a la vez que una de estas tres se sitúa a la entrada de la población.

En los planos posteriores a 1786 se detalla el diseño de los contornos de la población que por Real Orden recibió el nombre de San Carlos. Se proponía un "espacio para ventilación, desahogo e independencia de los moradores (de la nueva población) con los de la Isla", y en el que "la tropa de batallones" tendrá "en su inmediación proporción a ejercitarse en sus evoluciones y manejo de armas". Este espacio se configura mediante unas alamedas que circundan el perímetro rectangular de la población formando plazas en los vértices y en las entradas de la misma y señalando los caminos de unión de la población con las edificaciones, la dársena y las poblaciones vecinas[15]. En 1788 se propone edificar la calle de comunicación entre la Nueva Población de San Carlos y la población de la Isla de León y se ordena el rápido crecimiento de ésta armonizándolo respecto de la Nueva Población.

Las manzanas de las calles de comunicación y de la primera calle de las Isla se proyectaban para edificios de en dos plantas, formando pórticos y según el orden de la fachada modelo, que se incluía en el proyecto para, según palabras del ingeniero, "mayor comodidad de los habitantes de ambos pueblos" y "hermosear esta parte de la Isla con la Nueva Población"[16]. La compra de terrenos para incorporarlos a la población prosiguió en 1788 y 1789, pero las obras continuaban a un ritmo lentísimo[17]. No fue hasta 1786 cuando se empezó a edificar la iglesia de la Purísima Concepción[18] (después Panteón de Marines Ilustres), según proyecto realizado por José Prats, quien también hizo el del cuartel de Batallones[19]. La iglesia es de tres naves con una portada principal monumental avanzada, a base de cuatro columnas casi exentas que sostienen un frontón y dos torres campaniles en fachada, y tiene un vestíbulo de forma elíptica. Detrás de las dos capillas laterales y del presbiterio se sitúan las sacristías, de planta circular. El Cuartel de Batallones tenía un cuerpo de cuatro plantas de

15. *Ídem.*
16. Museo Naval. Notas sobre la población de san Carlos (Cádiz) a finales del siglo XVIII. Lobo, apuntes. Doc. 24, Lf. 159, ms. 2139.
17. Museo Naval. San Carlos, nueva población. Miscelána, doc. 10, Lf. 63, ms. 2137.
18. LLAGUNO: *Opus cit.*, tomo IV. págs. 311-312, y SCHUBERT, Otto: *Historia del Barroco en España*, Madrid, 1924.
19. CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la: *Viaje de España, Francia e Italia(...)* Cádiz, 1813, vol. XII, pág. 532 y ss. MADOZ: *Diccionario Geográfico*, Madrid, 1846. PONZ: *Viaje de España*, tomo XVII, carta VI.
20. CLAVIJO Y CLAVIJO, Salvador: *La ciudad de San Fernando. Historia y espíritu*, 1961. pág. 283.

altura destinado a pabellones para la oficialidad y Plana Mayor y el resto del edificio, separado de dicho cuerpo por dos patios, era una construcción sencilla de tres plantas de altura en torno a un gran patio ochavado. Se concibió para ser capaz de albergar a dos mil soldados[20].

Las obras tomaron un nuevo impulso cuando en 1789, ya con Carlos IV en el trono, fue nombrado como Intendente y Director de las obras Don Gaspar de Molina, Marqués de Ureña, que fue auxiliado por Francisco Ampudia, como director de construcciones. Ureña era persona ilustrada con amplios conocimientos, sobre todo en las bellas artes y en la arquitectura civil, que se pusieron de manifiesto en los proyectos que realizó para la Nueva Población: el Convento de San Francisco situado detrás de la iglesia y en conexión con ella (años después transformado en hospital); la Academia de Pilotos y Tesorería; la Capitanía General; así como el modelo de fachada para las casas particulares.

Sin embargo, el proyecto para la Nueva Población había sido sensiblemente reducido. La Hacienda estaba exhausta y en 1793, a causa de la guerra contra la República francesa, las necesidades de orden financiero se acentuaron de tal manera que ello repercutió en los recursos destinados a la Nueva Población, parándose definitivamente las obras. Los temores expresados por Sabatini, casi veinte años atrás, sobre la necesidad de hacer la obra con la mayor brevedad posible si no quería verse aplazada para siempre, se convertían en realidad.

SAN LUIS DE LAS REALES ENTREGAS

José Masdevall Terrades, natural de Figueras, había sido médico de cámara de Carlos III e Inspector de epidemias en el Principado de Cataluña, habiendo combatido con éxito las fiebres pútridas de 1783 con un preparado de opio de su invención. Fue presidente de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias y Artes de Barcelona, Presidente de las Academias Médicas de Cádiz y Cartagena y distinguido por la Academia de París. De él se ha dicho que no tan sólo monopolizó cargos y distinciones honoríficas, sino también la orientación de la política sanitaria española del último tercio del setecientos[1].

Su opúsculo titulado *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas* (1786) fue traducido al italiano. También había publicado un *Dictamen(...) sobre si las fábricas de algodón y lana son perniciosas o no a la salud pública de las ciudades donde están establecidas.*

Tanto en la *Relación* como en el *Dictamen* mencionados, se muestra la actitud poblacionista y propicia al incremento de la natalidad como uno de los medios para aumentar la riqueza de España: «Es actualmente nuestra España un dilatado y extenso territorio, pingüe y feraz, pero en muchas partes desierto, inculto y sin desmontar, que sólo sirve para pastos, y que está clamando por brazos que le desmonten y cultiven (...). Todos estos daños se cortarán y se lograrán las referidas felicidades, si primeramente conseguimos la abundante población que para esto se necesita, y que tanto deseamos; fin a que se dirige y nos proporciona la publicación de estos mis inventos; pues de tantos millares de gentes que en todas las edades perdemos anualmente en

1. RIERA, Juan: *José Masdevall y la medicina española ilustrada*, Valladolid, 1980.

nuestros dominios a la violencia de estas enfermedades epidémicas, los más quedarán sanos y robustos, éstos cada año procrearán otros, y así en el espacio de veinticinco años será infinita la población que ganaremos (...), se deducirá que en la revolución de cada cincuenta años ha de ser asombrosa nuestra población (...) por cuyo medio nos será fácil poblar debidamente no sólo este continente, sí también las dilatadas y tan feraces regiones de nuestras Américas, cuya circunstancia nos proporcionará el opulento comercio y las demás felicidades arriba indicadas»[2].

Opinaba que los establecimientos industriales no eran perjudiciales para la salud. Consideraba que una de las causas de las epidemias era la miseria debida a las malas cosechas y que donde se habían implantado industrias éstas habían ayudado a mitigar la miseria.

Coherente con sus ideas sanitarias, realizó y proyectó empresas de clara incidencia social perfectamente inscribibles en el ideario del reformismo borbónico ilustrado. Promovió una almadraba en Rosas. Solicitó establecer en Huesca una Casa de Misericordia, que sirviese asimismo para expósitos y tuviese telares. Confeccionó un plan aprobado por el ingeniero Llovet para ampliar las casas de Lleida fuera del recinto amurallado. Urbanizó también en colaboración con ingenieros militares terrenos de su propiedad en Figueras, y fomentó la colonización dando a enfiteusis diversas propiedades en el Ampurdán[3].

En 1793 dirigió un memorial a Carlos IV en el que proponía levantar a sus propias expensas una nueva población en el término de Biure a medio camino entre Figueras y la Junquera «y en la parte más despoblada de dicho camino»[4]. Le pondría por nombre San Luis en honor de la Reina Madre y porque, según decía, ya «tenemos muchos edificios, Nuevas Poblaciones y monumentos que llevan el nombre de San Carlos». En los terrenos de su propiedad en los que proponía ubicar la nueva población poseía Masdevall una casa, y cerca de ella existían «unos elevados cimientos de mampostería» sobre los que se levanta «un pequeño palacio de madera», en el cual se celebran «las Reales Entregas con sus escrituras correspondientes», es decir, la «boda de alguna Infanta de España con algún Príncipe de las Cortes de Francia, Italia o Alemania».

El terreno era, según exponía Masdevall, «una hondonada casi actualmente desierta, teniendo únicamente en sus cercanías algunos cortijos y casas de labranza propias del suplicante, en cuales casos de Bodas Reales como ha de acudir allí tanta tropa y tanta gente por falta de caserío es preciso poner muchas tiendas de campaña». Se justificaba en tales ocasiones la principal utilidad de la nueva población, aunque Masdevall amparaba también su propuesta en otras utilidades más generales que en el poblacionismo veían los ilustrados.

Quien había contribuido con la medicina al aumento demográfico de finales del siglo XVIII pretendía, consecuentemente, fomentar un nuevo núcleo de población, pues tal como sostenía Masdevall en su petición, «uno de los mayores servicios que pueden hacerse al Estado es el de levantar Nuevas Poblaciones, principalmente en las fronteras de los Reinos por ser las mismas unos perpetuos mojones que los conservan y defienden». Las Reales Entregas se celebraban, según la descripción que Masdevall incluía en el Memorial, de la siguiente manera: «(...) queda convenido por las Cortes –la española y la extranjera– que la Infanta llegue a la villa de

2. *Dictamen(...) sobre si las fábricas de algodón y lana son perniciosas o no a la salud pública de las ciudades donde están establecidas*, (editado junto a la *Relación*), Madrid, 1786, pág. 108 y ss.
Citado por RIERA, Juan: *Opus cit.*, págs. 73 y 74.
3. RIERA: *Opus cit.*, págs. 24 y 25.
4. Arxiu de la Corona d'Aragó. Papeles de Su Excelencia, 95.

Figueras en donde se detiene al mismo tiempo y en el mismo día que la comitiva y servidumbre de la Corte con la cual se hace el Real enlace, llega a la villa de la Junquera, primera población de España por la parte de aquella frontera, la cual dista dos leguas y media; pasa aquella noche dicha comitiva y servidumbre en dicha villa de la Junquera y al día siguiente pasa a disponer a los pies de la Real Infanta en la villa de Figueras y después de haber comido se vuelve a dormir a dicha villa de la Junquera; de donde vuelve a salir al día siguiente después de haber comido tomando la misma ruta hasta a distancia igual de la villa de Figueras y de la de la Junquera, en cuyo paraje y terreno propio de la casa del suplicante, sobre unos cimientos de mampostería que tiene el mayor cuidado y vigilancia el suplicante a que se le mantengan y no se desmoronen por la honra que le cabe en celebrarse en sus propias tierras una función tan augusta y magnífica como lo es la que va a exponer; se eleva un pequeño palacio de madera en el cual se celebran las Reales Entregas, llegando a este palacio al mismo tiempo su Alteza que ha comido en Figueras y finalizadas dichas Reales Entregas con sus escrituras correspondientes, deja la Real Infanta, la servidumbre española que se vuelve a dormir a Figueras mientras que su

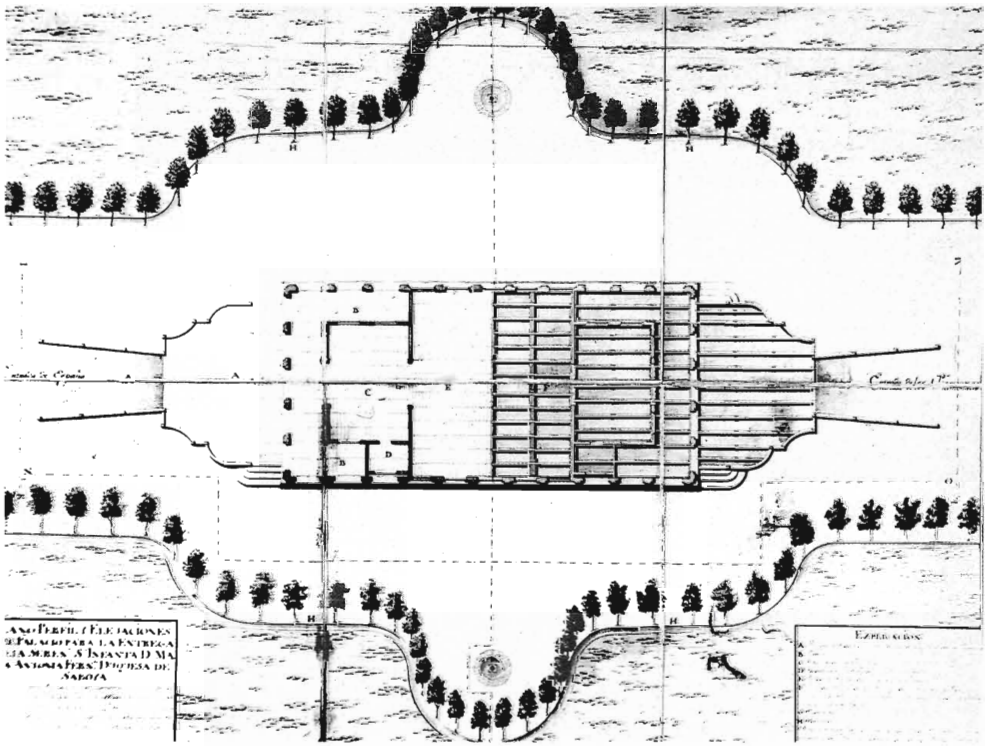

«Plano, perfil y elevaciones del palacio para la entrega de la Serenísima Señora Infanta Doña María Antonia Fernanda, duquesa de Saboya.» Miguel Marín 1750 (AHN Estado, MP y D, 51).

«Plano, perfil y elevaciones del palacio para la entrega de la Serenísima Señora Infanta Doña María Antonia Fernanda, duquesa de Saboya.» Miguel Marín, 1750 (AHM Estado, MP y D, 51).

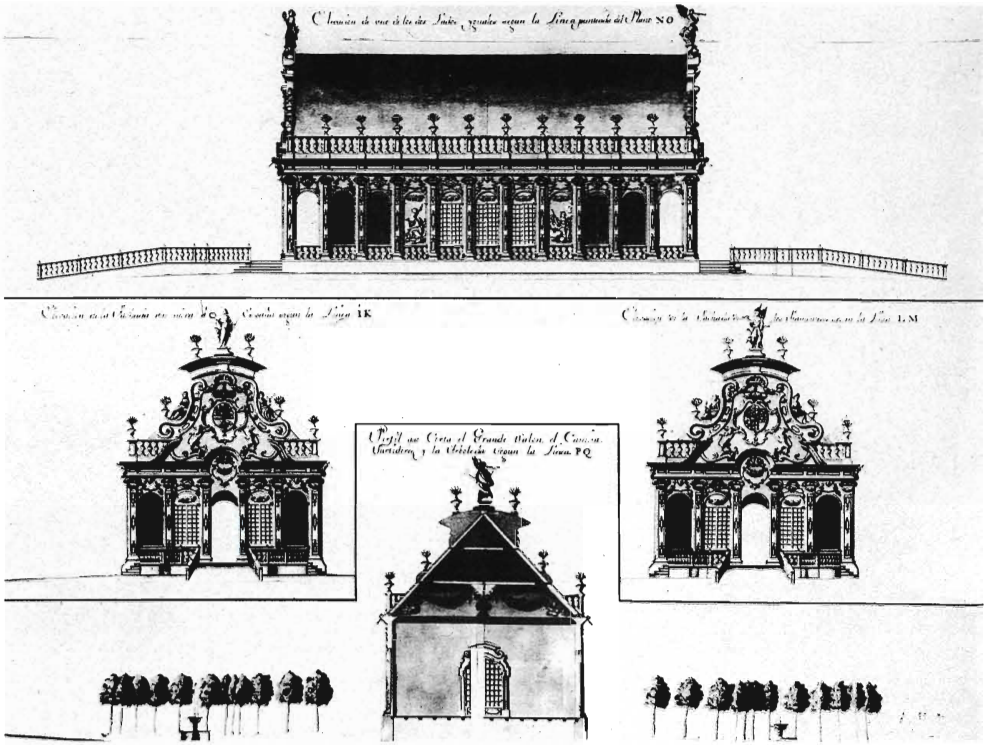

Alteza con la servidumbre de la Corte Extranjera se va a pasar la noche en la Junquera continuando al día siguiente su camino por Francia».

Referente al palacio efímero que se edificaba se conservan dos proyectos[5]. El primero con planta, alzados y sección lleva fecha de 1750 y está firmado por el ingeniero militar Miguel Marín. La planta simétrica con estancias y dos entradas contrapuestas para las dos Cortes se sitúa en un recinto arbolado. Se distingue en planta el sistema constructivo con madera. Su traza es de gusto barroco, viéndose en los alzados la profusa decoración que incluía. Este palacio debe de ser el que según Masdevall, debido a una fuerte tramontana, se vino abajo mientras se estaba ultimando, por lo que tuvo que construirse «de nuevo a toda prisa». El segundo proyecto, sin fecha ni firma, corresponde a un pabellón ya de gusto neoclásico. Significativamente sus leyendas están en francés.

Masdevall proponía convertir su casa en un pequeño palacio permanente adaptándolo a las disposiciones necesarias para la ceremonia de las Reales Entregas. Ofrecía también su casa de Figueras para residencia de la Infanta.

5. AHN Estado, Mapas, Planos y Dibujos, núm. 25.

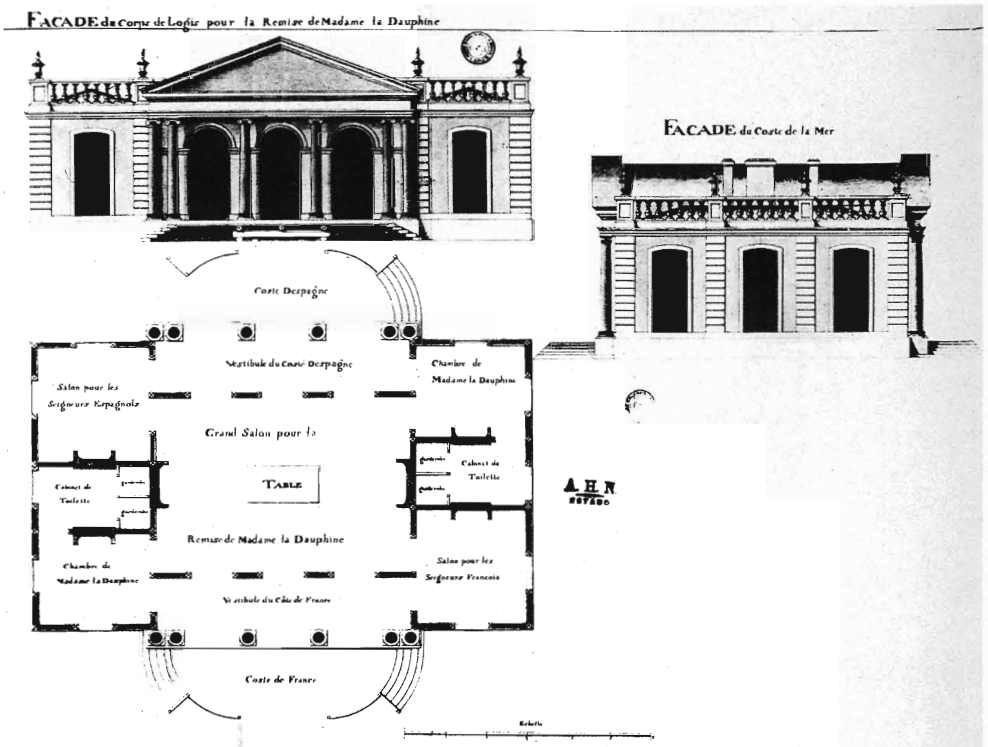

Palacio para las Reales Entregas (AHN Estado, MP y D, 51).

El 10 de mayo de 1796 el Consejo concedió a Masdevall el derecho de fundar la nueva población solicitada. El proyecto había sufrido una obligada paralización, de 1793 a 1795, debida a la Guerra del Rosellón, durante la cual el Alto Ampurdán y, por tanto, las propiedades de Masdevall fueron invadidas por las tropas francesas. Según el nuevo memorial presentado por Masdevall el 20 de junio de 1796, éste se comprometía a construir 15 casas de la nueva población, contribuir en su aumento, construir iglesia y casa para el cura, levantar carnicería, pescadería, hornos, construcción para vender comestibles, casa para Ayuntamiento y cárceles. A cambio Masdevall pedía como gracia la jurisdicción del término de Biure, la concesión de tres ferias, la propiedad de la carnicería, pescadería y posada, su consentimiento a cualquier persona que solicitase levantar una casa en la nueva población, la concesión perpetua de todas las aguas, elección de cura y delimitación de término separado para la nueva población y para Biure[6].

El proyecto no llegó a ejecutarse. José Masdevall murió en 1801.

6. Arxiu de la Corona d'Aragó. Papeles de Su Excelencia, 99.

TERCERA PARTE



NATURALEZA Y CIUDAD EN EL SIGLO DE LAS LUCES

MAGNITUD DE LA COLONIZACIÓN INTERIOR DIECIOCHESCA

Por el número de ejemplos estudiados queda suficientemente evidenciada la importancia cuantitativa de los proyectos y las realizaciones de nuevas poblaciones habidas en la época de la Ilustración. No obstante, para hacerse una idea más cabal de la totalidad de Nuevas Poblaciones concebidas en la época, cabría recordar la relación de aquellas otras que, por no haber dispuesto de la documentación suficiente o por parecernos sus características de menor interés, no han sido objeto de estudio en la segunda parte.

Algunas de las que se relacionan a continuación no pasaron de proyectos o incluso de primeras ideas. Sin embargo su mención puede ser significativa para entender la verdadera dimensión que llegó a alcanzar la colonización interior en el XVIII.

En el llamado «Expediente general sobre repoblación de los Despoblados del Reyno –al que nos hemos referido en la primera parte–, existen cantidad de informes en los que se proponen lugares desérticos donde convendría fundar nuevas poblaciones[1]. Así, por ejemplo se recomiendan a propósito para ello los lugares de Lenguar, Aldea Rodrigo, Amor, Torre de Mut y San Mamed, cerca de Zamora[2]; así como todo un conjunto de despoblados de las provincias de Ciudad Rodrigo y de Salamanca que por la envergadura de la operación iba a ser la segunda experiencia importante después de Sierra Morena[3]. En 1769 se promulgó la Real Cédula por la que se nombraba Superintendente y se establecían las mismas normas que para Sierra Morena. Pero una vez más, los intereses de propietarios y grandes ganaderos contrarios a la repoblación, obstaculizaron la puesta en marcha del proyecto hasta 1781 en que se formaron las Juntas de Repoblación, y en 1784 se completaron las normas en las que se incluía la posibilidad de crear pueblos de nueva planta si las Juntas lo creían oportuno. Los éxitos de la repoblación fueron escasos: Fuenteliante, Fuenterroble de Abajo y Campocerrado[4].

Además de las propuestas oficiales tenemos conocimiento de otras muchas solicitudes de particulares tramitadas al Consejo de Castilla. Así, nos consta que los vecinos de Arenal proponían fundar una nueva población en Majadas y Mazallana[5]. Otros particulares proponían levantar otra llamada Fernandina en Badajoz[6]. Sabemos de otra en el término de «La Isleta», otra en Fuerteventura y otras tres en el sur de Canarias[7].

Los vecinos de Galleguillos solicitaban fundar una villa en Bodegas[8]. Don Fernando Pérez de Guzmán el Bueno, Teniente Coronel de Milicias, solicitó hacer una nueva población en el sitio del Rocío, a la que se opuso el Duque de Medinasidonia[9]. D. José Antonio Cabe-

1. AHN Consejos, 4049.
2. *Ídem.*
3. GARCÍA ZARZA, Eugenio: *Los despoblados - dehesas - salmantinos en el siglo XVIII,* Salamanca, 1978, Centro de Estudios Salmantinos.
4. Aunque García Zarza señala Fuenteliante como la única población realizada de nueva planta, un examen de la misma no muestra las características de nueva fundación. En la documentación consultada (AHN Consejos, 4061) se habla de repoblación.
5. AHN, Consejos, 4047/4.
6. AHN, Consejos, 4047/11.
7. AHN, Consejos, 4059/3, 4065/16 y 4061/13
8. AHN, Consejos, 4083/4.
9. AHN, Consejos, 988/2.

za y Salgado, abogado, tenía un proyecto para una «nueva y grande» población en Segura de la Sierra (Reyno de Murcia)[10]. Otra parece que se hizo en el Lugar de Iruelo[11]. Hacia 1785 Don Juan Gaspar de Thurriegel –el contratista de los emigrantes extranjeros de Sierra Morena– se proponía introducir en España 500 familias extranjeras más distribuyéndolas en Sacedón y en las cercanías de Madrid[12].

El destacado ingeniero Carlos Lemaur –autor entre otros del trazado de la carretera Madrid-Sevilla a su paso por Despeñaperros y Sierra Morena– tenía en 1770 y 1771 un plan para desecar los juncales de la ría de Betanzos y establecer poblaciones[13]. Se conoce también el plano de una nueva población firmado por Miguel de la Puente y fechado en Rivadeo el 30 de octubre de 1786[14]... Y así algunos otros proyectos. Todo ello sin tener en cuenta las asimismo numerosas propuestas de repoblación de villas que habían quedado despobladas, porque generalmente no suponían un nuevo trazado urbano, sino el aprovechamiento de las edificaciones anteriores.

Esta lista de proyectos y realizaciones, a la que es de suponer que se le deberán añadir aún otros ejemplos que desconocemos, creo que es suficientemente demostrativa de la magnitud del fenómeno colonizador. La mayoría de las nuevas poblaciones citadas y estudiadas se producen –como ha sido señalado en el capítulo III de la primera parte– en la época ilustrada por excelencia, durante el reinado de Carlos III (1759-1788), y concretamente después de la colonización experimental de Sierra Morena y Andalucía.

COLONIZACIÓN INTERIOR Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El propósito de este fenómeno de fundación de gran número de nuevas poblaciones no fue tan sólo el aumento de la población del país, que se intentaba conseguir mediante la introducción de extranjeros o el asentamiento de españoles en nuevos lugares donde fuera más fácil aumentar la producción agrícola e industrial y, en consecuencia, subsistir y reproducirse, sino que además se buscaba poblar las zonas despobladas creando nuevos pueblos, y aun nuevas provincias, en el interior del Reino, para conseguir así un equilibrio entre todas sus partes y una mayor homogeneización a la vez que extensión de la riqueza por todo el territorio. Los reformistas ilustrados creían que el aumento del cultivo a costa de eliminar los privilegios sobre la propiedad hasta entonces existentes y la extensión de las nuevas «artes» y de la agronomía para fomentar el desarrollo de la producción no se podrían alcanzar sin la concepción de un adecuado sistema de infraestructuras (caminos, canales, puertos) que permitiera la circulación isótropa de los recursos, y que junto con la creación de nuevas poblaciones y, por tanto, la mejor distribución de población sobre el territorio, significase la superación de las desigualdades posicionales.

En el caso del conjunto de nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, se pone de manifiesto el intento de crear una nueva organización territorial. El sistema allí establecido de población diseminada en los campos, aldeas, capitales de feligresías y capitales de sub-

10. AHN, Consejos, 1094/20.
11. AHN, Consejos, 4094/1.
12. Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Repoblación, 244. Leg, 62/6.
13. MEJIDO PARDO, Antonio: «El plan Lemaur sobre los juncales de la ría de Betanzos, en el siglo XVIII», *Estudios Geográficos*, núm. 102, (1966), págs. 75-105.
14. Plano reproducido por Carlos Sambricio en el Catálogo de la Exposición Juan de Villanueva, Madrid, 1982, pág. 17.

delegaciones implicaba una ordenación territorial en correspondencia con una organización administrativa igualmente ordenada jerárquicamente, capaz de posibilitar la presencia de las instituciones y los dispositivos de poder en el territorio, en aras a conseguir un mejor control político y social de la población.

El ilustrado autor de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena* decía: «La igualdad en la división de las provincias es el cimiento de la buena administración económica, civil y militar; es el gran fundamento de la exactitud en el arte de calcular y es la única que nos puede poner en estado de fomentar este gigante cuerpo de la monarquía»[15]. Fue en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía donde se experimentó una división acorde con estos fines de la política económica ilustrada.

Operaciones similares de reequilibrio territorial fueron llevadas a cabo en el XVIII en otros países con políticas ilustradas similares. También en ellos hubo una abundante creación de nuevas poblaciones. Tales fueron los casos de Prusia, Rusia o Austria y el más próximo de Nápoles que, aunque menos importante cuantitivamente, presenta una gran analogía con lo realizado en España. Carlos III estuvo ejecutando antes en Nápoles la política que en general le serviría de experiencia para su posterior etapa española; mientras tanto en Nápoles, su hijo Ferdinando IV continuaba la política de su padre fundando otras nuevas poblaciones.

EQUILIBRIO ANTIURBANISTA

En el capítulo I de la Primera Parte se ha visto en textos de escritores de economía política, influidos por la escuela fisiócrata, como en ellos existía un importante componente que he venido en llamar antiurbano, expresado a través del rechazo de aquellas urbes que en la segunda mitad del siglo XVIII padecían las consecuencias de un crecimiento desmesurado, lo que en contraste con el despoblamiento del campo acentuaba los desequilibrios territoriales.

Como alternativa a ese proceso, la implantación territorial de las nuevas poblaciones debía significar un sistema de polos lo suficientemente atrayentes y al mismo tiempo de limitado tamaño, para que, dispersos a distancia adecuada sobre el territorio, formasen una red de asentamientos capaz de contrarrestar tanto el excesivo crecimiento de las ciudades como la despoblación del campo. De esta forma se lograría un perfecto equilibrio territorial.

En la repoblación de las zonas desérticas de la Moncloa, la Parrilla y Sierra Morena se siguió un sistema de distribución de núcleos de población sobre el territorio, paradigmático de la alternativa ilustrada a la urbanización existente hasta entonces. Pero no es tan sólo en la por tantos motivos modélica colonización de Sierra Morena y Andalucía donde podemos ver materializado el pensamiento urbanista ilustrado.

También en el caso del sistema formado por manufacturas estatales o particulares, centros agrícolas experimentales y sitios reales, en torno a la capital del Reino, podemos apreciar el intento de descongestión y redistribución de Madrid a base de la potenciación de algunos

15. En ARTOLA, Miguel: «Textos fundamentales para la historia», *Revista de Occidente*, Madrid, 1968, pág. 412. Sobre el autor de dichas Cartas véase SARRAILH: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, pág. 555, nota 53.

asentamientos ya existentes y la creación de otros de nueva planta (La Granja de San Idelfonso, El Pardo, Aranjuez, Nuevo Baztán, San Fernando de Henares, Vicálvaro o los asentamientos propuestos por Thurriegel).

La alternativa al crecimiento desbordado que los ilustrados citaban a propósito de Zaragoza, Valencia o Guadalajara, se concreta, además, en la consecución de un tamaño idóneo para las ciudades de nueva creación. El intento de poner límites no tan sólo mediante cifras en el texto legal fundacional, sino también límites materiales en el trazado de la ciudad se comprueba en algunas plantas como en la de La Carolina, San Carlos en la isla de León, La Colonia Militar Fernandina o Nueva Sangüesa. Una vez puesta de manifiesto la ineficacia militar de la fortificación de la ciudad que asimismo servía para limitar su crecimiento, se definen los bordes de la traza urbana mediante las plantaciones de árboles formando bulevares, paseos de ronda o mediante la construcción de una tapia o cerca.

FORMAS URBANAS PERFECTAS

En el capítulo «Utopía y Nuevas Poblaciones», se ha comprobado la correspondencia existente entre las sociedades ideales que en gran medida subyacen en los proyectos de creación de algunas nuevas poblaciones y la forma urbana asimismo ideal.

Las formas de algunas nuevas poblaciones, en especial las de Nueva Sangüesa, La Colonia Militar Fernandina o La Carolina, proporcionaban una ordenación capaz de sustentar la vida de nuevas comunidades regidas por normas ideales. Dichas normas son difíciles de implantar en la sociedad real, por ello se intentaban establecer en comunidades nuevas. Por ser sociedades concebidas al margen y en contraposición a la realidad, pero al mismo tiempo capaces de concebir otras realidades, las calificamos de utópicas posibles. En la medida en que algunas nuevas poblaciones habían sido proyectadas para albergar sociedades utópicas, podemos considerar utopías realizadas todas las poblaciones que se construyeron.

De la lectura de utopías literarias como *El Evangelio en Triunfo,* obra de Olavide, y *Sinapia,* atribuida a Campomanes, se desprenden organizaciones territoriales con claras analogías a las que presentan algunos trazados de nuevas poblaciones. La sociedad que Olavide y Campomanes intentaron establecer en la realidad era fiel reflejo de la que concibieron en sus relatos.

La mayoría de los trazados de las nuevas poblaciones estudiadas, incluso aquellas no pensadas para sociedades necesariamente ideales, presentan formas geométricamente perfectas. Ahí radica uno de los motivos de mayor interés del urbanismo de las nuevas poblaciones. Por ser ciudades construidas en terrenos vírgenes, sin condicionantes previos, sus trazas pueden ser una directa ejecución de las teorías urbanas ideales. Formas eurítmicas generalmente logradas a partir de la utilización de simetrías axiales. Desde la simple disposición de un eje a lo largo del cual se organiza la población «caminera», o dos ejes ortogonales que se cruzan en la plaza alrededor de la cual surge la edificación, hasta llegar a composiciones más complejas hay un extenso repertorio formal.

Uno de los recursos de organización formal más utilizados es el del «crucero». Por tal nombre se entiende la figura formada por dos líneas rectas que se cruzan ortogonalmente. El lugar donde se produce el cruce es el «crucero», aunque por extensión se denomina así a toda la figura. Con el trazado de estas dos líneas ortogonales quedaba dividido el terreno en cuatro «cuadrantes». Este modo de trazar tiene, sin duda, sus antecedentes en el sistema utilizado por los romanos para sus campamentos militares y para el *centuriatio* que dividía los campos[16]. Páginas atrás se ha hecho referencia a la influencia que el modo de colonizar romano seguía teniendo en los teóricos ilustrados de la colonización, tal como se ha puesto de manifiesto a través de los escritos de Calvo y Julián.

La división en cuadrantes fue utilizada en Sierra Morena tanto para el reparto en suertes del suelo rural como para el trazado urbano. La Carolina se encuentra situada sobre el crucero de su término y asimismo la ciudad está ordenada a partir de otro crucero. De tal manera que la retícula de las calles de la población viene a ser una intensificación de la malla de todo el territorio. La división de la ciudad en cuadrantes facilita la organización en barrios, como en la planta de Fernandina o en la de Nueva Sangüesa y tal como sucedía en el plano de la utópica *Sinapia.*

Este sistema de colonizar el territorio de las nuevas poblaciones encuentra su correspondencia coetánea en algunos asentamientos rurales de la colonización americana tales como Savannah o Pittsfield, de los años 1733 y 1736 respectivamente, y en la retícula establecida en la *Land ordinance* en 1785 por Jefferson[17]. Sin embargo, no se han podido documentar las conexiones concretas que pudieran existir entre ambas experiencias.

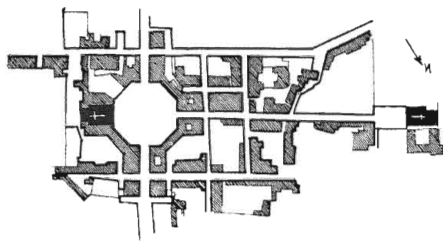

San Lorenzo Nuevo (Viterbo).

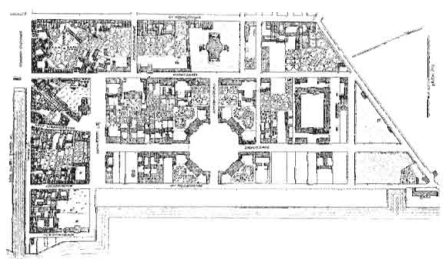

Plaza Amelienborg (Copenhage).

EL URBANISMO DE LAS NUEVAS POBLACIONES: CASTRAMETACIÓN Y JARDINERÍA

Castrametación y jardinería son las dos artes que se muestran más influyentes en las formas urbanas de las nuevas poblaciones. Así se aseveró al final del recorrido que sobre la teoría urbana del XVIII se hace en el capítulo IV de la Primera Parte. Ahora, una vez analizadas cada una de las nuevas poblaciones, podemos retomar el discurso allí esbozado.

La clasificación morfológica que de los trazados urbanos estudiados establecemos se basa, precisamente, en la mayor o menor influencia que éstos presentan respecto de la castrametación o la jardinería.

Algunas nuevas poblaciones se asemejan a castros o campos militares. Su forma es la del damero o la de la malla rectangular. Las manzanas de estos trazados son cuadradas o rectangulares, y se disponen en el conjunto con una estricta modulación. Así, los proyectos de El Ferrol, La Barceloneta, Algar, Prado del Rey, Nueva Tabarca, Georgetown, Villanueva de San Carlos, San Miguel de Colera, San Carlos en la isla de León, Nueva Sangüesa, La Marina de Tarragona o la nueva población de la isla de Ons responden a estas características de una manera rotunda. Otras, aun utilizando también la retícula rectangular como base de su trazado, en su forma final

16. GUIDONI, Enrico: «La crose distrade. Funcione sacrale ed economica di un modello urbano», *Lotus international*, núm. 24, págs. 115-119.
17. TREWARTHA, Glenn T.: «Types of rural Settlement in Colonial America», *Geographical Review*, (1946), págs. 568-596.

Vicente Ferraz: *Tratado de Castrametación:* 1. Campo militar, siglos XV y XVI; 2. Campo del Príncipe de Orange 1611; 3. Campo según Marolois (*Tratado de Fortificación*, ed. 1651), 4. Cuartel para el mercado.

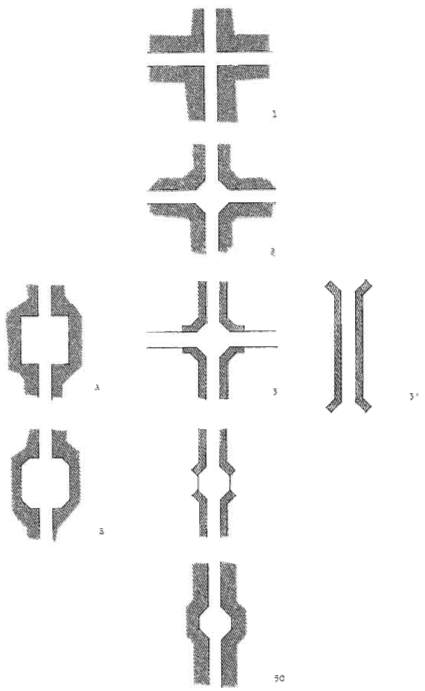

Formación del ochavo: 1 crucero. 2 ochavo (crucero achaflanado). 3 Aldea del camino y Aldea de la Cruz. 3' La Mesa y Acebuchar. 4 Aldea Hermosa, Aldea de los Ríos y la Escolástica. A Planta cuadrada atravesada por una calle. B Plaza cuadrada achaflanada atravesada por un calle. 5C La Carolina.

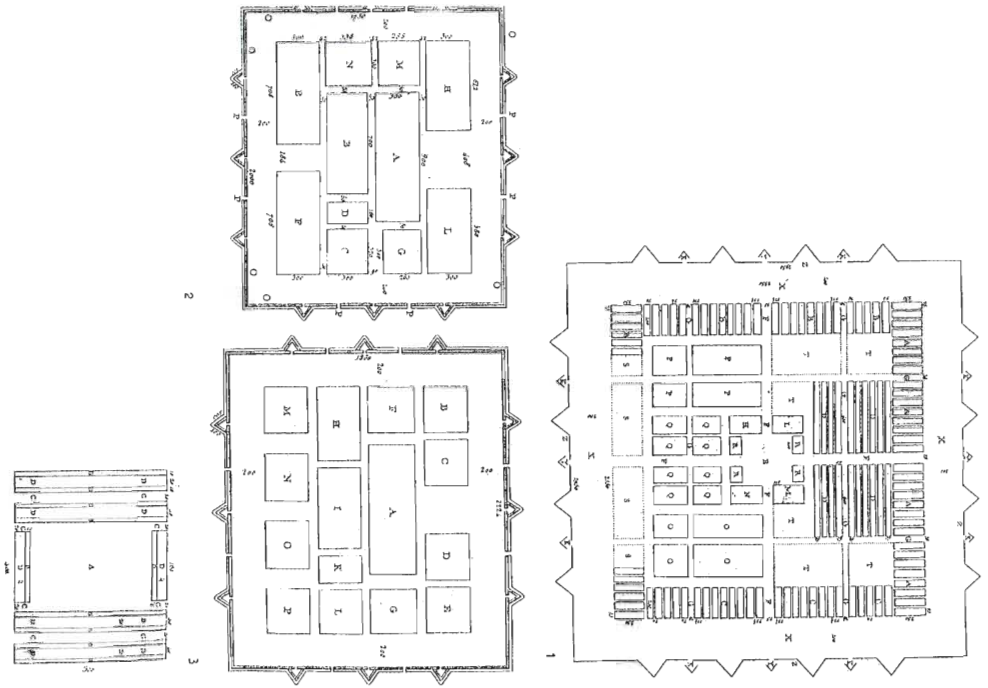

no la muestran de una manera tan evidente. Algunas de estas nuevas poblaciones citadas tienen formas típicas de campamentos militares. Así por ejemplo, San Carlos en la isla de León, que en bastante medida lo era, pues se concebía como un conjunto de cuarteles, edificios para la administración militar y viviendas, tiene una planta que podría ser perfectamente la de un campamento militar. La podemos comparar con las láminas de campamentos del siglo XVI y XVII que contiene el *Tratado de Castrametación* de Vicente Ferraz, publicado en 1800[18]. Asimismo, disposiciones como las de La Barceloneta o Georgetown son equivalentes a las utilizadas para algunos cuarteles o barrios de un campamento militar. Las barracas o casas se agregaban en filas. El mismo recurso de girar noventa grados respecto de la dirección dominante dos de las manzanas, para así formar fachada continua en los lados de la plaza, lo encontramos en otra lámina del mismo *Tratado* que ejemplifica una plaza de mercado. No debe extrañar que así sea, pues tal como se ha visto en la Segunda Parte, los autores de estos proyectos eran ingenieros militares. El mismo Marqués de la Mina, promotor de la fundación de La Barceloneta, era según Ferraz, un experto en organización de campos militares, y en general los ingenieros militares eran, de entre los técnicos del siglo XVIII, los más capacitados para auxiliar una política de obras públicas y urbanización como la emprendida por los gobiernos ilustrados.[19].

18. FERRAZ, Vicente: *Tratado de Castrametación o arte de campar (...)*, Madrid, 1800, Imprenta Real, Pedro Pereyra.
19. *Ídem* pág. 70.

En el paquete contrapuesto que nos determina esta clasificación morfológica situamos aquellos trazados asimilables a los de los jardines. La planta de la ciudad se traza de manera similar a la de un jardín. Se utilizan figuras geométricas diversas y se abren en el bosque de edificaciones diagonales que ofrezcan perspectivas variadas. San Fernando de Henares es el ejemplo que más se ciñe a este tipo de trazado. Otras nuevas poblaciones como Aranjuez, las de Sierra Morena, San Carlos de la Rápita, Fernandina y, sobre todo, el Puerto de la Paz incorporan a su trazado alguno de los elementos mencionados en un intento de romper la uniformidad de los trazados en retícula. Sus autores siguieron en este sentido las indicaciones de Laugier, expuestas en España por Ponz, o conocían los proyectos para Londres de Wren y de Evelyn; el plano de París de Patte; el de L'Enfant para Washington; o el de la Villa Nueva de San Luis de Versalles. Aunque estos últimos extremos son difíciles de aseverar documentalmente, entre otros motivos porque algunos de estos planos son posteriores a algunas de las nuevas poblaciones a las que nos referimos. Lo cierto es que estos trazados se sitúan en un momento de crítica al trazado tradicional hipodámico y de introducción de nuevas formas en el urbanismo.

Es interesante destacar el uso continuado que de alguna de estas formas se hace. De entre las diversas figuras geométricas, tales como círculos, cuadrados o exedras, utilizadas generalmente en plazas o en otras aperturas del espacio urbano, adquiere especial fortuna la del ochavado. Figura originada a partir del achaflanamiento del «crucero» de dos calles, tal como se nos presenta en Valladolid o en la plaza Amelienborg de Copenhague, aparece también como plaza atravegada por una calle en el castillo danés de Fredensborg o con menor achaflanamiento en la plaza Vendôme de París, y como reunión de tres calles en San Lorenzo Nuovo (Viterbo)[20]. En las nuevas poblaciones de Sierra Morena se hace un variado uso de esta figura. Como cruce de dos vías ortogonales la encontramos en la Aldea del Camino de Granada (Isabela) y en La Aldea de la Cruz; como plaza formada por ampliación de una calle, en La Carolina, Aldeahermosa, Aldea de los Ríos y en La Escolástica; como remate al principio y fin de una calle, en La Mesa y en Acebuchar. Otra variante con plaza dodecagonal para resolver el encuentro de tres calles la encontramos en Las Navas.

En las nuevas poblaciones de Sierra Morena se hace un variado uso de esta figura. Como cruce de dos vías ortogonales lo encontramos en la Aldea del Camino de Granada (Isabela) y en La Aldea de la Cruz; como plaza formada por la ampliación de una calle, en La Carolina, Aldeahermosa, Aldea de los Ríos y en La Escolástica; como remate al principio y fin de una calle en La Mesa y en Acebuchar. Otra variante con plaza dodecagonal para resolver el encuentro de tres calles lo encontramos en Las Navas.

La utilización de figuras formando ángulos no rectos o de círculos implica la resolución de tipos de edificios singulares, lo que se contradice con la rigurosa tipificación y racionalidad de los trazados de los ingenieros militares, a los que nos hemos referido anteriormente. En ellos, la forma viene estrechamente determinada por los tipos de edificios y su

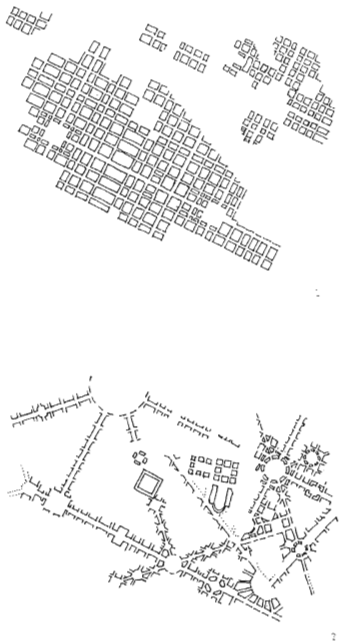

Puerto de la Paz: trazado en retícula y trazado en figuras geométricas.

20. BONET CORREA, Antonio: «Las plazas octogonales españolas del siglo XVIII», en *Morfología y Ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Barcelona, 1978.

Aranjuez: Trazado de la calle Nueva desde el puente de las Barcas hasta la Puerta de la Huerta. Leonardo de Vargas y Jacinto de Posada, 1749 (AGP 26).

Plano del río Tajo en Aranjuez desde el puente de Barcas hasta el de la Reina.

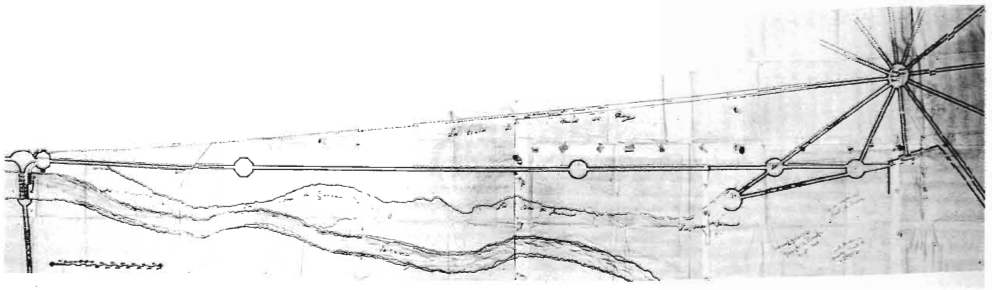

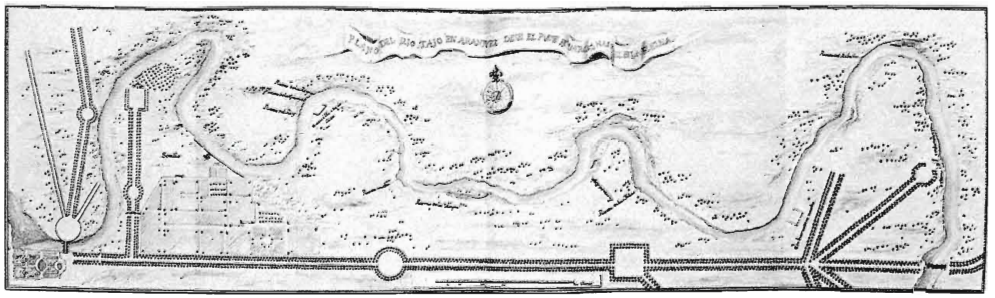

utilización. Según la agregación de los tipos esté concebida en hilera, en doble hilera o edificando la manzana rectangular en sus cuatro lados, éstas serán mas oblongas o más cuadradas dejando un patio en su interior.

A la mayor racionalidad de los planos en malla ortogonal cabe añadir las mayores facilidades que el señalamiento de los terrenos ofrece. Ello es sumamente importante en ciudades de colonización.

No es casual, pues, que ésta sea la forma predominante en las nuevas poblaciones de la Ilustración. Algunas de las nuevas poblaciones que he citado dentro del grupo de trazados jardinísticos, sus plantas son en realidad fruto de la superposición de los dos sistemas. Así puede entenderse el ejemplo más relevante en este sentido: El Puerto de la Paz, donde a una retícula modulada que se extiende por el territorio de la ciudad se le añade un conjunto de diagonales y figuras geométricas diversas, siendo el resultado una simbiosis formal entre los dos tipos de trazado.

En el plano de Olavide para La Carolina, el trazado se resuelve con predominio de la malla ortogonal en la que la superposición de algunas figuras geométricas aporta variedad al conjunto. Con la intervención promovida por el Intendente Tomás González Carvajal en 1797, consistente en edificar dos *crescents* en la entrada de la población[21] y al no completarse en su simetría el plano de Olavide, se potenció el trazado en figuras. Los *crescents* forman con

21. AHN, Gobernación, 373/2.

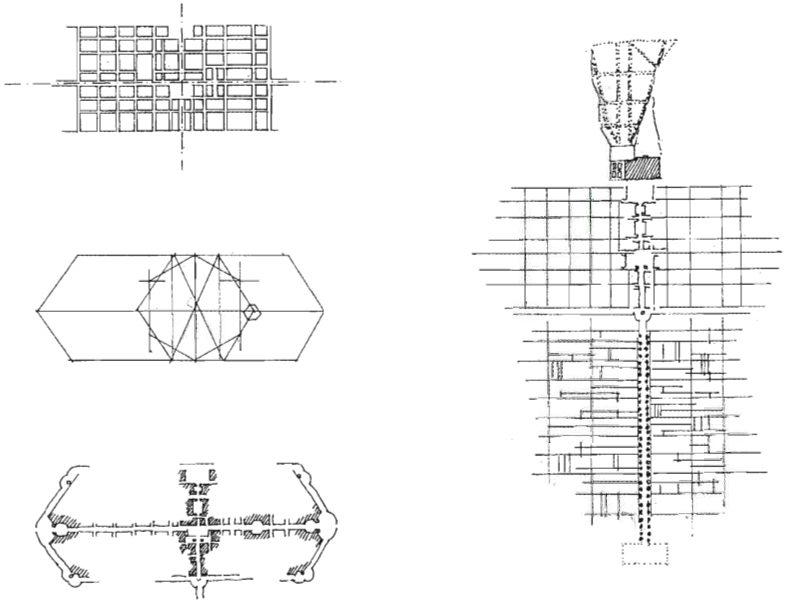

La Carolina: 1 Castro. 2 Proporciones arnolfianas. 3 Figuras geométricas. 4 Residencia principesca.



La Carolina: en primer término, la realización urbanística del Intendente González Carvajal.

la embocadura de la entrada una plaza casi circular, a la que siguen otra más pequeña (la de la Aduana), el ochavo y la plaza mayor. Las formas del muro perimetral ayudaban en el plano concebido por Olavide a romper la uniformidad de las ortogonales.

El plano de La Carolina, capital de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y sede de la Superintendencia, es en realidad el propio de una residencia principesca. El Palacio del superintendente domina todo el conjunto de la población. En la parte posterior del Palacio se extendía el jardín privado, del que Ponz da cuenta[22].

El trazado de la población se encierra en un hexágono oblongo basado en las mismas proporciones que, inventadas por el matemático Arnolfi di Cambio, explican el trazado de algunas ciudades de nueva fundación en la Toscana medieval[23].

En La Carolina la forma perfecta, en cuanto completa el perímetro de la población con la construcción de un muro, debe interpretarse como la traducción de la voluntad fisiócrata de poner límites al crecimiento urbano.

El eje que pasa por la puerta del Palacio y cruza la población se prolonga hacia el camino de Sevilla por una avenida en cuyos laterales Olavide hizo situar los huertos. Ciudad colonial y residencia principesca se aúnan equilibradamente en el plano de La Carolina, uno de los más excepcionales del siglo XVIII.

22. PONZ, Antonio: *Viaje de España*, tomo XVI, carta II.
23. GUIDONI, Enrico: *Arte e Urbanistica in Toscana dal 1000 al 1315*, Roma, 1970.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

La Fundación Caja de Arquitectos y el autor agradecen la ayuda prestada por las instituciones que aparecen en la lista adjunta, en la elaboración de los materiales gráficos básicos para el trabajo de investigación que ha originado esta publicación.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid. Secciones de Consejos, Inquisición, Gobernación y Estado.
Archivo General de Simancas (AGS). Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Marina, Guerra Moderna.
Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Barcelona. Acordadas.
Archivo General del Palacio Real de Madrid (AGP), Sección Administrativa. Sección de Administraciones Patrimoniales.
Archivo de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. (ASEMAP), Madrid.
Archivo de la Real Academia de la Historia. (ARAH), Madrid. Colección de manuscritos de Sempere Guarinos y Diccionario Geográfico.
Archivo del Museo Naval (Ministerio de Marina) (AMN), Madrid. Arsenales, Mapas y Planos.
Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
Servicio Histórico Militar (SHM), Madrid. Colección de Mapas y Planos.
Servicio Geográfico del Ejército (SGE), Madrid. Cartoteca Histórica.
Biblioteca Nacional (Bibl. Nac.), Madrid. Sección de Geografía y Mapas (G. y M.), Sección de Estampas y Dibujos (E. y D.), Sección de Manuscritos (Mss).

BIBLIOGRAFÍA

ABAD RÍOS, Francisco: *Catálogo monumental de Zaragoza*, Madrid, 1957.
AGUILAR PIÑAL F.: «Prólogo a Pedro R. Campomanes». *Discurso sobre la educación popular*, Madrid, Editora Nacional, 1978.
AGUILERA: *Urbanismo Español en América*, Madrid, Editora Nacional, 1973.
AGUSTÍ, Miguel: *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril*, Barcelona, Imprenta de Pablo Campins, 1722.
ALCÁZAR MOLINA, C: *Los hombres del reinado de Carlos III. Don Pablo de Olavide (el colonizador de Sierra Morena)*, Madrid, Ed. Voluntad S.A, 1927.
ALCÁZAR MOLINA, CAYETANO: *Las Colonias Alemanas de Sierra Morena*, Madrid, Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1930.
ALISIO, Giancarlo: *Siti reali dei Borboni*, Roma, Officina Edizioni, 1976.
ALISIO, Giancarlo: *Urbanistica napoletana del Settecento*, Bari, Dedalo Libri, 1979.
ÁLVAREZ DE QUINDÓS Y BAENA, Juan: *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, Imprenta Real, 1804.
ALZOLA Y MINONDO, Pablo: *Las obras públicas en España. Estudio histórico*, Bilbao, Casa de Misericordia, 1899.
ANES ÁLVAREZ, Gonzalo: *Economía e «ilustración» en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969.
– *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Ed. Taurus, 1974.
– *El Antiguo Régimen: Los Borbones* (Historia de España, Alfaguara vol. IV), Madrid, Alianza Editorial, 1975.
– «La coyuntura agraria», *Historia 16*. Extra La Ilustración, (diciembre, 1978), págs. 21-27.
– «Tradición rural y cambio en la España del siglo XVIII» en VV. AA.: *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, t. I, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
ARGAN, Giulio Carlo: *The Renaissance City*, Nueva York, George Braziller, 1969.
ARTOLA, Miguel: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978.
– «El Estado y la política económica de los Borbones ilustrados», en VV.AA.: *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, t. IV, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
ASHWORTH, W.: *The Genesis of Modern British Town Planning*, Londres, 1954.
AVILÉS, Miguel: *Sinapia, una utopía española del siglo de las luces*, Madrid, Editora Nacional, 1976.
BAGUENA, Joaquín: *El cardenal Belluga, su vida y su obra*, Murcia, 1953.
BAILS, Benito: *Elementos de Matemáticas*, t. IX, Madrid, Joachin Ibarra, 1779-1787.
BARDET, Gaston: *Naissance et Méconnaissance de L'Urbanisme*, París, SABRI, 1951.
BASSEGODA NONELL, Juan: *Almacelles, un pueblo de la Ilustración*, Barcelona, 1975.
BATTISTI, Eugenio: «San Leucio come utopía» en VV. AA.: *S. Lencio: archeologia, storia, progetto*, Milán, Il Formichiere, 1977.
BAULIES, Jordi: *L'illa de Menorca*, Barcelona, Barcino, 1967.
BEDAT, Claude L: *L'Académie des beaux-arts de Madrid (1744-1808). Contribution à l'étude des influences stylistiques et de la mentalité artistique de l'Espagne du XVIII siècle*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1973.
BEGUER PINYOL, Manuel: *El Real Monasterio de Santa María de la Rápita de la Sagrada y Soberana orden de San Juan de Jerusalén*, Tortosa, Imprenta Algueró i Baiges, 1948.
BELIDOR: *La Science des ingenieurs dans la conduite des traveaux de fortification et d'architecture civile*, París, 1729.
BENÉVOLO, Leonardo: *Historia de la arquitectura del Renacimiento*, Madrid, Taurus, 1972.
BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio: *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX*, Madrid, Imp. Helénica, 1929.
– «Lo que costó la colonización de Sierra Morena» en *El «Espartaquismo Agrario» y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía*, Madrid, Ed. Revista del Trabajo, 1973.
BLUMENFELD, Hans: «Russian City Planning of the 18th. and Early 19th Centuries», *Journal of the Society of Architectural Historians*, 1944.
BLANCHARD, Anne: *Les Ingenieurs du «Roy». De Louis XIV a Louis XVI*, Montpellier, Université Paul Valery.
BLONDEL, Jacques François: *Architecture françoise. Recueil des plans, elevations, coupes et profils des églises, maison royales, palais hôtels & édifices (...)* París, 1752-56.
– *Cours d'architecture ou traité de la decoracion distribuion & construction des batimens; contenant les leçons donnees en 1750 & les années suivantes par (...)*, París, 1771-77.
BOLETÍN de la Real Academia de Córdoba, número especial con motivo del *II Centenario de la colonización de Sierra Morena*, t. XXXVII, (enero-diciembre 1968).
BONET CORREA, Antonio: *Barroco Andaluz*, Barcelona, Polígrafa, 1978.
– *Morfología y ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978.
– y otros: *Bibliografía de Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo en España (1498-1880)*, Madrid/Vaduz, Turner/Topos, 1980.
BOTT, O.J.: *18th-century Planned Villages*, Cambridge, Departament of Architecture, 1953.
BOTTINEAUS, Yves: *Arquitectura universal. Barroco II ibérico y latinoamericano*, Barcelona, Garriga, 1971.
BRIZGUZ Y BRU, Anastasio Genaro: *Escuela de arquitectura civil, en que se contienen los órdenes de arquitectura, la distribución de los Planos de Templos y Casas, y el conocimiento de los Materiales*, Valencia, Joseph Thomas Lucas, 1738.
BUREAU D'AGRICULTURE DE LONDRES: *Traité des constructions rurales*, París, F. Buisson, 1802.
BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, Francisco: «La población española en la segunda mitad del s. XVIII», *Moneda y Crédito*, núm. 123, Madrid, (diciembre 1972), págs. 53-104.
CAAMAÑO MARTÍNEZ, J. M.: «Francisco Antonio Valzania y las ideas estéticas neoclásicas», *Revista de Ideas Estéticas*, XXII (1964), núm. 85, págs. 27-51.
CABARRÚS, Francisco de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública: escritas por el Conde de Cabarrús al Sr. D. Gaspar de Jovellanos y precedidas de otra al Príncipe de la Paz*, Vitoria, 1808. (Reedición Castellote, Madrid, 1973).
CABO ALONSO, Ángel: «Contribución al conocimiento de las fuentes para la geografía española (s. XVIII)», *Estudios Geográficos*, Madrid (febrero 1957), págs. 177-188.
CABRERA BOSCH, María Isabel: «El poder legislativo en la España del siglo XVIII (1716-1808)», en VV. AA.: *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, t. IV, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Las Defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976.
– y otros: *Cartografía militar y marítima de Cádiz*, Sevilla, 1978.
CALVO JULIÁN, Vicente: *Discurso político, rústico y legal, sobre las Labores, Ganados y Plantíos, en el cual se intentan persuadir los considerables beneficios que resultarán a esta Monarquía de la unión y concordia de aquellos tres hermanos donde conviene o disconviene su aumento y dilatación; las causas supuestas y verdaderas de su decadencia, los medios para lograr su restablecimiento y los abusos que lo detienen*, Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1770.
CALVO SERRALLER, Francisco y GONZÁLEZ GARCÍA, Ángel: «Arte e ilustración», *HISTORIA 16*, 1978.

CALLAHAM, William, J.: «Don Juan de Goyeneche: industrialist of eigtheenth century Spain», *The business history review*, XLIII (1969), núm. 2, págs. 152-170.
– «La política económica y las manufacturas del estado en el siglo XVIII», *Revista del Trabajo*, (Madrid), núm. 38, (1972 2° trimestre).
CANO LASO, Julio: «"La Carolina" un polígono del s. XVIII», *Revista Arquitectura*, núm. 53 (1963).
CAPEL, Horacio y TATJER, Mercedes: «Dos ejemplos de urbanismo dieciochesco en Menorca: San Luis y Villacarlos» en VV. AA.: *Miscel·lània Pau Vila*, Granollers, Montblanc-Martín, 1975.
CAPEL MARGARIDO, Manuel: *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones (un ensayo de reforma socio económica de España en el siglo XVIII)*, Jaen, Instituto de Estudios Gienneses, 1970.
CAPUTO, Paolo: «La planificazione borbonica in Terra di Lavoro», en VV. AA.: *S. Lencio; Archeologia, storia, progetto*, Milán, Il Formichiere, 1977.
CARANDE, Ramón: «Colección de manuscritos de Sempere Guarinos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, t. CXXXVII, (oct. dic. 1955).
– «Introducción a la publicación del informe de Olavide sobre la ley agraria», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), t. CXXXIX, 1956, págs. 357-462.
– «El despotismo ilustrado de los "amigos del país"», en *7 estudios de la Historia de España*, Barcelona, Ariel, 1969.
CARO BAROJA, Julio: «Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento sociológico en tiempos de Carlos III», revista *Clavileño*, 18 (1952), págs. 52-64.
– *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1969.
CARRERA PUJAL, Jaime: *Historia de la economía española*. (Para el siglo XVIII vols. 3-5), Barcelona, 1943-1946.
CASARIEGO, J. E.: *El Marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1974.
CASSIRER, E.: *Filosofía de la Ilustración*, México, F.C.E., 1943.
CAVANILLES, Antonio José: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del Reyno de Valencia*, Valencia, 1795.
CÁVEDA, José: *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta de D. Santiago Saunaque, 1848.
– *Memorias para la historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España (...)*, Madrid, Manuel Tello, 1867.
CAVESTANY, Julio: «Una obra interesante de Churriguera. Excursión al Nuevo Batzán», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XXX, (1922), págs. 135-140.
CÉDULA *Real de S. M. y señores del Consejo por la cual se dan varias reglas para la conservación de los caminos generales construidos y que se vayan construyendo en el Reino*, (S. Lorenzo 1 Noviembre 1772).
CÉDULA *Real de S. M por la que se sirve aprobar las ordenanzas para la construcción y gobierno del Canal del Gran Priorato de San Juan*, Aranjuez, 1783.
CEJUDO, Jorge: *Catálogo del archivo del Conde de Campomanes*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975.
CLAVIJO Y CLAVIJO, Salvador: *La ciudad de San Fernando. Historia y espíritu*, Cádiz, 1961.
COLMEIRO, Manuel: *Biblioteca de economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, 1880.
CONCINA, Ennio: «Architettura rurale nei trattati italiani tra 1780e 1870», VV. AA.: *La macchine imperfette*, Roma, Officina, 1980, págs. 189-217.
COSTA, Joaquín: *Colectivismo agrario en España*, Madrid, Doctrinas y hechos, 1898.
CROIX, Horst de la: *Military considerations in city planning*, Nueva York, Braziller, 1972.
CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la: *Viaje de España, Francia e Italia*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1806-1813. Imprenta de Manuel Bosch, Cádiz, 1813.
CUENCA, José Manuel: «El siglo de las formas», *Historia 16*, Extra La Ilustración, (dic, 1978), págs. 5-8.
CUEVAS, José de las: *Algar, descripción-guía*, Jerez, 1962.
CHOAY, Françoise: *La règle et le modèle. Sur la theorie de l'architecture et de l'urbanisme*, París, Editions du Senil, 1980.
CHUECA GOITIA, Fernando: «Los arquitectos neoclásicos y sus ideas artísticas», *REVISTA DE IDEAS ESTÉTICAS*, Madrid, 1943.
– «La época de los Borbones» en *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1954.
– *Madrid y los sitios reales*, Barcelona, Seix Barral, 1958.
– *Madrid, ciudad con vocación de capital*, Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1974.
– y DE MIGUEL, Carlos: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva estudio biográfico-artístico*, Madrid, Dirección General de Arquitectura, 1949.
– TORRES BALBAS: *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Índico*, Madrid, IEAL, 1951.
DANVILA Y COLLADO, Manuel: *Historia general de España. Reinado de Carlos III*, Madrid, El Progreso Editorial, 1894.
DARLEY, Gillian: *Villages of Vision*, Londres, The architectural Press, 1975.
DEFOURNEAUX, Marcelin: «Le problème de la terre en Andalousie au XVIIIe siècle et les projects de reforme agrarie», *Revue Historique*, (enero-marzo 1957).
– *Pablo de Olavide ou l'afrancesado (1725-1803)*, París, P.U.F., 1959.
DEMAGEON, Alain y FORTIER, Bruno: *Les vaisseaux et les villes*, Bruselas, Pierre Mardaga, 1978.
DEMERSON, Paula de, y Jorge, y AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, 1974.
DEROZIER, Albert: «Visión cultural e ideológica», en VV. AA.: *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, Barcelona, Labor, 1980.
DESDEVISES DU DEZERT: *L'Espagne de l'Ancien Régime*, París, 1897-1904.
DICCIONARIO GEOGRÁGICO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Archivo R. Academia. Manuscritos).
DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980.
HAUBIN, Paul HJ.: «The First Decade of an Agrarian Experiment in Bourbon Spain: The «New Towns» of Sierra Morena and Andalucia. 1766-1777», *Agricultural History*, XXXIX, núm. 1, Urbana, 1965, págs. 34-40.
DOBB, Maurice: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 1971.
DOCKES. P.: *Lo spazio nel pensiero economico dal XVI al XVIII secolo*, Milán, Feltrinelli, 1971.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «Política social agraria de Carlos III», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, (enero-diciembre, 1968).
– *La sociedad española del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1977.
ELORZA, Antonio: «El expediente de Reforma agraria en el siglo XVIII. (textos)». (Selección y notas), *Revista de Trabajo*, (Madrid), núm 17, (1967), págs. 133-410.
– «Introducción al «Discurso sobre el fomento de la educación popular» de Campomanes», *Revista de Trabajo*, (Madrid), núm. 24 (1968), págs. 281-306.
– *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Ed. Tecnos, 1970.
– «Las ideas políticas: ilustración y anti-ilustración», *Historia 16*. Extra La Ilustración, (dic 1978), págs. 69-86.
ENCISO RECIO, Luis Miguel: *Los establecimientos industriales españoles en el siglo XVIII. La manteleria de La Coruña*, Madrid, Ed. Rialp, 1963.
ENSENADA, Marqués de la: *Dictamen del Marqués de la Ensenada, proponiendo los medios más oportunos para la fortificación sigilosa de nuestros Puertos y Plazas fronterizas. 1748*. (Biblioteca del Palacio Real, Madrid. Miscelánea de Ayala 2890 f. 161).
– «Representación hecha al Sr. D. Fernando de la Ensenada proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquía y buen gobierno de ella», *Revista del Semanario Erudito*, t. XII, Madrid, 1788.
ESCRIBANO UCELAY, Víctor: «La arquitectura de La Carlota», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, (enero-diciembre 1968), año XXXVII, núm. 88.
ESPÍN REAL, Joaquín: «El arquitecto Martínez de Lara y el famoso pantano de Lorca», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. 34, 1926, págs. 38 y ss.
ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Atlante Español o Descripción General; Geografía, Cronología e Histórica de España (...)*, Madrid, Imp. de Antonio Fernández, 1781.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO. Servicio histórico militar. *Colección documental del fraile* (catálogo), 4 vols, Madrid, 1947-1950.
FAGIOLO, Marcello y MADONNA, María Luisa: «Sicilia, la ristrutturazione del territorio: una realpolitik feudale», en VV. AA.: *S. Lencio; archeologia, storia, progetto*, Milán, 1977.
FEDERICO FERNÁNDEZ, Aurelio de: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos (...)*, Sigüenza, 1967.
FEDUCHI, Luis: *Arquitectura Popular Española*, Madrid, Ed. Blume.
FEIJÓO Y MONTENEGRO, Benito Jerónimo: *Teatro Crítico Universal*, Madrid, 1726-1739.
– *Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, 1742-1760.
– «Honra y provecho de la agricultura», en *Obras escogidas*, Biblioteca de Autores Españoles, t. 56.
FERNÁNDEZ DE MESA: *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas*, Madrid, 1755.
FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano: «Coyuntura y Política económicas», en VV. AA.: *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, Barcelona, Labor, 1980.
FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *La Armada Española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, Rivadeneyra, 1895-1903.
FERRAZ, Vicente: *Tratado de Castrametación o arte de campar, dispuesto para el uso de las Reales Escuelas Militares(...)*, Madrid, Imprenta Real, 1800.
FERRER, Mª Antonia y AROLA, Raimon: «Necesitat d'una reforma urbana a la ciutat de Tarragona durant el trieni constitucional», *Boletín Arqueológico*, (1976-77), págs. 133-140.
FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, 1856.
FILGUEIRA VALVERDE, Xosé: *Sargadelos*, La Coruña, Ediciones del Castro, 1978.
FILTER, Antonio: *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, Ecija, 1983.
FONTANA, Josep: «Comercio colonial y crecimiento económico: revisiones e hipótesis», en VV. AA.: *La Economía Española al final del Antiguo Régimen*, t. III, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
FORONDA, Valentín: *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política*, Madrid, 1789.
FORTIER, Bruno y VAYSSIERE, Bruno: «Public Space and Civil Society From the Salines de Chaux to Milan's Foro Bonaparte», *Lotus International*, núm. 24 (1979).
FOUCAULT, Michel: «Des espaces autres». Conferencia dada en el «Cercle d'études architecturales», 14 de marzo de 1967, resumen en *L'architettura, cronache e storia*, vol. XIII, págs. 822-823.
– «El ojo del poder», en Jeremias Bentham, *El panóctico*, Madrid, La piqueta, 1979.
– «La gubernamentalidad» en VV. AA.: *Espacios de poder*, Madrid, La piqueta, 1981.
GALANTAY, Ervin Y.: *Nuevas Ciudades. De la antigüedad a nuestros días*, Barcelona, Gustavo Gili, 1977.
GAMBUTI, Alessandro: *Il dibattito sull'architecttura nel Settecento europeo*, Florencia, Uniedit, 1975.
GARCÍA Y BELLIDO, Antonio: «Estudios del Barroco Español. Avance para una monografía de los Churriguera», en *ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE Y ARQUEOLOGÍA*, 1929.
GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, t. III, Madrid, Aguilar, 1962.
GARCÍA ZARZA, Eugenio: *Los despoblados –dehesas– salmantinos en el siglo XVIII*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, (CSIC), 1978.
GIL NOVALES, Alberto: «Política y Sociedad», en VV. AA.: *Centralismo. Ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, Barcelona, Labor, 1980.
GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: *Estado e Industria en el siglo XVIII: La fábrica de Guadalajara*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.
GRAU, Ramón y LÓPEZ, Marina: «Barcelona entre el urbanismo y la revolución industrial», *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, núm. 80, 1971, págs. 28-40.
GRAU FERNÁNDEZ, Ramón: «Las transformaciones urbanas de Barcelona en los orígenes de la era industrial», *Estudios Geográficos*, (feb. 1970), págs. 119-159.
GUIDONI, Enrico: *Arte e Urbanística in Toscana dal 1000 al 1315*, Roma, Bulzoni, 1970.
– «La croce di strade. Funcione sacrale ed economica di un modello urbano», *Lotus International*, núm. 24, Milán, 1979.
GUIDONI MARINO, Angela: «Urbanistica e "Ancien Régime" nella Sicilia barocca», en *Storia della Citta*, Milán, Electa Editrice.
GUTIÉRREZ, Ramón: *Notas para una Bibliografía Hispanoamericana de Arquitectura 1526-1875*, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia.
GUTKIND, Erwin A.: *International History of City Development*, Nueva York, 1967.
HAUBIN, Paul J.: «The First Decade of an Agrarian Experiment in Bourbon Spain: The "New Towns" of Sierra Morena and Andalucía, 1766-1777», *Agricultural History*, XXXIX, núm. 1, Urbana, 1965, págs. 34-40.
HELMAN, Edith F.: «Viajes de españoles por la España del siglo XVIII» *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII (1953), págs. 618-629.
HENARES CUELLAR, Ignacio: *La Teoría de las artes plásticas en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1977.
HERNÁNDEZ SANAHUJA, Buenaventura: *Reseña del puerto de Tarragona (...) desde su origen*, Tarragona, Imp. del Diario, 1859.
HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 2ª ed., Ed. Aguilar, 1971.
HERRMANN, Wolfgang: *Laugier and Eighteenth Century French Theory*, Londres, 1962.
HOBSBAWN, E.: *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, Madrid, Siglo XXI Ed., 1978.
HOUSTON, J. M.: «Village Planning in Scotland 1745-1845», *Advancement of Sicence*, núm. V, 1948.
– «Geografía Urbana de Valencia», *Estudios Geográficos*, núm. 66, 1957.
HUGUES, Quentin: *Military Architecture*, Londres, Hugh Evelyn, 1974.
INGENIEROS DEL EJÉRCITO: *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1911.
IÑIGUEZ ALMECH, Francisco: «El Nuevo Batzán», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, t. 31, 1970, pág. 82.
IOMBERT, Charles Antoine: *Architecture Moderne ou l'art de bien bâtir pour toute sorte de persones divisée en six livres*, París, 1764.
JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: «Fuente para el conocimiento histórico geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. 1, 1963, pág. 263.
JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras Completas*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1858-59 y 1956. Tomos 46, 50, 85, 86 y 87.
– *Obras en Prosa*, Madrid, Castalia, 1969.
– *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Cátedra, 1977.
KALTOFEN: *Por trescientos reales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944.
KAUFMANN, Emil: *La arquitectura de la Ilustración. Barroco y posbarroco en Inglaterra, Italia y Francia*, Barcelona, Gustavo Gili, 1974.
KUBLER, George: «Arquitectura de los siglos XVII y XVIII», *Ars Hispaniae*, t. XIV, Madrid, Plus Ultra, 1957.
LABORDE, Alexandre de: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, París, 1806.
LAMPÉREZ Y ROMERA, V.: *Arquitectura civil Española de los siglos I-XVIII*, 1922.
LANG, S.: «The Ideal City from Plato to Howard», *Architectural Review*, núm. 868, 1952, págs. 90-101.
LAPORTA, F. F.: *Historia de la agricultura española. Su origen, progreso y estado actual*, Madrid, 1798.
LARRUGA Y BONETA, Eugenio: *Memorias político-económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, 1787-1800.
LAVALLE, J. A. de: *D. Pablo de Olavide*, Lima, 1885.
LAUGIER, Marc Antoine: *Essai sur l'architecture*, París, 1775.
LAVEDAN, Pierre: *Histoire de l'Urbanisme*, París, Henri Laurens, 1926-1952.
LE BLOND, Guillaume: *Elementos de Fortificación, en que se explican los principios, y método de delinear las obras de fortificación regular e irregular (...)*, Madrid, 1776.
LEÓN TELLO, Pilar: *Mapas, planos y dibujos de la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1969.
LEONHARD, R.: *Argrarpolitik und Agrarreform in Spanien unter Carl III*, Múnich, 1909.
LE PRESTE, Sebastiane, Seigneur de Vauvan: *Veritable maniere de bien fortifier (...)*, Amsterdam, 1692.
– *Tratado de la defensa de las plazas*, Cádiz, 1743.
LE ROY, Bernard: «Architettura rurale nei trattati francesi tra 1789 a 1870», en *La Macchine imperfette*, Roma, Officina, 1980, págs. 388-408.
LINAZOSORO, José Ignacio: *Permanencias y arquitectura urbana*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978.

LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de España*, Biblioteca Nacional, Manuscritos.
LÓPEZ DURÁN, Adolfo: «El Palacio y la iglesia de Nuevo Baztán», revista *Arquitectura*, Madrid, 1932, págs. 169-175.
LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*, Barcelona, Ariel, 1974.
LÓPEZ DE SEBASTIÁN Y GÓMEZ DE AGUERO, José: *Reforma Agraria en España (S. XVIII)*, Madrid, ZYX, 1968.
LOSADA, Manuel: *Crítica y compendio especulativo-práctico de la Arquitectura civil*, Madrid, Antonio Marín, 1740.
LUCUZE, Pedro de: *Principios de Fortificación (...)*, Barcelona, Tomás Piferrer, 1772.
LLADONOSA, J.: «Historia» en VV. AA.: *Almacelles visió d'un poble*, Abadia de Montserrat, 1970.
LLAGUNO Y ALMIROLA, Eugenio: *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, Imprenta Real, 1829.
LLANO, Pedro de.: *Ons, a arquitectura dunha comunidade desaparecida*, A Coruña, Castro, 1981.
LLOMBART ROSA, Vicente: «Teoría de la política económica del Conde de Campomanes», en *Lecturas de Historia económica de España*, Barcelona, Oikos-Tan, 1976.
LLUCH, Ernest: *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Barcelona, Ed. 62, 1973.
MADOZ: *Diccionario geográfico*, Madrid, 1846.
MANTOUX, P.: *La revolución industrial en el siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1962.
MARAVALL, José Antonio: Introducción a Cabarrús, *Cartas sobre...*, Madrid, Castellote, 1973.
MARAVALL, José Antonio: «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español», *Revista de Occidente*, Madrid, núm. 52, (julio 1967).
MARETTO, P.: *Edificazioni tardo-settecentesche nella Calabria meridionale*, Florencia, 1975.
MARÍAS, Julián: *La España posible en tiempos de Carlos III*, Madrid, Sociedad de Estudios y publicaciones, 1963.
MARTÍN ESCRIBANO, José: *Itinerario español o guía de caminos*, 1758.
MERTINELLI, R.: *Città (Le) di fondazione*. Atti del 2º Convegno Internazionale di storia urbanística. Lucca 1977. A cura di Martinelli, Venecia, Marsilio Editore, 1978.
MARTÍNEZ ALOY, José: «Geografía del Reino de Valencia» en CARRERAS CANDI, F.: *Geografía General del Reino de Valencia*, Barcelona. Alberto Martín.
MARTÍNEZ DE IRUJO: «Reflexiones sobre las causas que han ocasionado la despoblación de las dos castillas, Extremadura y Andalucía y la decadencia de la Agricultura», en *Correo General de Europa*, vol. II, 1770, págs. 341-377.
MEEK, R. L.: *La Fisiocracia*, Barcelona, Ariel, 1975.
MEIJIDE PARDO, Antonio: *Contribución a la historia de la industria naval de Galicia. Los arsenales de El Ferrol en el siglo XVIII*, Lisbora, 1965.
– *Documentos para la historia de Sargadelos*, La Coruña, Ed. del Castro, 1979.
MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo: *Los caminos en la historia de España,* Madrid, 1951.
MESTRE, Antonio: *Despotismo e ilustración en España*, Barcelona, Ariel, 1976.
– «Los orígenes de la Ilustración», *Historia 16*, Extra La Ilustración, (dic. 1978), págs. 62-68.
MILIZIA: *Principi di architecttura civile*, Venecia, 1785.
MONESTIROLI, Antonio: *L'Architettura della realtá*, Milán, CLUP, 1979.
MONTERO Y AROSTEGUI, José: *Historia y descripción de El Ferrol*, Ferrol, 1953.
MOÑINO, José, Conde de Floridablanca: «Instrucción reservada (...) 1787», en *Obras originales del Conde de Floridablanca*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. LIX, 1952.
MORACHIELLO, Paolo y TEYSSOT, Georges: «Città di stato. La colonizzacione del territorio nel primo imperio», *Lotus International*, núm. 24 (1979).
MORALES BONEZO, Consolación: *Fiestas Reales en el Reinado de Fernando VI. Manuscritos de Carlos Broschi Farinelli.* Estudio por Consolación Morales. Madrid, Editorial Patrimonio Nacional, 1972.
MOREL-FATIO: *Études sur l'Espagne*, París, Champion, 1888-1925.
MORELLY: *Code de la Nature ou le reitable Esprit des Loix*, París, 1755. (Reedición, París, 1953).
– *Naufrage des Isles flotantes, ou Basiliade du célèbre Pilpaï*, París, 1953.
MORI: «Sulla formazione di nuovi centri abitati in Sicilia negli ultimi quattro secoli», en *Geografica italiana*, Florencia, 1920.
MORTERERO SIMÓN, Conrado: *Archivo General del Palacio Real de Madrid (inventario-guía del Fondo Documental)*, Madrid, Ed. Patrimonio Nacional, 1977.
MOULIN, Monique: *L'architecture civile et militaire au XVIIIè siècle en Aunis et Saintonge*, La Rochelle, Quartier Latin, 1972.
MULLER, Juan: *Tratado de fortificación o arte de construir los edificios militares y civiles*. Traducido y aumentado por Sánchez Taramas, Miguel. Barcelona, 1769.
MUMFORD, Lewis: *The Story of Utopias*, Nueva York, Boni and Liveright, 1922.
– *La ciudad en la historia*, Buenos Aires, Ed. Infinito, 1966.
MUÑOZ PÉREZ, J.: «Los proyectos de España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género», *Revista de Estudios Políticos*, 81 (1955), págs. 169-195.
MUÑOZ Y ROMERO: *Diccionario bibliográfico-histórico de los Antiguos Reinos, Provincias, Ciudades, Villas, Iglesias y Santuarios de España*, 1858.
NADAL, Jordi: *La población española* (siglos XVI a XX), Barcelona, Ariel, 1966.
NIEMEIER, George: *Die Deutschen Kolonien in Sudspanien*, Hamburgo, 1937.
NIEULANT, Luis de: «Departamento de El Bastón de L.M.N. y M.L. Ciudad de Ciudad Rodrigo, año de 1770», en *Estudios históricos de colonización*, Madrid, Imp. Helénica, 1929.
NOVISIMA: *Recopilación de las leyes de España (...) mandada formar por el Señor Don Carlos IV, B.O.E*, Madrid, 1976.
OLAECHA, R. y FERRER BENIMELL, J. A.: *El Conde de Aranda (mito y realidad de un político aragonés)*, Zaragoza, Librería General, 1978.
OLAVIDE, Pablo de: *El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*, Valencia, 1797.
ORDENANZA *de S. M. para el Gobierno Militar y Económica de sus Reales Arsenales de Marina (...)*, Madrid, Imp. Pedro Marín, 1776.
ORDENANZAS *para el Gobierno del Real Sitio de Aranjuez*, Madrid, Imprenta Real, 1795.
ORTIZ DE MIGUEL, Daniel: «Dos enclaves vascos en Castilla. Goyeneche un capitán de empresa», *Historia 16*, núm. 13 (mayo 1977), págs. 53-56.
PALACIO ATARD, Vicente: *Los Españoles de la Ilustración*, Madrid, Guadarrama, 1964.
PARENT, Michel y VERROUST, Jacques: *Vauban*, París, Freal, 1971.
PATTE, Pierre: *Memoires sur les objects les plus importants de l'Architecture*, París, 1769.
PAURD, Bernard: «Rochefort, forme», *Architecture Mouvement Continuité,* núm. 40 (1976).
PAVIA, Rosario: *L'idea di città, XV-XVIII secolo*, Milán, Franco Angeli, 1982.
PÉREZ ESTÉVEZ, María Rosa: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1976.
PÉREZ Y LÓPEZ, Javier: *Teatro universal de la legislación de España e Indias*, Madrid, 1798.
PÉREZ SARRIÓN, Guillermo: *El Canal Imperial y la Navegación hasta 1812*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1975.
PEROPADRE MINLLESA, Ángel: *La arquitectura civil centroaragonesa en los siglos XVII y XVIII*. Tesis doctoral. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 1975.
PERRAULT, Claudio: *Compendio de los Diez Libros de Arquitectura de Vitrubio*. Escrito en Francés por Perrault, traducido al castellano por don Joseph Castañeda. Madrid, Gabriel Ramírez, 1761.
PLO Y CAMÍN, Antonio: *El arquitecto práctico, civil, militar y agrimensor*, Madrid, 1793.
PONZ, Antonio: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella (...)*, Madrid, Joachin Ibarra, 1772-94.
PRADOS ARRATE, Jesús: *Jovellanos economista*, Madrid, Taurus, 1967.
PRÍNCIPE, Ilario: *Città move in Calabria nel tardo settecento*, Chiaravalle Centralle, 1976.
PUENTE, Joaquín de la: *La visión de la realidad española en los viajes de Don Antonio Ponz*, Madrid, Ed. Moneda y Crédito, 1968.
QUIRÓS LINARES, Francisco: «Notas sobre núcleos de población españoles de planta regular», en *Estudios Geográficos*, vol. XXX. núm. 111, mayo 1968, págs. 293-334.
– *Fuentes para la geografía de la circulación en España: algunos libros sobre los caminos españoles de los siglos XVIII y XIX*, Oviedo, 1971.
RABANAL YUS, Aurora: «Noticias sobre el Real Sitio de San Fernando y sus Reales Fábricas», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. 10, 1974, págs. 257-294.
REAL *Cédula de S. M. y Señores del Consejo por la cual se establece la economía e intervención que debe observarse en las obras de los Puertos Marítimos...*, Madrid, Imp. Pedro Marín, 1786.

RECOPILACIÓN *de las leyes de los Reynos de las Indias* (1791). Facsímile: *El Urbanismo Español en América en las ordenanzas de Felipe II*, MOPU, 1973.
REEDER, John: Estudio preliminar a la edición facsímile de Pedro R. *Campomanes: Discurso sobre el fomento de la industria popular y Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1975.
REPS, John W.: *The Making of Urban America: A History of City Planning in the United States*, Princeton, Princeton University Press, 1965.
– *Town Planning in Frontier America*, New Jersey, Princeton University Press, 1969.
RIBAS PIERA, Manuel: «Història recent de la Urbanística al Països Catalans», en BARDET, Gaston: *L'Urbanisme*, Barcelona, Edicions 62, 1964.
RIEGER, Chistiano: *Elementos de toda la Arquitectura Civil*, Madrid, Joachim Ibarra, 1763.
RIERA, Juan: *José Masdevall y la medicina española ilustrada*, Valladolid, 1980.
RIGILLO, Arturo: *La città e la cultura urbanística dell'700*, Nápoles, Vignori, 1964.
RISH, Charles: *Les Philosophes utopistes. Recherche sur le mythe de la cité communantaire en France au 18è siècle*, París, Marcel Rivière, 1970.
RIUDAVETS RUDURI, R.: *Historia de la isla de Menorca*, Mahón, B. Fábregas, 1888.
ROCCHI, Enrico: *Le Fonti Storiche dell'Architecttura Militare*, Roma, Officina Poligrafica, 1908.
RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: «Viaje de Campomanes a Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1948, págs. 109 y ss.
RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, 1774.
– *Discurso sobre el fomento de la educación popular de los artesanos*, Madrid, 1775.
RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: *Ilustración y reforma en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975.
RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: *Los Churriguera*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1971.
RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José: «La política española de los Borbones», en VV. AA.: *La Economía Española al final del Antiguo Régimen*, t. IV, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
ROSSENAU, Helen: *The ideal City in its Architectural Evolution*, Boston, 1959.
RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Ciencia y Tecnología en la España Ilustrada. La Escuela de Caminos y Canales*, Madrid, Turner, 1980.
SAMBRICIO, Carlos: «La teoría arquitectónica en José Ortiz y Sanz «el vitruviano», *Revista de Ideas Estéticas*, núm. 131, (1975), págs. 259-286.
– «En torno a Sabatini», *Goya*, núm. 14 (1974-75).
– *Silvestre Pérez. Arquitecto de la Ilustración*, Publicaciones del Colegio de Arquitectos de San Sebastián, 1975.
– «Sobre la formación de un nuevo Madrid a finales del siglo XVIII: La utopía arquitectónica en la España de la Razón», *Arquitecturas bis*, núm. 26 (1979).
– «Francisco Sabatini: Arquitecto Madrileño», *Arquitectura,* núm. 216 (Madrid), (1979), págs. 55-57.
SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, Universidad de Sevilla, 1979.
SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa: «Los repartos de tierras concejiles en la España del Antiguo Régimen», en VV. AA.: *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, t. I, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
SANCHIS GUARNER, Manuel: *La ciutat de Valencia: síntesi d'Història i de Geografia Urbana*, Valencia, Albatros, 1976.
SAN LEUCIO: *Archeologia, Storia, Progetto*, Milán, Edizioni il Formichiere, 1977.
SARANYANA, J. I.: *Introducción a la historia de las doctrinas económicas sobre la población*, Madrid, 1973.
SARMIENTO: «Apuntamiento para un discurso sobre la necesidad que hay en España de unos buenos caminos reales y de su pública utilidad. Y del modo de dirigirlos, demarcarlos, construirlos, comunicarlos, medirlos, adornarlos, abastecerlos y conservarlos», *Seminario erudito*, XX, págs. 140 y ss.
SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1974.
SÁSTAGO, Conde de: *Descripción de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste*, Zaragoza, 1796.
SCHUBERT, Otto: *Historia del Barroco en España*, Madrid, Saturnino Calleja, 1924.
SECO SERRANO, Carlos: «Godoy, el hombre y el político». Estudio preliminar a las *Memorias del Príncipe de la Paz*, Madrid, 1956.
– «La época de Godoy», *Historia 16*, (1978), págs. 87-104.
SEMPERE GUARINOS, Juan: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785-1787.
– *Colección de manuscritos de Sempere*. Real Academia de la Historia.
SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. Sección de Documentación. Cartoteca Histórica. *Índice de Atlas universales y mapas y planos históricos de España*, Madrid, 1974.
SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: «Catálogo de Mapas», *Boletín de la Biblioteca Central Militar*, t. I (2ª época) (1945) y tomo II (1947).
SERRA, R.: *El pensamiento social-político del Cardenal Belluga*, Diputación de Murcia, 1963.
SERVIER, Jean: *Historia de la Utopía*, Caracas, Monte Ávila, 1969.
SICA, Paolo: *Storia dell'urbanistica. Il Settecento*, Bari, Laterza, 1979.
SOLÀ-MORALES, Manuel y ESTEBAN, Julio: «Nuevas ciudades en el siglo XIX», *Arquitecturas bis*, núm. 8 (julio 1975), págs. 1-5.
STANISLASWSKI, Dan: «The origen and spead of the grid-pattern town», *Geographical Review*, 1946.
– «Early Spanish Town Planning in the New World», *Geographical Review*, (enero, 1947), págs. 94-105.
SUÁREZ INCLÁN, Julián: *El Teniente General Don Pedro de Lucuce. Sus obras e influencia que ejerció en la instrucción militar de España*, Madrid, 1903.
TAMES, José: «Proceso Urbanístico de nuestra colonización interior», *Revista Nacional de Arquitectura*, núm. 83 (noviembre, 1948).
TARRAGÓ CID, Salvador: «El barrio de la Magdalena y el urbanismo de los ingenieros militares», *Obradoiro*, Santiago de Compostela, 1980.
TATJER MIR, Mercedes: *La Barceloneta del siglo XVIII al Plan de la Ribera*, Barcelona, Los libros de la Frontera, 1973.
TEDDE, Pedro: «El sector secundario de la economía española a finales del siglo XVIII y principios del XIX», en VV. AA.: *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, t. II, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
TERÁN, Manuel de: «Sigüenza. Estudio de Geografía Urbana», *Estudios Geográficos*, (noviembre, 1946).
TEYSSOT, Georges: *Città e utopia nell'Illuminismo inglese, Geore Dauce il giovane*, Roma, Officina, 1974.
– «Città-servici, la produzione dei Bâtiments civils in Francia (1795-1848)», *Casabella*, núm. 424, (1977), págs. 56-65.
– «Eterotopía e Storia degli spazi», en *Il dispositivo Foucault*, Venecia, I.A.U, 1977.
– «Clasicismo, Neoclasicismo y "arquitectura revolucionaria"». Prólogo a Kaufmann: *Tres arquitectos revolucionarios: Boullée, Ledoux y Lequeu*, Barcelona, Gustavo Gili, 1980.
– y MORACHIELLO, P.: «Architettura, programma e instituzioni nel XIX secolo», en VV. AA.: *La machine imperfette*, Roma, Officina, 1980.
TOMÁS Y VALIENTE, F.: *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel, 1971.
TORNER, Eusebio: «Datos para la historia de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona», en *Memorial de Ingenieros*, VIII, Madrid, 1891.
TOSCA, Tomás Vicente: *Tratado de Arquitectura Civil,* Valencia, 1794.
TOVAR, V.: «El antiguo conjunto industrial de Nuevo Baztán», *Cointra Press*, (1979), págs. 48 y ss.
TOWNSEND, Joseph: *A Journey through Spain in the Years 1786 and 1787*, Londres, 1791.
UZTARIZ, Jerónimo de: *Teoría y práctica de Comercio y Marina*, Madrid, 1724.
VALZANIA, Francisco Antonio: *Instituciones de Arquitectos*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1792.
VARELA Y LIMIA, Manuel: «Resumen histórico del Arma de Ingenieros en general y de su organización en España», en *Memorial de Ingenieros*, Madrid,
t. I (1846) y t. III (1848).
VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael: *La Ilustración y el proceso colonizador de la campiña cordobesa*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980.
VENTURI, Franco: «Economist e riformatori spagnoli e italiani del settecento», *Rivista storica italiana*, LXXIV, núm. 3 (1962).
– *Utopia e riforma nell'illuminismo*, Turín, Einaudi, 1969.
– *Settecento riformatori. Da Muratori a Beccaria*, Turín, Einaudi, 1970.
– *Europe des lumières. Recherches sur le 18 siècle*, París, Mouton, 1971.

VIDLER, Anthony: «Architecture, Management and Morals: the Design of a Factory Community at the End of the Eighteenth Century», *Lotus international*, núm. 14 (1977).
VIGO TRASANCOS, Alfredo: «Evolución urbanística del barrio de la Magdalena», *Obradoiro*, Santiago de Compostela, 1980.
VILAR, Pierre: «Transformaciones económicas, impulso urbano y movimiento de los salarios: La Barcelona del siglo XVIII», en *Crecimiento y Desarrollo*, Barcelona, Ariel, 1964.
– «Un moment crític en el creixement de Barcelona 1774-1787», en *Assaigs sobre la Catalunya del segle XVIII*, Barcelona, Curial, 1979.
VILLANUEVA, Diego de: *Colección de diferentes Papeles Críticos sobre todas las Partes de la Arquitectura (...)*, Valencia, Benito Monfort, 1766.
VILLANUEVA, Juan: *Ordenanzas para el Gobierno del Real Sitio de Aranjuez*, Madrid, Imprenta Real, 1795.
VITRUBIO POLIÓN, M.: *Los Diez Libros de Architectura* (traducidos del latín y comentados por Don Joseph Ortiz y Sanz), Madrid, Imprenta Real, 1787.
WARD, Bernardo: *Proyecto Económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*, Madrid, Joachin Ibarra, 1762.
WAUWERMANS, Enrique: *El Marqués de Verboom, Ingeniero Militar flamenco al servicio de España*, Madrid, 1894.
WEISS, Joseph: *Die deutschen kolonien in der Sierra Morena und ihr Gründer, J. Gaspar Thurriegel, ein bayersche abentuer des 18 Jahrhunderts*, Colonia, 1907.
ZABALA Y LERA: *España bajo los Borbones*, Barcelona, 1926.
ZOCCA, M.: *Sommario di storia urbanistica della città italiane dalle origini de 1860*, Nápoles, 1961.
ZUCKER, Paul: *Town and Square. From the agora to the village green*, Nueva York, Columbia University Press, 1959.

ANEXO A LA BIBLIOGRAFÍA

PUBLICACIONES APARECIDAS DESPUÉS DE LA REDACCIÓN DE LA TESIS EN 1983:

AGUILERA ROJAS, Javier: *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Mapfre, 1994.
ARGEMÍ i d'ABADAL, Lluís, y LLUCH, Ernest: *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo, 1985.
AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel, BARRIOS AGUILERA, Manuel y SENA MEDINA, Guillermo (eds.): *Carlos III y las "nuevas poblaciones"*. (Actas del II Congreso Histórico sobre las "Nuevas Poblaciones" de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía, celebrado en La Carolina, 1986), Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1988.
AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel y SENA MEDINA, Guillermo (eds.): *Las "nuevas poblaciones" de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*. (Actas del I Congreso-Histórico. La Carolina 1983). Universidad de Córdoba, 1985.
BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio: *Colonización y subversión en la Andalucía de los siglos XVIII-XIX*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
BONET CORREA, Antonio: *Utopia e realidade: As Nossas Povoacões em Espanha entre os seculos XVI e XVIII e a Planta Ortogonal*, (Coloquio Lisboa Iluminista e seu Tempo), Universidade Autónoma de Lisboa. Lisboa, 1997
– *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, Cátedra, 1991.
CAPEL SÁEZ, Horacio (et al.): *Los Ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Universidad de Barcelona, 1983.
– *De Palas a Minerva: la formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona-Madrid, Serbal-CSIC, 1988.
Carlos III y la Ilustración. (Catálogo de la exposición), Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.
Cartografía histórica de Aranjuez: cinco siglos de ordenación del territorio, Aranjuez, Doce Calles, 1991.
El Real Sitio de Aranjuez y el Arte Cortesano del siglo XVIII, Madrid, Patrimonio Nacional, 1987.
FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio: *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal: la colonización de Carlos III en la campiña sevillana*, Sevilla, Ayuntamiento de La Luisiana y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1986.
GARCÍA CANO, Mª Isabel: *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835*, Diputación Provincial de Córdoba, 1982.
GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis: *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.
GUIMERÀ, Agustín de: *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, Madrid, Alianza, 1996.
Historia y evolución de la colonización agraria en España, Madrid, Centro de Publicaciones MOPT, 1988-1994.
KRUFT, Hanno-Walter: *Le città utopiche: la città ideale dal XV al XVIII secolo fra utopia e realtà*, Roma-Bari, Laterza, 1990.
La Carolina: evolución del modelo territorial de la colonización, Sevilla, Dirección General de Ordenación del Territorio, 1993.
LAFARGA, Francisco: *Voltaire en Espagne: 1734-1835*, Oxford, The Voltaire Foundation at the Taylor Institution, 1989.
LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio: *Sierra Morena y las poblaciones carolinas: su significado en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996.
LLOMBART, Vicent: *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
PALACIO ATARD, Vicente: *Las "nuevas poblaciones" andaluzas de Carlos III: los españoles de la Ilustración*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1989.
PERDICES BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Madrid, Universidad Complutense, 1993.
– *Ensayo sobre la bibliografía de las obras impresas y manuscritos de Pablo de Olavide*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén, 1994.
REPS, John W.: *The Making of Urban America: a History of City Planning in the United States*, Princeton, Princeton University Press, 1992.
RUIZ NIETO-GUERRERO, Mª del Pilar: *Urbanismo gaditano en tiempos de Carlos III: formación del barrio de San Carlos*, Universidad de Cádiz, 1994.
RUIZ GONZÁLEZ, Juan Enrique: *Estudio de la repoblación y colonización de Sierra Morena a través de los estadillos de diezmos y otros informes remitidos al Consejo de Castilla, 1767-1835*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén, 1986.
SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la Ilusttración*, Madrid, IEAL, 1986.
– *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991.
TERÁN, Fernando de, AGUILERA ROJAS, Javier y ALCINA FRANCH, José: *El Sueño de un orden: La ciudad hispanoamericana*, Madrid, CEHOPU, 1989.
TOVAR MARTÍN, Virginia: "Diseños de Santiago Bonavía para el trazado de la ciudad de Aranjuez", *Reales Sitios*, núm 133 (3er trimestre 1997).
VARELA, Javier: *Jovellanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
VIDLER, Anthony: *The Writings of the Walls: Architectural Theory in The Late Enlightenment*, Princeton, Princeton Architectural Press, 1986.
VIGANÒ, Marino de: *Architetti e ingegneri militari italiani all'estero dal XV al XVIII secolo*, Livorno, Sillabel, 1994.
VIGO TRASANCOS, Alfredo: *Arquitectura y Urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1984.
VERCELLONI, Virgilio: *Atlante storico dell'idea europea della città ideale*, Milán, Jaca Book, 1994.